

**EL PAPEL DE LA PRENSA CONFESIONAL
EN LA REORGANIZACIÓN DEL
MOVIMIENTO CATÓLICO ESPAÑOL:**

Estudio de la proyección de un modelo nacional al marco local
sevillano a través de *El Correo de Andalucía. Número Literario*
(1899-1902)

Tesis Doctoral realizada por:

Lcda. Lorena R. Romero Domínguez

Dirigida por:

Dra. María José Ruiz Acosta

Programa de Doctorado:

***“Periodismo, Comunicación e Información:
Teorías, Métodos y Sistemas”***

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN	6
1. Definición y justificación del objeto de estudio	9
2. Hipótesis	14
3. Objetivos	17
METODOLOGÍA	20
1. Consideraciones previas	20
2. Postulados metodológicos	31
PARTE I: EL MOVIMIENTO CATÓLICO	44
I. LA IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA DEL CAMBIO DE SIGLO	46
1. Positivismo y materialismo, los signos de una nueva edad	47
2. La respuesta de la Iglesia a través del Movimiento Católico	55
II. EL PERIODISMO CATÓLICO EN ESPAÑA Y LA CREACIÓN DE <i>EL CORREO DE ANDALUCÍA</i>	63
1. La prensa: un bien cuyo abuso constituye un mal	64
2. La aparición de <i>El Correo de Andalucía</i>	77
2.1. La irrupción del <i>Número Literario</i> entre la regeneración cultural y el descanso dominical	87
PARTE II: LA ACCIÓN POLÍTICA	99
III. LA RESTAURACIÓN Y EL RENACIMIENTO CATÓLICO	101
1. De la Unión Católica al catolicismo social	102
2. La distensión de la Iglesia en el régimen de Sagunto	116
2.1. La libertad religiosa de la Constitución de 1876	119
3. La política española tras el Desastre	124
3.1. El fracaso del regeneracionismo católico	124
3.2. La reorganización de los liberales en torno al anticlericalismo	136
IV. LA SUBVERSIÓN IDEOLÓGICA DEL PARADIGMA TEOCRÁTICO	148
1. El enfrentamiento con la oratoria liberal	148
2. Desenmascaramiento del liberalismo filosófico y político: del parlamentarismo al cesarismo	153

V. EL DISCURSO DE <i>EL CORREO DE ANDALUCÍA</i> . NÚMERO LITERARIO ANTE LA PRAXIS GUBERNAMENTAL DEL FIN DE SIÈCLE	168
1. La estrategia de la crisiología en el gabinete silvelista	169
2. El anticlericalismo sagastino	186
3. La ofensiva antimasónica	202
3.1. La escuela complotista católica y el mito del maquiavelismo masónico	212
3.2. Lo que España le debe a la masonería	220
4. La reconstitución del ordo clericalis	227
4.1. La grandeza del sacrosanto imperio español	228
4.2. Dogmas de fe para refutar la imposibilidad de la acción católica	233
PARTE III: LA CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA	256
VI. LA ENSEÑANZA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN	258
1. La catolización del modelo educativo burgués	259
2. Tentativas de innovación en un sistema anquilosado	267
3. La obra educativa de los liberales en el poder	279
VII. LA ESCUELA LAICA QUE CONDENAN LOS CATÓLICOS	292
1. La justificación docente de la Iglesia ante el imperativo secularizador	293
2. Las claves de un magisterio confesionalizado	299
3. Apostasía y vicio tras la importación del modelo educativo francés	321
4. El dramático veredicto sobre la amenaza de un ministro clerófobo	336
5. Estrategias para combatir una enseñanza no católica	350
VIII. LA COVADONGA DE LOS TIEMPOS MODERNOS: RECONQUISTA SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRENSA CATÓLICA	361
1. Procedimientos inquisitoriales contra el periodismo salvaje	362
1.1. El sensacionalismo periodístico y la lucha por las audiencias	365
1.2. El asalto del anticlericalismo al primer plano de la actualidad	377
2. La frustración del posibilismo periodístico	385
2.1. Periodistas con sotana	387
2.2. De periódico mendigo a periódico negocio	393
3. Recuento de fuerzas entre los lectores católicos	399

PARTE IV: LA CUESTIÓN SOCIAL	405
IX. LOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA	407
1. La gravedad de la situación obrera	408
1.1. El paternalismo de la patronal y el intervencionismo del Estado	413
1.2. La consolidación del movimiento obrero	420
X. EL IMPACTO DE LA <i>RERUM NOVARUM</i> EN EL SINDICALISMO CATÓLICO	427
1. La Iglesia ante la cuestión social: definiciones y polémicas	428
1.1. El significado de la <i>Rerum Novarum</i>	433
2. El calado de la doctrina social entre los católicos españoles	444
XI. LA CLERICALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO	464
1. Tópicos de la propaganda antisocialista	465
1.1. Paradojas e insinceridades de los filántropos del colectivismo	473
1.2. La pandemia moral en las sociedades industriales por la acción de las huelgas	483
2. Exposición positiva de la doctrina social católica	503
2.1. La Iglesia, guardiana del orden social	508
2.2. Remedios para la lucha suicida entre ricos y pobres	521
CONCLUSIONES	550
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	568
REFERENCIAS HEMERÓGRAFICAS	587
ANEXO	588

INTRODUCCIÓN

En 1895, el Informe de la Nunciatura Apostólica de Madrid sobre el estado de la prensa católica en España declaraba abiertamente su preocupación por el uso que los sectores liberales estaban haciendo del periodismo moderno contra la Iglesia en todos los rincones del orbe. Como dejaba entrever en el citado documento el nuncio Cretoni, el periódico surgido por iniciativa del librepensamiento había venido a desmembrar en esta coyuntura histórica de claro signo laico el bien estructurado sistema de comunicación del cual se había servido durante siglos la Santa Sede para la difusión de unos valores capaces de asegurarle su pervivencia como institución privilegiada en un ordenamiento jurídico que ella se obcecaba en perpetuar a pesar de la conquista de las libertades modernas.

La ruptura del monopolio eclesial en el control de las prácticas comunicativas era el lógico corolario de una iniciativa emprendida por los elementos del progresismo y destinada a provocar una profunda transformación ideológica para conducir la sociedad hacia nuevos rumbos políticos, económicos e intelectuales. Con esta misión, el papel periodístico se convertía en manos de la burguesía, la nueva clase protagonista, en un notable cauce para la circulación y el intercambio de ideas, opiniones e informaciones, en frontal oposición a una competidora que, a pesar de sus varias centurias de ventaja en estos menesteres, empleaba anacrónicos medios orales y visuales con un marcado cariz inquisitorial en un momento donde cada vez era más indiscutible el poder emancipador de la letra impresa. La estrecha relación entre prensa y liberalismo en la búsqueda de la libertad se confirmó tras la ratificación de la burguesía como clase dominante gracias a un programa donde se contemplaba el deseo de disolver las estructuras del Antiguo Régimen, invocando la participación del pueblo en los asuntos de la vida política a través de la opinión pública (manifestación de la soberanía popular) y haciendo desaparecer la dispensa de la religión como materia tradicionalmente excluida del debate nacional.

Con esta vertiginosa progresión del ataque secularizador en las páginas de unos productos puestos a disposición de los individuos diariamente, la Iglesia no podía

demorar por más tiempo su toma de posición si deseaba poner freno a los impulsos del mundo moderno, en un intento desesperado por proyectar su discurso a la esfera de lo público y conseguir con ello una apertura mayoritaria a la hora de difundir el mensaje evangélico, asegurándose su existencia mediante la captación de nuevos –y necesarios– fieles. Si hasta el momento la institución había mantenido hacia los impresos una actitud de manifiesta condena, al considerarlos obras del mismísimo Satanás, no le quedaría más remedio a partir de la segunda mitad de la centuria decimonónica que aceptarlos como mal necesario, dado que la libertad de imprenta era un hecho irreversible y resultaba ciertamente complejo a estas alturas de siglo contener el empuje de quienes clamaban por poder expresar sin constricciones su pensamiento. Así, por lo menos, se había aprestado a constatarlo el entonces responsable del solio vaticano, León XIII, en su encíclica *Libertas*.

Para mayor desgracia del supremo dirigente religioso se había verificado, además, el fracaso del anatema característico de la primera mitad de la centuria frente a la expansión del fenómeno mediático, pues no se había logrado reducir las tiradas de los portavoces de la impiedad y la fe, por efecto de la propagación de estos nuevos soportes de tan perversas ideologías, se sentía más amenazada que nunca. Este hecho le había permitido comprobar en sus propias carnes la habilidad de la prensa para crear opinión pública, ya fuera favorable o contraria a sus intereses, y tomar conciencia, por tanto, de la franca desventaja en la cual se posicionaba si ignoraba dicha realidad. Al calor de estas certezas, no quedaba más opción que reconocer la potencialidad de tan moderno instrumento para ampliar notablemente la competencia divulgativa de las ideas, dotándolo, eso sí, de una misión sagrada como era la de tomar el relevo del púlpito en un intento de alentar con la palabra, ahora impresa, la resistencia masiva y universal contra la ofensiva anticlerical, sirviendo de tribuna al catolicismo amenazado para recuperar el puesto que le había sido arrebatado con la funesta sucesión de gobiernos liberales durante el siglo XIX.

Sólo operando sobre ella una suerte de exorcismo, como lo ha denominado el profesor de la Universidad de Sevilla José Leonardo Ruiz Sánchez¹ para provocar un cambio en las que hasta el momento habían sido las prácticas confesionales y ajustarlas a los nuevos tiempos de la libertad de expresión –de la cual se esperaba gracias a este apostolado que abandonara la senda del peligro y recondujera sus pasos hacia la devoción al servicio de Dios–, podría utilizarse entonces la prensa, según manifestaba Cretoni en su documento de 1895, como “*arma poderosísima*” con un sorprendente influjo sobre la ciudadanía –sobre la católica, pero también sobre aquella apartada con desdén del culto de sus antepasados– y sobre los asuntos públicos, imbuidos todos ellos, según entendía la institución, de carácter cristiano al tener que ver con el hombre y estar éste desde su nacimiento sometido a los designios de su Creador.

Como portadora y defensora de los intereses diocesanos, difundiendo conceptos morales necesarios para el bienestar de toda la sociedad y demostrando con ello la existencia de un sector adherido a los planteamientos de la religión en un mundo dominado por el racionalismo y el materialismo, la consigna a seguir por parte de los feligreses españoles a partir de ese momento sería la de hacer realidad las enseñanzas de la nueva autoridad que ocupaba el trono vaticano desde 1878, el citado León XIII, quien, marcando claras distancias con respecto a su predecesor, Pío IX, apostaba por alentar la reacción contra los enemigos sirviéndose, precisamente, de sus mismas armas. El objetivo emergía en toda su diafanidad ante los ojos del tolerante Papa porque, frustrada la estrategia de condenar, era imprescindible orientar las herramientas empleadas por los liberales en su ataque (la política, la propaganda y las asociaciones obreras) con un sentido cristiano hacia el bien, pues era mucho el mal que estaban provocando.

Instrumento *cuasi* divino puesto directamente por Dios en manos de sus hijos para difundir las virtudes de sus obras en todos los terrenos, serán numerosas las iniciativas que se sucedan en estos años de incertidumbre para suministrar al pueblo un gran periódico donde fuera posible ofrecer una respuesta institucional al liberalismo y

¹ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (editor): *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pág. 104.

ejercer, paralelamente, un eficaz apostolado con el cual se pudiera hacer entrar con fortuna la sociedad vigente, de la cual resultaba imposible renegar, por los cauces del cristianismo. Aunque deberá esperarse hasta la primera década del siglo XX para asistir a la consolidación del gran periódico católico nacional por excelencia, *El Debate*, la capital sevillana aportará su particular experiencia en este terreno gracias a la labor de Marcelo Spínola, máximo promotor de la Buena Prensa en suelo andaluz y responsable directo de la publicación en torno a la cual se agruparán los fieles de la urbe hispalense (integristas, carlistas y alfonsinos) para organizarse con miras a su efectiva participación en los engranajes del sistema liberal. Nos estamos refiriendo a *El Correo de Andalucía*, blandido bajo el estandarte de la fe por manos devotas como el propio diario afirmaría en uno de sus numerosos artículos dedicados a esta cuestión:

La prensa católica es el punto de partida de la lucha por la defensa de la fe, y el impulso de la misma es el que nos salvará. Sin ella fracasarán todos nuestros esfuerzos y todos los sacrificios que se hagan en pro de la santa causa².

1. Definición y justificación del objeto de estudio

Nuestra investigación se centra en el estudio del suplemento literario de uno de los más destacados portavoces de los intereses confesionales andaluces, *El Correo de Andalucía*. Nos referimos a dicho *Número Literario* como una publicación físicamente independiente del órgano matriz, con unas características formales propias y un encabezado diferente, requisitos cumplidos a partir de su primer número suelto el 7 de agosto de 1899 (Año I, según consigna su numeración). Por este motivo, hemos discriminado las reseñas culturales contenidas en el ejemplar diario desde el 13 de febrero del mismo año, por comprender que no se ajustan a la caracterización de suplemento literario propuesta por los expertos y asumida en estas páginas, como tendremos ocasión de exponer. Asimismo, debemos manifestar que el cierre de la Tesis Doctoral en la fecha de 29 de diciembre de 1902 no obedece sólo a la necesidad de

² “La prensa católica” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 8 de abril de 1901. De aquí en adelante emplearemos la abreviatura “ECA.” en las notas a pie de página cuando hagamos alusión a algún artículo publicado en *El Correo de Andalucía*. Para su *Número Literario*, y en análogas circunstancias, utilizaremos “ECA. N° L.”.

limitar el vasto universo de lo comprensible en toda investigación, sino a una cuestión tan simple como es la recesión del hebdomadario, que desaparece sin previo aviso para volver a venderse todos los días de la semana –lunes incluido– el diario principal.

La publicación originaria de la que depende el ejemplar elegido, consignado en las compilaciones sobre historia de la prensa como decano de la prensa andaluza, fue fundada en febrero de 1899 por el arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola, con el objetivo de contrarrestar, a través de la propaganda orquestada en la tribuna de la actualidad, la pujante oposición de las fuerzas anticlericales responsables de la vertiginosa laicización que marca el devenir de la capital hispalense en las postrimerías del siglo XIX y los albores del XX. A caballo entre los diarios tradicionales de marcado cariz político comprometidos en su labor adoctrinadora con la difusión de las ideas de un determinado grupo y esos otros títulos inspirados en directrices empresariales, *El Correo de Andalucía* tratará de ocupar –sin éxito– una posición intermedia entre ambos extremos, comprometiéndose con el suministro de noticias al compás de la modernidad informativa pero sin renunciar a la defensa de los principios evangélicos en los cuales se inspira. De este modo, podremos advertir en la cabecera reseñada la decidida apuesta de su responsable –aunque se quedará en pura teoría– de adaptar sus estrategias a lo demandado por un contexto incipientemente democrático y, lo que es más importante, sensible al mercado y a las exigencias de la actualidad.

Antes de pasar a abordar la justificación conceptual de nuestro objeto de estudio, deseamos añadir que la elección del citado volumen, conservado sin catalogar hasta nuestro descubrimiento en la sección *Rarezas* en la Hemeroteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, se justifica a nuestro entender por la comprobación de que, si bien es un hecho constatado que el diario origen del título reseñado es una referencia fundamental para las investigaciones sobre la historia de la capital andaluza y su prensa (como han dejado claro las obras del profesor José Leonardo Ruiz Sánchez, consulta obligada en los estudios sobre la Iglesia hispalense, o las de la profesora María José Ruiz Acosta con su radiografía de la opinión pública

sobre Hispanoamérica en la capital andaluza tras el desastre colonial³), es cierto que no existe ningún estudio concreto sobre el suplemento literario. De este modo, esperamos que las conclusiones aquí contenidas ofrezcan un punto de vista novedoso y complementario a los esfuerzos realizados hasta el momento por los autores mencionados para acercarse al panorama publicístico sevillano en las postrimerías decimonónicas y al papel de la Iglesia en dicho ambiente.

A tenor de estas premisas, la prensa, la Buena Prensa, de la cual *El Correo de Andalucía. Número Literario* es un interesante exponente, se ofrece a nuestra voluntad analítica con un valor añadido tal y como ha reconocido con sólidos argumentos la historiografía sobre periodismo y, más concretamente, sobre el de inspiración católica. Premisa fundamental para comprender el título de nuestra Tesis Doctoral, **“El papel de la prensa confesional en la reorganización del Movimiento Católico español: Estudio de la proyección de un modelo nacional al marco local sevillano a través de *El Correo de Andalucía. Número Literario* (1899-1902)”**, es precisamente el deseo de este canal de difusión de convertirse en baluarte desde donde emprender la lucha contra la sucesión del liberalismo antirreligioso lo que justifica su interés como objeto de investigación, pues ante la falta de un tejido asociativo sólido a finales del siglo XIX los católicos acudirán a los papeles periódicos para encontrar en ellos las orientaciones y recomendaciones de cómo deben comportarse en su vida pública y privada. En esta coyuntura histórica denominada por los expertos *renacimiento católico*, las fuerzas confesionales advierten la necesidad de expandir por nuevos cauces su actividad evangelizadora (habida cuenta del fracaso de las iniciativas políticas para

³ De José Leonardo Ruíz Sánchez, podemos destacar, entre otras, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*, su biografía sobre Marcelo Spínola, *Beato Marcelo Spínola y Maestro, Cardenal Arzobispo de Sevilla (1835-1906)*, y, más recientemente, su revisión de las prácticas comunicativas de la Iglesia española en *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*. María José Ruiz Acosta, por su parte, ha destacado en el campo de las investigaciones sobre prensa local sevillana con títulos como *Hispanoamérica en la prensa sevillana. El reflejo público de una crisis, Sevilla e Hispanoamérica. Prensa y opinión pública tras el Desastre de 1898*, “Poder político y prensa: la figura del gobernador civil en el sistema informativo de la España decimonónica”, etc. Ya encuadrados en el siglo XX, la nómina de investigadores relacionados directa o indirectamente con la cabecera católica es más extensa y podemos citar, por ejemplo, las obligadas referencias sobre el “decano de la prensa andaluza” contenidas en las compilaciones sobre historia de la prensa realizadas por los profesores Antonio Checa Godoy, Marcelino Tobajas, Pedro Gómez Aparicio, etcétera.

cohesionar a sus correligionarios en torno a un proyecto oficial) con el objetivo de recuperar, consolidar y materializar su hegemonía en un mundo secular en el cual las instancias de poder público prescinden cada vez más de ellas y las condenan al plano de lo privado.

Elemento inserto junto con la Asociación de la Buena Prensa en la plataforma propagandística diseñada por la diócesis sevillana para proceder a las labores de apostolado en unas sociedades eminentemente laicas, Spínola encuentra en él, desde su honda preocupación regeneradora, el medio más adecuado para propagar sus reivindicaciones con el fin de preservar la autoridad eclesial en el sistema valorativo y asegurarse, consecuentemente, su presencia en una ordenación socio-económica que ya no es la de los privilegios medievales del Antiguo Régimen. De este modo, acomodada la rutina periodística a la tarea de reforzar el conjunto dogmático –sin el cual, entiende, la vida social no es viable–, se orquestrará en las páginas de su publicación una contundente campaña defensiva contra el constatado incremento de las ideas liberales y revolucionarias en todo el territorio nacional, en cuyas consignas se elogia la libertad de culto, de pensamiento, de cátedra, de imprenta y, en definitiva, el fortalecimiento de la impiedad y la subversión. Nos encontraríamos, por tanto, ante la realidad de que estamos analizando el presente ejemplar como una herramienta para la neutralización de las ideologías disolventes que ponen en peligro la estabilidad alcanzada gracias al organicismo y a la férrea jerarquización de la ciudad divina, a cuya imagen y semejanza debía constituirse la ciudad temporal.

La evidencia de este primer nivel al acercarnos al periodismo católico – indiscutible si se desea comprender su génesis y evolución– deja paso en nuestra investigación, no obstante, a un segundo momento donde no podemos obviar el interés prioritario de explicar el papel representado por *El Correo de Andalucía* como instrumento en pro de la cruzada para recuperar la *potestas* religiosa. Fracados los intentos de crear un partido con el cual participar en los entresijos gubernamentales del turno (comprobado por el cardenal a finales de la década de los ochenta con su fallida Nueva Asociación de Católicos), y frustrada también la obra apolítica de los congresos católicos celebrados en las dos últimas décadas del siglo para promocionar la

unidad en torno, entre otras, a acciones como la educación o las iniciativas benéfico-asistenciales, la prensa emergerá entonces como la única opción para recuperar su omnipresencia en la vida de los fieles, pues sólo en ella podrá alcanzarse esa concordia de la feligresía anhelada por los mandos eclesiásticos para delimitar un plan de acción cohesionado, sólido y con la fortaleza suficiente para desterrar la impiedad.

Elemento clave en la reconquista de la opinión pública para el catolicismo, la aparición de *El Correo de Andalucía* ha sido, de este modo, justamente aquilatada en los estudios sobre la Iglesia y su prensa al definirlo como un nuevo intento –fallido, según tendremos ocasión de comprobar– de la ofensiva propagandística confesional destinado a fundar un gran diario nacional aglutinante de la comunidad universal de fieles al margen de sus estériles diatribas en el orden de lo material, al objeto de organizarlos con éxito de cara a su participación pública para hacer evolucionar al liberalismo de la mano del catolicismo. Una empresa demandada con urgencia por quienes, como Spínola, asumen que viviendo en el estado de *hipótesis* (la parte del ideal teocrático realizable en las sociedades modernas) resulta mucho más efectivo adherirse a los planteamientos contemporizadores del Pontífice y posibilitar con esta actitud alejada de la intransigencia la convergencia en un frente de acción si se desea fortalecer la barrera de la devoción frente a la descristianización, sobre todo, según advierte el prelado, tras la pérdida de las colonias, interpretada como castigo divino infligido al pueblo español por su desatención hacia las cuestiones religiosas en todos los órdenes de vida. Entre el lamento y el discurso apocalíptico, el arzobispo convertirá su órgano impreso, además de en una oportunidad para estimular la mejora de la prensa guiada por la batuta divina (preocupación constante entre los sectores confesionales más avanzados), en un motivo de esperanza para no desfallecer en su intento de cohesionar la resquebrajada fe y hacer de ella, nuevamente, la guía del hombre en las sociedades occidentales del progreso.

De ahí la esperanza depositada en este órgano de los católicos sevillanos y andaluces, exhortados por su prelado a no desfallecer en sus tentativas para cohesionar una inclinación natural a la esencia humana que les corresponde por haber sido creados a imagen y semejanza de Dios. A este respecto no faltarán voces de ánimo (aunque

también críticas de los ultramontanos, quienes albergan el deseo de convertirlo en arma beligerante para conservar inexpugnable la fe en una sociedad donde todavía impera, a su entender, la *tesis*) para reseñar la misión, casi sagrada, encomendada a esta publicación destinada a excluir de sus páginas todo aquello opuesto a la sana moral y al dogma, preservando a sus lectores de la infamia de la propaganda impía y erigiéndose para ellos en un punto de encuentro desde donde conducirlos después hasta la esfera de la militancia civil.

2. Hipótesis

Hechas estas aclaraciones iniciales y reconocida, por tanto, la capacidad de la prensa católica como instancia desde la cual articular la unidad de los creyentes e impregnar la opinión pública de la época sobre cuestiones tan candentes como la convivencia o incompatibilidad entre la fe y la civilización moderna en unas sociedades que caminan irremediamente por el camino del liberalismo, la primera de las hipótesis de nuestra Tesis Doctoral apuesta por considerar la prensa confesional en el delicado panorama anticlerical revivido en la coyuntura finisecular española como *lugar común* donde se plantean estrategias de lucha para sacar del marasmo a la comunidad de fieles, impasible a pesar del proceso abierto contra la religiosidad desde el siglo ilustrado y espectadora impávida ante los ataques de los radicales en el marco de una clerofobia generalizada, acentuada en España durante la etapa canovista con la vuelta al poder de los liberales de Sagasta.

La posibilidad brindada por este canal para participar a los ciudadanos las enseñanzas eclesiales y recordarles semanalmente, en el caso de que no acudan a misa, cuál debe ser su comportamiento se afana por lograr el objetivo de hacer entrar el Estado liberal por los cauces del catolicismo y permitir la convivencia de ambos sistemas en un régimen armónico, como había sucedido en otros países europeos gracias a la consecución de una pacífica vía de colaboración entre la Iglesia y el liberalismo. A tenor de estas premisas, convenimos en determinar como obligado punto de partida la conciencia de que la prensa adquiere un protagonismo inusitado

como elemento de este proyecto de incursión cristiana en la vida nacional animado por León XIII, desde el reconocimiento de la misma como medio más idóneo para la difusión de ideas (defendido desde Roma y recogido en el III Congreso Católico celebrado en 1892 en la capital hispalense) pero, sobre todo, por su innegable destreza para concitar en sus páginas los esfuerzos religiosos que se han diluido por culpa del desencuentro ideológico tanto en el campo de la actividad gubernamental como en el de la atención a los obreros, los otros dos resortes sobre los cuales descansa la cruzada contra la impiedad moderna. La actividad propagandística de *El Correo de Andalucía. Número Literario* se englobaría, por tanto, en esta plataforma de rearticulación simbolizada por el Movimiento Católico finisecular, sin perder de vista que a través de ella, como fuente de información nada despreciable, obtenemos también nuestro conocimiento del resto de las actividades emprendidas en esos otros terrenos ya mencionados para recuperar el control directo de los mecanismos gubernamentales, educativos y asistenciales, las cuales suscitan todo tipo de controversias doctrinales.

Fiel deudor de las encíclicas leontinas a la hora de *informar* sobre los tres pilares del Movimiento Católico en las últimas décadas del siglo XIX (la política, la propaganda y el asociacionismo obrero), planteamos que *El Correo de Andalucía* está constreñido a exhibir el corpus doctrinario del órgano al cual responde (los pronunciamientos del Pontífice sobre las materias arriba citadas) y, atendiendo a dicho factor, hemos estructurado de manera tripartita nuestra Tesis Doctoral. De este modo, el modelo de reordenación de las fuerzas religiosas (**Parte Primera**) ha sido el eje a seguir para vertebrar esta propuesta de investigación, donde se contendrán las orientaciones sobre la conducta político-religiosa de los fieles (**Parte Segunda**), su vinculación con ciertas manifestaciones culturales, educativas y periodísticas, contagiadas por la fe en unos años de absoluto dominio del modelo racionalista (**Parte Tercera**), y, finalmente, su posicionamiento en el orden económico ante las consecuencias sociolaborales derivadas del sistema capitalista (**Parte Cuarta**).

Tomando como referencia estas coordenadas conceptuales, deseamos plantear como hipótesis, asimismo, que la teórica obediencia recitada en todo momento por el arzobispo sevillano hacia las directrices pontificias sobre la permisiva actitud ante las

instituciones vigentes se deja seducir en la conjunción de su campaña informativo-doctrinal por la línea más intransigente, contraria a la recatolización del liberalismo y acérrima adalid de la restauración del Antiguo Régimen. De este modo, la supuesta aceptación de las instancias liberales promovida por Spínola se desvirtúa en las páginas literarias, tribuna desde donde se pasará a enarbolar, consecuentemente, una respuesta más radicalizada gracias a un discurso de tipo tradicional anclado en la pervivencia de la *tesis* (la instauración pura de la teocracia sin atender a las innovaciones democráticas propias de la época histórica en la cual desarrolla su actividad el rotativo) e inspirado en las anacrónicas propuestas ideológicas de la primera mitad del siglo. De este modo, a través del análisis de los ejes temáticos y las estrategias discursivas en torno a los cuales se articula *El Correo de Andalucía. Número Literario* podremos alcanzar a entender las razones de la elección del cardenal de la sede sevillana ante las dos propuestas de unidad en las cuales podría haber encuadrado su cruzada propagandística: en la intransigencia ultramontana o en la restitución del lema *Cristo reina, Cristo vence, Cristo impera* adaptado a los tiempos de un liberalismo inevitable y en unas sociedades —sólo— *hipotéticamente* católicas.

Finalmente, y tomando como referencia el lugar común representado por ese extenso conjunto de publicaciones discípulas de las directrices vaticanas sobre la Buena Prensa, nuestra propuesta de investigación plantea también la controvertida teoría de que, más allá de los contenidos estrictamente reservados al ámbito de las letras y las bellas artes (como consigna en su manifiesto de presentación en la escena publicística sevillana la hoja semanal desgajada de *El Correo de Andalucía*, seguidora de la tradición de la prensa literaria), el suplemento se comporta como un *instrumento político* a disposición de la jerarquía eclesiástica hispalense. Al calor de las orientaciones realizadas por otros prelados en el resto del territorio nacional, el objetivo es difundir los planteamientos de la doctrina para debilitar la influencia de las corrientes dispuestas a entablar algún tipo de litigio con la autoridad romana y para reclamar, asimismo, esa concordia universal de los fieles materializada en un posible partido político en cuyo seno se pudiera emprender la defensa de los intereses de Dios en la tierra, de su Iglesia y de sus ministros.

3. Objetivos

Al calor de estas hipótesis, nuestra Tesis Doctoral expone como primer propósito de su labor analítica contextualizar el surgimiento de *El Correo de Andalucía* y su número literario dentro de la denominada Buena Prensa (en el marco más amplio de la evolución de la prensa sevillana en el delicado tránsito finisecular), desde el momento en que el órgano impulsado por Marcelo Spínola se ajusta a la definición de la misma dada por la historiografía como conjunto de periódicos, variados en cuanto a su regularidad y estilo, acogido al beneplácito de la Santa Sede, privilegiado con el bastión moral proporcionado por la labor de su correspondiente censor eclesiástico y guiado, desde el punto de vista funcional, por las exigencias de contrarrestar la expansión de la impiedad y reorganizarse como sólido grupo de presión en las sociedades secularizadas.

Si bien nuestra investigación se plantea como finalidad esclarecer el escenario histórico que legitima y dota de autoridad la irrupción de la Iglesia española en el ámbito de lo público para reclamar sus privilegios y exigir, en consonancia con los mismos, la moralización de la vida nacional en la península (una petición desmedida si se tiene en cuenta el apoyo recibido del canovismo), no es menos cierto que nuestro trabajo tiene fundamentalmente en consideración advertir y exponer las posibilidades de movilización y reorganización cristiana gracias a la inestimable labor de los discursos y los mensajes contenidos en los títulos adeptos a la fórmula de acción social propuesta por el Movimiento Católico. Así pues, la publicación del arzobispado hispalense se esforzará por cumplir los requisitos pontificios referidos a la actividad periodística realizada por y para religiosos y seculares, al convertir su impreso diario y semanal en tribuna de adoctrinamiento e información netamente confesional, diluyente de las desavenencias entre los acatadores de la legalidad vigente y las facciones opuestas a él.

Finalmente, analizar los contenidos supuestamente literarios difundidos por el arzobispado sevillano en las páginas de su publicación sobre política, sobre cuestiones de orden socio-económico y sobre las actividades propagandísticas y científico-culturales, nos permitirá observar, utilizando la metodología adecuada, cómo se

plasman dichos temas abordados por los textos eclesiásticos en las cabeceras confesionales encargadas de hacer llegar las enseñanzas de la jerarquía eclesiástica a todos los ciudadanos. Tendremos, por tanto, la oportunidad de confrontar ambos discursos (el oficial y el periodístico) y sus estrategias a la hora de construir una realidad social y proveer, igualmente, de modelos interpretativos de la misma para exponer las posibilidades de recuperación católica en la coyuntura finisecular a través de las campañas orquestadas en y desde la prensa. Decididos a estudiar estas manifestaciones periodísticas según las pautas marcadas por la evolución de la doctrina en el espacio de lo público, será posible escrutar en estos documentos el resentimiento eclesial hacia el nuevo orden liberal así como las soluciones exigidas a sus correligionarios (aceptadas o desestimadas según los casos) para poner fin al raquíto estado de la autoridad vaticana en un mundo secularizado cada vez más distante en la esfera civil y en el ámbito privado de la fe. Ahora bien, sólo podremos alcanzar dicho conocimiento desde una teoría y con una técnica de análisis que nos permita atender a la complejidad de la prensa como agente social inserto en una realidad histórica a la cual condiciona, pero de la cual también recibe importantes influencias.

Antes de pasar a los planteamientos metodológicos que han guiado la presente Tesis, quisiera dar mis más sinceras gracias a quienes han hecho posible con su inestimable colaboración y su infinita paciencia este trabajo. Sin olvidar el sincero apoyo de quienes a lo largo de estos cinco años de dedicación doctoral han compartido diatribas intelectuales y han arrojado luz sobre muchas de las cuestiones recogidas en las páginas que siguen, desearía agradecer especialmente la valiosa ayuda de mi directora, la Doctora María José Ruiz Acosta, cuya constancia, honestidad y coherencia han sido y siguen siendo las mejores pautas a seguir en esta ardua aventura por los terrenos de la investigación y la docencia. Sin ella y sin el aliento de los pocos compañeros que han confiado firme y plenamente en las labores desarrolladas desde mi iniciación académica como becaria FPDeI en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, no podría encontrarme hoy defendiendo ante este Tribunal la Tesis Doctoral.

A todos ellos, muchas gracias por desbrozar un camino harto complicado y al resto, a los familiares y amigos que habéis recibido a cambio de vuestra paciencia la mayor parte de los sinsabores de este periplo por la historia de la prensa, os relego al anonimato en estas páginas, pues vuestra amable y franca compañía quedaría injustamente minusvalorada por la ficción de realidad que, al fin y al cabo, representan los trazos de estas palabras escritas.

METODOLOGÍA

1. Consideraciones previas

En su acercamiento a la historia de la comunicación como objeto de estudio, científicos, docentes e investigadores han descubierto en esta materia un campo altamente sensible al prurito analítico. La causa de dicha atracción se encuentra en la notoria importancia adquirida por los medios de comunicación como instrumentos centrales en el repertorio de herramientas empleadas por el hombre para abordar el conocimiento de su pasado y su memoria colectiva, fórmula para analizar los problemas históricos que es, al mismo tiempo, una “*manera de recordar*”⁴. Al hilo de estas reflexiones sobre la impronta histórica de la actividad comunicativa y, dentro de ella, del periodismo, radica el empeño de este epígrafe en definir una metodología plausible para encarar los trabajos sobre historia de la comunicación social, parcela en la cual se inserta la presente Tesis Doctoral, y en donde la prensa ocupa un lugar privilegiado, como bien han sabido ver todos aquellos expertos que, independientemente de su filiación científica, se han acercado a esos ejemplares que amarillean olvidados en organismos públicos o privados para rastrear en ellos la realidad al ser, como magistralmente los define Francisco Ayala, “*prontuario(s) de una vida cuya futilidad queda apuntada en la taquigrafía de ese destino tan desastrado*”⁵.

Siendo nuestro cuerpo de conocimiento un ejemplar concreto de esta insigne manifestación impresa y sin desatender, consecuentemente, las reclamaciones de aquellos investigadores para los cuales la comunicación debe soportar en el escenario mediático actual el irrefrenable empuje de otras expresiones⁶, coincidimos con las tesis

⁴ VILAR, Pierre: *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Editorial Crítica-Grupo Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997, pág. 16.

⁵ AYALA, Francisco: “Recortes del diario *Las Noticias*, de ayer”, recogido en *El Jardín de las Delicias*. Alianza Literaria, Madrid, 1999.

⁶ Véanse, en este sentido, ÁLVAREZ, Jesús Timoteo: “Historia de la comunicación: savia nueva para una historiografía cansada”, en AA. VV.: *Haciendo Historia: Homenaje al profesor Carlos Seco*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1989, págs. 651-663 y PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: “La situación actual en España de los estudios de historia de la comunicación social: problemas y perspectivas”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 87-94.

de Botrel, Desvois y Aubert quienes, a pesar de reconocer que no es ya la prensa el actor hegemónico, advierten serias dificultades para luchar contra la tendencia generosamente implantada entre los expertos a focalizar su periplo investigador en los papeles impresos, elementos de atención preferente desde las primitivas e inocentes incursiones en la temática que ahora nos ocupa protagonizadas por hombres como Alexander Andrews o Eugène Hatin a finales de la centuria decimonónica. Sin cerrarnos ante la evidencia, como apunta Julio Antonio Yanes, de que cada vez son más frecuentes en la producción bibliográfica las aproximaciones diversas y heterogéneas a través de interesantes disertaciones sobre publicaciones periódicas, sobre radio y televisión, así como sobre ese ingente universo de fórmulas expresivas asociadas a Internet⁷, no podemos pasar por alto las palabras de los tres autores franceses arriba citados cuando afirman:

[...] como medio privilegiado de la comunicación social, por su función formadora-informadora de la opinión pública y como estructura de poder para los que la rigen y dominan, la prensa es al mismo tiempo, en sus más mínimos aspectos, el lugar nodal y vehículo de expresión ideológica, de la representación justificadora y del control social. [...] La prensa es por consiguiente, en sí, una estructura estructurante, clave en la época contemporánea, mientras otros medios de comunicación de masas no llegan a hacerle la competencia; y como proyecto coherente, aun cuando no tiene el porvenir por horizonte aparente de espera, es objeto específico para la historia⁸.

A pesar de los avances experimentados en la historiografía desde la emisión de estos juicios, está ampliamente justificado, como también razona Vázquez Montalbán, la elección de la prensa como punto prioritario de investigación en el devenir comunicativo de la humanidad, y más aún en el período histórico que nos ocupa, la centuria decimonónica en su tránsito al siglo XX, pues, como afirma Robert Marrast:

El especialista del siglo XIX español, ya estudie la historia, la historia de las mentalidades, de las palabras, de las doctrinas económicas, políticas o literarias, de las costumbres, no puede, en la actualidad, trabajar válidamente sin recurrir a los documentos y a la información

⁷ YANES MESA, Julio Antonio: “La renovación de la historiografía de la comunicación social en España”, en *Historia y Comunicación Social*, vol. 8, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2003, págs. 252-253.

⁸ BOTREL, Jean-François; DESVOIS, Jean Michel; y AUBERT, Paul: “Prensa e historia: para una historia objeto de la prensa. La prensa objeto polimorfo de la historia”, en CASTILLO, Santiago (coord.): *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Madrid, 1981, págs. 501-502.

*que le proporciona la prensa. En efecto, a través de la prensa es como mejor puede aprehender el movimiento de las ideas en su curso y sus agitaciones, determinar la persistencia de las corrientes de pensamiento y sus resurgimientos, su progresiva desaparición en provecho de las ideas que poco a poco se abren camino y lentamente se implantan y se imponen*⁹.

La capital funcionalidad del impreso periodístico en la etapa en la cual se encuadra nuestra Tesis Doctoral (los difíciles años comprendidos entre 1899 y 1902) se revela, retomando las reflexiones de Vázquez Montalbán, porque es a partir del siglo XIX cuando la prensa adquiere la categoría de resorte privilegiado en la elaboración y difusión de las ideologías, “*sistemas de representación cuyo fin es el de asegurar y proporcionar una justificación de las conductas de la gente*”¹⁰. Los factores que acompañaron a la industrialización en este período (el desarrollo de las telecomunicaciones y los transportes, la urbanización, las campañas de alfabetización, la ampliación de los mercados, la diversificación de la producción, las concentraciones humanas en grandes áreas metropolitanas, la extensión del trabajo en cadena, etc.), junto con el alzamiento de la burguesía como clase protagonista de la metamorfosis socio-política en Occidente, crearon unas condiciones favorables para la conversión de dicho producto en un instrumento con grandes dotes en manos de este grupo a la hora de dar a conocer sus ideas, “*el consensus de la mayoría*”, “*el empleo de la fuerza de trabajo*” y “*la aceptación de la clientela a toda clase de productos, desde las ideas a los cepillos de dientes*”¹¹. Al calor de estas circunstancias, la irrupción de la prensa como “*medio de comunicación social hegemónico durante la segunda mitad del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX*”¹², se explica, en consecuencia, atendiendo a las mutaciones sufridas por la misma en este decisivo momento para adecuarse al progreso y la modernización, pasando “*De minoritaria a fenómeno de masas. De capitalina a provincial. De portavoz político a órgano de información consolidado. De coyuntural a empresa organizada. De ocupación circunstancial a profesión socialmente reconocida*”¹³.

⁹ MARRAST, Robert, en TUÑÓN DE LARA, Manuel; ELORZA, Antonio; y PÉREZ LEDESMA, Manuel (editores): *Prensa y Sociedad en España (1820-1936)*. Edicusa, Madrid, 1975, pág. 15.

¹⁰ DUBY, Georges: “Historia social e ideologías de las sociedades”, en LEGOF, Jacques; y NORA, Pierre: *Hacer la historia*. Laia, Barcelona, 1989, pág. 167.

¹¹ VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel: *Historia y comunicación social*. Alianza Editorial, Madrid, 1985, pág. 175.

¹² *Ibidem*, pág. 154.

¹³ PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*. Universidad de Valladolid/Diputación Provincial de Palencia, 2002, pág. 15.

A fuer de los argumentos expuestos, se debe considerar, por tanto, la privilegiada capacidad conferida a las publicaciones como producto social inserto *en* una realidad histórica concreta para descodificar las propuestas de lectura e interpretación del mundo afines a los grupos dominantes en el devenir de la humanidad, colocando los fenómenos mentales en un plano de igual valor a aquél en el cual se sitúan los acontecimientos políticos, económicos o artísticos. Así lo ha reclamado, por ejemplo, Georges Duby en la siguiente afirmación:

*Un área singularmente vasta se ofrece, pues, en la duración larga y breve, al estudio de las actitudes mentales, sin las que no podría escribirse la historia de las sociedades*¹⁴.

Desde la innegable constatación de que las ideologías dejan sus huellas, entre otras, en las fuentes documentales impresas más accesibles, es decir, en los diarios, resulta difícil contener el deseo de acercarse a los títulos periodísticos de cualquier época, pero especialmente de la centuria decimonónica¹⁵, para indagar el proceso de conformación de las sociedades modernas porque la prensa es un instrumento ideológico, no *per se* como han mantenido los sectores más conservadores de la historiografía, sino por ofrecer una respuesta a las condiciones específicas en las cuales se desenvuelve y por erigirse en un significativo determinante de las relaciones de dominio entre los distintos grupos humanos en cada período. El proyecto ideológico cobijado bajo las pretensiones informativas o doctrinales de todo periódico, asunto capital de nuestras pesquisas, solicita entonces unos presupuestos epistemológicos y metodológicos capaces de ofrecernos los instrumentos pertinentes para adivinar “*las propuestas de lectura de la realidad social*” que cada cabecera ofrece a sus lectores, independientemente de la facción (la Iglesia, en este caso) parapetada tras esas pautas que regulan el comportamiento y animan el devenir de la humanidad¹⁶.

¹⁴ DUBY, Georges: Cap. cit., pág. 159.

¹⁵ Sáiz y Fuentes apuntan, no obstante, que ese optimismo en torno a la potencialidad de la prensa como factor de dinamización se encontraba tristemente truncado en la España del siglo XIX por la manifiesta incapacidad del fenómeno periodístico hispano de conquistar su independencia gracias al progreso tecnológico y a la consolidación de un sólido mercado mediante la ampliación del público lector. SÁIZ, M^a Dolores; y FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: “La prensa como fuente histórica”, en ARTOLA GALLEGU, Miguel: *Enciclopedia de Historia de España*. Volumen VII. Alianza Editorial, Madrid, 1993, pág. 543.

¹⁶ MORENO SARDÁ, Amparo: “Problemas metodológicos de la historia de la prensa: aplicación de la informática al análisis de las publicaciones”, en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, pág. 271.

Comenzando por el primero de los aspectos mencionados, el estatus epistemológico, deseamos adoptar como premisa de partida la consideración de la prensa como herramienta a través de la cual podemos conocer la evolución de los acontecimientos y el impacto sobre las mentalidades de los individuos protagonistas o víctimas de dichos sucesos. En su papel de informadora y formadora de la opinión pública, se convierte a todas luces en un material digno de ser historiable como generadora de ciertos hechos, y no sólo por su fehaciente y constatada labor como cronista de una época. Teniendo por forzosa la consideración de los diarios como piezas claves en “*la historia de los movimientos políticos, sociales e ideológicos, en cuyo desarrollo los medios de comunicación han actuado muy a menudo como vehículos y, no pocas veces incluso, como protagonistas o factores desencadenantes*”¹⁷, es evidente la progresiva consolidación del examen de la prensa como ente en sí y por sí, superando la primitiva ingenuidad de considerarla sólo una fuente documental¹⁸ más a la que cierto sector de la historiografía acude, no sin reticencias y con desdén como se lamentaba Weill, para obtener información, sobre todo cuando ésta sustituye a archivos desaparecidos¹⁹.

Sólo si se trasciende este simple acercamiento²⁰ a una realidad de complejas cualidades y valiosa misión, podrá desterrarse la noción del periódico como reflejo más o menos verídico de la realidad y aquilatar su capacidad para producir o condicionar lo vivido por los miembros de una comunidad, gracias a la creación de un espacio social adecuado a las motivaciones del grupo responsable de la elaboración y difusión del título periodístico²¹. De este modo, la prensa es producto de una situación dada, atenta

¹⁷ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco; y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*. Síntesis, Madrid, 1998, págs. 9-10.

¹⁸ Celso Almuiña Fernández realiza un rápido recorrido por la historia del empleo de los documentos periodísticos como fuentes históricas en su artículo “La prensa escrita, como documento histórico”, en AA. VV.: *Haciendo Historia...* Op. cit., págs. 615-624.

¹⁹ WEILL, Georges: *El diario. Historia y función de la prensa periódica*. UTEHA, México, 1982, pág. 2.

²⁰ Esa miopía de las historias descriptivas o, como mucho, interpretativas en referencia al contexto, a las cuales critican Gómez Mompert y Marín Otto por su deficiente aproximación al periodismo en relación con los productos culturales de su época y con la construcción social de los hechos. GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís; y MARÍN OTTO, Enric: *Historia del periodismo universal*. Editorial Síntesis, Madrid, 1999, pág. 10.

²¹ Puede acudir, entre otros, a ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales”, en ARIAS, Eloy; BARROSO, Elena; PARIAS, María; y RUIZ, María José (editores): *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, págs. 25-46. También resultan interesantes la aportación de Jesús Timoteo Álvarez en el mismo volumen (“Cartografiando una nueva sociedad: la configuración del mercado de masas en España en torno a 1900”, págs. 47-58) y los planteamientos de la doctora María José Ruiz Acosta en sus trabajos sobre la opinión pública y sus relaciones con la prensa: *Sevilla e Hispanoamérica. Prensa y opinión pública tras el Desastre de 1898*,

en su manera de informar y opinar a unos intereses particulares, reconociendo, con Pelaz López, que *“lo que nos interesa históricamente es tratar de comprobar cómo se han ido conformando las corrientes dominantes, a qué intereses o puntos de vista obedecen, por lo tanto, cuál es el contexto en que se apoyan y, en definitiva, con qué grado de eficacia”*²². De este modo, la prensa, más allá de ser una mera transmisora de las instancias dominantes, adquiere su máximo valor cuando se le reconoce la cualidad de ser una institución capaz de generar conciencia en un momento y en un espacio dados, manipulando la información/opinión con el objetivo de ejercer su influencia sobre otros sectores de la sociedad para controlar, consecuentemente, las manifestaciones de la opinión pública²³.

Con estos principios, nuestro empeño radica en recobrar el protagonismo merecido y la esencia de su funcionalidad en el siglo XIX para un grupo social con unas características tan específicas como es el cuerpo eclesial, tratando de superar con nuestro análisis sobre la incursión periodística de la Iglesia esas líneas rudimentarias citadas por Schudson y en las cuales han fructificado muchas prospecciones en el terreno de la historia sobre comunicación. En clara antítesis a estos enfoques reduccionistas, pretendemos atender al periodismo, en los términos de José-Vidal Pelaz López, como *“una de las más destacadas señas de identidad de la sociedad contemporánea”*, capaz de ser diseccionada por *“el interés que desde hace ya algún tiempo ha despertado la prensa entre los historiadores”*²⁴. Y no sólo entre los historiadores, hemos de decir, sino también entre los comunicólogos que se acercan a él como fenómeno social, atendiendo a su potencialidad para provocar cambios drásticos en los sucesivos contextos en los cuales ha jugado su papel. Considerada creadora de causas y efectos²⁵, debe ser urgentemente traída en esta(s) nueva(s) historia(s) de la comunicación al primer plano ocupado por el acontecimiento, material histórico de primera magnitud con el cual guarda una influencia recíproca²⁶, pues la prensa puede intervenir en la generación de un suceso (a

Escuela de Estudios Hispanoamericanos – CSIC, Sevilla, 1996 e *Hispanoamérica en la prensa sevillana. El reflejo público de una crisis*, Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1997.

²² PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: Op. cit., pág. 10.

²³ GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís; y MARÍN OTTO, Enric: Op. cit., pág. 11.

²⁴ PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: Op. cit., pág. 13.

²⁵ SCHUDSON, Michael: “Contextos de los medios de comunicación. Enfoques históricos a los estudios de la comunicación”, en JENSEN, Klaus Bruhn; y JANKOWSKI, Nikolas W. (editores): *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*. Bosch, Barcelona, 1993, pág. 211.

²⁶ BOTREL, Jean-François; DESVOIS, Jean Michel; y AUBERT, Paul: Cap. cit., pág. 517.

la pérdida de las colonias españolas nos remitimos) y viceversa, ser el episodio el que aumente la valía de un determinado título, como sucederá con la prensa católica social surgida a raíz de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* ²⁷.

Vistos los antecedentes epistemológicos que han suscitado a lo largo de más de cuatro décadas apasionantes –y no exentos de polémica– debates sobre la historiografía de la prensa²⁸, la verdadera odisea radica en traducir dichas sugerencias conceptuales a un método concreto para dotarla de entidad científica al lado de esa otra gran disciplina de la cual se desgaja y de la que forma parte incontestable, la Historia. Se deriva de este axioma la necesidad ampliamente coreada por los autores implicados en la renovación teórico-metodológica de la historiografía sobre comunicación de trascender los primitivos compendios y catalogaciones de títulos concretos (imprescindibles pero parcos si no se acompañan de interpretación) para, en progresión, pasar de una historia del periódico, a una historia de la prensa, del periodismo, de la comunicación social y, finalmente, a una historia general, de la que, como afirma Juan Antonio García Galindo²⁹, la historia de la comunicación forma parte:

²⁷ HIBBS-LISSORGUES, Solange: *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995, pág. 73.

²⁸ Sintomático de este interés es el voluminoso manual de José Luis Piñuel Raigada y Juan Antonio Gaitán Moya *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social* y la obra colectiva gestada en el I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. No obstante, ya con anterioridad se habían pronunciado voces expertas en el terreno periodístico sobre este tema como, por ejemplo, Manuel Tuñón de Lara y sus valiosas aportaciones en *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos* o en *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Tampoco han quedado exentos de este revulsivo intelectual en materia de prensa otros países, como puede comprobarse con el caso británico en O'MALLEY, Tom: "History and Media Studies: aspects of the development of the study of media history in the UK 1945–2000", en *Media History*, nº 2 (vol. 8), 2002, págs. 155-173.

²⁹ Sirva otra opinión, la de Carmelo Garitaonandía, para ratificar la estrecha dependencia entre ambas disciplinas. En palabras del autor, "dificilmente se podría escribir la *Historia de la Comunicación sin incluirla dentro de la Historia General, de la evolución política, económica, social, cultural y tecnológica de la misma*". GARITAONANDÍA GARNACHO, Carmelo: "Reflexiones acerca de la historia de la prensa y de otros medios de comunicación social", en TUÑÓN DE LARA, Manuel (director): *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, pág. 43.

*No se trata, pues, de una disciplina que pueda evolucionar al margen de la investigación histórica general. Es más, se integra en ella de tal modo que posee incluso la virtualidad de contribuir clarificadoramente a la reinterpretación de la historia general*³⁰.

La dificultad se plantea, pues, a la hora de plasmar esta divagación del orden teórico en una praxis adecuada, recomponiéndola de tal manera que sea viable para alcanzar su meta: iluminar la comprensión del presente y calmar los miedos ante las incertidumbres del futuro con la vista puesta en el pasado. Integrar teoría y metodología es interés fundamental porque, como apunta Antonio Rodríguez de las Heras, la teoría sin metodología deriva en erudición y la metodología sin teoría deviene tecnicismo, anulando ambas direcciones el deseo de hacer ciencia³¹. De este modo, es la disección metodológica de este complejo agente social caleidoscópico y polimórfico, en el cual debe atenderse a los contenidos del producto acabado, a su estructura empresarial, a la legislación vigente y a las luchas políticas³², el motivo central de nuestra preocupación como investigadores porque consideramos la prensa en su faceta “*activa*”, como Sáiz y Fuentes la han denominado, aludiendo a su habilidad para ser factor desencadenante de los hitos que han jalonado el acontecer de la humanidad, en contraposición a su calificación como “*pasiva*”, donde prima la archivística y sus propias reglas de selección³³.

Desde el origen compartido por ambas corrientes de encontrar una metodología para rentabilizar el aprovechamiento histórico de la prensa, las reflexiones en este ámbito han fluctuado entre un supuesto objetivismo positivista y un controvertido subjetivismo interpretativo. Aquél constriñe sus posibilidades en fórmulas cuantitativas ahogadas en la catalogación y descripción externa del producto mediático, en consonancia con un historicismo preocupado por elaborar meros trabajos centrados en factores formales, necesarios –todo sea dicho– para poder realizar interpretaciones

³⁰ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio: “La Historia de la Comunicación Social: algunas propuestas en torno a la investigación científica y la docencia universitaria”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): Op. cit., pág. 37.

³¹ RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio: “La alteración de la información en la prensa. Un artificio metodológico”, en AA. VV.: *Metodología de la historia...* Op. cit., págs. 311-317.

³² Parámetros imprescindibles, junto con la superestructura, si se desea superar la insuficiencia de los análisis cualitativos y morfológicos. PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coordinador): *Historia de la prensa*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994, pág. 7.

³³ SÁIZ, M^a Dolores; y FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: Cap. cit., pág. 528.

posteriores³⁴; éste, en técnicas especulativas y reflexivas donde se corre el peligro de convertir la hermenéutica en heurística, al saberse derivado de la percepción individual, voluble según los esquemas mentales dominantes, y desvirtuando con ello el sentido de la exploración de los contenidos mediáticos, cuya misión debería ser *objetivar* los sucesos mediante la narración insertada en las tribunas periodísticas y, a raíz de ellos, trabajar con la opinión pública y la experiencia histórica generada por la cosmovisión fabricada en sus páginas³⁵.

En la interpretación de un texto el sujeto desplaza y distorsiona su sentido originario, por eso en su periplo para acceder a la realidad debe detallar parámetros que le permitan superar la peligrosa lógica hermenéutica por otra de carácter práctico donde el insoslayable subjetivismo dé paso a la incardinación de los juicios emitidos en las estructuras fundamentales que singularizan el poder, la organización y la economía, porque sólo la reconstrucción de la historia de un medio en el *lugar social* donde se produce puede dar credibilidad al trabajo analítico. Subyace a todas estas reflexiones, como se puede observar, el inevitable deseo de legitimarnos metodológicamente a la hora de proceder a interpretar como sujetos lo que dicen o lo que queremos que digan los documentos, pues son numerosas las ocasiones en las cuales se busca ratificar en la prensa lo que ya se ha dicho antes o, en todo caso, su negación en los portavoces ajenos, desatendiendo el fenómeno del periodismo en sí y considerando inservibles los textos si estos no dan la respuesta deseada. Buscamos, consecuentemente, la clave para formular las preguntas pertinentes a la manera de un *detective* aventurado a rastrear el discurso dominante –o alternativo– contenido en estas unidades de producción de significado constituidas por los periódicos.

Si bien urge discernir estrategias adecuadas según sea la perspectiva a abordar, la obsesión por las técnicas, olvidando que son medios no fines en sí, junto a la desatención hacia el axioma de que un método es una racionalización del saber para

³⁴ De los cuales tenemos una buena prueba en los trabajos de Jacques Kayser y sus fichas de identidad, donde se facilita el análisis de los elementos compositores de su estructura (textos, títulos, ilustraciones, publicidad) y de las unidades de redacción. Véase KAYSER, Jacques: *El diario francés*. A.T.E., Barcelona, 1990 (3ª edición), pág. 20.

³⁵ GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís: “Les configuracions mediàtiques com a discurs històric del present”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): Op. cit., pág. 41.

observar un fenómeno y obtener datos útiles, han mermado, paradójicamente, la sistematización de la experiencia comunicativa, pues los sucesivos modelos teóricos no han conseguido satisfacer la renovación experimentada por esta práctica humana en su faceta sincrónica y diacrónica. El objetivo de las loables obras publicadas hasta la fecha donde aparecen combinados en su título los términos *historia* y *comunicación*, aderezados con adjetivos no menos problemáticos como *universal*, *nacional* o *local*, se ha orientado a ofrecer una explicación temporal de la misma conforme a propiedades definidas funcionalmente, resistiéndose muchas de ellas a perder de vista, a pesar del cambio de paradigma³⁶, esa historia total referida por Vilar desde la tradición marxista en la década de los ochenta y gracias a la cual muchos eruditos aspiraban a descubrir “*aquellas líneas maestras por las que discurren los ‘mass media’ en cada época, en cada país, en cada estrato social*”³⁷.

Deseamos detener nuestra mirada en estos volúmenes decididos a allanar aquel “*terreno inhóspito*”³⁸ que constituía abordar la comunicación desde un enfoque histórico—desbrozado con la primera tentativa de Pedro Gómez Aparicio—, para encontrar en ellos las posibles claves de la metodología más adecuada para nuestras hipótesis. Lo primero que podemos apuntar como nota común es, precisamente, el reclamo de una historia total que todavía está por hacer, una “*historia propiamente dicha*”, como apostilla Michael Schudson, donde se permita dar respuesta al interrogante de cómo influyen los cambios en los medios y cómo estos se ven influidos por otros elementos de la mutación social³⁹. Esta “*historia ideal*”, como Seoane y Sáiz la han calificado, ha dado lugar en esta cuantiosa literatura gris a fórmulas donde no faltan las menciones a la dialéctica, verdadera “*pureza del método*” para “*conducir la certidumbre de lo verdadero al plano de lo comunicable*”⁴⁰, o a la constante sombra de la evolución general de la sociedad, en la que el periódico es el elemento que “*mantiene los más estrechos contactos con el estado político, la situación económica, la organización social y el nivel cultural del país y de la época que refleja*”⁴¹.

³⁶ CABRERA, Miguel Ángel; y McMAHON, Marie (coordinadores): *La situación de la Historia. Ensayos de historiografía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 2002.

³⁷ BENITO, Ángel: *Prólogo a la comunicación. Treinta años de investigación de los medios en España*. Editorial Complutense, Madrid, 1994, pág. 14.

³⁸ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco; y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: Op. cit., pág. 9.

³⁹ SCHUDSON, Michael: Cap. cit., págs. 214-215.

⁴⁰ AGUILERA, César et alii: *Historia de la comunicación y de la prensa universal y de España*. Atlas, Madrid, 1988, pág. xv.

⁴¹ ALBERT, Pierre: *Historia de la prensa*. Rialp, Madrid, 1990, pág. 11.

Tampoco se prescinde de la atención a la esencia del fenómeno, comprendiéndolo en sí mismo, “y no sólo como fuente histórica, como espejo de la realidad o como actor político”, para lo que hay que introducirse en los tiempos pasados y juzgar de acuerdo con ellos⁴². Asimismo, no se desprecian los tributos a los movimientos ideológicos porque “la Historia Política nos lleva ineludiblemente a plantear una Historia Social del Periodismo español que, en gran medida, está por hacer”⁴³. Las perspectivas más tradicionales atienden a la definición de la obra, al contexto y al manejo de fuentes apropiadas⁴⁴, y no falta la consideración de la prensa como resultado de un determinado tipo de periodismo generado en el seno de una sociedad a la que acaba modificando y desde donde “escudriñar las más candentes cuestiones de la historia”⁴⁵. En otros casos, distinguir dicha actividad como una estructura con entidad propia remite a la teoría general sistémica, donde la existencia de sistemas socioinformativos permite la “construcción de un modelo de validez universal que, aplicado a cada época y a cada espacio geográfico diferenciado, permite la elaboración científica de una historia de la comunicación social”⁴⁶.

Todas estas sugerencias nos situarían, en definitiva, ante un sincretismo metodológico partidario de considerar la información y la comunicación como razones sociales decisivas para abordar las transformaciones en las comunidades humanas⁴⁷, sometidas a las coordenadas espacio-temporales ante las que se acaba sucumbiendo para encontrar en dichas variables los puntos donde convergen las estructuras determinantes *de* y condicionadas *por* la evolución del sujeto. De este modo, el asalto histórico queda condenado a observar este fenómeno durante un pedazo de siglo en un pedazo de tierra, entendiendo que la periodización en etapas de reconocida legitimidad facilita por su claridad expositiva, pese a su convencionalismo, una entidad demasiado compleja, y que el *nacionalismo* distingue la selección de los marcos espaciales donde el investigador focaliza su atención para deducir modelos aplicables a otras regiones.

⁴² BARRERA, Carlos (editor): *El periodismo español en su historia*. Ariel, Barcelona, 2000, pág. 11.

⁴³ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco; y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: Op. cit., pág. 9.

⁴⁴ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio; GUTIÉRREZ LOZANO, José Francisco; y SÁNCHEZ ALARCÓN, Inmaculada (editores): *La comunicación social durante el franquismo*. CEDMA, Málaga, 2002, pág. 9.

⁴⁵ PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *Caciques, apóstoles y periodistas. Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, pág. 14.

⁴⁶ PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coord.): Op. cit., pág. 7.

⁴⁷ BICKENBACH, Matthias: *Medienevolution –Begriff oder Metapher? Überlegungen zur Form der Mediengeschichte*. Texto presentado al taller de trabajo “Medienwandel”, celebrado el 16 de julio de 2004 en la Universität Konstanz (Alemania) y organizado por el equipo de trabajo “Norm und Symbol”.

2. Postulados metodológicos

Si éstas han sido las directrices metodológicas dominantes en el panorama de la historiografía sobre prensa, ante el reto de (re)escribir, a la par de la historia, la de la comunicación social, y, dentro de ella, la del periodismo y la de la prensa, nuestra propuesta metodológica, recogiendo el testigo de todas estas tentativas y desde la noción de que el abordaje intelectual debe ser un firme cuestionarse la validez de su conocimiento al variar cronológica y geográficamente sus fundamentos, apuesta entonces por un modelo más completo y, sobre todo, abierto al dinamismo comunicativo, con el objetivo de captar las contingencias de la vida social a través de la microhistoria, secuela de la reciente moda por los regionalismos y localismos en un mundo global donde el individuo siente amenazada su identidad por efecto del sistema tecnoinformacional mundial.

Trasladado al terreno que nos ocupa, entre adaptar la historia a la diacronía de cada medio (McLuhan) y la ortodoxia del materialismo⁴⁸, esta invitación intelectual, respetuosa hacia la hegemonía de la estructura socio-económica, entiende el concepto de microhistoria (el cual no ha podido escapar a los dictérios de quienes ven en él una patente de corso para abundar en el *situacionismo*) como marco idóneo para realizar esa re-construcción del pasado atenta a la multiplicidad de factores en ella enredados y paso previo de la síntesis a la que, al fin y al cabo, se siente abocada todo intelecto. En este sentido, estamos de acuerdo con las tesis de Antonio Miguel Bernal, para quien la sucesión de microcosmos analizables en un constante ir y venir entre lo colectivo y lo individual nos acercaría a ese reciente estadio de la memoria común donde se combinan la fragmentación de los espacios y la multiplicación de los tiempos en los cuales se pueden producir episodios dignos de ser considerados históricos. Asimismo, se mantiene en este *rango* de observación la vigencia global de la acción económica, constatable por el entronque de la información con las fuerzas productivas y su íntima conexión con las formas de la industrialización, como vimos al principio de este

⁴⁸ Una metodología no exenta de polémica y que, como mantiene Jürgen Habermas, dista mucho de estar agotada, aunque se hace necesaria en opinión del autor una reelaboración de la misma atendiendo a la teoría de la evolución social con el propósito de alcanzar mejor la meta que el estructuralismo marxista se propuso en el siglo XIX. Véase HABERMAS, Jürgen: *La reconstrucción del materialismo histórico*. Taurus, Madrid, 1985.

apartado, al modo de relaciones de intercambio comunicativo entre los hombres en su adhesión a la economía, la organización social y la psicología colectiva⁴⁹.

Numerosos son los autores que en su periplo investigador se han manifestado de acuerdo con esta importancia de lo local. Julio Antonio Yanes propone, incluso, el camino a seguir por quienes se afanen en conocer hasta el último detalle las relaciones en un ámbito geográfico específico, debiendo reducirse *“la escala de observación de la investigación hasta el punto de posibilitar un análisis minucioso e intensivo de las fuentes”*, poniendo las bases para construir una historia *“desde abajo hacia arriba”* con el objetivo de dar respuesta a los hitos y logros de las zonas privilegiadas en cuanto al desarrollo del fenómeno mediático⁵⁰, sin olvidar la aportación de esas zonas periféricas más tardías en su evolución informativa y más modestas en cuanto a sus aportaciones, pero igual de oportunas para el profundo conocimiento que nos ocupa. Así lo ha apuntado también María del Carmen Simón Palmer con su defensa del *“estudio de la vida local a través de estas publicaciones, pequeñas en ocasiones si se atiende a sus características formales o de duración, pero grandes en cambio por la riqueza de datos que nos suministran acerca del quehacer cotidiano”*⁵¹.

Semejante opinión mantiene José-Vidal Pelaz López, quien resalta las ventajas de esta actitud sin perder de referencia la historia total en este proceso de revisión historiográfica. Para el autor, esta propuesta analítica de la cual nos apropiamos en estas páginas no oculta su validez por las posibilidades brindadas a la hora de conseguir una exposición abarcable, fácilmente identificable y comparable con otras parcelas locales, convirtiéndose en atalaya desde la cual observar las cuestiones más destacadas de la vida de una determinada localidad como base ineludible para el conocimiento general del devenir humano, suma de todas ellas. Mediante esta necesaria reducción geográfica y sociocultural, como mantiene en perfecta sintonía Amparo Guerra

⁴⁹ BERNAL, Antonio Miguel: “Riesgo y ventura de la Historia Local”, en *Actas del Primer Encuentro Provincial de Investigadores Locales*. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2003, págs. 13-22.

⁵⁰ En el capítulo colectivo de Mercedes Cabrera, Antonio Elorza, Javier Valero y Matilde Velázquez se apunta el predominio absoluto de Madrid como centro difusor de publicaciones periódicas, situándose muy por detrás Barcelona y Sevilla. CABRERA, Mercedes; ELORZA, Antonio; VALERO, Javier; y VELÁZQUEZ, Matilde: “Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña”, en TUNÓN DE LARA, Manuel; ELORZA, Antonio; y PÉREZ LEDESMA, Manuel (editores): Op. cit., págs. 91-92.

⁵¹ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “La prensa local como fuente de la ‘pequeña historia’”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Ediciones Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1987, pág. 125.

Gómez, “la microhistoria procede a un análisis intensivo del material documental, aplicable a cualquier ámbito con independencia de las dimensiones del objeto a estudiar, en una búsqueda que va de lo particular a lo general para desvelar las relaciones existentes dentro de las jerarquías del sistema al que pertenece”⁵².

Con la intención de “revelar factores de cambio que se han demostrado opacos a investigaciones de mayor escala”, ha sido esta inspiración hipernalítica en el terreno de lo local (tan abonado para desarrollar este tipo de investigaciones⁵³) la que nos ha inspirado para acercarnos a **“El papel de la prensa confesional en la reorganización del Movimiento Católico español: Estudio de la proyección de un modelo nacional al marco local sevillano a través de *El Correo de Andalucía. Número Literario (1899-1902)*”**. Ello se debe a que no escapa a nuestras hipótesis que en su calidad de órgano confesional este ejemplar literario de la Buena Prensa no hace sino abanderar en el terreno andaluz una actividad similar emprendida décadas antes por los católicos europeos y posteriormente por los españoles, con el objetivo de hacerse fuertes en torno a los mecanismos de la modernidad y contrarrestar a través de ellos las heréticas estrategias de la impiedad obcecadas desde el siglo XVIII en eliminar la presencia social de la religión en asuntos como la educación, la caridad o la beneficencia.

Junto a la minuciosa disección de los parámetros locales y la explotación informativa de la veta de lo “trivialmente cotidiano”⁵⁴ para comprobar sus peculiaridades o concomitancias con el modelo estándar patrocinado por los órganos del poder central representado en la autoridad pontificia, hemos de mencionar también, al hilo de los argumentos precedentes, nuestro firme compromiso de explicitar el papel de la prensa

⁵² GUERRA GÓMEZ, Amparo: “La historia oral. Interconexiones metodológicas y aplicación a la Historia de la Comunicación Social”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): Op. cit., pág. 47.

⁵³ Así lo ha constatado Sara Núñez de Prado en su aportación al volumen colectivo de la Asociación de Historiadores de la Comunicación cuando afirma que esta tendencia ampliamente generalizada entre los historiadores de la prensa “suele utilizar un método regresivo que remonta el presente al pasado”, dando preferencia a las técnicas cualitativas en vez de cuantitativas y destacando por su flexibilidad a la hora de acercarse a episodios sectoriales de una historia diferenciada que emplea la evolución particular de cada localidad para valorar su diferencia o concomitancia con la historia general. NÚÑEZ DE PRADO, Sara: “Historia de la comunicación (y de la prensa) e historia social: propuestas metodológicas”, en ibídem, pág. 84.

⁵⁴ BOTREL, Jean-François; DESVOIS, Jean Michel; y AUBERT, Paul: Cap. cit., pág. 505. Sáiz y Fuentes también se refieren a ella como la “arqueología de la vida cotidiana”. SÁIZ, M^a Dolores; y FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: Cap. cit., pág. 528.

como “*institución que actúa en el seno de una sociedad transformándola*”⁵⁵, agente social poliédrico en donde intervienen multitud de factores que deben ser convenientemente examinados para poder estar en disposición de comprender el mensaje transmitido a los lectores de su época, sin tergiversar mucho su sentido en el seno de la sociedad actual. Si la relevancia se adquiere cuando se inserta en el marco social, cultural e institucional en el cual se inscribe, la más plausible de las legitimaciones procede de esa operación previa consistente en poner la prensa en relación con su momento.

Debemos proceder, por tanto, a contextualizar porque sólo podemos legitimar nuestra interpretación sobre la base de la correcta incardinación en el contexto cronológico (los cruciales años comprendidos entre 1899 y 1902), geográfico (la capital andaluza y sede de la diócesis gobernada por Spínola) y periodístico-ideológico (el posibilismo del arzobispo sevillano para lograr la anhelada unidad de sus feligreses y, por extensión, de la comunidad universal de católicos). Estas tres coordenadas no son baladíes para nuestro proyecto de Tesis Doctoral, el cual desea ofrecer un enfoque riguroso y documentado sobre las incursiones periodísticas de la Iglesia en el panorama sevillano con el objetivo de entender el proceso de configuración de su opinión pública. De este modo, apostamos por ofrecer una visión mucho más amplia que expanda la cuantificación, descripción y análisis del medio (en nuestro caso concreto *El Correo de Andalucía. Número Literario*) al contexto local y global para establecer las oportunas y necesarias comparaciones, prestando la debida atención al evento (el producto), al proceso (el contexto como situación histórica específica que ofrece pistas para la comprensión) y a la estructura (ideología)⁵⁶ de un soporte de las características del arriba mencionado, un ejemplar literario promovido por el responsable de la archidiócesis sevillana, Marcelo Spínola, para articular en torno a él un proyecto de unidad que tuviera después plasmación en el campo político y permitiera reorganizar a las huestes católicas frente a la embestida liberal, habida cuenta de la ineficacia de otras medidas como, por ejemplo, la obra de los congresos católicos finiseculares.

⁵⁵ PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *Caciques, apóstoles y periodistas...* Op. cit., pág. 9.

⁵⁶ JENSEN, Klaus Bruhn: “El cambio cualitativo”, en JENSEN, Klaus Bruhn; y JANKOWSKI, Nicolás W.: Op. cit., pág. 30.

A tenor de lo expuesto, debemos afrontar nuestra labor investigadora ante una publicación de la fisonomía ideológica de *El Correo de Andalucía. Número Literario* entendiéndola como una apuesta contraria –aparentemente– a la propaganda ultramontana (deseosa de convertir el impreso en arma para proteger con beligerancia la fortificación de Cristo) y que en sintonía con la tolerancia del sector neotomista al cual se adhiere apuesta por la difusión de los diarios al mayor número posible de ciudadanos, si son católicos, para preservarlos en la observancia confesional, y, si no lo son, para arrancarlos de las garras de la prensa liberal, exitosa en sus labores a la luz de la crítica situación en la cual se encuentra la organización eclesial. Estas palabras son la muestra más evidente de que nos hallamos ante un esperanzado intento de utilizar el periodismo como acicate ideológico contra la tendencia anticlerical especialmente sentida por los sectores confesionales en la coyuntura del cambio de siglo, años en los cuales se encuadra nuestro proyecto, y en una comunidad como la sevillana, espacio privilegiado para el catolicismo por la pervivencia en la ciudad de un fuerte sentir devoto en torno a la actividad publicística y política de la decisiva figura de su prelado.

Pasemos a desbrozar estos dos aspectos más detenidamente, pues no podemos encontrar mejor herramienta para explicitar las relaciones concretas mantenidas por estos grupos sociales con sus respectivos textos, y viceversa, que proceder a un diagnóstico exhaustivo de la realidad histórica en la cual se enmarca el nacimiento y posterior evolución del periódico elegido para nuestra Tesis Doctoral, al ser ella el marco de referencia imprescindible para conocer las motivaciones implícitas en el discurso periodístico y las propuestas ideológicas del mismo en consonancia con los intereses de sus promotores. Para ello hemos partido del uso de fuentes bibliográficas localizadas en varias bibliotecas universitarias andaluzas, así como en catálogos colectivos de ámbito nacional, para delimitar el contexto en el cual el suplemento literario de *El Correo de Andalucía* hizo de la unidad católica, frente a las doctrinas impías y su materialización ministerial, la causa de su existencia.

La fase histórica inaugurada con la hecatombe en ultramar adquiere gran relevancia para determinar el comportamiento de la Iglesia en el siglo XX, una vez que la institución se esfuerza por normalizar su organización, sus recursos y sus estrategias,

tras haber intentado sacar provecho de la crisis nacional del *fin de siècle* acusando a los mismos que la responsabilizaban a ella de la pérdida de las colonias. La evidencia histórica es diáfana para establecer nuestro marco cronológico entre 1899, cuando la sociedad española todavía siente vivamente abierta la brecha abierta por la pérdida de Cuba y las Filipinas, y 1902, año en el que los ciudadanos, en general, y los católicos, en particular, han podido comprobar que las esperanzas de regeneración moral nacional apenas si han sido colmadas por los nuevos políticos congregados en torno al patético discurso del regeneracionismo gubernamental. En su lugar, perviven los mecanismos más execrables del turnismo y los turbios manejos de una estructura administrativa que ha vuelto a poner en el poder, para mayor amenaza de la fe, a las fuerzas liberales de Sagasta con su retórica anticlerical y sus violentas acciones contra curas y religiosas.

La definición cronológica sería insustancial si no aludiéramos a su complemento geográfico pues, aunque el período referido es vital para el discernimiento de la historia hispana, no es menos significativo reconocer el poderoso condicionante ejercido por una ciudad como la capital andaluza sobre su feligresía a la hora de acatar las instrucciones dictadas por el Papa y el prelado hispalense. De este modo, el conocimiento de la evolución de la urbe ofrece un poderoso anclaje explicativo para la elección de Sevilla, no sólo por localizarse en ella la sede diocesana responsable del ejemplar traído a la palestra de nuestras pesquisas, sino también por su relevancia social y política como primera concreción andaluza –poco fructífera, según veremos– de ese ideal perseguido por cierto sector de la jerarquía para superar las individualidades y comprometer a los fieles *en apretado haz* en un programa de acción común, donde pudiera ser posible la desaparición de las hostilidades. En este sentido, Sevilla se convierte en una acotación geográfica inmejorable para indagar el maridaje entre la fortaleza de las orientaciones periodísticas confesionales, cuando se trata de reorganizar a sus lectores en una sólida entidad pública, y la posterior creación de órganos políticos con una presencia efectiva en los engranajes gubernamentales. En el caso de la capital

andaluza, la ocasión la brindará *El Correo de Andalucía*, siendo la formación derivada de su actividad propagandística la Liga Católica, surgida en 1901⁵⁷.

Esta primera fase meramente descriptiva del contexto histórico resulta esencial para acometer con éxito cualquier incursión posterior en los ejes temáticos y estrategias periodísticas y comprender la lógica de funcionamiento interno de los textos, pues de ella depende nuestra comprensión de que unos temas aparezcan en una determinada coyuntura y no en otra, como apostillan Desvois, Aubert y Botrel:

*Es decir que todo estudio de prensa debería empezar por el de las condiciones económicas, técnicas y sociales en que se desenvuelven la publicación que se quiere analizar. Sólo después de ello puede empezarse a hablar de contenidos*⁵⁸.

El escrutinio de las fuentes bibliográficas es un requisito fundamental a fin de interpretar adecuadamente los textos periodísticos que sirven de base a nuestra investigación, segundo paso de nuestro trabajo. Éste puede definirse como el análisis de la visión de la realidad ofrecida a los lectores de acuerdo con los principios editoriales del semanario elegido, cuya propuesta se corresponde con una determinada corriente de opinión y con una perspectiva desde donde construir una visión del mundo. Sólo con esta experiencia será posible reconocer el funcionamiento de un texto como elemento de persuasión en manos de un grupo de poder (la Iglesia) que insiste en abordar ciertos acontecimientos para ver favorecida su cruzada contra la herejía gracias a la difusión de modelos interpretativos mediante los cuales parece factible la recuperación de los ancestrales paradigmas en el clima de una honda crisis de conciencia nacional.

Para esta fase posterior a la contextualización entregada al discernimiento de los documentos hemerográficos queremos reseñar, brevemente, nuestro enriquecedor periplo por los archivos de *El Correo de Andalucía*, la Hemeroteca Municipal de Sevilla, la Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad

⁵⁷ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Magisterio de la Iglesia y poder político en la Sevilla de la Restauración (1881-1890), en *Trocadero*, Revista de Historia Moderna y Contemporánea, nº 5, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993, pág. 87.

⁵⁸ BOTREL, Jean-François; DESVOIS, Jean Michel; y AUBERT, Paul: Cap. cit., pág. 515.

de Sevilla y, finalmente, la Biblioteca Nacional de Madrid; *viajes científicos* gracias a los cuales hemos tenido la sin par oportunidad de trabajar con los ejemplares originales, en los cuales nos hemos encontrado con otra versión de la realidad social a la que antes se han acercado los expertos en su objetivo por ofrecer una exégesis de la misma mediante esa construcción denominada por Amparo Moreno Sardá “*realidad histórica*”. Nos referimos, ahora, sin embargo, a la “*realidad informativa*”, “*conjunto de propuestas ideológicas [...] que hacen de la prensa instrumento generador de pautas de lectura de la realidad social*”⁵⁹. A ella se accede desbrozando los contenidos del semanario literario de *El Correo de Andalucía* e integrándolos, posteriormente, en un todo con sentido para evitar que el examen minucioso de los temas y discursos nos haga perder la visión de conjunto, o que, como sostiene Rosa Cal, nos contentemos con limitar el análisis del sistema comunicativo a los motivos recogidos por los periódicos, “*añadiendo, eso sí, una descripción del contexto y algo de legislación*”⁶⁰.

Claramente insuficiente esta práctica si queremos desentrañar el modelo ideológico propuesto por la Iglesia en el moderno púlpito del periodismo, acceder a sus tribunas de una manera sistemática y efectiva para observar no sólo lo evidente sino también lo latente, puede hacerse reconociendo que, si bien el testimonio cronológico es el báculo principal en el cual se apoya la escritura de la historia, esta linealidad teológica debe dejar paso en nuestro itinerario narrativo a lo causal. Sólo atendiendo a esta consideración podremos atestiguar los principales ejes temáticos sobre los cuales la propaganda católica organiza su campaña a finales del siglo XIX y validar nuestra interpretación. Por ello, puesto que lo importante es la historia social de las interpretaciones de determinados acontecimientos convertidos en tópicos discursivos, hemos dado primacía a las grandes líneas de significación puestas en circulación por la Iglesia a través del canal periodístico, aunque muchas de ellas se mantengan al margen de la actualidad informativa y hagan de su intemporalidad un factor crucial para

⁵⁹ MORENO SARDÁ, Amparo: “‘Realidad histórica’ y ‘realidad informativa’. La reproducción de la realidad social a través de la prensa”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (director): *La prensa de los siglos XIX y XX...* Op. cit., pág. 148.

⁶⁰ CAL, Rosa: “Nuevas fuentes para nuevos contenidos”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): Op. cit., pág. 21.

explicar su recurrente aparición en un discurso al que interesa el calado emocional de los temas promocionados por la doctrina, no su rabiosa *noticiabilidad*.

En segundo y no menos relevante lugar, debemos acentuar el razonamiento crítico del discurso periodístico mediante una aproximación a sus propias leyes y a su naturaleza, con el objetivo de poder utilizarlo como excepcional fórmula de conocimiento de una sociedad. Si no, cualquier *realidad informativa* obtenida gracias al análisis de la línea editorial quedará mermada en su contribución al paradigma al cual nos hemos adherido y supondrá, como apunta Celso Almuiña Fernández, “*levantar un castillo sobre arenas movedizas*”. De este modo, hemos dado debida cuenta de todos los elementos anteriores “*para situar al portavoz dentro de sus propias coordenadas*”⁶¹ y, por ello, hemos respondido a los interrogantes sobre los orígenes y la génesis del rotativo elegido, con especial atención a la personalidad de su fundador, Marcelo Spínola, y a sus motivaciones para promocionar una cabecera con las características del número literario de *El Correo de Andalucía*, asumiendo el cardenal el capital necesario con el fin de poner en circulación este periódico al servicio de los intereses confesionales como reflejo de las exhortaciones de la Santa Sede.

Asimismo, hemos tratado de desvelar un, en nuestro caso complicado, punto a la hora de retratar con la mayor rigurosidad posible el presente objeto de estudio como es el de ofrecer una mínima biografía de los redactores que componían la plantilla del decano de la prensa andaluza, pues muchos de los nombres firmantes de las letrillas, coplas, poemas, artículos, comentarios y crónicas contenidas en sus páginas se circunscriben al ámbito de lo local (José Domínguez Fernández, Salvador López Silva, Augusto L. Núñez, José María López Pérez, por citar sólo algunos) o aparecen escondidos tras seudónimos (Ponos, Nuncios, Tasso, o el simbólico Pedro El Ermitaño, por ejemplo) o siglas (Z, R. F. G., M. A. Y. M., J. del P.) de los cuales no ha quedado ninguna constancia en obras como el *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX* de López de Zuazo ni en la *Biblioteca de autores andaluces*. Una práctica, por otro lado, que

⁶¹ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política y sociedad*. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Córdoba, 1989, pág. 245.

no debe extrañarnos pues era realizada con normalidad por ciertos autores⁶² que deseaban ocultar voluntariamente su identidad, como apunta M^a Dolores Sáiz, aunque ello haya ocasionado numerosos quebraderos de cabeza a los investigadores que se encuentran ante una información dispersa y de difícil acceso⁶³. De este modo, sólo en los casos en los cuales se ha encontrado una mínima biografía del autor seleccionado (Cayetano Fernández, José Antonio Calcaño, José Selgás, Luis Ram de Viu, Juan Rico y Amat, Miguel Álvarez Chape, José Zahonero, Tomás Muñiz, Modesto Abín y Pinedo) se incluye ésta junto al correspondiente análisis del artículo seleccionado, prescindiendo, no obstante, de literatos y dramaturgos sobradamente conocidos de épocas pretéritas de los cuales es normal publicar ciertos extractos en el *Número Literario* (Lope de Vega o Calderón de la Barca, entre otros).

Para completar esta enumeración, hemos de atender también de manera fundamental a la estructura técnica y formal del ejemplar, estudiando el periódico en sí mismo, con especial relevancia de la disposición de los textos, así como los géneros más destacados, la tipografía, sus mecanismos de distribución y venta, etc., cuestiones todas ellas que debemos relativizar en nuestro caso, teniendo en cuenta que nos encontramos ante un ejemplar de prensa ideológica en las postrimerías del siglo XIX y que no se ha dado todavía el salto en las filas católicas a esa estructura empresarial informativa causante de una serie de importantes transformaciones en las rutinas de producción, en la fisonomía y en los contenidos de los diarios. Si es comúnmente aceptado por los teóricos de la prensa de masas que el reparto de las unidades informativas en un espacio u otro del diario sirve para resaltar o aminorar su significación, creando un valor añadido gracias a la ubicación en la página (primera, última, par, impar), el lugar dentro de la misma (diagonal de lectura), la extensión, el número de columnas, el cuerpo tipográfico, el color, la presencia o no de ilustraciones, la relación con otras unidades, etc., factores cuantitativos fácilmente identificables en esa prensa ya sometida a los designios de lo empresarial, en nuestro caso debemos

⁶² Un claro ejemplo lo tenemos en el periodista sevillano José Laguillo durante su periplo por órganos como *La Iberia* y *El Porvenir*. Véase BRAOJOS, Alfonso; y RUIZ ACOSTA, María José: *José Laguillo, periodista sevillano. Estudio y textos*. Ámbitos para la Comunicación 4. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, 2000, pág. 16.

⁶³ SÁIZ, M^a Dolores: *Historia del periodismo en España. Los orígenes. El siglo XVIII*. Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 11.

apuntar un claro déficit en esta apartado, no sólo porque el lenguaje formal prefiera el artículo doctrinal frente a lo informativo (la sección de noticias quedará relegada en su brevedad a la última de las páginas del suplemento) y las variaciones formales respondan preferentemente a la estética, sino porque para dar respuesta a su proyecto ideológico el discurso analizado se sirve, como no podía ser de otro modo si atendemos a su encabezamiento, de todo tipo de textos literarios a los cuales debemos resaltar como una fuente de investigación sin agotar.

De este modo, la tematización sobre los *topoi*, los *loci*, las figuras retóricas, los símbolos, las metáforas, los emblemas, las alegorías, los motivos, las palabras *matriz*, la ficcionalización de realidades periodísticas, el uso y abuso de personajes⁶⁴ –héroes y antihéroes, protagonistas y antagonistas que siempre se elaboran sobre el perfil de un católico y de un impío–, etc., permiten mantener la especificidad del discurso literario y, como apunta Romero Tobar, generar sin las constricciones de la actualidad la “*apelación a un lector más allá del receptor inmediato de la efímera noticia de todos los días*”⁶⁵. Así pues, las formas literarias insertadas en el discurso de la prensa del siglo XIX (encontraremos en el *Número Literario* anuncios de libros, folletines, artículos de costumbres, cuentos, poemas, fragmentos de novelas y piezas teatrales, crónicas y críticas) “*pasan a desempeñar en los periódicos funciones de comunicación diversas de las cumplidas hasta estos momentos*”⁶⁶, porque su vinculación política e ideológica hace que la prosa o el verso puedan tener suficiente potencialidad en el terreno del adoctrinamiento para movilizar a los lectores, más allá de la amenidad proporcionada por estas formas a las plataformas periodísticas.

Gracias a las letrillas y canciones, a los poemas y cuentos, la Iglesia conseguirá socializar a sus fieles en los fundamentos esenciales de un sistema estructurado sobre la identificación entre el catolicismo y el patriotismo, tergiversando la historia para presentar la libertad religiosa como un mal de peligrosas repercusiones sobre una

⁶⁴ CHILLÓN, Albert: *Literatura y Periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas*. Aldea Global, Servei de Publicacions de la Universitat de València, València, 1999, pág. 408.

⁶⁵ ROMERO TOBAR, Leonardo: “Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas...* Op. cit., pág. 101.

⁶⁶ *Ibidem*, pág. 98.

España que se desmiembra por la obra de los radicales⁶⁷. La capacidad propagandística de la literatura, pues tiene la habilidad de sintetizar en cuatro líneas todo un programa ideológico y permitir, además, su fácil recuerdo⁶⁸ es criterio muy oportuno en el caso seleccionado, donde la literatura se pone al servicio de la moral, desplazando a un segundo plano cualquier ingenio de la creatividad para someterla al interés por antonomasia de la publicación, cual es unir las voces de los cristianos para fortalecer su posición en un sistema no todo lo favorable que se deseaba.

En definitiva, atendiendo escrupulosamente a todos y cada uno de los motivos expuestos, el fundamento metodológico escogido no puede ser otro que la confrontación de esta particular realidad informativa planteada de manera literaria en el semanario de *El Correo de Andalucía* con la realidad histórica mediante la contextualización del discurso periodístico y la atención a su propia esencia. Entre una y otra visión debe mediar, si queremos legitimar nuestra propuesta, la honestidad científica de saber que nos encontramos ante dos discursos bien diferenciados, con parámetros que debemos conocer y manejar correctamente, mediatizados ideológicamente por los sistemas de referencia empleados por los historiadores y los periodistas para acometer su ejercicio interpretativo como profesionales en su materia, amén de su idiosincrasia como sujetos. Parciales en su consideración por separado, podemos integrarlas en una visión crítica y holística, confrontando continuamente realidad histórica y realidad informativa para alcanzar el conocimiento más certero posible de lo que la prensa nos dice acerca de la sociedad, y viceversa, con una sensibilidad especial hacia la conciencia de que el periodismo ejerce influencia sobre los individuos al tiempo que se ve influenciado por los cambios sociales.

⁶⁷ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria: “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, en AA. VV.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 79-81.

⁶⁸ PALENQUE, Marta: “La poesía y los conflictos coloniales en la prensa española ilustrada y gráfica del fin de siglo (1895-1900)”, en ROMERO TÓBAR, Leonardo (editor): *El camino hacia el 98. Los escritores de la Restauración y la crisis del fin de siglo*. Visor Libros, Madrid, 1998, págs. 269-296.

No se puede olvidar, pues, que la comunicación deber ser abordada desde múltiples enfoques, implicándose todos ellos para la correcta interpretación y comprensión de sus manifestaciones. Mediante la apertura de perspectivas inagotables alrededor de su historia, del impacto en ella de la técnica, de su interacción con la vida política y social, haremos realidad el ostentoso objetivo de *“hacer investigación contra la investigación”* y *“construir un sujeto receptor capacitado para hacerse con la complejidad de la comunicación social en las modernas sociedades de la opulencia comunicacional”*⁶⁹.

⁶⁹ DEL REY MORATÓ, Francisco J.: *Don Quijote y Maquiavelo en el país de los medios*. Fragua, Madrid, 1989, págs. vi-vii.

PARTE PRIMERA

“EL MOVIMIENTO CATÓLICO”

EXHORTACIONES A LA UNIDAD PARA UN CATOLICISMO ESCINDIDO

La segunda mitad del siglo XIX vive el triunfo filosófico de todas aquellas corrientes de pensamiento (el positivismo, el naturalismo y el realismo) que destierran las construcciones metafísicas de los pensadores aprioristas del siglo XVIII y apuestan por la observación y la experiencia proporcionada por las ciencias particulares. El nuevo paradigma arranca de la observación de lo inmediato para elevarse posteriormente a una versión unitaria y universalizada de la realidad, estableciendo un modo sustancialmente distinto de enfrentarse a la comprensión y la interpretación del mundo proporcionadas desde hacía varios siglos por la única institución legitimada en estos menesteres, la Iglesia.

Ante una *cosmoteología* que se ha visto alterada en sus más profundos cimientos por las revoluciones políticas, por la industrialización y por los avances científico-tecnológicos, el derrumbe de la concepción organizada sobre los principios del Antiguo Régimen es inevitable. Ante la constatación de que la integración proporcionada por el catolicismo como fenómeno identitario y unificador encuentra serias dificultades para perpetuarse como teoría dominante en el moderno contexto de absoluta permisividad al cual se debe hacer frente, la Iglesia no aprecia ninguna solución más oportuna que mostrar una acre revulsión contra el divorcio entre política y religión traído por la ideología liberal que confina lo litúrgico a la neutralidad del ámbito privado. Tras un primer momento guarecida bajo la clámide del anatema incontestable, derivado de la infalibilidad papal promulgada por Pío IX, la institución pasará a plantearse en las últimas décadas del siglo XIX (sobre todo a raíz del cambio en el solio vaticano protagonizado por León XIII) una nueva estrategia para adaptarse pragmáticamente a la modernidad y aceptarla

sin que dicha cesión ideológica contradiga sus deseos de volver a rearmarse en un novedoso escenario marcado por el liberalismo y el capitalismo. La evolución en sus planteamientos obliga a una convincente defensa del catolicismo como justificación de cierto tipo de sociedad donde la Iglesia pueda volver a desplegar su influencia, reclamando una posible integración de ambos sistemas y dando lugar a la aparición de una religiosidad menos beligerante, porque en su intransigencia ésta podía frenar los deseos pontificios de hacer entrar lo mundano por los cauces de la cristiandad.

Al calor de dichas indicaciones, nos vamos a ocupar en este primer bloque de acercarnos conceptualmente a la actitud contemporalizadora exteriorizada por la Santa Sede, denominada por la historiografía *Movimiento Católico* y definido como aquel conjunto de acciones orientadas a preservar la sociedad en el buen camino de la religión a través de instrumentos tendentes a conseguir la unidad de los cristianos en las estructuras políticas y, más allá de ellas, en las obras sociales a las cuales se acaba acudiendo finalmente como consecuencia del desencanto político provocado por el alto grado de división existente entre la jerarquía y los fieles a la hora de pronunciarse sobre su participación en la esfera civil.

Ya sean maniobras dedicadas a poner hombres de confianza –católicos, entiéndase– en puestos de relevancia en las organismos estatales o actividades apolíticas como la asistencia a los pobres, la educación, la propaganda y los círculos obreros, todas ellas encontrarán un poderoso aliado en la prensa, utilizada como moderno púlpito de comunicación para el apostolado y la difusión de la palabra de Cristo con el objetivo de volver a posicionar la religión, renovada en sus planteamientos por la necesidad de asumir un sistema que es inevitable, en el centro de la vida de las naciones occidentales que miran al recién inaugurado siglo XX con las esperanzas depositadas en su completa secularización.

CAPÍTULO I

LA IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA

DEL CAMBIO DE SIGLO

La Iglesia no había logrado recuperarse a lo largo del siglo XVIII de la crisis en la que se encontraba sumida tras los ataques lanzados por la defensa ilustrada de la razón, la cual había arrebatado a la institución la hegemonía tradicionalmente ostentada cuando ésta ocupaba junto a las monarquías divinas el solio absolutista. Por ello, cuando en la centuria decimonónica recibía la cruel embestida de las doctrinas materialistas, no estará en posesión de sus plenas facultades para conservar la infalibilidad del dogma y la universalidad de su fe. La imposibilidad de protegerse de las proclamas que ahora la excluían de la vida civil impulsará su organización para combatir la impiedad de los tiempos modernos, ante los que la jerarquía y los fieles no saben si defenderse desde su torre de cristal para evitar el contagio anticristiano, o adaptarse y así continuar ejerciendo su potestad con herramientas hasta el momento ajenas; una actitud que les obligará a concentrar sus esfuerzos en la política, la actividad sindical y las labores propagandísticas.

1. Positivismismo y materialismo, los signos de una nueva edad

En 1864 el Pontífice Pío IX publicaba junto a la encíclica *Quanta Cura* el catálogo de errores o *Syllabus*. En este compendio de faltas, que suscitó reticencias no sólo entre los sectores ajenos al catolicismo sino también entre los feligreses, el enérgico Papa dejaba constancia de las corrientes que en el siglo XIX habían coadyuvado a acelerar el proceso de decadencia sufrido por la institución eclesiástica. La crisis se había iniciado en el XVIII como consecuencia de las ideas asimiladas por el genio ilustrado, quien con su absoluta defensa de la secularización y la autonomía de la razón había hecho dudar a los intelectuales de la autoridad papal, de la formación intelectual del clero y de la conveniencia de su estructura organizativa. Si bien el movimiento de las Luces no había podido desterrar de la esfera social la espiritualidad y las aspiraciones metafísicas de una idea absoluta y sobrenatural, el anatema proferido por el Santo Padre en el duro compendio insinuaba el profundo daño que los ochenta errores en él contenidos habían infligido a la fe católica, porque en la epístola se establecía la conexión íntima entre la destrucción del principio divino y los preceptos revolucionarios inherentes a las corrientes en él citadas: “*el materialismo, el naturalismo, el socialismo marxista, el cientifismo como actitud, el capitalismo abusivo, el nacionalismo exaltado, sacrosanto y glorificador, el positivismo filosófico y el liberalismo como fuente de relativismo ante la verdad, la razón y la justicia*”⁷⁰.

La justificación teológica del *Ancien Régime* se disipaba frente a una nueva edad en la que los laicos imprimían una visión burguesa a la sociedad, caracterizada por una concepción tolerante hacia todos los principios y sensible, por tanto, al rechazo de cualquier axioma universal –Dios, en este caso– fuente de certeza y explicación última del hombre, el universo y la vida. El giro operado en las mentalidades y las actitudes de los sujetos occidentales se incluía en una amplia regeneración de los órdenes cognoscitivos extendida vertiginosamente por el viejo continente bajo el nombre de *la crisis de la conciencia europea*. Con este emblema se presentaban planteamientos racionalistas que renunciaban a los fundamentos teológicos, cuestionaban la autoridad

⁷⁰ COMELLAS, José Luis: *El último cambio de siglo*. Ariel, Barcelona, 2000, pág. 77.

divina como basamento del poder político e imponían leyes asumidas racionalmente y una moralidad construida sobre la base del naturalismo, defensor del Estado como una realidad de derecho natural factible si se protegían las libertades del hombre⁷¹.

El ámbito privilegiado de la fe resultaba, así, amenazado por la preponderancia de lo humano frente a la religión, hacia la cual los hombres ya no mostraban ningún respeto en su papel de paradigma interpretativo del mundo. Se ponía en duda que la creencia en un conjunto de dogmas pudiera proporcionar una perspectiva objetiva del mundo tangible al que el propio hombre podía aferrarse gracias a su razón, a sus inagotables capacidades científicas, a su inquebrantable voluntad, a su afán por la acción, a su interés por saber cada vez más cosas, a su indeclinable confianza en el progreso, a su orgullosa conciencia de que su audacia y su ambición lo elevaban a la categoría de dueño del universo y responsable de su propia felicidad en el mundo que le había tocado vivir. Esta creencia ilimitada en sus cualidades se plasmaba en un elevado orgullo de sí mismo por su capacidad para construir el universo, tarea anteriormente reservada a la Divina Providencia y a la Iglesia.

Con esta hegemonía antropocéntrica se inauguraba un período de prosperidad económica, demográfica, científica e intelectual, en el que el progreso material se definía como el auténtico paradigma de un modelo de vida con la ciencia y el pragmatismo en el estatuto de únicas actitudes seguras, infalibles y verificables según leyes universales deducidas mediante la aplicación de un riguroso método experimental basado en la observación de lo dado y en el destierro de las elucubraciones especulativas. Estos planteamientos de absoluta certeza ante la verdad proporcionada por el progreso –garantía de futuro sobre la base de un presente controlable por el hombre y no en la espera de un mañana celestial feliz– animó los gritos de júbilo y optimismo proclamados por los valientes adeptos de la fe en la ciencia como

⁷¹ Se invierte la tesis defendida por la Iglesia católica de que la religión hace el Estado y se instaura el planteamiento de que es la sacralizada razón de Estado la que inspira el credo. Esta secularización del ente estatal implicaba la completa desvinculación Altar-Trono y la total autonomía de la política. Los Estados advirtieron que podían sobrevivir no sólo al margen de la religión, sino sin ella, prescindiendo de la tutoría suministrada por la fe a los hombres en las sociedades occidentales. Esta nueva verdad era el resultado del proceso de laicización inaugurado con la disolución de la teocracia medieval y la individualización del poder político, que pasaba a entenderse como un arte del ejercicio humano.

incontestable dogma universal que nadie se atrevía a poner en duda. Se trataba, en definitiva, de un conocimiento que ofrecía al hombre la respuesta a las preguntas planteadas desde el inicio de los tiempos sobre su origen, su naturaleza y su futuro, a las que la religión no había podido contestar satisfactoriamente y para las cuales el positivismo ofrecía una imagen exacta.

Las nuevas corrientes filosóficas que irrumpieron en el panorama cognitivo europeo tenían, además, su correlato en los órdenes social y político, en los que el mantenimiento del estamento eclesiástico, junto con la nobleza, constituía la pieza clave de un rancio artificio opuesto al progreso hacia el que se encaminaban con vehemencia las doctrinas del liberalismo y su equivalente científico, el positivismo, los cuales hicieron su entrada en las sociedades occidentales a través de la industrialización y la implantación de originales modelos políticos⁷². Se imponía como resultado de dicho proceso una concepción donde se privilegiaba la propiedad de todo tipo – económica e intelectual– de la cual pudiera obtenerse algún provecho para la sociedad y en la que se desterraban los estamentos privilegiados por el hecho de haber nacido en el seno de una familia cuyo abolengo les eximía de las obligaciones laborales, del pago de los impuestos y les aseguraba su nivel de vida con arcaicos tipos de vinculación propietaria. En esta categoría se encontraba la Iglesia que, de acuerdo con los principios revisados en el Concilio de Trento para asegurar su pervivencia tras la disidencia planteada por la Reforma⁷³, venía a oponerse diametralmente al lema de utilidad gratificado por la ideología liberal y ligado en sus más profundos fundamentos a las necesidades de la clase que a partir de entonces pasaba a detentar el dominio de la vida económica y política, la burguesía, para la cual el virtuosismo de un hombre radicaba en su capacidad de reportar algún beneficio.

⁷² CASTRO ALFÍN, Demetrio: *Los males de la imprenta: política y libertad de imprenta en una sociedad dual*. CIS, Madrid, 1998, pág. 1.

⁷³ La reformulación de las doctrinas, la reorganización del gobierno eclesiástico, el enriquecimiento de la legislación de la Iglesia, la campaña de concienciación del pueblo sobre los males de los nacionalismos exacerbados que discutían el principio de unidad católica, la reforma de las costumbres del clero y los laicos, la aclaración de las relaciones entre Iglesia y Estado para lograr el respaldo estatal como medio indispensable del éxito, el fortalecimiento del papel del Papa, la infalibilidad del poder doctrinal de la Iglesia para interpretar y enseñar el mensaje divino, etcétera, fueron los principios en los cuales se inspiró Roma al objeto de seguir en activo a pesar de los ataques recibidos desde el movimiento reformista. Para un desarrollo de este tema véase WILLAERT, Leopoldo: *La restauración católica*. EDICEP, Valencia, 1976.

Si bien la incongruencia con los valores materiales de provecho y progreso burgués inspiró críticas brutales hacia el estamento eclesiástico, no fue éste el único sector desde el cual se instigaron los recelos hacia la clase confesional, pues la pervivencia de la organización religiosa también suponía un anacronismo en las sociedades modernas partidarias del triunfo de las posturas regalistas. Obstinadas estas ideas en hacer prevalecer el poder civil sobre el eclesial en antítesis al ultramontanismo, defensor acérrimo de la máxima autoridad papal, pretendían aquéllas poner fin a la disputa mantenida desde los tiempos del Edicto de Milán sobre la difícil coexistencia entre la ciudad terrena y la celestial, poniendo bajo el yugo de la administración y la legislación ordinaria a los sacerdotes como había sucedido, por ejemplo, en Francia, donde se había aprobado en 1791 la Constitución Civil; norma de primer rango que convertía a los curas en funcionarios del Estado mediante el juramento constitucional y la obediencia absoluta a las instituciones gubernamentales.

De acuerdo con estas dos premisas, progreso y regalismo, al improductivo y extemporáneo clero era necesario castigarlo (de ahí que se autorizara, por ejemplo, la desamortización), porque no contribuía en nada al estado de cosas presente. Un desfase del que daban buena muestra, por ejemplo, los desequilibrios de la estructura administrativa eclesiástica, más semejante a un puzzle que a un ente cohesionado tras casi dos milenios de vida, con sedes diocesanas de primera y segunda categoría cuya existencia no respondía a la realidad demográfica de los núcleos rurales y urbanos sino a la tradición⁷⁴. En otro orden de cosas, el número de religiosos era desproporcionado y se encontraba desigualmente repartido por el territorio, además de no contar con un estatuto donde se contuvieran sus obligaciones y derechos. Asimismo, la distribución de las rentas parroquiales no se realizaba de manera equilibrada y concentraba las riquezas –procedentes de las transferencias desde los presupuestos– en unas pocas manos mientras una significativa mayoría vivía sólo de la caridad de los fieles. Finalmente, la formación de buena parte de los miembros eclesiásticos no era tan elevada como había distinguido a la institución en siglos precedentes.

⁷⁴ Para profundizar en este tema, véanse los capítulos primero y segundo de CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*. Nerea, Madrid, 1989. Asimismo, puede consultarse CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Iglesia y burguesía en la España liberal*. Ediciones Pegaso, Madrid, 1979, págs. 21-23.

En definitiva, la revolución había socavado los cimientos de autoridad del Antiguo Régimen rompiendo la unidad antaño fundamentada en una cierta arquitectura política –las monarquías de corte absolutista– y en un régimen religioso justificante de la misma. A ello debemos añadir, además, el debilitamiento de la integración social proporcionada por el sentimiento religioso como consecuencia directa de los tempranos desencuentros que los primeros optimismos en torno al proceso de industrialización generaron. El ascenso de la burguesía, con la implantación de las nuevas relaciones productivas del modelo capitalista industrial en el que una mayoritaria clase desposeída era explotada por una minoría propietaria, facilitó la expansión de las doctrinas socialista y anarquista, en las cuales también era posible advertir un alejamiento de las obligaciones litúrgicas, en consonancia con su crítica hacia la manipulación derivada de un contenido ideológico sometido a los imperativos de la clase dominante como era la religión.

Las promesas de igualdad y mejora para las clases trabajadoras, las aspiraciones a una nueva organización laboral en los núcleos fabriles que permitiera plasmar las potencialidades de los individuos, la consideración de la fábrica como garante de la riqueza y la prosperidad, etc., se vieron pronto incumplidas por los problemas sociales suscitados a raíz de la revolución industrial (salarios bajos, jornadas extenuantes, concentración en barrios insalubres) y porque el apoyo de las masas urbanas populares a los partidos políticos –que sólo en teoría recogían sus pretensiones– no encontró una respuesta adecuada a los interrogantes planteados sobre la mejora de sus condiciones laborales y vitales. Los obreros, iluminados por la emancipación de las reivindicaciones burguesas bajo las que antaño se habían cobijado, volvieron entonces sus ojos hacia unas corrientes escasamente relacionadas con las armónicas soluciones preconizadas desde los sectores propietarios y depositaron su confianza en una ideología moderna que, consciente de su opresión, creía en un orden diferente al de los dueños de los medios productivos, independientemente de que la organización de sus acciones se planteara en términos del dominio de los instrumentos estatales para sustituirlos por otros regidos desde instancias proletarias (socialismo) o de la liquidación de la sociedad y del Estado para alcanzar la vida en libertad en un orden natural al margen de cualquier construcción burocrática (anarquismo).

Con este esquema de pensamiento moderno dominado por el liberalismo, el positivismo y el socialismo, no es de extrañar que el catolicismo se sintiera amenazado al desplazarse en lo público y en lo privado su omnipotente presencia en el tejido social. La pérdida de influencia y la desarticulación mostraban la necesidad de re-cristianizar Europa, como los intrépidos aventureros y misioneros habían hecho con las comunidades indígenas de los países a los que llegaban en su aventura imperialista y colonial. El peligro de la herejía no se percibía ahora como algo externo o lejano que ocurría en las posesiones ultramarinas, sino que obligaba a mirar hacia su interior al descubrir la duda de las conciencias en quienes habían sido sus fieles. La institución estaba conmocionada por la pérdida de creyentes, por la disminución de su control ideológico y por la anulación de su manejo en la vida política, conseguido de manera tan característica gracias a la actividad de las camarillas clericales y a la materialización de la moral católica en los reglamentos elaborados por los gobiernos desde hacía siglos.

Había llegado el momento de rebelarse, de pasar a la acción, a la protección efectiva de los principios cristianos de acuerdo con unas directrices que dejaran constancia de los estériles resultados obtenidos con la actitud anatematizadora del *Syllabus* y del excepcional magisterio de los mismos para la jerarquía eclesiástica, que había aprendido lo inapropiado de la lentitud con la cual se había tratado de afrontar la pérdida de su protagonismo. El reconocimiento de que su estatismo, frente a la celeridad de las transformaciones a las que se veían abocadas irremediabilmente unas sociedades cada vez más laicas, no aportaba ningún beneficio favoreció el viraje en la monumental tarea de recuperación del individuo en consonancia con los nuevos aires de flexibilidad defendidos por el prelado responsable de la sede vaticana tras el intransigente Pío IX, León XIII, dispuesto a emprender una ofensiva contra la desacralización mediante la novedosa fórmula de adaptar los nuevos valores *sagrados* del liberalismo a las normas eternas de la moral cristiana, o viceversa, sin sufrir variación sustancial alguna en sus principios doctrinales. Prueba de esta actitud conciliadora con la sociedad de su tiempo sería el reconocimiento de la III República francesa y la Alemania del canciller Bismarck, inmersa ésta última en un profundo movimiento laico de reordenación social conocido con el nombre de *Kulturkampf* para luchar contra la enseñanza católica y la influencia del clero.

Tras esta inflexión en las directrices de la sede romana, la movilización general de los fieles agrupados en torno a su Papa frente a una sociedad magnificada desde los sectores católicos en su flagrante marginación de la moral tradicional fue, casi sin solución de continuidad, el horizonte que enmarcaría toda la acción política y social del episcopado leontino (1878-1903), pues animaba al Pontífice resistir de una forma sistemática y unitaria las calamidades y peligros sobrevenidos tras los embistes del sistema liberal. La fórmula se ofrecía en toda su diafanidad a León XIII, para quien las múltiples facetas de su proyecto, tan delicado como necesario, confluían indefectiblemente en la magna estrategia de impregnar las instituciones civiles imperantes con el espíritu del cristianismo y restaurar la influencia de la Iglesia en la vida pública, de donde se había encargado de expulsarla la herética catequesis difundida desde la Ilustración y, fundamentalmente, desde la Revolución Francesa.

En palabras de José Manuel Cuenca Toribio, desde Roma monseñor Pecci advertía que *“el catolicismo había dejado de ser el gozne enquistador de su unidad”* y que la convivencia organizada sobre él se hallaba en inminente peligro de muerte⁷⁵. La consecuencia del proceso abierto contra la Iglesia no podía ser más tajante: la indiferencia ante la religión y la enérgica proclamación de las *nuevas libertades* desamparaban a la institución eclesiástica, incapaz de reelaborar su discurso y adaptarlo a los nuevos tiempos para perpetuarse. Por eso urgía la progresiva organización y coordinación de las obras impulsadas por los católicos para recuperar los resortes de poder arrebatados impunemente de sus manos en terrenos como la educación, la propaganda, la difusión del conocimiento científico, la celebración del culto, la configuración de la identidad colectiva nacional, o la dirección de los actos legislativos y ejecutivos de los gobiernos.

Las nuevas realidades político-sociales alumbradas por el hijo legítimo de las Luces y de las revoluciones burguesas del ochocientos, el liberalismo, habían despertado los ánimos de los espíritus más tolerantes y acordes con las tesis posibilistas de León XIII, para quien la Iglesia debía empezar a andar por nuevos senderos

⁷⁵ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*. Unión Editorial, Madrid, 2003, pág. 17.

insinuados a los católicos bajo los conceptos de soberanía nacional, democracia o representación política, términos anteriormente denostados por la jerarquía eclesial más recalcitrante al ser los empleados, precisamente, por aquellos sectores responsables de su estado de postración. Bajo el marbete de la re-cristianización universal, la Iglesia de Pecci intentaría no desfallecer en la consecución de sus principios doctrinales para frenar todas y cada una de esas manifestaciones de la vida moderna que se habían significado desde el arrollador triunfo de la razón humana como episodios de una *“revuelta universal contra Dios”*⁷⁶, personalizada en el roborante imperio del orden temporal sobre la hegemonía secular de las leyes divinas. Pero ahora la respuesta se adaptaría a los tiempos vigentes y emplearía los mismos métodos de actuación de los liberales y demás correligionarios del proceso secularizador que recorría céleremente la Europa decimonónica. La prensa, el asociacionismo y el partido católico serían, entonces, las armas blandidas por clérigos y seculares con el objetivo de incidir cristianamente en la sociedad que les había tocado vivir e impregnar con su sentimiento religioso un Estado que, tras la pérdida de la soberanía temporal de los Papas, regía los designios de los individuos, creyentes o no.

Con estas premisas nacía el Movimiento Católico en los países de tradición teocrática donde se había perdido una presencia e influencia hasta el momento incontestadas. A los fieles tocaba entonces decidir si, tras avivar su fe las enseñanzas doctrinales de León XIII, querían intervenir activamente en la vida pública con un criterio específicamente confesional o si, por el contrario, deseaban mantenerse al margen de este talante de entendimiento con los gobiernos liberales y esperar la reinstauración del reinado de Cristo tras la llegada del Apocalipsis.

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 21.

2. La respuesta de la Iglesia a través del Movimiento Católico

Como consecuencia del anquilosamiento y aburguesamiento de la institución eclesíástica, debilitada en su hegemonía por el innegable triunfo liberal e individualista, las conciencias más inquietas del sector se aprestaron a recuperar la influencia de siglos precedentes cuando se legitimaba una unidad que ahora se desgajaba irremediabilmente. El reconocimiento del vertiginoso despliegue de la apostasía nacional por todas las sociedades –y la española, como tendremos ocasión de ver a lo largo de estas páginas, no era ninguna excepción– animó diversos ensayos de restauración del poder mediante fórmulas que desde la controvertida política evolucionaron hacia medidas más sociales, en las cuales se reservaba un alto grado de responsabilidad a los seglares. Dicha organización recibió el nombre de Movimiento Católico y significó el inicio de la incursión católica en la vida pública como fenómeno histórico organizado⁷⁷.

Todo ello se debía, como hemos reseñado anteriormente, a la perseverancia de León XIII quien, ansioso por separarse de ese sector más exaltado al que la herejía de los tiempos modernos había obligado a posicionarse en el retraimiento o en el boicot de las decisiones ministeriales (en línea con el *non expedit* surgido a raíz de la cuestión romana⁷⁸), anhelaba conquistar la sociedad para la cristiandad y liberarla de las peligrosas ideologías subversivas sin que en ningún momento se identificaran sus exigencias con un regreso al Antiguo Régimen, pues era éste un ideal inalcanzable de acuerdo con el curso de los acontecimientos. Frente al radicalismo de Pío IX, apoyado en su intransigencia por la cuantía del clero durante su mandato y los recelos ante la acción estatal, el nuevo Pontífice no dudó, para cumplir sus objetivos, en servirse de los mismos instrumentos empleados por las nuevas corrientes ideológicas laicas y

⁷⁷ Es necesario que realicemos una breve aclaración de este concepto de acuerdo con la terminología mantenida por Feliciano Montero García, quien diferencia entre “Movimiento Católico” y “Acción Católica”. Mientras aquél se corresponde con el pontificado de León XIII y está más orientado a las cuestiones sociales, a la preservación de la sociedad civil, ésta se corresponde exclusivamente con la acción religioso-formativa apostólica en sentido estricto, desligándose de la sindical y la política. Para otros autores, José Andrés-Gallego por ejemplo, no existe distinción alguna al respecto y se mantiene el genérico “Acción Católica” para la respuesta de los fieles de acuerdo con las enseñanzas de la Santa Sede.

⁷⁸ La expresa prohibición vaticana de participar en la vida pública tras la pérdida de la soberanía del poder temporal papal en el proceso de configuración del Reino de Italia.

seculares, siendo la política el primer campo sobre el cual trataría de articular León XIII la progresiva agrupación de los católicos, una esfera desde donde se podrían conciliar respuestas contundentes para evitar la vulneración de sus intereses contenida en los múltiples pronunciamientos legislativos de los Estados. Más flexible, por tanto, con los regímenes liberales vigentes que su predecesor, la política religiosa copó desde el principio las encíclicas del Papa nacido en Carpinetto, quien dejó sólidas pruebas de su empresa contemporizadora en *Cum Multa* (1882), *Inmortale Dei* (1885) y *Libertas* (1888), documentos donde se exponía la postura oficial vaticana con respecto al catolicismo liberal; una postura que, de suyo, había provocado numerosos cismas en el seno de la comunidad universal de fieles.

En su urgencia por mitigar las divisiones que desgarraban a los católicos en todo el orbe, animaba el Pontífice a considerar Estado e Iglesia como dos potestades ajenas en sus fundamentos (reminiscencia de la teoría de las dos ciudades) pero *condenadas* a entenderse y cooperar –por lo menos así debería ser para el sector confesional– si se quería favorecer la emergencia de ese espíritu de cristiandad que permitiría luchar por la verdad y la justicia de los pueblos. Con estas directrices no es de extrañar que se tolerara la buena y legítima libertad democrática, siempre y cuando ésta no afectara a la ortodoxia, pues sólo con católicos ejerciendo plenamente sus derechos en la arquitectura administrativa se podría infundir en las venas del Estado liberal la savia del catolicismo. Esta necesidad de ajustarse a unos valores ajenos para conseguir sus fines, lo que en términos historiográficos se conoce como contemporización, estaba legitimada teológicamente sobre la teoría del *ralliement* (el apoyo de la feligresía al sistema de ordenación social vigente) y la tesis del mal menor (la colaboración con las fuerzas políticas más cercanas en su ideario a los valores tradicionales clericales). Gracias a estos dos fundamentos los católicos tendrían la tranquilidad de no cometer ningún pecado si acataban el llamamiento de *acomodarse* a los gobiernos por la necesidad de los tiempos y, sobre todo, por la confianza en obtener resultados más fecundos que los alcanzados hasta la fecha.

Sin embargo, a pesar de este expreso alejamiento papal de las tesis más integristas que circulaban por toda Europa, la automarginación voluntaria impuesta tras

la destrucción de los Estados Pontificios, presente todavía en la conciencia de los creyentes menos transaccionistas, lastraría en buena medida el surgimiento de una asociación católica unitaria en la vida parlamentaria⁷⁹ capaz de hacer realidad, en palabras de Fernando García de Cortázar, los deseos de “convertir a la Iglesia, por medio de la gestión pública, en un poderoso órgano de presión del poder civil”⁸⁰. Ora por mantenerse voluntariamente en la abstención electoral (como sucedía en Italia por la completa ruptura entre la Iglesia y la Monarquía), ora por la afección de los católicos hacia las formaciones insertas en el sistema liberal más acordes con sus valores (léase, aquéllas que tenían un ideario conservador y recogían la herencia del moderantismo más clásico, en alusión a lo ocurrido en España y al vecino país galo), lo cierto es que el posibilismo y el accidentalismo político proclamados enérgicamente desde la Santa Sede no fueron capaces de superar las discrepancias arraigadas en ciertas facciones a la hora de participar en la vida pública de sus respectivas naciones, frustrándose así el deseo de transformar cristianamente las leyes y las decisiones gubernamentales. La postura adoptada por la Iglesia ante el Estado exhibía, asimismo, cierta despreocupación ante el aliento que debería haber galvanizado los resortes institucionales del catolicismo en la época analizada⁸¹.

Este alejamiento voluntario del dinamismo que contagiaba la vida pública del momento, así como la tardanza en avenirse a la política y la sociedad, petrificaban el programa de los prelados ante las realidades exteriores de las libertades cívicas y generaba una manifiesta incapacidad para fomentar la alianza en la escena política. El

⁷⁹ Así sucedió en Italia, Francia o España, en contraposición a los casos de Alemania y Bélgica, donde la unión de liberalismo y catolicismo había sido aceptada sin renuencias por la Iglesia institucional ante el hecho de que sin un partido de masas difícil sería lograr la vigencia de los principios cristianos. Como sintetiza Javier Tusell, en Bélgica los católicos pasaron a colaborar rápidamente con los liberales, entablando también contactos con los socialistas una vez que estos desplazaron a aquellos en el sistema político. El caso alemán es uno de los más citados en el contexto de las relaciones entre Iglesia-Estado, desde el momento en que a finales del siglo XIX se constituyó en el país germano una agrupación política católica, el *Zentrum*, tomada como referencia por los fieles en otros países del continente europeo para afianzar exitosamente sus divididas bases. Frente a estas dos relevantes experiencias de unidad confesional, amplios sectores en Francia desoyeron las reclamaciones pontificias sobre la armonía en el seno de la comunidad feligresa y de ésta con las instituciones vigentes, perseverando en posiciones reaccionarias. Mientras, en Italia, desde finales del siglo XIX los católicos se sintieron marginados del Estado liberal, no abandonando este voluntario “ostracismo” gubernamental hasta la segunda década del siglo XX. TUSELL, Javier: *Historia de la democracia cristiana en España I. Los antecedentes. La CEDA y la II República*. Edicusa, Madrid, 1974, pág. 15.

⁸⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: “La Iglesia española de 1900: política y economía”, en *Letras de Deusto*, 1980, Bilbao, págs. 21-60.

⁸¹ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Iglesia y burguesía...* Op. cit., pág. 236.

alto grado de desunión existente entre los fieles –en el caso español, como tendremos ocasión de analizar en capítulos posteriores, será la rivalidad entre alfonsinos, carlistas e integristas motivo de honda preocupación para el Pontífice– y la falta de acuerdo al respecto de los jefes no habían permitido la convergencia efectiva en un partido. Como consecuencia de este rechazo permanente del entorno temporal, la Santa Sede debía optar entonces por encontrar otro campo de actuación, más allá de las estructuras de la administración, donde se pudieran desvanecer las múltiples tensiones que habían debilitado, hasta el momento, las fuerzas para recuperar su protagonismo en la corte del liberalismo.

Los congresos católicos celebrados en los últimos años del siglo XIX y principios del XX (Madrid, 1889; Zaragoza, 1890; Sevilla, 1892; Tarragona, 1894; Burgos, 1899; Santiago de Compostela, 1902) vinieron en este contexto a conciliar la actuación de la jerarquía y los seglares con el fin de ver cumplida la recuperación del individuo para la fe, de la que se habían olvidado con las discusiones sobre el liberalismo y el poder temporal papal. Las materias sobre las cuales se trabajó en estas reuniones conciliares pueden darnos una idea bastante aproximada de los campos en los que debía concentrarse la actividad eclesial, una vez demostrado el fracaso de la acción estrictamente legal. De la materialización legislativa de la moral católica se pasó, para alcanzar el entendimiento universal católico al margen de las coyunturas gubernamentales, a las obras de piedad, las labores docentes, la difusión propagandística, la atención a los obreros, etcétera, las únicas *autorizadas* por una jerarquía que contemplaba impotente la falta de calado de sus continuos llamamientos para lograr la cohesión de sus fieles en torno a unos regímenes que, en mayor o menor medida, seguían permitiendo el establecimiento de relaciones funcionales de la Iglesia en los vericuetos de la actuación ejecutiva, como sabiamente había entendido y plasmado León XIII en las encíclicas *Cum Multa*, *Inmortale Dei* y *Libertas* sintetizadas ahora en la *Sapientiae Christianae*, de 1890.

Estas obras, como muy bien apunta Feliciano Montero, deben ser también tenidas en cuenta para comprender en su totalidad la respuesta seglar ante los procesos de secularización, siendo erróneo estudiarlas como compartimentos estancos de un

fenómeno diferente⁸². Esta plataforma de actuación como reemplazo de la política —no como eliminación, pues nunca desaparecerá del horizonte pontificio la participación cristiana en la vida política a través del mecanismo que le era consustancial, es decir, mediante la lucha electoral entre candidatos de distintas opciones, los católicos entre ellos—, articuló la puesta en marcha de diversas iniciativas que, sin embargo, permitirían con el paso de los años sembrar la conciencia de que estas incidencias asistenciales, benéficas, formativas o propagandísticas, poco o nada podrían favorecer la restauración del reinado social de Jesucristo si no se incluían en el marco global de una respuesta política en el futuro más inmediato. Si bien los resultados de constitución de una fuerza de presión homogénea católica no fueron todo lo satisfactorios que el Papa había esperado⁸³, la discusión sobre algunos puntos candentes había conseguido aplacarse gracias a la insistencia de León XIII y su campaña de sensibilización ante la obligación de tomar partido activamente en las instituciones liberales, que se apellidaban así más por tradición que por profesar realmente las máximas de esta corriente filosófica.

En este contexto de llamada a la avenencia universal cristiana suprapartidista, una vez sucedidos diversos intentos poco exitosos en el campo político y reconocida asimismo la miopía eclesial para reorganizarse a través de los congresos finiseculares en el terreno educativo o en el laboral mediante la atención a los obreros (como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de los siguientes bloques temáticos), la movilización generalizada de los fieles para lograr una presencia más eficaz dentro del sistema liberal encontraría en la prensa uno de sus mejores estímulos, convirtiéndose la actividad propagandística en baluarte desde donde colaborar eficazmente a la *entente cordiale* entre todos los individuos que se tuvieran por buenos católicos. Y ello es así porque las páginas de las distintas publicaciones que durante estos años irrumpen en la escena pública como manifestaciones de la obra apolítica confesional ofrecen la posibilidad de recordar diariamente al fiel cuál debe ser su actitud en el orden civil, cómo posicionarse ante las entidades vigentes y de qué modo hacer efectiva su

⁸² MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El Movimiento Católico en España*. Eudema, Madrid, 1993, pág. 6.

⁸³ Por efecto de la divergencia de pareceres en torno a estas cuestiones, amén de la poca continuidad mantenida por los congresos y la reticente adhesión de los proyectos leontinos entre cierto sector de los obispos, factores que frenaron cualquier posible avance.

obstrucción de las consignas progresistas, individualistas y racionalmente autónomas. Consecuentemente, no se estima en esos años estrategia más adecuada que acomodar la rutina periodística a la necesidad de reforzar el conjunto dogmático católico –sin el cual la vida social no es viable– frente al constatado incremento de las ideas revolucionarias, manifestadas en las *libertades de perdición*, en la debilidad de los gobiernos y, en definitiva, en el fortalecimiento de todo aquello entendido como triunfo de la impiedad y la subversión.

En ausencia de un programa político y de un tejido asociativo sólido, sería entonces la prensa la herramienta que mejor permitiría configurar la identidad nacional en términos católicos gracias a las posibilidades de movilización y reorganización brindadas desde las tribunas clericales; instrumentos para el adoctrinamiento aunque abiertos también a la información de actualidad, según imponían los nuevos tiempos de los medios de masas en las sociedades europeas de finales del siglo XIX. Hechas estas aclaraciones iniciales, y reconocida por cierto sector de la cúpula eclesial, Spínola entre ellos, la capacidad de la prensa católica para impregnar la opinión pública de la época, el periodismo confesional se convertiría entonces en *lugar común* donde los obispos podían plantear al calor de las orientaciones vaticanas estrategias de lucha para sacar del marasmo público a la comunidad de fieles, impasible a pesar del proceso secularizador abierto contra la religiosidad desde el siglo ilustrado y espectadora impávida ante los ataques liberales en el marco de una clerofobia generalizada en las sociedades laicas.

De acuerdo con estos planteamientos, la prensa emergía ante la atenta mirada de los prelados colaboracionistas como potencial concreción de ese utópico compromiso de los fieles en un programa de acción donde pudiera ser posible la desaparición de las hostilidades entre los fraccionados grupos católicos y la reorganización de las huestes creyentes *en apretado haz*, con el objeto de luchar por la observancia de la fe y la protección de la infalibilidad divina. La oportunidad brindada por los canales informativos modernos de participar a los lectores las enseñanzas eclesiales volvía a estar orientada, como antes había pretendido León XIII en la arena política, con el objetivo de hacer entrar el Estado liberal por los cauces del catolicismo y permitir la convivencia de ambos sistemas en un régimen armónico. Capaces de diluir –o así se

esperaba, por lo menos— las desavenencias en el seno de la feligresía, se identificaba en ella el canal más adecuado para difundir las reivindicaciones cristianas.

A tenor de estas premisas, la prensa se constituirá en elemento capital del proyecto de incursión católica en la vida nacional animado por el Papa, para superar los fracasos de la expeditiva actividad política y la atención al elemento obrero, contagiada aquélla por las ínfulas del liberalismo, extraviada ésta por el colectivismo del socialismo y el comunismo, amén de la consigna violenta del anarquismo. La movilización de las masas católicas y su reorganización a través de las publicaciones confesionales estarán propiciadas por los discursos y las estrategias comunicativas contenidos en los títulos adeptos a la fórmula de acción propuesta en el Movimiento Católico, porque la prensa como instrumento a disposición de la jerarquía no sólo difundirá los planteamientos de la doctrina social eclesial (reclamando esa concordia universal materializada en un posible partido político para materializar legislativamente su recuperada fortaleza), sino que también se empleará como acicate contra la tendencia anticlerical y la vertiginosa sucesión del liberalismo irreligioso dispuesto a entablar, como se había demostrado, todo tipo de litigios contra la autoridad moral de la Iglesia.

El problema se planteaba, no obstante, desde el momento en que, en mayor o menor grado dispuesta a servirse del periodismo como instrumento de presión ideológica, debía acometerse en el seno de la institución eclesial una completa renovación de sus métodos tradicionales de difusión, para ser enjuiciados no desde una perspectiva moral, como había sucedido durante la primera mitad de la centuria decimonónica, sino desde la visión del periodismo moderno y noticiero. Sólo así sería posible extirpar o, en su defecto debilitar, la capacidad de penetración de la propaganda impía, portavoz de las doctrinas subversivas y muy atenta a todas las innovaciones experimentadas en el terreno de la comunicación. Dentro de la estrategia contemporizadora de León XIII no podía obviarse, por tanto, en esta suerte de militancia combativa efectuada a través de la prensa, la urgencia por reconciliar al catolicismo con la libertad de pensamiento y de expresión de la sociedad moderna, así como dejar atrás los procedimientos inquisitoriales que hasta bien entrado el siglo XX siguieron justificando un comportamiento inquisitorial en muchos de los títulos

nacidos en el seno del Movimiento Católico, con denuncias, autos de fe, certámenes contra las malas lecturas o boicots contra la prensa impía. Mientras esta situación no se superara, sería imposible acometer una apertura mayoritaria a la hora de difundir el mensaje de la Iglesia y proyectar el discurso católico a la esfera de lo público, meta última a la cual debía tender la prensa católica. La falta de sensibilidad entre religiosos y seculares ante esta recomendación y su ambigüedad a la hora de diseñar un plan de actuación, arrojarían numerosos impedimentos que vinieron a dificultar la ansiada renovación dogmática, temática y formal demandada por unas sociedades donde el impreso estaba cobrando cada vez más importancia, sin que la Iglesia pudiera hacer nada por evitar esta avasalladora realidad y, lo que era más problemático, sin que se apostara fuerte por unas medidas interesantes capaces de atraer a unos fieles escépticos ante la *oferta informativa* brindada desde las tribunas confesionales.

Los católicos, de este modo, no acababan de convencerse de la excepcional importancia del periódico, aunque toda la literatura de la época los conminara a involucrarse en esta tarea de regeneración moral e ideológica a la que abocaba la prensa, desatendiendo sus labores en este campo y apenas colaborando en las numerosas iniciativas puestas en marcha por la Iglesia para combatir adecuadamente el libertinaje de expresión consentido por el librepensamiento. En el campo de la publicística los fieles dejaron patente el profundo grado de división a la hora de manifestarse en el orden civil, correlato de la división existente en el terreno ideológico y político que había invalidado todos los intentos de conciliación animados por prelados o por personalidades civiles desde el siglo XIX. Con esta polarización en el campo de la propaganda, y de modo similar a lo ocurrido en su estructuración política, se encontrarían también en el terreno periodístico motivos de orden metafísico para mostrar sus reticencias o sus apoyos hacia el fenómeno de la prensa católica, cuyo objetivo inmediato era salir al paso de los ataques exaltados del anhelo secularizador.

A pesar de dichas reservas, la creación de un órgano católico se veía como la panacea para aliviar la situación de incertidumbre comunicativa que estaba dejando en franja desventaja a la Iglesia a la hora de difundir su mensaje al cuerpo social.

CAPÍTULO II

EL PERIODISMO CATÓLICO EN ESPAÑA Y LA CREACIÓN DE *EL CORREO DE ANDALUCÍA*

Desde el siglo XVIII la Iglesia había asistido a la pérdida paulatina de la influencia de sus cauces tradicionales de evangelización. La oratoria desde el púlpito para preservar a los fieles del mal nada podía hacer al objeto de atraer a los ciudadanos de las sociedades modernas secularizadas, quienes ahora se congregaban en torno a un periódico para conocer una *verdad* emanada de las agencias de noticias, no de Dios.

Atentos durante todo el siglo XIX, aunque con recelos, a esta realidad, no será hasta la Restauración cuando las reflexiones entre los sectores eclesiásticos españoles acerca del elemento impreso, y más en concreto el de tipo periodístico, deriven irremediabilmente hacia la exigencia de organizar en el seno de una amplia plataforma logística un gran diario netamente confesional. Dado que la libertad de imprenta es un hecho irreversible, el catolicismo hispano no va a encontrar más remedio que oponerse a sus adversarios con las mismas armas, abandonando el ostracismo al cual se había condenado voluntariamente hasta bien entrada la segunda mitad de la centuria decimonónica.

Gracias al nuevo medio, la autoridad suprema eclesial podrá difundir los conceptos morales necesarios para defender sus intereses como lo venían haciendo las publicaciones adscritas a otros grupos ideológicos. Al ser ésta su misión fundamental, se prestará poca atención en sus tribunas a las noticias de actualidad, tal y como demanda un periodismo de corte empresarial e informativo que se abre paso tímidamente en estos años para desplazar la prensa de partido a los márgenes del sistema comunicativo.

1. La prensa: un bien cuyo abuso constituye un mal

A pesar de la tardía llegada de la Iglesia al mundo de la información masiva, la abundante literatura episcopal sobre la actividad periodística desde la aparición de ésta es símbolo de la preocupación entre los sectores católicos por dicha realidad, aunque no sea hasta la última década del siglo XIX cuando se abandone la actitud defensiva tras reconocerse que las prácticas ejecutadas desde el Concilio de Trento evidencian su desfase e inoperancia en un contexto moderno, democrático y empresarial. Desde la Santa Sede se advierte que la comunicación se desarrolla a pesar y al margen de la teología, dejándose oír su voz de uno a otro confín del globo, sin que se pueda hacer nada para frenarla. Diarios y revistas, amén de otros *papeles*, están presentes en todos los órdenes de vida y se han convertido en un elemento consustancial a las nuevas sociedades del que resulta imposible zafarse.

Trabajar activamente para recuperar el terreno perdido y ganarse a la opinión pública desde la transigencia hacia la libertad de expresión serán, entonces, tareas primordiales de religiosos y seculares si se quiere hacer una efectiva oposición a los medios propagandísticos anticlericales⁸⁴. No obstante, en la lucha por el control de la información en el contexto de una sociedad ajena tras el triunfo liberal al catolicismo, la institución religiosa se encuentra en una posición de franca desventaja, porque debe hacer frente a un nuevo dilema ante el que también tendrá dificultades de adaptación, la conversión del periodismo en empresa informativa⁸⁵, en referencia a la cual la Iglesia debe crear no sólo una infraestructura a la medida de sus necesidades, sino, sobre todo,

⁸⁴ Su debilidad con respecto al dominio de los canales de comunicación de los que había gozado secularmente la Iglesia (la enseñanza y el púlpito), obligaba a la nueva ideología a buscar un medio propio capaz de ayudarla en su ascenso al poder y al cual, en teoría, fuera difícil el acceso por parte de las filas eclesiales. Desde estas premisas se va a patrocinar la libertad de imprenta y el desarrollo masivo del elemento periodístico como fenómenos capaces de configurar otra imagen de la realidad mediante la imposición de gustos, normas y valores que componen con su lenguaje una manera diferente de enfrentarse a la comprensión del mundo. Véase VALLS, Josep-Francesc: *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*. Anthropos, Barcelona, 1988, págs. 11-12.

⁸⁵ Celso Almuiña Fernández propone la clasificación de las estructuras periodísticas atendiendo a su capacidad para sufragarse directamente a través de los beneficios originados por la venta de sus productos, sin necesidad de recurrir a fuentes de ingreso indirectas como las procedentes del erario. Estas empresas, denominadas "*propriadamente tales*", poco o nada tienen que ver con las de tipo "*artificial*" en las cuales juegan un papel más importante beneficios no económicos. Véase ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Volumen I. Instituto Cultural Simancas, Valladolid, 1977, págs. 349-352.

adaptada a las crecientes inquietudes en materia de comunicación sucedidas en la España finisecular⁸⁶.

Netamente característica de las redacciones decimonónicas y más sensible a los planteamientos confesionales, por cuanto no se perseguía rentabilidad económica sino otro tipo de beneficios (ideológicos, por ejemplo), la prensa de opinión fue capaz de responder en los inicios de la incursión periodística eclesial a las tímidas premisas de ciertos elementos que advertían en ella su capacidad para conseguir que se oyera su voz y sus reivindicaciones en un contexto altamente desfavorable. Atendiendo a su carácter dogmático, el periodismo católico se encuadraría, como mantiene Pablo Pérez López, en el de tipo doctrinario, cuyo objetivo no era tanto ofrecer un producto capaz de

⁸⁶ Durante la Restauración la prensa informativa encuentra en la estabilidad del turno pacífico una ocasión inmejorable para desplazar, aunque nunca del todo, a las cabeceras que habían hecho del partido la razón de su existencia, difundiendo las doctrinas del mismo y sirviendo de foro de debate entre los correligionarios de una facción o entre militantes de opiniones opuestas. El periódico procuraba con ahínco dejar de ser el misal de un grupo de presión para convertirse en un órgano de información relativamente neutro y servir a los intereses de la empresa. Es cierto que los diarios partidistas siguen siendo los más numerosos en este período (de hecho se produce una pacífica coexistencia entre la prensa política y la informativa, como apunta Seoane) pero las cabeceras dedicadas a informar de la actualidad, sostenidas gracias a los ingresos proporcionados por sus lectores y no a las subvenciones estatales ni las inversiones de las arcas del partido o del bolsillo de la personalidad que la dirige, son ya una realidad autónoma e independiente, capaces de ofrecer un buen periódico a un precio barato. La consolidación de éste tipo de periodismo se produce como resultado del extraordinario desarrollo alcanzado por los medios técnicos en el siglo XIX, gracias a la modernización de la industria papelera y del aparato de impresión, dejando su puesto el prensista y la máquina de vapor a la electricidad, aunque estos avances se vean mermados por la carencia de fuertes inversiones destinadas a implantar moderna tecnología en el sector de la producción impresa. La mecanización de todo el proceso productivo, cuya consecuencia más inmediata sería el abaratamiento de los costes y la masificación de la producción, se vio acompañada también de una mejora de las comunicaciones mediante la cual se adecuaron los sistemas de transporte, que en combinación con el desarrollo de la red postal el telégrafo y el teléfono harán una realidad cada vez más sustantiva el acopio y distribución de noticias, abundando en la actualidad como elemento decisivo de la información. Este valor será ofrecido a un público significativamente más amplio, gracias a la lenta progresión en el ritmo de alfabetización, aunque el elevado índice de personas que no saben leer ni escribir en los albores del siglo XX es la primera de las barreras con la cual se topan las empresas a la hora de difundir sus respectivos periódicos. La lenta consolidación de estas cualidades va a permitir la evolución del diario como arma de partido a medio de información, favoreciendo que los periódicos no estén tan politizados y que la disputa ideológica se traslade al enfrentamiento por las tiradas. Expresión de la armonía entre el espíritu empresarial y el afán informativo, lo que había sido un instrumento de fuerza ideológica en la lucha político-social al servicio de ciertos hombres o facciones, ahora se entiende como un sector económico más, sujeto a la demanda, donde prima la mentalidad empresarial de sus dueños. Aunque el fenómeno se produce tardíamente en España con respecto a Europa, lo que origina una prensa como elemento de minorías y no de masas como sus émulo británicos y franceses, se puede hablar de un contexto de comunicaciónseudomoderno, siguiendo la tesis de Demetrio Castro Alfín, quien reconoce que si bien la industrialización, la concentración urbana y la alfabetización experimentadas en el país posibilitan la existencia de un sistema medianamente modernizado, la pervivencia de ciertas rémoras tradicionales va a determinar que nuestro panorama publicístico en la segunda mitad del siglo XIX no sea tan novedoso como en otros países, porque el capital todavía no ve rentable embarcarse en la aventura periodística y los medios no cuentan con una base empresarial sólida para permitir un correcto funcionamiento de los mismos. A esta lamentable realidad hay que sumar otros factores como el alto grado de analfabetismo, la deficiente urbanización, el escaso mercado surgido con el parco desarrollo industrial y comercial, y el clima de futuros cambios políticos sentido en el difícil tránsito finisecular. CASTRO ALFÍN, Demetrio: Op. cit., págs. 12-13.

venderse a un amplio espectro de público como suministrar la información más conveniente (la inspirada en el mensaje evangélico, en nuestro caso) para convencer a su público al margen de la demanda existente⁸⁷. El problema se planteaba, no obstante, ante la constatación de que si Roma no abandonaba estas premisas, difícilmente podría tener éxito en el mundo liberal de finales del siglo XIX, a punto de entrar en la época de la comunicación de masas gracias al abandono de los clichés decimonónicos en los cuales seguía anclado el periodismo católico y a la apuesta sin paliativos por la senda de la información.

Será durante la Restauración cuando la Iglesia disponga de una oportunidad inmejorable para tratar de ejecutar su recuperación en este terreno y retardar con ello el proceso de impiedad que con sus ideas materialistas combate la preeminencia de la institución eclesial en todos los órdenes del ámbito civil. Si la supresión de la censura previa y la secularización del impreso habían obstaculizado su hegemonía ideológica a partir de 1868, la España de finales del siglo XIX y principios del XX experimentó un notable proceso de re-clericalización gracias al cual aquélla volvía a disponer de armas para lanzarse a recobrar su influjo. Lo que entonces vino en denominarse *renacimiento católico* dio como frutos en este contexto las fórmulas habituales de la evangelización verbal como las peregrinaciones, jubileos y misiones populares⁸⁸. Ancladas en las concepciones más arcaicas de la propaganda oral, estas acciones se aislaban, sin embargo, de la tendencia vigente, donde la prensa representaba el medio de comunicación por excelencia de los nuevos tiempos, capaz de llegar a amplias capas de

⁸⁷ En este sentido, no obstante, como apunta Pablo Pérez López, es necesario comprender que la prensa católica no hace sino seguir el discurrir de muchos títulos del momento, condenados en su esencia a ser periodismo de opinión, más combativo que informativo, como resultado de la deficiente industrialización y modernización de la sociedad española. Véase PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*. Universidad de Valladolid, Valladolid, pág. 33.

⁸⁸ Un análisis bastante interesante sobre estas obras misionales con fines evangelizadores lo realiza José Leonardo Ruiz Sánchez. El profesor de La Hispalense parte de los tiempos de Antonio María Claret para llegar a la figura del prelado sevillano Marcelo Spínola, quien siguiendo el camino desbrozado por el cardenal Lluch (con la Pía Unión de los Operarios Evangélicos), por el cardenal González y por Sanz y Forés, destacó en suelo andaluz por el notable incremento de las misiones parroquiales durante su mandato al frente de la archidiócesis sevillana, tratando de resucitar la obra de la Pía Unión y creando la Congregación de los Misioneros (1896), así como la Asociación de la Santísima Trinidad para el Fomento de la Predicación Católica (1902). Véase RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Cien años de propaganda religiosa: las misiones parroquiales de la archidiócesis hispalense”, en *Hispania Sacra*, nº 101, Madrid, 1998, págs. 275-326. Vid. “Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El centro sevillano Ora et Labora (1905-1925)”, en *Isidorianum*, nº 6, Revista del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, Sevilla, 1994, págs. 187-211.

la población a las cuales la predicación desde el púlpito desasistía. Ésta quedaba encerrada en las parroquias y sólo se hacía partícipe del mensaje evangélico a quien ya estaba convencido de él —por eso acudía a misa—, pero los descarriados que nunca habían oído hablar de Dios no accedían a su palabra sino a través de las tribunas de información.

De este modo, el uso de diarios y revistas adquirió en esta coyuntura una especial relevancia enmarcada en una iniciativa eclesial mucho más amplia donde se conjugaron distintas acciones (ligas, apostolados, juntas, asociaciones, seminarios, centros de difusión de buenas lecturas) para favorecer la promoción de los grandes instrumentos de persuasión de masas que tanto auge empezaban a alcanzar durante estos años en el país. Así, junto al panfleto y la creación literaria, la comunicación verbal y las manifestaciones populares callejeras, pronto se haría uso del periodismo para disponer de tribunas sólidas que promocionaran el bien cristiano, en un intento desesperado de alentar la resistencia masiva de los fieles ante el oprobio de un catolicismo amenazado.

Con el objetivo de modernizarse y entrar en contacto con las ventajas ofrecidas por los nuevos medios, la Santa Sede se sentía obligada a reorganizar en estos años sus estrategias en un sistema en el que ya no disfrutaba de una condición soberana y en el cual se consideraba ineficaz buena parte de sus técnicas propagandísticas. Su atención debía centrarse en el impreso, antaño privilegiado instrumento en sus manos⁸⁹, pero sobre el que ahora había perdido la competencia en exclusiva de la que había gozado

⁸⁹ La Iglesia permitía el uso del impreso siempre y cuando éste estuviera reservado a los clérigos, quienes estaban autorizados a transmitir información por su preeminencia social en el seno de las comunidades tradicionales. De este modo, se empleaban como medio de difusión de la literatura profesional y de devoción (sermonarios, sumas teológicas, obras litúrgicas, predicación, etc., a lo que se añadían las revistas profesionales publicadas por cada orden y los boletines oficiales y eclesiásticos de cada obispado o arzobispado) para la organización de la propia vida de la Iglesia, destinándose a un público bien concreto como era el propio clero y los católicos estrechamente vinculados a la Iglesia. Junto a ella, cita Botrel la literatura de piedad, destinada a la religiosidad popular y doméstica, como obras escogidas para asegurar la salvación de las almas de los fieles (rosarios, catecismo, vidas de santos, obras de la biblioteca de familias cristianas, ejercicios de perfección y meditación, lecciones impresas de rituales), cuya venta era más fácil que la de cualquier producto literario de la época. Sobre este oficio conservaba la Iglesia todavía su monopolio material e ideológico, gracias a la posesión directa de los medios de producción, como la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino. Véase BOTREL, Jean-François: “La Iglesia católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrinas y prácticas” en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, págs. 119-176.

en el Antiguo Régimen gracias al soporte oficial de la censura previa⁹⁰. La difusión de la doctrina liberal consiguió materializar leyes (el Decreto-Ley de 25 de octubre de 1868, por ejemplo) que apartaban violentamente a la Iglesia de su aventajada posición en el manejo de los canales de difusión y era necesario orquestar nuevas maniobras de combate porque el *noticierismo* estaba siendo rentablemente explotado por el espíritu del mal. Una afirmación constatable a la vista del monopolio ideológico sobre las conciencias ejercido por quienes alentaban un anticlericalismo sistemático en los periódicos más leídos y ofrecían al lector visiones distorsionadas y calumniosas sobre temas religiosos.

De acuerdo con Jean François Botrel, quien analiza las distintas tácticas y estrategias con respecto a los *papeles* desde que se comenzaron a advertir las primeras amenazas de la prensa —allá por los acontecimientos revolucionarios de 1848— hasta la gestión posibilista de León XIII, podemos afirmar que en los primeros momentos corrió a refugiarse la Iglesia en su torre de cristal, reclamando el mantenimiento de las antiguas prácticas sin entrar a analizar las nuevas, a las cuales bastaba añadir los no argumentados adjetivos de *perversas* y *contrarias a la verdad de Dios*. En un contexto plenamente moderno, con agencias informativas, escuelas profesionales,

⁹⁰ La censura previa se instituyó, como reseña María José Ruiz Acosta, con la intención de fiscalizar la actividad impresa y evitar que en el panorama nacional pudiera ver la luz algún escrito si no portaba el correspondiente permiso eclesiástico o si no se atenía a las coordenadas de lo que se entendía debía ser una buena obra. Con este sistema las restricciones se interponían, pues, antes de comenzar el proceso de difusión y el mando clerical prohibía aquello que no debía ser conocido por las funestas consecuencias acarreadas con su divulgación a los pilares de la estructura de su poder. Su aplicación se convirtió en práctica habitual y legal desde el Concilio de Trento, como prerrogativa concedida a la Iglesia para examinar anticipadamente todo aquello que se deseara publicar. Con estas premisas, no es de extrañar el sentido de las palabras de Celso Almuíña Fernández, para quien “*los encargados de aplicarla tienen en sus manos lo que algunos han denominado dirección de las conciencias*”, pues gracias a ella se puede establecer un auténtico monopolio sobre el pensamiento y las ideas al controlar la imagen que los individuos tienen de sí mismos y de las sociedades en donde viven mediante una información plagada de imágenes definitorias del organicismo cristiano, donde se exaltan los hechos o figuras del pasado que han estructurado la identidad nacional en términos católicos. En convivencia con la censura previa, no faltaron desde tan temprana fecha diligencias (la *Encíclica sobre la imprenta* de Alejandro VI, la Bula en 1546 de Carlos V solicitando un listado de libros peligrosos a la Universidad de Lovaina, la *Censura general contra los errores de los herejes modernos* publicada por el Supremo Consejo de la Inquisición en 1554, o la Pragmática de 7 de septiembre de 1558 a través de la cual Felipe II implantaba un índice de obras prohibidas cuya observancia era obligada para todos los libreros) encaminadas a vetar la proliferación de toda clase de “papeles” hábiles en su empeño de desmembrar el cristianismo gracias a la rápida propalación de lo impío, mayor a raíz de la aparición del documento no manuscrito. La violación de estas normas se sancionaba con penas tan graves como la pérdida de bienes, la excomunión e, incluso, la muerte. Véanse RUIZ ACOSTA, María José: *Historia de la comunicación: escritura y prensa*. MAD, Sevilla, 1998, pág. 129. Asimismo, puede consultarse ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: Op. cit., pág. 166; y CENDÁN PAZOS, Fernando: *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Editora Nacional, Madrid, 1974.

telecomunicaciones más perfeccionadas, y en una complicada situación ideológica donde el liberalismo avanzaba a pasos agigantados, esta actitud de intransigencia venía representada por Pío IX quien, en sintonía con su encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus*, además del Concilio Vaticano I y la proclamación de infalibilidad papal, abanderaba en el ámbito comunicativo la más rotunda oposición contra “*el uso criminal de la nueva técnica librera*”⁹¹, según se encargó de plasmar en su encíclica *Nostis et Nobiscum* (1849).

El Papa era consciente de que resultaba imperativo acudir a las tribunas de actualidad en nombre del bien pero, al mismo tiempo, no se sentía capaz de abandonar su desconfianza y ésto limitó la potencialidad de esta herramienta de combate a un simple instrumento de información para los lectores acerca de los peligros de la propaganda anticlerical. Se consideraba, en definitiva, *una necesidad de las circunstancias*, como medio no como fin en sí, y se justificaba el empleo de la misma por el estado de lucha en el cual se encontraba inmerso el catolicismo en España para instaurar la *tesis*, es decir, el imperio de Cristo en un régimen netamente teocrático⁹². Mientras la Iglesia se cerraba ante los avances del periodismo moderno, el liberalismo y su correlato irreligioso se estaban sirviendo de este potentísimo canal para extender sus ideas y captar nuevos adeptos entre los elementos más representativos de la sociedad moderna, la burguesía, por cuanto era el poder financiero, y los obreros, la fuerza social susceptible de levantarse contra el sistema.

A pesar de la deficitaria cruzada emprendida por Pío IX contra un anticlericalismo feroz y ensoberbecido animado desde *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Heraldo*, *El País*, *El Pueblo*, *La Publicidad*, *La Rebeldía*, *El Motín*, etc., las proclamas del Pontífice sobre el elemento impreso habían conseguido, no obstante, iluminar las reflexiones de ciertas personalidades orientándolas hacia el convencimiento de hacer de la prensa católica un decisivo baluarte frente a las acusaciones imputadas desde los ambientes racionalistas. El anticlericalismo se había apropiado del periodismo para combatir la fe, el orden, la disciplina religiosa, etc., y la urgencia entre ciertas figuras de

⁹¹ IRIBARREN, Jesús: *El derecho a la verdad. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión (1831-1968)*. BAC, Madrid, 1968, pág. 7 del anexo.

⁹² HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 360.

la jerarquía por ponerse a la altura de las circunstancias, creando sus propios medios, iba paralelamente en aumento. Atrás debía quedar esa idea predominante de resistencia en las epístolas y alocuciones de Pío IX, pues abundando en su estéril actitud condenatoria lo único conseguido había sido desaprovechar los diarios para los fines que les eran propios.

Al hilo de estos razonamientos, la postura romana experimentaría una sustancial modificación con León XIII, ya que a partir de ese momento su doctrina se encargaría de difundir el uso obligatorio de la prensa por una razón tan sencilla como que el impreso se había convertido en una necesidad en las postrimerías del siglo XIX. Dado que la libertad en este terreno era un hecho irreversible, no quedaba otra opción que enfrentarse a sus adversarios con las mismas armas, oponiendo a los periódicos impíos otros católicos de alta calidad, como había puntado en su encíclica *Etsi Nos*, pues resultaba absurdo desequilibrar la balanza en tan decisivo aspecto. De este modo, el posibilismo buscaba su hueco también en esta parcela, porque gracias a la conciliación de ciertos elementos del catolicismo con las inevitables fórmulas del liberalismo periodístico sería viable implantar un talante más abierto entre los católicos, quienes no podían volver su espalda a esta realidad si deseaban competir en un mercado cada vez más saturado de títulos. De modo similar a lo ocurrido en política, donde León XIII concentró sus esfuerzos para proteger el espíritu apostólico en un régimen en el cual, sin aceptar sus presupuestos ideológicos, se permitía transigir con él, se imponía ahora integrar la prensa católica en la estructura vigente y participar en ella para orientarla del modo más adecuado al sentir cristiano. En sintonía con su pragmatismo, la doctrina leontina la consideraba un instrumento que, en este clima de convivencia, adquiriría su maldad o bondad en función de quien lo empleara. Si la sostenían “*socialistas, comunistas y nihilistas*” o “*la mano de la masonería*”⁹³, derivaría hacia un medio de carácter impío; si religiosos y seglares trabajaban con todo su ardor para contrarrestar la acción de los grupos mencionados, entonces alcanzaba la prensa toda su grandeza⁹⁴. Se argumentaba, además, que aquéllas, publicaciones exentas de la auténtica verdad, no debían tener

⁹³ IRIBARREN, Jesús: Op. cit., pág. 49 del anexo.

⁹⁴ Encíclica *Dall'Alto* y Alocución *Ingenite Sane Laetitia*, en ibidem, págs. 23-24 y pág. 12, respectivamente, del anexo.

permitida la absoluta libertad de expresión, pues esta prerrogativa la ostentaba en exclusiva la Iglesia por mucho que los periódicos modernos quisieran arrogarse la suprema objetividad de narrar lo acaecido en el mundo⁹⁵.

Ante el reto lanzado por el Pontífice con tan magno proyecto, los fieles españoles deberían haber acudido unánimemente a los diarios para cumplir su misión. Sin embargo, este cambio de mentalidad no fue generalizado entre la feligresía, muchos de los cuales siguieron impregnados del espíritu intransigente de Pío IX y ajenos a las reclamaciones tolerantes de León XIII, frenando así el ejercicio pleno de los objetivos marcados por el nuevo responsable vaticano. Ambas concepciones no hacían, en definitiva, sino plasmar la realidad de dos posturas difícilmente reconciliables en el seno del periodismo católico, una espinosa cuestión sobre la contradicción existente acerca del papel que debía jugar la prensa confesional en el entramado de la acción católica. Por un lado estaban quienes veían en este medio un arma de lucha para defender la inexpugnable fortificación de la fe. Esta facción intolerante justificaba su actitud con la creencia de que el ideal de la *tesis* era recuperable y aplicable en las sociedades modernas y, por tanto, excluía de sus principios el diálogo y la integración solicitados desde la Santa Sede. La descalificación como herejes de quienes se mantenían ajenos a sus planteamientos eran las normas de estilo de estos combativos periodistas que aplicaban escrupulosamente el anatema proferido por Pío IX en su catálogo de errores.

La antítesis a tal planteamiento la defendían los seguidores de la conciliadora postura de León XIII, quienes apostaban por ampliar la difusión de los diarios, hojas y pasquines al mayor número posible de ciudadanos, si eran católicos para retenerlos en la observancia de su fe, y, si no lo eran, para abrirles los ojos ante el perjuicio ocasionado a su alma por las lecturas anticlericales. La consigna asumida era aceptar lo inevitable y huir de fórmulas anacrónicas que dificultaban la labor de re-cristianización, sustituyéndolas por las técnicas empleadas desde los diarios impíos en su ataque frontal

⁹⁵ Como recoge León XII en la encíclica *Libertas*, la libertad de pensamiento y expresión debe entenderse como una facultad que perfeccione al hombre, y no como un derecho sin límite cuya aplicación origina más perjuicios que beneficios a la sociedad. IRIBARREN, Jesús: Op. cit., págs. 21-22.

a la Iglesia y que, a la vista del estado en el cual se encontraba la institución, tan buenos resultados habían dado a la propagación del materialismo. La premisa lógica de acuerdo con la cual se operaba podemos resumirla del siguiente modo: si los liberales habían tenido éxito con los contenidos que habían saturado las páginas de sus periódicos a lo largo de todo el siglo XIX; si se habían servido de una disposición más ágil para facilitar la lectura antaño entorpecida con amazacotadas páginas sin titulares; si se había sustituido el círculo restringido de suscriptores por la venta en la calle, ¿por qué se iba a renunciar desde el catolicismo a unas mejoras que conducirían al triunfo su objetivo de recordar a un público universal el imperturbable dominio de su cosmoteología?

La existencia de varios sectores enfrentados en lo periodístico como reflejo de la oposición en la política frustraba, pues, el deseo pontificio de renovación propagandística, malograda por unos rotativos excesivamente politizados⁹⁶ que esterilizaban cualquier esfuerzo para fomentar una prensa unitaria, bien estructurada y capaz de competir con la liberal, como deseaban muchos católicos en su impotencia ante la consolidación, lenta pero efectiva, de un periodismo hecho desde el librepensamiento y orientado, cada vez más, hacia requerimientos empresariales. Si se quería hacer de este medio un elemento más del proyecto de incursión en la vida nacional era necesaria una organización perfecta y una rigurosa disciplina que se plasmara en un plan preconcebido para sus diarios, unánime para escritores y lectores, incólume en su acatamiento de lo aconsejado desde El Vaticano y ajeno a las diatribas políticas para centrarse en su esencia periodística. La conciencia de numerosos religiosos y seculares sobre el papel fundamental de la prensa para una movilización indivisible de sus huestes se materializaría, de este modo, en una serie de iniciativas con mayor o menor fortuna en su empeño por consolidar un gran periódico nacional al

⁹⁶ A fuer de esta ambivalencia ante lo periodístico, la prensa se convertirá en “reflejo de los antagonismos ideológicos” en la comunidad religiosa, como apunta Solange Hibbs-Lissorgues, quien da cuenta en su libro *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)* de los enfrentamientos entre neos, moderados e intransigentes en sus respectivos títulos ante acontecimientos relevantes como la publicación del *Syllabus*, el Concilio Vaticano I o los episodios revolucionarios de 1868. Tampoco escapará la Restauración a este clima de conflictividad, dándose las divergencias en los términos de la *tesis* y la *hipótesis* entre los más exaltados (*El Correo Catalán*, *El Siglo Futuro* y la *Revista Popular*), que seguían enarbolando la figura de Pío IX cuando León XIII había ocupado ya el solio vaticano, y los mestizos, como despectivamente se denominaba desde el integrismo a quienes aceptaron la figura real de Alfonso XII. Aunque tampoco los más ortodoxos se libraron de acres polémicas trasladadas a sus publicaciones, como motivo de la desunión de las facciones integrista y carlista. HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 16.

servicio de la Iglesia y la salvaguardia de sus intereses, como proclamaban los exordios pontificios.

La Iglesia iniciaba con estos planteamientos, y a pesar de las desventajas provocadas por el alto grado de división entre sus filas, su andadura en el campo de la propaganda escrita de carácter confesional, una tendencia generalizada a todo el continente europeo cuyo antecedente más inmediato lo sitúa José Leonardo Ruiz Sánchez en la Sociedad Católica de los Buenos Libros, creada en 1824, y en la *Maison de la Bonne Presse*, surgida en 1873⁹⁷. La Buena Prensa, que no debemos confundir con prensa más o menos afín al catolicismo, era aquella respaldada por el beneplácito vaticano y con su correspondiente censor eclesiástico, como relata en sus palabras el autor al aludir a “*la propaganda escrita de carácter católico, acción entendida como un verdadero apostolado*”, baluarte para conjurar el peligro liberal y proyectar a la comunidad devota en unas sociedades cada vez más laicas que se hacía preciso recuperar⁹⁸. Liberada —en teoría— gracias a las enseñanzas de León XIII de los angostos límites del carácter dogmático y combativo de los tiempos de purismo ideológico de Pío IX, las desfavorables circunstancias con respecto a las demás publicaciones en un país profundamente religioso como España sólo podían salvarse elevando los índices de lectura para subsanar su exiguo éxito, como se venía repitiendo desde la celebración del primer congreso católico en Madrid (1889), cuyas conclusiones fueron iteradas seis años después por el nuncio Cretoni en su informe sobre el estado de la prensa confesional en España, donde se traslucía la preocupación por la limitada destreza de los mismos para influir en las cosas públicas y en los hombres que regían los destinos de la nación:

Lo que se presenta como remedio urgente y de pronta eficacia es la fundación de un periódico, que con un diligente servicio de telegramas, copias de correspondencia del interior y del exterior, y escritores que ejerzan su oficio como una misión, revista todo el interés que los perversos saben dar a sus publicaciones. Sobreponiéndose a todos los partidos, y evitando en el tratamiento los puntos que son causa de disidencia entre católicos, y teniendo como mira únicamente los

⁹⁷ En el caso español no es ninguna novedad la prensa católica en este período, porque ya en la primera década del reinado de Isabel II se podían encontrar títulos confesionales (*El Pensamiento de la Nación* de Jaime Balmes, por ejemplo), aunque de ínfima calidad y divididos en el proyecto universal de defensa eclesial por sus excesivas imbricaciones políticas.

⁹⁸ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa...”, Art. cit., pág. 187.

*intereses de la religión y de la patria podría reunirse en torno a sí un selecto y numeroso cuadro de hombres de bien, y especialmente de jóvenes que entran en la vida pública guiados por la pureza de los ideales, sin compromiso de partido. Además, un periódico así sería una invitación constante a los católicos para que siguieran el camino trazado tan luminosamente por el sapientísimo León XIII*⁹⁹.

A decir del dignatario, se imponía la necesidad de tomar conciencia de los verdaderos problemas del periodismo en el nuevo entorno, cuestión que derivaba con insistencia al tema de una publicación católica atractiva e interesante que se abriera paso en el mercado por estas cualidades y no por acatar la confesión religiosa. Hasta el momento se había mantenido que una cabecera era buena por el mero hecho de predicar en católico desde su tribuna, pues en ella se amoldaba la información a los criterios de verdad. Ahora, sin embargo, emergía el imperativo de un rotativo nacional, no comprometido políticamente, eco fiel, bandera y sostén de los obispos y sus seguidores, que se presentase como un producto ágil con todas las innovaciones de las incipientes empresas informativas y alejado del aleccionamiento en el dogma, pues para eso ya se disponía de los boletines eclesiásticos de cada diócesis.

La premisa subyacente a estas cualidades era que la apuesta por la modernidad no restaba fuerza a la fidelidad doctrinal y, de este modo, era viable confeccionar un ejemplar que, sin descuidar su atención a las corrientes noticieras, informara de la Iglesia, estuviera a su servicio, la defendiera y atacara en su nombre. Tanto es así, y en sintonía con la tesis de mantenerse intransigente en lo necesario (*in necessariis, unitas*) pero abierto en las cuestiones discutibles (*in dubiis, libertas*), la obligación impuesta por el *gaceterismo* sería observada siempre y cuando la información no fuera ofensiva para la religión, en un estilo que muy poco tenía que ver con el desarrollado hasta el momento, más parecido a una hoja parroquial que a un incipiente medio de masas. Atentos a las demandas del contexto informativo, a la inclusión de recientísimas noticias gracias al empleo de las telecomunicaciones, con secciones variadas y atractivas para el interés del público, etc., los católicos españoles aspiraban a tener un gran diario católico nacional como los franceses tenían *La Croix* y los italianos *La Voce*.

⁹⁹ DESVOIS, Jean Michel: “Las fuerzas de resistencia en la prensa. De *La Gaceta del Norte* a *El Debate* (1901-1911)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos. Continuidad y cambio (1875-1931)*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 235-236.

Inspirándose en el modelo no confesional con el cual se pretendía competir, mediante la *profesionalización* de la Buena Prensa se deseaba crear y distribuir un título católico y moderno a la vez para atraer y conservar a los apáticos lectores que en su desatención hacia las cabeceras impuestas desde Roma se lanzaban a la lectura de otras no autorizadas por la jerarquía; y no sólo las de orientación conservadora, más o menos coincidentes en su ideario con ciertos valores tradicionales, sino incluso las impías. Se imponía, por tanto, una sólida labor de saneamiento encaminada, en primer lugar, a hacerse con un público mayoritario consumidor de periódicos contrarios a la religión (por la necesidad de elevar su tirada si quería asumir la primera máxima del modelo empresarial) y, en segundo, a atajar los reiterados comentarios sobre el penoso estado de postración en el cual se hallaba este proyecto debido a la falta de apoyo de unos fieles reacios a acudir a sus columnas para mantenerse informados.

En razón de dichas consignas, acometer esta labor fue motivo de reflexión en la sección sobre propaganda de los congresos finiseculares, donde se planteó el requerimiento de confeccionar un rotativo fuerte, frente a lo existente en los últimos años del siglo XIX, *Diario de Sevilla* y *El Siglo Futuro* (integristas), *El Correo Español* y *El Correo Catalán* (carlistas), que no se amoldaban a los requisitos exigidos por el Papa, pues arremetían contra la autoridad y no gozaban, además, de difusión nacional, una aspiración entendida como correlato y estimulante de la anhelada unidad por encima de credos políticos y clases sociales. Fracasado el primer intento con *El Movimiento Católico*¹⁰⁰, periódico creado por Valentín Gómez en el año 1888 y elevado a la categoría de portavoz de la Junta Central de los congresos bajo la propiedad del episcopado, sería el arzobispo Marcelo Spínola quien se embarcaría en la creación de un diario que

¹⁰⁰ Las razones del fallido intento las encuentra José Andrés-Gallego en el desfase existente entre los planteamientos que estaba obligado a difundir *El Movimiento Católico* –el necesario apoliticismo y su recurrencia a la forma congresual para ejercer una presión que se manifestara posteriormente en la defensa de los intereses de la amenazada Santa Madre, pero sin participar en los circuitos políticos– y las directrices de la Santa Sede, peticionarias de una acción legal y efectiva en dicha esfera, al margen de los partidos tradicionales o integrados en el más afín, sin coartar su acción por la forma de gobierno bajo la cual estaban obligados a vivir. Véase ANDRÉS-GALLEGO, José: *La política religiosa en España. 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975, págs. 36-37.

sustituyera al desaparecido *El Movimiento* (cuya publicación se interrumpió en el año 1898) y al también fallido *El Universo*, segundo órgano de la misma Junta Central¹⁰¹.

Hijo de los marqueses de Spínola, nació en San Fernando (Cádiz) y tras cursar estudios de Derecho en Valencia y Sevilla y ejercer como abogado en Huelva, descubrió su vocación sacerdotal y fue ordenado en 1864. Nombrado en su primer destino capellán de la Iglesia de La Merced en Sanlúcar de Barrameda, sería designado en 1886 prelado de Málaga, tras su desempeño como obispo auxiliar de Coria-Cáceres, fundando en la primera de las ciudades la Congregación de las Esclavas del Divino Corazón de Jesús. En la capital malacitana, en consonancia con su preocupación por las condiciones de los trabajadores, fundó asilos para transeúntes y escuelas nocturnas para jóvenes obreras, potenciando, además, la creación de círculos católicos¹⁰². Su carácter afable y humilde lo trasladaría también al campo periodístico donde, animado en esta empresa por su profunda conciencia regeneracionista, por la necesidad de acercarse a los obreros y por las negativas consecuencias resultantes de la pérdida colonial –merecido castigo divino a un pueblo extraviado de sus guías espirituales–, el arzobispo planteó en numerosos escritos y alocuciones su conmoción por la imposibilidad de alcanzar la reiterada alianza entre las huestes devotas si no se disponía de una tribuna de información netamente católica, capaz de diluir las desavenencias existentes y exacerbadas por órganos que no deberían llamarse católico. De este modo, cobran todo su sentido las palabras de José Leonardo Ruiz Sánchez, quien alega:

*La regeneración para el prelado era esa: acabar con el estado de división profunda a fin de volverla engrandecimiento de la patria. Era la lección que se debía extraer de los hechos vividos y, para su posible solución, se debía tender a la consecución de la unión*¹⁰³.

¹⁰¹ *El Universo* había nacido en Madrid reclamado por la Nunciatura como gran periódico católico nacional. Financieramente sostenido por el marqués de Comillas y dirigido por Ortí y Lara, no logra desligarse, sin embargo, de los moldes tradicionales. Con una excesiva carga doctrinal, tuvo mucha aceptación entre los prelados, según apunta Desvois, pero no entre los lectores, de ahí el rotundo fracaso en su intento por desbancar al integrista *El Siglo Futuro* y al carlista *El Correo Español*. Véase DESVOIS, Jean Michel: Cap. cit., pág. 237.

¹⁰² Esta breve semblanza puede completarse con la obra de José Leonardo Ruiz *Beato Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla*, así como con las de José María Javierre, *Don Marcelo de Sevilla* y *El arzobispo mendigo: biografía de Marcelo Spínola*. Pueden consultarse, además, la *Oración fúnebre del Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Marcelo Spínola* y la *Necrológica del Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Marcelo Spínola y Maestre, Arzobispo de Sevilla*. Los datos completos de edición se encuentran recogidos en el capítulo “Referencias bibliográficas”.

¹⁰³ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1995, pág. 60. Puede verse, también, la

Con su nombramiento el 13 de febrero de 1896 como arzobispo de Sevilla, se iniciaba lo que Ruiz Sánchez ha denominado como *Década Prodigiosa*, durante la cual el futuro cardenal (recibirá el capelo purpurado en diciembre de 1905) concentraría todas sus energías en la fundación de ese gran periódico del que se serviría en la archidiócesis hispalense, y posteriormente en toda España si fructificaba, para promocionar la participación de los fieles en la vida pública e impregnar lo civil con el espíritu del cristianismo. Aleccionado en materia de prensa por los nuevos aires de modernidad de León XIII y consciente de la mutación sufrida en el universo comunicativo, apostará por arrancar a los lectores de las atractivas pero impías publicaciones liberales, haciendo realidad aquella vieja aspiración de los católicos de contar con una herramienta de expresión cohesionada y potente en la que pudiera encontrarse el reflejo fehaciente de unos intereses indisolublemente ligados a la fe. Con tal fin veía la luz *El Correo de Andalucía* el 1 de febrero de 1899, título que venía a responder en tierras andaluzas a la exhortación papal de que se multiplicaran las iniciativas periodísticas para mitigar el funesto mal de las impías e irreligiosas que, no contentas con difundir un mensaje a través del cual se animaba a confinar la Iglesia al ámbito de la liturgia, luchaban ahora por expulsarla completamente de la vida pública.

2. La aparición de *El Correo de Andalucía*

A Marcelo Spínola corresponde el más serio intento en el ámbito andaluz de dar respuesta, nutrida en particular de León XIII, al acuciante problema de la unidad de los creyentes que desde hacía varias décadas se planteaba en todas las diócesis del territorio nacional. Consciente de que tan maltrecha situación había sido resultado de abordar el problema del desangramiento de la Iglesia desde una óptica equivocada, Spínola, como reconoce José Leonardo Ruiz Sánchez, “*sintonizaba con los proyectos de restauración social del cristianismo que propugnaba León XIII*”, encontrando en los principios ideológicos del

obra *Beato Marcelo Spínola y Maestre, Cardenal Arzobispo de Sevilla (1835-1906)*, donde el autor analiza, de manera breve pero muy enriquecedora, el estímulo que el patriotismo supuso para el prelado sevillano en su proyecto de regeneración y engrandecimiento de la España que se abría al siglo XX. RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Beato Marcelo y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla*. Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2002, págs. 148-157.

Santo Pontífice la solución al imperdonable aislacionismo en el cual se sumían ociosos los católicos, quienes parecían no encontrarse todavía satisfechos con las respuestas dadas desde la Santa Sede a la problemática cuestión de las relaciones entre el orden político y el religioso¹⁰⁴.

Convencido de la actitud a asumir en los asuntos públicos para acabar de inmediato con la apostasía de las naciones, Spínola acudió personalmente a los órganos de decisión política¹⁰⁵ (la Constitución de 1876 así lo disponía al permitir la presencia de los obispos en el Senado como representantes de las provincias eclesiásticas y a los arzobispos como senadores por derecho propio) y a esa heterogénea paleta de acciones sociales emprendidas bajo el magisterio de la Iglesia para impregnar la sociedad con los valores cristianos. En este segundo aspecto, destacaría por su empeño y tesón en el campo de la propaganda católica, primeramente organizando desde 1898 la Asociación Diocesana para las Buenas Lecturas; y, en segundo lugar, publicando *El Correo de Andalucía*, surgido a menos de un año de la anterior.

En conjunto, ambas iniciativas tenían como objetivo hacer impresas de los conventos y periódicos del púlpito al objeto de estimular la multiplicación y el perfeccionamiento de la prensa católica, como centro de convergencia de opiniones para fomentar, posteriormente, la movilización de los fieles¹⁰⁶. Sería la unidad de planteamientos y propósitos en las publicaciones apellidadas católicas una de las principales iniciativas de su diócesis, aunque no se dispusiera ni de profesionales del mundo de la información ni de medios adecuados, pero sí de una intensa convicción por parte del responsable hispalense de que la batalla contra la prensa liberal sólo podía

¹⁰⁴ Desgarradores son, al respecto, los textos compilados por el profesor de La Hispalense en su biografía de Marcelo Spínola, a quien angustiaba “*la pasividad suicida*” y “*la indiferencia imperdonable*” de los católicos, quienes abdicaban de sus ideas y principios mientras avanzaban a pasos agigantados las ideologías subversivas en todos los campos en los cuales competía, a decir de León XIII, aunar esfuerzos para batallar por lo católico. *Ibidem*, págs. 146-147 y 174.

¹⁰⁵ Como arzobispo desde 1896, le correspondía ocupar su correspondiente escaño (ya antes, sin embargo, en 1891, había sido elegido en calidad de obispo de Málaga para representar las diócesis reunidas bajo el arzobispado metropolitano malacitano) y, aunque no se sentía demasiado cómodo en esta esfera por el desgaste de la vida política en la corte madrileña y por la desorganización de las fuerzas eclesiales presentes en el Senado, intervino de manera efectiva en cuestiones como la ley del descanso dominical o los debates sobre la enseñanza. *Ibidem*, págs. 157-164.

¹⁰⁶ Puede verse la revisión realizada en 2005 por José Leonardo Ruiz Sánchez sobre la actividad propagandística de Spínola en el volumen ya citado *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*, más concretamente las páginas 103-199.

ganarse con medios de comunicación propios, subordinados a las indicaciones episcopales y distanciados de los acres títulos integristas y carlistas, enzarzados en estériles polémicas sobre la legalidad de las instituciones vigentes.

De este modo, consideraba fundamental el futuro cardenal las tareas de re-cristianización de la sociedad a través de la palabra impresa, como dio muestras desde fechas tempranas utilizando las páginas de sus boletines eclesiásticos con el objetivo de recoger noticias de interés para la comunidad feligresca y sacerdotal, evitando que ésta acudiera a los rotativos liberales si deseaba mantenerse informada, o reseñando el loable compromiso desplegado en distintos centros españoles en el terreno publicístico como, por ejemplo, el Apostolado de la Prensa de Madrid o la Propaganda Católica de Palencia. Su acatamiento del pensamiento pontificio sobre los periódicos le obligaba a tal labor, y también a denunciar aquellos artículos y publicaciones que condenaban injustamente a la Iglesia y atacaban sus principios. Incluso trasladaría al medio impreso numerosos documentos que, a modo de pastorales (*Las instrucciones sobre la lectura de los periódicos*, *Carta a un cura sobre la lectura de periódicos*), contenían su opinión al respecto, dando en ellos oportuno conocimiento y difusión de los preceptos papales sobre el poderoso papel de la malformada opinión pública secularizada, así como del yerro de una profesión –la periodística– que, bien entendida, tan honroso servicio podría prestar a los hombres. No quedaba tampoco a salvo en sus palabras la lasitud de las autoridades gubernamentales que con su tolerancia hacían un flaco favor a las normas más elementales del decoro y las buenas costumbres.

Con estos precedentes, el reconocimiento de la prensa como medio más idóneo para la difusión de ideas, defendido desde Roma y recogido en el III congreso católico celebrado en 1892 en la capital hispalense (donde Spínola intervino con un controvertido discurso titulado *Deberes y derechos de los católicos en el orden político, y medios prácticos de cumplir los unos y ejercitar los otros para evitar la completa apostasía de las sociedades modernas*), sirvió como marco para la aparición de *El Correo de Andalucía*, subtítulo *Diario Católico de Noticias*. Resultado de la unión de los sectores católicos en su objetivo para adaptar las estrategias propagandísticas eclesiales a las nuevas circunstancias impuestas por los modernos cauces de comunicación liberales, surgió en la capital

hispalense el citado diario como propiedad directa de Marcelo Spínola, quien contó con la ayuda de figuras laicas y religiosas preocupadas por el creciente clima de secularización y por la manifiesta ineficacia de los instrumentos confesionales para contrarrestar la difusión de estos mensajes¹⁰⁷. La nómina de personalidades que se sumaron a la iniciativa la componían el jesuita Francisco de Paula Tarín, el canónigo Francisco Muñoz y Pabón, los políticos Manuel Rojas Marcos, Luis Montoto y Carlos Cañal, el rector del seminario de San Telmo Modesto Abín y Pinedo, y el magistral de la catedral sevillana José Roca y Ponsa. Pasaría a dirigir el periódico Rafael Sánchez Arráiz, antiguo responsable del integrista *Diario de Sevilla*.

Con la misión de hacer entrar por los cauces del catolicismo al Estado liberal, el rotativo sevillano ejercitaría sus labores en una doble dirección y, así, no sólo atacaría la prensa impía en su batalla contra la secularización, sino que seguiría detalladamente y daría cuenta de todas las acciones de la jerarquía para ratificar que la Iglesia seguía siendo imprescindible en los tiempos modernos. Desde esta dualidad de funciones, periodística (en lo que concernía a hacerse eco de la actualidad confesional) y propagandística (exagerar las loas hacia las filas católicas y desprestigiar con estrategias poco razonadas las de inspiración liberal), el diario hispalense se presentaba en el panorama publicístico de la Sevilla de la época como órgano doctrinal que no renunciaba a la necesidad informativa demandada por el nuevo modelo de prensa más dinámico y moderno, tímidamente presentado en los albores del siglo XX. Sólo el equilibrio entre estas dos facetas comunicativas de *El Correo de Andalucía* situaría al órgano propiedad del prelado sevillano en un escalafón equiparable al de la prensa aconfesional con la que tenía que competir. Como expone Juan María Guasch Borrat, se imponía huir de un doctrinarismo excesivo pues dicha función se reservaba a los boletines de las correspondientes diócesis –Spínola no dudó en utilizar el suyo para

¹⁰⁷ Destacable en este terreno es el coraje de los católicos más clarividentes y animosos, quienes pusieron todo su empeño en tan loable cruzada de los tiempos modernos haciendo de la prensa católica un instrumento tan atractivo y prometedor como ellos entendían, incluso cuando ciertos miembros de la más poderosa jerarquía eclesial desconfiara de sus posibilidades. A decir de Juan Cantavella, “*el impulso a favor de la prensa católica en España aparece unido a grandes personalidades e iniciativas que se llevaron a cabo durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX*”, siendo posible caracterizar a Marcelo Spínola de adalid de la misma por su decidido empeño en concebir la pluma como una derivación de su sagrado magisterio. Véase CANTAVELLA, Juan: “Mons. López Peláez y su impulso a la prensa católica”, en SANZ ESTABLÉS, Carlos; SOTELO GONZÁLEZ, Joaquín; y MORAGA, Ángel Luis (coordinadores): *Prensa y Periodismo especializado II*. Asociación de la Prensa de Guadalajara, Madrid, 2004, págs. 221-234.

recomendar a sus fieles la lectura del nuevo periódico—, y al mismo tiempo se recogían las novedosas demandas de los lectores para habilitar al periódico católico en el suministro de otros contenidos variados en cuanto a su temática¹⁰⁸.

En el ánimo del arzobispo se experimentaba la necesidad de superar la excesiva dependencia política de los títulos anteriores a la aparición de *El Correo de Andalucía*, como *Diario de Sevilla*, por ejemplo, versión local de *El Siglo Futuro* y portavoz de las bases integristas en la capital andaluza, hecho éste que alejaba a los católicos de otras ramas por el flagrante partidismo en él manifestado. Para el prelado era imprescindible deshacerse de la identificación con los órganos de la gestión local, superando los antagonismos existentes y convirtiéndose en epicentro ideológico de la comunidad, aunque este esfuerzo no fuera advertido por el resto de los diarios, los cuales continuaban insinuando el evidente sesgo reaccionario en sus tribunas por las acusaciones de fanatismo vertidas sobre Marcelo Spínola, pero, sobre todo, por la intolerancia del magistral hispalense, José Roca y Ponsa, censor de la publicación que no dudó en abusar de ella para dar cuenta “*de su pensamiento antiliberal, totalmente contrario al más mínimo transaccionismo con otras fuerzas del arco liberal-conservador*”¹⁰⁹. Desde luego no fueron estos los fines originarios del rotativo católico, que anhelaba fervorosamente alejarse del ligamen con el integristismo y el carlismo, como demuestra el especial empeño del arzobispo por distanciarse del excesivo doctrinarismo que había caracterizado los antecedentes de la nueva iniciativa publicística sevillana¹¹⁰ y por su

¹⁰⁸ GUASCH BORRAT, Juan María: *El Debate y la crisis de la Restauración*. Eunsa, Pamplona, 1986, págs. 41-42.

¹⁰⁹ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los católicos sevillanos en la crisis de la Restauración” en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, pág. 135.

¹¹⁰ José Leonardo Ruiz Sánchez recoge en su último libro un listado de las publicaciones católicas en la capital hispalense desde 1852, cuando empezaron a producirse los primeros ensayos, hasta 1896. Con unas cifras considerablemente inferiores a las tiradas de las cabeceras liberales enemigas, circulaban títulos como *La Cruz*, revista pionera en suelo sevillano debida a León Carbonero y Sol y que representó durante varios años (hasta 1868) el papel de “*portavoz cualificado de buena parte del episcopado español*”. Junto a ella emergían *La Verdad Católica*, “*Revista religiosa, científica, literaria e histórica por una sociedad de eclesiásticos*”, *La Unidad*, “*Diario católico de Sevilla*”, *El Oriente* y *La Boina*, de inspiración carlista, *La Semana Católica*, “*Revista de Ciencias eclesiásticas y Literatura religiosa*”, *El Monitor Católico* y *La Escuela Católica*, revistas semanales. Se completa el listado elaborado por el profesor de La Hispalense a partir de la compilación hemerográfica de Manuel Chaves Rey y del Informe de la Nunciatura sobre el estado de la prensa realizado en 1895 por el nuncio Cretoni a petición del Secretario de Estado Vaticano en Madrid, monseñor Rampolla, con el semanario de ciencias eclesiásticas *La Revista Católica*, el periódico literario *El Grano de Arena*, la publicación quincenal *Sevilla Mariana*, el rotativo carlista y posteriormente integrista *Diario de Sevilla*, la revista científico-literaria *La Dominical*, *El Obrero* y *La Religión y el Socialismo*, éstas dos últimas surgidas a raíz de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*, y el semanario dedicado a la defensa de la educación católica *la Revista católico-pedagógica*. RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Catolicismo y comunicación...* Op. cit., págs. 106-109.

atención al fenómeno netamente informativo, el cual empezaba ya a hacer mella entre las cabeceras que habían debido la razón de su existencia a una facción política.

Haciéndose eco de todas estas observaciones¹¹¹, el periódico se presentaba ante los sevillanos el 1 de febrero de 1899. Al día siguiente, en la primera página de la edición de la mañana bajo el epígrafe “Santos de Hoy” se insertaba el artículo “Palabras de aliento”, donde se reseñaba el comentario del boletín eclesiástico referido a la publicación recién inaugurada en la capital andaluza y del que reproducimos algunos párrafos sintomáticos del afán conciliador de los católicos con su sociedad a través de la prensa:

No será político sino de noticias; pero en todas las órdenes tan amplias que nada dejan que desear. [...] Único entre los diarios de su género que ha solicitado censura eclesiástica, ofrece al público por este solo hecho firmísima garantía de que nada aparecerá en sus columnas que se oponga á la fe y á la sana moral. [...] Por este motivo, por la baratura de la suscripción y por la amenidad que se le procurará dar, es de creer que tendrá buena acogida. Nuestro Prelado lo recomienda eficazmente á sus diocesanos, y no duda que protegido y ayudado por todos, se sostendrá a pesar de los crecidos gastos que exigen publicaciones de esta índole de la que nos ocupa¹¹².

Frente al doctrinarismo y al extremismo ideológico con los que se había abrumado a los lectores de la prensa de partido, *El Correo de Andalucía* deseaba seguir la pauta marcada por la revolución empresarial aplicada al mundo periodístico y, así, acoger en sus páginas información detallada de la actualidad, evidentemente la protagonizada por la feligresía –por ejemplo, el seguimiento que se hizo de los congresos católicos y de las Asambleas de la Buena Prensa–, pero sin desatender el ingente universo de acontecimientos que habían venido a ampliar el espectro de las sesiones congresuales y los enfrentamientos entre partidos con los cuales se había hastiado al lector. La sospecha de que el nuevo modelo de prensa era la opción de

¹¹¹ Similares orientaciones serán imitadas posteriormente por otros títulos apadrinados desde la iniciativa católica para solucionar la disgregación de los fieles a través de la fundación de un periódico confesional sometido a la más estricta obediencia de los impositivos papales, pero sensible a las demandas y los avances informativos. Nos estamos refiriendo a *La Gaceta del Norte*, nacida en 1901 gracias a la obra del jesuita José María Palacio durante los ejercicios espirituales organizados por el religioso en Loyola durante el verano del mencionado año. Más tarde surgiría *El Debate*, fundado en 1910, y que convirtió por fin en una realidad eficaz el desiderátum de las Asambleas de la Buena Prensa de Sevilla y Zaragoza –en 1904 y 1908, respectivamente– por hacer un gran diario nacional sin color político, moderno, alejado de doctrinarismos para conservar a los lectores católicos y atraerse a los seguidores de las grandes cabeceras anticlericales.

¹¹² “Palabras de aliento” en ECA., 2 de febrero de 1899.

futuro más rentable se había convertido en una realidad y Spínola era consciente de que el periódico como órgano de partido era una obsolescencia superable si se insertaba información en sus páginas, para conquistar a los lectores que se arremolinaban ante las cabeceras impías seguidoras de un modelo, el informativo¹¹³, con presencia en Sevilla de algunos títulos representativos como *El Noticiero Sevillano* de Peris Mencheta, fundado en 1893 con el subtítulo de *Diario independiente de Noticias*, o *El Liberal* de Sevilla, creado en 1901 a imitación del homónimo madrileño y que se convertiría en el diario más representativo de ese espíritu que animó a muchos impresos a sobreponerse de su vertiginoso ocaso como voceros políticos. Junto a ellos estaban los clásicos de corte partidista “*en defensa de todas las ideas y matices políticos*” que, como apostilla Manuel Chaves Rey, “*sería harto monótono enumerar*”¹¹⁴. En este apartado malvivían títulos como *El Porvenir*, del liberal Pedro Rodríguez de la Borbolla y al que Ruiz Acosta define como “*representativo del periodismo ideológico-político de corte decimonónico*”¹¹⁵ en la capital andaluza, junto a otros menos importantes pero también afiliados a los próceres locales: *La Monarquía*, de la familia conservadora *ibarrista*; *La Unión Nacional*, órgano del silvelismo local de Federico Sánchez Bedoya; los liberales *El Constitucional*, *El Progreso* y *El Programa*; *El Alabardero* y *El Baluarte*, de inspiración republicana; *El Posibilista* y *El Programa*, también republicanos pero de la facción posibilista castelariana; *El Cronista*, de los *romeristas*, etcétera¹¹⁶.

Entre una y otra vía deseaba situarse *El Correo de Andalucía*, concebido como una empresa que no podía renunciar a la actualidad demandada por los requerimientos de la modernidad, pero tampoco despojarse de sus principios doctrinales si quería realizar la aspiración de unidad católica para facilitar su deber y derecho a participar en la vida estatal. En la sabia conjugación entre la novedad periodística, para lo cual se

¹¹³ Un nuevo hábito al que María José Ruiz Acosta denomina “*espíritu del Nuevo Periodismo*” y que tuvo su correlato en la disposición de los contenidos y en los temas que pasaron a ocupar el centro de atención de los lectores. RUIZ ACOSTA, María José: *Sevilla e Hispanoamérica...* Op. cit., págs. 56-58.

¹¹⁴ CHAVES REY, Manuel: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1995, pág. 39.

¹¹⁵ RUIZ ACOSTA, María José: “La prensa sevillana de principios del siglo XX: el nacimiento de un nuevo modelo informativo (1898-1914)”, en REIG, Ramón; y RUIZ ACOSTA, María José (coordinadores): *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz (1898-1998)*. Ámbitos para la Comunicación 1. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, 1998, pág. 29.

¹¹⁶ Para completar este cuadro puede consultarse CHAVES REY, Manuel: Op. cit., pág. 39.

contaba con los suministros del servicio telegráfico así como con una nómina de cronistas políticos que tomaban el pulso del estado español, y la inoculación de las verdades divinas, conseguida mediante el particular sesgo impreso a la actualidad y la reproducción íntegra de textos emanados de la jerarquía eclesiástica (pastorales, circulares, etcétera), el diario de la archidiócesis sevillana pretendía igualar la calidad de sus contenidos y su diseño a la de las cabeceras informativas tan bien recibidas entre las filas lectoras.

Este marcado interés por unificar la vocación doctrinal y la demanda noticiera – aunque la balanza no estaba en absoluto equilibrada y el peso de la difusión del dogma superaba con creces el de la información en su pureza – era reflejo del posibilismo abanderado por León XIII para todas las manifestaciones públicas de los católicos, independientemente de la actividad en la cual se embarcaran. En la prensa se adoptó la eficacia de aquellas publicaciones de las que se había abjurado enérgicamente y, en vez de condenarlas a la desaparición, la nueva fórmula pasaba por acompañarlas a la modernidad, también contagiada a los católicos que no podían obviar los tiempos en los cuales vivían. Para perfeccionar este modelo periodístico híbrido, se reforzaron las labores de propaganda con la Asociación Diocesana para las Buenas Lecturas¹¹⁷, que conformó junto al diario la adaptación a lo local de la experiencia nacional representada por la Asociación de la Buena Prensa, extendiendo por todo el territorio español una red de iniciativas preocupadas por la creación de suscripciones a periódicos católicos, la distribución gratuita de los mismos, la fundación de revistas y hojas parroquiales, la mejora de las condiciones laborales de sus informadores mediante el fomento del asociacionismo y el perfeccionamiento de su formación. Tales medidas se completaron con las juntas de abogados dispuestas a denunciar las publicaciones impías y con la inauguración de agencias informativas para optimizar la calidad de los contenidos que se diversificaban a pasos agigantados con la inclusión de temas de las más variadas

¹¹⁷ La Asociación Diocesana de las Buenas Lecturas, surgida en marzo de 1899, se dedicaba al reparto gratuito de propaganda religiosa en la nueva cruzada destinada a la erradicación de las ideas liberales y la re-implantación de la unidad en el catolicismo. Con la entrada en el nuevo siglo, se convirtió en la Asociación de la Buena Prensa, formada por los católicos dispuestos a luchar por la difusión de la verdad y la eliminación de todo impreso que no la contuviera, restando lectores y compradores a la mala prensa e interesándolos por la lectura de los “buenos títulos”. Su organización interna descansaba sobre juntas en las que los socios se repartían los domicilios a los cuales debían acudir para distribuir la propaganda e incrementar el número de suscriptores. Su campo de acción se amplió gracias al envío a centros sociales como los círculos obreros, los hospitales, las cárceles, etcétera.

procedencias: científicos, deportivos, taurinos, femeninos, infantiles, literarios, etcétera. Ninguna disposición, por nimia o moderna que fuera, podía desecharse para luchar por la difusión de la verdad y la erradicación del error, pues para Spínola la Buena Prensa hacía referencia, como él mismo se encargó de dejar bien claro en una pastoral del año 1900, a “*todo un programa de lo que se puede y se debe hacer para cortar los vuelos a los periódicos malos y a los malos escritos, y para fomentar los periódicos sanos y los escritos provechosos*”¹¹⁸.

Si gracias al talante de su más directo responsable se había sido capaz de superar el espinoso tema de la identificación política gracias a la ausencia de relación con facciones concretas, los fracasos de *El Correo de Andalucía* como *empresa* se empezaron a advertir desde épocas muy tempranas. Como señala José Leonardo Ruiz Sánchez, a los seis meses de su creación la cabecera llegó a plantearse el cierre por las pérdidas arrojadas¹¹⁹. Común a todas las iniciativas católicas, y el diario sevillano no iba a ser una excepción, fueron las penurias económicas por las cuales pasaron los sucesivos intentos de poner en circulación un producto que cumpliera con su cometido de ser la voz oficial de la Iglesia la causa de que muchos de ellos desaparecieran sin poder llegar a cumplir el objetivo para el cual habían nacido¹²⁰. Una situación causada no sólo, como apuntaba Guillermo de Rivas, fundador de *El Debate*, porque los católicos no invirtieran su dinero en un proyecto de periódico que hiciera frente a los rotativos de la izquierda (la creciente complejidad demandaba más capital y especialización de las plantillas), sino por su exigua audiencia ante la falta de calado de sus discursos en el terreno social concreto al cual se destinaban. En este sentido, el problema radicaba en el excesivo adoctrinamiento y la poca información de los títulos católicos, que era lo que el público acabó buscando en otras cabeceras, pues los periódicos confesionales, a

¹¹⁸ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Beato Marcelo...* Op. cit., pág. 187.

¹¹⁹ Curso de Doctorado impartido por los profesores José Leonardo Ruiz Sánchez y María Sierra Alonso: “La cultura política y sus vehículos en la España contemporánea: la prensa católica durante la Restauración” del Programa de Doctorado “Historia, Ideologías y Culturas Políticas Contemporáneas” del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Curso 2001/2002.

¹²⁰ Con este panorama, la aventura en la que se había embarcado Spínola sólo podía compensarse gracias al soporte económico del arzobispado y a las ayudas de eventos como el “Día de la Buena Prensa”, destinado a recaudar fondos para la publicación sevillana, o la “Cruzada de la Buena Prensa”, gracias a la cual surgieron en varias localidades centros católicos cuyos socios se encomendaron a la búsqueda de suscriptores y al reparto de ejemplares para ampliar la difusión del diario. RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia...* Op. cit., pág. 66.

pesar de su paulatina modernización no habían podido librarse de la etiqueta de cátedra del dogma, relegando la cantidad y la calidad de las noticias a un lugar secundario¹²¹.

En sintonía con estas coordenadas nacionales, la separación entre el público y el rotativo sevillano era la manifestación local del penoso estado de postración en el cual se hallaba la prensa católica nacional debido a la falta de apoyo de unos fieles que no acudían a sus páginas, como ha retratado Solange Hibbs-Lissorgues al referirse a *El Correo de Andalucía* como un “diario de 4 páginas, que arrastraba una vida lánguida con una tirada media de 2.800 ejemplares” y que “era el prototipo de publicación religiosa y noticiera aséptica cuyo único interés residía en comunicar regularmente datos acerca de los miembros de la Liga católica y acerca de otros apostolados en la provincia de Andalucía”¹²². Sin embargo, la perseverancia de Spínola en la aventura periodística en la que se había embarcado y su atención a la realidad de que un diario moderno era la respuesta clave al avance de la impiedad le llevó a lanzar un nuevo producto a la escena publicística sevillana que, en colaboración con el diario matriz, sirviera para hacer presente la existencia de un sector de opinión adherido a los planteamientos del catolicismo y al que se indicaba a través de la prensa la actitud a asumir ante las doctrinas de lo que se había venido en llamar moderna civilización.

Como *Número Literario* de *El Correo de Andalucía* la nueva publicación a la que nos referimos nacía con la difícil labor de conciliar en sus páginas las reivindicaciones propias de una prensa hecha por católicos para católicos, y las demandas de un público cada vez más integrado en una estructura comunicativa moderna y empresarial, donde, además, se empezaban a observar ya las condiciones laborales de los profesionales del periodismo y se imponía una profunda reflexión en torno a su responsabilidad en los acontecimientos coloniales.

¹²¹ PÉREZ LÓPEZ, PABLO: Op. cit., págs. 11-13.

¹²² HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 382.

2.1. La irrupción del Número Literario entre la regeneración cultural y el descanso dominical

El 11 de febrero de 1899, diez días después de que el arzobispado de Sevilla presentara su *Diario Católico de Noticias*, aparecía en su primera página una información titulada “Hoja literaria de *El Correo de Andalucía*”, que anunciaba a los lectores la sustitución del periódico a partir del lunes siguiente y durante dicho día de la semana por otro impreso, *variación* del órgano matriz, para adaptarse en su totalidad a las enseñanzas de León XIII sobre la santificación del día del Señor y en el cual se abordarían contenidos disímiles a los suministrados diariamente. El texto, que reproducimos a continuación en su integridad, es una perfecta síntesis de las razones que animaron a Marcelo Spínola, tan preocupado por el adoctrinamiento de los individuos apartados de la fe, a involucrarse en la redacción de una hoja en la que debía demostrar su habilidad y su sapiencia para combinar las necesidades informativas del público con las justas reivindicaciones laborales reclamadas por el Papa en la *Rerum Novarum*:

Con el firme propósito de guardar el precepto del Descanso Dominical, y no queriendo privar a nuestros suscriptores de la edición de la mañana del lunes, con las últimas noticias, desde el lunes 13 publicaremos una Hoja literaria que procuraremos amenizar todo lo posible, y que sirva de estímulo y acicate a los literarios y poetas y para lucir las facultades con que se ha dignado Dios a enaltecerles. Preferimos en esto como en todo el dar al prometer. De dicha Hoja, sólo se excluye lo feo, lo malo o lo falso. Para que lo recoja quien quiera. Si alguna hora fuera necesario trabajar del día festivo, pero de noche, hemos humildemente pedido y obtenido la autorización eclesiástica indispensable. El número que contenga la Hoja literaria se dará gratis á los señores suscriptores. Para la venta, el precio de los demás números¹²³.

El primero de los factores determinantes en la creación de la *Hoja Literaria* – posteriormente *Número Literario*– fue, pues, la acérrima campaña orquestada desde la jerarquía para lograr el preceptuado descanso dominical que, aunque todavía no estaba reconocido en la legislación, se había instaurado en algunos sectores gracias a los acuerdos alcanzados por los gremios y la patronal sin injerencia de las autoridades

¹²³ “Hoja literaria de *El Correo de Andalucía*” en ECA., 11 de febrero de 1899.

administrativas y eclesiásticas¹²⁴. Éstas últimas estaban muy interesadas en lograr la estricta observancia de no trabajar el séptimo día de la semana para poder cumplir ese ineludible ritual católico y otorgar, así, a este estrato la protección que desde las enseñanzas vaticanas se reclamaba para los obreros ante el poco reconocimiento que al respecto reservaba la más pura lógica del capitalismo¹²⁵.

La autoridad de la Iglesia destinaba para este amplio sustrato de la población medidas tendentes a mejorar sus miserias y concretadas en el descanso las festividades para proceder a la santificación del calendario católico, evitando así que los pobres vagaran ociosamente y se entregaran a vicios (el baile o el alcohol, por ejemplo) nocivos para su alma y su salario¹²⁶. También se observaba la limitación de la jornada atendiendo a las características físicas de cada obrero y a la labor desarrollada con el objetivo de evitar el abuso patronal y el embotamiento espiritual, restringiendo asimismo el trabajo en los infantes, al no estar su fortaleza todavía lo suficientemente desarrollada, y en las mujeres¹²⁷. En último lugar, la regulación salarial tomaría como punto de referencia la doctrina social, que consideraba el trabajo un asunto personal, adecuado a la fuerza y capacidad del individuo, quien decidía ponerla voluntariamente al servicio del patrono, y necesario, pues recibía a cambio de esta prestación un sueldo para su subsistencia.

No fueron sólo las indicaciones papales las que hacían referencia a la obligada observancia del descanso dominical como muestra del más absoluto respeto a lo preceptuado por el Tercer Mandamiento, sino que también los congresos, centrados en la actividad política, sindical y propagandística durante la coyuntura finisecular, abordaron el problema de las reivindicaciones y reflexionaron sobre los beneficios sugeridos por el descanso dominical y el resto de las premisas leontinas a los católicos en sus relaciones laborales. Así se recogió en el punto IV de las conclusiones de la

¹²⁴ RINCÓN PALACIOS, Manuel Alfonso: *El Correo de Andalucía. Cien años de Sevilla*. Fomento de Iniciativas Andaluzas, Sevilla, 1999, pág. 9.

¹²⁵ MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: *Doctrina social católica de León XIII y Pío XI*. Editorial Labor S.A., Barcelona, 1933, pág. 67.

¹²⁶ Tendremos ocasión de abordar este aspecto más detenidamente en la cuarta parte.

¹²⁷ Emile Guerry mantiene que las leyes relativas al trabajo de ambos grupos se promulgaron en Europa tras la aparición de la *Rerum Novarum*. Véase GUERRY, Emile: *La doctrina social de la Iglesia*. Rialp, Madrid, 1961, pág. 175.

sección tercera del congreso católico celebrado en Sevilla en 1892, donde la jerarquía y los seculares acordaron promoverlo por los justificados provechos aportados a la regeneración moral de los obreros:

*Renueva las fuerzas físicas del hombre y conforta su espíritu para que pueda continuar sus tareas con más vigor y con más intensa aplicación; aumenta la fecundidad y eficacia del trabajo y la perfección de los productos; impide la depreciación de los salarios; atenúa los inconvenientes que se siguen de la división excesiva del trabajo y del uso de ciertas máquinas; limita la concurrencia inmoderada; estrecha los lazos de la familia; fomenta las buenas costumbres; disminuye el pauperismo; es condición indispensable para la existencia del patronato y de las asociaciones de obreros; acrecienta el bienestar de estos y de los patronos, y en suma, lejos de ser perjudicial es sobremano beneficiosa para la prosperidad de los pueblos*¹²⁸.

A los fervorosos devotos que se dieron cita en las sesiones congresuales se confiaría la labor de difundir las enseñanzas instituidas por la virtud católica para el día del Señor, sobre todo porque la desconfianza hacia la actuación estatal en este terreno –como en otros– era manifiesta desde el momento en que la labor legislativa en dicho ámbito se encontraba totalmente desatendida, como demuestra que no fue hasta 1904 cuando el gabinete del conservador Antonio Maura aprobó la definitiva Ley de 3 de marzo de 1904 sobre Descanso Dominical, desarrollada en el Reglamento de 19 de abril de 1905. La normativa recogía el testigo de las actuaciones ya iniciadas en el gabinete Silvela de marzo de 1899 por Eduardo Dato desde el Ministerio de Gobernación siguiendo las doctrinas de León XIII. Esta ley, sin embargo, no satisfacía en su totalidad los deseos católicos pues en ella no se mencionaba el carácter sacro de tal festividad “*siendo la única nota de carácter religioso que existe en dicha Ley la obligación de otorgar al operario a quien no corresponda descansar en domingo o día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos*”¹²⁹, a lo que estaba obligado el Estado si quería demostrar que su tutela del culto oficial era un compromiso fehaciente.

Aunque reivindicación puramente eclesial, el mundo periodístico tampoco podía quedar ajeno a estas pretensiones, sobre todo porque el descanso dominical era

¹²⁸ CRÓNICAS DEL III CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA (1892) (España) [en línea] <<http://www.filosofia.org/ave/001/a053.htm>> [Consulta: 16 de julio de 2002]. Para las referencias de recursos electrónicos se emplea la norma ISO-690-2.

¹²⁹ MARTÍNEZ PEREIRO, Manuel: *Legislación sobre Descanso Dominical*. Asociación Católica pro Santificación de las Fiestas, Madrid, 1944, pág. 6.

una más de las demandas contenida en la lista de peticiones de los periodistas para mejorar las ínfimas condiciones en las cuales desarrollaban su trabajo¹³⁰, porque la situación de este *cuasi-profesional* a las puertas del siglo XX era poco distante de esos otros trabajadores a los que la doctrina social trataba de proteger: salarios bajos, extenuantes jornadas, inexistencia de contratos, sometimiento a las imposiciones de la dirección del periódico, bajo grado de concienciación y profesionalización, ausencia de asociaciones destinadas a la protección de los periodistas, censuras en determinados temas, etcétera. Carencia, por tanto, de una auténtica libertad de prensa a pesar de que la normativa reguladora de dicha actividad, la Ley de Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883, fuera, como reconoce M^a Cruz Seoane, una legislación auténticamente liberal y sensible, por tanto, a las necesidades laborales¹³¹.

Sin embargo, no fue sólo la observancia del descanso dominical lo que animó a Marcelo Spínola a complementar el carácter informativo de la publicación diaria, sino que entraron en juego otros dos elementos cuya justificación la encontramos en la coyuntura finisecular de crisis y regeneración moral, por un lado, y en las necesidades periodísticas, por otro, reclamadas por los nuevos públicos a una prensa a la que ya no se considera altavoz de las ideas y opiniones de un partido, facción o personalidad, sino una actividad evolucionada, aunque parcialmente deficitaria si se compara con otros países europeos, hacia una empresa informativa con valores e intereses ajenos a los que anteriormente la habían caracterizado.

En el primero de los puntos citados las cabeceras adquirieron un sobresaliente protagonismo, pues podían redimir su responsabilidad en el Desastre, del que no había manera de evitarle parte de culpa:

¹³⁰ Para las condiciones laborales de los periodistas en el contexto publicístico nacional véanse MAINAR, Rafael: *El arte del periodista*. Ediciones Destino, Barcelona, 2005; RIUS SANCHIS, Inmaculada: “Periodistas en tránsito: de la bohemia a la profesionalización”, en NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín; y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coordinadores): *Libro homenaje a Jesús Altabella*. Universidad Complutense, Madrid, 1997, págs. 341-359. Para el ámbito sevillano puede consultarse RUIZ ACOSTA, María José: “Los periodistas sevillanos de principios del siglo XX”, en BARRERA, Carlos (coord.): *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*. Asociación de Historiadores de la Comunicación, Madrid, 1999, págs. 69-76.

¹³¹ Opinión matizada por Mercedes Cabrera, Antonio Elorza, Javier Valero y Matilde Vázquez cuando afirman que la ley de 1883 suponía un equilibrio entre criterios liberales y moderados de acuerdo con la pacificación pretendida por Antonio Cánovas mediante la transacción entre ambos extremos ideológicos. Véase CABRERA, Mercedes; ELORZA, Antonio; VALERO, Javier; y VÁZQUEZ, Matilde: Cap. cit., pág. 65.

*La profunda crisis de la conciencia nacional provocada por el desastre colonial en el 98, afectó de manera muy especial a la prensa. No podía hablar muy alto a la hora de pedir responsabilidades y buscar culpables, porque culpabilidad y responsabilidad muy grandes le cabían, tanto como a los políticos. [...] En la hora de la derrota y de la amargura, tocó a los periodistas entonar el mea culpa y hacer examen de conciencia*¹³².

La posibilidad concedida ahora para expiar la irresponsabilidad de la que había hecho gala en sus páginas con las informaciones sobre el desarrollo de la contienda – adaptadas al tono de arenga nacional– encontraba en las orientaciones culturales que inundaron las páginas de las publicaciones en el último año del siglo XIX y en los primeros del XX un acertado camino para hacerse eco de las protestas y solicitudes de los diferentes sectores sensibles a la regeneración, sobre todo porque la función que se le asignaba a esta prensa cultural –“*el cultivo de las facultades intelectuales del hombre*”¹³³, como recoge César Antonio Molina– podía satisfacer los deseos de renovación nacidos de ese malestar nacional en el cual se habían sumido los españoles tras conocer el desenlace de la batalla ultramarina. La retórica y el estilo del regeneracionismo, contrario a las falsedades y al mal funcionamiento del sistema, apocalíptico y angustiado ante la mediocridad y el subdesarrollo a los cuales el caciquismo, la oligarquía y la hipocresía del sufragio universal habían condenado la conciencia política española, se trasladaron del circuito marginal del libro a la tribuna viva y dinámica de los periódicos para difundir los principios, valores e ideas que animaban la labor reflexiva de numerosos escritores y políticos deseosos de llegar a un público amplio y superar la barrera del lector habitual de las obras ensayísticas en las cuales se había manifestado ya el pensamiento regenerador.

Es en el seno de esta prensa cultural donde debemos enmarcar la obra seleccionada para nuestro análisis, un suplemento de carácter literario destinado a promover la expansión de los contenidos artísticos y a premiar las inquietudes de los jóvenes creadores sevillanos. La aparición en el panorama hispalense de un impreso con estas características no era ninguna novedad en la fecha en la que nos

¹³² SEOANE, M^a Cruz: *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid, 1990, págs. 315-316.

¹³³ MOLINA, César Antonio: *Medio siglo de prensa literaria española (1900-1950)*. Ediciones Endymión, Madrid, 1990, pág. 21.

encontramos, pues la prensa literaria¹³⁴ había sido una constante a lo largo de la centuria decimonónica¹³⁵ cuyos antecedentes se remontaban, en lo que coinciden César Antonio Molina y M^a Cruz Seoane, al *feuilleton* francés, un tipo de publicación especializada en el mundo artístico y literario diferenciada del periódico del que dependía. Si bien ambos están de acuerdo en situar en el país vecino la costumbre folletinesca, no muestran idénticos datos cuando se refieren al artífice de esta moda. Para Molina la autoría de la misma se atribuye a Jules Louis Geoffroy¹³⁶, mientras Seoane alude al periodista Girardin, quien en un intento de atraerse lectores dedicó la sección del *feuilleton*, reservada primitivamente a la creación o la crítica, a la inclusión de novelas por entregas, costumbre que permaneció en el caso español donde se producirá la absoluta identificación del folletín con la secuenciación novelística en la parte inferior de la primera página¹³⁷.

No es éste, sin embargo, el espíritu del ejemplar que nos ocupa, el cual nació no como una sección del número diario sino como *“hojas perfectamente identificables, o cuadernillos independientes, embuchados en el periódico, de distinta periodicidad (generalmente semanal) en los cuales se insertan comentarios de opinión, críticas rigurosas, trabajos de creación literaria, reportajes (en mucha menor medida) y entrevistas relacionadas única y exclusivamente con la actualidad literaria y editorial”*¹³⁸. Así lo han ratificado también M^a Dolores Sáiz y Juan Francisco Fernández Fuentes cuando afirman:

*La osmosis entre prensa y literatura daría lugar a otras formas de colaboración más cultas y respetables que el denostado folletón. A partir de 1874, los Lunes de El Imparcial inauguran con éxito una fórmula seguida luego por otras publicaciones españolas: el suplemento literario dedicado a la creación y al ensayo y abierto a las principales firmas del momento*¹³⁹.

¹³⁴ En sus distintas formas, como periódicos de letras, revistas poéticas o teatrales, almanaques, colecciones de novelas cortas, de teatro y poesía, suplementos y páginas destinadas en los periódicos a libros o reseñas de acontecimientos culturales. *Ibidem*, pág. 13.

¹³⁵ Una consulta a la obra de M^a Cruz Seoane, *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX*, en la que la autora realiza un estudio pormenorizado de las publicaciones decimonónicas en relación directa con el marco histórico que les toca vivir, ratifica nuestra afirmación. Para José Acosta Montoro, por otra parte, el estrecho maridaje entre periodismo y literatura explica el relleno de los periódicos, cuando el nivel de noticias no era suficiente, con relatos, comentarios y artículos de creación cuyo número superaba con creces las notas de actualidad que en las cabeceras periodísticas apenas si pasaban, en ocasiones, de breves correspondencias. Véase ACOSTA MONTORO, José: *Periodismo y Literatura*. Volumen I. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1973, págs. 52-53.

¹³⁶ MOLINA, César Antonio: *Op. cit.*, pág. 29.

¹³⁷ SEOANE, M^a Cruz: *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX...* *Op. cit.*, pág. 155.

¹³⁸ MOLINA, César Antonio: *Op. cit.*, pág. 29.

¹³⁹ SÁIZ, M^a Dolores; y FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: *Cap. cit.*, pág. 532.

La autonomía de estas incursiones periodístico-literarias, favorecidas por la Ley de Imprenta de 1883 y por el ascenso en los niveles de lectura (aunque con matices en estos años finales del siglo, según apunta Botrel¹⁴⁰), se plasmaba en su presentación independiente, vendiéndose como número suelto en cuyas columnas se ofrecía, según apunta M^a Cruz Seoane, todo aquello que el periódico no podía dar por las limitaciones del trabajo diario (ilustraciones, noticias sobre sucesos y de última hora gracias al telégrafo) y por los impositivos designios de la política y la actualidad, que quedaban no tanto fuera de las páginas literarias como matizadas por una perspectiva más liviana, menos seria y más orientada hacia la reflexión animada por ciertos personajes del mundo de las letras. La combinación de ingredientes se cerraba con la inclusión de creaciones literarias, pasatiempos recreativos y apuntes informativos, aunque el carácter noticioso quedara relegado a la última página¹⁴¹. Así sucedía en nuestro objeto de estudio, donde bajo el membrete de “Sección de Noticias”, publicada a partir del número quinto (4 de septiembre de 1899), se recogían las noticias de carácter religioso (el horario de misa, el santo del día, las indulgencias, etc.), las de alcance telegráfico, aunque fuera un servicio retrasado, y las locales.

En el segundo de los aspectos aludidos para contextualizar la aparición del suplemento, tenemos que referirnos a la metamorfosis sufrida por los periódicos en su tránsito hacia directrices empresariales, porque si en esa coyuntura empezó a imponerse el ingreso de beneficios mediante la publicidad y la venta frente a las subvenciones ministeriales o los donativos del partido, no era de extrañar que las diferentes cabeceras se enzarzaran en una atroz competencia para hacerse con más lectores, objetivo último al cual respondía la transformación experimentada para convertirse en un producto más atractivo y apetitoso a los ojos de los potenciales compradores. De este modo, se daba primacía a la información y la anécdota, frente al corpus doctrinario, al tiempo que se arrogaba cierta autoridad con firmas de reconocido prestigio para las colaboraciones y se incluían secciones amenas para captar a los sectores populares, apareciendo otros temas y configurándose un nuevo espacio

¹⁴⁰ BOTREL, Jean-François: *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1993, págs. 377-378.

¹⁴¹ SEOANE, M^a Cruz: *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX...* Op. cit., pág. 309.

de sentido entre los lectores gracias a las noticias de corte social, laboral, económico, deportivo, etcétera. Asimismo, se produjeron cambios morfológicos debidos a una composición dinámica y ágil, completados con el cultivo de géneros que desplazaron al artículo político, doctrinal e ideológico. Finalmente, los periódicos se lanzaron a la venta directa en las calles para abordar al mayor número posible de potenciales compradores, superando el elitismo de la suscripción. Todos estos factores componían una profunda mutación mediante la cual se perseguía transformar la relación mantenida entre lector y publicación, creando en el receptor una necesidad lúdica e informativa, y no tanto aleccionadora.

Con similares planteamientos a los expuestos por otras revistas literarias de la época, se presentaba el 13 de febrero de 1899 el suplemento de *El Correo de Andalucía*, que si bien aparecería en los primeros números integrado en el periódico, meses después, el 7 de agosto de 1899, se desgajaría del mismo para adquirir una autonomía manifestada en el cambio de nombre (*El Correo de Andalucía. Número Literario*), el diseño de su cabecera (con cuatro modelos diferentes a lo largo de sus 176 ejemplares¹⁴²), el formato (tamaño folio, frente al tipo tabloide del órgano matriz, y con ocho, en vez de cuatro páginas¹⁴³) y la numeración. El último símbolo de su soberanía con respecto al diario era su venta independiente por diez céntimos.

Nacía el hebdomadario de Spínola con la mirada puesta en experiencias anteriores en el campo de la propia publicística católica, donde ya habían aparecido suplementos (ilustrados, en este caso, como *La Ilustración Católica* o *La Hormiga de Oro*¹⁴⁴) con el meridiano objetivo de controlar en su totalidad la producción impresa, aunque fueran opúsculos parareligiosos de inspiración fundamentalmente recreativa, como los denomina Botrel, con los cuales se aseguraba también, no obstante, que los lectores recibieran las correspondientes indicaciones para la observancia de la virtud

¹⁴² Véanse las cuatro primeras reproducciones contenidas en el anexo.

¹⁴³ Así sucede hasta el número 151 del Año IV, cuando el semanario adquiere la misma fisonomía que *El Correo de Andalucía* y elimina cualquier referencia en su cabecera a la temática literaria, desapareciendo, también, los grabados e ilustraciones.

¹⁴⁴ Una definición de ambas cabeceras puede encontrarse en HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., págs. 224-235.

cristiana¹⁴⁵. La apertura hacia nuevas formas de difusión acometida por el Pontífice y sus correligionarios debía implicar una renovación formal y temática si se aspiraba a convertir en realidad la diversificación de la prensa católica para atraer nuevos públicos y para satisfacer las exigencias del periodismo moderno, proponiendo en este campo de lo literario revistas que no estuvieran directamente vinculadas a los temas religiosos más áridos (las disquisiciones en torno a la relación Iglesia-Estado, por ejemplo), con el objetivo de propagar la verdad divina desde una tribuna donde, pese a los intentos de ajustarse a las exigencias de las sociedades cambiantes, era insoslayable la petición de una moral intachable bajo el control eclesiástico.

Asumiendo todas estas orientaciones, el *Número Literario* repartiría sus textos¹⁴⁶ en una serie de secciones temáticas fijas, aunque de duración y ubicación variable en algunos casos, donde se observaba la ambivalencia entre la ortodoxia más estricta en materia doctrinal y leves concesiones a las exigencias de la época. Así, por ejemplo, encontramos títulos como “Celebidades católicas”, donde sus autores no ahorraban elogios a grandes personalidades (Balmes, Don Bosco, el doctor Pasteur, Francisco Mateos Gago, Chesnelong, Francisco Hettinger, Luis Windthorst, Juan Donoso Cortés o Cecilia Böhl de Faber) que habían luchado por mantener incólume el estandarte de la fe en el declive de las sociedades actuales; o la sección “Crónica”, escaparate para el lucimiento de la incisiva pluma de un desconocido Ponos, quien abordaba de manera sumamente crítica las distintas manifestaciones del salvaje anticlericalismo y las repercusiones que dicha herejía estaba teniendo sobre la comunidad cristiana en la España del gozne finisecular. Similar intención animaba al médico y literato Gaspar Fisac en su “Prosa y Verso”, quien no desaprovechaba la tribuna que le había sido brindada desde la archidiócesis sevillana para exponer su malestar generalizado por los ataques del liberalismo, aunque, a diferencia de Ponos, optaba por eludir las actuaciones políticas de los sucesivos gabinetes del turno para ocuparse de temas

¹⁴⁵ BOTREL, Jean-François: Cap. cit., pág. 127.

¹⁴⁶ Podemos encontrar cuentos, reseñas bibliográficas, obras literarias moralizantes, folletines, retratos costumbristas tradicionales, crónicas propias de la literatura de viaje demandada en la época, extractos de novelas famosas de autores católicos, catálogos inquisitoriales para frenar la expansión de las insanas lecturas naturalistas, relatos de buenas costumbres para combatir el desorden moral de los vicios impuestos por las sociedades modernas, artículos dedicados al conocimiento científico útil según las indicaciones neotomistas, diálogos moralizantes entre católicos e impíos, etc.

aparentemente menores como la prensa o las violentas reivindicaciones de los obreros a través de los movimientos huelguísticos. “Variedades”, “Ecos y Rumores” y “Perfiles y Borriones” fijaban también su atención en notas de la actualidad menuda e internacional para exponer las pautas que debían regir las incursiones de los fieles en cualquiera de los tres pilares sobre los que se sostenía el movimiento de regeneración católica articulado por la Santa Sede.

Si los epígrafes vistos hasta el momento tenían un anclaje más o menos sólido en la realidad (personalidades históricas o acontecimiento del panorama informativo nacional e internacional), serán más numerosas, por el espíritu que anima al suplemento, las secciones plenamente insertas en el terreno de la ficción, como “Historietas y Cuentos”, “Arenitas de Oro”, “De re literaria”, “La lira cristiana”, o “Anécdotas”, donde ajustándose a los mecanismos tradicionales de la literatura se suministraba a los lectores de manera simplificada las claves de la religiosidad para animarlos a defender la presencia de la Iglesia en cuanto institución, así como de la religión como ideología en el siglo XIX. Una doble faceta que encontraba su plasmación sistemática en esas letrillas y relatos que componían *El Correo de Andalucía. Número Literario* con un esquema bastante fijo, donde el encuentro dialéctico entre un cristiano y un hereje (ya sea bajo la forma de un librepensador, de un masón o de un socialista, representaciones de una misma realidad) recurría siempre a los dos elementos por antonomasia del discurso católico (Dios como fuerza sobrenatural y misteriosa que todo lo puede, frente a el hombre como súbdito de los designios del plan divino que perderá la recompensa celestial si se deja engatusar por los demagogos anticlericales), y concluía con el imperativo de mantener inamovible la influencia confesional a pesar de las transformaciones operadas en este período de la historia en España.

Desoyendo la mutación estructural vivida en los valores económicos, políticos, sociales, etc., la propaganda católica mantenía, pues, el contenido de sus mensajes, ahora revestidos con los ornamentos literarios para ensalzar que, tanto en el nivel colectivo como en el individual, su palabra era un corpus totalizador y omnicomprendivo que afectaba a todo lo relacionado con el hombre. De este modo, el

discurso enmascarado bajo el capelo de la creación literaria va a repetir el tópico de la esencia católica como arma ideológica contra todo lo herético, descartando, por tanto, la posibilidad de negar el carácter sagrado de la existencia de las cosas, trasladando las esperanzas humanas al más allá, procediendo sin reparos a la sacralización de aquellos a quienes se encomienda la protección de la virtud, imponiendo límites al intelecto humano que debe aceptar los mandatos divinos por el mero hecho de serlos, etc.

Una ideología monolítica, en suma, que apuesta por la certeza, por la indiscutibilidad e infabilidad del dogma como escudo frente a los ataques dedicados por el mundo liberal a la religión y a la Iglesia, incluso en las secciones donde parecen realizarse esas leves concesiones a la modernidad antes mencionadas como, por ejemplo, “Movimiento científico”, “Revista científica”, “Sección científica” (a partir del número 117, “Sección científico-religiosa”), “Inventos y Curiosidades”, con clara pleitesía a las orientaciones neotomistas para enfrentarse en el ámbito del conocimiento a los progresos de la razón; y “El mundo católico”, referido éste último a la difusión doctrinaria sobre cuestiones de carácter social motivadas por los cambios en el terreno laboral y la necesaria atención a los obreros causada por el fenómeno de la industrialización en las sociedades capitalistas.

Se completaba la apuesta periodística de Spínola con otras secciones menores como “Cuestionario” (donde se convocaban regularmente concursos entre los lectores para ver quién proporcionaba la definición más adecuada de temas candentes como el pauperismo o el anarquismo); “Pensamientos” (también llamados “Pensamientos Notables”) de ilustres pensadores de todas las tendencias ideológicas a los cuales unía el vínculo de la religión y sus más o menos sesudas reflexiones para terminar de esclarecer cualquier duda en torno a los contenidos del catolicismo; “Mi Almanaque”, versión simplificada de estos elementos comunicativos donde se ofrecían las claves litúrgicas con el santo y el consejo del día; “Pinceladas”, donde el director del diario matriz, Sánchez Arráiz, aprovechaba para hacer su particular recorrido por los enclaves católicos más destacados de la ciudad hispalense, o “Perla Literaria” (que aparece en ocasiones bajo el membrete de “Joyas Clásicas”), donde se recuperaban textos de

autores que vivieron los tiempos de grandeza del Sacrosanto Imperio Español y dejaron constancia en sus escritos de tan magna realidad ahora desaparecida.

La falta de sistematización en cuanto a la ubicación y periodicidad de los textos publicados (aunque todos pueden resumirse temáticamente en la acérrima defensa de la religión como timonel que debe guiar la vida de todos los pueblos), así como con respecto a los elementos formales (tipografía, tamaño de los cuerpos, cintillos, ilustraciones, etc.) empleados para aligerar y dinamizar la composición de las páginas no resta, sin embargo, originalidad a la iniciativa de Spínola, para quien era forzoso abandonar la actitud inquisitorial mantenida por muchos religiosos y seculares al frente de publicaciones confesionales¹⁴⁷ y pasar a concebir la actividad propagandística como un producto que debía irse haciendo su sitio en el panorama nacional, suministrando otro tipo de información que atrajera al lector hastiado de los encontronazos entre grupos divergentes en las cabeceras netamente ideológicas. A decir del prelado, debía desechar el periodismo su carácter combativo e inundarse de rasgos de actualidad para ofrecer a los lectores un *lugar común* donde reunir las fuerzas dispersas de los fieles en materia periodística.

Ello serviría de prolegómeno a una previsible extrapolación de esta convergencia exigida por el Pontífice a otros ámbitos más peliagudos, en clara referencia a la política, donde se eternizaban en esos años los debates sobre la inclusión de candidatos católicos en los partidos preexistentes o en nuevas formaciones aparecidas *ad hoc* para participar en los engranajes del sistema articulado por Cánovas sobre la alternancia de dos partidos tan cercanos el uno del otro que desvirtuaron en su pactado acceso al poder a los adversarios ideológicos (algunos católicos entre ellos) no dispuestos a asumir los términos mínimos del debate nacional animado por el político de la formación conservadora y sancionado por el fusionismo de Sagasta.

¹⁴⁷ *El Católico Romano, La Ciencia Cristiana, La Ciudad de Dios, La Convicción, El Correo Catalán, El Criterio Católico, La Cruz, La Cruzada, Diario de Barcelona, Diario de Cataluña, Dogma y Razón, La Fe, La Hormiga de Oro, La Iglesia, La Iglesia Católica, La Lectura Dominical, El Mensajero del Corazón de Jesús, El Pensamiento Español, La Razón Católica, Revista Católica de España, Revista Popular, El Siglo Futuro, El Tradicionalista, La Unión, La Veu de Montserrat*, etcétera, por citar sólo algunos títulos de los cuales puede obtenerse una ficha de identificación en la obra ya citada de Hibbs-Lissorgues.

PARTE SEGUNDA

“LA ACCIÓN POLÍTICA”

INICIATIVAS EN Y DESDE LA LEGALIDAD VIGENTE PARA LA RESTAURACIÓN DEL SISTEMA LIBERAL EN TÉRMINOS CRISTIANOS

La restitución del catolicismo en el mundo liberal de finales del siglo XIX va a ser el objetivo perseguido por León XIII desde el inicio de su Pontificado en 1878. Una vez superada la intransigencia de su predecesor en el solio vaticano, Pío IX, y desde el reconocimiento de que el librepensamiento es inevitable a estas alturas de la historia de la humanidad, se va a encargar de plantear durante sus quince años de mandato la máxima de que resultará más fructífero para los fieles hacer discurrir el Estado liberal por los cauces de la fe, conquistando sus instituciones y llenándolas del espíritu religioso, que oponerse frontalmente a él y condenarse a un *ostracismo* gubernamental que tan funestos resultados ha ocasionado a la institución eclesial.

Con esta actitud transigente y alejada del fundamentalismo de quienes automarginados de la vida pública desean evitar cualquier contacto con los tiempos presentes, se va a impulsar la ansiada consecución de un partido político netamente confesional capaz de integrarse en el sistema gubernamental, con el objetivo de materializar en las disposiciones legislativas emanadas de la ordenación liberal la efectiva defensa de la Iglesia en un mundo donde el avance imparable del laicismo obliga a no desechar ninguna herramienta, incluso aunque sean las orquestadas por el enemigo.

Esta llamada a la convivencia se ofrece como símbolo contemporizador de la Corte Romana con un régimen que, en teoría, no debe representar ningún inconveniente en su lucha para reconquistar la inspiración religiosa de la sociedad. De acuerdo con las declaraciones explícitas de León XIII sobre la accidentalidad de las formas de gobierno y la aceptación circunstancial de las libertades democráticas (anteriormente *de perdición*),

se abre una nueva vía para las relaciones Iglesia-Estado en orden a permitir una convivencia pacífica entre ambas soberanías en unos tiempos en los que se ha articulado un sistema de justificación para dicho comportamiento sobre el presupuesto de la *hipótesis*, la parte del ideal teocrático realizable sin menoscabo de la fe y sin perjuicio para la ordenación legal existente.

Sin embargo, como veremos en las páginas siguientes, si bien éstas son las premisas del Movimiento Católico en Europa, su planteamiento en un país como España, donde es elevado el grado de división entre los católicos, interpone numerosos obstáculos para lograr una presencia cohesionada en las instituciones liberales parlamentarias. Al posibilismo político, a la sincera obediencia hacia las encíclicas leontinas de los católicos filoliberales (los denominados *mestizos* por la literatura y la prensa exaltada) vienen a oponerse los actos de los más radicales, para quienes será obligada la descalificación de la legalidad desoyendo las enseñanzas papales, aunque éstas hayan manifestado reiteradamente la necesidad de brindar apoyo a la monarquía constitucional impulsada por Antonio Cánovas, al no entrar en colisión con ninguno de los principios preservados desde la Santa Sede. Cualquier otra defensa partidista del credo —como la sostenida por carlistas e integristas— restará energías al deseo de Giovanni Pecci de lograr la progresiva unión de los fieles en pro de la causa religiosa.

A esta indefinición de los católicos a la hora de entenderse como *liberales*, deberá sumarse también la explícita defensa de la religión acometida por el Estado de la Restauración, hecho que viene a debilitar la fortaleza del movimiento hispano y supone una importante merma de sus posibilidades de constituirse como frente cohesionado al margen de sus vinculaciones partidistas. Fuertemente divididos entre sí y con un régimen legal que, a pesar de sus algaradas anticlericales, establece una defensa explícita de la confesionalidad (tendremos ocasión de comprobarlo con la redacción del artículo 11 de la Constitución de 1876 y la normativa sobre las congregaciones religiosas), el catolicismo renovado de finales del siglo XIX deberá asumir sus propias disensiones en este terreno para entender los fracasos de su participación en las instituciones públicas.

CAPÍTULO III

LA RESTAURACIÓN Y EL RENACIMIENTO CATÓLICO

La llegada a la vida política española de Antonio Cánovas del Castillo, artífice de la restitución de los Borbones en el trono, inauguró para el estamento clerical una etapa de paz y tranquilidad de la cual no se tenía constancia desde comienzos del siglo XIX. Abatida por los sucesos de la Septembrina, la Iglesia asistía a su propia restauración tras un siglo de continuos enfrentamientos con las facciones que habían pretendido excluirla de la vida pública, gracias al respeto de la raigambre católica anunciada por el prohombre conservador como medida imprescindible para la nueva realidad del país. Ahora bien, dicha pervivencia de la fe no estaba sola en la experiencia canovista, sino que de acuerdo con los deseos del político malagueño debía compartir su privilegiado estatuto con las nuevas libertades, hecho que desde las filas eclesiales se percibía como un atentado contra la esencia de la catolicidad española. Sin embargo, esta inobservancia de la perfecta y total unidad en las verdades divinas no suponía ningún peligro para el dominio de la Santa Sede porque los dos partidos del turno pacífico, a pesar de su conciencia liberal, optaron por la defensa –implícita– de los privilegios eclesiales, aunque de cara a la opinión pública abanderan la libertad religiosa (los conservadores) y la causa anticlerical (los liberales) como claro exponente de su ideario y su programa de actuación.

1. De la Unión Católica al catolicismo social

La expedición católica en el campo político aparecía en los últimos años del siglo XIX como la única respuesta posible tras el fracaso confesional experimentado en todos los órdenes en los cuales se había luchado por ejercer una actuación eficaz contra las libertades de perdición. En primer lugar, se había frustrado la iniciativa militar encarnada en el movimiento carlista¹⁴⁸, al cual estaban adscritos un considerable número de sacerdotes porque, en su opinión, era la única corriente que permitía la recuperación del ideal cristiano en su plenitud, al alzar la bandera de la religión y la Iglesia amenazada como estandarte en torno al cual armar sus reivindicaciones frente al rumbo liberal implantado en España tras el rendimiento de ésta a los perniciosos influjos revolucionarios.

La profunda confianza de algunos religiosos y seculares en el carlismo era motivo de preocupación para el político a quien se debía la autoría de la experiencia restauradora, Antonio Cánovas del Castillo, desde el momento en que el prohombre conservador temía, en primer lugar, el rechazo de la Santa Sede al conocerse las inclinaciones liberales del legítimo heredero al trono español, pues recogía el joven monarca la herencia de unos antepasados que habían despojado a la institución eclesiástica de sus posesiones y sus privilegios –como se encargaban de señalar los partidarios de don Carlos en sus descalificaciones– y, en segundo lugar, un posible error en su deseo de atraerse a los seducidos por las consignas de la restaurable *tesis* católica y por la sectaria identificación reaccionaria entre el dogma y una determinada

¹⁴⁸ La negativa a reconocer como heredera al trono a la princesa Isabel tras la muerte de Fernando VII originó la aparición del movimiento carlista, aglutinado en torno a las reclamaciones del hermano y heredero del monarca fallecido, el infante don Carlos. Una corriente que en su triple concepción, dinástica, política e ideológica, venía a acentuar aún más la oposición entre los partidarios de la introducción en España de reformas afines al espíritu de los nuevos tiempos y los defensores, de acuerdo con una postura inmovilista y tradicional, del orden estamental y el régimen político de la monarquía absoluta, en clara oposición a las modernidades que habían sido introducidas en el territorio nacional por la revolución francesa. Su programa de actuación se completaba con la conservación de los fueros, que incluían gobierno autonómico, justicia independiente y privilegios fiscales. Con esta carta de presentación no es de extrañar que se aglutinaran en torno al pretendiente epónimo todos los opositores del rumbo liberal, quienes confiaban exclusivamente en el recurso a la fuerza militar como modo de actuación. Así lo demostraron los diversos levantamientos que desde el año 1833 protagonizó esta facción. La primera guerra carlista concluiría en 1839 con el Convenio de Vergara, pero la aceptación de someterse a la reina no aplacaría los ánimos de los seguidores del candidato carlista, quienes se alzarían nuevamente en armas en 1848 y en 1860. Para un desarrollo de este tema, véase PALACIO ATARD, Vicente: *Edad Contemporánea (1808-1898). Manual de Historia de España 4*. Espasa Calpe, Madrid, 1978, pág. 179 y ss. Asimismo, resulta interesante la visión del hispanista Raymond Carr en su obra *España (1808-1975)*, página 326 y ss.

forma de gobierno. El esfuerzo de Cánovas debía orientarse, por tanto, hacia la victoria sobre la facción proscrita, a la que los acontecimientos revolucionarios de 1868 y la inauguración formal de la reposición borbónica no habían debilitado (en el año 1874 los seguidores del pretendiente disfrutaban de su propio *Estado* en el norte y de un ejército de veinte mil hombres¹⁴⁹), ni tampoco impedido incorporarse a la lucha política, visible en la tímida apertura de don Carlos tras la firma del Manifiesto de Morentín¹⁵⁰, aunque dicha participación no fuera bien vista desde todos los sectores integrantes del movimiento.

La pacificación carlista acometida por Cánovas con el fin de ampliar las bases del consenso hacia la derecha católica culminó con la derrota militar de 1876 que obligó al pretendiente proscrito y a varios millares de sus seguidores a cruzar la frontera con Francia el 28 de febrero. El abandono de las tropas simbolizó para los confiados en el poderío militar de esta formación una significativa derrota en sus ambiciones, así como una llamada de atención para reconsiderar sus alternativas de actuación, las cuales empezaron a surgir a los pocos meses de la marcha del pretendiente cuando se constituyó una Junta que se encargaría de discernir la fórmula aplicable a partir de ese momento. Se inauguraba así una nueva etapa en la evolución de este sector, vencido en el campo militar pero no en el político, en cuyo seno las discrepancias sobre la incorporación al sistema o la obstinación en el retraimiento a la espera de una catástrofe que derribara el régimen vigente y diera una oportunidad de victoria habían aplazado la consecución de sus objetivos.

Del mismo modo que la apuesta carlista se había malogrado, la actuación de los católicos en el terreno del apoliticismo con su dedicación a obras educativas y propagandísticas para frenar el avance anticlerical tampoco dio los resultados esperados. A raíz de los sucesos del año 1868 se constituyeron en España, al calor de organizaciones similares aparecidas en Alemania, Francia o Bélgica, las primeras

¹⁴⁹ CARR, Raymond: Op. cit., pág. 328.

¹⁵⁰ Para el desarrollo de algunos de los puntos contenidos en el citado documento, véase ARTOLA GALLEGO, Miguel: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Aguilar, Madrid, 1977, pág. 535.

corporativas laicas confesionales¹⁵¹: la Asociación de Católicos, surgida en diciembre de ese año bajo el auspicio del tradicionalista Antonio Aparisi y Guijarro y con la colaboración del marqués de Viluma, el conde de Vigo, el conde de Orgaz, León Carbonero y Sol, Ramón Vinader, Cándido y Ramón Nocedal, y la Juventud Católica, cuyas actividades empezaron a desarrollarse en enero del siguiente año. Alejadas de cualquier anhelo político por la necesaria neutralidad que al respecto debía mantenerse –de hecho, en el caso de la primera se acordó que los integrantes de la Junta Superior fueran laicos que, además, no hubieran tenido ninguna relación con el desempeño de actividades o cargos políticos– y centradas exclusivamente en el aspecto religioso para defender el culto y la moral cristiana bajo el principio de absoluta obediencia a los preladados, las campañas a las que se dedicaron una y otra organización se extendieron al campo de las publicaciones, la beneficencia, la enseñanza, etcétera. La receta de unidad católica parecía haber encontrado una nueva fórmula para oponerse a la impiedad moderna sin necesidad de recurrir a la contaminación gubernamental, pues se entendía que no debían ligarse sus intereses a un ámbito dominado por corrientes librepensadoras donde se cuestionaba el objetivo último de salvación. Sólo perseverando en su apoliticismo conseguiría la religión la recuperación de cada individuo para la moral cristiana¹⁵². A pesar de su deseo de aislacionismo político, la Asociación de Católicos no pudo evitar el surgimiento de la disidencia en sus propias filas, pues algunas personalidades consideraban que era imperativo continuar la influencia que tradicionalmente había tenido la religión en la toma de decisiones gubernamentales. Para ello fundaron el Centro Católico Monárquico, desgajado de la Asociación, a pesar de que Pío IX se había manifestado claramente de acuerdo con los principios de neutralidad refrendados en la acogida dispensada por el Santo Padre a la Junta Suprema de la Asociación.

¹⁵¹ ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 10.

¹⁵² El proyecto de la Asociación se proponía la defensa del poder temporal del Pontífice al margen de todo partido político, de ahí que sus maniobras se concretaran en campañas religiosas encaminadas a fomentar la propaganda católica bajo la forma de folletos, publicaciones y buenos libros (para ello se contaba con la inestimable ayuda de Carbonero y Sol, director de la revista *La Cruz*), sosteniendo escuelas de primeras enseñanzas y centros como los Estudios Católicos. Por su parte, la Juventud publicaba la *Revista Católica de España*.

En 1877, operada ya completamente la Restauración y comprobada su defensa implícita de la religión, muchos de los laicos enrolados en la aventura de la Asociación se relajaron en el cumplimiento de sus obligaciones y las Juntas constituidas en las provincias se disolvieron o ignoraron las directrices emanadas desde el órgano superior, lo que venía a ratificar la poca firmeza de este primer ensayo de los católicos españoles. Tras estos fracasos los católicos estaban cada vez más convencidos de que su respuesta debía organizarse en torno a la fundación de un partido político con el que se consiguiera, además, dar respuesta a otra realidad que amenazaba la implantación de la *tesis*: la aproximación al poder de Mateo Práxedes Sagasta, líder del Partido Liberal-Fusionista en cuyo seno se congregaban los revolucionarios que habían arrancado de Cánovas, según entendía el Papado, una serie de libertades de acuerdo con el respeto mostrado por el político malagueño hacia las conquistas constitucionales de 1869.

Atenta al funcionamiento del turno, garante del acceso al poder de los dos partidos representativos de la disparidad política que Cánovas trató de comprimir en su régimen de aquiescencia, la jerarquía católica era consciente de que la prerrogativa regia, a pesar de la manifiesta catolicidad del monarca afirmada en el Manifiesto de Sandhurst, disolvería llegado el momento las Cortes y encargaría la formación del nuevo gabinete a las fuerzas liberales, con los elementos demócratas y progresistas en posesión de la autoridad legislativa para convertir en realidad las máximas ideológicas no realizadas en 1868: sufragio universal, jurado, leyes de prensa liberales, leyes de asociaciones, libertad de culto, etcétera. Para mitigar los potenciales efectos de dicha situación, tras los fracasos de los carlistas y las corporaciones laicas quedaba sólo una opción, la participación de los católicos bajo la estricta observancia de los prelados en el campo de los poderes constituidos; postura que se vio favorecida por los cambios operados en la Santa Sede, donde la intransigencia de Pío IX hacia la organización legal había sido sustituida por las nuevas orientaciones de León XIII sobre la aceptación de las instituciones imperantes y la incorporación a las mismas en nombre de la Santa Madre Iglesia.

Bajo los presupuestos de la aprobación circunstancial de las libertades democráticas a la espera de la implantación de la *tesis*, del reconocimiento del

liberalismo político –no del filosófico y doctrinal–, de la admisión de las fundaciones modernas en unos tiempos en los cuales se había articulado el sistema de justificación de la legalidad vigente sobre el presupuesto de la *hipótesis* (la parte del ideal teocrático realizable), y del más absoluto celo en la obediencia a las indicaciones de los prelados, se inspiró la primera organización que desde la arena política iba a concentrar todos sus esfuerzos en reconquistar la hegemonía tradicionalmente detentada por las filas del catolicismo. A estos principios habían de sumarse el accidentalismo de las formas de gobierno, hacia las cuales debía mostrarse indiferencia siempre y cuando quedara a salvo la religión al reconocerse a Dios como instancia última de poder, con independencia de la representación adoptada que no era condenable en sí como reconocía la encíclica *Inmortale Dei* (1885), y la teoría del mal menor, en la que se animaba al colaboracionismo con las fuerzas con las que menos discrepancias se mantuvieran para evitar perjuicios mayores, según se manifestaba en *Libertas* (1888).

Haciéndose eco de estos propósitos hacía su aparición en la escena pública española del año 1881 la Unión Católica de Alejandro Pidal y Mon¹⁵³. Las Bases de la formación dadas por el cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, reconocían para la misma un carácter apolítico y su fin era “*reunir a cuantos quisieran defender la influencia social y política bajo la dirección de los obispos, sin perjuicio de continuar cada uno perteneciendo al partido en el que estuviese militando*”¹⁵⁴. No se obligaba a ninguno de sus miembros a prescindir de su ideario y únicamente se exigía su compromiso en actividades benéficas, propagandísticas, etc., sin ser un partido político tal y como se concebía en el turno pero saliendo del retraimiento y de las infecundas posturas defensivas que tan poco habían permitido avanzar en su proceso de recuperación:

*Podemos y debemos, por ejemplo, trabajar por reconquistar la unidad católica que hemos perdido; podemos y debemos procurar que la enseñanza sea cristiana y conforme a los derechos de la Iglesia; que el clero viva con el decoro y la independencia que reclama su santo ministerio; que las órdenes religiosas se propaguen libre y desahogadamente en esta tierra clásica de fe*¹⁵⁵.

¹⁵³ Si se desea profundizar en esta cuestión y tener acceso a una extensa compilación de textos de la época, puede acudir a la primera parte de BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración (1875-1931)*. Editora Nacional, Madrid, 1978.

¹⁵⁴ MARTÍ GILABERT, Francisco: *Política religiosa de la Restauración: 1875-1931*. Rialp, Madrid, 1991, pág. 60.

¹⁵⁵ *La Cruz* (enero de 1881), recogido en ARTOLA GALLEGU, Miguel: Op. cit., pág. 331.

Las críticas al órgano pidaliano no se hicieron esperar desde los sectores íntegros, quienes seguían identificando la fe con un determinado partido y considerando no católicos –“mestizos”, como ellos los denominaban– a los que se organizaban políticamente en otra formación que no fuera la dirigida por Cándido Nocedal, sobre todo porque dicha postura implicaba la inclusión *en* y la colaboración *con* una realidad ideológica opuesta a la máxima de que no se podía ser católico y liberal. Conjuguar ambos elementos suponía estar en situación de pecado. La cuestión estribaba, a la vista de dichas aseveraciones, en decidir si los fieles, una vez unidos, podían engrosar el espectro político diseñado por Cánovas o si debían mantenerse fuera de él. Y la respuesta la dio León XIII en su encíclica *Cum Multa*, fechada el 8 de diciembre de 1882, al esbozar su *ralliement*, es decir, del apoyo de la feligresía a la monarquía constitucional borbónica pues ésta no entraba en colisión con ninguno de los principios preservados desde la Santa Sede. Al mismo tiempo, el Pontífice reconocía que las pasiones partidistas mediante las cuales se identificaba el credo con una particular entidad no hacían sino desvirtuar el principio de defensa de la causa religiosa. Por ello los católicos debían prescindir de sus aspiraciones políticas y converger en el vínculo más profundo y verdadero de sus creencias.

A pesar de que las aclaraciones papales al respecto no arrojaban duda sobre la actitud a adoptar, Pidal y Mon acudió a Roma en diciembre de 1883 para fijar cuál debía ser su posición, sobre todo porque la encíclica había sido recibida con cierta frialdad y continuaron los debates sobre su integración en las instituciones alfonsinas. Para zanjar la disputa, León XIII aconsejó al dirigente de la Unión Católica y a sus seguidores que lo más viable era, dado el fracaso de su autónoma actuación, pasar a engrosar las filas del partido más afín, abandonando la ineficacia en la que se habían mantenido desde su independencia. La pretendida neutralidad de Pidal dejaba, por tanto, de ser real y el político abogó por la actitud contemporizadora demandada por el Pontífice, es decir, adecuarse a una opinión ajena con vistas a conseguir el objetivo marcado desde la sede apostólica. De este modo, Pidal entraba en enero de 1884 a formar parte del gabinete conservador ocupando la cartera de Fomento, lo que reportaba beneficios para todas las partes implicadas en el debate.

Por un lado estaba Cánovas, quien lograba una de las aspiraciones con las que el político malagueño se había embarcado en su experiencia turnista: lograr el fin de la equiparación entre católico y carlista para favorecer la aceptación del monarca por la autoridad apostólica y conseguir, así, atraerse hacia su régimen de convivencia pacífica a las masas religiosas identificadas con las reivindicaciones del pretendiente. La ampliación de los apoyos para el monarca restaurado no evitaba al prohombre conservador advertir que había conseguido también evitar la formación de un tercer partido, el confesional, que podía haber ocupado el centro en la línea del *Zentrum* alemán entre las dos grandes líneas suficientes, en su opinión, para representar la heterogeneidad del espectro político¹⁵⁶. Estos dos polos coincidían en lo esencial, la llegada pacífica al poder y el respeto a la obra de los gabinetes precedentes, y divergían en cuestiones de segundo orden, las cuales no amenazaban en ningún momento la tranquila vida de los ciudadanos españoles.

Por otro, estaban los católicos agrupados bajo la formación pidaliana, quienes se aseguraban con su traspaso a las filas conservadoras el respaldo de un régimen que, sin ser el ideal, garantizaba una serie de ventajas como la representación del clero en las Cortes o la financiación y protección estatales, frente a lo sucedido en Alemania, donde Bismarck había impulsado la *Kulturkampf*, y Francia, cuya legislación anticlerical había expulsado a numerosos sacerdotes refugiados ahora en España. Por último, podemos citar la ventaja indirecta del ingreso de Pidal en el gobierno para los sectores más intransigentes, quienes disponían ahora de la perfecta excusa para recrudecer la crítica dirigida a los *mestizos* desde la aparición de la Unión Católica, porque Pidal, entre otras cuestiones, se había significado con un incidente diplomático en el cual aludía con poco respeto al Reino de Italia, resultante de la anexión de los Estados Pontificios y del arrebató de la autoridad temporal al Papa por los revolucionarios. La indignación provocada entre las autoridades italianas motivó el intercambio de varias cartas con los órganos de la diplomacia española y Pidal tuvo que rectificar, aunque sin dejar de enarbolar su respeto a la realidad vigente en el país mediterráneo porque así lo habían

¹⁵⁶ Constituida esta formación en 1870, estaba dirigida por Windhorst y promovía como primer y más importante punto de su programa la defensa de los intereses de la Iglesia. En 1874 se convertirá en un gran partido católico gracias a su éxito en las elecciones al Reichstag y será un firme opositor a la política anticlerical de Bismarck.

reconocido todos los actores del orden internacional. La segunda incidencia advertida fue la permisividad con la que en octubre del año 84 el ocupante de la cartera de Fomento (de la que entonces dependía la educación) recibió el discurso de apertura del curso académico pronunciado por el catedrático masón Miguel Morayta. Sus palabras ensalzaban la libertad de cátedra que tan denostada había sido por los ultracatólicos, para quienes toda enseñanza, pública o privada, en el nivel elemental, secundario o universitario, debía estar sometida a las verdades reveladas y no debía consentir a los profesores impartir su asignatura sin haberse aprobado el programa y los materiales por la correspondiente censura eclesiástica.

Los motivos para el ataque ya habían sido, pues, aportados y la estrategia se concentró en una visión maniquea y simplista en la cual se ofrecía a los verdaderos católicos la posibilidad de decantarse por lo bueno frente a lo malo, por la verdad frente al error, por Dios frente a Satanás. La respuesta de los íntegros, concretada en obras como la del sacerdote catalán Félix Sardá i Salvany *El liberalismo es pecado*¹⁵⁷, arremetía contra el corpus ideológico liberal, defendía la vigencia de la *tesis* y la imposibilidad de considerar España, tal y como recoge José Andrés-Gallego, en situación de *hipótesis* porque “según el censo de 1877, había apenas 30.000 acatólicos entre sus 16.000.000 de habitantes”¹⁵⁸, realidad al margen, por tanto, de la imposibilidad moral en la cual debía encontrarse una nación o país para obviar la situación ideal y conformarse con la parte realizable de la misma.

A pesar de estas durísimas detracciones, Pidal no estaba contrariando las indicaciones políticas defendidas por León XIII y lo único que dicha sistemática condena demostraba era el alejamiento cada vez más evidente entre la Santa Sede y el intransigente sector de Cándido Nocedal, quien encontraba apoyo entre ciertos elementos del episcopado español resueltamente opuestos a las premisas filoliberales. La divergencia de opiniones derivó pocos años después en la escisión integrista, cuyo

¹⁵⁷ Un análisis de su impacto entre los sectores religiosos puede obtenerse en HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., págs. 263-288.

¹⁵⁸ En ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 21.

Manifiesto de Burgos de 1888 dejó nítidamente recogidos sus principios doctrinales¹⁵⁹: subordinación a la norma religiosa y a la institución eclesial, confesionalidad del Estado, obediencia del rey a la voluntad de la Iglesia, única intérprete autorizada de las leyes divinas que reservaba para aquél la función de mero instrumento para imponer el cumplimiento de las enseñanzas de Dios. Con la simbólica enumeración de *Dios, Patria y Rey* los integristas lucharon para ordenar todas las relaciones entre los hombres en consonancia con sus preceptos morales, tal y como recogía el significado periódico de dicha tendencia *Diario de Sevilla*:

Eso de retirarse a las trincheras de la política para sustraerse a la acción episcopal, además de ser inútil y contraproducente, implica una especie o concepto erróneo, cual es el de suponer que la política, hija de la moral, no cae bajo la jurisdicción y magisterio de la Iglesia¹⁶⁰.

Tras la enumeración de estos antecedentes, nos encontramos, por tanto, que en la última década del siglo los intentos de organizar efectivamente a los fieles para incluirlos en las instituciones vigentes habían fracasado. Por un lado, se había malogrado la tentativa pidaliana por los celos despertados entre católicos y no católicos al adoptar una posición *progresista* en su actividad política y por el bajo grado de refrendo de la jerarquía eclesiástica, excluida, según exponía, de una iniciativa seglar donde se aceptaba la presencia de liberales contrarios a Dios. Otros sectores acusaron la poca solidez de unos objetivos que, dado el absoluto respeto oficial y social dispensado hacia los valores de la cultura religiosa por excelencia, se centraron en cuestiones menores. También había demostrado su inviabilidad la campaña de los integristas, quienes se habían ganado las antipatías de los dirigentes eclesiales y apenas tenían presencia en la esfera legal, y la de los carlistas, optimistas en la eficacia de la batalla militar para restaurar en el trono al rey proscrito.

¿Qué opción restaba entonces para recuperar su influencia sin llegar a ser un partido *sospechoso* pero contando con una organización estable para la defensa de los intereses confesionales?

¹⁵⁹ Para un desarrollo más completo de los mismos, véase ARTOLA GALLEGO, Miguel: Op. cit., págs. 544-550.

¹⁶⁰ En ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 26.

Habida cuenta de la imposibilidad de superar las discrepancias entre las facciones feligresas, durante los primeros años de su pontificado León XIII trató de conciliar las obras católicas y éste fue precisamente uno de los objetivos de los numerosos congresos celebrados bajo su mandato al frente de la Corte Romana: Madrid (1889), Zaragoza (1890), Sevilla (1892), Tarragona (1894), Burgos (1899), y Santiago de Compostela (1902). Se trataba de conseguir que las tareas asumidas por los seculares, presentes en la esfera pública por petición expresa de la autoridad eclesial al reconocer ésta su imposibilidad para encargarse en solitario de dichas funciones, pasaran a estar reguladas y no se crearan incompatibilidades en sus propósitos a la hora de reafirmar el reinado social de Jesucristo. La única elección posible se planteaba, por tanto, en el marco de la *Opera dei Congressi*, definida por José Andrés-Gallego como:

*Encuentros de representantes de la jerarquía, de las entidades confesionales y de personalidades ilustres, seculares o eclesiásticas, dedicadas a la exposición y debate de todo género de temas (de la piedad a la política, de las devociones al arte), a fin de coadyuvar a la difusión –aún no a la imposición– de un criterio común*¹⁶¹.

Los congresos católicos celebrados en los últimos años del siglo XIX y principios del XX armonizaron la actuación de las altas instancias y los seculares con el fin de ver cumplida la recuperación del individuo para la fe, de la cual se habían olvidado con las discusiones sobre el liberalismo, el poder temporal papal, el mantenimiento del clero o el control de los espacios educativos. Las materias de trabajo en estas reuniones conciliares pueden darnos una idea bastante aproximada de los campos en los cuales debía concentrarse la actividad eclesial, una vez demostrado el fracaso de la empresa estrictamente legal. En primer lugar, la propaganda, con la que se pretendía frenar la poderosa expansión de las ideas materialistas gracias a la difusión gratuita de opúsculos, folletos y hojas de sana lectura católica. En segundo, la enseñanza, decidida a luchar para romper el monopolio estatal docente y la influencia paulatinamente conquistada por la Institución Libre de Enseñanza. Finalmente, el catolicismo social en el marco de la *Rerum Novarum*, más benéfico que social a la hora de atender las exigencias proletarias. De este modo, de la materialización legislativa de

¹⁶¹ ANDRÉS-GALLEGO, José: “La primera organización del movimiento socialcristiano en España, 1887-1896”, en *Anuario*, Separata de la Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nº 3, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canarias, 1977, págs. 21-75.

la moral se pasó, para alcanzar el entendimiento universal al margen de las coyunturas gubernamentales, a las obras de piedad, las labores docentes, la difusión propagandística, la atención a los obreros, etcétera. El reglamento de la Junta Central constituida para la organización de los Congresos, redactado por el obispo de Ávila Ciriaco María Sancha¹⁶², no mencionaba la acción política, es más, la prohibía y exigía la declaración de antiliberalismo de todos los participantes en el Congreso¹⁶³.

La fidelidad al apoliticismo era la consigna de los concentrados en las distintas ciudades congresuales a pesar de que los mandatos pontificios al respecto no se orientaban con la misma neutralidad sino que continuaban la línea inaugurada en las encíclicas *Cum Multa*, *Inmortale Dei* y *Libertas* sintetizadas ahora en la *Sapientiae Christianae* (1890), donde León XIII reiteraba los puntos sobre los cuales se debía articular la efectiva inclusión en el campo legal: perfecta obediencia a los obispos, accidentalismo, colaboracionismo con las formaciones menos malas, respeto hacia el credo ideológico de los católicos quienes, sin embargo, debían obviarlos para tomar partido activamente en las instituciones liberales, apellidadas así más por tradición que por profesar realmente las máximas de esta corriente filosófica.

Los resultados no fueron, sin embargo, del todo satisfactorios porque, a pesar de que podría haberse constituido un eficaz grupo de presión, la participación fue más bien exigua por la divergencia de pareceres entre una y otra postura. Así lo demuestra, por ejemplo, la poca continuidad de los congresos y el bajo grado de adhesión de los obispos al proyecto de León XIII, a quienes parecía bastar el clima de protección dispensado, como veremos, por el régimen canovista. El conciliador Pontífice reclamaba unas pretensiones con sentido en países donde realmente estuviera amenazada la religión, Francia por ejemplo, donde sí se hacía indispensable el *ralliement* extrapolado por León XIII a un caso, el español, en el que la batalla política estaba ya ganada gracias a la privilegiada posición dispensada al culto católico, como reconoce Andrés-Gallego:

¹⁶² El obispo había sido uno de los más activos promotores de las críticas contra Alejandro Pidal y la Unión Católica.

¹⁶³ En ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 35.

En el fondo, seguía sin comprenderse que la recuperación (la cristianización, en rigor) de la sociedad sólo podía tener sentido como camino para la cristianización del individuo y que la batalla –si tenía que haber batalla– debía ceñirse a los campos en los que el ataque se diera: que contestar con una acción política defensiva en nombre de la Iglesia cuando los políticos gobernantes no atacaban a la propia Iglesia tenía poco sentido y, en el peor de los casos, podía suscitar la lógica reacción anticatólica que ahora no existía, si los empeños políticos eclesiásticos llegaban a prosperar¹⁶⁴.

Esta cierta defensa de la confesionalidad estatal imprimió una determinada orientación al Movimiento Católico peninsular debilitando la respuesta de los devotos españoles con vistas a la organización de sus fuerzas. Dicha realidad establecía, además, otra notable diferencia con respecto a la unión en el resto de los países que también se habían visto amenazados por las perversas ínfulas del liberalismo, pues es opinión generalizada entre los estudiosos de la evolución eclesial hispana subrayar que su acción para recuperar las modernas sociedades se produjo con cierta rémora en comparación con los ritmos marcados en Francia, Italia y Alemania¹⁶⁵. La razón para dicho desfase la encuentran en la innegable realidad del arraigo social de la confesionalidad en España, a pesar de la historia decimonónica de tensiones entre poder civil y espiritual. Las creencias cristianas, más allá de constituir una forma de fe individual, se concebían como “*el signo formal de pertenencia a la sociedad española*”¹⁶⁶, un factor estructural de construcción de la identidad nacional gracias al cual se forjaba la idea de que ser español era ser católico.

La simbiosis entre *Historia, Patria y Catolicismo* aseguraba el mantenimiento del ideal contrarreformista de un Estado en el cual los valores confesionales eran los vectores de la realidad social y política¹⁶⁷. El anclaje proporcionado por el catolicismo a la España del siglo XIX quedaba perfectamente plasmado en la pervivencia del Concordato de 1851 que, como mantiene Frances Lannon, dominaba la vida española

¹⁶⁴ *Ibidem*, pág. 42.

¹⁶⁵ En estos países se habían vivido acontecimientos (la Constitución Civil del Clero, la anexión italiana realizada sin respetar los territorios vaticanos, la política bismarckiana del *Kulturkampf*, respectivamente) que facilitaron la unidad y la fortaleza de acción contra el perfectamente identificado frente anticatólico.

¹⁶⁶ CARR, Raymond: *Op. cit.*, pág. 58.

¹⁶⁷ Puede verse, al respecto, la tercera parte del libro de ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus, Madrid, 2003.

de manera tácita y así “*España seguía siendo lo que la Contrarreforma había hecho de ella*”¹⁶⁸, un país donde la transacción religiosa experimentada hacía siglos en otras zonas europeas (la Reforma protestante o la escisión de los franceses hugonotes) no había tenido lugar. El acuerdo suscrito durante el gobierno de Juan Bravo Murillo zanjaba la ruptura entre la Iglesia y el Estado liberal, la tensión entre clericalismo y anticlericalismo en la que los liberales abundaron durante sus disputas ideológicas con los legitimistas. A pesar del clima de indignación interiorizado contra el clero –del que los episodios de violencia como la quema de conventos o la dilapidación de sus rentas eran un buen ejemplo–, la crítica anticlerical, incluso en los períodos de mayor radicalismo, no sirvió nunca para desplazar completamente las prácticas devotas de carácter popular o el sentimiento de que los españoles eran católicos antes que cualquier otra cosa.

La sociedad hispana no había interrumpido, por tanto, su lealtad hacia los anclajes dogmáticos¹⁶⁹, independientemente de los giros hacia la izquierda a la hora de adoptar ciertas medidas de las que se derivaron importantes consecuencias para la vida ordinaria del estamento eclesial, pues las acciones emprendidas bajo la tutela de los gobiernos más progresistas la habían colocado bajo la dependencia del Estado. Ciertamente se mantenía la tradición, pero estas disposiciones concretadas formalmente en la protección o desatención hacia las necesidades económicas y sociales del clero demostraban la ambigüedad en la que se desenvolvían los sucesivos gabinetes, los cuales trataban de conciliar su respeto hacia la confesionalidad estatal y los nuevos planteamientos ideológicos de la soberanía nacional, la descentralización administrativa y la igualdad de los hombres ante la ley, aunque permaneciera la desigualdad en lo social. Se trataba, en definitiva, de un extraño tipo de liberalismo el que había triunfado en España mediante el cual se aseguraba a las autoridades precedentes la continuidad de su influencia sobre la evolución del país, incluso cuando formalmente habían sido despojadas de toda potestad. La idea la sintetiza palmariamente Juan Pro Ruiz cuando afirma:

¹⁶⁸ LANNON, Frances: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España (1875-1975)*. Alianza Editorial, Madrid, 1990, pág. 53.

¹⁶⁹ ÁLVAREZ JUNCO, José: “La nación en duda”, en PAN-MONTOJO, Juan (coord.): *Más se perdió en Cuba: España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, pág. 429.

Efectivamente, en el proceso de desmantelamiento del Antiguo Régimen y de construcción del Estado liberal en España no hubo un triunfo total y completo de las ideas y los grupos revolucionarios, sino algo más parecido a un pacto tácito entre lo viejo y lo nuevo. El poder pasó a ejercerse en un marco jurídico nuevo, pero respetando los intereses esenciales de los grupos dominantes de la sociedad, que tenían la posibilidad de hacer fracasar cualquier modelo constitucional¹⁷⁰.

La formación religiosa no iba a ser una excepción en la velada supervivencia de su hegemonía y los católicos no vieron peligrar sus prerrogativas por la amenaza de un Estado que seguía siendo confesional, incluso tras la redacción del texto constitucional de 1869. De este modo, el estatus de protección durante el período de la Restauración dotó al Movimiento Católico español de una cierta particularidad que, como reconoce Feliciano Montero, fue asaz perjudicial porque determinó la victoria de la estrategia integrista frente a la posibilista e imprimió una postura eminentemente reactiva hacia un régimen que había demostrado un bajo grado de amenaza laicista¹⁷¹. El triunfo de esta actitud fue responsable del antagonismo entre las dos facciones enfrentadas en el seno del Movimiento Católico para alcanzar la re-catolización de las sociedades. Por un lado estaban los ultramontanos quienes, haciendo una exaltada exégesis del *Syllabus*¹⁷², mantenían hacia la modernidad una actitud de aislamiento y se condenaban a un particular ostracismo en el cual evocaban el regreso de la sociedad tal y como había sido concebida antes de la Revolución Francesa. Por otro, un sector de los católicos más abiertos quienes, en consonancia con el espíritu flexible y tolerante de León XIII, habían interiorizado la necesidad de adaptarse y conciliar la fe cristiana con el credo liberal sin necesidad de ver pervertidas las enseñanzas divinas. Resultado de la historia de tensiones y enfrentamientos vividos desde recién inaugurado el siglo XIX, la acción confesional se vería precisamente debilitada por este alto grado de tensión e indefinición entre sus propias filas más que por los ataques de unas instituciones dispuestas a protegerla como consecuencia del poderoso influjo del sentir de la tradición, a pesar de las profundas transformaciones ideológicas sucedidas.

¹⁷⁰ PRO RUIZ, Juan: "La política en tiempos del Desastre", en *ibidem*, pág. 175.

¹⁷¹ MONTERO GARCÍA, Feliciano: Op. cit., págs. 90-91.

¹⁷² El texto del Pontífice no fue correctamente interpretado por los católicos más intransigentes, pues en la última de sus tesis Pío IX declaraba su voluntad de entendimiento "*con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización*", a los cuales no estaba obligado a someterse pero cuyas libertades podían interpretarse bajo el prisma de la religión, sin necesidad de condenarlas o de aceptarlas circunstancialmente a la espera de la implantación de un gobierno teocrático. El polémico documento no era, pues, tan afín a los sectores ultracatólicos, quienes hicieron una interpretación bastante parcial. COMELLAS, José Luis: Op. cit., pág. 78.

2. La distensión de la Iglesia en el régimen de Sagunto

La proclamación de Alfonso XII como nuevo rey de España inauguró un período de paz para las relaciones entre la Corona y la Santa Sede gracias al cual las autoridades eclesiásticas preveían, y esperaban, el término de los ataques sufridos por la institución a lo largo del siglo XIX. Con la mirada puesta en el sistema pacífico y posibilista elaborado por Antonio Cánovas del Castillo sobre el restablecimiento borbónico en el sucesor de la denostada Isabel II, junto a la ausencia de maximalismos ideológicos y la articulación de un paradigma político del término medio como solución a todos los problemas, el episcopado español se mantenía esperanzado ante la nueva coyuntura histórica iniciada tras el pronunciamiento de Arsenio Martínez Campo, confiado en que la vuelta de Alfonso XII iba a calmar los episodios de violencia anticlerical característicos del devenir histórico español en los años precedentes. Como afirma Frances Lannon:

En 1875, la Iglesia española dirigía sus miradas, llena de una aceptación compatible con cierto escepticismo, a la monarquía borbónica restaurada en el trono: de ella aguardaba la posibilidad de su propia restauración. Hasta entonces ni a la monarquía ni a la Iglesia les había sonreído el siglo XIX¹⁷³.

Se esperaba, pues, que la flexibilidad y la apertura definidas por el líder del Partido Liberal-Conservador como rasgos inherentes de su *posibilismo calculado* (organizado sobre la unión de dos grandes partidos que tomarían el poder sin necesidad del *cesarismo* decimonónico y su cíclica recurrencia a los *espadones* para derribar el gobierno existente) borrarán los ominosos recuerdos almacenados a raíz de la pérdida de la influencia que había disfrutado. La memoria común a todos los estratos eclesiales del todavía cercano año 1868, les había convencido de la necesidad de apoyar la fórmula canovista para que no se reprodujeran las funestas consecuencias acarreadas por la libertad proclamada en la Constitución de 1869. Las secuelas del desafío democrático habían dejado al clero en una situación maltrecha (supresión de órdenes religiosas, reducción del estipendio, reconocimiento del matrimonio civil, expulsión de la esfera educativa, y las espectaculares quemas de conventos, encarcelamiento de

¹⁷³ LANNON, Frances: Op. cit., pág. 17.

sacerdotes, etcétera) porque la herejía contra el principio de sumisión a Dios y la teocracia había originado, entre otros resultados negativos, que al llegar 1875 el estamento eclesiástico hubiera experimentado una disminución de la cantidad de curas diocesanos y un debilitamiento de las comunidades religiosas.

Desde estos peligrosos planteamientos no es de extrañar la buena recepción otorgada por la comunidad eclesial al joven monarca Alfonso XII, quien bajo el magisterio de Cánovas trataría de conciliar la realidad liberal y la tradición religiosa como muy bien había plasmado en el Manifiesto de Sandhurst. A pesar del reconocimiento de las modernas libertades, la jerarquía católica, por fortuna, veía en el régimen nacido en Sagunto las aspiraciones de sosegar la convulsa vida española de acuerdo con los deseos de pacificación que inspiraron a Cánovas la formulación de su particular experiencia política, una solución conservadora¹⁷⁴ para asegurar el mantenimiento del liberalismo como exigencia de la contemporaneidad, pero sin olvidar las *verdades madres* de la esencia nacional: “*la libertad, la propiedad, la monarquía, la dinastía y el ejercicio conjunto de la soberanía por el Rey y las Cortes*”¹⁷⁵.

Como podemos observar, el reconocimiento de la religión no se contemplaba entre los axiomas político-filosóficos incontestables si se quería lograr que España siguiese siendo tal pero adaptada a los nuevos tiempos. Sin embargo, su profundo espíritu religioso, de acuerdo con su conservadurismo, sí estaba presente en su concepto de nación histórica, consecuencia de un proceso colectivo inspirado directamente por la mano de Dios y dotado, por tanto, de un origen sobrehumano. Para el artífice del *alfonsismo* la nación era una entidad histórica cuya soberanía residía en una voluntad permanente, resultado de las fuerzas que habían marcado el devenir de su tradición y ajenas al voto emitido en un determinado momento. El político malagueño estaba defendiendo el apriorismo de las instituciones básicas restauradoras

¹⁷⁴ Para Carlos Dardé “*el proyecto político de la Restauración fue conservador en la medida en que arriesgó poco –hacer de la Corona el intérprete último de la soberanía nacional era, desde luego, apostar por lo seguro–; fue conservador por lo limitado de sus innovaciones prácticas, por lo mucho que se adaptó a la realidad –confiando en las propias fuerzas sociales– en lugar de pretender transformarla*”. Véase DARDÉ, Carlos: *La Restauración, 1875-1902. Alfonso XII y la Regencia de María Cristina*. Historia 16, Madrid, 1996, pág. 30.

¹⁷⁵ COMELLAS, José Luis: *La Restauración como experiencia histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977, págs. 60-61.

que existían porque sí y no se podían modificar por la inanidad del sufragio acomodado a los tiempos, ya que entonces sobrevendría el caos.

Desde estas premisas filosóficas, se reservaba para la religión del último cuarto de siglo un puesto destacado en el aparato de control ideológico y se la convirtió en un factor legitimador del sistema. La fe, por tanto, a pesar de las concesiones que todos los partidos habían reconocido con su aceptación del trono de Alfonso XII, nunca había sido puesta en duda por los españoles y podía seguir desempeñando el control moral del país, a pesar de sus decrecidas fuerzas y de la irrupción de nuevas corrientes en el espectro intelectual. A la luz de estos planteamientos la Santa Sede podía, por tanto, acatar un régimen que, sin ser el ideal, otorgaba ventajas considerables al culto católico: tenía representación eclesiástica en las Cortes, gozaba de financiación y protección estatal, se habían provisto treinta y tres de las sesenta y seis diócesis vacantes con obispos educados bajo la conciliación de León XIII¹⁷⁶, se restablecieron las órdenes religiosas, se impulsaron los seminarios y los estudios eclesiásticos, etc. Ganaba así la premisa de concordia entre ambas potestades y el estamento eclesial aceptaba –a juicio de Guasch Borrat– las bases de un “*régimen moderado que permitía a la Iglesia el desarrollo de sus actividades espirituales, asistenciales y educativas*”¹⁷⁷, aunque no recogiera la unidad católica según el artículo 1 del Concordato suscrito en 1851.

Podríamos aportar numerosos ejemplos para demostrar la teoría hasta aquí mantenida de la explícita defensa brindada por los sucesivos gobiernos restauradores a la confesionalidad (la compatibilidad entre matrimonio civil y canónico, la dotación del clero en las partidas presupuestarias, las conquistas arrancadas al monopolio estatal educativo, etcétera); sin embargo, deseamos fijarnos en la redacción del artículo 11 de la Constitución de 1876 porque el especial curso de los acontecimientos en torno al mismo lo convirtió en una muestra excepcional del evidente amparo otorgado por Cánovas al catolicismo, aun cuando la ausencia de maximalismos le obligara a formular ciertas disposiciones mal recibidas por la jerarquía.

¹⁷⁶ Una medida no muy bien recibida por Roma, que identificó en ella el paroxismo de la actitud regalista ajena a las recomendaciones de la Santa Sede y la Nunciatura. Véase, al respecto, la conversación mantenida por Alfonso XII y el nuncio Simeoni en MARTÍ GILABERT, Francisco: Op. cit., pág. 45.

¹⁷⁷ GUASCH BORRAT, Juan María: Op. cit., pág. 23.

2.1. La 'libertad' religiosa de la Constitución de 1876

El 20 de mayo de 1875, la Asamblea de Notables convocada por Cánovas para elaborar la Constitución que formalizaría el régimen nacido con el pronunciamiento del general Martínez Campos se enfrentaba a la titánica tarea de redactar un texto constitucional lo suficientemente abierto, integrador, tolerante y flexible para adaptarlo a las peculiaridades de los dos partidos que componían el turno y que permitiera ejercer correctamente el poder a cada uno de ellos cuando ocuparan el gabinete. Se imponía la regla de evitar entrar en detalles y dejar que fueran las leyes posteriores redactadas durante el mandato de cada grupo las que concretaran la necesaria ambigüedad del texto, única característica con la que se podrían superar las pretensiones de los políticos más conservadores que anhelaban volver a la normativa del año 1845 (firme defensora de la unidad religiosa estatal) y los propósitos de los que abogaban por una adaptación de la Carta Magna de 1869 al espíritu conciliador canovista sin renunciar a los planteamientos demócratas materializados, por ejemplo, en la absoluta libertad religiosa que tanto temor causaba a los sectores legitimistas. Entre uno y otro extremo, Cánovas trataría de imponer su principio del *punto medio* para arrancar de la Asamblea un documento que facultara el ejercicio pacífico de la política, colmando las reivindicaciones de los moderados al recoger del año 1845 el testigo de la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, y las de los revolucionarios de septiembre de 1868 con el reconocimiento de la tolerancia religiosa.

Los debates sobre la nueva Constitución transcurrieron sin incidentes salvo en el artículo 11, referido a la confesionalidad del Estado, y a raíz de él resucitaron los viejos fantasmas del anticlericalismo. A ello debemos añadir la presión ejercida desde la Santa Sede, que afirmaba la contradicción entre dicho título y los acuerdos concordatarios de 1851 sobre el exclusivismo de la religión católica, y desde las potencias internacionales –Alemania e Inglaterra–, que habían condicionado su apoyo al joven rey a cambio de la libertad religiosa. Una vuelta de tuerca más en el problema la daba, como después explicó el ministro de Estado Alejandro Castro al nuncio Simeoni en pleno proceso de aprobación del artículo 11, la imposibilidad

gubernamental de enemistarse con el Partido Radical de Manuel Ruiz Zorrilla, pues sus fuerzas eran fundamentales mientras se continuase la batalla contra las tropas carlistas.

Cánovas se encontraba, por tanto, en una complicada disyuntiva en la cuestión religiosa porque, por un lado, deseaba lograr el acuerdo de las fuerzas católicas para erradicar el fantasma del carlismo y, por otro, exigía la integración en el sistema de liberales, progresistas y demócratas, que consideraban la autonomía de conciencia una significativa conquista tras los sucesos de la Septembrina y una fuente de libertad inagotable para alcanzar elevadas cotas de progreso. La cuestión religiosa abría, pues, un escollo insalvable para realizar con éxito el tan ansiado acercamiento entre todas las fuerzas en un régimen de pluralismo pacífico, a lo que debía añadirse, además, las creencias personales del político malagueño, católico convencido de que la unidad religiosa era deseable si se quería evitar el caos de las malinterpretadas *libertades de perdición*, pero consciente, a la vez, de que el ideal católico era irrealizable en la actualidad española aunque fuera ansiado con denuedo por un grupo de políticos que lo identificaban con la grandeza de la nación.

La solución sólo podía obtenerse si se sacrificaban los intereses de alguno de los grupos con los que se contaba, y puesto que el axioma innegable de la teoría turnista era la aceptación de la monarquía (plenamente acatada por el líder de los liberales y por las potencias que exigían de España la libertad religiosa como carta de presentación mundial de Alfonso XII) y no tanto el respeto a la confesionalidad del Estado, Cánovas, en sus deseos también de arrinconar a las fuerzas más conservadoras a la derecha del régimen y obtener la autoridad moral ante las izquierdas, tuvo menos reparos en prescindir de la total unidad católica. Sin embargo, esta relegación no significaba el retorno de la intranquilidad a los sectores más tradicionalistas porque, si bien se reconocía la práctica de los demás credos en la intimidad, calmando los ánimos anticlericales, el artículo 11 sostenía el principio de confesionalidad católica. Con la prohibición de manifestar públicamente otros ritos que no fueran el mencionado, la religión volvía a recuperar el papel que los revolucionarios, muchos de ellos integrados ahora en el turno pacífico, le habían arrebatado y pudo ocuparse de las esferas de actuación tradicionalmente encomendadas al clero: educación, revitalización de las

congregaciones religiosas, etcétera. Como reconoce Raymond Carr, “*este modus vivendi era la máxima concesión que Cánovas podía imponer a su propia mayoría*”¹⁷⁸, sobre todo si quería ser congruente con sus anhelos de construir un gobierno políticamente liberal y plural, para lo que ya había conseguido la integración de las fuerzas aglutinadas bajo la autoridad sagastina, y edificar simultáneamente una sociedad conservadora sin alteraciones ni revueltas, en la cual las promesas religiosas de una existencia ultraterrena aseguraban el aquietamiento de los espíritus y calmaban las tentativas revolucionarias.

A pesar de la condena desde las instancias eclesiásticas, la posibilidad de conjugar el respeto a las minorías religiosas asentadas en territorio español y el mantenimiento de las oportunidades constitucionales ofrecidas a la Iglesia eran, desde la óptica del político, la única solución posible en un sistema que se definía por la flexibilidad y la inexistencia de exclusivismos. Si las facciones que debían constituir el amplio bando de apoyo del monarca no adoptaban tal forma de comportamiento ante la evolución histórica nacional, serían sacrificadas en aras de aquéllas que, aunque más distantes en el espectro ideológico, sí acataban plenamente los presupuestos básicos del político malagueño. Y entre esos grupos alejados de las premisas restauradas estaban precisamente los moderados intransigentes, para los que el regalismo implícito en el artículo 11 no concordaba con sus sueños de comunión bajo el gobierno de Cristo en la tierra y hacía inviable, por tanto, la Carta Magna en la que iba a inspirarse España, porque su redacción definitiva, aprobada el 12 de mayo, quedó del siguiente modo: “*La religión católica, apostólica y romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias, ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado*”.

La antítesis a los planteamientos gubernamentales caracterizaba la actitud esgrimida por la Santa Sede y evidenciaba el talante poco conciliador de un sector confesional anclado en los principios del Concilio Vaticano I, aun cuando la Restauración hubiera implantado la explícita custodia de su estatus. La unilateral

¹⁷⁸ CARR, Raymond: Op. cit., pág. 340.

exigencia de restitución católica reivindicada por Pío IX, quien con expresas instrucciones de rechazo al artículo 11 mandó al nuncio Simeoni a Madrid para refrendar las pastorales de algunos obispos sobre la polémica práctica del culto privado de otras religiones, no favorecía las relaciones entre las dos partes en conflicto. Los prelados, por tanto, hacían oídos sordos a la línea aperturista deseada por Cánovas y perseveraban en su falta de concordia, en su reacción desmesurada ante un régimen que no pretendía erradicarla, como creían algunos miembros de la jerarquía, y en su inadaptación hacia las nuevas demandas de la sociedad.

La postura al respecto de Simeoni, quien tenía la misión de lograr la reparación de los males ocasionados por la revolución y el íntegro cumplimiento del Concordato de 1851, era bastante radicalizada y así lo demuestra el recelo que manifestó siempre hacia la recién inaugurada realidad política y su defensa más o menos palmaria del carlismo. El nuncio exculpaba a los curas y religiosos que se identificaban con las reivindicaciones del pretendiente don Carlos porque veía en él la verdadera restitución de la unidad católica, inalcanzable en el canovismo al estar inspirado dicho gobierno por un partido liberal y ser, por tanto, antirreligioso por definición. Su radicalismo, acorde con lo que Vicente Palacio Atard denomina actitud energúmena de ciertos religiosos apocalípticos agoreros de la destrucción eclesial¹⁷⁹, quedaba manifiesto en el punto 5 de las instrucciones con las cuales se presentó ante el joven rey:

Monseñor el Nuncio insistirá al gobierno [...] por conseguir el cumplimiento de esta disposición del Concordato –el artículo 1, que mantenía la confesionalidad del Estado–, y se opondrá especialmente al público ejercicio de los cultos disidentes y a cualquier acto del gobierno que tienda a admitir legalmente la libertad de cultos, fundándose no solamente en la acordada estipulación, más todavía del sentimiento exclusivamente católico, conexas con la historia y la tradición de la nación, el cual, a pesar de todas las tentativas de la revolución y de la propaganda protestante, se ha conservado firme¹⁸⁰.

Simeoni apostaba por la vuelta a la Constitución moderada de 1845, en la que no se provocaba ninguna ruptura con los acuerdos concordatarios y tal fue la insistencia de su mensaje reclamando la intervención directa del Pontífice –quien hasta

¹⁷⁹ PALACIO ATARD, Vicente: Op. cit., pág. 510.

¹⁸⁰ En MARTÍ GILABERT, Francisco: Op. cit., págs. 50-51.

el momento sólo había participado en la controversia afirmando el propósito unificador y reconociendo la falta de libertad del gobierno por la amenaza internacional de las potencias protestantes— que el cardenal secretario del Estado Vaticano remitió al embajador español y al nuncio una nota verbal de Pío IX en la que aplaudía la defensa orquestada por el clero y los obispos españoles de los intereses católicos y en donde se exhortaba a la prevalencia de las disposiciones de Simeoni sobre la inviolable unidad religiosa. De todos modos, la actitud vaticana no impidió la aprobación del polémico título y el 16 de junio la mayoría de las Cortes votaba a favor de la tolerancia religiosa, que a ojos de los sectores eclesiásticos sólo contribuiría a la expansión de librepensadores, masones y krausistas por todo el territorio español debilitando, aún más, los principios católicos y la observancia de sus ritos. La desconfianza de la institución ante la tolerancia de culto —medida beneficiosa, por otro lado, al aplacar los ánimos anticlericales— acabó instaurando un sentimiento de malestar generalizado entre los sectores eclesiásticos.

La tarea de Cánovas consistió entonces en convencer a los fieles y a sus autoridades de que la conmoción advertida en el texto de 1876 no se correspondía en absoluto con la predisposición del régimen, inclinado a proceder con hondo respeto a la hora de elaborar sus leyes hacia la que seguía siendo religión oficial de España. Y no escatimó esfuerzos en sus argumentaciones con la Santa Sede como demuestra su voluntad conciliadora en la circular del 23 de octubre de 1876 remitida por la presidencia del Consejo de Ministros a las autoridades civiles para explicar las reglas precisas que deberían observarse en la aplicación del artículo 11. Dicha interpretación traicionaba en cierto modo las confianzas depositadas por los elementos más progresistas porque, elevada con posterioridad a la categoría de Real Orden, la diligencia rezaba así:

Es manifestación pública (y por tanto sujeta constitucionalmente a prohibición) todo acto ejecutado en la calle o en los muros exteriores del templo o cementerio que dé a conocer ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente. Hay que comunicar a la autoridad local o al gobernador la apertura de un templo o una escuela disidente¹⁸¹.

¹⁸¹ MONTERO GARCÍA, Feliciano: “La Restauración”, en AA. VV.: *Manual de Historia de España. El siglo XIX*. Historia 16, Madrid, 1990, pág. 353.

A este encierro de la libertad religiosa en los estrechos márgenes de la atenuada lectura impuesta por la necesaria conciliación y respeto hacia la Iglesia oficial debía sumarse también la conducta de las autoridades locales, quienes en último extremo aplicarían las disposiciones reguladoras y eran más cercanas a la perpetuación de los mecanismos tradicionales de poder en detrimento de los bastiones del nuevo funcionalismo turnista. Así pues, por un lado las exposiciones y aclaraciones de Cánovas en la citada Real Orden debieron ser tan rotundas, a juicio de Francisco Martí Gilabert, y, por otro, los defensores del *statu quo* eclesiástico debieron concienciarse de que se mantenían inalterables sus privilegios, a pesar de la redacción secularizadora del artículo 11, “*que tanto Antonelli –secretario de Estado– como el Papa mostraron simpatía hacia el nuevo régimen*”¹⁸². Roma aceptaba, pues, lo inevitable, sobre todo porque se avecinaban malos tiempos para la institución, no sólo por el previsible ascenso al poder de las fuerzas lideradas por Sagasta, sino porque tras los episodios coloniales del tránsito finisecular numerosas voces se alzarían contra la pervivencia de lo sacro en todas las manifestaciones públicas y privadas del pueblo hispano para explicar el atraso en el cual se encontraba sumida España y el profundo abismo que la separaba de las naciones occidentales más desarrolladas.

3. La política española tras el Desastre

3.1. El fracaso del regeneracionismo católico

Tras los acontecimientos de 1898, España se enfrentaba al difícil trance de reconocerse en el espejo de la derrota ante Estados Unidos como un sociedad fatalmente marginada de la plataforma de la modernidad, mermada internacionalmente para participar en el nuevo reparto imperialista y dominada su clase política por una trama oligárquica a la cual resultaba insuficiente la seguridad demostrada por la experiencia constitucional de Antonio Cánovas del Castillo. Aunque teóricamente democrática (el sufragio universal y la amplia prerrogativa concedida en el texto constitucional hacia las libertades públicas daban cuenta de ello), era imposible apartar

¹⁸² MARTÍ GILABERT, Francisco: Op. cit., pág. 54.

de la conciencia colectiva los fraudes de un artificio fantasmagórico altamente resistente a la debacle nacional y perpetuo garante de unos mecanismos de funcionamiento puestos en marcha hacía más de un cuarto de siglo, pero cuyo anacronismo se había evidenciado con anterioridad, incluso, al Desastre. Como sintetiza Francisco Villacorta Baños:

*1898. España. Una sociedad escindida que no ha encontrado todavía una plataforma común de modernidad, aislada internacionalmente no tanto por el provincianismo de sus políticos como por su escaso peso económico para participar en el reparto capitalista europeo, adormecida por una prensa mercenaria en un patriotismo de medallón de hojalata que confundía España con la rapacidad colonial, dominada por la trama oligárquico-caciquil de una clase política mandataria de los intereses de la gran propiedad cerealista y del capitalismo financiero, que ni siquiera conservaba ya la seguridad y cohesión de primera hora en torno al ficticio andamiaje constitucional montado por Cánovas*¹⁸³.

La mítica fecha de 1898 no vino sino a reverberar en el terreno ideológico e intelectual¹⁸⁴ un malestar del que ya se habían percatado ciertos actores sociales durante

¹⁸³ VILLACORTA BAÑOS, Francisco: *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal (1808-1931)*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1980, pág. 90.

¹⁸⁴ No procede hablar de tensiones económicas fuertes en la posguerra colonial porque se mejoraron las inversiones en la metrópoli gracias a la repatriación de capitales, cuya repercusión resultó enormemente satisfactoria gracias a la devaluación experimentada por la peseta tras el conflicto con los Estados Unidos. El impacto de los capitales, según reconocen Carreras y Tafunel, fue muy positivo, hasta el punto de posibilitar la aparición de la moderna industria en España gracias a la aparición de un importante grupo de nuevos empresarios y capitalistas seriamente comprometidos con los nuevos rumbos que debía adquirir la economía española, concentrada ahora en los sectores industrial, eléctrico y financiero como demuestra el surgimiento de empresas como los Altos Hornos de Vizcaya, la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera y Nueva Montaña, Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, Sociedad Española de Construcciones Metálicas, la Hispano Suiza, la Unión Resinera Española, La Papelera Española, la Hidroeléctrica Ibérica, Fomento de Obras y Construcciones, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, etc. Asimismo, se contrarrestó el cierre de los mercados allende el Atlántico con el mantenimiento de las exportaciones al continente europeo, al tiempo que ciertos productos seguían siendo adquiridos por los habitantes de las colonias gracias a su elevada calidad sobre los estadounidenses, con independencia de que la ausencia de medidas proteccionistas los colocara en una clara desventaja en cuanto a su precio. A la vista de estos datos, la distancia historiográfica ha permitido desenmascarar que el catastrófico hundimiento comercial no fue sino una “verdad” animada por cierto sector de las clases dominantes, la relacionada con los textiles catalanes, por ejemplo, que sí se vio realmente perjudicada tras la pérdida de las posesiones coloniales, pues los mercados ultramarinos absorbían una cuota de mercado por valor de más de cincuenta millones de pesetas. La cancelación de este emplazamiento supuso un duro golpe para el grupo, obligado a reconsiderar la organización de sus fábricas para añadir un incremento de valor a sus productos mediante las innovaciones tecnológicas, y decidido a solicitar con más vehemencia un programa de modernización política para satisfacer su afirmación de que representaba una personalidad histórica diferenciada del resto de España. Quienes sí se vieron altamente perjudicadas fueron las clases más pobres, que tuvieron que hacer frente al diezmo ocasionado en sus familias por las levas, pues era imposible zafarse del envío de sus maridos e hijos al frente como lograban los más ricos comprando la exención al Estado por la cifra de mil quinientas pesetas. Además, por cuestiones económicas, se licenciaba a los soldados después de su entrada al cuartel, con lo que los hombres en activo cuando se declaraba una guerra no eran todos los que debieran. De este modo, el Estado se veía obligado a llamar a filas a los reservistas cuando sucedía algún episodio bélico (como pasó en el conflicto con Marruecos), de tal modo que estos hombres se veían violentamente arrancados de sus hogares y sus trabajos, dejando a sus familias en unas condiciones muy preocupantes. Véanse BALFOUR,

los momentos iniciales del régimen canovista, para quienes se hacía apremiante la modernización de la España institucional, su efectiva democratización y su saneamiento económico, si se deseaba asimilarla a los patrones desarrollados en una Europa bien próspera en cuanto a novedosos modelos de ordenación socio-política y directamente encaminada a la segunda ola de la revolución industrial. Gracias a las labores de difusión de las formaciones en torno a las cuales se agruparon estos descontentos ciudadanos –la Institución Libre de Enseñanza, por ejemplo–, había podido conocerse el innovador *statu quo* europeo erigido en directriz de los intelectuales españoles. Los que tuvieron acceso a estos canales de información del progresismo se convencieron de que su percepción sobre la disfunción canovista era una realidad ignorada por amplias capas de la sociedad –o conocida y aceptada como la mejor forma en la que podía discurrir la vida nacional–, gracias al ingenio del hombre fuerte de la Restauración y a sus socios en el gobierno para diseñar una compleja mascarada sobre la incompatibilidad de la revolución, el pronunciamiento o la guerra civil con los requisitos de flexibilidad y pragmatismo planteados tras la vuelta de Alfonso XII al trono español.

La dignificación de la sociedad española tras la histórica fecha de 1898, que había abocado a una honda crisis por el sacrificio de la política en aras de la estabilidad del turno y por la desatención hacia las realidades y fuerzas sociales de las generaciones modernas, estableció las pautas que a partir de ese año iban a orientar la vida de los partidos españoles. Abanderado este criticismo por las clases medias¹⁸⁵, por una burguesía disconforme hacia la praxis del turno en el cual siempre se alternaban los

Sebastián: *El fin del imperio español (1898-1923)*. Crítica, Barcelona, 1997, págs. 63-66 y CARRERAS, Albert; TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona, 2003, pág. 205.

¹⁸⁵ Evidentemente, también la clase obrera va a aportar su insatisfacción a la ruptura ideológica del sistema bipartidista, aunque los canales para articular sus demandas no pudieron materializarse en una presencia institucionalizada como fuerza aceptada en el engranaje político, por lo menos no en la época que nos ocupa. Por ello, su insignificante presencia en el terreno ideológico-institucional apenas si merece atención por parte del suplemento literario, quien desprestigia cualquier viabilidad política de las consignas socialista y comunista, mientras el anarquismo, evidentemente, se elimina voluntariamente del juego institucional. Así se justifica la falta de mención a las mismas en este capítulo dedicado al cuestionamiento ideológico del orden católico y su concreción en un determinado modelo de gobierno. No sucederá igual en el terreno de las reivindicaciones sociales obreras, donde sí serán tenidas muy en cuenta para elaborar un discurso en defensa de los presupuestos contenidos en la *Rerum Novarum*.

mismos nombres e idénticas soluciones¹⁸⁶, se percibió en la fuerte conmoción ideológica finisecular que estos hombres podrían ser la nueva fuerza política del siglo XX. Tradicionalmente excluidos de los manejos públicos por el dominio de oligarcas y caciques, estos cuerpos intermedios concibieron que la única manera efectiva de canalizar su poder (eran una importante fuerza social gracias a lo nutrido de su número y a sus recursos económicos) sería mantenerse fuera del selecto círculo de políticos profesionales al que se habían constreñido los Diarios de las Sesiones del Congreso. Así, trataron de desligarse por completo del vicio estigmatizado en el bipartidismo, entregándose a reformas educativas y morales para modernizar el sistema sin inmiscuirse demasiado en él, sin mancharse las manos con la corruptela generalizada denunciada por sus teóricos (no olvidemos la sintomática obra de Joaquín Costa *Oligarquía y caciquismo*), para proceder ellos al ejercicio político en un ambiente de sinceridad y ecuánime representación política.

Su timidez se concretó, en un primer momento, en una tendencia asociativa dispuesta a proteger los intereses de dos clases perjudicadas tras el Desastre, los sectores industriales catalanes, enormemente afectados por la disminución de las exportaciones de su algodón a las colonias, y los agricultores de Castilla y Aragón, quienes habían perdido todo tipo de privilegios para colocar su grano en ultramar. A estos dos estamentos, el varapalo económico del *fin de siècle* magnificó en toda su vergüenza la criticable abstracción política, por su dejadez ante un régimen garante hasta la fecha del mantenimiento incólume de sus posesiones y al que, por tanto, no convenía erosionar. Surgieron así Cámaras Agrícolas y su primera asamblea nacional (noviembre de 1898) recogió la retórica apocalíptica y redentora de la personalidad simbolizada como hombre fuerte –aunque no único– del movimiento regeneracionista, Joaquín Costa, transformándose en una reivindicación a mayor escala gracias a su

¹⁸⁶ El sistema se perpetuaba a pesar de que se empezaban a advertir sus fallos y se reclamaban nuevos valores y personalidades para unos tiempos en los cuales había quedado obsoleto el liderato de Cánovas, asesinado en 1897, y de Sagasta, apartado de la gestión estatal en 1898 por un escándalo financiero en las antiguas colonias e incapaz a estas alturas de mantener la cohesión de sus heterogéneas fuerzas, *unidas* desde 1875 por los deseos de los liberales de hacerse con un poder que se les había resistido durante todo el siglo. Desde su constitución, los partidos del turno habían demostrado su habilidad para superar las tendencias que disgregaban a los miembros de cada una de sus facciones, las cuales habían aceptado sumirse en un espectro bipolar representativo de las discrepancias sustanciales y naturales entre agrupaciones representativas de la derecha y la izquierda. Sin embargo, sería esta simplificación la causante del desgaste de los mismos y, con ello, del funcionamiento turnista.

conversión en la Liga Nacional de Productores, cuya penetración en las clases intermedias se vio ayudada por similar espíritu crítico albergado en el ánimo de los industriales y comerciantes constituidos en las Cámaras de Comercio, con Basilio Paraíso al frente.

Sin embargo, pronto se evidenció que la sustitución de los políticos vigentes por hombres educados en el credo regeneracionista no bastaba para satisfacer los deseos de renovación de un país cuya supervivencia requería disposiciones mucho más exigentes e inmediatas para sanear las maltrechas arcas públicas, dismantelar el caciquismo y disfrutar de unos mecanismos electorales sinceros. Esta clarividencia sobre la urgencia de poner remedio a los grandes males de la Restauración propició la radicalización del programa que desde la década de los ochenta venían proponiendo, entre otros, Lucas Mallada, Macías Picavea, Luis Morote, Vidal Fité, Tomás Giménez Valdivieso¹⁸⁷, con el objetivo de convertir en acciones realizables las propuestas sin medios a las que muchas veces quedaron resumidas sus actuaciones. Medidas como la creación de planes para impulsar la agricultura, la ampliación de las redes de comunicación, el aumento de las partidas presupuestarias destinadas a educación, la reforma del sistema judicial, el saneamiento del sistema electoral, la descentralización administrativa o la adopción de disposiciones sociales revelaban el plan regeneracionista de extirpar los vicios de la vieja política y su reemplazo por una novedosa fórmula estatal descentralizada e intervencionista, con los ojos puestos en el resurgimiento del esplendor patrio.

El aldabonazo para certificar su inoperante automarginación gubernamental y la idoneidad de organizarse como una formación efectivamente política (aunque se atentara contra los intereses de los partidos dinásticos cuya obediencia era sincera entre muchos de los afiliados a la Liga Nacional de Productores y las Cámaras de Comercio) fue el penoso reconocimiento de que las esperanzas depositadas en los nuevos espíritus imbuidos del regeneracionismo se frustraron y que las expectativas descargadas sobre

¹⁸⁷ Un repaso a las ideas de estos pensadores lo encontramos en COMELLAS, José Luis: *Del 98 a la semana trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, págs. 78-144, con especial atención al capítulo dedicado a Joaquín Costa (págs. 115-144). Asimismo, puede acudir a PRO RUIZ, Juan: Cap. cit., págs. 191-215; y a VILLACORTA BAÑOS, Francisco: Op. cit.

la gestión de esos hombres educados en las máximas de salvar el maltrecho cuerpo de España, como gustaba aplicar en sintonía con las metáforas organicistas de la retórica finisecular, dejaron un amargo sabor de boca entre la renovada fuerza social. La primera experiencia institucional del regeneracionismo personalizada en la política de Francisco Silvela, dispuesto a una reforma política profunda conducida desde arriba por la Corona y el *establishment* político, se había hundido estrepitosamente y para certificar dicha evidencia sólo hacía falta observar la vuelta de los liberales al poder en octubre de 1900.

Con independencia de la extracción ideológica, fue sin duda el sucesor de Antonio Cánovas quien mejor supo apropiarse del desgarró de los intelectuales ante la pusilanimidad nacional. Desligado del prohombre conservador por su profunda concepción ética en el ejercicio ministerial, Francisco Silvela se sirvió de la coyuntura bélica para proclamarse en su famoso artículo “España sin pulso” el más firme defensor del discurso regeneracionista en el pleno de las Cortes y en las sesiones de los Consejos de Ministros¹⁸⁸. Retratado como un personaje aristocrático, culto, receloso ante la forma democrática, orgulloso, irónico, y distanciado de las artimañas de su predecesor¹⁸⁹, Francisco Silvela se embarcaba en marzo de 1899 en la conformación de un gabinete en el cual, en consonancia con su austeridad y honradez, planteaba el objetivo primordial de reformar desde dentro el propio sistema. Con Raimundo Fernández Villaverde en el Ministerio de Hacienda, Camilo García de Polavieja en el de Guerra, Manuel Durán i Bas en Justicia, Eduardo Dato en Gobernación, Luis Pidal y Mon en el de Fomento, Instrucción y Obras Públicas, José Gómez Ímaz en Marina (Silvela se reservaba, además de la Presidencia, el Ministerio de Estado), el equipo inmediatamente poscolonial acometía el titánico quehacer de traducir a soluciones efectivas el teórico regeneracionismo prontamente abanderado por el nuevo líder

¹⁸⁸ Con la elección de Silvela el Partido Conservador trataba de fortalecerse en torno a la figura del que había protagonizado una de las más sonadas disidencias del partido cuando todavía vivía Cánovas, un político con una alta consideración ética que despreciaba las estratagemas caciquiles y la manipulación electoral aprobadas por el prohombre restaurador y por el seguidor que más en consonancia estaba con el dirigente nacional, aunque se hubiera alejado del mismo tras la oferta realizada en 1885 a los liberales en el Pacto de El Pardo: Francisco Romero Robledo.

¹⁸⁹ MARCO TOBARRA, José María: “Protagonistas del 98”, en AA. VV.: *Imágenes y ensayos del 98*. Fundación Cañada Blanch, Valencia, 1998, pág. 311.

conservador, quien había sido repescado ante la falta de sucesores tras la desaparición de la figura histórica de Cánovas.

Con esta carta de presentación, el gabinete silvelista concretaba sus deseos reformistas sobre la base de la descentralización política¹⁹⁰, la nivelación presupuestaria y la pacificación social. En la última de las esferas citadas el político decidió someterse a las enseñanzas de Roma, con la que el nuevo gobierno mantendría unas relaciones cordiales y en cuyas instrucciones se inspiraría para dilucidar aspectos tan controvertidos como la dirección de la enseñanza o la creación de los sindicatos católicos en consonancia con los presupuestos plasmados por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*. De este modo, según Juan Pro Ruiz, los rasgos de la nueva formación, la Unión Conservadora, sustitutiva del histórico Partido Conservador, serían los siguientes:

*Y a ello añadía una acentuada piedad católica, que formaba parte de su estilo político (entre otras peculiaridades, hizo que sus ministros comenzaran su mandato asistiendo a una misa) y que constituía un rasgo de arcaísmo político en una España dividida ante la cuestión del confesionalismo del Estado*¹⁹¹.

Su marcada convicción católica se concretó en un gabinete que recibió el apelativo de *vaticanista*, justificado según sus adversarios por la presencia en las distintas carteras ministeriales de personalidades de las cuales no cabía esperar más que un acatamiento de la ordenación propuesta por la Santa Sede para conseguir atraerse a los católicos reticentes hasta la fecha hacia la esfera política. Así se explica la presencia de Luis Pidal y Mon (hermano del fundador de la Unión Católica) y de Camilo García Polavieja. La presencia del militar en el gabinete de marzo de 1899 obedecía a los anhelos de otra facción regeneracionista invitada al *convite catártico poscolonial*, donde ya

¹⁹⁰ Este regionalismo conservador organizado en torno al proteccionismo, al federalismo, al tradicionalismo religioso y al renacimiento cultural tuvo su representación en el gabinete en la figura de Manuel Durán i Bas, quien recogía el catalanismo de sesgo romántico y conservador abanderado por Enric Prat de la Riba, primer presidente del *Centre Nacional Català*; centro fundado en 1894 para emprender la acción directa nacionalista en la vida pública y del que surgiría, en 1901, la *Lliga Regionalista*, primera entidad catalanista propiamente política. Este acercamiento a lo “catalán” se completó con la designación como obispo de Vic de Josep Torras i Bages y con la elección como alcalde de Barcelona de Bartolomeu Robert, miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País e integrante de la comisión que en noviembre de 1898 se dirigió a la regente para expresarle los deseos de descentralización administrativa regional.

¹⁹¹ PRO RUIZ, Juan: Cap. cit., pág. 216.

se congregaban la Liga Nacional de Productores, las Cámaras de Comercio, la burguesía catalana, las clases neutras, los cuerpos intermedios, las clases productivas industriales al margen de los elementos populares, etcétera. Nos estamos refiriendo al regeneracionismo de signo católico encarnado en la ferviente religiosidad del general madrileño, apodado con poca gratuidad *cristiano*, pues se distinguió siempre por su entusiasta religiosidad para recuperar la autenticidad española. Con la presencia del militar se reforzaban los tintes confesionales tan característicos del disidente conservador y las actuaciones durante su mandato no hicieron sino confirmar su más sincero respeto hacia las leyes divinas que inspiraban el restablecimiento del culto oficial y la supresión de la ignominia precedente gracias a medidas como el mantenimiento del presupuesto eclesiástico, a pesar de los recortes de Raimundo Fernández Villaverde, la reforma de la segunda enseñanza con el fortalecimiento de las asignaturas de religión, o la proliferación de órdenes religiosas al amparo de la Ley de Asociaciones.

Sería él, antes de integrarse en el gabinete silvelista, el protagonista de un intento de regeneración nacional bajo las indicaciones del obispo Antonio María Cascajares de Azara, a quien animaba la creación de un partido político con el que se truncara el turno y en el cual se integraran todos los verdaderos patriotas, es decir, los católicos¹⁹². El arzobispo de Valladolid, descubrió en él al hombre que los fieles necesitaban tras varias décadas de dispersión feligresa y comenzó, inmediatamente después de su nombramiento como gobernador de las Filipinas en diciembre de 1896, una sistemática labor de alabanza en la prensa afecta a los intereses confesionales –*El Movimiento*

¹⁹² La iniciativa de Antonio María Cascajares de Azara preconizaba la salida del abstencionismo en el cual se había sumido un sector de los católicos, los integristas, y exhortaba al resto a la actividad electoral según los planteamientos desarrollados por León XIII en su encíclica *Sapientiae Christianae* de 1890 con el objetivo de frenar las futuras consecuencias de la implantación del sufragio universal. El desgaste de los dos partidos hegemónicos desde el pronunciamiento de Arsenio Martínez Campos y la delicada situación económica en la que se encontraba sumida España obligaban a una alternativa fuerte, inspirada en las doctrinas leontinas de aceptación del régimen vigente español y de consecuente re-catolización del mismo, superando las notables diferencias albergadas por los católicos sobre la conveniencia o no de organizarse legalmente en la lucha electoral para la efectiva defensa de sus intereses. Los conatos para formular la agrupación requerida por Cascajares no fueron muy satisfactorios y en 1896 perseveraban los fieles en sus divergencias, alejando la meta de la tercera fuerza confesional bajo la cual habrían de reconciliarse al margen de sus acres luchas. Esta mediación podría producirse, según Cascajares, si se serenaban los ánimos entre alfonsinos y carlistas mediante el matrimonio de la princesa de Asturias con Jaime de Borbón, hijo del pretendiente don Carlos. Para más detalles sobre el tema, véanse ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., págs. 55-91; y MORILLAS GÓMEZ, Javier (España) [en línea]: “REGENERACIONISMO ECONÓMICO Y MALA PRENSA: CASCAJARES AZARA (CENTENARIUS)” <<http://www.ccu.es/fnd/javier%20morillas.pdf>> [Consulta: 24 de septiembre de 2002].

Católico, órgano de la Junta Central de los congresos— hacia las acciones de Polavieja al objeto de gratificar su convincente defensa de las congregaciones religiosas en la isla. Una vez en la península, el prelado continuó su campaña propagandística a favor de la candidatura política en la metrópoli del heroico general, para aunar esfuerzos entre los devotos españoles y evitar la ruina de este anhelado proceso; situación barajada como posibilidad si Polavieja se desviaba hacia alguno de los partidos del turno, sobre los cuales debía elevarse para conservar íntegra la trascendente misión encomendada por el obispo al militar madrileño, proclamado *salvador* de la patria.

Evitar particularismos dañinos a la causa católica era indispensable en el clima de conmoción en el cual se recibió al *general cristiano*, sobre todo porque se había comprobado su capacidad de convocatoria ante la nación española, tal como se demostró en la calurosa bienvenida dispensada en el muelle de Barcelona, lugar del desembarco tras su dimisión en ultramar a causa de una enfermedad que le estaba dejando ciego, y en Madrid, donde el peregrinaje hasta su domicilio se convirtió en una manifestación popular del cariño profesado al militar, incluso entre la familia real, con su famoso desaire protocolario de *la crisis del balcón*. A pesar de las numerosas adhesiones, el deseo de constituir un partido al margen de las formaciones mayoritarias resultó infructuoso y la *obligada vinculación*¹⁹³ de Polavieja con Silvela sirvió para suavizar, no obstante, los recelos de los que vieron en los vítores proferidos al *general cristiano* una regresión al innatismo tradicionalista y religioso, aun cuando el discurso polaviejista estuviera plagado de innovaciones en aspectos como la administración, la descentralización, el ejercicio independiente de la justicia, el saneamiento de los hábitos

¹⁹³ José Andrés-Gallego realiza un pormenorizado periplo por la historia de acercamientos y tensiones entre el disidente canovista, rescatado en la coyuntura finisecular como figura fuerte del conservadurismo, y el “hombre nuevo” que muchos creyeron ver en la arrolladora personalidad del ex gobernador filipino, quien albergaba el deseo de erradicar los malos hábitos y purificar, con claros tintes espiritualistas, los vicios de la administración española. El interés despertado por el “general cristiano” en figuras bien dispares del espectro político español (desde la derecha más intransigente hasta los republicanos), así como la falta de modestia en el carácter de ambos personajes ofreció a los periódicos de la época suficiente información para inundar sus páginas con las declaraciones a favor y en contra de una convergencia esperada por la supuesta comunión de sus programas regeneracionistas. Finalmente, fue la mediación de otro general, Arsenio Martínez Campos, y la difusión de la amenaza sobre los infortunios para la maltrecha nación de una nueva subida al poder de los liberales, los que facilitaron el camino para el concierto entre sensibilidades afines —reorganización administrativa, descentralización, reforma de la enseñanza, saneamiento de los mecanismo electorales, acatamiento de la doctrina vaticana— y su materialización en una jefatura con holgura para la actuación, aunque respetando el idiosincrasia que durante varios años había contenido el colaboracionismo y que, precisamente, como tendremos ocasión de ver, propició la corta vida de la conjunción gubernamental regeneracionista de derechas. Véase ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., págs. 93-142.

electorales, etcétera; y aun cuando arrancara apoyos a republicanos¹⁹⁴ y liberales. A todos ellos era necesario demostrar que las medidas del gabinete Silvela-Polavieja se orientaban a realizar, en toda su vastedad, el programa de regeneración moral para contentar a los socios catalanistas, a los incondicionales de Joaquín Costa y Basilio Paraíso, a los patronos y los obreros contemplados en la política social de Eduardo Dato, y, finalmente, a los eclesiásticos.

Una a una fueron sucumbiendo, sin embargo, las buenas intenciones de la revolución *desde arriba* proclamada alegremente por Francisco Silvela. El decidido apoyo del presidente del Consejo a la reforma presupuestaria impulsada por su ministro de Hacienda, Fernández Villaverde, fue la espinosa cuestión en torno a la cual cristalizó la disolución de la argamasa entre hombres de tan diversos frentes y agotó las energías que los mantenían hermanados, aunque tenuemente, convirtiendo en hechos certificables los augurios de algunas voces de la oposición sobre la inconsistencia de un gabinete tan heterogéneo. Las orientaciones recogidas en el Proyecto de Presupuesto, presentado a las Cortes en junio, se esforzaban por disminuir el gasto público mediante una drástica subida de impuestos indirectos (los *consumos* sobre los alimentos, el combustible y las bebidas¹⁹⁵) y el mantenimiento de los gravámenes directos, una obsolescencia en el resto de Europa, donde se iba desmantelando un sistema impositivo tan injusto para las clases menos agraciadas. Se establecía, por tanto, una política austera encaminada a gastar menos y pagar más, para *tapar* el descubierto arrastrado por el erario español, aunque fuera a costa de sacrificar el resto de las actuaciones previstas en el programa gubernamental.

La reforma estructural perseguida con esta política fiscal levantó muchos recelos entre los socios de Silvela, por la incompatibilidad de los recortes presupuestarios, en primer lugar, con los planes polaviejistas para reformar el estamento militar y, en segundo, con las ventajas fiscales esperadas por los catalanistas y por el resto de los sectores nacionales de las clases medias, quienes se opusieron con especial violencia a

¹⁹⁴ Entre ellos podemos citar, por ejemplo, a José Canalejas, aunque acabará distanciándose del general cuando éste asuma el programa conservador.

¹⁹⁵ Puede verse, al respecto, CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumo”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): Op. cit., págs. 109-123.

la subida de impuestos. La falta de entendimiento en materia hacendística debilitó cualquier otra iniciativa emprendida en un gabinete en el cual empezaron a sucederse las *fugas* de sus principales incorporaciones. Polavieja dimitió ante la insistencia ministerial de recortar el *derroche* militar; Durán i Bas emprendió similar camino tras la actitud oficial ante los episodios del *tancament de caixes* (el desacuerdo de los barceloneses hacia la política económica de Madrid manifestado en el cierre generalizado de tiendas y la retención de los pagos de los gravámenes), con la suspensión de las garantías constitucionales, la declaración del estado de guerra y la consecuente sucesión de detenciones y episodios de violenta protesta.

Con tan grave situación, se quedaron inconclusas las reformas electorales, la descentralización administrativa, la consolidación de una prestación social satisfactoria para las reivindicaciones obreras (recelaban del regeneracionismo silvelista por no realizarse mejoras laborales y alcanzarse una efectiva incorporación al sistema), la revitalización de la ingerencia vaticana en la ordenación social española, etcétera. En su lugar, perseveraron el nepotismo ministerial, la oligarquía contraria a la incorporación política de las clases medias, las actitudes anticlericales y la intranquilidad de la Iglesia por el recrudecimiento de la violencia a consecuencia de la reacción liberal contra el vaticanismo programático de Silvela. El sentimiento generalizado era la existencia de una crisis que mantenía en el desengaño a los grupos correligionarios de la purificación política abanderada por un gobernante pulcro en sus convicciones y honesto en su proyecto de reforma, pero a quien escapaba, como apunta Sebastián Balfour, el reconocimiento de que bajo la mascarada del varapalo colonial no quedaba ya ninguna potencia mundial resucitable, tampoco una nación próspera, y mucho menos una elite cohesionada en torno a unos objetivos comunes bien definidos sobre los que se conservaba el señorío de tranquilidad instaurado en 1875:

Los beneficios del imperio para el comercio, el ejército, la burocracia y la Iglesia; la protección de la industria española frente a la competencia extranjera; el compromiso asumido de

*mala gana por los militares de no intervenir en la vida política; la necesidad de evitar el resurgimiento de los disturbios carlistas y republicanos; y el temor a una revuelta desde abajo*¹⁹⁶.

La conciencia expandida cual plaga en el último año de la centuria decimonónica era la de crisis, incomprensible para Francisco Silvela porque había tratado de contener, precisamente, el dilema en el cual se debatía la sociedad desde finales de la década de los noventa. Al desengaño de los militares bajo la égida de Polavieja, también al de los catalanistas, que empezaron a canalizar sus aspiraciones autonomistas a través de formaciones comprometidas políticamente con el nacionalismo (la *Lliga Regionalista*), y al de las clases medias correligionarias de las doctrinas arbitristas (cedida su legalidad a la Unión Nacional¹⁹⁷), se sumaba el fracaso de la impronta clerical que muchos advirtieron en el primigenio regeneracionismo conservador silvelista, pues había optado el líder conservador por sacrificar la recuperación del esplendor español a su enriquecimiento.

En la disyuntiva de ser grandes o ricos, Silvela comprendió que esto sería más necesario para lograr aquello –no viceversa– y se entendió desde el enfoque eclesial como una afrenta al sacrosanto imperio personificado en la figura del *general cristiano*, cuya malograda salida del ministerio no hizo ceder en su empeño a monseñor Cascajares, ansioso por ver realizado su sueño del gran partido confesional sin restricciones políticas de ningún tipo para contrarrestar la consolidación del modelo burgués. El anhelo del arzobispo resurgía, tras el paréntesis de los conflictos ultramarinos, por el rebrote de las diatribas en torno a la unión de los católicos en la coyuntura de intransigencia simbolizada por la cita congresual de Burgos en 1899, donde las voces reclamaban una interpretación menos flexible de las palabras de León XIII sobre la concordia entre los fieles, pues en ningún caso podía ser una opción respetable el entendimiento entre católicos y liberales, como defendía Azara en su propuesta sobre una organización integrada como ente diferenciado en el turno.

¹⁹⁶ BALFOUR, Sebastián: Op. cit., pág. 70.

¹⁹⁷ Surgió en 1900 en el marco de la asamblea de las Cámaras de Comercio, a la que se unió la Liga Nacional de Productores, cohesionadas ambas instancias por la personalidad de Santiago Alba, quien constituyó, junto a Costa y Paraíso, el último anclaje en el triunvirato de la nueva organización.

Independientemente de la actitud adoptada, la resolución de este problema era apremiante si se aspiraba a frenar la configuración de una mentalidad liberal que, aunque deficitaria en España por la incapacidad de las clases propietarias para acometer con éxito la modificación del esquema de producción y la aniquilación definitiva del orden estamental, reforzaba la secularización y hacía cada vez más palmaria la conformación de un universo de iconos ideológicos construido sobre la ciencia y la experiencia concreta para responder al progreso y al bienestar material; valores atribuidos por las facciones religiosas a los hombres encargados del relevo gubernamental del decepcionantes vaticanismo de Silvela.

3.2. La reorganización de las fuerzas liberales en torno al anticlericalismo

Ante las explícitas orientaciones confesionales, los hombres del Partido Liberal sólo podían recurrir al anticlericalismo como bandera a la que aferrarse para hacer frente a una oposición conservadora, de la cual no se esperaba ninguna referencia en su programa a la hegemonía de la autoridad civil sobre el estamento eclesiástico, a la marginación del movimiento confesional en los ámbitos donde se había tratado de arrebatarse su hegemonía (la enseñanza, por ejemplo) o en los que se luchaba por hacer acto de presencia de acuerdo con orientaciones disímiles a las papales (el campo social). Al *vaticanismo* del gabinete Silvela debía oponerse un argumento lo suficientemente sólido para lograr la conformidad en torno a él de las diversas tendencias conjugadas en la formación liberal-fusionista, una organización que tradicionalmente había servido de cobijo para hombres con irreconciliables concepciones ideológicas y en cuyo seno se consideraban émulos de otros individuos con quienes compartían la etiqueta de *liberal*. Ahora se presentaba la oportunidad de abolir las diferencias, inseparables compañeras del partido desde sus inicios, porque se había encontrado un punto gracias al cual reorganizar los planteamientos y poder presentarse ante sus hombres y ante la opinión pública con una fortaleza inusitada para iniciar la sistemática oposición que los liberales habían visto truncada tras su acceso al poder y la conversión en realidades legales de las voluntades impulsoras de su lucha (la conquista del sufragio universal).

La cuestión religiosa, constante dialéctica entre liberales y conservadores en el escenario político y social de la España decimonónica, era retomada a las puertas del siglo XX con especial fiereza por quienes se entregaban a la oposición del gabinete confesional y reaccionario, el cual había devuelto al estamento eclesiástico su autoridad en los campos de actuación que el progreso había adjudicado en exclusivo a la personalidad civil. Las voces contrarias al clericalismo silvelista se alzaron entonces para difundir el frente de lucha sobre el cual se pensaba podía conseguirse la coherencia programática y frenar la reconstitución de las fuerzas conservadoras a las que, por otro lado, se habían unido ciertos miembros de las corrientes regeneradoras con el peligroso aumento de seguidores que tal alianza podía significar desde la opinión liberal, quienes veían alejarse de su programa de acción a ciudadanos hasta el momento poco interesados por las cuestiones de gubernamentales.

La batalla anticlerical surgía, por tanto, de unos planteamientos más teóricos que prácticos porque la defensa política y legislativa de la Iglesia, las relaciones de concordia entre ésta y el Estado, habían sido requisito indispensable sobre el cual organizar la actuación de los partidos políticos del turno, y, por tanto, también era aplicable y exigible a la formación sagastina. La garantía de la soberanía nacional y el desprecio de la teocracia resurgían con inusitada fuerza en los albores del siglo XX para ratificar que, más que una respuesta real a la esencia del doctrinarismo progresista, fue una necesidad motivada por la peligrosa aglutinación de las fuerzas conservadoras y el consecuente desequilibrio de la ecuanimidad establecida por el turno entre los dos partidos históricos. Así lo sentencia Juan María Guasch Borrat cuando afirma:

*Para el partido liberal el anticlericalismo se convirtió a comienzos del siglo XX en una posibilidad de renovación. [...] Además, conseguidas sus metas democráticas, como el sufragio universal, había agotado su programa. Sólo el problema religioso podía justificar su presencia política*¹⁹⁸.

¹⁹⁸ GUASCH BORRAT, Juan María: Op. cit., pág. 511.

Aleccionado por la situación anticlerical de la vecina Francia y por las premisas krausistas de la Institución Libre de Enseñanza¹⁹⁹, la actuación de José Canalejas en el proceso de modificación de la normativa vigente sobre asociaciones religiosas, efectuado durante el gabinete sagastino de 1902 en el cual el demócrata se integró, nos puede servir para ejemplificar este especial movimiento reaccionario ante el clericalismo que invadía la vida civil del recién inaugurado siglo XX español.

El Real Decreto de 19 septiembre de 1901, obra del ministro de la Gobernación Alfonso González, venía a zanjar en la coyuntura finisecular el espinoso debate entablado en 1899 durante el gabinete Silvela sobre la necesidad de revisar el presupuesto eclesial de acuerdo con los planteamientos financieros de Villaverde, quien en su objetivo de saneamiento económico encontró también en la financiación confesional un importante apartado para disminuir las dotaciones otorgadas en concepto de indemnización tras los daños materiales ocasionados por las medidas desamortizadoras. La operación era, en teoría, muy simple ya que bastaba con aplicar lo recogido en el Concordato de 1851, pues dicho documento limitaba la dotación a las instituciones, órdenes y congregaciones aprobadas en los acuerdos alcanzados durante el gobierno de Juan Bravo Murillo, y excluía, por tanto, a las no concordadas que, a pesar de carecer del reconocimiento vaticano, seguían existiendo y aprovechándose de unas cantidades necesariamente prescindibles si se quería salvar el Erario. La oposición del episcopado a dicha reducción paralizó cualquier atisbo de reforma (además de la obstrucción impulsada desde otros sectores contra la orientación presupuestaria de Villaverde) pero había quedado apuntada, de una manera indirecta, la cuestión sobre la existencia de formaciones religiosas irrespetuosas con la legalidad vigente; un incumplimiento que sería recogido por los liberales fusionistas como acicate de su maltrecho programa cuando llegaran nuevamente al poder el 6 de marzo de 1901²⁰⁰.

¹⁹⁹ Las ideas del filósofo alemán Karl Krause penetraron en España a través de Julián Sanz del Río, joven profesor de la universidad madrileña a quien el Ministerio de Gobernación había becado durante la regencia de Joaquín Álvarez Espartero para que entrara en contacto con las corrientes de pensamiento emergentes en el corazón de la vieja Europa y las explicara en los centros españoles a su vuelta. El objetivo perseguido era poder desplazar el monopolio intelectual y académico consolidado por los conservadores desde el inicio del reinado de Isabel II.

²⁰⁰ Para un desarrollo de este tema pueden consultarse las siguiente referencias bibliográficas: ANDRÉS GALLEGO, José: Op. cit. BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: Op. cit. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *León XIII y los católicos españoles: informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra,

El movimiento anticlerical inaugurado desde las filas liberales venía precedido por unos acontecimientos que habían causado todo tipo de altercados callejeros. Entre ellos podemos citar las quejas de las fuerzas de izquierda por las procesiones más políticas que religiosas –pues la presidencia de muchas de ellas estaba ocupada por personalidades carlistas– que se lanzaron a las calles en el marco del jubileo decretado por León XIII para conmemorar el comienzo de la nueva centuria; o el debate en torno a la orden jesuítica suscitado por el estreno el 30 de enero de 1900 de la obra galdosiana *Electra*²⁰¹, vivificado por el correlato de la citada representación en el caso real de la joven Adelaida de Ubao, quien había ingresado en la Compañía de Jesús sin autorización paterna como exigía su minoría de edad. A ellos debía sumarse también el anuncio de boda de la princesa de Asturias con Carlos de Borbón, noble de ascendencia carlista que podría llegar a ocupar el trono dada la posibilidad de la princesa de ser reina. Estos episodios venían a demostrar el clima de extremada sensibilización hacia la cuestión religiosa en unos años en los cuales la necesidad de buscar un culpable del Desastre había vuelto los ojos, desde algunos sectores, hacia la pervivencia de la anacrónica institución y el lastre acarreado para el progreso moral y material del país.

El resurgir cleróforo era, por tanto, una realidad insalvable con la que tendrían que enfrentarse los fusionistas quienes, a pesar de la comprobación de que en el terreno social los ánimos estaban bastante crispados en torno a la cuestión religiosa, no dudaron en articular una legislación para acometer la revitalización del poder civil frente al eclesial, despojándolo de su dominio en algunos campos y confinándolo a la esfera que en exclusivo le pertenecía, la del culto. Con estas indicaciones se inauguraba el último gabinete dirigido por Sagasta el cual, dado el objetivo de sostener la

Pamplona, 1988; *Iglesia y revolución en España (1868-1874): Estudio histórico-jurídico desde la doctrina vaticana inédita*. Euns, Pamplona, 1979. CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Apertura e integrismo en la Iglesia española decimonónica*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1970; *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*. Rialp, Madrid, 1973; *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*. Alhambra, Madrid, 1989. GUASCH BORRAT, Juan María: Op. cit. MARTÍ GILABERT, Francisco: Op. cit. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): Op. cit., págs. 213-234. ROBLES, Cristóbal: *Insurrección o legalidad. Los católicos españoles y la Restauración*. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1988.

²⁰¹ Para un análisis de su impacto en la capital hispalense puede acudir a HIDALGO FERNÁNDEZ, Fernando: *El estreno de Electra, de Pérez Galdós, en Sevilla: un estudio de socio-literatura*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1985.

inspiración anticlerical como estratagema para mantener dentro de los límites del partido a los más radicales, fue apodado por sus detractores *Electra*.

Aquí radicaba el reto de los antiguos liberales, en orquestar una política contra el estamento eclesiástico para aglutinar las izquierdas, gracias al renovado y entusiasta impulso que José Canalejas suponía entre los hombres del partido por su apuesta más radical frente a las fuerzas conservadoras, y en mantener al mismo tiempo la moderación hacia la Santa Sede con la que se había significado el partido desde su integración en el turno. Para lo primero bastaría con las medidas adoptadas a partir de marzo de 1901 –la circular del Ministerio de Instrucción Pública, ocupado por el conde de Romanones, garantizando la libertad de cátedra en los mismos términos que la normativa del ministro José Luis Albareda del año 1881, o la circular del ministro de Hacienda Ángel Urzáiz donde se establecía el pago de la contribución industrial para los eclesiásticos dedicados a la elaboración de repostería y la fabricación de ornamentos y productos de perfumería– con las cuales se ganaría el favor de los elementos más avanzados ante las elecciones del siguiente mes de mayo.

Para lo segundo se jugaría con la lentitud a la hora de solucionar el problema del excesivo número de órdenes religiosas en España, agravado por la inmigración de los sacerdotes franceses que huían como consecuencia de la legislación fuertemente anticlerical de Waldeck-Rousseau y por la repatriación de los curas y misioneros de las Filipinas; factores que hacían aumentar peligrosamente el cupo deseable de eclesiásticos para el país a ojos de los liberales. La discusión tomó como punto de arranque en la nebulosa legislación existente el artículo 2 de la Ley de Asociaciones de 1887 y el artículo 29 del Concordato de 1851. Con el objetivo de asegurar el número de operarios para tener cubiertas las obras eclesiásticas, el mencionado artículo 29 había autorizado la implantación de la Orden de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y una tercera congregación innominada que debía ser aprobada por la Santa Sede y contaría con el apoyo económico estatal en la medida de sus posibilidades. Los conflictos entre liberales, quienes defendían que se aludía exclusivamente al sustento de las tres formaciones enumeradas (la misma para todas las provincias en el caso de la tercera) y de ninguna otra más aunque hubiera sido autorizada, y tradicionalistas, para quienes

todas las instituciones religiosas deberían recibir ayuda, no hicieron sino fijar la atención de la opinión política y pública sobre el problema de las órdenes, muchas de las cuales se cobijaban bajo su carácter para recibir apoyo gubernamental y poder burlar el punto de la Ley de Asociaciones sobre la inscripción de todas las agrupaciones en el Registro Civil correspondiente, de donde se excluían las autorizadas por el Concordato según el artículo 2 del texto de 1887.

Para la resolución del conflicto, con el condicionante legal del país vecino que sometía a los miembros del cuerpo eclesiástico al poder civil y los obligaba a emigrar en caso de no aceptar su inscripción en el Registro Civil, Sagasta depositó su confianza en Alfonso González, quien de acuerdo con lo recogido en el Concordato (tres institutos autorizados y una Ley de Asociaciones para el resto) y ante el peligroso aumento de sacerdotes en España promulgó el Real Decreto de 19 de septiembre de 1901, por el cual se frenaba la expansión clerical mediante la inclusión en el plazo de seis meses en el Registro Civil de las no concordadas y la exigencia a los extranjeros que desearan establecer una comunidad en territorio español de estar reconocidos como súbditos de su país en el correspondiente consulado. A la luz de las disposiciones contenidas en el decreto, la conciliación con los delegados pontificios se auguraba difícil porque estos mantenían firme la posición de que todos los institutos establecidos en la península habían sido implícitamente aprobados y podían acogerse al artículo 2 de la Ley de Asociaciones. La negativa del gobierno a reconocer tal realidad llevó a las autoridades eclesiales a exigir la única salida posible, el artículo 45 del Concordato, es decir, la negociación directa con El Vaticano, que, aunque invocada desde Roma, había sido ya prometida por Sagasta si la Santa Sede difería en algún punto con las proposiciones gubernamentales. De este modo se hacían públicas las hasta entonces secretas directrices de la polémica reforma.

Este doble juego del gobierno –los deseos de conjugar las aspiraciones radicales y el respeto del líder fusionista a las filas confesionales– despertaba los recelos de todos los sectores que se enzarzaban en acres enfrentamientos para debatir el estatuto legal aplicable a las congregaciones; unas disputas inmediatamente paralizadas cuando la tajante respuesta del gabinete obligó a no abordar el tema hasta que las negociaciones

hubieran finalizado. En esta espera de seis meses –plazo otorgado para inscribirse en el Registro Civil– Alfonso González, autor del decreto de la polémica, no atisbó más salida que su dimisión, sobre todo después de que la propuesta de reestructuración del texto de septiembre no fuera admitida por la regente. Su renuncia fue aceptada por el jefe del gobierno, pero a instancias del mismo la retrasó quizá hasta ver aclarados los desarreglos entre la Ley de Asociaciones y el Concordato, los cuales necesariamente deberían estar resueltos en un tiempo récord –tres meses– propuesto a las Cortes para fijar una postura común entre los contendientes. Mientras dicho acuerdo no se alcanzara, el Real Decreto no se aplicaría, ni tampoco las disposiciones mediante las cuales se reducía la asignación del clero como había propuesto el ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Teverga.

Sin embargo, los deseos de conciliación entre ambas instancias no se plasmaron en normas concretas porque desde la institución estatal se seguían enviando a Roma proyectos a todas luces inaceptables por el Pontífice, según el juicio del entonces embajador español en la capital italiana, Alejandro Pidal, quien conocía bien las aspiraciones vaticanas sobre la tercera orden innominada y sobre la legalidad en la cual se encontraban todas las congregaciones religiosas. La negativa a aceptar la propuesta que desde el Ministerio de Gracia y Justicia se había hecho llegar al embajador Pidal provocó la dimisión del mismo en enero de 1902 a consecuencia de los radicalismos que su propio gobierno le obligaba a defender ante el Santo Padre, quien se pronunciaba por una interpretación bastante generosa del artículo 29.

Había llegado el año 1902 y la cuestión sobre la Ley de Asociaciones y el espacio ocupado por las formaciones religiosas en la misma continuaba inconclusa. Parecía que el gobierno tampoco tenía mucho interés en la resolución del conflicto, sobre todo si atendemos a la inexistencia de mención expresa alguna a la citada reforma en los programas elaborados en el comienzo del nuevo año parlamentario. En su lugar tan sólo se incluía que el Real Decreto sería ejecutado en los términos permitidos por el mismo y que toda modificación pasaría exclusivamente por suavizar las amplias prerrogativas otorgadas en el texto del 19 de septiembre a la autoridad civil

en materia de inspección de los inmuebles donde se albergaban las congregaciones, institutos y órdenes religiosas, según palabras de José Andrés-Gallego:

*Se pretendía, pues, una solución prudente, que era, en realidad, un modo de conservar la situación con normas más seguras: la legalización de una postura media y liberal que sancionara la sumisión de todas las asociaciones al derecho común y permitiera a un tiempo el mantenimiento de la vida religiosa en sus condiciones actuales*²⁰².

En marzo de 1902 expiraba el plazo de seis meses fijado para acudir al Registro Civil y el desenlace se iba a complicar todavía más como consecuencia de la remodelación del gabinete operada ese mismo año con la entrada de José Canalejas, quien aceptaba el Ministerio de Agricultura y Obras Públicas a cambio de restablecer el vigor del Real Decreto de González y orientar radicalmente las negociaciones de la Ley de Asociaciones; algo a lo que no estaban dispuestos ni las derechas ni los sectores más moderados del progresismo, los cuales se habían encargado de retrasar cualquier alteración del estatuto jurídico de las órdenes religiosas sin percibirse cambio notable alguno. Para Canalejas, sin embargo, las congregaciones no podían ser todas concordadas, como seguía imponiendo el responsable del solio apostólico, porque muchas se habían creado al amparo del permiso gubernamental y, por tanto, en este caso se debía conceder al Estado total libertad para gestionar su funcionamiento. Éstas fueron las directrices exigidas por el político para aceptar la invitación sagastina de entrar a formar parte de su gabinete y así fueron presentadas como programa a la regente el 17 de marzo de 1902, quedando aprobadas dos días después.

De nuevo se iniciaban los dimes y diretes entre una y otra parte. La postura de Canalejas ya la hemos visto. La Santa Sede, por su parte, estaba dispuesta a aceptar que las órdenes no concordadas y sin autorización gubernamental pasaran a ser tuteladas por el artículo 2 de la Ley de Asociaciones, porque automáticamente la inscripción en el registro se transformaba en la concesión de un régimen de legalidad sobre el que más tarde se discutiría si seguían siéndole aplicables las disposiciones del mencionado título sobre asociaciones laicas o si pasaban a engrosar la lista de las excluidas. Se conseguía, pues, la autorización expresa para todas ellas, objetivo último de Roma

²⁰² ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 217.

independientemente de que el estatuto en el cual se ubicaran fuera el de concordadas o el de simplemente toleradas.

En estos términos se expresaban las bases aceptadas por El Vaticano, cuya representación la ejercía el nuncio de Su Santidad en Madrid monseñor Rinaldini, quien consiguió arrancar de la parte gubernamental una concesión más para asegurar a todas las congregaciones su inclusión en el registro sin que pudiera negársele dicha formalización. Rinaldini comunicó las bases al Pontífice, quien las aceptó, y también fueron admitidas por la parte gubernamental en la que, de acuerdo con la bibliografía consultada, no se deja totalmente claro si Canalejas, adalid del anticlericalismo más recalcitrante, era consciente de los pactos alcanzados.

Según la versión de Francisco Martí Gilabert, la componenda entre la Santa Sede y el gobierno se hizo con total desconocimiento de Canalejas, quien se mantuvo al margen de las estrategias del duque de Almodóvar del Río y de Segismundo Moret, ministros designados para las negociaciones, lo que provocó en el demócrata un enfado que hubiera justificado su dimisión en una circunstancia bastante ventajosa ante la opinión pública, pues hubiera abandonado su puesto con la afrenta de haber sido marginado de un trato al que podría haber aportado el ingrediente radical imprescindible para romper el marasmo en el cual se hallaba la disposición de las órdenes²⁰³. En la misma línea se manifiesta Javier Tusell cuando afirma que el *modus vivendi* conquistado decepcionó a Canalejas, quien dimitió desencantado con el rumbo adoptado por este episodio²⁰⁴.

Para José Andrés-Gallego, sin embargo, lo sucedido había sido radicalmente distinto, según se deduce de sus palabras:

*Ocurrió luego la crisis del 19 de marzo de 1902, con la inclusión de Canalejas (que fue enterado expresamente de lo que se había propuesto Roma y acordó, con los demás ministros, mantener en secreto tal negociación a la hora de redactar el programa gubernativo)*²⁰⁵.

²⁰³ MARTÍ GILABERT, Francisco: Op. cit., págs. 87-88.

²⁰⁴ TUSELL, Javier: *Manual de Historia de España. Siglo XX*. Historia 16, Madrid, 1990, pág. 51.

²⁰⁵ ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 219.

Para el autor, por tanto, la actitud del político había sido la de un doble juego que de cara a la opinión pública trataba de mantener el radicalismo con el fin de acercar a los sectores más de izquierda desamparados por la moderación de las medidas gubernamentales. Ya informado de la concordia entre los litigantes, Canalejas siguió manteniendo las apariencias y exigió, en conformidad con el texto de González, que las autoridades civiles facilitaran al Ministerio de la Gobernación un listado con todas las formaciones religiosas existentes en sus respectivas provincias y las actividades a las cuales se dedicaban para elaborar un marco legislativo más acorde con la realidad.

La confianza de los demócratas había sido ganada con un radicalismo bajo el cual se ocultaba, sin embargo, la tolerancia y la transacción con Roma, evidenciada el 5 de abril cuando el nuncio comunicó a través de una carta dirigida al ministro de Estado su disposición a negociar siempre y cuando se aceptara –recordémoslo– legalizar la existencia de todas las órdenes con la negativa a rehusar su inscripción en el registro. Esto se transformaría automáticamente en autorización gubernamental, sin entrar a solventar su estatuto concordatario que continuaría siendo objeto de discusión. Ésta era la mínima convergencia, el *modus vivendi* aceptado por ambas partes para empezar a negociar y establecido con un secretismo que no hacía sino restar credibilidad al anticlericalismo, más teórico que práctico, con el cual el demócrata había hecho su entrada en el gabinete. La actuación gubernativa, desde el momento en que se hizo oficial el estado de la cuestión, fue tratar de recobrar el desprestigio evidenciado ante la opinión pública mediante la elaboración de una Real Orden de 9 de abril donde se instaba a todas las formaciones religiosas a registrarse y a realizar el pago de la contribución. Para el gobierno la normativa seguía siendo fiel al espíritu de Alfonso González, también, por ejemplo, en lo referido a las órdenes con miembros extranjeros, pero no se podían contener las críticas de los sectores fusionistas más expeditivos, encabezados por Melquíades Álvarez, o del republicanismo más radical de Vicente Blasco Ibáñez y Alejandro Lerroux, para quienes se había claudicado ante las exigencias de la Santa Sede y se había derogado una legislación cuyo principal objetivo era reducir el elevado número de sacerdotes en el país.

La respuesta de Canalejas ante tales acusaciones sólo podía basarse en el argumento de que cuando él entró en el gabinete la negociación estaba ya iniciada y, entonces, la orientación por donde discurría había sido fijada por Roma y los miembros del gobierno que le habían precedido, lo cual limitaba el alcance de sus imperativos. El consentimiento tácito del político abría la puerta a las justas reclamaciones vaticanas de que se convirtieran en hechos las promesas de registro para todas las organizaciones, sin excepción, de acuerdo con una norma que debía ser redactada por una comisión formada por los tres miembros más directamente implicados en las negociaciones –Moret, el duque de Almodóvar y Canalejas– en consonancia con los principios ya planteados. La cuestión quedaría zanjada cuando se aprobara el documento definitivo en el siguiente Consejo de Ministros.

El propósito de la comisión se centraba, pues, en la elaboración de un proyecto de Ley de Asociaciones en donde se definiría el nuevo marco legal en el cual las congregaciones habían de vivir, aprobada ya su existencia por la imposibilidad estatal de negarse al registro de las mismas. De las varias propuestas realizadas acabó siendo aprobada aquella que prohibía la existencia de las formaciones religiosas al margen de la autorización y del sometimiento gubernamental, tal como había pretendido Canalejas, si bien es verdad que el proyecto no fue llevado a las Cortes bajo la sospecha de los más radicales de que se evitaba discutir una ley que volvería a levantar reticencias entre Roma y España. Ante la negativa de Sagasta a debatir el texto en las Cámaras, el demócrata abandonó el gobierno el 29 de mayo poniendo fin a un proceso dimisionario iniciado con la carta dirigida al líder del partido el 10 de mayo, una vez hechas oficiales las bases de los contactos entablados por el nuncio y el duque de Almodóvar con el consentimiento de Canalejas, aunque sin su efectiva presencia.

El resultado de la labor legislativa del gabinete fusionista no había conseguido más que aclarar lo existente sin introducir ningún cambio sustancial en la ordenación jurídica, porque las congregaciones concordadas o solamente toleradas seguían desarrollando su actividad educativa, benéfica o comercial sin obstáculo alguno. El proceso había sido encauzado con criterios del más puro regalismo al objeto de lograr el acatamiento por parte del estatuto eclesiástico de la supremacía civil –precisamente

estos fueron los términos del proyecto aprobado para elaborar el texto definitivo de la discutida Ley de Asociaciones—, pero los resultados no habían conseguido evitar la tan temida por Canalejas absorción de la vida laica por las ínfulas religiosas, las cuales habían conquistado, podemos concluir, una victoria en toda regla al conseguir la marcha del gobierno de los elementos más radicales que amenazaban su privilegiada existencia dentro de un régimen, a pesar de todo, confesional. Con este episodio, la Santa Sede había dejado constancia de que su poder era, al margen de la conmoción provocada por el proceso de la unidad italiana sobre las ruinas de los Estados Pontificios, más efectivo de lo que se podía deducir tras el desplazamiento operado por las corrientes materialistas, así como por la pacífica sumisión al liberalismo vigente erigida en símbolo del Pontificado de León XIII.

CAPÍTULO IV

LA SUBVERSIÓN IDEOLÓGICA DEL PARADIGMA TEOCRÁTICO

A pesar de las blasfemias lanzadas durante la centuria decimonónica desde el moderno púlpito de la filosofía materialista, la religiosidad se perpetúa en las postrimerías del siglo XIX como factor constituyente de una verdad incuestionable para los españoles, quienes se han acostumbrado a la presencia del catolicismo como ideología emparentada con la patriótica recreación de la esencia nacional y a la de la Iglesia como institución primordial en la organización privada y colectiva del entramado vital humano.

El dogma se convierte en un corpus totalizador y establece una sólida ordenación para satisfacer los asuntos mundanos y las aspiraciones trascendentales, en detrimento de las doctrinas revolucionarias, incapaces de desbancar la irrefutable hegemonía católica en el marco del pensamiento dominante. La institución eclesial se perpetúa, pues, como custodia legitimadora de la ortodoxia de un régimen cuya certificación no puede descansar sobre la representatividad de su forma de gobierno.

Desde estas premisas, afrontamos en el presente capítulo las propuestas de ordenación social y política encerradas en los límites del organicismo teocrático, enarbolado por el suplemento literario de Spínola en su lucha contra cualquier apertura hacia el sistema liberal, cuyos axiomas serán también analizados desde la perspectiva teológica con el objetivo de demostrar las perjudiciales consecuencias derivadas de una fórmula social abanderada por el error de la soberbia humana contra Dios. Estos pronunciamientos servirán posteriormente de base para desacreditar las concreciones de la política española finisecular, sustentada sobre la filosofía liberal.

1. El enfrentamiento con la oratoria liberal

España había dejado de ser en el siglo XIX una nación orgullosa de su catolicismo como consecuencia de la implantación en el tejido social de un nuevo ideario que había desalojado aquellas concepciones, presentes hasta en el ocio de los creyentes, en beneficio de otras realidades ajenas al discurso religioso y opuestas a las máximas asentadas con fervoroso arraigo en la península desde la erección del país en brazo armado de la Contrarreforma. El discurrir ideológico nacional decimonónico escenificó el enfrentamiento entre dos concepciones desiguales, aunque sobradamente preparadas ambas para emprender una dura pugna con el objetivo de desbancar la ordenación legitimada por la corriente antagónica e imponer la suya. Mientras unos se esforzaban por transformar lo existente –la ideología racionalista–, los otros –cobijados bajo la Iglesia– manejaban sus prerrogativas como estamento privilegiado desde el Medioevo. El propósito de dicha campaña, en uno u otro signo, era adecuar las conductas de los hombres libres y soberanos, o de los fieles sometidos a su inmanencia religiosa, al sistema de producción de una fórmula dada. La disyuntiva se planteaba, por tanto, en los términos de una sociedad estamental, sustentada sobre la producción feudal y la *potestas coactiva* del monarca absoluto, frente a la de tipo clasista, caracterizada por el sistema capitalista y la emergencia del parlamentarismo.

En el primero de los casos, los fundamentos del absolutismo como sistema legitimado por la religión en un pasado de hegemonía teocrática, sacralizaba la persona real y su poder al concebirlo como depositario de la autoridad divina en la tierra. Al titular de la Corona se le encomendaba la misión de mediatizar la existencia de los hombres en su tránsito hacia la ciudad celestial y se le confiaba, como responsable último de la ordenación estatal, la protección del culto. Cualquier motivo de fe se transformaba, por tanto, en razón de orden político, siendo sancionables los pecados como delitos contra las instituciones vigentes emanadas de la voluntad de Dios. De este modo, se instrumentalizaba la religión al convertirse su defensa en un objetivo de la autoridad gubernamental como resultado de la alianza establecida entre el Altar y el Trono en la cual se concretaba, en definitiva, cualquier forma de poder en el anquilosado concierto de la vieja política.

La vinculación entre las fórmulas más reaccionarias del pensamiento y las ideas religiosas estableció un imperio encarnado en el triunvirato Corona-Nobleza-Iglesia, cuya soberanía debían obedecer las potestades civiles porque sólo si la existencia mundana era pareja a la celestial podría el hombre alcanzar la salvación eterna. De acuerdo con el presupuesto de que cada pieza debía encajar en lo establecido por el plan divino, se instauraba un proyecto organicista donde los hombres eran iguales sólo, en su origen y en su fin último, es decir, en su creación y en el hecho de su muerte como salvoconducto a la felicidad eterna. Ello no significaba, consecuentemente, tener la opción de disfrutar en idénticas condiciones las riquezas y los derechos, como tampoco podían tener encomendadas similares obligaciones. Este inamovible esquema difundía la certeza de que cualquier alteración del mismo sumía al individuo en un estado de temor e intranquilidad y lo colocaba frente a las fuerzas de la oscuridad, infranqueable escollo para su realización como ser hecho a imagen y semejanza del Creador. Sólo el cumplimiento del principio divino (la vida eterna, la presencia de la Iglesia y la primacía de la fe como vía de conocimiento) podía atenuar las circunstancias ordinarias en las cuales se veía inmerso el hombre y, al mismo tiempo, resolver el conjunto de aspiraciones trascendentes condicionantes de las mundanas. Así lo reconoce José Antonio Portero cuando afirma:

*Solamente un ser superior a todos y perfecto en sus atributos podría garantizar el orden, la autoridad y la justicia que precisa la vida comunitaria, y este ser es Dios, de cuya ausencia sólo pueden derivarse el caos y la anarquía como la historia lo ha demostrado sobradamente*²⁰⁶.

Este modelo era difícilmente aplicable a la gran mayoría de los países occidentales, testigos excepcionales de las aportaciones revolucionarias (tanto la americana como la francesa, los grandes hitos burgueses del siglo XVIII) a la conformación del modelo liberal. Atónito ante el binomio individuo-Estado/sociedad-gobierno, la solución a dicho conflicto la ofrecían esos “*ámbitos o esferas de autonomía civil, política y social conquistadas por el hombre en su relación con el Poder y reconocidas por éste*”²⁰⁷. La *constitucionalización* de los derechos era un valiente esfuerzo burgués para concretar en pactos públicos postulados abstractos (autonomía, igualdad, etc.), en el marco de un

²⁰⁶ PORTERO, José Antonio: *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Libros Pórtico, Zaragoza, 1978, pág. 27.

²⁰⁷ FARIAS GARCÍA, Pedro: *Libertades públicas e información (Esbozo histórico)*. Eudema, Madrid, 1988, pág. 17.

proceso protagonizado por las exigencias de la nueva clase como prosecución de un paradigma racionalista dispuesto a esclarecer los problemas materiales y técnicos que inquietaban al cuerpo social. Un *ordo* configurado en detrimento del sacralismo y en el cual las libertades se realizaban prácticamente en la vida mundana, desapareciendo las antiguas formas de mando, los privilegios y las desigualdades gracias al impulso dado desde el humanitarismo y el individualismo. Iluminado por la utilidad de su razón, el hombre no se conformaba con ser un personaje pasivo, mero receptor de cuanto Dios tuviera a bien disponerle y estoica víctima de cuantas contradicciones le abrumaban en el sistema económico o social, pero esta valentía era desdeñada en la perspectiva eclesiástica por ser causante de la sedición contra lo sobrenatural, “*ideal de una vida arraigada, vinculada por los lazos tradicionales del individuo y la sociedad*”²⁰⁸.

Esta nueva concepción, junto con el refuerzo secularizador y la elaboración de un derecho natural racionalista desligado de lo trascendente, obligaba a desterrar la presencia social de la religión, dismantelar el poder jurisdiccional característicamente anacrónico del clero en toda Europa y fortalecer, simultáneamente, las administraciones civiles. Síntoma evidente del robustecimiento de la organización estatal, el orgullo laicista originó, como apunta Gregorio Alonso, “*un inevitable enfrentamiento entre las iglesias y los Estados en Occidente durante el siglo XIX*”²⁰⁹. La consecuencia insoslayable del mismo fue la implantación de un susceptible clima de conflictividad en el ámbito de las relaciones institucionales entre ambos organismos del mundo moderno, debilitado uno tras la Reforma y los cismas, floreciente el otro gracias a la importante modernización socioeconómica. De este modo, se pasó de unos inveterados Estados confesionales a sociedades donde la Iglesia se alejaba de la esfera política con un progresivo acercamiento a la autonomía espiritual de la ciudadanía gracias a la tolerancia religiosa.

Corolario de esta revulsión institucional fue la obligación eclesial de arrostrar con las novedosas formas de representación estatal reclamadas en el universo

²⁰⁸ DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, pág. 4.

²⁰⁹ ALONSO, Gregorio: “La secularización de las sociedades europeas”, en *Historia Social*, nº 46 (II), Fundación Instituto de Historia Social, Madrid, 2003, págs. 137-157.

ideológico burgués, donde se sustituía la sumisión moral y jurídica del monarca por la soberanía popular y la división de poderes. Esta *mejora* era resultado de privilegiar la autonomía racional sobre la inspiración divina, así como de aplicar un criterio lógico a la política, y de prevenir, igualmente, los posibles abusos cometidos cuando una sola persona poseía todo el mando. Atrás quedaba el misterio divino y se clamaba ahora por la dignificación del individuo en un régimen hecho a su medida, sin necesidad de recurrir a poderes incognoscibles dotados de la facultad de dar sentido a todo sin participar a la inteligencia humana. Valores como *“voluntad general, democracia, partidos políticos y hábitos de libertad, igualdad, rebeldía y análisis críticos, y otros igualmente opuestos a los que hacían posible la organización de la sociedad conforme a la voluntad del cielo”* inundaban ahora el espacio público, dando lugar a complejos cálculos electorales para lograr que los ciudadanos eligieran a los más aptos para gestionar el Estado. Cuando así resultaba de los experimentos parlamentarios, se garantizaban plenamente las libertades y los derechos de cada hombre en convivencia con el resto de individuos y los Estados disponían, además, de los recursos adecuados para paliar las carencias en terrenos como la asistencia o la enseñanza, empresas anteriormente reservadas a los religiosos²¹⁰.

Con sus peculiaridades y deficiencias, la permeabilidad de la sociedad hispana al ideario burgués había motivado en la península deseos de aniquilar la riqueza histórica espiritual del imperio español, como había sucedido en otros países occidentales. La modernización filosófica y la falta de un blindaje efectivo ante las nuevas corrientes de pensamiento (el simbolizado, por ejemplo, por la Inquisición como institución encargada de vigilar la pureza de la fe) abrieron la puerta a la tan temida tolerancia. Ciertamente es que la ausencia de una burguesía española fuerte había impedido el completo desplazamiento de la cosmovisión divina, pero para los ideólogos católicos era indiscutible que algo sí se había conseguido, aunque no fuera la completa metamorfosis del orden socio-económico operada en el resto de Europa y prolegómeno del triunfo de la clase propietaria y del proletariado industrial. Ese mínimo cambio en la estructura mental de la colectividad nacional madurado en la Constitución de 1869 serviría, no

²¹⁰ PORTERO, José Antonio: Op. cit., págs. 134-135.

obstante, para estimular el ingenio de la Iglesia a la hora de plantearse estrategias orientadas a deslegitimar el proyecto progresista y ratificar su inspiración doctrinal.

¿Cómo se podía convencer al feligrés de que debía cumplir dócilmente el programa confesional destinado a asegurar la viabilidad del orden existente, en el cual la institución eclesial se manejaba con soltura y perpetuaba su poder? ¿Cómo concienciarles de que cometían un craso error si se dejaban seducir por los cantos embaucadores del libertinaje, por el odio visceral, por la anarquía de las barricadas y las exacciones violentas? Si el terror apocalíptico no calaba en sus corazones, el argumento definitivo lo aportaba la imposibilidad de desechar la promesa de que una sociedad sería tanto más fuerte cuanto más unida estuviera, y de que sólo la ordenación cristiana podía asegurar dicha fortaleza en una coyuntura tan delicada como la padecida por España en su lenta y dolorosa recuperación de una guerra castrante de su poderío colonial. Era necesario recordar a la comunidad feligresa el carácter irremplazable del autoritarismo religioso si se quería asegurar la supervivencia y la consecuencia de dicho planteamiento era indiscutible: la política pasaba por la re-catolización de la sociedad; sólo después vendría su glorificación.

2. Desenmascaramiento del liberalismo filosófico y político: del parlamentarismo al cesarismo

Ciegos ante la evidencia de que sus reclamaciones anatematizadoras apenas si tienen vigencia en el proyecto modernizador acometido por las naciones occidentales avanzadas, los discursos insertos en el *Número Literario* se orientan a desprestigiar los presupuestos básicos de la ordenación liberal, préstamo de ideologías ajenas cuya puesta en práctica se ha saldado con estrepitosos fracasos en diferentes países europeos, según cree el altavoz de los intereses religiosos sevillanos. Planteado el discurso en estos términos, la pretensión ideológica del suplemento, con el precedente revolucionario francés, el *Kulturkampf* alemán, la sedición italiana contra los Estados Pontificios, o el cisma anglicano y el parlamentarismo británico, ofrece a sus lectores razones suficientes para blindarse ante las ideas liberales, perniciosamente introducidas

en España y acusadas, cansinamente, de ser las responsables del desplazamiento del reinado divino así como de la victoria del pecado.

A pesar de que las principales críticas aluden en un tono de hondo pesimismo al infortunado desplazamiento del clericalismo y al triunfo de las pasiones liberales por la peligrosa intrusión de ateos, materialistas, impíos y racionalistas, no faltan argumentos de la filosófica política y de insignes pensadores para tratar de acallar en los espíritus la tentación de renunciar a la fe como timonel de la sociedad. Sobre estos dos ejes va a basar su estrategia *El Correo de Andalucía. Número Literario*. Con el fin de desacreditar la opción liberal, se recurre a todo tipo de razones para dejar constancia de la oposición a un sistema que se niega a re-catolizarse y que en su aperturismo hacia los anhelos de mayor democratización se está contagiando de doctrinas poco sensibles a la existencia de Dios, como el comunismo y el anarquismo. Todo vale para marcar distancias respecto al librepensamiento y apuntar sus aspectos más nocivos, desde un emotivo discurso basado en el tópico del terror por la desobediencia a las máximas divinas, hasta la mofa de las instituciones y los principios de la política española planteada por la serie “Diccionario de los políticos” de Juan Rico y Amat.

En alianza con las doctrinas revolucionarias, se magnifica lo despreciable de los poderes civiles que sucumbieron a la servidumbre racionalista opuesta a la Iglesia, cuando ésta nunca se ha declarado en enemistad con la potestad civil y ha aclamado siempre la concordia entre ambas. Así lo sentencia palmariamente Un Católico Español, seudónimo bajo el cual se esconde el intransigente magistral de La Hispalense y censor del diario de Marcelo Spínola, José Roca y Ponsa, cuando en su artículo “La belleza y el liberalismo” se interroga sobre la esencia de esta perniciosa disciplina y no duda en afirmar que “*es la negación de Dios desde el punto de vista social*”²¹¹. Con esta respuesta reconoce el rechazo al principio de la fe, proclamándose la autonomía de los Estados sobre la naturaleza meramente humana, terrenal, útil y cómoda al margen de los valores de rectitud celestial y que, al estilo platónico, se comparan con lo bello, lo bueno y lo verdadero.

²¹¹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “La belleza y el liberalismo” en ECA. N° L., 23 de octubre de 1899.

No es difícil percibir en este discurso una de las principales tácticas de la retórica empleada para acercarse a los fieles como es la evidencia del error de las articulaciones filosóficas dispuestas a negar el carácter sagrado de todo cuanto rodea al hombre. De este modo, aunque lo divino pertenezca al ámbito de la trascendencia, está concebido racionalmente como factor explicativo de la existencia humana. Poner en duda esta verdad descalifica la inteligencia de las personas, sus aptitudes y procedimientos, así como sus actos o producciones, y la prueba certera del equívoco se advierte a cada paso, constata la publicación, que el lector avanza en el estudio del liberalismo. Frente a la monolítica arquitectura ideológica católica destacan las contradicciones de una doctrina cuyo punto de partida es la negación de Dios y el papel de la religión como *“faro que con su luz (te) señala el rumbo cierto y seguro”*, tal y como afirma Fr. A. de Valencina en muchos de sus ejemplarizantes relatos²¹². Desensmascararlas se convierte en una de las obsesiones del suplemento, entregado a la causa de demostrar la inconsistencia de un ideario basado en valores desautorizados por el orden de pensamiento católico.

El organicismo social validado por las Sagradas Escrituras no sólo promociona la desigualdad (así lo retrata alegóricamente José Domínguez y Fernández en *“La colmena sin reina”*²¹³), sino que, además, prima un concepto de libertad escasamente relacionado con las definiciones depositadas por la tradición racionalista y naturalista. Desde la óptica católica, ser libre supone vivir sin pecados al margen de las pasiones, haciendo lo que cada cual debe y no aquello que uno quiere. Ésta es la libertad defendida en las páginas del suplemento literario, *“doncella recatada, amante de la verdad y el*

²¹² DE VALENCINA, Fr. A.: *“La barquilla: a Merceditas”* en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899. Similar idea es planteada en otras composiciones del suplemento, tales como DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José: *“Desde la orilla”*, 4 de septiembre de 1899; LÓPEZ SILVA, Salvador: *“Rima”*, 11 de septiembre de 1899; FERNÁNDEZ, Cayetano: *“El Niño Jesús y el alma devota”*, 18 de septiembre de 1899; DE VALENCINA, Fr. A.: *“La oración de la noche”*, 25 de septiembre de 1899; LOPE DE VEGA: *“Fuerza de las lágrimas”*, 13 de noviembre de 1899; CALCAÑO, José Antonio: *“Solaspés”*, 29 de enero de 1900; L. G.: *“La nave bendita”*, 30 de abril de 1900; *“Quisiera tener fe”*, 16 de julio de 1900. De los colaboradores del suplemento recogidos en esta nota a pie de página, sólo tenemos referencias de Cayetano Fernández, autor de las *Fábulas ascéticas en verso castellano y en variedad de metros*, y de José Antonio Calcaño, escritor venezolano que participaba asiduamente en *La Ilustración Española y Americana*.

²¹³ DOMÍNGUEZ Y FERNÁNDEZ, José: *“La colmena sin reina”* en ECA. N° L., 29 de enero de 1900.

bien, fomentadora de la paz, sostén del orden, condición racional de nuestra vida, protectora de los buenos y enemiga acérrima de los malos”²¹⁴.

Esta idea es retomada, por ejemplo, en los “Pensamientos” de Luis Veuillot, el pensador ultramontano cuyas obras *Le parfum de Rome* (1862) o *Rome pendant le Concile* (1901) fueron una fuente de inspiración constante para los apologistas españoles en su defensa de Roma y el Pontífice. El autor desmitifica el orgulloso lema revolucionario “*Libertad, Igualdad, Fraternidad*”, lo cambia por “*Justicia, Humildad, Caridad*”²¹⁵ y anima a rastrear estas verdades en el Evangelio, donde únicamente se puede encontrar esa “*ley que promete a los pueblos la libertad, la igualdad seguridad y dicha que pueden apetecer*”²¹⁶. También Francisco Franco Pallares reflexiona sobre este asunto, reclamando la libertad “*patrocinada por Dios*”²¹⁷ para escapar de la escarnecida por los librepensadores. Pero no hay mejor refrendo que acudir a la pomposa retórica del elocuente orador tradicionalista Antonio Aparisi y Guijarro, autor socorrido en las páginas del portavoz arzobispal cuando se trata de fundamentar sin atisbo de dudas la esclavitud de la sociedad oprimida por un falso concepto de individualismo. Cuando se olvida que “*la Religión es la libertad, es la felicidad, es la perfección del hombre*”, cuando desaparece del horizonte de los miembros de una colectividad que la –verdadera– libertad no puede ser sino cristiana, se esquivo el mandato divino y los creyentes eluden la obligación de ser libres por imperativo del Cristo crucificado en el Gólgota, desde “*donde se abalanzó para dar vida, gloria y alientos notabilísimos al mundo*”²¹⁸. De este modo, se intensifica cualquier sentencia útil para ratificar la contundente conclusión de que la libertad, o se ajusta a la palabra de Dios, o no existe, por mucho que el discurso falaz de la impiedad se empeñe en invertir el orden natural de las cosas y trate de instaurar una permisividad general emanada no se sabe muy bien de qué concepto moral, desde donde se consiente al hombre cometer todo tipo de tropelías en busca de su felicidad sin pararse a pensar en sus prójimos²¹⁹.

²¹⁴ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

²¹⁵ VEUILLOT, Luis: “Pensamientos” en ECA. N° L., 21 de mayo de 1900.

²¹⁶ VEUILLOT, Luis: “Pensamientos notables” en ECA. N° L., 19 de febrero de 1900.

²¹⁷ FRANCO PALLARES, Francisco: “La libertad y el catolicismo” en ECA. N° L., 20 de enero de 1902.

²¹⁸ APARISI Y GUIJARRO, Antonio: “Religión y libertad” en ECA. N° L., 15 de abril de 1901.

²¹⁹ “Variedades: La libertad debe ser cristiana” en ECA. N° L., 12 de febrero de 1900.

Avalar estas premisas significa oponerse a la sumisión y a la resignación inculcada a los católicos, así como al servilismo existente entre la cabeza de la organización (Dios, representado por las añoradas instancias terrenas rodeadas del aura sacra) y las partes inferiores, mundanos elementos destinados a acatar los designios emanados desde arriba. El suplemento desliza en sus páginas de una manera explícita, como hemos visto en los textos anteriores, o con la sutilidad de la narración y la poesía el recuerdo de que el hombre es verdaderamente libre cuando se somete a su Creador. La obligación va antes que el derecho y, además, desde su ínfima condición, la única autonomía es la dedicación integral a la celebración de la gloria y el poder divino. Cualquier intento ajeno a estos presupuestos será una clara manifestación de la soberbia y la locura humana. La conclusión extraída de tales planteamientos es incuestionable, como corresponde a la verdad de la Iglesia, y la resume El Amigo del Pueblo en su serie “Los derechos del hombre” –sobre la herencia de la Revolución Francesa– cuando afirma que *“fuera de Dios no hay libertad”*²²⁰. Puestos a aceptar esta noción en las sociedades modernas, su re-catolización es la única vía para dotarla de coherencia frente a la injusticia, el despotismo y la falacia proclamados por una mal aconsejada sabiduría. Oponerse a dicho proceso cierra la puerta, como sentencia el padre Félix de la Compañía de Jesús –a quien el semanario dedica una admirable semblanza como *“genio”* y opositor incansable a las obras de 1789 con la fuerza de su fe y su inteligencia²²¹–, a la verdadera libertad del progreso de los pueblos, *“el bien armador para defendernos del mal”*²²².

Frente a esta casta concepción, se sitúa la impulsada por las corrientes revolucionarias, errónea en su planteamiento, a decir de la Iglesia, e identificada con una *“vil ramera de cabello desgreñado, con la blasfemia en los labios, la tea incendiaria en la derecha, el puñal del asesino a la izquierda, hecha una bacante y persiguiendo a todos los siervos de Dios”*, soberana del imperio de la anarquía y del caos, como se puede deducir de tan apocalíptica imagen²²³. Mediante ella se deprava la jerarquía divina y se derriban los

²²⁰ EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre” en ECA. N° L., 19 de febrero de 1900.

²²¹ MONJE Y BERNAL, José: “El P. Félix” en ECA. N° L., 18 de diciembre de 1899.

²²² “El progreso social por medio de la libertad cristiana: Conferencia de Nuestra Señora de París por el P. Félix (Fragmentos)” en ECA. N° L., 18 de diciembre de 1899.

²²³ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

pilares de su funcionamiento, respetando y protegiendo el significativo legado de los nuevos derechos simbolizado en la afrenta, la opresión, el ultraje y la maldad. Para la ideología racionalista, la libertad se entiende como absoluta independencia del individuo, actitud intolerable en el ordenamiento católico por ser *“germen del malestar del mundo moderno”*²²⁴, y se equipara con la participación del ciudadano en la *res pública* para hacer realidad sus derechos, contrarrestar el poder central y enderezarlo hacia la consecución de la justicia social. Al anatema del portavoz arzobispal no escapa, por tanto, la posibilidad de hender aún más la brecha en el antagonismo entre una libertad, *“cuya perfección estriba en otorgar el mismo favor y la misma protección al uno que al otro”* y otra cuyo fin consiste en *“fortalecer la moral y asegurar al hombre su existencia social a despecho de las pasiones, del egoísmo y del mal”*²²⁵.

La libertad de pensamiento es la primera en ser cribada en el arel católico de la incoherencia, en un texto titulado “Libertad para el pensamiento” de José Selgás, el literato fundador del periódico satírico moderado *El Padre Cobos*, seudónimo bajo el cual el autor firmaba sus artículos de mofa, burla e ironía contra las medidas liberales durante el bienio progresista. Para el escritor, la supuesta libertad de pensar decretada por la autonomía racionalista ha originado todo tipo de complicaciones al hombre, sometido a los designios de un intelecto que se ha revelado irracional, al soslayar las directrices de la virtud católica y excederse en sus limitaciones por su osadía de embarcarse en empresas ajenas al conocimiento de lo trascendente, más allá de lo puramente sensorial y terreno habilitado por el positivismo. Aquí radica la primera –ya familiar– incongruencia para el autor: la oposición a lo divino. Pero la segunda es todavía más evidente. Aduce Selgás que el progresismo de pensar queda en vana fórmula si después no se autoriza la libre actuación; discrepancia donde se resquebraja buena parte del discurso liberal que, como el mito de Tántalo, pone a disposición de los ciudadanos los exquisitos manjares de la razón, la ciencia y la verdad pero aparta dichas promesas cuando a las leyes, necesarias para asegurar la estabilidad, el orden y la propiedad, se les reconoce el privilegio de coartar el libre albedrío. Con tal burla para el

²²⁴ EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre” en ECA. N° L., 19 de febrero de 1900.

²²⁵ “El progreso social por medio de la libertad cristiana: Conferencia de Nuestra Señora de París por el P. Félix (Fragmentos)” en ECA. N° L., 18 de diciembre de 1899.

conocimiento y para los actos, constreñidos en los estrechos límites de las normativas, ¿cómo se puede seguir creyendo en la libertad de pensar, que parece más, como concluye el periodista moderado, “*el derecho incontestable de volverme loco*”²²⁶?

Ni la libertad de culto ni la de asociación escapan a las ofrendas de la fraseología liberal, “*el sistema de la mentira, o la mentira constituida en sistema*”, sentencia un desconocido R.G.F. en un artículo del 25 de febrero en 1901, pues esconden los propagandistas liberales “*la contradicción constante que se advierte entre los dichos y los hechos del liberalismo*”. Por ello, la tolerancia religiosa acaba convertida en persecución del credo mayoritario, llamando “*clericalismo*” a la necesaria presencia de la Iglesia en la sociedad, “*fanatismo*” a la indiscutibilidad del dogma y “*reacción*” a la defensa de los derechos de los fieles²²⁷.

La libre asociación, por su parte, deviene anarquía entre los congregados cuando no se inspiran los cónclaves en las directrices católicas, como, por ejemplo hacen la Acción Católica, la Asociación Sevillana de la Caridad, la Asociación de Juventud Pedagógica, la Asociación de Maestros de Primera Enseñanza San Casiano, la Asociación de Padres de Familias, la Asociación de las Señoras de la Misericordia, la Asociación de Caridad, y un largo etcétera, cuyas benéficas aportaciones cuentan con el beneplácito de la propaganda arzobispal. Frente a ellas, se encuentran las irónica y alegóricamente retratadas asociaciones obreras, fermento revolucionario donde no existen maximalismos ideológicos y tampoco obras positivas para la sociedad. Así, muchos proletarios vuelven su espalda a la Iglesia y ocultan sus reivindicaciones bajo el lema de “*¡Libertad de asociación por y para todo!*”, como concluye en “La lira cristiana” Luis Ram de Viu, el poeta y periodista moral, colaborador de *Barcelona Cómica*, *El Gato Negro*, *El Correo Catalán* y *La Ilustración Española y Americana*, habilidoso en el uso de la sátira para defender la fe y perseguir los malos hábitos, y cuyas máximas son frecuentemente insertadas en la hoja literaria del portavoz católico sevillano²²⁸. Esa permisividad para organizar sus cónclaves deviene la “*revolución social y la guerra a los patronos*”, como

²²⁶ SELGÁS, José: “Libertad de pensamiento” en ECA. N° L., 13 de enero de 1901.

²²⁷ R.G.F.: “Fraseología liberal” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

²²⁸ RAM DE VIU, Luis: “La lira cristiana” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

proclama la Asociación Solidaridad Obrera de Sevilla²²⁹, o la convocatoria impenitente de huelga, al estilo de la Asociación de Obreros del Arte de Imprimir, cuyo seguimiento informativo en el suplemento es frecuente. Ambas soluciones están inspiradas en el socialismo a la hora de orientar la lucha proletaria en el creciente clima de violencia durante la última década del siglo XIX, de acuerdo con la profunda mutación experimentada en el seno de estas organizaciones que pasan de la reivindicación de mejoras laborales a ser entes de resistencia.

¿Y qué decir de la libertad de ejercer soberanamente la voluntad a través del voto? Si las anteriores suscitan interés en las diatribas católicas, la máxima conquista democrática, el sufragio universal, estimula todo tipo de comentarios ridiculizantes y aporta el mensaje definitivo para deslegitimar el sistema representativo, responsable de disolver esa manera de pensar en común instaurada gracias a la religión. Añadida a la desconfianza de ser una medida originada en el programa liberal para atraerse más votos en períodos electorales —y no, como apunta el suplemento, por considerar a los electores dignos portadores de la soberanía—, la contradicción radica, según la publicación, en la falta de sinceridad en el espacio electivo nacional, coaccionado por la pervivencia del caciquismo y las prácticas fraudulentas, como el encasillado y el pucherazo, máximas expresiones de la ausencia de libertad a la hora de depositar el voto en las urnas y responsables, por tanto, de que las citas electorales sean una grotesca escenificación y no un consciente ejercicio por parte de los miembros del censo. Amparándose en el derecho sufragista, los electores se decantan, no obstante, por las gratificaciones monetarias o la satisfacción de ciertos intereses, mostrándose la línea ideológica de *El Correo de Andalucía* reacia a la supuesta limpieza instaurada a partir de 1890 en estos procedimientos. Llega, incluso, a estar convencida “*hasta la saciedad de que todo eso de las elecciones es una farsa asquerosa*”, celebradas “*como siempre con pucherazos, urnas rotas, escándalos*”, destinadas a satisfacer los deseos de unos cuantos hombres poco representativos del sentir de una ciudadanía esencial y oficialmente católica, que no puede votar, por tanto, a un candidato masón como Miguel Morayta para encargarle

²²⁹ Sección de noticias en ECA. N° L., 13 de mayo de 1901.

los designios de la nación, materializando las consignas de los sectarios en la ordenación legislativa del país como antes había hecho la Iglesia²³⁰.

La lógica del discurso desestima, pues, la equivalencia entre el número de votos y la representación gubernamental emanada de la consulta a la voluntad general, pero a la edición literaria no basta poner en solfa la credibilidad de la manifestación electoral desvirtuada por la ignominiosa influencia caciquil en el arreglo de las actas. También se pone en duda que el hombre –mejor sería decir, determinado sector de los hombres– tenga capacidad para ejercer correctamente este derecho, y no se le considera válido, entonces, para elegir democráticamente a los cancerberos de sus libertades. Cómo validar, entonces, el procedimiento del sufragio universal, si no se está convenientemente preparados para entrar a formar parte del poder público, si se llega a cuestionar, incluso, la inteligencia de las masas, calificadas de *“imbéciles e inconscientes”*, embaucadas por la propaganda del error, animadas por la prensa liberal y seguidoras de la estela sectaria de un grupo de oscuras iniquidades y perversas maquinaciones²³¹. Ese mismo pueblo al que, sin embargo, como resalta el suplemento, *“el padrote legítimo de todo liberalismo”* –Voltaire– había consagrado su magna obra, aunque después con cinismo y revelando la ruindad de su corazón no tuviera sino insultos y groserías para ese pobre conjunto de individuos que, haciendo alarde de inconsciencia y rehusando de su fe, lo había acompañado en el viaje revolucionario²³².

Con esta visceral invectiva se cumple el primer objetivo del arzobispado sevillano, el desenmascaramiento del supuesto progresismo de la elite política, incluso de la más avanzada, quien se manifiesta públicamente a favor de la participación –teórica– de todos los ciudadanos en la conformación de la voluntad nacional, mientras en la práctica cercena dicha conquista por las constricciones políticas del turno. Unos personajes conformes a *“la salvadora política liberal”*, la única capaz de redimir España, *“un pueblo que necesita muchas libertades y a eso hemos venido los amigos de Sagasta, a dárselas”*, aunque los ministeriales no sepan qué decirles a sus electores, desconozcan los

²³⁰ “Sinceridad electoral” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899; “Las elecciones”, 11 de noviembre de 1901.

²³¹ “De actualidad: El fin” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1901.

²³² “Perfiles y borrones” en ECA. N° L., 20 de noviembre de 1899.

objetivos programáticos y no puedan ilustrar las verdaderas soluciones nacionales²³³. El desconocimiento de estos honestos políticos es tal que no entienden de economía, ni de militares, ni de cuestiones religiosas, ni de instrucción pública, ni de nada que no sea acatar obedientemente las órdenes del partido. Estas cualidades conforman el vil retrato de un significativo “Liberto”, al cual se enfrenta el lector del ejemplar literario en su número 89, el 22 de abril de 1901²³⁴.

No escapa a Marcelo Spínola la oportunidad de reclamar, también, un saneamiento de los métodos electorales para asegurar con él, al margen de las componendas, la subida al poder de un partido netamente confesional con el fin de cristianizar la composición de las Cortes y depurar las instancias administrativas locales y regionales. Del desprestigio del sistema representativo encarnado en la lógica, aunque dicha racionalización no se traduzca en el abrumador triunfo de la mayoría católica, se deriva el reclamo de sinceridad en las urnas de donde tendrían que salir beneficiadas las listas confesionales. Eso espera Marcelo Spínola para la Liga Católica, abocada “*a demostrar que los católicos sevillanos [...] eran capaces por sí mismos, sin tutela directa de nadie, de concurrir a unos comicios*”²³⁵ y de lograr apoyos para sus candidatos en las siguientes convocatorias al margen de las estrategias entre los conservadores y los liberales, representados en el terreno local por la familia Ibarra y Francisco Martínez Ruiz, sustituto del liberal Pedro Rodríguez de la Borbollilla.

Si hasta el momento la desconfianza hacia las máximas revolucionarias se ha realizado acudiendo a argumentos de tipo filosófico, la hoja literaria redundante en estas ideas a través del humor más ácido para dejar en evidencia las insinceridades de los oradores liberales y cumplir, así, el objetivo en pos del cual vuelca buena parte de sus esfuerzos: la lucha contra el peligro revolucionario. En este sentido se orienta la serie titulada “Diccionario de los políticos” de Juan Rico y Amat, el autor de la *Historia política y parlamentaria de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días* y creador del periódico conservador *La Farsa*, encargada de marcar las distancias haciendo uso de

²³³ “Epístola edificante” en ECA. N° L., 22 de abril de 1901.

²³⁴ Puede completarse con NÚÑEZ, Augusto L.: “El candidato andante” en ECA. N° L., 29 de abril de 1901.

²³⁵ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia...* Op. cit., pág. 132.

una acerba ironía conducente a desprestigiar, por si algún ápice de respeto queda todavía a los lectores, las instancias más abstractas de la filosofía naturalista –el Estado, el Parlamentarismo, el Poder– y las manifestaciones concretas de esa teoría política descansada sobre el plebiscito de las masas.

Recoge la citada sucesión de artículos el sentir popular receloso hacia la pomposa fraseología del discurso liberal sobre los gobiernos y los derechos, con esos términos tan rimbombantes de la ansiada incursión en la política moderna española tras el revulsivo anterior a 1875. Una superficialidad casi obscena por su evidencia para el autor, a quien no escapa que las máximas acogidas con expectación por los liberales españoles no pueden esconder las falacias del edificio progresista, donde el *“gobierno representativo”* es *“una comedia política, malísimamente ejecutada desde que se puso en escena”*²³⁶, resultado de esa rémora canovista del *“cambio de gabinete”*, *“ajuste de nuevos actores”*²³⁷, deslumbrantes su decorado, sus manifiestos, *“careta muy bonita y bien pintada que usan los políticos para encubrir en ocasiones críticas la fealdad de sus manchados rostros”*²³⁸, y sus personajes, pésimos actores silbados por los asistentes al espectáculo tras descubrir sus manejos, orientados a conseguir la mejor tajada de la *“Cartera”* o el *“Ministerio”*, *“la breva más sabrosa de la higuera”*²³⁹, el *“sueño dorado de las cuatro quintas partes de los españoles; ilusión constante de todos los diputados pasados, presentes y futuros; moderna meta a donde se afanan por llegar todos los peregrinos políticos”*²⁴⁰.

La razón para tanta insulsez se manifiesta en puridad a Juan Rico y Amat en la carencia de moralidad en la corte pública. Faltan la paz, el orden y la justicia en el parlamentarismo, *“el diablo de la política”*²⁴¹, responsable del germinar revolucionario en las sociedades modernas, habilidoso oscurantista para confundir los principios con los fines y servirse del incauto pueblo, al cual se trata de encandilar con la *“música celestial”* de los derechos políticos²⁴². Y lo peor es que el ciudadano se deja embaucar, aun

²³⁶ RICO Y AMAT, Juan: “Diccionario de los políticos” en ECA. N° L., 14 de mayo de 1900.

²³⁷ Ibídem en ECA. N° L., 23 de abril de 1900.

²³⁸ Ibídem en ECA. N° L., 15 de abril de 1901.

²³⁹ Ibídem en ECA. N° L., 23 de abril de 1900.

²⁴⁰ Ibídem en ECA. N° L., 25 de febrero de 1900.

²⁴¹ Ibídem en ECA. N° L., 13 de mayo de 1901.

²⁴² Ibídem en ECA. N° L., 2 de diciembre de 1901.

cuando dicha compañía en el viaje gubernamental resulte siempre favorable a los manipuladores de las masas, interesados en sacar beneficios de la situación mediante el sacrificio de los intereses comunes y la absorción de los recursos patrios, con una flagrante falta de abnegación y un creciente deseo de engrosar sus riquezas con los manjares cocinados en las cazuelas de la “*aprobación de contratas, venta de destinos, resolución favorable de expedientes injustos*”²⁴³. Todas estas consecuencias se derivan de un sistema errado en sus planteamientos, pues las dos premisas lógicas sobre las cuales descansa, la soberanía nacional y el sufragio universal, están equivocadas²⁴⁴. La primera, por ser un poder de circunstancias y de temporada, carente de atributos legítimos desde el momento en que es el siervo quien coloca en el poder al ejecutor del mismo; el segundo, porque la voluntad no puede ser, en ningún momento, libre e independiente.

En consonancia con estas premisas, cualquier atisbo de credibilidad es inexistente y los liberales han quedado tildados de tiranos, al jactarse de libertad *liberal*, como bien apostilla el suplemento católico para diferenciarla de la *cristiana*, y demostrar, sin embargo, que son los primeros en impedir a los fieles hacer uso de la libertad de expresión, de pensamiento, de la tolerancia religiosa. Y este dato debe constar para todos los católicos, porque es tan evidente la vulneración de sus derechos que incluso un periódico como *El Socialista*, cuyos comentarios inserta el suplemento para rodear de certeza su discurso por la inspiración ideológica del mismo, clama por la carencia democrática de quienes bajo ella se cobijan, obstinados en ofrecer en una mano libertad *per se* mientras en la otra esconden la máxima de “*mueran los que no piensen igual que yo*”²⁴⁵.

Sin embargo, el enérgico testimonio para no dejarse seducir por las vagas promesas enciclopedistas apunta a que esta inconsistencia del discurso liberal no tardará en volverse contra los mismos que la apoyaron –el Estado, los propietarios y, finalmente, el pueblo–, como escenificación del mito de Saturno devorando a sus propios hijos. El patrocinio de un discurso apocalíptico para dibujar un dantesco

²⁴³ Ibídem en ECA. N° L., 2 de junio de 1901.

²⁴⁴ RICO Y AMAT, Juan: “Diccionario de los políticos” en ECA. N° L., 21 de mayo de 1901.

²⁴⁵ “Conste” en ECA. N° L., 15 de julio de 1901.

imperio del caos parece no encontrar límite en las páginas literarias, con el objetivo de impresionar a los lectores y lanzar un llamamiento a los deslumbrados por los oropeles de la mítica fecha de 1789. La advertencia no es baladí, entiende la oratoria religiosa, porque bajo los mismos conceptos defensores de la integridad humana se agazapan, no obstante, la corrupción y la opresión, la explotación del hombre por el hombre, la renuncia a los amplios ropajes de la libertad por el verdadero decálogo derivado del gobierno antropocéntrico, concretado en los siguientes pronunciamientos:

*No más pensamiento, no más creencias, no más fraternidad, no más instrucción, no más justicia, no más distinciones, no más fama, no más propiedad, no más industria, ni comercio ni riqueza, no más amor ni familia, no más emulación, no más moral*²⁴⁶.

De esta idea da buena cuenta otra serie inserta en la publicación y debida a El Amigo del Pueblo. Con el rotundo título “Los derechos del hombre” se entrega a demostrar la verdadera herencia de la revolución que, tras las enseñanzas de los profetas de la nueva era sobre los derechos, la libertad, el orden y la seguridad, hace asomar funestamente la imposición del imperio humano –en su variante unipersonal, el cesarismo, o múltiple, la república– y la degradación debida a la mano racional del individuo. En el marco del viejo debate relaciones mundo terrenal-celestial, organizado sobre la máxima de *al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*, el autor trae al primer plano los ilógicos sofismas de una forma de organización que en su ataque a la Iglesia ha despojado a Dios de su gobierno en la tierra y lo ha sustituido por el despotismo de corte monárquico o revolucionario. En él, la Divina Providencia deja paso a un hombre encumbrado sobre la sangre de los inocentes, “*un ídolo que se pone y se quita con la mayor facilidad*”, porque, aunque a simple vista es fuerte, es en realidad pródigo en debilidades y está obligado a recurrir a la valentía del sable y al adormecimiento del pueblo en la servidumbre del placer para consolidar su dominio. Y los ciudadanos acabarán sufriendo esta tiranía si no se hace nada para remediarlo.

Ante los excesos del dinero, del materialismo, del juego, de la capacidad coercitiva periodística y militar, con la espeluznante descripción de una sociedad a la

²⁴⁶ EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre” en ECA. N° L., 26 de marzo de 1900.

cual poco importa *“que se corrompan las costumbres, que se pervertan las ideas, que cunda por donde quiera la desmoralización”*, la hoja literaria es capaz de augurar, cual predicción marxista sobre el enemigo alojado por toda clase en su propio seno, la destrucción de un dominio con tales premisas. La razón para tal vaticinio es que ninguna autoridad puramente humana puede asegurar, por muy lúcida, recta o sana que sea, el gobierno del hombre por el hombre, pues éste, al prescindir de Dios, limita sus obras a deshonar la patria, dilapidar la fortuna nacional y arrancar la fe de los corazones. Ante ello, cualquier pueblo con un ápice de integridad y de sentido avizor advertirá las incongruencias revolucionarias, al clamar la mano redentora contra privilegios y abusos aunque ella instaure posteriormente otros, trocando las situaciones de injusticia pero no haciéndolas desaparecer²⁴⁷.

Más beneficioso será darse cuenta, apunta El Amigo del Pueblo, de la intransigencia radical, obligada a devenir tiránica en contra de aquellos a quienes dice defender, si quiere protegerse del irremediable exterminio augurado por haberse atrevido a hacer de cada hombre un dios. Para ello ha inventado esas premisas de la lógica revolucionaria como son la salud pública, *“la salvación del pueblo por cualquier medio, ya en nombre de la libertad, ya del orden, pero principalmente para salvar la libertad”*²⁴⁸, y la razón de Estado, *“instrumento de la voluntad caprichosa contra la libertad y el derecho”*²⁴⁹ Ambos son elementos del maquiavelismo exaltado que sacrifica los derechos del hombre y su libertad y, por ello, los ciudadanos a los que dice proteger caen en las garras de los propios monstruos engendrados por la soberanía de la voluntad. Sin necesidad de recurrir a principios misteriosos del orden trascendente, pues la lógica y el raciocinio aportan los motivos necesarios para el descrédito, el autor se pregunta *“¿Hase pensado bien este sofisma? Aspirar a un fin por medios contrarios; dirigirse a un objeto volviéndole la espalda. [...] La violencia en nombre de la libertad es un contrasentido que a muy pocos escapa”*²⁵⁰.

Tampoco había pasado por alto esta evidencia a León XIII, según reseña el intransigente Un Católico Español cuando firma su semblanza del insigne Pontífice en

²⁴⁷ Ibídem en ECA. N° L., 12 de marzo de 1900.

²⁴⁸ Ibídem en ECA. N° L., 23 de abril de 1900.

²⁴⁹ Ibídem en ECA. N° L., 21 de octubre de 1901.

²⁵⁰ Ibídem en ECA. N° L., 30 de abril de 1900.

el cuarto número del semanario. Plasma en este temprano artículo las directrices de su polémica estrategia comunicativa a la hora de fustigar esos errores triunfantes en el tejido social, merced al liberalismo y a la colaboración de ciertos católicos “*que piensan en liberal, que hablan en liberal, que obran en liberal*”; algo no condenable desde el púlpito vaticano por mucho que el magistral radicalice su discurso y se sirva del argumento de autoridad derivado de su concienzudo análisis de la obra epistolar leontina para desprestigiar unas instituciones con las que el Papa desea, no obstante, contemporizar esfuerzos. A la vigorosa proclama de “*¡Viva León XIII!*”, el texto lanza un desesperado llamamiento a todos los fieles para que tengan a bien continuar en el terreno de los hechos la lucha emprendida por el Santo Padre en el de la filosofía y el derecho, “*para que Él sea independiente en sus Estados y España se vea libre de esa plaga que, religiosa, moral y materialmente la mata*”²⁵¹. Una epidemia simbolizada en las dos grandes formaciones del turno que dan muestras, en los límites de su conservadurismo o su progresismo, del cáncer anticlerical obstaculizador de la reinstauración del gobierno teocrático, porque para Un Católico Español el imperio de la cristiandad es un ideal realizable en la península gracias a la pervivencia de la *tesis*, aunque incomprensiblemente “*media docena de librepensadores se impongan al gobierno y a los católicos*”²⁵².

Sin embargo, será esa “*media docena de librepensadores*” los que reclamen toda la atención del fanático magistral de La Hispalense en sus labores propagandísticas. De esta manera, el censor de la publicación se entrega a relatar los avatares de la política nacional para demostrar, en el terreno de la práctica, que la desvirtuación doctrinal del liberalismo acometida por Pío IX en su catálogo de errores encuentra en el escenario público español motivos suficientes para dudar de las bondades con las cuales los más transigentes quieren ribetear una filosofía antitética, según se ha visto, a la natural ordenación divina de lo humano.

²⁵¹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “León XIII” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

²⁵² UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

CAPÍTULO V
EL DISCURSO DE *EL CORREO DE ANDALUCÍA*.
NÚMERO LITERARIO ANTE LA PRAXIS
GUBERNAMENTAL DEL *FIN DE SIÈCLE*

En la enardecida coyuntura finisecular, el portavoz periodístico de los intereses católicos hispalenses encuentra en el falso tradicionalismo de la remozada Unión Conservadora de Francisco Silvela y en el violento anticlericalismo de la formación de Práxedes Mateo Sagasta una oportunidad insuperable para materializar esas condenas hacia el liberalismo de corte filosófico anatematizado por Pío IX en su exégesis del *Syllabus*. Orientado a restar cualquier ápice de credibilidad en las instituciones vigentes, por mucho que León XIII haya apostado por el accidentalismo y por la contemporización con las inevitables corrientes de la modernidad, *El Correo de Andalucía. Número Literario* despliega lo más florido de sus recursos propagandísticos para evidenciar la herejía de unos hombres abonados a la causa de tan craso error. Su llamada de atención va dirigida, especialmente, a aquellos católicos que, seducidos por el prurito gubernamental, depositan su confianza en las disposiciones de tamaño atentado contra la esencia católica del país.

A tenor de estas premisas, ofrecemos en las páginas siguientes un extenso análisis de los motivos por los cuales se impone en la lógica discursiva del suplemento la puesta en solfa de unas instituciones contrarias al anterior régimen absolutista de legitimismo teocrático, diezmado ahora por el soslayo liberal. Como expondremos en nuestro periplo por la actitud del vaticanismo silvelista, así como en la disección del anticlericalismo sagastino, la exacción contra el culto mayoritario de la nación hispánica será la nota común del bipartidismo canovista a partir de 1899, además de la inspiración masónica de todos ellos a la hora de abordar su gestión ministerial.

1. La estrategia de la *crisiología* en el gabinete silvelista

El 22 de octubre de 1900 *El Correo de Andalucía. Número Literario* insertaba un despacho telegráfico en su sección de noticias que informaba de que “*A última hora, cuando el Sr. Silvela salía del Consejo, se dice que el Jefe del gobierno se dirigía a palacio llevando la dimisión del gabinete en pleno con carácter irrevocable*”²⁵³. La brevedad del anuncio de la caída del gabinete silvelista contrasta, no obstante, con el enorme interés suscitado por las actuaciones del gobierno conservador entre algunos redactores del suplemento (Ponos, Nunciús, Tasso o Un Católico Español), quienes dispusieron su pluma para tomar buena nota de los movimientos y los comentarios de los ministros convocados por el antiguo disidente canovista. Sólo el exhaustivo conocimiento de la retórica y las actuaciones del gabinete podía permitir, a juicio de la publicación, evolucionar de la crónica política²⁵⁴ a la crítica del regeneracionismo gubernamental de Francisco Silvela, como argumento susceptible de explotarse en beneficio de la causa confesional, víctima incomprensible de un gobierno declarado vaticanista, incondicional de las instrucciones pontificias y fiel a las tradiciones litúrgicas, según se podía deducir de la obligación ministerial de comenzar el mandato oyendo misa.

Entregados a la labor de revelar las debilidades e insinceridades del equipo ministerial vigente, los artículos publicados entre marzo de 1899 y octubre de 1900, cuando Silvela ocupa la Presidencia del Consejo, se caracterizan por el estilo doctrinario más puro del periodismo clásico decimonónico, rémora incomprensible en las postrimerías finiseculares²⁵⁵. De este modo, los textos consagrados a la crónica de la candente actualidad nacional adoptan lo que en la jerga especializada de la época se denomina “*crisiología*”²⁵⁶, constituyéndose el suplemento literario en *locus* donde los plumillas desgranaban lo más florido de los enfrentamientos entre los profesionales

²⁵³ “Caída del ministerio” en ECA. N° L., 22 de octubre de 1900.

²⁵⁴ No podemos dejar pasar por alto nuestro comentario sobre el carácter inapropiado de este tipo de noticias en un suplemento que en su “declaración de principios” no hacía mención a informaciones de dichas características, sino a “*una Hoja literaria que procuraremos amenizar todo lo posible, y que sirva de estímulo y acicate a los literarios y poetas y para lucir las facultades con que se ha dignado Dios a enaltecerles*”. “Hoja literaria de *El Correo de Andalucía*” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1899.

²⁵⁵ Si se desea profundizar en el anacronismo periodístico español durante la Restauración, en comparación con las modernas empresas informativas de Inglaterra, Estados Unidos o Francia, puede consultarse ÁLVAREZ, Jesús Timoteo: *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*. Eunsa, Pamplona, 1981.

²⁵⁶ El neologismo lo adopta Jesús Timoteo Álvarez del hispanista Raymond Carr. *Ibidem*, pág. 199.

atrincherados en el campo de batalla de las Cámaras con el objetivo de apropiarse el suculento botín de lo público. El pormenorizado elenco de recursos se entiende desde la necesidad de soliviantar los ánimos de los católicos ante la actividad gubernamental, descalificada como *“uno de los espectáculos más entretenidos de la temporada”*, sobre todo cuando se cierran las Cortes y la clase política se dispersa²⁵⁷. En este momento, y al margen de la gravedad de los asuntos, quedan irresolutas las cuestiones candentes y a la publicación le resulta fácil vaticinar que *“llegará el mes de octubre y encontraremos una crisis cuya resolución no alcanzaremos”*²⁵⁸.

El Correo de Andalucía. Número Literario no escapa al influjo del conflicto entre los gestores ministeriales, con una permanente alusión a la crisis sufrida por el gabinete bajo la debilitada batuta de Francisco Silvela, incapaz de frenar el descuerdo suscitado en el seno de su equipo por las orientaciones hacendísticas de Villaverde. Asimismo, es insuficiente su moderantismo y su vaticanismo a la hora de solucionar la pujante cuestión religiosa resucitada en el año 1899 por los liberales. Estos aspectos son los dos grandes problemas advertidos por el discurso católico para jalonar sus crónicas sobre la evolución gubernamental con una detallada nómina de desacuerdos, intrigas y dimisiones, evidencias del poco acierto de su gestión y de la traición a los verdaderos valores, los religiosos, con los cuales debe significar realmente su mandato y no con la defensa de la recuperación económica.

El ejemplar sevillano no tarda en hacerse eco de las consecuencias políticas y sociales derivadas del traspies presupuestario suscitado por los deseos del ministro de Hacienda, dispuesto a establecer nuevos gravámenes en la contribución territorial e industrial –aquí radica el sentido modernizador de sus concepciones– mientras perviven anacronismo fiscales (por ejemplo, los consumos sobre los productos de primera necesidad²⁵⁹) y se fijan economías en las partidas de gastos oficiales. En el marco de dichas hostilidades, no extraña a la publicación el enfrentamiento entre los

²⁵⁷ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

²⁵⁸ Ibídem en ECA. N° L., 14 de agosto de 1899.

²⁵⁹ Un análisis más detallado de las revueltas populares motivadas por el impuesto de consumos la facilita el artículo ya citado de Demetrio Castro Alfín, interesado en resaltar el carácter violento de dichas sublevaciones en el contexto de los arcaísmos impositivos españoles. Véase CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumo”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): Op. cit., págs. 109-123.

partidarios de la nivelación presupuestaria y los que, en abierta incompatibilidad con la austeridad de Villaverde, demandan un aumento de sus correspondientes asignaciones para acometer sin cortapisas la afamada regeneración de la cual se apropia el líder conservador. Si desde el arzobispado de Sevilla se deslizan abundantes descalificaciones hacia la errada decisión, es porque no debe escapar a las exigencias de los devotos que ese saneamiento garantizado por el autor del afamado artículo “España sin pulso” puede acabar siendo traicionado por las vagas ofrendas de unos políticos a los que “*quizá les venga ancho el ropaje de la regeneración tan prometida*”, pues si no se dispone de los medios necesarios, nada se podrá hacer para remediar los males de la patria²⁶⁰.

Si hay alguna fórmula para resaltar las insinceridades del gabinete silvelista, ésta viene de la mano de la oposición a la severa política de menos gastos, más impuestos abanderada por Camilo García de Polavieja, episodio que capitalizará las condiciones favorables para inaugurar en las crónicas de Ponos el rosario de invectivas dirigido hacia la causa de la Unión Conservadora, con el objetivo de optimizar su llamada de atención a los católicos y advertirlos de su ingenua confianza en unos dirigentes sólo en apariencia tradicionalistas. El militar, poco dispuesto a renunciar en su programa a la modernización de las fuerzas armadas, reclamaba un aumento de treinta y tres millones de pesetas en la partida destinada al Ministerio de Guerra para reorganizar el ejército español, desbaratado tras la guerra independentista e insuficiente en cuanto a su potencial si se deseaba incorporar la nación a la contienda imperialista arbitrada por las grandes potencias. Pero, sobre todo, como reconoce Ponos, aunque no sea partidario del ex gobernador de las Filipinas –y este sentimiento puede hacerse extensivo a la línea editorial de la publicación–, ese dinero es condición *sine qua non* si se anhela resucitar la vieja grandeza histórica, rehuir la masacre de los estados poderosos y mitigar las ansias desmedidas por repartirse los exiguos restos de la nación hispana. Oponerse a lo solicitado por el *general cristiano* es, en el peor de los casos, digno de un mal patriota y un mal católico, porque el país necesita estar prevenido ante un ataque extranjero y evitar la repetición de los desastrosos hechos de la bahía de Manila.

²⁶⁰ NUNCIUS: “La tiranía de los débiles” en ECA. N.º L., 7 de agosto de 1899.

Se reconoce, por tanto, la justicia y la idoneidad de las reclamaciones del ministro, como rasgo de solidaridad del suplemento ante los dirigentes que, por lo menos, no adolecen de fervor patriótico; cualidad de la que sí carece Silvela, pues dilata la solución de un problema al cual tendrá que enfrentarse el líder conservador tarde o temprano. La razón para escenificar esa farsa dilatoria radica en que sus directrices económicas no arrancan el refrendo de la unanimidad política (no sólo Polavieja se opone a la reforma hacendística, sino también, como tendremos ocasión de comprobar inmediatamente, la representación ministerial de los intereses catalanistas en el gabinete silvelista) y tampoco de los estratos productores, reacios a sanear el erario a costa de sus propiedades mientras se mantienen incólumes las posesiones de las clases ricas. No es de recibo, por tanto, abstenerse de participar en la cruzada particular de Polavieja, elevándola a la categoría de causa por el patriotismo y el catolicismo en esa especial conjunción entre la fe y los valores patrios cristalizada en la figura del militar. La contrapartida a dicho apoyo la cifra el ejemplar en la exigencia de limpieza presupuestaria, con la que no se había distinguido precisamente el erario español para ejecutar cualquier operación *“sin despilfarros, chanchullos y filtraciones”* y, sobre todo, sin restar un ápice a lo destinado al culto y al clero, una exigua partida amenazada también por las restrictivas ansias de Villaverde²⁶¹.

Esto es lo que es lo que realmente interesa recalcar a la hoja literaria, pues si el segundo hombre del gabinete (del que Silvela trató de ganarse el favor en un extenuante peregrinaje de constantes acercamientos y alejamientos mediante la desatención a ciertos aspectos de su programa con el objetivo de integrar en sus filas al símbolo de la patria cristiana) se ve obligado a renunciar a sus premisas, no faltan motivos de temor para interrogarse sobre los recortes que afectarán a las partidas destinadas a cuestiones religiosas. Si la acometida contra las tierras y las propiedades de la Iglesia reflejó en su momento, como ningún otro procedimiento, el intento de las fuerzas progresistas para oponerse al compromiso eclesiástico arrancado a los conservadores, la opción de reducir el dinero para el estamento religioso en las postrimerías del siglo XIX trae de nuevo a su memoria el difícil trance de ejercitar su

²⁶¹ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 2 de octubre de 1899.

dominio en la esfera de lo civil sabiéndose mutilada de su principal fuente de ingresos, a la que, por otra parte, se había comprometido el Concordato suscrito en 1851.

El documento signado en el gobierno de Juan Bravo Murillo, rescatado por Cánovas y respetado por Silvela, estaba obligado a resarcir a la Iglesia del daño provocado por las *hordas revolucionarias* responsabilizándose del mantenimiento del culto. A pesar de la declaración de intenciones, la realidad fue bien distante y las asignaciones fijadas no se respetaron como habían sido recogidas en el Concordato. En momentos en los que la inflación hacía flaquear al erario español –como sucedía durante la presidencia silvelista–, se imponía recortar los millones asignados al clero invocando, incluso, al patriotismo de los obispos y de las congregaciones para comprender las reducciones a las cuales debía someterse su retribución. El resultado, como muy bien sintetiza José Andrés-Gallego, es que *“aunque año tras año los presupuestos generales del Estado seguían consignando una cantidad para culto y clero ligeramente superior a cuarenta millones de pesetas, lo que salía de verdad de la hacienda estatal era mucho menos. De los 925 millones presupuestados entre 1870 y 1892 para las llamadas ‘obligaciones eclesiásticas’ (a razón de los cuarenta y pico anuales), resultaba que no se habían percibido más que veintiséis y medio por año”*²⁶².

Con tan difícil situación, *“los horizontes de la política se oscurecen por momentos”*²⁶³, augura fatídicamente Ponos tras constatar las tensiones gubernamentales. En este clima de pesimismo sólo hace falta una semana para ratificar tan funesto presagio, pues el número siguiente recoge y glosa la salida de Polavieja, cuyo heroico retrato en las páginas del suplemento hacen justicia a las expectativas en él depositadas por el pueblo español, quien lo creyó una esperanza nacional en su condición de hombre fuerte (a los recibimientos en Barcelona y Madrid nos remitimos, al famoso *incidente del balcón*, a *“los laureles de la victoria, la espada ofrecida ante el Pilar sagrado”*), y sobre el cual cierto sector de la jerarquía había depositado sus esperanzas para cohesionar las fuerzas católicas en un partido al margen de las formaciones mayoritarias (opción frustrada tras la absorción

²⁶² ANDRÉS-GALLEGO, José: “La Iglesia y la cuestión colonial”, en DE DIEGO, Emilio (director): 1895: *La guerra en Cuba y la España de la Restauración*. Editorial Complutense, Madrid, 1996, págs. 189-245.

²⁶³ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 2 de octubre de 1899.

del militar por el político conservador), o perfectamente integradas en uno de ellos (el menos malo, en teoría), con el fin de conquistar al tradicionalismo perseverante en su alejamiento de la legalidad constituida.

Para el autor, en pos de su objetivo de desacreditar al adversario ministerial, la cerrazón y el incomprensible orgullo del presidente del Consejo, reacio a plegarse a las peticiones del militar, constituye una falta de acierto que pone fin trágicamente a la aventura política de Polavieja, quien no percibe que ha dejado de ser útil a Silvela, según apostilla irónicamente el texto. Al general le ha traicionado su ceguera – enfermedad que le obligó a dejar sus responsabilidades en las colonias– a la hora de advertir la verdadera intención de su jefe, quien no duda en hacer gala de un carácter “*terrible*” en estas cuestiones, algo de lo que ya había dado muestras Silvela a juzgar por la familiaridad con la cual Ponos se pronuncia al respecto. Para desgracia del “*pobre general!*” se acaba su incursión en la política, en donde había desembocado no sin pocas desavenencias con respecto a su programa original, dejándose embaucar por “*las mismas promesas que formulan cuantos ambicionan el poder*” y que politiqueando “*fundó comités y juntas, entró en cábalas y componendas, cedió en unas cosas, transigió en todas, llegó por semejantes caminos al ministerio, reconoció jefaturas que antes rechazaba, se echó en brazos de los políticos, y estos, poco a poco le fueron despojando de su prestigio, le hicieron pasar por todo, hasta porque Morayta –el eterno diputado masón– fuera a las Cortes a llamarle asesino de Rizal*”. Si Polavieja había sucumbido erróneamente a los cantos de sirenas de la viciada política nacional en vez de abanderar el regeneracionismo cristiano al margen del poder, como quería Cascajares, el precio recibido no era desproporcionado, deja entrever el tono de justa recriminación de Ponos al clausurar su despedida a tan insigne personaje, aunque con él se frustraran las expectativas de los católicos convencidos de que era “*una esperanza para España y un peligro para los causantes de la ruina de nuestra nación*”²⁶⁴.

Por si una dimisión no fuera suficiente para significar la incongruencia programática silvelista, el mismo número se hace eco de otro punto susceptible de ser explotado en su campaña propagandística con el objetivo de refutar la falta de palabra

²⁶⁴ Ibídem en ECA. N° L., 9 de octubre de 1899.

del gabinete vaticanista en lo que a la descentralización administrativa respecta. Con el inmejorable contexto ofrecido por el *tancament de caixes*²⁶⁵ Ponos aprovecha para sacar a relucir los dobleces oficiales con respecto a esta cuestión, incluida en el programa de la Unión Conservadora y materializada en el catalanismo ministerial de Manuel Durán i Bas. La realidad, como describe el certero cronista, deja, sin embargo, mucho que desear al florecimiento regionalista y el argumento del escritor católico se centra en el clarividente anuncio de que va en camino la segunda víctima del gabinete de Silvela.

Continuación de la línea estratégica entregada a erosionar el carácter de panacea atribuido al político conservador, el comentarista político no puede dejar escapar esta sin par oportunidad para demostrar la insinceridad de Silvela como consecuencia de la falta de entendimiento entre su proyecto de ley descentralizadora del Estado –mediante la creación de las figuras del Consejo y del Gobernador Regional, a la manera de un pequeño parlamento regional y una versión moderna de los virreyes, respectivamente²⁶⁶– y el catalanismo de Manuel Durán i Bas, a quien no convence la intransigente –también extralimitada y desmedida– actuación de su gabinete ante los acontecimientos desencadenados en Cataluña a raíz de unos “*presupuestos imposibles*”, causantes de una enérgica resistencia entre las clases productoras y la burguesía de la ciudad condal, manifestada en el cierre de los comercios, los motines y demás escándalos que dan motivos a la polémica pluma de Ponos para perseverar sobre los ya habituales rumores de crisis²⁶⁷.

El panorama detallado por el autor en el semanario no puede ser más desolador, con unos políticos indispuestos para resolver su falta de compromiso económico y con el separatismo de ciertos nacionalistas exacerbados que aprovechan la mínima oportunidad de sublevación para clamar por medidas –el concierto económico, por ejemplo– que podían poner en peligro un país económicamente débil, y que lo sería aún más si se veía obligado a prescindir de una de las zonas más provechosas de todo

²⁶⁵ Este episodio hace referencia a la resistencia del gremio de los tenderos barceloneses para retener el pago de los impuestos según se recogía en el Proyecto de Presupuestos presentado por Villaverde a las Cortes el 17 de junio.

²⁶⁶ COMELLAS, José Luis: *Del 98 a la semana trágica...* Op. cit., pág. 220.

²⁶⁷ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 9 de octubre de 1899.

el territorio, Cataluña, gracias a su aporte de una cuarta parte de la contribución estatal²⁶⁸. El presidente del gabinete negaba rotundamente promesa alguna sobre la concesión del concierto económico, cerraba filas en torno a un programa descentralizador reducido al estudio de la situación y aseguraba taxativamente este punto mientras las voces regionalistas le inquirían por los motivos por los cuales, entonces, nombró ministro a Durán i Bas, el adalid catalanista sobre quien ahora se cernían los rumores de dimisión.

Al margen de las diatribas y disquisiciones en las Cámaras, las dos crónicas sobre la cuestión del *tancament* apuestan por el retrato casi numantino de la ciudad condal, alabada por el suplemento, donde se ilustran maravillas sobre el heroico aguante y la unanimidad de la población con el cierre de tiendas y almacenes durante varias jornadas consecutivas; una actitud valientemente decidida a oponerse al centralismo de Madrid que, a juicio de Pinos, sólo beneficia a los parásitos políticos y perjudica a las clases productoras del país agobiadas con una política fiscal excesiva, obstinada en “*sacar del contribuyente cerca de mil millones de pesetas*”. El corolario de esta narración casi épica es la palmaria sentencia del ejemplar literario en la cual anuncia que el presidente del Consejo se encuentra entre la espada y la pared, que desconoce el camino a seguir para evitar más fugas entre sus filas —estaba muy reciente la salida de Polavieja en septiembre— y que, debilitado por los agravios a su imagen de gestor nacional, el dirigente debe hacerse fuerte ante una “*Cataluña [...] que pide salga del poder y frente a las clases productoras de un país, que, representadas por las Cámaras de Comercio, piden lo mismo*”.

Ningún político podría haber resistido la violencia en la calle, la suspensión de las garantías constitucionales decretada el 24 de octubre de 1899, la declaración del estado de guerra en la ciudad condal tres días más tarde, las detenciones y juicios contra industriales y comerciantes aferrados al impago de los impuestos iniciado varios meses atrás, más concretamente el 3 de julio. Pero si un rasgo distingue al líder conservador es su capacidad para sobreponerse a las adversidades en el interior de su

²⁶⁸ BALFOUR, Sebastián: Op. cit., pág. 87.

gabinete y solucionar cualquier contratiempo con la marcha del ministro correspondiente, sin alterar lo más mínimo la trayectoria de su regeneración nacional, aunque el diario se ratifique en que *“Silvela como político está muerto”*²⁶⁹ y se encuentra nuevamente sumido en un mar de dudas ante las premisas hacendísticas, incompatibles ahora con las tesis catalanistas. Sin embargo, es Duran i Bas quien abandona tras soportar estoicamente varios meses en el gabinete la dimisión de su ahijado, el doctor Bartolomeu Robert, alcalde de Barcelona, quien denunció que se había visto obligado a firmar bajo coacción la orden de libre actuación de los alguaciles contra los huelguistas²⁷⁰. El ministro no dimitió, cuando pudo hacerlo, tras la protesta oficial simbolizada en la marcha del alcalde de la ciudad condal, pues trataba de evitar las acusaciones de que abandonaba su puesto por defender a su protegido. De este modo, en un alarde ético para con su ideario, dimite por la responsabilidad histórica que debe a sus convicciones descentralizadoras y, como resalta Ponos, Durán i Bas abandona su cartera *“como el defensor de las provincias contra la centralización egoísta”*²⁷¹. Con estas mismas palabras se ha rodeado el dirigente conservador en su programa pero de ellas no hay ningún atisbo en sus hechos, más coherentes con la mentalidad centralista y temerosos de cualquier transferencia a los catalanes por significar una potencial quiebra de la unidad nacional en un momento en el cual se debe apoyar unánimemente el ejercicio económico propuesto en Madrid para salvar al país de la bancarrota, fomentar su riqueza e incluirlo en una fase expansiva.

Tampoco es el diario correligionario acérrimo del autonomismo coreado por los círculos comerciales, industriales y políticos catalanes, pero la insostenible situación de violencia generada por la intransigencia del gabinete ofrece una oportunidad inmejorable para volver a desacreditar la valía política de un personaje en el que muchos católicos han depositado su confianza para acercarse al institucionalismo, prescindiendo de la formación de un partido netamente confesional no sujeto a las particularidades del turno que, ora pone a los conservadores en el poder, ora retorna a los liberales y su política antirreligiosa. Aunque, como muy bien cree evidenciar la línea

²⁶⁹ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 20 de noviembre de 1899.

²⁷⁰ BALFOUR, Sebastián: Op. cit., pág. 86.

²⁷¹ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

editorial del arzobispado sevillano, tampoco es exclusiva esta fobia clerical de los discursos más progresistas. De hecho, un gabinete tradicionalista como el de Silvela da muestras execrables de *sacrofobia*, a pesar de su convencido vaticanismo y de la pujanza de las ideas moderadas. Aquí radica el segundo problema en pos del cual la publicación concentra todos sus esfuerzos para derribar la causa conservadora en beneficio de su apoyo incondicional a la verdadera unidad de los fieles.

En este apartado, los problemas derivados del enfrentamiento entre clericales y anticlericales se circunscriben con una parcialidad casi ofensiva en la agenda temática del suplemento a las anecdóticas diatribas ocasionadas por la prohibición de colocar el escudo del Sagrado Corazón de Jesús en las fachadas de las casas católicas. A pesar de la enconada batalla en algunos puntos de la península por el pulso entre la confesionalidad estatal y la condescendencia hacia los cultos minoritarios, lo cierto es que las páginas literarias obvian el planteamiento en toda su complejidad de la cuestión religiosa, revivida con crudeza tras la llegada al poder de Silvela como contestación de las filas sagastinas para atenuar el tono tradicionalista del movimiento polaviejista.

Obcecado en los populares y dramáticos –en su sentido teatral– episodios de la colocación y la retirada de estos emblemas en los frontispicios, así como en la constatación de los ríos de tinta vertidos en las publicaciones impías (el salmantino *El Combate*, por ejemplo, como cita Un Católico Español en su artículo “¿Y la libertad?”²⁷²) para aplaudir la lesiva decisión de un gabinete al que los más radicales habían colocado en el punto de mira por sus conjuras eclesiales, no se destina ni un artículo a la que será, posteriormente, la candente cuestión de la reforma de la Ley de Congregaciones. A pesar de ser la auténtica punta de lanza del anticlericalismo del siguiente gabinete liberal, la reforma del estatuto de las órdenes religiosas empezó a gestarse durante el mandato de Silvela como consecuencia de las orientaciones hacendísticas del ministro Villaverde, quien, en sus deseos de sanear al erario español, no dudó en recortar gastos de la partida destinada al culto aunque tuviera que contender, para lograrlo, con la reaccionaria jerarquía eclesiástica. Tan sólo se contiene

²⁷² UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

un par de líneas en la amalgamada sección de noticias con un neutro anuncio de que “*el Nuncio de Su Santidad ha dirigido al gobierno una comunicación, diciendo que, ya que se quiere modificar el Concordato en lo referente a la asignación del Clero, se extienda la modificación a otros extremos en forma que favorezca el derecho de la Iglesia*”²⁷³. No hay ningún atisbo de reflexión o comentario doctrinal en torno a uno de los acontecimientos más destacado del nuevo siglo y tan drásticamente influyente sobre la vida ordinaria de los religiosos.

Frente a dicha omisión, el discurso eclesial contempla perplejo la extraña actitud mantenida por Silvela de refrendar la retirada de los emblemas del Sagrado Corazón de Jesús, al tiempo que no entiende el engrandecimiento de una medida amparada por el artículo 11 de la Constitución como es la manifestación oficial del culto católico, único objetivo perseguido por los feligreses al dar pruebas públicas del profundo respeto a sus convicciones. Es, por tanto, una calumnia, denuncia el suplemento, imputar a los seguidores religiosos un objetivo político por la simple exhibición de sus creencias:

*¡Esa imagen del Corazón de Jesús, que los católicos ponen en sus casas, oculta un misterioso fin político. [...] El pretexto no podía ser más burdo, porque ¿quién puede creer que en el piadoso y sencillo acto de colocar en las casas la imagen de nuestro Dios, se ocultase un plan mezquino e interesado*²⁷⁴.

Si los blasfemos advierten una provocación institucional en el escudo del Corazón de Jesús, razona Un Católico Español, ¿cómo debe sentirse un cristiano por el ultimátum del gobierno conservador de quitar estas placas, aunque con dicha actitud el presidente del Consejo y su séquito de ministros violen la confesionalidad estatal? Si las acusaciones por los abusos en grado extraordinario de su fuerza y superioridad no son contundentes, en su fanatismo José Roca y Ponsa denuncia, además, la anticonstitucionalidad del gabinete por negar la norma magna garante de su poder. Esto “*no se había visto en España, hasta los tiempos del gabinete Silvela-Polarieja*”, porque tampoco se hubiera prestado a ello Sagasta al constituir un acto contra la Constitución de 1876, sobre la cual ellos se basan y de la que han obtenido su soberanía. La violencia contra la fe es desmesurada, clama el autor, porque la pública exhibición del culto

²⁷³ “El clero y el Estado” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

²⁷⁴ “Perfiles y borriones: Engaño manifiesto” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

oficial no ocasiona ninguna alteración del orden, como ratifica el magistral al dirigir a las autoridades gubernamentales su desafiante pregunta: “¿díganme si hay en esto algo que se oponga a la ley, a alguna disposición justificada de la autoridad? [...] ¿Díganme si puede llamarse provocación el hacer uso de un derecho legítimo, sin tocar para nada, ni referirse directa o indirectamente al derecho que tengan los demás?”. Concluye José Roca y Ponsa cuestionándose cómo un gabinete así puede laurearse con la promesa de la regeneración moral del país y exhortar a los católicos a aceptar libre y sinceramente unas instituciones que vulneran sus derechos más fundamentales.

Más que una provocación, el escritor descubre la ofensiva burla de la que están siendo víctimas directas los fieles. De este modo, no duda en atacar la lasitud gubernamental por permitir tal atentado, con el palmario argumento que si el gobierno accede a tal afrenta es tiránico, pues se opone a una de las tantas manifestaciones de la religión oficial española, mientras no provoca ofensa alguna a los grupos minoritarios, a los cuales se permite una plácida existencia gracias a la flexibilidad del artículo 11 del texto de 1876. Haciendo una interpretación parcial de la tolerancia religiosa, el censor mantiene que las asociaciones menos representativas tienen permiso para hacer sus declaraciones públicas, como ocurre, por ejemplo, con el protestantismo, que en pleno centro de Sevilla hace acto de presencia en el vistoso rótulo de la Sociedad Bíblica de Londres. Si desean hacer honor a su coherencia con la ordenación legal, continúa Un Católico Español, debe haber libertad para todos, ya sea para poner un emblema religioso o un gorro frigio, como compara con gran ironía el autor. Si siendo liberales, como son, quieren añadir la coiletila de católicos –de la cual se ha apropiado, no lo olvidemos, Silvela– debe realmente protegerse la fe apostólica y romana, una de cuyas tantas manifestaciones es la colocación de escudos del Sagrado Corazón de Jesús, gracias a la cual secundan, por otra parte, una exhortación realizada en el mes de mayo por León XIII en pro de tal devoción, de la que el presidente del Consejo decía ser obediente alumno. Se demanda más respeto, más amor a la libertad de quienes se apellidan liberales porque, si no, el gobierno estaría pecando de incongruencia al negar el fundamento de su propia existencia.

Es curioso observar cómo un ideólogo del extremismo de José Roca y Ponsa, sobre el que numerosas voces dejaban caer la acusación de integrismo (desde luego hará uso de su fanatismo más enconado durante el incidente causante del enfrentamiento entre el cardenal Ciriaco María Sancha y Marcelo Spínola en las vísperas del penúltimo congreso católico en Burgos en 1899, y al que nos referiremos al final de este epígrafe), recurre al concepto de la tolerancia para fundamentar el derecho reconocido a todos los católicos de hacer pública ostentación de su credo. De acuerdo con el autor, la pervivencia de la *tesis* en España, como bien reconoce el magistral en el mismo artículo al no encontrar explicación a “*que media docena de librepensadores se imponga al gobierno y a los católicos*”²⁷⁵, invalida esta prerrogativa al carecer el país de una amplia mayoría social que lo exija y al ser exiguas las minorías no católicas beneficiarias de la misma. Consecuentemente, la libertad religiosa no es para el censor de la publicación una necesidad práctica nacional sino, más bien, el reconocimiento teórico de un derecho cuyas consecuencias sobre los españoles pueden ser altamente perniciosas, porque profesar otros cultos redundaría en el acoso hacia el catolicismo y su Iglesia.

Si durante la redacción del polémico artículo 11 los obispos, los seglares y el nuncio habían manifestado su oposición a una medida antinómica de la unitaria verdad religiosa; si su redacción definitiva había sido considerada una pervivencia revolucionaria tras la pacificación emprendida con la llegada al trono de Alfonso XII; si se habían sucedido los actos de protestas inmediatamente después de su aprobación por mayoría el 12 de mayo de 1876, causa extrañeza observar cómo Un Católico Español ha sabido aprovecharse en su discurso de las ventajas prometidas por el régimen para atraerse los favores imprescindibles de las fuerzas católicas y arrancar la conformidad de la Santa Sede.

Mientras se sucedían numerosos ejemplos de devoción popular tradicionalista (el apoyo a las procesiones y novenas para mostrar su adhesión a la orden, las fiestas en desagravio por los ataques contra las fachadas que lucían el escudo y las ayudas a la

²⁷⁵ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N.º L., 18 de septiembre de 1899.

cerería del Corazón de Jesús sevillana, según reza un anuncio insertado durante varios números en la sección de noticias locales), la jerarquía hacía uso de toda su capacidad diplomática con el objetivo de conseguir de la regente benevolencia para colocar los emblemas sin herir a los liberales en sus sentimientos. Esta labor parecía haber dado sus frutos, según apunta José Andrés-Gallego, cuando Eduardo Dato dirigió a todos los gobernadores una circular para informarles de que debían amparar la colocación de letreros o cualquier otra insignia religiosa en la vía pública, tras una reunión entre el presidente del Consejo y Su Santidad, el 11 de agosto, en la cual, probablemente, según recoge el autor, se abordara este tema²⁷⁶.

A la vista de la gravedad de las contrariedades arriba citadas, no extraña que la lógica consecuencia de la evolución ministerial silvelista sea el esperado –y reclamado– derrumbamiento del gabinete, debilitado desde sus orígenes por *“la amalgama de los distintos elementos que han entrado a disfrutar los goces del poder, unidos en lo exterior, aunque separados en el fondo por hondas diferencias”*, y al que fallan las aspiraciones regeneracionistas y el alarde religioso, las dos características distintivas de Silvela como adalid de la política finisecular. Es el punto y final coreado insistentemente desde las tribunas católicas para advertir a sus lectores de la ingenuidad cometida si creen satisfecha su inserción en la legalidad de la mano de un hombre de las características del citado. Para la línea editorial del suplemento, si el presidente no ha pasado ya a la fosa política es *“por no haber quien sustituya a la situación silvelista”*²⁷⁷, ante la manifiesta inexistencia de alternativas sólidas en las formaciones tradicionales, pues *“Sagasta no es solución, Tetuán tampoco, Canalejas menos, Romero Robledo sólo es escuchado en las plazuelas, Weyler se marcha con los republicanos, Gamaço carece de fuerza, Polavieja ha muerto como político”*²⁷⁸.

La idiosincrasia del abigarramiento conservador ante el rompecabezas poscolonial y las peculiaridades del artificio turnista bastan a los redactores del número

²⁷⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José: Op. cit., pág. 165.

²⁷⁷ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 20 de noviembre de 1899.

²⁷⁸ Ibídem en ECA. N° L., 14 de agosto de 1899.

literario –por la abrumadora incongruencia entre las promesas programáticas y su política de realidades–, para explicar el inevitable desenlace anunciado en el esquemático despacho telegráfico introductor de este apartado, incomprensiblemente aséptico si nos remitimos al tono apocalíptico, combativo, efectista y tremendista del cual se impregnan las técnicas confesionales hispalenses cuando acometen la crónica de las sesiones gubernamentales. La monótona campaña de desprestigio orquestada desde el suplemento se regodea en su discurso para evidenciar la incapacidad conservadora de cumplir su palabra sin causar una salida del ministerio o la caída en pleno del mismo, amén de las alteraciones del orden público. Y como Silvela es el presidente del Consejo que indebidamente se ha apropiado del compromiso católico-regionalista-conservador para representar (a través de su vínculo deontológico con las nuevas corrientes intelectuales entregadas a la transformación de la vieja España) una burda “*comedia regeneracionista*” gracias a la cual ha sabido auparse a la jefatura de la Unión Conservadora y, desde ella, recibir el favor de la regente para encargarse de la formación del gabinete del cambio de siglo, su figura se convierte en el blanco de las críticas de quienes advierten con perspicacia la mediocre incorporación a su discurso de la invectiva apocalíptica y tremendista, aunque fuera cuando trata de plasmarla en medidas concretas²⁷⁹.

En realidad, la práctica totalidad de los artículos de Ponos, Nuncius, Tasso o Un Católico Español contienen una mención especial, más o menos explícita, a la personalidad de Francisco Silvela, quien se perfila ante sus ojos como la mayor denigración a la cual se puede llegar desde la corruptela gubernamental española decimonónica, aun cuando actos suyos como el alejamiento de Cánovas por depositar su confianza en Francisco Romero Robledo, fiel continuador de las enseñanzas caciquiles del prohombre conservador, pudieran inducir a pensar lo contrario. Incluso cuando la historiografía se ha esforzado por definirlo como un ejemplo de honestidad en la gestión pública, en el universo ideológico planteado en el suplemento, sin embargo, su personalidad y su comportamiento, con las peculiaridades de un personaje con tan honda concepción ética y religiosa, queda reducida a una grotesca caricatura,

²⁷⁹ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

deformada en una burlesca letrilla bajo el título de “Retrato de un político”, donde se enumeran los vicios de esos hombres con profundas aspiraciones para dirigir el país hacia la modernidad y el progreso, aunque su objetivo final no sea sino la consecución de beneficios personales:

*Nació como los bongos, creció como los ríos, chupó como la esponja, fue gorrión en los ajenos trigos. [...] ¿Y por eso preguntas si morirá en presidio? Lleva cadenas de oro, [...] más fácil es que llegue a ser ministro*²⁸⁰.

Ciertamente, el cuestionamiento de las personalidades institucionales es tema recurrente en las páginas del diario para desacreditar estas opciones incapaces de satisfacer las exigencias de la incursión política católica²⁸¹. Con el objetivo de evidenciar la insuficiencia del andamiaje institucional de Cánovas, Nunciús –otro de los cronistas políticos– reconoce al sistema concertado sobre el turno pacífico del conservadurismo y del fusionismo su anacronismo e inoperancia para suspender la gravedad del conflicto que divide España entre el pago de los tributos, las luchas religiosas y la cuestión regionalista. Un gobierno débil y tiránico emanado de la oposición a la teocracia sólo puede solucionar superficialmente dichos conflictos acudiendo a “*maquinaciones tenebrosas*” o “*medidas violentas*”, derivadas de la sustitución de la libertad católica por “*la libertad de sus opiniones*” y reconocidas por los vicios electorales resultantes del desgaste de las formaciones mayoritarias; condescendientes ambas con las reglas del juego y acorazadas ante cualquier renuevo de las mismas para no verse obligadas a ceder la cuota de poder y el prestigio social reportado por un régimen entregado a la consagración de la oligarquía²⁸².

²⁸⁰ “Retrato de un político” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

²⁸¹ La sucesión de irónicos textos sobre el bajo grado de compromiso gubernamental de los políticos es habitual en la hoja literaria. Tal es así que la actividad pública se rebaja a la categoría de “holganza” a la que se entregan los desocupados diputados y senadores para dormitar durante las sesiones y hacerse con “*azucarillos*” ante el divertido espectáculo de las extravagancias de Romero Robledo o de la “ceguera” de Camilo García de Polavieja. También se resaltan las promesas incumplidas de los políticos falaces, a quienes azota una terrible amnesia cuando consiguen hacerse con un puesto de relevancia en el escalafón, por ejemplo, “*disfrutando la breva de la presidencia del Senado, es decir, unos cuantos miles de duros y coche, la ganga de los tres entorchados o lo que es igual otros cuantos miles de duros y la dignidad de príncipe, y las ayuditas de unas cuantas cruces pensionadas.*”. Véanse, al respecto, PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899 y 14 de agosto de 1899.

²⁸² NUNCIUS: “La tiranía de los débiles” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

Pero si la abominación política tiene algún nombre en las tribunas apostólicas es, sin duda, el de Silvela. Su posición había sido considerada la carta de fuerza que debía jugarse en el momento de mayor compromiso nacional, pero resultó un auténtico fiasco²⁸³. Prometió, además, que España caminaría por los rumbos de la bienaventuranza, cuando el sombrío escenario de la realidad mostraba un país disgregado interna (por el fortalecimiento descentralizador de la alternativa regionalista) y externamente (el desmoronamiento del exiguo imperio colonial tras las cesiones en el Tratado de París y la dolorosa recuperación de los prisioneros en las Filipinas). Y si no son suficientes estas pruebas de su falta de sinceridad, el ámbito religioso proporciona a Ponos el argumento definitivo para desenmascarar la contradicción del político, investido con un rasgo de piedad católica cuando en las cuestiones de confesionalidad “*se porta peor que Sagasta u otro cualquier masón*”, quienes no se hubieran atrevido a hacer tan flagrante ostentación de irrespetuosidad hacia la religión oficial permitiendo la retirada de los escudos del Sagrado Corazón de Jesús y siendo tan benevolente con las minorías religiosas y con los órganos de la propaganda atea²⁸⁴.

Continuando su réproba obstinación, Ponos, Nuncius y Un Católico Español se muestran reacios a encontrar cualidad alguna que les permita diseccionar ante sus lectores la actuación pública de Silvela como la de un buen político. Es el eterno incapaz en las más altas instancias del poder, un desvalido disidente a quien achican, incluso, las críticas de un personaje tan poco honesto como Francisco Romero Robledo, *el pollo de Antequera*, cuya estrategia en la esfera pública consiste en “*defender siempre lo suyo como lo mejor*”²⁸⁵. Es el *repescado* disidente conservador, sin más esperanza que la de dirigir una facción “*sin programa y teniendo, como única base para sostenerse, unos presupuestos hilvanados sin meditación y sin estudio, que al fin y al cabo serán el fiasco de un cacareado hacendista*”. La caída en pleno de su gabinete, sirve para exagerar la responsabilidad de Francisco Silvela en el abatimiento de España:

*Soñó con la unión conservadora y ha desunido a los pocos conservadores que lo estaban;
quiso halagar a Roma y ha quedado a los pies de Morayta, convirtió en iconoclastas a los*

²⁸³ “Amagar y no dar” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

²⁸⁴ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

²⁸⁵ *Ibidem* en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

*conservadores; pretendió atraerse a los regionalistas y, después de dar ocasión al separatismo para presentarse como una amenaza, acaba por indisponerse con Cataluña, con la que se ha hecho incompatible; fue una esperanza de las clases productoras y hoy se cruzan amenazas de una a otra parte y las Cámaras de Comercio están a punto de ser disueltas. Como vemos no se conoce fracaso político igual al de Silvela, ni situación política más delicada que la actual*²⁸⁶.

Con un *político católico* como éste, con tan reprochables actuaciones ante los problemas económicos y anticlericales, no pueden verse satisfechas las reclamaciones de concordia universal exhortadas por la jerarquía eclesiástica y la feligresía, quienes deben desistir de colmar sus aspiraciones gubernamentales en el seno del gabinete silvelista, como ha podido ingenuamente pensarse al inicio de la andadura conservadora, gracias –entre otras medidas– a la presencia de Polavieja en las filas ministeriales y a la reiterada sanción de las instrucciones pontificias en todo lo referido a la ordenación social del país, más allá de medidas espectacularmente llamativas como el comienzo de su mandato oyendo misa. Todos los propósitos de acercamiento religioso a la legalidad vigente han quedado en el olvido de la firme regeneración moral de Silvela, y la desunión de los católicos vuelve a relucir en el panorama estatal cuando el tono antirreligioso de la oposición radical empieza nuevamente a blandir sus armas contra el clericalismo, más teórico que práctico, del gabinete conservador.

2. El anticlericalismo sagastino

La benévola retórica conservadora en la causa confesional, anulada bajo ese discurso propenso a la crisis, da paso, tras la caída en pleno del gabinete silvelista en octubre de 1900 y la interinidad del general Azcárraga, a una sustancial modificación en la línea argumentativa del semanario. Se varían las coordenadas empleadas por sus cronistas con el fin de resaltar que el peligro ya no se agazapa en las insinceridades de una clase ministerial falaz, dada a ofrendar fidelidad al Concordato y comprometida con la restauración de la grandeza patria y la religión. La amenaza está ahora en la clerofobia de los elementos más radicales del liberalismo pues, aunque ciertamente

²⁸⁶ *Ibíd*em en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

quimérica²⁸⁷, no está exenta de violencia contra la presencia religiosa en la vida civil. Incluso cuando estos ataques son producto de una necesidad teórica antes que del sentimiento contrario a la fe albergado por una inmensa mayoría, se percibe en ellos una flagrante violación de la catolicidad, sobre todo si se atiende a la pervivencia en España de la *tesis*, como algunos redactores del suplemento han manifestado.

Tres serán los aspectos elegidos por *El Correo de Andalucía. Número Literario* para dar muestras de su destreza a la hora de desprestigiar el irrefrenable odio hacia la Iglesia de la opción fusionista: el estreno de *Electra*, los actos con motivo del Año Jubilar y los acalorados debates en las Cámaras para modificar la Ley de Asociaciones. La línea argumental será, sin embargo, común a los tres, pues subyace en ellos la decidida voluntad de los redactores del suplemento de articular un discurso del miedo mediante el cual se pueda impresionar a aquellos fieles que están convencidos de que la colaboración con la legalidad vigente –su anuencia con el turnismo conducirá a aceptar, llegado el momento, la subida al poder de los cleróforos más radicales– es la única manera de estar presentes en la escena gubernamental. La falta de razón de los individuos que así opinan estimulará la beligerancia de estos apologistas que, si han sido implacables con el vaticanismo de Silvela, no van a desaprovechar ningún *desliz* del gabinete Sagasta para acentuar su carácter combativo contra todo lo que no represente en puridad un régimen teocrático.

Para el suplemento, la crisis en las relaciones entre la Iglesia y el gabinete liberal encuentra en la literatura una cuestión espinosa de la mano de *Electra*, de Benito Pérez Galdós²⁸⁸. Más allá de la inmoralidad advertida en las reseñas poco culturales dedicadas a la publicación a la obra²⁸⁹, lo verdaderamente preocupante para el diario es la

²⁸⁷ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*. Alhambra, Madrid, 1989, pág. 10.

²⁸⁸ Menor impacto tuvo la obra de Jacinto Benavente, *Lo cursi*, aunque tampoco se amilanó la prensa católica en sus detracciones hacia este drama por sus “*rasgos volterianos*”. Véase la sección de noticias en ECA. N° L., 13 de mayo de 1901.

²⁸⁹ En ellas se cuestionaban los intencionados manejos de ciertos religiosos para atraer hacia el noviciado a jóvenes procedentes de la alta sociedad, así como los pleitos sociales abonados en sectores antagonistas por el enfrentamiento entre los partidarios de la madre y de la hija, quienes simbolizaban dos posturas irreconciliables en la España del momento como eran el florecimiento del catolicismo en España, a pesar del renovado anticlericalismo, frente a la defensa de la secularización.

repercusión política adquirida por un litigio puramente familiar²⁹⁰, desde el momento en que los abogados defensores de una y otra parte son significados personajes de la escena nacional: el republicano Nicolás Salmerón abanderó el antijesuitismo con su defensa de la madre; Antonio Maura se presenta como el insigne defensor de las tradiciones al tomar bajo su responsabilidad la demostración de que la joven bilbaína había ingresado voluntariamente en la orden. Como apéndice político, el pleito por la causa Ubago –resuelto a favor de la madre–, sirve al suplemento como corifeo del desasosegado clima social derivado de la tensión entre clericales y anticlericales animada por las figuras arriba mencionadas, de acuerdo con su vinculación a una determinada corriente ideológica más allá de su profesión de abogados.

Poco acorde con la labor literaria que debería desempeñar en su especialización temática, la redacción se dedica a cuestionar el libro por sus perniciosas secuelas y acusa a los librepensadores por “*los esfuerzos que han hecho [...] por sacar de la cosa todo el partido posible*”²⁹¹, utilizando la apoteosis galdosiana como simple extensión de la campaña emprendida en el Parlamento o en el Palacio de Justicia con las acciones y la oratoria de Francisco Romero Robledo, José Canalejas y Vicente Blasco Ibáñez²⁹². Corolario de dicha clerofobia es el apedreamiento de domicilios religiosos –con especial virulencia el de los jesuitas– y la lucha callejera de un sector tan decisivo para la injusta resolución del caso como es el de los estudiantes, a quienes el periódico señala su decisiva responsabilidad en la victoria de Salmerón como consecuencia de su inusitada violencia, por más que el político se esfuerce en explicar que ha sido la fuerza de la razón la que tajantemente ha decantado la justicia del lado de la madre, y no, como sostiene el suplemento, que la victoria haya sido conquistada “*a pedradas*”²⁹³. ¿Qué clase de político puede defender su causa a golpe de piedra? La respuesta no ofrece dudas, los contrarios a la religión, por supuesto, cuyas manifestaciones públicas antirreligiosas encontraron en esta obra, en palabras de Francisco Martí Gilabert, un

²⁹⁰ El suceso en cuestión era el ingreso de la joven Adelaida de Ubao en el noviciado de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús sin el consentimiento de la madre, quien reclamó ante los tribunales la restitución de su hija en el hogar paterno no sólo por razones tipificadas en la normativa legal como era su minoría de edad, sino también por la decisiva responsabilidad que para su ordenación como novicia había tenido el jesuita encargado de la orientación espiritual de la joven.

²⁹¹ “Segunda representación de *Electra*” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

²⁹² “De actualidad: El fin” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1901.

²⁹³ “El mundo católico: Salmerón y los suyos” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

sustituto inigualable de los mítines clerófobos con el único fin de “*hacer guerra a la religión y pedir la muerte de los frailes*”, como efectivamente se gritaba a la salida de las representaciones de *Electra* en los teatros españoles copiando servilmente la campaña emprendida en Francia, según denuncia el ejemplar en repetidas ocasiones²⁹⁴. De este modo, no se escatiman esfuerzos para hacer desistir a los fieles de acudir a las representaciones, por si los requerimientos de los obispos (del de Osma²⁹⁵ y del propio Marcelo Spínola, por ejemplo) no ejercen suficiente coacción sobre su curiosidad.

Aunque relegado a un segundo plano, y siempre subordinado a las malévolas implicaciones del drama político, el órgano católico no duda en acudir a un argumento derivado, precisamente, de la autoridad literaria para exponer la mediocridad creativa galdosiana, aunque no pertenezca el planteamiento a ellos sino a una publicación de conocido renombre y merecida fama como *La Ilustración Española y Americana*²⁹⁶. A este respecto, se incluyen las palabras del *neutral* y capacitado crítico teatral Eduardo Bustillo, “*nada sospechoso de <clericalismo>*”, quien ofrece su comentario sobre uno de los trabajos más medianos de Galdós, presentado con variadas descalificaciones por lo afecto a los recursos del viejo melodrama, con unos personajes anacrónicos, planos y desapasionados, mal planteados en su desarrollo escénico, aunque oportunamente colocados para protestar por la liviandad cometida contra la joven protagonista, con un cierre apresurado y carente de toda fuerza dramática. De acuerdo con el prestigio de tan insigne ejemplar de la prensa ilustrada española decimonónica, para el suplemento del arzobispado sevillano *Electra*, desde el punto de vista formal, no es sino una grosera sucesión de recursos trasnochados necesitada del revuelo ocasionado por su apasionada defensa de la excomunión y del regalo de entradas para suplir la mediocridad de la pluma de su autor²⁹⁷.

²⁹⁴ “De actualidad: El fin” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1901.

²⁹⁵ “Circular de un obispo” en ECA. N° L., 8 de abril de 1901.

²⁹⁶ Un estudio de la misma puede encontrarse en BOBO MÁRQUEZ, Miguel: “Don Abelardo de Carlos y *La Ilustración Española y Americana*”, en *Ambitos, Revista Internacional de Comunicación*, n° 13-14, Departamento de periodismo II (Universidad de Sevilla), Sevilla, 2005, págs. 185-212.

²⁹⁷ “Un juicio acerca de *Electra*” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

El veredicto sobre la misma es rotundo. La obra es “*soporífera*” y “*poco teatral*”²⁹⁸, reducida a “*drama <político>*” y “*de circunstancias*”²⁹⁹ en manos de los librepensadores, quienes azuzan su ingenio para sacar todo el provecho y la convierten en una manifestación anticlerical muy ruidosa, “*semejante a una función de fuegos artificiales, [que] aturdió en los primeros momentos con los estruendosos disparos de su batería de cobetes, pero pasada la explosión quedó solamente a la vista de todos los escuetos trazos de su negro armazón*”³⁰⁰. Por ello el semanario se vanagloria de la escasa incidencia entre la comunidad de fieles, quienes dan virtuosos ejemplos al negarse a concurrir a los teatros en los cuales se representa este trofeo de la clerofobia radical. Éste es el caso, por ejemplo, de las damas de la buena sociedad sevillana³⁰¹, quienes ofrecen muestras de obediencia a las exhortaciones de su prelado para evitar los escándalos que pueden desencadenarse a las salidas de la función con los tumultos a favor de los jesuitas y en contra de Galdós, o viceversa, además de para impedir la repetición de episodios similares, como relata *El Noticiero Universal* con lo acaecido a una “*joven raptada*” en Barcelona, aunque con pocos visos para la publicación de ser un caso verídico³⁰².

Desde su periódico Spínola prohibió a los auténticos católicos acudir a la representación como medida de coherencia con las críticas vertidas sobre la obra desde sectores que ofrecían toda su confianza a la redacción del diario, así como por las informaciones de los sucesos tras el estreno en Madrid y otras ciudades. Sin embargo, la propaganda republicana acusaba al prelado, a través de *El Baluarte*, de censurar una obra que no había leído y en la cual no se hallaba, en opinión de dicha facción, ningún atisbo de carácter antirreligioso. Los dimes y diretes continuaron entre los vivos a la libertad y a los jesuitas, como reflejo de la polémica suscitada en el ámbito nacional, incluso cuando se había demostrado que *Electra* no tuvo entre los sevillanos tanta trascendencia. La negativa del prelado a dedicar más espacio a la obra por considerarla “*completamente fracasada y próxima a caer en el olvido*”³⁰³ dio paso a la actuación de los feligreses de la diócesis, quienes le remitieron un telegrama de adhesión por su valentía

²⁹⁸ “Segunda representación de *Electra*”, en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

²⁹⁹ “Un juicio acerca de *Electra*” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

³⁰⁰ “*Electra* en América” en ECA. N° L., 26 de agosto de 1901.

³⁰¹ “Segunda representación de *Electra*” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

³⁰² “Lo de la joven raptada” en ECA. N° L., 8 de abril de 1901.

³⁰³ “*Electra* en América” en ECA. N° L., 26 de agosto de 1901.

en unos tiempos difíciles para el catolicismo³⁰⁴. En la capital hispalense se continuaba, así, la aireada reacción de los fieles generalizada a todo el país, como fue el caso de los devotos coruñeses, quienes presentaron al presidente del Consejo por conducto del gobernador civil “35 pliegos de numerosas firmas en que valientemente exponen sus elevados sentimientos y creencias, conculcados e indefensos con motivo de los lamentables sucesos ocurridos en aquella culta, creyente y noble capital [por] el desgraciado drama <Electra>”³⁰⁵.

La toma de partido de los redactores en otro de los elementos del efervescente escenario anticlerical comparte similitudes con lo visto sobre *Electra* en cuanto a la táctica de la beligerancia opinativa y la concreción de estos postulados en una llamada a la participación y la adhesión de los lectores a sus razonamientos, como correlato de la obediencia debida a la exhortación papal que se limita a recoger la publicación. La medida a la cual nos referimos es el jubileo en honor de Cristo Redentor decretado por el Papa Pecci con la entrada del nuevo siglo.

Haciendo ostentación de un optimismo extraordinario, el Año Jubilar es recibido con esperanza en la hoja literaria por los propósitos de enmienda anunciados para la centuria pronta a inaugurarse. Los deseos de restablecer todo lo perdido tras el triunfo de las naciones liberales en tan desastroso período, “hijo del Filosofismo, la *Enciclopedia* y la *Revolución francesa*” como lo define O. Troquetal en su artículo “El último año del siglo”, inundan de generosas expectativas el discurso de una institución que, a pesar de los infortunios y los varapalos recibidos (había visto extinguirse la sumisión de todos los gobiernos y el poder temporal del Papa había quedado mermado tras la reunificación del Reino de Italia; la fe decaía por momentos entre una población mayoritariamente escéptica; los bienes garantes de su independencia habían sido brutalmente confiscados, etcétera), proclama, como bien manda el corpus ideológico de las Sagradas Escrituras, no guardar rencor por las tropelías cometidas contra ella y tender misericordiosamente su mano para brindar a los enemigos la oportunidad de su más sincero arrepentimiento.

³⁰⁴ En este episodio encuentra José Leonardo Ruiz Sánchez el origen de la Liga Católica. RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia...* Op. cit., pág. 93.

³⁰⁵ “¡Paso a los católicos!” en ECA. N° L., 27 de mayo de 1901.

El Año Santo del Jubileo no es otra cosa, signa O. Troquetal, que el deber de todos los miembros de la Iglesia de santificar los últimos coletazos del oprobio decimonónico y perdonar los daños causados. A ello se les anima denodadamente desde el suplemento, sin admitir la lasitud y el desánimo generado por la catastrófica herencia de un siglo atrapado en las redes del desorden y la anarquía del erróneo magisterio de la razón³⁰⁶. La misión debe ser acometida sin dejarse impresionar por las ponzoñosas descalificaciones lanzadas desde el liberalismo, cuya falta de argumentos impulsa a acusar la peligrosa politización de esos actos celebrados por los católicos para bendecir una centuria que, a pesar de todo, puede ser tenida por el nuevo Siglo de Oro del Catolicismo gracias al inolvidable magisterio de Pío IX y León XIII, como apunta Marcelo Spínola en su artículo “El siglo XX”³⁰⁷.

Como si de un acto de fe tratara, los ánimos de los verdaderos creyentes no deben amilanarse a la hora de inmiscuirse plenamente en los actos jubilares y mostrar, con ello, su incondicional obediencia a las exhortaciones papales³⁰⁸. Si Jesucristo no había desistido en sus intentos de liberar al pueblo cristiano, se debe seguir el ejemplo –si es que no se hacía ya– de su redentor y éste es el mejor argumento para criticar posibles evasivas de la feligresía a la hora de implicarse activamente en los eventos orientados a que “*los liberales se reconcilien con la Iglesia [...] y los Estados vuelvan a reconocer los derechos de la Esposa de Cristo*”, incluso cuando sus peticiones para reinstaurar el imperio divino no sean correctamente entendidas por esos mismos individuos a quienes se pretende redimir³⁰⁹. Cegados ante la amenaza derivada de esa concordia universal anhelada por los católicos, los sectores progresistas, no obstante, ven en estas

³⁰⁶ TROQUETAL, O.: “El último año del siglo” en ECA. N° L., 1 de enero de 1901.

³⁰⁷ SPÍNOLA, Marcelo: “El siglo XX” en ECA. N° L., 1 de enero de 1901.

³⁰⁸ Por si algún miembro de la feligresía dudaba de la idoneidad de las medidas decretadas en homenaje a Jesucristo Redentor, la publicación de un número especial con motivo del primer día del siglo XX debió caer como una pesada lápida sobre la conciencia de esos católicos olvidadizos de sus obligaciones litúrgicas tras su acompañamiento a las inquietudes políticas. La Iglesia entendía, no obstante, que no debía entrar en colisión el prurito institucional con la fe tanto como para soslayar su implicación en las actividades del Año Santo o en las previstas para el próximo Año Jubilar, en 1902, con motivo del XXV aniversario del Pontificado de León XIII (“El próximo Jubileo Papal” en ECA. N° L., 14 de octubre de 1901), con amplias resonancias por el delicado estado de salud papal (“La salud del Papa” en ECA. N° L., 25 de noviembre de 1901), lo que intensificó las recitaciones públicas de la oración *Oremus pro Pontifice* en las ceremonias especiales de todas las diócesis, en las nuevas beatificaciones y canonizaciones, así como en la gran peregrinación internacional a Roma durante el mes de abril, de la cual el suplemento ofrece información detallada, desde los avisos de la fecha tope para la inscripción hasta el protocolo a seguir para aplicar la reducción de tarifa en los billetes de los peregrinos.

³⁰⁹ TROQUETAL, O.: “El último año del siglo” en ECA. N° L., 1 de enero de 1901.

manifestaciones legales del fervor católico (no olvidemos la autorización expresa en el artículo 11 de la Constitución) una intolerable provocación al laicismo y la secularización conquistados en el nuevo siglo debido al cariz más político que religioso de muchos de los actos organizados con motivo del jubileo en algunas capitales españolas, pues en ellos participaban insignes personalidades del tradicionalismo como el marqués de Lema o Nocedal. Por fortuna, los resultados de los impíos son siempre infructuosos, recoge el suplemento, y *“los librepensadores están indignados al ver fracasados sus sectarios propósitos”*³¹⁰. Mientras, los creyentes se sienten henchidos por su valentía sin temor a los clásicos apedreamientos y las pitadas al paso de sus manifestaciones o ante cualquier comitiva participada por cargos institucionales, a pesar de que desde el Ministerio de Gobernación se hubieran dado órdenes expresas de prohibir cualquier acto público, fuera de inspiración religiosa o no.

Esta aparente neutralidad contrastaba, no obstante, con la actividad legislativa, donde se inclinaba la balanza del lado de esa clerofobia popular que decía contener, como muy bien se encargaría de evidenciar el periódico hispalense ante la modificación de la Ley de Asociaciones, verdadera punta de lanza del anticlericalismo. Será en el marco del debate sobre el estatuto legal de las congregaciones religiosas donde el *Número Literario* encuentre el testimonio definitivo para constatar el violento clima finisecular y sensibilizar a los católicos que todavía no se han dado por aludidos del daño causado por la connivencia con los liberales, como desenmascara un desconocido R.G.F. en su artículo “Fraseología liberal”, descubriendo bajo ese accidentalismo proclamado ingenuamente desde la jerarquía un gobierno tiránico y despótico:

*Engañados por esas palabras, muchos católicos ignorantes se han afiliado en la secta liberal, creyendo que solamente se trataba de formas de gobierno y derechos políticos; que la oposición del clero a esas novedades nació de miras terrenas e interesadas; y que habrían de redundar en beneficio de la Religión al apartar a sus ministros de toda intervención en negocios políticos, pues el liberalismo no combatía a la Iglesia, sino a la teocracia*³¹¹.

En este escenario y consciente de las nefastas secuelas de la legislación emprendida por Alfonso González, ministro de la Gobernación de Sagasta, el tono

³¹⁰ “El Jubileo en Madrid” en ECA. N° L., 17 de junio de 1901.

³¹¹ R.G.F.: “Fraseología liberal” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

informativo de los despachos telegráficos del suplemento no resulta suficiente con el objetivo de movilizar a los creyentes para frenar un proyecto cuyo punto de partida se localizaba en la reducción del presupuesto destinado al culto propuesta por Villaverde. Se trata de un importante aspecto del cual se obvia, no sin cierta alevosía por parte del doctrinarismo del semanario, que es resultado de la estricta aplicación del Concordato de 1851, el texto signado durante el gobierno de Juan Bravo Murillo, re-adoptado por Cánovas para sosegar las relaciones Iglesia-Estado y coreado por las filas católicas como única posibilidad legal para regir la vida de las congregaciones. Iniciada la aciaga *constitucionalización* del clero con la supresión del único recurso económico disponible para su supervivencia tras la expropiación de sus posesiones por la desamortización, la normativa podría devenir, si no se ponía remedio, la desgraciada expulsión de todas las órdenes religiosas de la península, aunque dicho presagio resultara desmesurado para las originarias intenciones del ministro, quien de acuerdo con lo recogido en el artículo 29 del Concordato (tres institutos autorizados y una Ley de Asociaciones para el resto) promulgó el Real Decreto de 19 de septiembre de 1901. Su objetivo era frenar la expansión clerical mediante la inclusión de las formaciones no concordadas en el Registro Civil y la exigencia a los extranjeros que desearan establecer una comunidad en territorio español de estar reconocidos como súbditos de su país en el correspondiente consulado.

Vistos estos antecedentes, el suplemento prescinde casi en su totalidad del desarrollo de las negociaciones entre la comisión gubernamental y la Santa Sede, así como de la mínima contextualización sobre el marco legal que ampara una y otra reivindicación, pues los dimes y diretes legislativos no tienen ni convicción ni carga emocional afectiva suficientes –propias de la glosa doctrinal– para arrancar el apoyo incondicional de todos los católicos a los impedimentos que pudieran idearse con el objetivo de evitar la elaboración de tal ignominioso proyecto. Apenas comentado en la hoja literaria, el alcance informativo de las mismas se limita a breves despachos telegráficos donde se da cuenta, por ejemplo, de la reunión mantenida el 16 de marzo de 1902 en casa del presidente del Consejo con el político demócrata José Canalejas, a la cual asistieron también Segismundo Moret y Valeriano Weyler, un encuentro planeado para lograr la adhesión del político demócrata al gabinete de coalición

progresista ensayado por el líder liberal y del que salieron los acuerdos plasmados posteriormente en el programa entregado a la regente.

Los pactos concitados en dicha entrevista extrañan mucho, no obstante, al servicio telegráfico del *Número Literario*, sobre todo porque la petición irrenunciable de Canalejas para entrar a formar parte del gabinete liberal –la improcedencia de la derogación del Real Decreto de Alfonso González– no la comparte el entonces ministro de Gobernación, Moret³¹². Una afirmación no falta de certeza porque tras esta primera tentativa revisionista del texto de 1901, lesivo a todas luces para los sectores eclesiásticos, Moret concentró sus esfuerzos en atenuar los perjuicios ocasionados a las órdenes religiosas por la aplicación íntegra de un proyecto tan peligrosamente regalista como el redactado por Alfonso González.

Y si de la reunión en casa del líder fusionista se subraya su ostensible carácter de comedia, también suscita enojo la excesiva lentitud y la ineficacia de las operaciones entre las partes en conflicto, como verifica el suplemento al apostillar que *“Roma espera con toda tranquilidad y el gobierno no se precipita para entablar las negociaciones anunciadas”*³¹³. Tras varios meses de intercambio de propuestas entre Madrid y la Santa Sede no se ha alcanzado, a la altura del 24 de noviembre de 1902, ningún acuerdo, según informa el suplemento, difundándose la positiva impresión de que el gabinete entrará nuevamente en crisis; en primer lugar, por culpa de la obstinación del ministro de Agricultura hacia los requisitos pontificios³¹⁴ y, en segundo, por la persistente *rumorología* sobre las interminables esperas entre desmentidos, anteproyectos, respuestas y participaciones poco afortunadas de la oposición conservadora solicitando disciplina en las Cortes y seriedad a la hora de acometer la remodelación de un proyecto de tanta envergadura³¹⁵:

³¹² “Extraña mucho a todos que haya habido acuerdos entre Moret y Canalejas en la cuestión del decreto del señor González, dado que el primero no lo aprobaba y el segundo lo aplaudía”. Véase “En casa de Sagasta” en ECA. N° L., 17 de marzo de 1902.

³¹³ “La cuestión de las asociaciones” en ECA. N° L., 11 de agosto de 1902.

³¹⁴ “Lo de la crisis” en ECA. N° L., 12 de mayo de 1902.

³¹⁵ “Habla Sagasta”, según reza el encabezamiento de un despacho telegráfico, desmintiendo que Romanones hubiera enviado un anteproyecto contrario a la nota enviada por El Vaticano, porque ya se había remitido la propuesta del duque de Almodóvar y se esperaba la respuesta de la Santa Sede. Dicha contestación no se producirá antes de la apertura de las Cortes y se mantendría en los términos de tres órdenes concordadas y

*Con respecto a la Ley de Asociaciones no se ha resuelto nada, a pesar de decirlo la nota oficiosa que del consejo fue facilitada a los periodistas. Hablóse del asunto, con motivo de no haberse recibido contestación de Roma a la nota enviada. Quizá parece que se haya anunciado la presentación del proyecto de dicha ley, al objeto de alarmar al Vaticano, para que se apresure a dar la respuesta que se espera*³¹⁶.

El respeto a la cronología del dilatado y tedioso proceso de elaboración de la nueva Ley de Congregaciones es el único hecho cierto en uno de los artículos más ilustrativos consagrados al razonamiento sobre la redefinición del estatuto religioso en la península. De este modo, la mítica fecha del 19 de marzo de 1902, día tope fijado por el gobierno para la inscripción de todas las órdenes en el correspondiente registro de los gobiernos de la provincia, se convierte en *Leitmotiv* en torno al cual el presbítero José Avilés –con toda la convicción suministrada por su cargo– concatena explicaciones para convencer de la improcedencia del radicalismo cleróforo, restando importancia y verosimilitud a la temida analogía con Francia por culpa del partidismo de José Canalejas. Para el sacerdote, el político no puede tener peor carta de presentación que la de ser el más fiel seguidor español de la estela del presidente galo Waldeck-Rousseau, asiduo protagonista en el semanario de comentarios reales o ficticios referidos a la expulsión de los sacerdotes en Francia, a la persecución contra el clero secular en complot con las imposiciones del Gran Oriente, a la fatídica reducción de los presupuestos destinados a los religiosos, etcétera³¹⁷.

Sin embargo, a pesar de la vertiginosa expansión de la epidemia anticlerical en el país vecino, si algo resulta evidente a la Iglesia es la poca efectividad de dichas tropelías en el fervor de los creyentes. A los abundantes hechos se remite el editorialismo de la publicación para demostrar las manifestaciones íntimas y públicas de devoción y valentía (las comuniones mensuales públicas, la condecoración de monjas, la continua ordenación de novicias y las adhesiones institucionales de ciertos gremios ante la persecución contra los abnegados religiosos, etcétera) en el país cuna de la revolución y

autorización para las restantes. Véase ECA. N° L., 22 de septiembre de 1902. En el mismo número y ubicadas también en la sección de noticias telegráficas, se insertan notas informativas sobre las conferencias entre el nuncio y el obispo de Madrid, la opinión de los ministros, o los juicios emitidos por periódicos afines y contrarios a las tesis católicas. Véanse “Una opinión”, “Una conferencia”, “Habla <El Correo>”, “<El Español>”.

³¹⁶ “Nada resuelto” en ECA. N° L., 24 de noviembre de 1902.

³¹⁷ “Una lección a los sectarios” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1901; “La situación religiosa en Francia”, 27 de mayo de 1901; “Perfiles y borrones”, 21 de octubre de 1901.

del enciclopedismo³¹⁸. Tal es así que, tras un análisis de los textos referidos a la situación religiosa en suelo francés, la conclusión extraída por cualquiera de sus lectores es una placentera sensación de alivio, pues “*después de 30 años de una república profesionalmente anticlerical y de más de un siglo de propaganda destructora de toda sociedad religiosa*”, la política de Waldeck-Rousseau, Combes o Trouillot tiene mucho de comedia de gran efecto y sus resultados son contradictoriamente favorables al robustecimiento del catolicismo, por la lógica aplastante de no poder ir contra algo tan esencial a la naturaleza humana como es la servidumbre debida a Dios³¹⁹. Esta situación es un hecho ante el cual debe avergonzarse el Estado galo, obcecado en tamaña injusticia mientras países como España e Inglaterra acogen a los religiosos franceses impunemente expulsados³²⁰.

Desenmascarar el ropaje radical de los gabinetes liberales ante la panacea de ser el *pueblo elegido* por su herencia de monarcas católicos, es la primera táctica para demostrar, cual riguroso método experimental, la poca prosperidad del decreto contra las órdenes religiosas en el antiguo imperio de la cristiandad, donde una intromisión gubernamental tan flagrante en un espacio de libertad debido a la fe no encuentra los medios necesarios. Las razones las halla José Avilés en la falta de extremismo en la península, donde asusta la pena de la excomuniación –un castigo cuya gravedad provoca alarmismo entre los buenos cristianos y del cual la Iglesia no ha dudado en servirse para sancionar los atrevimientos de ciertos individuos contra su hegemonía– y donde, además, no hay costumbre institucional, por mucho alarde de audacia planteado por Canalejas en sus deseos de privar a la religión oficial de su independencia y sus atribuciones soberanas. “*Aquí, gracias a Dios, no tienen los gobiernos sectarios unos artículos orgánicos, que fueran las armas impías, que el gobierno de Francia ha levantado allí contra las Órdenes religiosas*”, se felicita el presbítero, careciendo de soberanía cualquier gabinete, por muy liberal que sea y por mucho que necesite atraerse a los elementos más

³¹⁸ “Comunión mensual” en ECA. N° L., 6 de enero de 1902; “Condecoración de religiosas”, 20 de enero de 1902; “A pesar de la ley contra las congregaciones religiosas”, 30 de septiembre de 1901; “Frutos de la persecución religiosa”, 3 de marzo de 1902; “Los notarios de Rennes ante la persecución religiosa”, 17 de marzo de 1902.

³¹⁹ “Un templo más.-El sentimiento católico.-Cómo se construyen las iglesias” en ECA. N° L., 23 de junio de 1902.

³²⁰ “Ellos mismos se avergüenzan” en ECA. N° L., 10 de marzo de 1902; “Tiene razón”, 18 de febrero de 1901; “Cómo recibe Inglaterra a las religiosas expulsadas de Francia”, 30 de junio de 1902.

exaltados para fortalecer las filas de una formación desunida, para violar los domicilios de los religiosos, secularizarlos al modo de la Constitución Civil del Clero gala de 1791 y privarlos de los recursos económicos prometidos por haber expropiado sus propiedades durante la desamortización. Si algo es evidente para el sacerdote, y así lo transmite a sus lectores, es que cualquier político español había asumido al entrar a formar parte del engranaje de la Restauración el respeto a la confesionalidad del Estado y el beneplácito de la Santa Sede hacia Cánovas, sin cuya aquiescencia España no sería nada y continuaría inmersa en guerras civiles por la intransigencia de ciertos sectores.

Negar la evidencia de un hecho tan rotundo supone caer en la paradoja a la cual ya se han acostumbrado, por otra parte, los redactores del suplemento cuando se refieren a sus representantes políticos³²¹. Para desenmascararla no duda José Avilés en asombrarse ante lo que constituye un acto indiscriminado de arrojar piedras sobre el propio ordenamiento legal asumido en 1876 con respecto al culto, fijado sobre la aceptación del acuerdo concordatario de 1851. Por eso el escritor se pregunta, no sin curiosidad, cómo pueden violar las normas los encargados de las mismas e incurrir en excomunión mayor los ministros y sus polizones, cuando *“lo ilegal en España y lo anticánónico es todavía la impiedad y la persecución religiosa en cualquier forma que se haga, ya amotinando las turbas contra las casas y las personas sagradas, ya consintiendo la propaganda del error y la blasfemia contra Dios y sus santos, ya, por último, dando decretos arbitrarios que no pueden, ni deben ser obedecidos, ni ejecutados”*³²².

Si lo dicho por el presbítero no basta para restar importancia a la ilusa pretensión de implantar el anticlericalismo galo en la península, otro artículo secunda esta hipótesis con el rotundo título de “¿Qué querrán los demócratas portugueses?”. En él, los escandalizados ánimos del discurso católico dan buena cuenta de este argumento, aunque sea por lógica inversa, cuando uno de los más célebres corifeos de la impiedad, *El Liberal*, se lamenta por la insignificancia de lo alcanzado en España con respecto a las congregaciones religiosas por ser tan poco ejecutivo en sus aspiraciones

³²¹ Véase, si no, la actitud mantenida con respecto al episodio de los escudos del Sagrado Corazón de Jesús durante la presidencia silvelista.

³²² AVILÉS, José: “El 19 de marzo” en ECA. N° L., 27 de enero de 1902.

regalistas el Real Decreto de Alfonso González. Como si no fueran ultrajantes la infame persecución y expulsión de los religiosos, los continuos abucheos y las pedreas de las muchedumbres soliviantadas por las autoridades civiles y las consignas alarmistas de la prensa filoliberal, las prohibiciones de las manifestaciones del culto católico para no atentar contra la *libertad* religiosa, mientras frente a ellos se autorizan los mítines anticlericales donde impúdicamente se atenta contra la fama y el honor de tan modélicos ciudadanos y, lo que es más horrible aún, contra los sacrosantos dogmas.

Tras esta dramática enumeración, ¿a alguien continúa sin parecerle suficiente la violación de la herencia católica prometida por Alfonso XII? Su atrevimiento va, incluso, más allá, aclara el semanario, cuando los ateos piden que se imite, por ejemplo, el proyecto de asociaciones religiosas elaborado en el reino luso, pues dicha normativa emana de gobernantes conservadores y ha sido sancionada por un monarca cuya esposa mantiene una estrecha amistad con las congregaciones disueltas, mientras en España, a pesar de un gobierno liberal con Canalejas en la cartera de Agricultura, la parcialidad de sus medidas provocan mucho descontento entre los partidarios de la completa laicización civil³²³.

Al margen de que este tipo de argumentos aluda, fundamentalmente, al profundo sentimiento cristiano de los españoles, el ejemplar literario se ayuda en su detracción del golpe de efecto proporcionado por un discurso catastrofista sobre las represiones motivadas por el “*inaudito crimen*” de deslegitimar el regalismo del Real Decreto de septiembre de 1901³²⁴, así como sobre las funestas secuelas para el cuerpo social si se renuncia a la presencia de las órdenes en suelo hispano. Dando publicidad a estos dos hechos consigue ratificar la incongruencia de unos representantes elegidos por una voluntad nacional abrumadoramente católica y que, sin embargo, eclipsan su sincera devoción en las materializaciones legislativas, al tiempo que se consigue realzar la imprescindible aportación clerical. Para qué sirven los religiosos, pasa a interrogarse entonces el suplemento insistentemente; qué beneficios aporta su desinteresada acción y cuáles son las virtudes cuya magnanimidad se ensalza en las páginas del órgano

³²³ “¿Qué querrán los demócratas portugueses?” en ECA. N° L., 29 de abril de 1901.

³²⁴ “Sacerdote preso por censurar el decreto de González” en ECA. N° L., 21 de abril de 1902.

católico. La intención es advertir con grandes dosis de nocividad la insuperable pérdida que acarrearía prescindir de sus servicios, sobre todo tras comprobar la profunda dependencia gestada entre un Estado incapaz de acometer labores asistenciales y los religiosos depositarios del cumplimiento de las mismas en suelo nacional y ultramarino.

Llamar “*ola negra*” a los jesuitas que después de agotar valientemente sus misiones allende el Atlántico vuelven a la madre patria dispuestos a retomar el testigo de su compromiso suscita cierta desazón en los sectores católicos, y no se encuentra mejor réplica que “*fijarnos en los provechos que a España han acarreado las órdenes religiosas de Filipinas y las de sus detractores*” en un esclarecedor ábaco donde se enfrentan las “*cantidades positivas*” y las “*cantidades negativas*” en conceptos como la fundación de comunidades, el bautismo, la adopción de pobres huérfanos, la creación de escuelas de primera y segunda enseñanza, etcétera³²⁵. La innegable firmeza ofrecida por esta táctica del agravio comparativo para magnificar las bondades de los frailes, “*esos hombres tan perseguidos y odiados en la actualidad*”, consigue, además, cristalizar los agradecimientos a tanta abnegación por parte de los impíos. A tenor de estas premisas, el órgano católico se pregunta “*¿Cuántos hombres han salvado? ¿Cuántas veces han expuesto su vida por salvar la de sus semejantes? ¿Qué obra meritoria han hecho para que se les proclame bienhechores de la humanidad?*” hombres como “*Galdós, Canalejas y cuantos en todas partes piden el exterminio de los frailes y la destrucción de los conventos*”. Ninguno de ellos se distingue por poner su vida al servicio del prójimo, como demandan las Sagradas Escrituras, sino por excitar “*al incendio y al asesinato, para saciar sus feroces instintos*”³²⁶.

El calamitoso futuro moral de la península si desaparecen las órdenes no es la única advertencia recogida en sus columnas, donde se insinúa también la afrenta económica derivada de una medida de tal magnitud, pues resulta contraproducente para el erario de las naciones modernas reducir un estamento dedicado a realizar magnas obras sin gravar un solo céntimo³²⁷. Y para ratificar la elocuencia de su postura, la publicación no duda en insertar los cálculos realizados por el semanario francés *La*

³²⁵ “Un balance” en ECA. N° L., 28 de enero de 1901.

³²⁶ “Comparaciones” en ECA. N° L., 29 de abril de 1901.

³²⁷ “¿Para qué sirven los religiosos?” en ECA. N° L., 8 de enero de 1900.

Semaine Religieuse, donde se estima necesario “para reemplazar a los religiosos y religiosas expulsados de Francia, de 150 a 200.000 personas sin fe, sin creencias, sin religión, que cuiden a los enfermos, alimenten a los ancianos abandonados, eduquen a los huérfanos, instruyan a los niños pobres, vigilen a los leprosos, etc., etc., con la condición de que esas 150 a doscientas mil personas hagan trabajo durante toda su vida por espacio de dieciséis horas diarias, y todo por 50 céntimos de salario, la comida y la cama, siendo en cambio injuriados y calumniados y muriendo pobres”³²⁸. El discurso católico se regodea en el ejemplo financiero galo para llamar la atención sobre la negativa repercusión de adoptar las medidas anticlericales del otro lado de los Pirineos en la que continúa siendo la asignatura pendiente de la nación española, su hacienda, y en consonancia con dicha táctica se amenaza a los lectores de la imparable fuga de capitales protagonizada por las personas ricas o acomodadas “en prevención de las huelgas sediciosas y de ciertas leyes fiscales”³²⁹.

No es difícil percibir en estas estrategias esgrimidas por el suplemento literario de *El Correo de Andalucía* la insistente llamada a la actuación de los católicos para evitar un cataclismo social, económico y cultural insostenible en un país que ha pasado recientemente por otra dolorosa hecatombe. Hay razones de índole moral, consagradas a abrir los ojos de los píos ante los infortunios de “las naciones que intentan tal destrucción, [las cuales] sienten que la moralidad se pierde en ellas y como consecuencia la autoridad es negada, que los conflictos surgen y cada día se reproducen con caracteres agravantes, en una palabra, que todo el edificio social, desquiciado por sus bases, se bambolea, amenazando hundirse”. Se rastrean también motivos económicos, irrefutables por las carencias presupuestarias de la hacienda pública, como hemos visto más arriba. Pero si ya se quiere clarificar completamente la sinrazón de las medidas opresoras contra las órdenes emprendidas por esos “superhombres de la moderna etapa social”, como los llama M. González de la Serna en su perfil de San Juan Berchmans, nada más efectivo que evidenciar, recogiendo un argumento poco original en las estrategias comunicativas ya analizadas, la anticonstitucionalidad de las inicuas disposiciones contra las congregaciones, ajenas dichas normas a la libertad religiosa y de asociación con las cuales se ha laureado el liberalismo³³⁰.

³²⁸ “Un anuncio elocuente” en ECA. N° L., 25 de noviembre de 1901.

³²⁹ “Las consecuencias” en ECA. N° L., 22 de abril de 1901.

³³⁰ GONZÁLEZ DE LA SERNA, M.: “San Juan Berchmans” en ECA. N° L., 12 de agosto de 1901.

Esta teoría sale fortalecida con la tesis de la hipocresía de los responsables del poder legislativo, cuando son ellos los primeros en aprovecharse de los mismos recursos que pretenden erradicar. Tal es el caso, por ejemplo, de Miguel Morayta, el eterno diputado masón, el incitador de zaheridas burlas contra los frailes y monjas, el enemigo encarnizado de la religión que, sin embargo, *“lleva a educar a sus hijos en colegios donde se enseña todo lo contrario de lo que él explica”*, pues predica las falacias de la fraternidad y de la tolerancia universal con hondo efecto entre los indoctos espirituales, a quienes apremia convencer de que es necesario matar a los religiosos si se quiere asistir a la supervivencia del pueblo soberano³³¹. Nada bueno puede ver la Iglesia en un discurso tan desafiante como el mantenido por un viejo conocido de la religión, la masonería, cuyas conexiones con los gabinetes librepensadores, de signo conservador como el de Silvela, o liberal como el de Sagasta, darán la vuelta de tuerca definitiva en las peliagudas relaciones entre el *ordo* de la modernidad y el de la cristiandad.

3. La ofensiva antimasónica

El nutrido repertorio de invectivas hacia la masonería respondía a la tradición condenatoria inaugurada por los Estados europeos y por la Santa Sede en el siglo XVIII contra las sociedades secretas, perseguidas y acosadas tras su incorporación al espacio de lo público como consecuencia de la falta de entendimiento entre las instancias del poder político-religioso y esas novedosas asociaciones fraternales e iniciáticas basadas en la creencia de un Ser Superior (el Gran Arquitecto del Universo) e informadas de los valores de la filantropía universal, el perfeccionamiento moral e intelectual, la tolerancia, la igualdad entre los hombres, la beneficencia para con los más necesitados, la prevención de los abusos contra la razón, la oposición al fanatismo y la primacía del conocimiento³³².

³³¹ “La consigna masónica” en ECA. N° L., 30 de septiembre de 1901.

³³² ÁLVAREZ REY, Leandro: *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1996, pág. 20. FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española*. Istmo, Madrid, 1996, págs. 42-45.

Las fuerzas dominantes en el Antiguo Régimen no podían ocultar su recelo hacia el secretismo mantenido por esas sociedades de dudosa reputación y carentes de toda virtud, donde se congregaban individuos insensatos a quienes parecía no importar su entusiasta entrega a unas actividades desarrolladas en las tinieblas y la clandestinidad, contra las cuales se alzaba la luminosidad y la pureza espiritual. En este contexto de suspicacia y desazón ante los consorcios francmasones no causa extrañeza la abundante labor epistolar de explícitas censuras de los sucesivos inquilinos del solio romano, desde la primera de las encíclicas redactada por Clemente XII en el año 1738, titulada *In Eminentí*, hasta la significativa *Humanum Genus*, obra de León XIII en 1884³³³. El primigenio documento pontificio contenía los motivos fundamentales para la reprobación de los contubernios masónico-revolucionarios, donde se fraguaba un poderoso complot encaminado a la destrucción de la armonía absolutista, sostenida por una normativa –el derecho romano– y una elaboración ideológico-religiosa –el catolicismo– contrarias en todos sus postulados a cualquier asociación ilícita y hostil al principio de sumisión debida a la autoridad divina y a sus ministros en la tierra.

A los motivos políticos añadiría el Papa otros fundamentos de tipo religioso, pues la salvación de las almas se veía seriamente lesionada como consecuencia de la sospechosa herejía consentida en ellas al admitirse a individuos muy heterogéneos en sus creencias. El contacto autorizado entre católicos y no católicos, al sancionarse en los estatutos masónicos la inconsistente exclusividad de la religión romana y ensancharse, consecuentemente, los estrechos márgenes del dogmatismo impuesto desde la Santa Sede, suponía un profundo signo de depravación moral castigado por el Santo Padre con la pena de la excomunión. La ausencia de consentimiento civil y religioso, así como la consabida clandestinidad de los conventículos, motivó la elaboración de un eficaz discurso antimasones cuyo eje central era la satanización de estas asociaciones, pues si se andaban con tanto sigilo, nada bueno debían pretender.

³³³ Si se desea ampliar la síntesis sobre las condenas pontificias expuesta en este epígrafe, véanse GAY ARMENTEROS, Juan Carlos: “La Iglesia y la masonería”, Separata de *Annuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 1, Granada, 1974, págs. 131-161; FERRER BENIMELI, José Antonio: “La Iglesia católica y la masonería: visión histórica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: (director): *Masonería y religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?* Editorial Complutense, Madrid, 1996, págs. 188-201; y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Masonería e Iglesia a través de la prensa católica. El caso de *El Correo de Andalucía* en sus inicios”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política...* Op. cit., págs. 291-299.

El ostracismo público y moral voluntariamente adoptado por los adeptos del Gran Arquitecto del Universo suscitaba toda clase de sospechas y justificaba, además, la continuidad de la censura papal al encontrarse razones suficientes para inspirar a los sucesores de Clemente XII sus respectivas encíclicas, colmadas de acusaciones hacia la mera existencia de la secta.

Motivos de temor no le faltaban a la Iglesia del siglo XVIII para censurar cualquier actividad relacionada con la masonería o emanada de ella y esta situación se vio desproporcionada y alarmantemente agudizada con la centuria inaugurada en 1801, cuando Roma asistió atónita a los primeros movimientos patrióticos nacionalistas en el proceso de la unificación italiana, amenazantes contra la carta de inmunidad otorgada a los territorios vaticanos, después de haberse cerciorado, también para desdicha apostólica, del letal golpe asestado por la Revolución Francesa a la Europa del Congreso de Viena. Intimidados en su poder temporal por diversas agregaciones patrióticas³³⁴, los Pontífices acrecentaron sus condenas doctrinales hacia el indiferentismo religioso sancionado en el programa de cualquier asociación ilícita desgajada indefectiblemente de la matriz masónica –aunque no lo estuviera–, en un intento desesperado por mantener el Antiguo Régimen y frenar la vertiginosa impiedad revolucionaria.

De este modo, la constante dialéctica entre ambas concepciones ideológicas, febrilmente enfrentadas en la sociedad europea de esos años, condicionó sobremanera la labor epistolar³³⁵, introduciendo argumentaciones entroncadas con las particularidades del nuevo período histórico. El producto de dicho cambio sería la nueva imputación –bien distante del oscurantismo– de congregaciones responsables del crítico estado político sobrellevado tras el impacto galo. En el saco de la masonería, presentada a partir de entonces por la publicística religiosa y estatal como *sociedad política con fines políticos*, se englobaba todo lo opuesto a la alianza Altar-Trono y lo

³³⁴ Más concretamente, la negativa referencia se destinaba a los carbonarios, la sociedad secreta rápidamente asimilada a la masonería y disolvente del orden político-religioso en vigor con el propósito de instaurar una república libre para conquistar la *Italia unita*.

³³⁵ La bula *Ecclesiam Christi*, de Pío VII (1821), la encíclica *Quo Graviora*, de León XII (1825), *Traditi*, de Pío VIII (1829), *Mirari Vos*, de Gregorio XVI (1832), *Qui Pluribus*, de Pío IX (1846) y, finalmente, *Humanum Genus*, de León XIII (1884).

relacionado con la instauración de una estructura socio-política al margen de la fe. Así lo habían hecho los patrióticos italianos, quienes destruyeron el poder católico en el fatídico acontecimiento de la creación del Reino de Italia sobre la ruina de los Estados Pontificios y sin la mediación papal, a la cual se despojaba de su responsabilidad como máximo representante de Dios en la tierra y cabeza de la comunidad feligresa, así como de su jurisdicción mundana en el papel de soberano de la nación vaticana.

En el marco de la famosa cuestión romana, las condenas contra las logias se olvidaron, por tanto, de la primigenia censura hacia el secretismo y se concentraron en la palmaria identificación de los conventículos con esas máximas de la modernidad como eran el naturalismo, en el terreno filosófico, y el liberalismo, en el político. A los ojos de la comunidad de fieles, la equiparación entre los errores revolucionarios y la masonería era absoluta, y dicha similitud acarreaba funestas consecuencias para la jerarquía eclesiástica, porque al debilitamiento de su influencia en la esfera litúrgica por la constante disminución del número de creyentes –tras certificarse el estatuto de igualdad entre el catolicismo y el resto de los credos–, debían sumarse las iniciativas impulsadas por numerosos gobiernos progresistas para abolir los manejos religiosos en la vida pública gracias al renovado estatuto de la razón. El discurso eclesial se esforzaba en certificar, de este modo, que la aspiración de dichos contubernios era arrebatarse a la Iglesia la posibilidad de interferir en lo oficial, tal como se había consentido tradicionalmente en ese privilegio otorgado para revestir de naturaleza política los *delitos* religiosos, convirtiendo la razón de Estado en una cuestión de fe³³⁶.

De acuerdo con las tesis de José Antonio Ferrer Benimeli, quien coincide con las de Aldo Alessandro Mola³³⁷, puede mantenerse la teoría de que la crítica arrojada desde la Santa Sede hacia estas sociedades, a pesar de su enmascaramiento bajo la impenitente defensa de la virtud y la moral, no podía ocultar la preocupación por la disolubilidad del poder espiritual y civil evidenciada en los documentos constitutivos de los círculos –poco secretos ya, desde su salto a la luz del espacio público– en donde se

³³⁶ FERRER BENIMELI, José Antonio: “La Iglesia católica y la masonería: visión histórica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (director): *Masonería y religión...* Op. cit., pág. 189.

³³⁷ Véase MOLA, Aldo Alessandro: “El problema del anticlericalismo y la masonería”, en *ibidem*, págs. 239-251.

daban cita los falsos filósofos de la tolerancia y la solidaridad universal, quienes se servían de todas las estrategias posibles para difundir su credo y hacerlo real: la enseñanza en las escuelas laicas, la circulación de impresos periódicos y obras de creación literaria redactadas por y para los masones, el asociacionismo de los ateneos y centros cívicos, etcétera. Sin embargo, entre ellas destacaban, por su alto grado de efectividad, las maniobras políticas a través de su peligrosa relación con el librepensamiento, como vinculó el discurso eclesial.

La afinidad entre las logias y las sociedades librepensadoras³³⁸, a tenor de la comunión intelectual (defensa de la educación laica), política (abolición de los regímenes teocráticos) y social (laicización de las instancias administrativas encargadas de cuestiones asistenciales, educativas, sanitarias, matrimoniales, etcétera), era una asimilación familiar para la Iglesia a la hora de depurar responsabilidades en el recrudescimiento de la ofensiva clerófoba. De este modo, se esforzó por difundir entre sus fieles la acusación de anticlericalismo exacerbado en el cual invertían todas sus energías ambos sistemas conceptuales opuestos a la existencia católica, no sólo en el nivel ideológico, como correspondería a la clasificación propuesta por Manuel Revuelta González³³⁹, sino también en el político y social. La más efectiva protección orquestada desde las filas eclesiales contra la ofensiva incoada por masones y librepensadores en ese esfuerzo titánico por acomodar la Iglesia al Estado liberal, secularizando y democratizando una sociedad cuyas prerrogativas soberanas habían estado muy por debajo de la media europea, pasaba por acentuar dicho anticlericalismo y, lo que es más importante, convertirlo en una irreligiosidad hacia la cual, en principio, no estaban inclinados ni masones ni librepensadores, entregados al racionalismo y al laicismo por

³³⁸ Puede acudir, si se desea profundizar en los vínculos entre estas dos formas de organización, a la obra de Pedro F. Álvarez Lázaro, donde también podemos obtener información sobre los problemas ocasionados por este particular concubinato a las dos partes implicadas. Por un lado, las logias sufrieron numerosos enfrentamientos internos por su vinculación con los librepensadores, porque originariamente los iniciados y maestros se habían situado por encima de los partidos y de los intereses religiosos en consonancia con su comprensión hacia cualquier creencia. Sin embargo, advertían que su compañero de viaje sólo empleaba sus medios con un único objetivo, de matiz político (la instauración de una forma concreta de gobierno) o religioso (la lucha anticlerical), escasamente relacionado con el respeto universal defendido por los masones. Por otro lado, la contrapartida librepensadora atacaba la permisividad religiosa de algunas logias, totalmente incompatible con los deseos de iluminación espiritual e intelectual al cual se entregaban los portadores del credo del Gran Arquitecto del Universo. Véase ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F.: *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Salamanca, 1985.

³³⁹ REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: Cap. cit., págs. 216-231.

su oposición al positivismo católico, pero respetuosos hacia un demiurgo cuya existencia podía ser constatada por diversas vías igualmente válidas.

El campo de batalla estaba ya definido, así como los contrincantes, y las armas de las hostilidades, físicas o dialécticas, no tardaron en ser blandidas por unos y otros, aunque es obligatorio repetir que el anticlericalismo, por lo menos en origen, no era consustancial a la masonería y si apostaba por erradicar los privilegios de la Iglesia, no la animaba nada en contra de la religión. Si acabaron convertidos, como apunta Aldo Alessandro Mola, en *“fanáticos ‘clericales’, clérigos de una anti-iglesia”*³⁴⁰, debemos buscar dicha responsabilidad entre las propias filas católicas, quienes se lanzaron a un brutal ataque contra las logias hasta constituir un frente que permitiera a la Iglesia justificar, *a posteriori*, su cruzada antimasonónica como respuesta a una primera agresión, en sus orígenes más ficticia que real, emprendida por los adeptos del Gran Arquitecto. Había sido pues este *antimasonismo clerical* (la negativa a reconocer cualquier posibilidad de perfeccionamiento trascendental al margen de Dios y el cristianismo) y no el *anticlericalismo masónico*³⁴¹ la actitud desencadenante de esta historia de tensiones entre dos órdenes de conducta que trataban de arrogarse la responsabilidad en el discernimiento del Bien y del Mal, sin acritud, teóricamente, hacia el resto de los sistemas interesados por el reparto de la moral humana. La realidad era, sin embargo, muy distinta y estaba jalonada por odios viscerales y encarnizadas luchas bien presentes en los discursos de ambas.

Ninguna de estas orientaciones pasa inadvertida para la labor propagandística desarrollada en Sevilla a través de *El Correo de Andalucía*. Aprovechando la tribuna semanal del arzobispado hispalense, se incluyen desde los primeros ejemplares numerosos artículos para proceder a la denuncia sistemática de las despiadadas asociaciones secretas, empecinadas desde el siglo XVIII en abolir la majestuosa obra erigida por la Iglesia en sus casi dos milenios de existencia. Independientemente de que

³⁴⁰ MOLA, Aldo Alessandro: Cap. cit., pág. 249.

³⁴¹ FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española...* Op. cit., pág. 129.

dichos textos aludan a comentarios sobre los orígenes de la masonería, a hechos protagonizados por las logias en el presente, a disposiciones emanadas de la Santa Sede sobre la mencionada asociación o a relatos de ficción, las condenas pontificias sobre las sociedades iniciáticas –principalmente las recogidas en la encíclica *Humanum Genus* de León XIII, la más cercana en su redacción a la puesta en marcha del rotativo– tienen un reflejo inmediato en las labores apologéticas emprendidas por Marcelo Spínola, quien, gracias a las posibilidades descubiertas en la prensa, tiene la oportunidad de repetir diariamente en las páginas de su publicación las críticas ya vertidas en las circulares y pastorales dirigidas a sus diocesanos desde el púlpito o a través del boletín eclesiástico, ampliando así el eco de las opiniones papales al respecto y convirtiéndolas en elementos recurrentes de las conversaciones cotidianas de los fieles.

A los ideólogos del semanario no escapa la oportunidad de contrarrestar la difusión de la prensa masónica³⁴², donde se hace acopio de un cúmulo de falsedades para engañar a los hombres con la solemne misión de restituir al individuo la dignidad brutalmente arrebatada por la Iglesia. A la oratoria sectaria, incendiaria propagadora de valores democráticos como la soberanía popular, la libertad, la igualdad, la fraternidad, etcétera, y destacada responsable de la movilización contra la presencia religiosa en la vida civil, hay que oponer análogas estrategias –en la línea manifestada por la Santa Sede de enfrentar prensa (buena) a prensa (mala)–, pues sólo así se conseguirá articular un discurso efectivo capaz de certificar el doble objetivo planteado por las directrices vaticanas para su publicística: frenar la expansión ideológica subversiva –masónica, en este caso– y, paralelamente, unificar a los fieles en su lucha contra cualquier organización hostil al régimen de la cristiandad. Por estos motivos, el suplemento literario no tarda en hacerse eco de las condenas recopiladas por León XIII en la *Humanum Genus*, materializándose en un exhaustivo retrato –evidentemente negativo– del masón, para que los fieles tomen contacto con unos personajes sobre los cuales, posteriormente, se va a depositar la responsabilidad de la desastrosa situación del país.

³⁴² La prensa representaba dentro las iniciativas de difusión y propaganda un importante campo de actuación para la masonería. Sin embargo, ésta no respetaba, según las consignas vaticanas sobre “buenos periódicos”, la cordura y la moderación exigidas a una publicación honrada y respetuosa para con la legislación existente. Al contrario, las cabeceras confeccionadas por las logias se entregaban al sensacionalismo, a la inmoralidad, a los escándalos, a los atentados contra la honra de ciertos personajes (sin que se practicara el derecho a réplica, tal y como se había establecido en la Ley de 7 de enero de 1879), etcétera.

Los redactores del semanario hispalense ilustran rigurosamente lo que debe entenderse por un militante del Gran Oriente para, a continuación, designar con nombre y apellidos a esos personajes concretos de la vida pública española contra los cuales se debe estar convenientemente advertido.

No es difícil adivinar cuál es para el discurso católico la nómina de despreciables adjetivos que modela el arquetipo del *masonazo*, porque es perfectamente reconocible en cualquier texto de la campaña antisectaria el carácter de estos individuos a los que la Iglesia reputa una exigua riqueza espiritual por ser tildados de peligrosos terroristas anticatólicos. Se pueden enumerar, entre otras, las acusaciones de “traidor y enemigo de la patria”³⁴³; defensor de “esa libertad tabernaria, fea, horrible, espeluznante”³⁴⁴; seguidor de la religión de Satanás³⁴⁵; poseedor de una avaricia desmedida por la “que se explota a los cándidos que por su curiosidad ingresan y dejan su dinero para que unos cuantos vividores se lo coman”³⁴⁶; su declarado judaísmo³⁴⁷; su postración ante el materialismo; “propagador del lujo más desenfrenado”³⁴⁸; o sus íntimas relaciones con los criminales y los bandoleros, con quienes comparte “una organización muy parecida”³⁴⁹.

Pero si hay una cualidad que destaca por encima de cualquier otra de la calaña masónica es la hipocresía, esgrimida como argumento definitivo para sintetizar el rechazo hacia estos individuos, como León XIII se encargó de glosar en la *Humanum Genus*. De ella hace *El Correo de Andalucía. Número Literario* el epicentro de sus críticas. En la citada encíclica, el Sumo Pontífice señala los esfuerzos de la secta por fundarse

³⁴³ NUNCIUS: “La tiranía de los débiles” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

³⁴⁴ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

³⁴⁵ “Satanismo” en ECA. N° L., 9 de octubre de 1899. Los argumentos aportados no destacan, precisamente, por su rigor científico ni por su fiabilidad histórica, ya que se mencionan las cábalas misteriosas vinculantes entre el culto al Gran Arquitecto del Universo y los números “77” y “666”, asociados en los versículos 17 y 18 del capítulo XIII del Apocalipsis a la bestia satánica.

³⁴⁶ Por si queda alguna duda sobre las relaciones entre la masonería y los sectores judaizantes, aportemos el argumento de autoridad de la alusión a un texto legal como se recoge en “Tenidas blancas” (4 de diciembre de 1899), donde se menciona que el Consejo Supremo de la masonería, compuesto de diecinueve individuos, ha de tener cinco de ellos judíos. Más textos en los cuales se establece una relación inequívoca entre ambos elementos, hasta el punto de considerarlos rasgos definitorios de una única y misma sociedad son, por ejemplo: “Una anécdota curiosa”, 11 de septiembre de 1899; “Por oponerse a la igualdad”, 15 de enero de 1900; “Noticia curiosa y de miga”, 23 de junio de 1902.

³⁴⁷ “Así anda ello” en ECA. N° L., 20 de mayo de 1901.

³⁴⁸ EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre” en ECA. N° L., 26 de marzo de 1900.

³⁴⁹ “Bandoleros sectarios” en ECA. N° L., 1 de julio de 1901. Para los propagandistas católicos no todos los masones son mafiosos, pero sí todas las asociaciones de malhechores acaban interesándose por la masonería.

en principios científicos y filosóficos sólidos, aunque tras esta mascarada se esconde, como explica el suplemento a los lectores, un carácter pródigo en juramentos, fórmulas secretas y ritos de carácter irracional³⁵⁰. La confirmación de tales supersticiones se tiene en cualquier ceremonia de iniciación, producto de esa superstición de quienes no creen en Dios pero mantienen una actitud crédula al depositar su fe en una entelequia superior que les impulsa a actuar de una manera absurda e ilógica³⁵¹. El discurso católico vuelve a abanderar el lema de la paradoja para descalificar este sistema de creencias, porque no se alcanza a comprender cómo *“rechazan los racionales misterios cristianos y abrazan los misterios de las logias; anatematizan los votos religiosos y hacen a su vez votos más humillantes y juramentos verdaderamente indignos de un hombre”*³⁵².

Esta doble moral reprochada por el episcopado es magnificada en las páginas literarias para dejar patente la inconsistencia del credo sectario e incidir en el error cometido por quien se deje seducir por una consigna antagónica a la infalibilidad y la certeza del corpus católico. En primer lugar, porque no muestran reparos en sustituir su filantropía por su postración ante el dinero, estando estrechamente vinculada esta actitud con su apego materialista. Su codicia va, incluso más allá, apunta el suplemento, y son capaces de subordinar la voluntad electoral a su enriquecimiento personal, en su nueva condición de gestores políticos y legisladores que gobiernan, no por el bien de la nación, sino por el suyo propio, pues *“no abrigan otra aspiración más que arrancarla igualmente del corazón de sus electores (la religión católica), a fin de adquirir con mayor seguridad sus votos y poder llegar, conducidos por estos, a la dominación del país”*³⁵³. Esta avidez por el dinero y la usura no debe extrañar en demasía al lector, si atendemos a la unificación operada por el discurso católico en el mito masónico de las personalidades del sectario

³⁵⁰ Incognoscible para los profanos, pero perfectamente comprensible para la lógica masona, esta compleja articulación invitaba al aprendiz a quitarse la venda de la ignorancia portada durante tantos años para integrarse en la comunidad después de cumplimentar algunos formalismos ineludibles, descritos por José Antonio Ferrer Benimeli como sigue: *“Tener el zapato del pie izquierdo descalzado, la rodilla desnuda y en Escuadra, la mano derecha sobre la Biblia, y sobre la tetilla izquierda desnuda, un compás medio abierto”*. Si los iniciados disponen de *“un signo, un tocamiento, y una palabra”* como emblema del juramento de los aprendices para respetar y guardar celosamente los secretos de la logia, muchos fieles no alcanzan a comprender la visceral denigración proferida por los masones cuando se refieren al amplio elenco de símbolos con los que los católicos habían jalonado su historia desde la aparición de las primeras comunidades de creyentes. Véase, al respecto, FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española...* Op. cit., págs. 69-70.

³⁵¹ “Tenidas blancas” en ECA. N° L., 4 de diciembre de 1899.

³⁵² “Ridiculeces masónicas” en ECA. N° L., 23 de abril de 1900.

³⁵³ “¿Para qué sirven los religiosos?” en ECA. N° L., 8 de agosto de 1900.

y del judío. La simplificación ofrece como resultado la consideración de los descendientes de los hijos de David –y por extensión, también los masones– como integrantes de una raza maldita, entre otras características, por su desmedida simpatía hacia la posesión de bienes pecuniarios, en clara oposición al desprecio de cualquier católico hacia el yugo impuesto por los bienes mundanos si se desea cumplir la máxima cristiana de vivir pobre para tener asegurada la entrada en el reino de los cielos³⁵⁴.

La segunda faceta a través de la cual los masones exhiben su doble moral es en el descrédito de una religión de la que, sin embargo, se benefician en su vida terrena gracias a la labor asistencial, benéfica y educativa de las congregaciones. El caso más representativo de esta flagrante impostura es el del diputado Miguel Morayta, antiguo secretario del Ministerio de Estado durante la I República. El abogado, periodista y catedrático de Historia Antigua y de España, simbólico *Pizarro*, comete la imprudencia de tratar de armonizar su clerófoba condición de Gran Maestro con la realidad de que *“lleva a educar á sus hijos en colegios donde se enseña todo lo contrario a lo que él explica”*, es decir, donde se instruye en la religión de la cual él es un enemigo encarnizado³⁵⁵. El discurso religioso y encuentra en estas fisuras la piedra de toque sobre la cual articular un nutrido repertorio de textos destinados a dejar bien al descubierto la falsedad de los propósitos redentores de estos individuos alineados con las garantías y los derechos universales, más preocupados en obtener beneficios para su enriquecimiento personal que en hacer valer el bienestar social de todos. Una inconsistencia ideológica cuyo momento de máximo esplendor es la llegada del juicio final, cuando los sectarios no dudan en volver sus ojos a la fe de sus antepasados en un acto de arrepentimiento³⁵⁶. Este hecho sirve a Spínola para mostrar las pocas garantías de éxito del vil modo de organización defendido por la masonería en su lucha con el catolicismo, que siempre, por lo menos en el suplemento, resulta victorioso. No hay mejor estrategia para afiliar individuos a la cruzada eclesial que asegurar, *a priori*, la victoria.

³⁵⁴ “El vendedor de almanaques” en ECA. N° L., 17 de junio de 1901.

³⁵⁵ “Perfiles y borriones” en ECA. N° L., 30 de septiembre de 1901.

³⁵⁶ AMARO: “Campana antimasónica. Hecho auténtico (conclusión)” en ECA. N° L., 24 de diciembre de 1900.

3.1. La escuela complotista y el mito del maquiavelismo masónico

La ilustración de este tipo de la fisonomía revolucionaria, poco atento al detalle y a las individualidades (salvo Morayta, el eterno masón, se echan en falta otros correligionarios de la causa en ese genérico tumulto de impíos y revolucionarios presentado en el discurso periodístico del arzobispado hispalense), es condición *sine qua non* para que, tras descargar sobre tan protervos individuos la responsabilidad de los males patrios, esta inculpación no resulte una exageración descabellada para el universo interpretativo y comprensivo de los fieles. Con tal carta de presentación no cabe duda de las maldades cometidas por estos sectarios, a quienes la propaganda confesional se ha esforzado por *satanizar*. La Iglesia se lanza a repetir hasta la saciedad, desde el triunfalismo reportado por el desenmascaramiento de la debilidad de una ideología tan sumamente incongruente, la tesis del complot masónico y la animosa lucha emprendida en estos contubernios de oscura procedencia y secreta actuación para erradicar la presencia religiosa en la esfera pública española y sustituirla por el universalismo de los valores democráticos.

Llevada hasta el paroxismo en el discurso católico, la teoría del maquiavelismo masónico –las intrigas de las sociedades sectarias– se convierte en espina vertebral alrededor de la cual se articulan los textos literarios o informativos destinados a identificar a los culpables de la decadencia española, magnificando la capacidad de acción de una sociedad cuya trayectoria, si se había distinguido por algo, había sido precisamente por sus serias dificultades para exhibir un único y cohesionado frente de actuación. Sin embargo, esta poco real cualidad de cohesión entre sus miembros (de la cual deberían aprender los católicos) será un poderoso argumento de *El Correo de Andalucía. Número Literario*, sobre todo si se realiza un repaso a las medidas recogidas en el periódico sobre las disposiciones estatales en relación con las órdenes religiosas, la educación, la retirada de los escudos del Sagrado Corazón de Jesús, la permisividad institucional ante *Electra*, el ordenamiento civil del matrimonio, la reducción de los presupuestos para el clero, la obligación de las congregaciones dedicadas a la producción artesanal de pagar el impuesto de la contribución industrial, etcétera. Comprometidos los gobiernos finiseculares con la tarea de aliviar la presencia eclesial

sobre la faz de la tierra, nada mejor que reafirmarse en que la raíz de todo mal está en el peligroso olvido estatal de los principales baluartes teocráticos y en su lasitud ante los manejos de los masones, cuya peligrosa implantación en la península era menos evidente de lo que el suplemento se había encargado de reiterar hasta la saturación.

En este sentido se orienta el juicio vertido por Leandro Álvarez Rey sobre la efectiva presencia masónica en la sociedad española porque, además de la falta de reconocimiento legal de la misma hasta una fecha tan tardía como 1868 y de la escasa incidencia política lograda a pesar de la tolerancia concedida tras la Septembrina, la razón de dicha derrota fue, fundamentalmente, la brutal propaganda religiosa³⁵⁷. Esta poderosa difusión ideológica se vio coadyuvada por las peculiaridades del liberalismo triunfante en España, cargado de un poderoso componente reaccionario a través de la transacción entre las viejas y las nuevas fuerzas del poder para mantener incólumes los cimientos sustentadores de la grandeza nacional. A los motivos aducidos por el autor sevillano no podemos dejar de añadir la afirmación realizada por Pedro F. Álvarez Lázaro sobre la historia de continuas divisiones vivida en el seno de las comunidades masónicas, las cuales, lejos de armonizarse en un movimiento cohesionado, demostraban su concordancia en los principios universales mínimos –mejora de la civilización e ilustración de todas las clases, emancipación de la mujer³⁵⁸, etc.– y su

³⁵⁷ Véase ÁLVAREZ REY, Leandro: Op. cit.

³⁵⁸ Las mujeres constituían, en este sentido, “blancos perfectos” en el plan de conquistar el mayor número de adeptos para la impiedad del Gran Arquitecto, contagiándoles las consignas de que en sus sociedades era posible encontrar la libertad que les había sido arrebatada por el catolicismo. Para temor de los eclesiásticos, quienes eran especialmente reticentes al estatuto de igualdad propugnado por los sectarios al margen, entre otras, de las diferencias sexuales, las diversas secciones de la francmasonería habían dispensado un papel trascendente a la mujer cuando acometieron la redacción de los documentos constitutivos de las logias. Por esta razón, los religiosos se sintieron obligados a recordar a los espíritus de bondad femeninos cuál era su papel en la sociedad y sus funciones dentro del engranaje católico. La imperiosa necesidad de contrarrestar las tentaciones masónicas exhibidas desvergonzadamente ante un sector social que constituía en su mayoría la comunidad de católicos practicantes en la España decimonónica se fundamentaba en la abrumadora realidad de que existían en el país “*las siguientes logias de adopción, o sea de mujeres: En Madrid, 17; en Barcelona, 14; en Valencia, 7; en Málaga, 3; en Alicante, 2; en la Coruña, 2; en Cádiz, 1; e igual número en Cartagena, Ferrol, Saus, Reus, Antequera, Jerez, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Játiva, Sevilla, Béjar, Mahón, Vigo, Lorca, Murcia, Riotinto y Linares*”, como proclamaba sin citar su fuente de información el artículo “La masonería femenina en España”. Los contactos entre las mujeres y las logias suponían una seria amenaza para los espíritus católicos porque en esos círculos se “*trabaja sin descanso para arrancar a la mujer los sentimientos religiosos*” y siendo ella, como era, el centro de la institución familiar, no se hacía difícil comprender su capacidad de propagar en el hogar los virtuosos derechos y deberes enseñados por la iglesia, o los perversos valores de los masones, como apuntaba en tonos apocalípticos el texto “Libertad o martirio”: “*Las logias atacan hoy a las almas de los niños, pero además y sobre todo atacan a las almas de las madres.[...] Ellas saben bien que todos sus esfuerzos serán inútiles, mientras no consigan destruir la divina influencia de la madre y de la esposa en la familia. Manteniéndonos, pues, a pie firme y tomando un todo compacto, mostrémosles el nuevo ejército, cuya fuerza ni siquiera sospechan... el*

disonancia en términos, por ejemplo, religiosos, donde trataban de convivir logias deístas, más proclives al espiritualismo, y otras de inspiración materialista, abanderadas de concepciones ateas. Al margen de las cuestiones trascendentes, podemos mencionar también el choque generacional originado por las críticas vertidas desde los sectores más jóvenes hacia los grandes nombres del masonismo, pugna materializada en la escisión simbolista de la organización primigenia por la consideración de que en las más antiguas obediencias se había desvirtuado el sentido de la masonería³⁵⁹.

Poco preocupados por si es cierta la tesis del difícil aprieto en el cual se debate el movimiento masónico en el cambio de centuria³⁶⁰, los textos de la hoja literaria se lanzan a lamentarse de la decadencia de un país antaño engalanado ante sus más directos émulos con un poderío económico, intelectual, cultural y colonial como ninguna otra nación había podido desarrollar y ahogado ahora, sin embargo, en un mar de impiedades. La cita de infortunios y desdichas provocados por la masonería española al sacrosanto imperio de la hispanidad es motivo recurrente en el semanario, y, por tanto, hablar de las intrigas sectarias para los fieles sevillanos no resulta nada sorprendente, sobre todo cuando ya conocen la ralea de estos personajes y se han acostumbrado al tono apocalíptico de las prédicas sobre la notable culpabilidad de las logias en aquellos hechos de la historia española aniquiladores de un pasado de grandeza nacional tan laboriosamente erigido, en clara referencia a la pérdida de las últimas colonias.

Es opinión común entre los estudiosos de los discursos eclesiásticos ajustados a la línea argumental del complot masónico, señalar la palmaria identificación entre las logias y el separatismo del cual se contagiaron las poblaciones de las antiguas colonias, pues los caudillos independentistas se inspiraban en los principios iniciáticos para articular sus reivindicaciones contra la metrópoli, aleccionados por los “*gobernantes*

ejército de las madres”. Véanse “La masonería femenina en España” en ECA. N° L., 12 de marzo de 1900 y “Libertad o martirio”, 20 de octubre de 1902.

³⁵⁹ Véase ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F.: Op. cit.

³⁶⁰ Desconfía, no obstante, en el contexto de los preparativos del congreso nacional de la masonería en noviembre de 1901 de la coherencia para demostrar al mundo la unidad de fuerza de todas ellas, al margen de las “*disputas sobre regularidad o irregularidad*” y de los “*bandos que se disputan la supremacía sectaria en España*”. Véase “Otro congreso masónico” en ECA. N° L., 18 de noviembre de 1901.

indignos” cuya ineptitud ajaba las encomiables labores a las que se habían entregado las misiones religiosas en ultramar, “*trabajando sin sosiego por la salvación de las almas, y excitando con su elocuente palabra el amor a la madre Patria*”. Las labores de las órdenes religiosas allí establecidas eran contrarrestadas por ciertas autoridades de los archipiélagos antillano y cubano, que se habían dedicado a favorecer y animar la sublevación independentista con medidas tendentes a asegurar la impunidad de los revolucionarios en la comisión de delitos y a dismantelar cualquier residuo de la institución eclesiástica en las colonias, centrándose dichas estrategias en “*atacar a los Religiosos, fomentar la inmoralidad, dejar entrada libre a periódicos y libros impíos y blasfemos y permitir la expansión de los katipunans*”³⁶¹.

Por si no bastara esta censurable actitud, la deshonra de las sociedades secretas se veía incrementada desde el momento en que su ataque a la patria y a la religión no se debía a un hondo convencimiento moral o filosófico, como habían tratado de justificar en sus documentos fundacionales, sino en el despreciable materialismo escondido tras la pretendida filantropía, igualdad y solidaridad universal, por la codicia y el desmesurado amor hacia el enriquecimiento monetario y el ascenso social, único credo al cual se plegaban las creencias de los seguidores del Gran Arquitecto³⁶². Con una maleta bien repleta de miles de duros retornaban los gobernadores antipatrióticos masónicos a España, sentencia el discurso católico, después de haber vendido el futuro de las islas a una potencia, Estados Unidos, que no sobresalía precisamente por su amparo de la religión católica, dejaba la instrucción moral de sus ciudadanos en manos de pastores protestantes y cuya diplomacia sostenía que su intervención se había

³⁶¹ Los “katipunans” eran los miembros del Consejo Supremo de los conspiradores tagalos –raza indígena de las Filipinas– contra el clero regular. Constituido en Manila en 1892 se entregó a una campaña activa a partir de 1896 de la cual se derivó el levantamiento que determinó la pérdida de las islas tras la intervención de los Estados Unidos.

³⁶² Una crítica brutal a esta hipocresía en la cual se desenvuelven los sectarios, animados de cara a la opinión pública por sus ideales solidarios y filantrópicos pero seducidos por el dinero y por la ostentación de cargos de responsabilidad en su fuero más interno, la podemos encontrar en el artículo “Tomaduras de pelo”, texto de pequeñas dimensiones pero en el cual se retrata con mucha claridad la falta de solidez de las consignas masónicas, de las que no dudan en escapar los sectarios cuando se les ofrece la alternativa del enriquecimiento y el ascenso social. La falsa promesa de ser nombrado conde romano si protege los presupuestos destinados al clero es motivo suficiente para que el gobernador, declarado y concienciado masón, renuncie a su obediencia al Gran Arquitecto del Universo y se alinee, incomprensiblemente para la Iglesia, al lado de aquellos a quienes ha atacado ferozmente desde que aparecieron las primeras sociedades secretas. Este tema de la hipocresía masónica, como tendremos ocasión de ver, es otra de las estrategias magistralmente empleadas en las páginas del diario católico y su suplemento. “Tomadura de pelo” en ECA. N° L., 9 de septiembre de 1901.

justificado por la necesidad de librar las colonias de la “*innoble y degradante tiranía española*”, cristiana por definición³⁶³.

Pero el argumento definitivo que excita todo tipo de recelos entre la comunidad creyente es que los masones descargan abusivamente toda responsabilidad ultramarina en los religiosos, más concretamente en los jesuitas, “*unas gentes que sólo pensaban en comer, y en beber, y en guardarse el dinero de todo el mundo*”, y cuya inmoralidad había sido decisiva para que España tuviera que soportar, recién inaugurado el siglo XX, el peso de la ignominia nacional frente a sus propios ciudadanos y, lo que era peor todavía, de cara a los países de la escena internacional que habían visto anteriormente en la nación hispana un ejemplo a imitar. A decir del suplemento, sin embargo, las acusaciones sobre la responsabilidad de los jesuitas en el Desastre se considera una artimaña más para desprestigiar la tradición de la citada orden y sus aportaciones a las sociedades modernas, con vistas a ocultar, según el enfoque eclesial, la ineptitud y la incoherencia en la cual debían instruirse los propios masones si querían ejercitarse como militantes de la fraternidad universal. Su firme convencimiento de la abnegada entrega misional alcanzaba tal magnitud que no había resquicio posible para dudar que el desenlace de los movimientos contrarios a la metrópoli se había producido, precisamente, por la expulsión de los curas de las islas y por la desatención hacia la fe:

*Cuando los frailes y los jesuitas tenían verdaderamente influencia allí, las Filipinas no se sublevaban, pero cuando los gobiernos españoles los coartaron en sus funciones y los desprestigiaron ante los insulares, enseguida estos, roto el freno que los contenía, conspiraron, y se sublevaron, y así vino la guerra y la pérdida de las colonias. Esto es un hecho histórico*³⁶⁴.

La rotundidad con la que se reviste el discurso católico para defender la veracidad de lo dicho, la recurrencia al argumento histórico, a la tradición de costumbres y prácticas con las cuales se ha jalonado la vida de las comunidades españolas, desvela la oportunidad de identificar plenamente separatismo y masonería

³⁶³ “Perfiles y borrornos: Historia al uso” en ECA. N° L., 6 de noviembre de 1899.

³⁶⁴ ÁLVAREZ CHAPE, Miguel: “Un jesuita (cuento azul)” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901. El autor era conocido por obras como *Historia de España en el siglo XIX* y *La Azucena*.

en los episodios de 1898³⁶⁵. Esa “¡Pobre España!” posterior al Desastre, a la que Nunciús apela en su artículo “La tiranía de los débiles”³⁶⁶, sólo puede sufrir tales estragos, según el discurso de *El Correo de Andalucía*, por “el masonismo judaico y el filosofismo volteriano”³⁶⁷ autorizado desde la metrópoli por culpa de la lamentable representación parlamentaria del sectarismo en el diputado Miguel Morayta, quien ya había sembrado la discordia en el año 1884 con su discurso inaugural en la Universidad Central sobre la libertad de cátedra, ampliamente criticado por las filas conservadoras tras los precedentes de la *primera* y la *segunda cuestión universitaria*. De ahí la obstinación en presentar al citado ministro como evidencia de las conexiones entre los contubernios y las doctrinas liberales. Si no, ¿para qué repetir, hasta la saciedad, la vinculación de Miguel Morayta con las maquinaciones tenebrosas, incluso cuando el episodio relatado no guarda relación con su ministerio; incluso cuando su elección, supuestamente, responde a la voluntad nacional de todos los españoles manifestada en las urnas? He aquí las palabras que aparecieron publicadas:

*La presencia de Morayta en el Congreso, como Diputado de la nación, a pesar de todo cuanto se ha dicho y hablado de él, como traidor y enemigo de la patria; a pesar de su carácter de Gran Oriente Español de una sociedad condenada mil veces por la Iglesia y proscrita por las leyes del Estado; a pesar de sus ideas perversas contrarias a todo lo existente y de sus infames propósitos revelados en las proposiciones presentadas en aquel Cuerpo Colegislador contra las órdenes religiosas, no sólo es tolerada, sino consentida, como baldón y afrenta arrojado a la cara de los verdaderos españoles, por los que debían evitarla*³⁶⁸.

No hacen falta más argumentos en el semanario para demostrar la connivencia de ambos sistemas ideológicos y el pecado cometido por los católicos alineados con el liberalismo de los gabinetes del turno nacional, porque el hilo argumental exhibido en

³⁶⁵ No menos importante para el diario es apuntar las condiciones en las cuales desarrollaron su vida los habitantes de las antiguas colonias una vez conquistada su independencia. Sin sopesar los perjuicios que tal atrevimiento les reportaría en un futuro muy cercano, los filipinos, a los que se refiere el texto seleccionado, habían pasado de ser un “pueblo feliz, tranquilo, respetuoso y hospitalario, que podía ponerse como modelo único” a una comunidad sometida al mal por la bajeza moral de sus ciudadanos y por las corruptas instancias políticas encargadas de su administración, entregadas a una criminalidad de la que antes no había existido constancia. “¡Esto sí que es progresar!” apostilla el artículo no sin advertir que el “desgraciado pueblo filipino” tenía lo que se merecía. “Contrastes: Lo que era el pueblo filipino antes de 1896. Lo que es el pueblo filipino en 1902” en ECA. N° L., 2 de junio de 1902.

³⁶⁶ NUNCIUS: “La tiranía de los débiles” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

³⁶⁷ “Las naciones católicas a fines del siglo XVIII y del siglo XIX” en ECA. N° L., 18 de junio de 1901.

³⁶⁸ “La tiranía de los débiles” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899. Véanse, también, “Sinceridad electoral”, 18 de septiembre de 1899; “Crónica”, 30 de octubre de 1899; “Oscurantistas célebres”, 13 de mayo de 1901; “El mitin de Barcelona”, 29 de julio de 1901; “Perfiles y borrones”, 30 de septiembre de 1901; “Otro congreso masónico”, 18 de noviembre de 1901; “Palabras de Víctor Hugo”, 9 de diciembre de 1901

las páginas literarias los emparenta directamente con la masonería. Absortos en sus preocupaciones públicas, sin advertir en los políticos con los cuales ellos transigen el apoyo de la masonería –sean conservadores o liberales– y su responsabilidad en la degeneración de la vida nacional en una crónica situación de debacle ministerial y un clima de exaltación y radicalismo social, olvidan la realidad de un Estado “*que se llama católico*”³⁶⁹, donde domina la situación de tesis, “*y todo lo que se diga en contrario es una comedia, una farsa inventada por espíritus extraviados o lacayos del liberalismo*”³⁷⁰. Sostener otra opinión es hacer el juego a las máximas librepensadoras y sacrificar el respeto debido a la confesionalidad hispánica por la sinrazón de un sistema electoral capaz de colocar en el poder a un individuo opuesto a la esencia del país y que, en su herejía, está protegido vilmente por un ordenamiento legal que lo deja libre de toda sospecha en la comisión de delitos políticos y religiosos gracias a la inmunidad y la inviolabilidad gubernamental propia de un diputado.

En el peor de los casos, si estos signos no bastan para aclarar a los fieles el fatídico error de su activa colaboración como ingresados en las antirreligiosas instituciones gubernamentales al darse una plena identificación entre masón y liberal, los argumentos concebidos desde la lógica católica sirven, además, como inmejorable oportunidad para descubrir las implicaciones políticas de la asociación, aunque los contubernios lo nieguen. A pesar de los resueltos esfuerzos por presentarse ante la opinión pública como una sociedad fraternal e iniciática dedicada exclusivamente a la difusión y la propaganda de sus ideales, desde la publicística católica se anima una línea de pensamiento bien diferente, ansiosa por demostrar la certeza de sus obsesiones sobre las vinculaciones políticas de la formación secreta, peligrosamente capacitada para plasmar sus aspiraciones en la ordenación legislativa nacional y convertir en realidad sus principios.

Con la sucesión de disposiciones del gobierno Silvela y las ínfulas liberales de Sagasta, claramente lesivas para la religión, el suplemento es consciente de que necesita radicalizar aún más su discurso sobre las implicaciones políticas de los masones y

³⁶⁹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

³⁷⁰ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

superar el ámbito del librepensamiento, al cual ya se han acostumbrado los lectores por el repetitivo discurso sobre la obediencia de los gabinetes a las logias. Así, pasa a asociarse en las páginas literarias al elemento sectario con las facciones republicanas, algo que no extraña a Leandro Álvarez Rey, pues *“si se tienen presentes los principios y postulados defendidos por la Masonería (democracia política, tolerancia, libertad de pensamiento, de conciencia y cultos, etc.) no resulta difícil entender que muchos masones acabaran militando en organizaciones afines a dichos planteamientos ideológicos; o viceversa, que muchos republicanos y elementos procedentes de lo que comúnmente denominamos la izquierda, decidieran ingresar en las Logias al encontrar en ellas una buena acogida a sus ideas avanzadas y progresistas”*³⁷¹.

De este modo, según reseña el semanario, *“Los Lerroux, Los Blascos, los Moraytas”* (Nicolás Salmerón tampoco escapa a los tentáculos de la propaganda católica) comparten con los masones la cualidad de ser enemigos acérrimos de la religión, correligionarios del espíritu revolucionario y abanderados de la causa democrática para encubrir su verdadero credo: el prurito de ascenso social y la satisfacción de sus intereses materiales³⁷². No obstante, lo más criticable del imperio de la sinrazón republicana es su despecho por la institución monárquica, inviolable para los defensores del turno y para los fieles (al margen de carlistas e integristas), quienes encuentran en esta forma de gobierno el símbolo de la grandeza de España por las reminiscencias del pasado de gloria nacional animado por los soberanos católicos. El legitimismo dinástico y la fuente de inspiración divina de la autoridad monárquica constituyen en el oprobio de la modernidad democrática la forma estatal menos incómoda para la jerarquía eclesiástica, a pesar de las manifestaciones pontificias sobre el indiferentismo hacia la fórmula de gobierno, siempre y cuando se reconozca a Dios como delegado último del poder.

El suplemento no sólo pone de manifiesto el carácter antirreligioso y la discrepancia con la legalidad institucional de los republicanos –y, por tanto, de los masones–, sino que aprovecha para infundir aún más temor a sus lectores como consecuencia del recrudecimiento de la violencia clerical por los actos de ciertos

³⁷¹ ÁLVAREZ REY, Leandro: Op. cit., pág. 89.

³⁷² “Palabras de Víctor Hugo” en ECA. N° L., 16 de diciembre de 1901.

miembros del gobierno, quienes, cercanos en la exaltación de sus posturas a la abolición de la monarquía, provocarían un hipotético derrumbamiento de la estabilidad inyectada por los Borbones. Con esta acusación se retoma esa doble condena vertida hacia los masones por su responsabilidad política y religiosa, culpando a la asociación, como se hace con motivo del congreso masónico de noviembre de 1901, de ser “*una asamblea antirreligiosa y antimonárquica, inicua e ilegal, desde el punto de vista de las leyes divinas y de las humanas*”³⁷³.

3.2. Lo que España le debe a la masonería

Al margen de su vinculación librepensadora o de su republicanismo, la idea que redundaba en esta estrategia *politizadora* de la secta fraternal es la necesidad de abortar desde la acción católica los actos responsables de la crónica situación de inestabilidad nacional. A ello se exhorta, una vez más, en las tribunas patrocinadas por Spínola. Es misión capital desenmascarar los métodos de los masones, porque sólo así pueden organizarse las huestes católicas en un frente de acción cohesionado y eficaz ante la actuación aquellos. Esta *metodología de trabajo* propuesta en el semanario se pliega a las recomendaciones de León XIII en la *Humanum Genus*, donde se establecía la necesidad de saber muy bien a quiénes se enfrentaban y cuáles eran sus formas de actuación antes de lanzarse a neutralizar la presencia sectaria y prepararse para el retorno de la ordenación teocrática. Identificar la praxis de los contubernios es una tarea sin complicaciones para los redactores, quienes disponen de un nutrido repertorio de recursos heredados de la tradición eclesial para reforzar la mala imagen del masón y abundar en el maquiavelismo inherente a las sociedades secretas.

El suplemento cuenta, además, con la inestimable ayuda de estar familiarizado con las perversiones masónicas implantadas en otros países, pues, a pesar del amargo tono de crítica, ninguna actuación emprendida por las logias en España es novedosa para la propaganda católica, buena conocedora de los manejos sectarios en otros

³⁷³ “Otro congreso masónico” en ECA. N° L., 18 de noviembre de 1901.

gobiernos postrados también ante el revulsivo oscurantista y cuya maestría puede resultar ventajosa para los hispanos. El discurso eclesial recoge la idea de que en la península no se ha podido resistir la vorágine masónica internacional, cuyo epicentro lo constituye, por supuesto, Francia, donde el señalamiento del gobierno como masón ha causado toda una serie de desgracias para la vida religiosa del país galo gracias a normativas como la Constitución Civil del Clero o la Ley de Congregaciones. La abrumadora mayoría de sectarios en los gabinetes galos es la responsable de la dura campaña antirreligiosa, antisocial y antipopular emprendida por hombres como Waldeck-Rousseau, Jules Ferry o Combes, empeñados, por ejemplo, en reducir el estamento eclesiástico:

*Estas preciosas confesiones prueban que la campaña actual no cesará ni aún en el caso de que todas las Corporaciones religiosas desaparezcan de Francia; por el contrario, debilitadas por esta misma ausencia las fuerzas católicas del país, ofrecerán menos resistencia a los reiterados ataques del enemigo. Por supuesto, no han esperado los masones a que las Órdenes religiosas hayan sido definitivamente expulsadas para empezar la persecución contra el clero secular; hace ya más de quince años que el gobierno está poniendo en práctica las imposiciones del gran Oriente, y esta segunda fase de la guerra empezó por el Episcopado*³⁷⁴.

Italia no va a destacar tampoco por ser un reducto libre de la injerencia masónica, pues en ella había surgido precisamente una de las sociedades secretas modernas más importante, la de los carbonarios, cuyo paso a la historia se había debido por su promoción de los movimientos nacionalistas destructores de los Estados Pontificios. Con esta seña de identidad no causa extrañeza que en la república italiana libre del poder papal el gobierno rompa su promesa de que nada vendrá a perturbar el Año Santo dedicado al Jubileo de León XIII; juramento quebrado por el permiso otorgado para la inauguración de la nueva sede del Gran Oriente de Roma en el Palacio Giustiniani. La desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, que, si habían sido capaces de arruinar los territorios pontificios, qué medidas legislativas no podrían impulsar³⁷⁵, adoptó su punto más conflictivo en la cuestión del divorcio, donde los enfrentamientos entre el gobierno italiano y la Santa Sede se tornaron especialmente violentos por la violación de la ley de garantías que aseguraba el carácter incuestionable

³⁷⁴ TONNA, Antonino: “La situación religiosa” en ECA. N° L, 27 de mayo de 1901.

³⁷⁵ “El Gran Oriente en Roma” en ECA. N° L., 21 de mayo de 1900.

de los planteamientos papales, herencia de la infalibilidad pontificia, y contra los cuales “*las iras masónicas*” se deshacían en improperios, imposturas y todo tipo de calumnias, “*no por otro motivo sino porque en nombre de Dios y en cumplimiento de un deber sacratísimo, se opone (León XIII) a la disolución de la familia; disolución que por orden de la masonería se quiere introducir en Italia por medio del divorcio*”³⁷⁶.

El último lugar en el que se perciben las nefandas influencias de la despreciable secta es China, donde se habían asentado los *boxers*³⁷⁷, nombre dado a los miembros de una sociedad secreta fundada en 1770 bajo cuya filantrópica apariencia se ocultaba una formación con fuertes aspiraciones políticas y una tremenda aversión hacia los extranjeros, a quienes declararon la guerra a muerte en 1900, viéndose obligadas las potencias europeas a intervenir para defender a la población no asiática allí asentada. La barbarie china y su desatada violencia responde, en opinión del suplemento, a la implantación de esta secta de los *boxers* que comparte con la masonería sus principios fundacionales (deseo de paz, perfecta unidad entre cielo y tierra, la absoluta igualdad entre todos sus miembros) y los métodos de actuación violentos que muy poco cuadran con ese deseo de tolerancia y armonía universal en el cual dicen inspirarse. Frente al salvajismo de este grupo, se magnificaba en las páginas del suplemento la labor de los obispos y misioneros católicos, “*legión de mártires y de héroes, sin otra ambición que la de ganar almas para Dios*” y que diariamente ofrecen en estas lejanas tierras su vida a la fe³⁷⁸.

Con esta pródiga fuente internacional de aprendizaje, el primero de los aspectos resaltados para caracterizar la praxis de los masones españoles es su oscurantismo, idea repetida por el suplemento en varios de sus artículos, pues “*las tinieblas, la confusión y el engaño*” sirven para calificar su programa de acción como resultado de su sensibilidad hacia las nuevas doctrinas naturalistas³⁷⁹. Si bien los masones habían dicho apropiarse la luz racional, positiva y científica del movimiento ilustrado, el discurso católico se muestra habilidoso para subvertir este argumento que había hecho del imperio celestial

³⁷⁶ “Roma: La cuestión del divorcio” en ECA. N° L., 31 de marzo de 1901.

³⁷⁷ “Boxers y masones” en ECA. N° L., 30 de julio de 1900; “Los francmasones chinos”, 20 de agosto de 1900.

³⁷⁸ “Legión de mártires” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

³⁷⁹ “Diplomacia maquiavélica” en ECA. N° L., 14 de agosto de 1899.

la hegemonía de la superstición y retornar al secretismo del que siempre se había acusado a los contubernios, axioma –como hemos visto– empleado por los Pontífices para anatematizar las actividades de los Grandes Orientes desde el siglo XVIII.

El anticlericalismo exacerbado, del que dan buena muestra las disposiciones legislativas del gabinete silvelista y sagastino, es otra de las herramientas dialécticas de los ideólogos católicos y se convierte en motivo de acusaciones cruzadas entre los partidarios y los adversarios del poder ejercido por el clero. Aunque, como hemos reseñado en la breve introducción teórica, las logias no destacaron en sus declaraciones programáticas por su oposición a la existencia de un ser demiúrgico³⁸⁰, la Iglesia sabe aprovechar el indiferentismo de los masones hacia el credo positivo tradicional español y radicalizarlo, convirtiéndolo en una enconada oposición hacia todo lo relacionado con la esfera religiosa. Mencionar campos como la educación, la asistencia benéfica, la propaganda, la ciencia o la legislación sobre congregaciones religiosas ofrece a los redactores del suplemento literario una nueva oportunidad para continuar con su desprestigio antimasónico y, paralelamente, ayuda a fortalecer la tesis de que su actitud defensiva ante las continuadas agresiones es la única opción aceptable para frenar estas desfavorables tendencias en el terreno demográfico, sociológico e intelectual.

Así, el semanario se hace eco puntualmente de esa visceral oposición masónica a la presencia de la fe en la vida civil y participa a los fieles dicha actitud a través de la información privilegiada sobre documentos internos masónicos (*“Ha llegado a nuestro conocimiento, que en estos últimos días ha circulado por las logias una plancha dirigida por los jefes masónicos y en la que se recomienda que cesen los ataques violentos contra la Religión”*), o los ilustra con relatos y poesías de corte moral sobre las atrocidades cometidas por los iniciados en nombre de la diosa razón. Desde la difamación contra los sacerdotes en los títulos periodísticos propios de las logias, hasta los encargos para asesinar a destacados miembros de la comunidad feligresa, no se olvidan tampoco los redactores de la sustitución de las obras caritativas por la *filantropía* de los establecimientos laicos, los

³⁸⁰ Si bien no se negaba la evidencia de Dios, lo que sí se ponía en duda era su carácter de verdad sólidamente establecida. Sobre dicho punto se centraba buena parte de la crítica teológica, porque con esta actitud se contradecía el axioma de la cosmovisión católica referido a Dios como motivo último de la existencia de todo aquello cuanto se observa en el orden natural.

asaltos a conventos y la excomunión de religiosas, el sabotaje a los comercios regentados por religiosos, y un largo etcétera gracias al cual consigue crearse un poderoso imperio del caos cuya violenta irrupción en la sociedad se produjo tras las proclamas de la libertad masónica³⁸¹.

Con esta especial virulencia, los episodios anticlericales en sociedades que se proclaman modernas, progresistas y a la cabeza de la cultura no hacen sino evidenciar la contradicción en la cual se ahoga la masonería, porque si bien se entrega a estas despreciables campañas de agresión contra la fe, se presenta simultáneamente ante la opinión pública como una agrupación destinada a iluminar a los hombres y sacarlos de su ignorancia para proceder posteriormente a su perfeccionamiento. Los sectores religiosos advierten, por tanto, la incompatibilidad de esta actitud con las acciones de los Grandes Orientes y de ahí el incisivo reproche lanzado contra unos individuos que, de acuerdo con el prestigio intelectual del que dicen ser partícipes, no son capaces de mantener una mínima coherencia entre idea y praxis:

¡Y os atreveréis a decir, después de lo que me habéis manifestado, que la masonería es una sociedad benéfica, moralizadora, quizá santa!

Si hay otra estrategia comunicativa característica cuando se aborda la cuestión anticlerical es el antijesuitismo del que hacen gala los masones retratados por *El Correo de Andalucía*. Sinónimo de oscurantismo para los sectarios –porque la Compañía de Jesús se desvela ante ellos como la verdadera responsable de los infortunios nacionales por la pervivencia de ese legado castrante del acompañamiento nacional a los ritmos de la industrialización y la progresiva democratización–, el discurso católico invierte el sentido de estas palabras y responsabiliza a las logias de dicho atraso, porque sus correligionarios no obedecen a valores estables en beneficio del bien general sino a su propio interés, de modo que *“prometen todo lo que se les exige, y luego que han obtenido el voto olvidan sus promesas”*³⁸². Además, deja al descubierto su ignorancia sobre la Compañía,

³⁸¹ Véanse “Diplomacia maquiavélica” en ECA. N° L., 14 de agosto de 1899; “Castigo del cielo”, 13 de enero de 1901; “Ridiculeces masónicas”, 23 de abril de 1900; “El asalto de un convento”, 1 de septiembre de 1902; “La monja”, 11 de febrero de 1901; “Las congregaciones en Francia”, 20 de enero de 1902.

³⁸² J.R.: “Histórico” en ECA. N° L., 12 de noviembre de 1900.

demostrando con ello el insignificante fundamento de su ataque hacia Dios, la Iglesia y sus ministros. En estos términos se recoge la acusación del relato “Campana antimasónica”, donde se narra el encuentro entre un cura y un masón. Mientras aquél hace gala de un profundo conocimiento de las inconsistencias doctrinales sectarias, éste, inspirado por el odio, es incapaz de sostener las críticas hacia las que se siente obligado tras su iniciación en las ceremonias de las tenidas y reproduce una violencia para la cual no hay justificación, habida cuenta de la potente presencia y la notable repercusión de la Compañía en la vida nacional:

*- Señores, paréceme casi imposible que, después de la escena que entre nosotros acaba de pasar, se atrevan a decir lo que ahora oigo. He leído de la masonería más de lo que ustedes, con seguridad, leyeron sobre la esclarecida Compañía de Jesús: y conozco los estatutos masónicos, sé sus ‘señajos’, no ignoro las mil zarandajas de sus ‘tenidas’, ni me es desconocido lo mucho malo que encierran y que ustedes, con ser masones, quizás ignoran, pues estará oculto a sus ojos*³⁸³.

En definitiva, sobre estos recursos narrativos del esmerado repertorio católico antimasónico, destacable por su falta de racionalidad, por su entrega a la emotividad –al “*afectismo*”, como lo denomina Celso Almuiña Fernández³⁸⁴–, a la hipérbole y al estereotipo, se apoya el órgano periodístico del arzobispado sevillano para configurar una *leyenda masónica* capaz de embaucar a los fieles-lectores por el barroquismo del lenguaje y sus poderosas imágenes, más que por la coherencia argumental de las denuncias contra las sectas. Presentados como el mismísimo diablo, los militantes de las logias van a ser motivo de guerra sin tregua por parte de la feligresía y los obispos reunidos en las citas eucarísticas decimonónicas, desde donde se solicita al gobierno su ilegalización. Síntesis del radicalismo antimasónico es el artículo “Lo que España le debe a la masonería”, expositor de los males de toda índole que han asolado el país y revelador, además, de la intransigencia contra la masonería en el marco de los congresos finiseculares, donde las condenas de la sociedad iniciática, por laicista y anticlerical, inspiran el arquetipo maquiavélico sostenido desde las filas católicas en

³⁸³ “Campana antimasónica” en ECA. N° L., 24 de diciembre de 1900.

³⁸⁴ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Masonería y Guerra Civil. Propaganda antimasónica: ‘La francmasonería, crimen de lesa patria’”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería y periodismo en la España contemporánea*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993, pág. 162.

consonancia con los manuales de la Liga Antimasónica surgida al amparo de la *Humanum Genus* leontina³⁸⁵:

*Desde los comienzos de este siglo ha realizado la masonería en España las siguientes obras, amén de otras de menor cuantía: La pérdida de América. Las revoluciones de 1820, 1848, 1864, 1868, 1873, y una serie de pronunciamientos, motines y asonadas, que por lo numeroso es casi imposible enumerar. La desamortización eclesiástica. La ruptura de la unidad católica. El sufragio universal. El jurado. La libertad de imprenta y todas las demás licencias del 'Derecho nuevo', llamadas libertad de cultos, de pensamiento, de enseñanza, etc., verdadera plaga de nuestros días. La división de los españoles en partidos o castas. Las tres guerras separatistas de Cuba y otras y tres civiles en la Península. La insurrección tagala. El 'déficit' constante en los presupuestos. Una deuda nacional de seis millones de pesetas, lo que colea. El socialismo. El anarquismo con todo su cortejo de horribles crímenes. El desprecio a las leyes y al principio de autoridad. Varios conatos de regicidio. Varios asesinatos de Obispos*³⁸⁶.

La nación española se ve obligada a soportar tales castigos, sentencia el suplemento, por no haber prestado atención a las indicaciones lanzadas por el Papa León XIII, cuya desconfianza hacia la justificación ideológica de la francmasonería le había llevado a advertir, cuando elaboró la *Humanum Genus*, la cautela que debían exhibir los políticos hacia los valores de la secta. Si los gobiernos nacionales finiseculares olvidaron que su poder era concedido por la Divina Providencia, no por la soberanía nacional manifestada en el sufragio universal, y que, consecuentemente, tenían encomendados la misión de servir en todo momento a los intereses religiosos; si cedieron terreno a las doctrinas subversivas cuya autoridad emanaba de los ciudadanos con voz en el nuevo espacio público, no debían extrañarse que en algún momento la población acabara desterrándolos también de su solio, como ya habían hecho las turbas con el imperio divino. Pero también el pueblo seducido por las excelsitudes masónicas debía pagar su precio, viéndose sumido en la pobreza y la servidumbre de la economía liberal por su confianza ante las promesas de unos gobiernos preocupados sólo en la búsqueda de su propio provecho.

La acusación a la hora de encontrar responsables “*de esa apatía funesta*” que hizo del sistema turnista un imperio del vicio y la depravación, contrario a la perfección lograda cuando el catolicismo condicionaba la existencia humana en su totalidad y no

³⁸⁵ FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española...* Op. cit., págs. 129-130.

³⁸⁶ “Lo que España le debe a la masonería” en ECA. N° L., 18 de diciembre de 1899.

se la confinaba exclusivamente a la labor litúrgica, no encontró límites³⁸⁷. Hasta tal punto era necesario depurar responsabilidades, que se depositaba en los propios fieles buena parte de culpa por desoír los reclamos de unidad lanzados desde la jerarquía. Sólo si los feligreses atendían a los insistentes requerimientos de unión de sus obispos plasmados en las pastorales, relatos o reflexiones acogidos con beneplácito en *El Correo de Andalucía. Número Literario*; sólo si recordaban el pasado glorioso nacional legado por sus casi santos antepasados, se podría lograr el movimiento de fuerza universal destinado a erradicar la ignominia de la civilización moderna mediante la recatolización de un sistema que era, a todas luces, inevitable, aunque la Iglesia se obstinara en apartarlo de su ángulo de visión.

4. La reconstitución del *ordo clericalis*

Una vez evidenciado el delito y el pecado cometido por la connivencia de ciertos católicos con las instituciones españolas vigentes, es el momento de reordenar las huestes creyentes, adormecidas desde hace décadas en el sosiego gubernamental prometido por Cánovas, para alcanzar la restitución del culto en la vida civil más allá de la insuficiente confesionalidad otorgada por la Constitución de 1876. Opuesta a su expulsión de las esferas tradicionalmente copadas por la Iglesia, sobre todo en un país recordado en los anales de la historia por haberse erigido en el brazo armado de la Contrarreforma, la legitimidad de su campaña, como si de una cruzada de la modernidad se tratase, se encuentra en esa grandeza de la patria española cuando era gobernada por príncipes católicos, representantes en la tierra de la autoridad divina y afectos a las premisas de la teocracia. Herencia de dicho sacrosanto imperio de la hispanidad es la pervivencia en la sociedad vigente de los presupuestos de la *tesis* y, desde ella, la exhortación a concitar esfuerzos para acabar con la tiranía materialista y lograr la adhesión universal en el seno de la comunidad devota, al margen de las desacreditadas opciones del turno liberal, serán el eje de las páginas siguientes. En ellas, se expondrán las opciones de lucha católica, desde las menos hasta las más efectivas: el

³⁸⁷ NUNCIUS: “La tiranía de los débiles” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

retorno a un pasado –irrecuperable– de felicidad teocrática que, a todas luces, fue siempre mejor; la acción congresual apolítica, útil para mantener en escena a la Iglesia, pero infecunda para organizar una formación competitiva en el parlamentarismo; y, finalmente, la obediencia de los fieles a las exhortaciones lanzadas por los preladados con el objetivo de materializar la frustrada unión confesional.

4.1. La grandeza del sacrosanto imperio español

La estrategia de añorar lo perdido –variante de la conocida máxima eclesial *cualquier tiempo pasado fue mejor*– y revitalizar la tesis de nación tocada por la mano de la Providencia en ese doloroso, pero ejemplar, ejercicio de volver los ojos a la historia hispana, ofrece al *Número Literario* la inmejorable oportunidad de hostigar a los *católicos liberales* por su beneplácito hacia el olvido de la religión. A través del recuerdo de una época de grandeza sacrificada en los momentos actuales, se distingue en la teoría del *catolicismo patrio* o *patriotismo católico* el motivo articulador de dichos textos. Defendida desde la jerarquía eclesiástica española con el objetivo de asegurarse el restablecimiento de lo destruido, la simbiosis entre patria y religión cumplirá en las páginas literarias del portavoz arzobispal un doble objetivo.

En primer lugar, consigue evocar las reminiscencias de un pasado memorable de grandeza, una “*herencia sagrada*”³⁸⁸ como apunta Sebastián Balfour, determinante de la cultura nacional que en los albores del siglo XX debe seguir atendiendo, como se ejemplifica en la inmensa mayoría de las narraciones y letrillas del suplemento, a los símbolos más tradicionales de la identidad española, es decir, a la religión y a la comprensión de Dios como guía de la vida humana, en detrimento de la revolución industrial y política a través de la cual se definen las potencias de la modernidad. Dicho discurso se completa, como apostilla Frances Lannon, con la atención a la épica de la reconquista y el espíritu de las cruzadas. El resultado es “*una cultura católica encerrada en sí misma, que se había vanagloriado de su pureza nacional*”³⁸⁹, alentadora de la lucha contra la

³⁸⁸ BALFOUR, Sebastián: Op. cit., pág. 17.

³⁸⁹ LANNON, Frances: Op. cit., pág. 67.

invasión napoleónica y útil en los tiempos vigentes si se desea frenar otra incursión bien disímil pero igualmente perjudicial: la obra de la revolución filosófica y gubernamental. Si algo enseña el pasado, apostilla El Amigo del Pueblo en su serie “Los derechos del hombre”, es que siempre ejerce su acción sobre el presente y juzgar lo que ha sido prepara lo que vendrá en un porvenir poco afortunado, como augura el autor en caso de que se continúe desoyendo la experiencia de la historia española³⁹⁰.

En segundo lugar, la pérdida de la grandeza patria permite delegar la responsabilidad del desafortunado estado social hispano en los refractarios a la tesis de que ser español es ser católico, pues cometen el pecado y el crimen de ser ateos y antipatrióticos, por atentar contra el poder religioso y el civil, contra la ordenación estatal de inspiración divina a la cual se aferra la teoría legitimista. Por ello no resulta exagerado ese hondo pesimismo en un breve texto del 6 de noviembre titulado rotundamente “¡Adiós patriotismo!”, sobre los disturbios motivados por la escasa sensibilidad de una poesía ganadora en un certamen literario a la bandera española, y resumen del sentimiento de muchos españoles ante ese “*¡Pobre pueblo español! [al que] empezaron por arrancarle la fe, considerándola cosa inútil, y no precavieron que al quitarle la fe, se llevaron con ella el patriotismo, la honradez, la hidalguía y todos los nobles sentimientos que constituían la base de su corazón*”³⁹¹.

De este tipo de discursos relacionados con la herencia patria da buena cuenta la serie dedicada a Felipe II compuesta por Un Católico Español, quien, renegando de la historia más tremendista sobre el carácter despótico, cruel y sanguinario del monarca³⁹², animada por el odio inveterado de extranjeros y protestantes, herejes atentos sólo a parcialidades como la relación con su hijo el infante don Carlos o el proceso contra

³⁹⁰ EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre” en ECA. N° L., 30 de abril de 1900.

³⁹¹ “Perfiles y borriones: ¡Adiós patriotismo!” en ECA. N° L., 6 de noviembre de 1899.

³⁹² José Álvarez Junco apunta en su obra *Mater dolorosa* la labor de los ideólogos que en la primera mitad del siglo XIX se lanzaron a un sistemático desprestigio del monarca cristiano, simpatizando, en su lugar, con las minorías no católicas que habían sufrido el acoso del catolicismo a lo largo de la historia española. El más destacado de ellos, en opinión del autor, fue el gaditano Adolfo de Castro Rossi, quien cargó las tintas sobre las responsabilidades de Felipe II en la decadencia del país, definiéndolo como “*tirano por naturaleza*” o “*desacertado político y necio legislador*”. En las décadas finales de la centuria se asistiría, no obstante, a una recuperación del protagonismo del hijo de Carlos V en la elaboración del tópico del catolicismo patriótico que los apologistas van a erigir en punto destacado de su estrategia propagandística. VÁLVAEZ JUNCO, José: Op. cit., págs. 402-405 y 426-431.

Antonio Pérez, han olvidado cuál fue la verdadera aportación del *“adalid del catolicismo, ardiente campeón de la Verdad revelada, el Caballero sin mancha de la Iglesia”*³⁹³. Sostiene el autor sin ambages que su deber político como rey y gobernante *“hizo célebre el nombre de España y la gloria lo rodeó de resplandores”*, gracias a un engrandecimiento exterior e interior inimaginable para un solo cetro³⁹⁴. Dado el estado actual de la nación española, con la ruina colonial y la falta de fortaleza en la península por las aspiraciones regionalistas catalana y vasca, así como por la inexistente cohesión entre los ciudadanos y las directrices gubernamentales, no debería pasarse por alto todo lo que podrían aprender muchos liberales del sombrío tirano. En vez de dejarse contagiar por los rencores de los indoctos conocedores de la historia española, centrados en destruir la fe, la Iglesia, la monarquía absoluta de origen divino y su glorioso pasado, sería más acertado atender a las posibilidades ideológicas de la esencia católica, una poderosa arma contra cualquier invasión, y, lo que es más destacado, como reconoce José Antonio Portero, *“constante del pensamiento reaccionario, que la Iglesia no abandonará a lo largo del siglo”*³⁹⁵.

Para el autor la grandeza del hijo de Carlos I no sólo deba cifrarse en la expansión colonial correspondiente a todo imperio próspero, como es el caso de España, aumentando sus fronteras a costa de las limítrofes o absorbiendo moral y materialmente los imperios en decadencia, es decir, guardándose para sí las tierras y la dirección espiritual de sus habitantes. Más importante, sin embargo, es su capacidad para abanderar el combate contra la herejía gracias a su poder fuerte y centralizado, y a los recursos económicos disfrutados tras el descubrimiento de las Américas, como sentencia Un Católico Español:

La existencia de la Iglesia, humanamente hablando, se debe a Felipe II; él fue el medio que escogió Dios en su siglo, para oponer a tantos reyes o infieles, o apóstatas, o egoístas; su misión era luchar contra la revolución religiosa; a este fin la Providencia puso a su disposición las inagotables minas de América. Cumplió su cometido, su política salvó a España, salvó al Catolicismo, fue un dardo que hirió de muerte al Protestantismo. [...] Abí tienes querido lector,

³⁹³ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (I): de cómo era de corazón compasivo” en ECA. N° L., 30 de julio de 1900.

³⁹⁴ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (VII): por donde vendrá en conocimiento el que lo leyere de cómo nuestro monarca siguió una política eminentemente española” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

³⁹⁵ PORTERO, José Antonio: Op. cit., pág. 119.

como Felipe II se valió de una política, hablando en general, buena, católica, española y de felices resultados.

De acuerdo con la necesidad de desprestigiar las fórmulas de ordenación sostenidas por el parlamentarismo y la voluntad popular, el autor opina que *“todo poder dividido es un poder débil”* y se posiciona a favor del centralismo autoritario de Felipe II porque, además de ser la forma de gobierno más efectiva y respetuosa con el sistema legitimado por el principio divino del monarca como representante de Dios en la tierra, ese robustecimiento, dejado atrás el feudalismo y mirando a la turbulenta inmediatez de las revoluciones futuras, no entra en colisión con la libertad del pueblo español. Para el magistral hispalense, sólo el ejercicio despótico del mando, *“sea quien quiera, o quienes quieran que lo desempeñen”* (el señor medieval o los señores de la voluntad nacional, respectivamente), viola la máxima de la libertad de los creyentes, entendida como autonomía del pecado y de las pasiones para hacer todo lo que uno debe, no lo que uno quiere. Esta situación no se daba en la España del príncipe católico, íntimamente ligado el pueblo hispano con su dirigente por el estrechamiento de los vínculos entre ambos, así como por la confianza y admiración de los súbditos hacia el buen obrar del titular de la Corona de acuerdo con la tradición de *“establecer entre rey y pueblo una entera confianza, un lazo de amor, no de servil mando, un estrecho vínculo que constituyera al pueblo sostén del Rey y al rey protector y padre del pueblo”*³⁹⁶.

Su amantísimo amor por la justicia y la libertad es otra de las características destacadas de la extraordinaria personalidad de este personaje al que la historia ha tratado mal y a quien Un Católico Español quiere vindicar en sus artículos, *“como católico en nombre de la gratitud, como español en nombre del patriotismo, [...] modelo de príncipes católicos, alta representación de la nación española en su época más gloriosa de esplendor y de aventura”*³⁹⁷.

Al margen de su interés por el cultivo del arte, sin que en esto haya desmerecido la labor monacal el imperio de la razón atribuido a los ilustrados, *“esos sabios de tomo y*

³⁹⁶ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (VII): por donde vendrá en conocimiento el que lo leyere de cómo nuestro monarca siguió una política eminentemente española” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

³⁹⁷ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (I): de cómo era de corazón compasivo” en ECA. N° L., 30 de julio de 1900.

lomo que andan con la prosopopeya mayor del mundo, y con los cuales uno tropieza a cada paso”, que niegan la riqueza intelectual del soberano al arrogarse el imperio de la inteligencia cuando el rey español ya había fundado seminarios, colegios y universidades a lo largo de su dilatado imperio³⁹⁸; con independencia de su atención a las mejoras materiales de la sociedad, virtud atribuida en exclusiva al progreso positivista decimonónico cuando Felipe II ya lo hacía en su época (se le significa en un alarde de mesías de lo social como instaurador de la jornada de ocho horas en la Ley VI, Capítulo 14, para los trabajadores de las Indias³⁹⁹), la historia se ha olvidado de señalar la justicia del monarca y su respeto hacia aquellos que con argumentos se opusieran a su voluntad soberana. Un monarca justo, atento a las necesidades de su pueblo y capaz de sacrificar su autoridad cuando la convicción de los razonamientos ajenos así lo obliguen, porque *“era un Rey que comprendía sus deberes, que no permitía ser pantalla para que otros gobernarán; pero que veía la razón donde y en quien la tenía, y sabía sacrificar su opinión particular cuando se le demostraba ser menos convincente”*⁴⁰⁰. En el extremo opuesto se ubica la inestabilidad de la falsa autonomía moderna, donde el cuestionamiento de la libertad inviste a sus señores de la capacidad enjuiciadora y castigadora para ser aplicada a quienes no respeten unas leyes y unos sistemas gubernamentales maleables en función de los particularismos de *“aquellos que todos los días inventan sistemas de gobierno, y creen que la felicidad de los súbditos consiste en unas cuantas leyes que borronean en un papel”*⁴⁰¹.

En este esfuerzo por sacar a la luz las grandezas de la España cristiana, con un dirigente cuya profesión de las virtudes parece casi un mito en el ambiente de indiferencia religiosa tan de moda en las sociedades actuales, Un Católico Español concluye su disertación reclamando al argumento de autoridad proveído por el hecho de saberse depositario de la verdad⁴⁰². Tan convencido está de la certeza de lo expuesto que *“me obliga a dirigir mis pobres oraciones al cielo para que nos lo conceda dignándose envainar la*

³⁹⁸ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (II): que este gran rey protegía la instrucción pública, las artes y las letras” en ECA. N° L., 6 de agosto de 1900.

³⁹⁹ Véase, al respecto, “Los socialistas y Felipe II” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁴⁰⁰ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (IV): demuéstrase que no es tan fiero el león como lo pintan” en ECA. N° L., 20 de agosto de 1900.

⁴⁰¹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (VII): por donde vendrá en conocimiento el que lo leyere de cómo nuestro monarca siguió una política eminentemente española” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

⁴⁰² UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (VII): en donde el que leyere conocerá que el gran rey era un excelente sujeto y santo varón en su vida privada” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

ensangrentada espada de su justicia”, solicitando, en un desacertado ejercicio de teocracia casi medieval, *“vivir quince días con nuestros tatarabuelos”* para reencontrarse con la grandeza del pasado y excitar las ganas de luchar por dichos tiempos de gloria nacional⁴⁰³. Además, con esta actitud puede cribar a los verdaderos católicos porque si tras esta enumeración de bondades queda alguna incertidumbre al receptor sobre la magnificencia del soberano, si le parece malo el relato de los hechos, habrá de optar entonces por la república, aunque dicha elección sea contraproducente, pues *“tampoco han existido presidentes ni magistrados más sabios, más rectos, más incorruptibles, más amantes de la justicia y de la felicidad de los pueblos que Felipe II”*⁴⁰⁴.

Ensalzar la grandeza de un reinado como el del sucesor de Carlos I y dar publicidad a los argumentos sobre la efectividad de su ordenación política no sólo ponen de manifiesto la contundente imposibilidad de negar las íntimas conexiones entre las potestades civil y eclesiástica para asegurar el esplendor de la patria (idea repetida por el suplemento en artículos como el de José Chesnelong, hijo del destacado orador católico Carlos Chesnelong, titulado “Religión y Patria”, donde el autor anima a amar ambos conceptos como si fueran una sola realidad, porque una nación necesita el indispensable vínculo de la autoridad divina para mantenerse unida⁴⁰⁵), sino que también crean el clima de opinión favorable para reclamar a los fieles su compromiso con la magna obra de engrandecer la autoridad celestial en su ejercicio mundano.

4.2. Dogmas de fe para refutar la imposibilidad de la unión católica

El sacrificio de la caridad cristiana por las cuestiones de orden público y por la inviolabilidad del derecho humano ofrece un cuadro desolador para todos los católicos y, desde él, se les conminará a buscar una solución inmediata para que el talante censor del arzobispado sevillano ante los liberales no quede en huera crítica ideológica

⁴⁰³ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (III): de donde verá el curioso lector cómo Felipe II no desatendía los intereses materiales del reino” en ECA. N° L., 13 de agosto de 1900.

⁴⁰⁴ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Felipe II (VII): en donde el que leyere conocerá que el gran rey era excelente sujeto y santo varón en su vida privada” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

⁴⁰⁵ CHESNELONG, José: “Religión y Patria” en ECA. N° L., 13 de noviembre de 1899.

encerrada en los límites de su órgano periodístico. Los requerimientos a una autoridad fuerte colocada en la cima de la jerarquía por obra y voluntad divina es el primer medio auspiciado por la potestad eclesial (de ahí el magnífico retrato ofrecido de Felipe II), y se apunta su apremiante imposición para mantener las coordenadas del armónico sistema religioso, tal y como sostiene León XIII en la *Humanum Genus*, frente al igualitarismo de las ideologías terrenas⁴⁰⁶. El problema radica, a la vista de la situación de crisis experimentada por las opciones gubernamentales finiseculares, en que ninguna de las personalidades políticas de la escena española puede asumir tal responsabilidad, ni Francisco Silvela, con su supuesto gabinete de conciliación vaticana, porque “*quiso halagar a Roma y ha quedado a los pies de Morayta*”⁴⁰⁷, ni los liberales de Mateo Sagasta, empeñados en la lucha anticlerical para paliar las deficiencias programáticas sentidas en sus filas. Para desgracia eclesial, la tentativa regeneradora religiosa de Camilo García de Polavieja también ha fracasado, y ese pasado de Felipe II, por muy loado que sea en los artículos de Un Católico Español, es imposible de resucitar.

Si el aglutinamiento en torno a la atractiva y poderosa figura del *general cristiano* se ha frustrado tras la marcha del militar del gabinete, ¿cuál es la apuesta de los fieles para acometer el regeneracionismo de signo católico y la imposición de los valores tradicionales? En opinión del suplemento, el interrogante no puede encontrar mejor respuesta, poco después de iniciado el primer período de Silvela al frente del Consejo, que la legitimidad conferida al movimiento religioso en el marco del congreso católico de Burgos. Esta nueva cita de la *Opera dei Congressi* fue inaugurada el 30 de agosto de 1899 bajo la presidencia de Antonio María de Cascajares Azara, el mismo cardenal que había visto malograrse sus deseos de agrupación devota alrededor de Polavieja, pero cuyo anhelo no se amilanó tras el varapalo sufrido por la evolución del gabinete silvelista y perseveró en su defensa de los intereses clericales, máxime cuando la preocupación económica del ministro Villaverde había fijado su atención sobre los presupuestos destinados al culto y al estamento eclesial, muy elevados en la coyuntura de recortes impuesta por la lógica austera del titular de la cartera hacendística.

⁴⁰⁶ Véase GAY ARMENTEROS, Juan Carlos: Art. cit.

⁴⁰⁷ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

No todos los reunidos en la ciudad castellana manifestaban idéntica actitud a la defendida por el presidente del congreso, a quien urgía solucionar el problema de la falta de unidad recurriendo a la exégesis tolerante de León XIII con respecto a las instituciones políticas vigente y al aprovechamiento de los mecanismos electorales modernos para organizar una respuesta decisiva inmersa directamente en los engranajes electorales del sistema. De este modo, destacadas personalidades de la jerarquía eclesiástica no dudaron en desechar el sentido integrador del Movimiento Católico, tomando como referencia la intransigencia de quienes negaban cualquier pacto con las fuerzas vivas de la Restauración⁴⁰⁸. Entre esta facción de fanáticos defensores de la interpelada falta de entendimiento entre católicos y liberales se situaban figuras como el cardenal Sancha, primado de Toledo, quien reclamaba la pervivencia de las tesis de Pío IX en el *Syllabus*. El anatema pontificio era esgrimido por el prelado para negar cualquier colaboración con el liberalismo, porque la unión de los creyentes debía verificarse precisamente para destruirlo. Dicha ordenación ejercía tiránicamente y sin legitimidad un poder al cual los verdaderos católicos no estaban obligados a postrarse, desde el momento en que un régimen democrático que concedía a sus ciudadanos el derecho de impugnar las decisiones y los actos de los delegados de su soberanía no estaba en consonancia con las virtudes del gobierno teocrático cimentado sobre la infalibilidad divina.

En este segundo grupo se sitúa, incomprensiblemente, el periódico de Marcelo Spínola, a quien José Leonardo Ruiz Sánchez reconoce su fiel observancia de las tesis contemporizadoras de León XIII. Sin embargo, a la hora de organizar sus argumentos hace gala de una retórica anacrónica, dando continuidad en sus páginas a un discurso anclado en la fortaleza del catolicismo durante los años –pasados– de mayor esplendor religioso. Así se resucitan las figuras de Jaime Balmes, el insigne ideólogo elevado a gloria nacional por José Monje y Bernal⁴⁰⁹ en la galería de “Celebridades católicas” del semanario, personaje sin el cual *“España en el siglo XIX hubiera permanecido envuelta durante*

⁴⁰⁸ Para las divisiones entre los propios prelados españoles a la hora de acatar las enseñanzas de León XIII puede consultarse RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “El Cardenal Sánchez Hervás y la Unión de los Católicos: notas para la historia del Movimiento Católico español” en *Revista de Geografía e Historia*, nº 9-10, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999-2000, págs. 153-154.

⁴⁰⁹ Futuro secretario de la sección de Acción Social de la Liga Católica.

muchos años en la espantosa confusión producida por los principios de la Escuela Alemana –en clara referencia a las tesis krausistas de la Institución Libre de Enseñanza– *y por la Enciclopedia Francesa*”⁴¹⁰. Tampoco se olvida a Juan Donoso Cortes, el político moderado inspirador de la Constitución de 1845, cuya conquista para la causa católica en ese paso del culto de la razón al de Dios ensalza Francisco Belda en otro de los artículos de la sección de hombres destacados del siglo, con elogios como que “*detestó ya para siempre las tinieblas que obscurecen todo problema social y político en las regiones menos elevadas de la vida positiva y utilitaria*”⁴¹¹. El ejemplo de estos personajes en los tiempos de pesimismo y de apocalíptica batalla en los que los liberales han descristianizado a España es inestimable, entiende el suplemento, y se completa la galería (muchas de cuyas máximas se compilan en una no menos sintomática sección rotulada “Pensamientos notables”, como la grandeza de los hombres que la inspiran) con personalidades de la talla de Francisco Mateos Gago, el doctor Pasteur, Cecilia Böhl de Faber, etcétera. Son ellos los auténticos adalides de la ortodoxia, tristemente desprestigiada en una España donde, según se lamenta Gonzalo de Sevilla, se erigen monumentos a los inmundos dioses del Olimpo o se toma como hombre del día a un orador revolucionario, un torero muerto, o un escritor censurado⁴¹².

Pero si no bastan para resaltar ese desgarrado lamento de que *cualquier tiempo pasado fue mejor*, tan propio de la institución eclesial, las continuas biografías y citas de las mentes lúcidas de la etapa histórica española recién concluida, la excesiva confianza depositada por los ideólogos del suplemento en la posible victoria de los católicos ante los falsos signos del progreso se expresa tratando de convencer a sus lectores de la indiscutible vuelta del imperio de Cristo. Con argumentos que dejan entrever una casi deformada fascinación por los postulados teocráticos, la publicación redonda anacrónicamente en la pervivencia en España de la situación de *tesis*, en un ejemplo absurdo de no reelaboración del discurso eclesial ante una realidad radicalmente modificada por nuevas fuerzas y actores sociales. Razones para justificar la fácil propagación de este postulado entre los lectores no faltan, y la más contundente es la

⁴¹⁰ MONJE Y BERNAL, José: “Celebridades católicas: Balmes” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

⁴¹¹ BELDA, Francisco: “Celebridades católicas: Quién era Donoso Cortés” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

⁴¹² DE SEVILLA, Gonzalo: “Los hombres del día” en ECA. N° L., 25 de septiembre de 1899.

sencilla razón de que éste ha sido el estado político natural del hombre durante siglos de perfecta y armónica existencia, como hemos visto en el sutil ejemplo del casi santo Felipe II, ensalzado en las poco casuales crónicas de Un Católico Español. De este modo, el pensamiento más cerril ante las tesis de la tolerancia y la aceptación circunstancial de la *hipótesis* encuentra su refrendo con la inserción de más de un artículo donde se deja constancia expresa de la confianza en volver al *Cristo reina, Cristo vence, Cristo impera*, pues es ilegal y pecaminoso (política y moralmente, por tanto) “*que media docena de librepensadores se imponga al gobierno y a los católicos*”⁴¹³.

Con estos precedentes ideológicos, tan en consonancia con el inmovilismo típico eclesial de no alterar el principio divino necesario para el correcto desenvolvimiento político-social, no extraña que el suplemento deslice otro artículo, esta vez de Ponos, para quien “*en España se está aún en la tesis católica y todo lo que se diga en contrario es una comedia, una farsa inventada por espíritus extraviados o lacayos del liberalismo que habiendo recibido del liberalismo dignidades, honores y hasta dinero, vense obligados a proclamar la hipótesis para hacer el juego a sus padrinos y protectores*”⁴¹⁴. El mismo autor –ya hemos analizado algunos textos suyos referidos a la política nacional– es el responsable de la noticia insertada sobre el congreso católico de Burgos y, en consonancia con sus planteamientos organicistas, es comprensible no advertir en su elucubración ningún atisbo de aceptación sincera y sin subterfugios de la Constitución de 1876 y las instituciones por ella legitimadas. El cronista es consciente de que la mejor forma de movilizar con éxito a los católicos es degradar, aún más, los organismos responsables de la anemia nacional para que la única actitud sincera a adoptar sea “*la destrucción del liberalismo, [...] y la vuelta a nuestras santas leyes y costumbres tradicionales que tantos días de prosperidad y grandeza dieron*”.

Opuesto a las libertades de perdición y con un entusiasta grito de “*¡Guerra al liberalismo!, [...] nota culminante dada hasta ahora en el Congreso*”, el mensaje contenido en las páginas del suplemento no oculta su excitación por poder contribuir a no debilitar el catolicismo español, al no tomar parte en las nefandas instituciones liberales. Confiado

⁴¹³ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

⁴¹⁴ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

en que el Congreso de Burgos traerá óptimas consecuencias para la causa, “*pues habrá acuerdos importantes y no se limitará a pronunciar discursos y a mandar mensajes a los centros oficiales para que, como otras veces, le den carpetazo*”, el triunfalismo de la apología antiliberal de Ponos no hace sino exaltar el disperso sentimiento católico, darle ánimos para lograr su adhesión a los postulados compartidos por algunos eclesiásticos en la ciudad burgalesa, quienes destacan por sus proyectos en torno a las conexiones entre la fe y la política, orientándose los axiomas coreados en Burgos al sometimiento de ésta a aquélla según las posturas más reaccionarias sordas a las reclamaciones del Pontífice⁴¹⁵.

A pesar de que este acontecimiento tenía la polémica servida, pues debía esclarecerse quién era un buen católico y quién no, el semanario no hace ninguna otra mención del desarrollo de las sesiones sucedidas hasta el mes de septiembre, quizá para no enardecer más los irritados ánimos en torno a la disputa entre las exhortaciones colaboracionistas *proalfonsinas* de León XIII y los deseos de cisma albergados por algunos intransigentes si persistía la tesis de incluir a los católicos en el sistema vigente. Su silencio puede entenderse, entonces, como la mejor prueba de que las acusaciones de su peligrosa cercanía a los sectores más extremistas no se sustentaban sobre base sólida alguna, y que si se había autorizado en vísperas de su celebración la publicación de las *Observaciones que el capítulo XIII del Obispado del Señor Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, ha inspirado a un ciudadano español* de José Roca y Ponsa —orientadas a deslegitimar un régimen al cual se exigía sumisión pero no aceptación, en el sentido de reclamar la unión entre los fieles pero no de estos con los liberales—, no lo convertía dicha medida en cómplice absolutamente convencido de lo declarado por su magistral. Su decisión debía interpretarse como símbolo de la apertura hacia todas las voces citadas en el debate sobre la presencia en la esfera política para definir la mejor postura en la defensa de los intereses religiosos⁴¹⁶.

La obediencia exigida en un telegrama remitido varios días antes del comienzo del congreso por el secretario de Estado de Su Santidad, el cardenal Rampolla,

⁴¹⁵ *Ibidem* en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899.

⁴¹⁶ Si se quiere profundizar en el incidente entre ambos personajes, véase CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *León XIII y los católicos españoles...* Op. cit., págs. 77-112.

esperando del prelado sevillano la filial sumisión al Pontífice, podría ser esgrimido también como explicación del *insatisfactorio* seguimiento informativo de una cita de la magnitud de la burgalesa, para no dificultar, aún más, la titánica tarea encomendada a los eclesiásticos y seculares reunidos en la ciudad castellana, donde se decidía la elaboración de unas bases y un programa para la unión político-electoral viables en una sociedad sensible a la extensión del protestantismo, la irrefrenable propaganda impía de la prensa anticlerical, la obstaculización de las labores educativas de las congregaciones, las conocidas profanaciones de las imágenes del Corazón de Jesús, etcétera. Se luchaba, en definitiva, contra el peligroso reordenamiento de las filas anticlericales decididas a erradicar la trascendencia pública religiosa en la España de los albores del siglo XX, recogiendo el testigo regalista según el cual la Iglesia debía estar sometida a la omnipotencia de la soberanía civil.

Si atendemos a la magnitud de los congresos católicos en el contexto finisecular, podemos considerar insuficiente la cuota de información y doctrina en el suplemento cuando se aborda la reunión de 1899 y la de Santiago de Compostela, en 1902. Encuadrada la segunda en la coyuntura sagastina ligada a esos proyectos para controlar la actividad de las órdenes en el marco de la Ley de Asociaciones de 1887, no se dedica ningún artículo al encuentro en la ciudad gallega, a pesar de la consternación de los religiosos y seculares, quienes requieren una respuesta más organizada y práctica concretando ese primer avance programático de unión político-electoral aprobado en Burgos en un calendario de actividades ejecutable por una autoridad fuerte, la cual debe ser capaz de acertar en sus planteamientos con las demandas de esperanza de los creyentes. Pero estos, a su vez, tienen la obligación de estar dispuestos a constituirse en un ejército presto a la lucha, superando la anterior prudencia y los miedos restringidos a la crítica vana de los infortunios, sin traducción práctica de sus lamentos. No es tarde, como apostilla la hoja literaria, para un cambio de conducta, para que *“volviendo el rostro, convirtamos la retirada en ataque, el ¡estamos perdidos! en grito de victoria, y el ¡es ya tarde! de los pusilánimes en el ¡no prevalecerán! del Evangelio”*⁴¹⁷.

⁴¹⁷ VILARIÓ, Remigio: “La virtud de la esperanza” en ECA. N° L., 11 de agosto de 1902.

Mientras llega este momento de gloria, el semanario comprende la necesidad de acoger un proyecto de acción al objeto de no desfallecer en la causa católica y poder contrarrestar la expansión de las obras liberales en el proceso de la intensificación anticlerical. De este modo, la aceptación de los mandatos divinos en las páginas del órgano periodístico de Marcelo Spínola se traduce en la asunción de la fórmula esbozada por Remigio Vilarió en “*un importantísimo artículo que recomendamos con interés a nuestros lectores*”. El texto en cuestión está tomado del *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús* y se muestra proclive a elaborar unas bases para superar la merma y la esterilidad de la concordia universal católica vigente provocadas por el lastre de la diferencia de opiniones, siempre respetables, como apunta el diario, cuando se trate de asuntos *dudosos* sobre los que la Iglesia no se haya pronunciado. Ése no es el caso, entonces, de la política, cuestión sobre la que sí hay una clara alocución de la Santa Sede, desde donde se reclama la unión de sus seguidores al margen de sus aspiraciones institucionales, las cuales deben ser eclipsadas en nombre de la fe como recuerda el arzobispado a través de su publicación semanal, superando la dualidad provocada en los individuos por un inexistente –así debería ser si el hombre no se hubiera apartado de Dios– debate entre sus más bajos instintos, los liberales, y sus excelsas aspiraciones celestiales de perfección.

El corolario de dicho reclamo se traduce, estratégicamente, en la contundente intransigencia al referirse a las *supuestas* diatribas sobre las implicaciones públicas apostólicas planteadas por el *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*. “*Nada, por tanto, de liberalismo*”, sobre todo porque desde la capital hispalense se han podido certificar evidencias, recogidas informativamente o en relatos de ficción, de que la colaboración de muchos fieles con la plasmación política de ese condenable error filosófico ha sido desgraciadamente muy activa⁴¹⁸. Por ello se les acusa, como se menciona en el artículo “La plaza de abastos”, de ser responsables del vituperable crimen moral de la descristianización española, y “*como Juliano el apóstata*”, el emperador que abjuró del cristianismo y organizó el clero pagano, han cometido la imperdonable osadía de

⁴¹⁸ *Ibidem*.

ratificar la victoria de los impíos sobre las ruinas del cristianismo; acto incomprensible para cualquier verdadero católico, por muy liberal que sean sus aspiraciones políticas⁴¹⁹.

Con la intención de condenarlos, pero, sobre todo, para advertir de su pecado a los *apáticos institucionales* y atraerlos, finalmente, a la palestra de la praxis en el buen camino de la unidad religiosa, se recurre a un viejo argumento reclamado enérgicamente en esa familiar máxima de que *“el liberalismo es pecado, por más sofismas que invente el orgullo mundano”*, como hacía varias décadas había declarado la polémica obra del sacerdote catalán integrista Félix Sardá i Salvany⁴²⁰. La repetición de estos anacronismos encuentra en dicha sentencia uno de sus más claros ejemplos, pues parece haberse olvidado la superación de esta tesis por el sosegado magisterio de León XIII. La demostración de fuerza contenida en estas palabras del conocido polemista catalán se ratifica con la no menos contundente estrategia de magnificar la grandeza de los católicos frente al evidente descrédito de sus enemigos, en un loable repaso a todas las facetas en las cuales los liberales han creído sobresalir y los católicos, sin embargo, se encargan de desmerecer.

El esplendor liberal queda, por tanto, ridiculizado en rasgos como una abrumadora falta de inteligencia, pues la facilidad de pluma y de oratoria atea no se puede igualar al conocimiento de los clérigos, consagrados durante siglos al cultivo, la conservación y la difusión de la cultura. De su valor y popularidad entre el pueblo llano no se opinan ideas muy diferentes, quedando reducidas sus muestras de valentía a los despreciables lanzamientos de piedras contra los domicilios religiosos y las equivocadas adhesiones a ciertos títulos periodísticos furibundamente impíos, alevosos amplificadores de los datos de las concentraciones clerófobas para engañar a los lectores con la ficción de un levantamiento unánime contra las congregaciones, las cuales sí son verdaderamente populares por su entrega a la beneficencia y la caridad. En último lugar, se enfrentan la consistencia organizativa de la institución eclesial, con sus casi dos milenios de existencia, centralizada en torno a la verdad infalible y la belleza divina (aunque la materialización en un partido confesional no haya venido a

⁴¹⁹ “La plaza de abastos” en ECA. N° L., 22 de octubre de 1901.

⁴²⁰ VILARIÓ, Remigio: Art. cit.

ratificar con los hechos dicha perfección), y la inestabilidad de los grupos liberales, cuya fortaleza se ha sacrificado a los particularismos y al caos del error y la pasión.

Después de este repaso a los métodos de una y otra facción, no queda sino esperar el abandono católico de cualquier tentación mundana librepensadora y el orgullo ante su fe, silenciada durante tanto tiempo como consecuencia del oprobio social instaurado hacia los correligionarios del Santo Padre de Roma. Si se les exhorta a despojarse del complejo y a honrarse por los insultos proferidos desde las filas adversarias (el de “*papista*”, por ejemplo, el mayor elogio tributado a un creyente frente a los pobres de fe e inteligencia⁴²¹), la intención alcanza, desde luego, objetivos más grandiosos, al resaltar la inexistencia de posturas intermedias y la imposibilidad de pactar para la restauración del imperio cristiano con el anticlericalismo político de los liberales, desacreditado por la ruina causada a la centuria recién extinta:

*Ruina de la religión, ruina de la enseñanza, ruina de la agricultura, de la industria y del comercio, ruina de la marina y del ejército, ruina de las colonias y de la unidad patria, ruina de la justicia, de la decencia, de la urbanidad, ruina de todos los bienes, incluso la libertad*⁴²².

Convencidos de la certeza de estos argumentos como si de un dogma se tratara, el refuerzo de las abrumadoras concepciones políticas confesionales para animar a los fieles a desatender las promesas de las formaciones del turno en su acción pública y aunar sus esfuerzos en un partido netamente comprometido con la defensa de la fe, lo ofrecen otros factores aceptados por el verdadero creyente —entiende el suplemento— por el mero hecho de ser la voluntad de su Iglesia. La enumeración de los mismos comienza con el fracaso de los políticos consagrados a lesionar el espíritu religioso, en clara referencia a los hombres de inspiración demócrata y republicana cuyo anticlericalismo ha quedado reducido a un “*ridículo extraordinario*” y ha frustrado la utópica salvación de España al comprobar en cada rincón de la península los atentados contra el credo mayoritario. Continúa su recuento con la derrota de la apostasía intolerable de los periódicos liberales, extraviados en sus intenciones al rebajarse considerablemente la cuota de lectores (aunque en la práctica no fuera así) y, por tanto,

⁴²¹ “¡Papista!” en ECA. N° L., 12 de marzo de 1900.

⁴²² APARISI Y GUIJARRO: “La causa de nuestra ruina” en ECA. N° L., 9 de junio de 1902.

su influencia sobre la sociedad. Se cierra tan devota lista con el efecto fortalecedor de la religión entre los liberales ante la amenaza del socialismo y del comunismo, porque o se otorga libertad de actuación a la fe o se sucumbe ante la anarquía y el caos de estas dos corrientes⁴²³.

Si ya se ha conseguido diluir cualquier duda entre los fieles a la hora de organizar sus esfuerzos en la vida pública, la consecuencia deducida de todo el planteamiento es inevitable y afortunadamente optimista. La recuperación de España, legitimada por la bondad de la causa religiosa, la posesión de la verdad y la defensa de los inocentes contra los pecadores y los perversos de todo jaez, es milagrosamente efectiva. A tenor de estas premisas, no se duda en recurrir al argumento de la alegoría bíblica para comparar el exhausto cuerpo de España con el de Lázaro, capaz de resucitar y echar a andar gracias a la protección divina y al favor de los justos, quienes elevan sus plegarias a Dios para implorar protección y conjurar innumerables desgracias contra los anticlericales:

Se ha dicho y se ha repetido en todos los tonos que España es una nación muerta. En efecto, no hay que hacerse ilusiones, [...] ¡es verdad! [...] ¡España es un cadáver! Pero, ¿podrá resucitar? Para los que no tienen fe esto es imposible; el desaliento es general y un escepticismo frío y desconsolador se ha apoderado de todos. [...] Teman y duden los incrédulos, pero los que tenemos fe, tenemos a Cristo, y Cristo es la Resurrección y la Vida⁴²⁴.

Ya se ha certificado, por tanto, la posibilidad de recuperar la patria católica; ahora hay que enfrentar dicha empresa adecuadamente. Aludir a la eficacia de los medios no es cuestión baladí para el suplemento, sobre todo después de constatar que, tras más de una década de citas congresuales, éstas no habían arrojado resultados positivos y elementos discordantes pervivían en su seno dispuestos a obstaculizar la pacífica coexistencia de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. ¿A qué se debe –se puede– recurrir entonces para poner fin al rosario de males liberales? Basta oponer al salvajismo sectario la unidad y la fuerza de la feligresía; tan fácil es la respuesta y tan sencilla de ejecutar como seguir la natural inspiración demandada por la fe para hacer

⁴²³ “Glorias del catolicismo en el siglo XIX: El error capital y la pasión dominante del siglo XIX” en ECA. N° L., 1 de enero de 1901.

⁴²⁴ LEÓN, Luis: “La resurrección y la vida” en ECA. N° L., 27 de enero de 1902.

de las normas comunitarias un medio de lucha en la realización trascendental. Ésta es la idea reiterada en los textos antiliberales del semanario, orientados a excitar el abandono de la pasividad de los fieles y animarlos a crear organizaciones y partidos confesionales sólidos, con el objeto de defender sus intereses. Parece como si, contagiados por las modernas ideologías de inspiración socialista, los católicos se hubieran declarado en huelga durante varias décadas desatendiendo sus obligaciones, y la hoja literaria pretende poner fin a tal situación:

Por todas partes se habla de la huelga de los gremios ¿Y por qué no hablaremos algo más de la huelga <endémica>, parcial, sí, pero imponente, en que se hallan constituidos, más o menos inconscientemente, un gran número de católicos? ¡Cuántos deberían orar, si quiera orar [...] y no oran! ¡Cuántos deberían escribir, [...] sí, [...] porque saben hacerlo muy bien, [...] y no escriben! ¡Cuántos deberían pelear y no pelean! ¡Cuántos deberían hablar y no hablan! ¡Cuántos deberían impedir y no impiden! ¡Cuántos deberían dar dinero, porque muchas obras católicas languidecen, y no lo dan! ¡Cuántos deberían suscribirse y no se suscriben! ¡Cuántos deberían votar y no votan! ¡Cuántos deberían borrarse y no se borran! Y por el estilo, [...] en progresión aritmética y geométrica⁴²⁵.

El lamento contenido en la publicación ante la innegable desorganización de la comunidad explicita la urgente llamada de atención a los devotos españoles, ciegos ante la evidencia de que son la fuerza defensora de la divinidad. Pero si se les quiere laurear con esta pía misión, deben abandonar “*la actitud pasiva en que muchos se sostienen y que es la causa única de que los sectarios imperen en la católica España como amos y señores*”⁴²⁶. Apremia a los católicos, y también al inspirador de la publicación sevillana, dejar a un lado sus diatribas en torno a quiénes son los autorizados por Dios para hacerse con el título de verdadero partido confesional; urge también poner fin a la extensión de la impiedad, pues “*todo es posible para los que creen*”, reza el optimismo del suplemento. Este insuflado de vitalidad es imprescindible para borrar de sus corazones y de sus labios cualquier consigna antitética, una vez “*roto el lazo que debe unir al hombre con Dios, y despreciada toda idea religiosa, toda ley*”. Así, la táctica sugerida para levantar el espíritu del pueblo español, una “*añeja raza católica, que con la cruz venció al mundo*”⁴²⁷, consiste en hacerle ver que en el momento vigente podría volver a triunfar si todos sus ciudadanos se agrupan en torno

⁴²⁵ “Huelga de católicos” en ECA. N° L., 15 de julio de 1901.

⁴²⁶ PONOS: “Crítica” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

⁴²⁷ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “Es imposible” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

a un principio de autoridad, si “*con valentía firme, con energía, [...] con desnudo, [...] con valor, [...] con constancia*” se levantan del sopor en el cual se encuentran sumidos, destruyendo las tinieblas envolventes de los municipios, las Cortes y todos aquellos espacios donde los católicos pueden ejercer influencia, aunque durante años hayan estado silenciados⁴²⁸.

Con esta amonestación a los creyentes por su pecaminoso e imperdonable *olvido*, no escapa a los intereses del órgano periodístico del arzobispado hispalense la posibilidad de crear un clima de opinión favorable al viejo objetivo abrigado por Marcelo Spínola de crear un partido confesional, como había significado su malograda Nueva Asociación de Católicos a finales de la década de los ochenta. Si los obreros vuelven su espalda a los curas y se entregan a la propaganda violenta; si los burgueses sustituyen sus obligaciones litúrgicas por las diversiones de los casinos y los teatros; si las mujeres olvidan sus labores procreadoras y domésticas en el seno familiar; si los materialistas se hacen fuertes en el interior de los centros educativos, etcétera, la erradicación de esos males no puede limitarse a conservar lo presente, en un intento desesperado de no profundizar más la herida nacional. Tampoco pueden imponerse las fórmulas aclamadas por las consignas obrera y anarquista de un gobierno de trabajadores o un orden natural independiente de la autoridad, respectivamente. La unidad católica bajo el mando pontificio resulta la solución a tantos infortunios mediante la creación de organizaciones políticas netamente confesionales, similares a las emergentes en otros países europeos, en cuyo seno habían de ser centralizadas las posibilidades de presión feligresa. Ésta es la única medida no descartada a estas alturas del siglo para lograr tan excelso fin, una vez demostrada la imposibilidad de proteger los intereses de la Iglesia participando en los engranajes oficiales del sistema liberal.

La exigencia de un partido de estas cualidades –tras los intentos fallidos de la Unión Católica en 1884, de la Asociación de Católicos Sevillana en 1889, del regeneracionismo polaviejista animado por el cardenal Cascajares y de las promesas tradicionalistas de la Unión Nacional– es el desenlace albergado por las estrategias del diario católico desde su fundación, obstinado en concentrar sus energías en las críticas

⁴²⁸ “Palabras de un arzobispo” en ECA. N° L., 23 de junio de 1902.

antiliberales, a través de un discurso, como hemos tenido ocasión de analizar, fijado sobre el antivaticano de Silvela, el anticlericalismo de Sagasta y la comunión ideológica de ambos con la masonería. Abriga el prelado la intención de lograr la integración de todos los fieles, incluso de los ingenuos confiados en los mecanismos liberales, con el fin de colocar en el gobierno a fervorosos creyentes que hagan nuevamente realidad la materialización legislativa de las Sagradas Escrituras, esclarezcan las tinieblas implantadas con las teorías naturalistas, y pongan fin a tantos años de desacuerdos entre católicos y anticatólicos, que en el fondo no pueden serlo.

Si España es el refugio de la herencia sagrada de la Contrarreforma, ¿cómo es posible que en una nación con estas características no sea realidad una formación confesional como el Partido de Centro Católico Alemán, que ha presentado, según se recoge en la sección “El mundo católico”, una proposición pidiendo la derogación de la ley sobre órdenes religiosas de 1875? Del mismo modo, los neerlandeses conservan su presencia en las Cámaras a pesar de los liberales, socialistas y demócratas, y desde ellas se empeñan en frenar el ataque revolucionario⁴²⁹. En la península, sin embargo, se lamenta el suplemento a lo largo de sus casi tres años de vida, los creyentes deben hacer un acto de valentía para declarar abiertamente su fe⁴³⁰, como no acontece en ningún otro país, incluso cuando no han sido tradicionalmente cristianos, como es el caso de Inglaterra o Estados Unidos, donde *“el sabio Cardenal Manning dejó fundadas en Inglaterra en el espacio de cuarenta años 1200 iglesias y 322 conventos. Lo mismo está sucediendo en los Estados Unidos. Esto hacen los pueblos grandes, las naciones poderosas y cultas. En cambio España, Italia y Portugal derriban templos y persiguen a los religiosos”*⁴³¹.

Planteado el debate en estos términos, no extraña que para el semanario la solidaridad pública en los actos litúrgicos y en las procesiones jubilaires sea una medida loable, pero insuficiente a la hora de mostrar la obediencia a los prelados y la asunción de su papel en el engranaje socio-político. La nueva hornada de creyentes alcanzará su máxima realización cuando sea capaz de aprovechar la vigorosa organización de la

⁴²⁹ “El mundo católico: Los católicos alemanes” en ECA. N° L., 6 de mayo de 1901; “El mundo católico: Los católicos holandeses”, 1 de julio de 1901.

⁴³⁰ “¿Dónde hay un valiente?” en ECA. N° L., 25 de septiembre de 1899.

⁴³¹ “Progresos del cristianismo” en ECA. N° L., 25 de noviembre de 1901.

institución eclesial para rearmar sus filas en torno a un partido, *“uniendo los corazones, interesándoles en un mismo fin, inspirándoles los esenciales principios de la política cristiana”*⁴³². La tesis está palmariamente planteada en el discurso animado desde la tribuna hispalense: sólo sacralizando la política y sus instituciones se puede contribuir a armonizar la ciudad terrena y la celestial, siendo insalvable su reconciliación si perviven las concepciones regalistas.

Ciegos ante la evidencia de que la única opción respetable pasa por concitar el apoyo de los apáticos fieles a las posibles formaciones confesionales, el discurso del suplemento literario ha asumido la virtuosa tarea de demostrar desde las premisas de la crónica política y del doctrinarismo, en textos reales o ficticios, la imposibilidad de convivencia y connivencia entre liberales y católicos, con el objetivo de abundar en la esperanza de Marcelo Spínola de contrarrestar la fuerza de las izquierdas en el régimen de Cánovas mediante el refuerzo de las bases religiosas. En el ánimo regeneracionista del entonces arzobispo, la integración de los católicos es la única solución posible a los males pasados y presentes que había sufrido o padecía actualmente el país, y a los futuros que pudieran sobrevenir a España.

A través de su periódico, el prelado persevera, por tanto, en su esfuerzo de convertir en una facticidad constatable lo que legalmente había sido la realidad sevillana de una agrupación cohesionada –integristas, carlistas, católicos liberales y antiliberales– al margen de obstáculos políticos y con el sagrado fin de defender lo que igualaba a todos ante Dios: su fe. El resultado de tan enérgico esfuerzo, tras el fallido precedente de la Nueva Asociación de Católicos, será la génesis de la Liga Católica de Sevilla a imitación de las pocas agrupaciones similares ya existentes en otros puntos del país (correspondía a Valencia la primicia en este menester), que se habían visto obligadas a surgir para frenar el avance de las fuerzas de izquierda, sobre todo ahora que los hombres del conservadurismo estaban más desgastados que nunca (por lo menos en la

⁴³² VILARIÓ, Remigio: “La virtud de la esperanza” en ECA. N° L., 11 de agosto de 1902.

capital sevillana⁴³³) y que era inevitable la nueva llegada al poder de los hombres de Sagasta y el resurgir del anticlericalismo tras los acontecimientos coloniales, cuyo impacto también afectó a la rutina política y social de la capital andaluza.

Asida a la inercia implantada por el sistema canovista en todo el territorio nacional, la capital hispalense se adentró en el significativo hito cronológico del año 1900 dispuesta a encontrar la fórmula adecuada para superar los problemas de desequilibrio socio-económico y la hipocresía gubernamental contagiada a las actuaciones de su consistorio, con los cuales había tenido que arrostrar el municipio en los años anteriores a la pérdida de las últimas posesiones en ultramar. La nueva Sevilla y el regeneracionismo crítico que se apoderó de ella iluminaron la evidencia de una realidad a la que había que poner con prontitud fin si se aspiraba a sobreponerse de las nefastas secuelas arrastradas por la sociedad sevillana como consecuencia de un particular proceso de modernización cuyo resultado había sido muy satisfactorio para las tradiciones y poco fructífero para el progreso⁴³⁴.

⁴³³ Puede consultarse RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los católicos sevillanos ante el reinado de Alfonso XIII: entre la tradición y el progreso”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Separata de la Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Madrid, 1990, págs. 131-141.

⁴³⁴ La radiografía demográfica arrojaba a finales de siglo el dato de un crecimiento poblacional lento, aunque sostenido, con respecto a la norma en otras ciudades. En el terreno económico, por otro lado, la falta de iniciativa industrial y empresarial determinaba la hegemonía del sector primario y condenaba la ciudad a una excesiva dependencia de los mercados extranjeros para poder abastecerse de cualquier tipo de suministros. Socialmente pervivía una comunidad de mentalidad arcaica dominada por los resortes del poder caciquil y oligárquico gracias a la confluencia entre los intereses de la vieja nobleza y de la nueva burguesía, quienes se aliaron para frenar la consolidación de la clase obrera, el único y peligroso enemigo identificado en estos años de expansiva concienciación proletaria. Este proceso de alineación de fuerzas sociales encerraba una doble fase: una primera de aburguesamiento de la aristocracia, lanzándose los antiguos elementos del abolengo español a iniciativas capitalistas y a la participación en la vida estatal; y una segunda, en sentido contrario, de “aristocratización” de la burguesía, que se convirtió en la nueva nobleza del esfuerzo, del mérito, de la propiedad, de la actividad profesional, etcétera, pasando a ostentar los valores de la rancia alcurnia nobiliaria de la que había renegado y contra la que se había conjurado en el transcurso revolucionario liberal. Un ejemplo esclarecedor lo aporta José Manuel Cuenca Toribio, quien apunta algunas de las medidas adoptadas para limitar la composición y determinar las pautas de funcionamiento del consistorio sevillano. Alude el autor a la Ley de 1877, con la que se pretendía someter el ayuntamiento a un estrecho control mediante la reducción del voto a los cabezas de familia con dos años de residencia en Sevilla y una posición económica acomodada gracias al desempeño de una actividad profesional reconocida. Pero no sólo de esta manera se manipulaban los proyectos de la concejalía hispalense. También se invocaban otras disposiciones fuertemente centralizadoras a través de las cuales se sometía la corporación municipal al Ministerio de Gobernación, al hacer del alcalde el más directo seguidor de las indicaciones dictadas por el gobernador civil. Se convertía, así, en un delegado gubernamental más, recompensado mientras mantuviera su connivencia con el poder central y castigado por su disidencia respecto a los engranajes políticos de la España del momento. Si se quiere profundizar en las ordenanzas del municipio y la desvirtuación de las mismas, acúdase a CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991, págs. 213-225.

En referencia al desarrollo político podemos identificar en la escena sevillana decimonónica un perfecto acomodo a las pautas del régimen monárquico trazado por Antonio Cánovas del Castillo en 1875, con el monopolio de conservadores y liberales en la representación parlamentaria y la neutralización del resto de las facciones que fueron privadas de su potencial oposición al ser integradas en o excluidas de la bipolaridad canovista⁴³⁵. La fuerte implantación de sus corrompidos mecanismos electorales (encasillamiento, pucherazo, desvirtuación del sufragio universal, sometimiento a los intereses de los caciques, etcétera) se veían favorecidos en la ciudad hispalense por las considerables ventajas que de dichos artificios obtenían las clases aristocrática y burguesa, con lo que apenas si se veía alterada la monotonía política impuesta desde Madrid.

El panorama anteriormente descrito se vio sometido, no obstante, a una honda reflexión tras agrietarse profundamente la rutina restauradora como consecuencia del clima de vicisitudes inaugurado en 1898, pero, sin embargo, este revulsivo no tuvo una concreción fructífera en la vida política de la capital andaluza. La etapa se inauguró con pocos cambios respecto de la burda representación parlamentaria imperante desde hacía más de veinticinco años, lo que suponía trasladar al nuevo siglo los problemas de épocas pretéritas –esa mascarada encubridora de los complejos lazos de dependencia y servilismo, favores y amistad de los patrocinadores y sus clientelas– aunque aderezados ahora con una vasta gama de novedades que cobraron trascendencia en la inauguración de la centuria tras su incierta andadura decimonónica. Nos estamos refiriendo al auge de los movimientos regionalistas, a las reivindicaciones mejor cimentadas de un

⁴³⁵ Nos estamos refiriendo a carlistas (representados en la figura del marqués de Gandul), moderados (inmovilistas del marqués de Casa Gaviria y pragmáticos de Federico Sánchez Bedoya, quienes incapaces de superar la división experimentada tras la muerte de Antonio Cánovas en *polaviejistas*, con el marqués de las Cuevas del Becerro, y *sibelistas*, con Sánchez Bedoya, permitieron la consolidación del liderazgo de Eduardo Ibarra), constitucionales (José Garrido Melgarejo, Pablo Posadas, Enrique Montero de Espinosa, Leopoldo Bilbao y Rafael Lasso de la Vega), centralistas (Francisco de P. Candau, Manuel de la Puente y Pellón, Antonio Arístegui y Pedro García de Leániz), demócratas monárquicos (Ramón Díaz Bustamante, Manuel Héctor, Rafael Laffite y Joaquín Liaño), progresistas democráticos (Juan Pérez Gironés, Antonio Machado y Núñez, José Montes Sierra), posibilistas (Tomás de la Calzada, Pedro Rodríguez de la Borbolla, Manuel Gómez Zarzuela), demócratas históricos (Juan Manuel Cabello de Vega, José Calcaño, Federico Rubio). Para un análisis más detallado de las fuerzas políticas que desaparecen de la escena política sevillana tras su asimilación al bipartidismo, véase BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María; y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1990, pág. 42 y ss.

movimiento obrero ya organizado y, por último, a la revitalización de la pugna entre laicistas y clericales por su hegemonía sobre el espacio de lo público.

Ciertamente, la presencia de una conciencia regionalista en la Andalucía de inicios del siglo XX era muy reducida, casi nula en comparación con otros puntos de la geografía española –Cataluña, por ejemplo, inmersa en la *Renaixença*–, pero tanto la actividad de las clases trabajadoras⁴³⁶ como la responsabilidad arrogada por la Iglesia en la realidad política sevillana fueron acontecimientos decisivos para comprender las tentativas acometidas con el decidido propósito de romper la legalidad vigente que reflejaba en lo local, sin la más mínima diferencia, el artificio canovista. Con la hegemonía de Eduardo Ibarra González en las dispersas filas conservadoras⁴³⁷ y de Pedro Rodríguez de la Borbolla en las no menos heterogéneas fuerzas liberales –representantes ambos de una reducida elite que desempeñaba reiteradamente sus obligaciones en la escena pública municipal–, se repetía en Sevilla la supeditación de la política al personalismo y al pragmatismo, obviando las diferencias ideológicas que podrían romper el círculo vicioso en el que estaban atrapados la mayoría de los políticos españoles.

Las enseñanzas del prohombre conservador habían sido bien asumidas en la localidad hispalense y, por ello, desde épocas muy tempranas se notó el esfuerzo de este grupúsculo compuesto por miembros de las familias más prestigiosas sevillanas en demostrar la obsolescencia del concepto de lo público y las relaciones directas entre el

⁴³⁶ Custodio Velasco Mesa esboza de un modo conciso, pero revelador, las agitaciones obreras vividas en Sevilla desde el último cuarto del siglo XIX, resultado de las funestas repercusiones que sobre las condiciones laborales y vitales de los obreros tuvo la falta de continuidad y estabilidad industrial sevillana. La relajación estatal de la presidencia silvelista y la firme implantación de las alternativas sociales inspiradas en el federalismo y el societarismo libertario, que se lograron gracias a la herencia dejada en 1868, permitió en Sevilla la constitución, en 1899, de la Federación Obrera Sevillana, plataforma social que dotó a sus seguidores de medios más articulados para plasmar el desacuerdo hacia el sistema económico imperante. Para un desarrollo de este tema, véase VELASCO MESA, Custodio: “<Cuestión social>: <cuestión moral>. Dos hombres de orden ante las agitaciones obreras del tránsito de los siglos XIX y XX: L. Gómez Solano y J. Bores Lledó”, en ARIAS, Eloy; BARROSO, Elena; PARIAS, María; y RUIZ, María José (editores): Op. cit., págs. 271-284. No obstante, abordaremos esta cuestión con más detenimiento en el último bloque temático, referido al movimiento obrero y la respuesta de la Iglesia.

⁴³⁷ En su análisis de las circunstancias que rodearon la aparición en Sevilla de la Liga Católica, José Leonardo Ruiz Sánchez realiza un repaso muy ilustrativo a las fuerzas políticas de la ciudad, con especial mención a la absoluta falta de entendimiento entre las facciones del conservadurismo sevillano, más preocupadas en seguir a su correspondiente prócer local o nacional que en mejorar las condiciones del municipio. Para un desarrollo de estas cuestiones, véase RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración...* Op. cit., pág. 46.

ciudadano y el poder, traicionando el valor de la soberanía nacional manifestada en las urnas y reduciendo el poder a los pactos entre el partido gobernante y la oposición. El aislamiento y la desmovilización resultante de este corrompido sistema representativo, unido a la falta de educación en este apartado del cuerpo electoral, facilitaba el arraigo del estereotipo de que siempre se verían mejor defendidos los intereses de la comunidad gracias a la intervención de la personalidad o personalidades que tradicionalmente habían actuado como protectores de las clases más desfavorecidas, las cuales no se creían a sí mismas capaces de ejercer su derecho al voto.

Las graves disfunciones –perceptibles con anterioridad a 1898– de un sistema presentado ante las potencias extranjeras con más garantías de las que podía acreditar originaron la falta de credibilidad en el mismo, y en este resquicio de duda creado en torno a la monarquía borbónica se movieron los partidos marginados del ejercicio pacifista del bipartidismo, exánime después de convertir en un hecho constatable la tan anunciada superación de las alternativas gubernamentales conservadora y liberal por los nuevos actores políticos que pretendían satisfacer la compleja realidad emergente en España. La oposición no supo, sin embargo, aprovecharse del desfallecimiento de las formaciones que la habían excluido del escenario gubernamental. La facción republicana de José Montes Sierra⁴³⁸, por un lado, con su historia de ininterrumpidas divisiones internas y su acusado moderantismo, y las *verdaderas derechas*, las netamente católicas, por el otro, con su perenne divergencia en cuanto al protagonismo que los fieles debían asumir en el orden político, frustraron los anhelos de cambio albergados por algunos ciudadanos de la capital y permitió, hasta bien entrado el siglo XX, la hegemonía de conservadores y liberales en los órganos de representación sevillanos, aunque ambas agrupaciones estuvieran obsoletas y desvirtuadas.

Centrándonos en la alternativa impulsada por los católicos en la capital andaluza y para comprender su activa implicación en la vida del municipio, tenemos que comenzar reseñando la pervivencia de una fervorosa religiosidad en la sociedad

⁴³⁸ Para un acercamiento al partido republicano hispalense, puede consultarse el epígrafe “El republicanismo sevillano hacia 1900”, en ÁLVAREZ REY, Leandro: *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1996, págs. 90-93.

sevillana gracias a la perpetuación de prácticas –en el nivel privado y en el colectivo– fortalecedoras de los vínculos de unión entre aquellos que acataban el dogma divino a pesar, incluso, de la herencia revolucionaria depositada en la ciudad tras los sucesos de 1868. Para José Manuel Cuenca Toribio fue el severo golpe recibido por la archidiócesis sevillana después del sobresalto desamortizador y de La Gloriosa el que facilitó el acusado desarrollo y posterior robustecimiento eclesiástico como respuesta a la dureza de los ataques infligidos por las filas enemigas⁴³⁹. Como subrayan Alfonso Braojos, María Parias y Leandro Álvarez, desde esta natural defensa ante los arrebatos tan característicos de las conquistas liberales, la archidiócesis sevillana “*nunca se apartó de la acción política*”⁴⁴⁰, sobre todo durante el mandato de Marcelo Spínola, inspirador de la Liga Católica según los ecos de la obra leontina llegados a Sevilla, aunque ya antes Joaquín Lluch, Zeferino González y Benito Sanz y Forés se habían distinguido por su compromiso en el orden material al que tradicionalmente tenía vetado el acceso todo el que se llamara buen católico.

En el ánimo regeneracionista del entonces arzobispo Spínola, la integración de los católicos era la única solución posible a los males pasados y presentes que había sufrido o padecía actualmente el país, y a los futuros que pudieran sobrevenir a España. Sin embargo, el propósito del arzobispo sevillano se presentaba harto complicado por las desavenencias en el seno del episcopado español, pues unos primados se mostraban partidarios exclusivamente de las acciones sociales mientras otros significaban la importancia de un partido con el que salvaguardar los intereses confesionales en unos tiempos de exigua comodidad religiosa, y por la indefinición entre el propio cuerpo electoral que no sabía qué debía entenderse por católico y a qué debía limitarse su condena del liberalismo. ¿Todas las libertades o unas determinadas eran las proscritas? ¿La totalidad del sistema parlamentario y representativo o sólo algunos de sus mecanismos debían denunciarse como armas del diablo? Las dificultades radicaban tanto en los principios ideológicos como en la concreción de los mismos, pues, a pesar de los pronunciamientos del Pontífice al respecto, no se obtenía en las citas congresuales (donde Spínola criticaba que la jerarquía eclesiástica no actuaba con la

⁴³⁹ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Historia de Sevilla...* Op. cit., págs. 186-191.

⁴⁴⁰ BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María; y ÁLVAREZ, Leandro: Op. cit., pág. 45.

autoridad suficiente para erradicar la división de los laicos) ni en la práctica política cotidiana de los obispos y seglares participantes en la vida pública una clarificación de temas tales como las espinosas relaciones entre orden político y orden religioso para, una vez superadas las diatribas de los fieles en este terreno, actuar conjuntamente contra las apostasías de las sociedades modernas en todos los frentes del Movimiento Católico: política, propaganda y acción social. En este clima de desconfianza y recelo, cobra todo su sentido el amargo lamento del prelado sevillano en las vísperas del congreso de Tarragona, cuando afirmó el responsable de la diócesis sevillana en su boletín:

Hablemos claro. Tenemos por católicos excelentes a los que se dicen hoy íntegros o integristas, y creemos su concurso muy útil para la defensa de la fe: así no podemos de sentir con toda nuestra alma, que llevados de un puritanismo, exagerado a nuestro entender, se aíslan, se separen de los que no piensan como ellos, no quieren tomar parte en ninguna obra, en que otros intervengan, creyendo que tal cosa significa una abdicación de sus ideas y de sus principios, y ni se les vea en las asambleas que los Obispos presiden, ni en las Peregrinaciones que los mismos Prelados dirigen, etc., tenemos también por buenos católicos a otros, que no figuran en las huestes del integrismo; pero nos causa pena observar las prevenciones que contra estas huestes abrigan, la intransigencia que muestran bajo la apariencia de una tolerancia mentida, y la inconsciente labor a que se entregan de abondar la división, en lugar de afanarse por acortar distancias acercándose a los que de ellos están separados. Por estos caminos no se va a ninguna parte; o hablando con más exactitud, se va a donde ni unos ni otros quieren, es decir, a dar el lauro a nuestros enemigos, que son los que en medio de nuestras divisiones triunfan y ganan⁴⁴¹.

Estas razones son suficientes para explicar el desengaño de la primera tentativa emprendida por el responsable de la archidiócesis en su particular cruzada por la integración, la Nueva Asociación de Católicos. Un fracaso al que se veía condenada no sólo por el manifiesto laicismo de los liberales o por la adversa oposición entre los círculos conservadores nacionales, quienes veían en el apoyo a Spínola de los sectores más reaccionarios un peligroso acercamiento de grupos tradicionalmente ausentes en la práctica electoral y eclipsados discretamente en los márgenes del turnismo, sino también por la reticente acogida dispensada desde el propio Movimiento Católico nacional en consonancia con las pautas de trabajo del Congreso de Burgos, cita de la *Operi dei Congressi* coincidente en su convocatoria con la fundación y primeros pasos del grupo del prelado. La inspiración de los reunidos en la ciudad castellana en el año 1899

⁴⁴¹ En RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Beato Marcelo...* Op. cit., pág. 167.

se distanciaba de las premisas leontinas para el desarrollo de las futuras relaciones entre católicos y liberales, ya que en el programa burgalés no se planteaban las conexiones entre la fe y la política en la línea de respeto y tolerancia inaugurada por León XIII, sino en la de sometimiento de ésta a aquélla según las posturas más reaccionarias que no reconocían la vigencia y legalidad de las instituciones españolas del momento tal como había reclamado el Pontífice.

A pesar del infructuoso precedente de 1899, Spínola perseveró en sus esfuerzos y el resultado fue la génesis de la Liga Católica. De acuerdo con las bases presentadas oficialmente el 24 de julio de 1901, no se producía fusión alguna entre los partidos a los cuales pertenecían con anterioridad los firmantes, pues no se les obligaba a abjurar de sus creencias políticas –aspecto éste mal aceptado por los sectores más intransigentes– y perseveraba en la protección de los intereses de la religión. Se adoptaba como único lema la incondicional sumisión de los feligreses (integristas, carlistas e independientes) a la labor del prelado, pues cumpliendo este requisito podría superar la recién surgida agregación los problemas de la desmovilización feligresa. Toda la labor de la nueva agrupación se centralizó en la redacción del diario, lo que permitió utilizar las tribunas periodísticas para las labores de propaganda propias de la campaña política, tal como simboliza ese esquemático aviso inserto en la sección de noticias del suplemento literario a partir del número 94:

*Las personas que deseen adherirse a las bases para la Unión de los Católicos, pueden dirigirse a la Redacción de este periódico*⁴⁴².

Sólo si se disponía de unas bases sólidas refrendadas por el arzobispo podrían realizarse las actividades del Movimiento Católico, ese esfuerzo colectivo emprendido en las últimas décadas del siglo XIX para cerrar filas en torno a la fe y protegerse a través de la prensa cristiana (aspecto para el que se hacía necesario contar con un órgano de expresión propio), la defensa de la clase obrera y la participación –que se anhelaba activa– en la próxima cita con las urnas. Logrados los dos primeros hitos

⁴⁴² “Aviso” en ECA. N° L., 27 de julio de 1901.

tempranamente, aunque no sin ciertas dificultades⁴⁴³, la última de las facetas sería conquistada tardíamente –en 1905, cuando obtuvieron dos concejales en las elecciones municipales, López Cepero y Fernández Martínez– porque pervivía el imperio de la picaresca caciquil (a las elecciones legislativas y municipales de 1903 nos remitimos cuando, ante la falta de apoyo, la Liga rehusó el pacto con otras fuerzas y retiró su candidatura) y la confianza en la profunda obligación de los electores católicos, quienes todavía no se habían deshecho del lastre de la pasividad, era ingenua⁴⁴⁴.

La puesta en marcha de los motores de la regeneración católica anunciada por la Iglesia sevillana había sucedido por fin, con el objetivo de elevar a los máximos órganos de decisión los principios del cristianismo mediante la conjunción de los esfuerzos de una feligresía que necesitaba sentirse unida para regenerar su sociedad y curar los males de la patria. *De lege* era ya, por tanto, una realidad la superación de las diferencias entre las distintas ramas de los católicos, como había ejemplificado la Liga Católica, pero era necesario traducirla a la práctica para desarrollar, *de facto*, un modelo de regeneración local que contara con un partido capaz de arrancar apoyos sólidos a sus electores a la hora de participar en los comicios, con una presa católica fuerte frente a la liberal, y con unas asociaciones benéficas que calmaran las luchas reivindicativas del excitado movimiento obrero. Estas tres esferas se confabulaban en los albores del siglo XX para conseguir lo que durante dos milenios había sido una realidad, catolizar la vida pública y privada de los individuos, y con mayor ahínco la de los españoles, ciudadanos de la nación estandarte de la Contrarreforma.

⁴⁴³ *El Correo de Andalucía* tuvo que convivir desde su fundación en 1899 con una alarmante inestabilidad financiera, y la acción en el terreno de lo laboral, a pesar de las indicaciones pontificias en la *Rerum Novarum*, no resultaba todo lo fructífera que Spínola deseaba.

⁴⁴⁴ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los católicos sevillanos en la crisis...”, Art. cit., pág. 111.

PARTE TERCERA

“LA CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA”

TENTATIVAS DE UNA RECONQUISTA CRISTIANA DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA ACCIÓN RELIGIOSO-FORMATIVA Y DE LA BUENA PRENSA

Con el término *Propaganda Católica*, como apunta Feliciano Montero, se alude en un sentido amplio a todos aquellos instrumentos de mentalización e impregnación de la opinión pública empleados por religiosos y seculares integrados en el Movimiento Católico con el objetivo de rehacer en los albores del siglo XX un Estado confesional en un tiempo de crisis y de transición a consecuencia del avance irrefrenable de una política más claramente secularizadora.

Aunque el término pudiera inducir a error, este segundo brazo creado en las citas congresuales finiseculares para la reorganización de las huestes devotas bajo el mando de la jerarquía se refiere no sólo a las obras estrictamente publicísticas o periodísticas, cuya importancia creciente y uso masivo alertan a la Iglesia de la urgencia de estar presente en el campo de la información, sino también a la iniciativa educativa, valioso baluarte de dominación ideológica en manos de los clérigos desde hacía siglos y que en la segunda mitad de la centuria decimonónica ha visto debilitarse su alcance a favor del monopolio docente auspiciado por el Estado liberal.

La conjunción de ambos elementos –la escuela y la prensa– emerge en esta coyuntura histórica como plataforma sobresaliente en los sucesivos y poco exitosos intentos de oponer por parte de los prelados y la feligresía una respuesta organizada y efectiva al avance de la propaganda laicista, cuyas plumas desprestigian la educación cristiana y someten a debate público y nacional el control doctrinario y material ostentado por la Iglesia sobre los medios tradicionales de comunicación para transmitir las órdenes y consignas que marcan las coordenadas en las cuales se mueve la España confesional. A

ellas oponen los liberales iniciativas pedagógicas propias, adheridas a la libertad de cátedra, y un nuevo canal para la difusión de sus valores laicos como es el diario.

Avenidos en perfecta sintonía una fórmula ancestral como la enseñanza y métodos directamente emanados de la modernidad como son las manifestaciones periodísticas, el objetivo de estos dos instrumentos de movilización (obras *apolíticas* nacidas bajo el impulso de la fe y destinadas a impregnar el cuerpo social de espíritu religioso) es llegar a amplias capas de la población cada vez menos interesadas por los sermones desde el púlpito y, consecuentemente, ajenas a la influencia del mensaje divino para la estructuración de la sociedad en los términos del organicismo requerido por las Sagradas Enseñanzas.

En el proceso de formación y divulgación de los mitos de la mentalidad católica, la valoración de esta acción conjunta debe orientarse obligatoriamente a subrayar su grado de eficacia real en el proyecto de salvaguardia de los intereses del credo mayoritario en España y los derechos de la Iglesia y del Pontificado en suelo hispano ante el mortífero ataque de la propaganda liberal anticlerical.

De este modo, entraremos a valorar en las páginas siguientes la capacidad de la Iglesia para organizar la vida pública y privada de los fieles gracias al periódico y la escuela, contagiando estos dispositivos de mentalización el ideal cristiano a todo el orden civil. Asimismo, reseñaremos los datos distintivos de esta iniciativa dual para lograr en el campo social una estructura estable de católicos dispuestos a emprender como misión de los tiempos que les han tocado vivir el movimiento de re-cristianización de su pueblo, su ciudad y su nación.

CAPÍTULO VI

LA ENSEÑANZA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

La aportación de la Iglesia al correcto funcionamiento de la Restauración fue tan inestimable que no se podría comprender este período histórico sin su actuación en todos los ámbitos de la vida pública nacional, incluida la enseñanza. Por ello, aun siendo proclive el régimen turnista a la secularización educativa y al refuerzo de los mecanismos estatales para superar la subsidiariedad a la que el beneplácito religioso había limitado las funciones gubernamentales en este terreno, Antonio Cánovas no atentó contra la primacía católica en la enseñanza tan abiertamente como hubieran deseado los herederos de 1868. La pervivencia de las indicaciones vaticanas como factor estructural en la conformación ideológica de la España decimonónica, así como el fracaso social provocado por la ausencia de una burguesía fuerte, obligó a los liberales españoles, fueran conservadores o progresistas, a mantenerse siempre dentro del respeto a la confesionalidad y avenirse en su legislación con un laicismo del que tampoco podían zafarse.

1. La *catolización* del modelo educativo burgués

Un breve repaso a la historia religiosa de cualquier nación confirma que la iniciativa pedagógica representa una actividad tradicionalmente vinculada al clero, quien se ha reservado durante siglos el privilegio de educar en los valores del cristianismo e informar su acción pedagógica de las verdades reveladas. El problema radica a estas alturas del devenir histórico en que la función docente no se entiende ya sólo como la difusión de unos determinados saberes para instruir a la juventud, sino que ha trascendido su cualidad de instrumento formativo para insertarse de lleno en el terreno de la política como ariete de batalla entre las fuerzas tradicionales y las progresistas. Los bandos estaban perfectamente definidos en este choque ideológico. De un lado se posicionaban quienes apostaban por una instrucción decidida a contagiarse del laicismo que hacía del Estado el máximo responsable de las cuestiones docentes, propiciada por la autonomía racional y la ruptura del papel de la Iglesia como custodia legítima del saber⁴⁴⁵. Frente a ellos se situaban los más conservadores, quienes no podían quedarse impávidos ante el frenesí laico de sustraer una actividad desempeñada por la institución eclesial desde hacía siglos.

Las palabras de Lorenzo Martín Retortillo en su prólogo a la obra de Blanca Lozano resumen muy bien ese sentir general entre los autores dedicados al estudio de la historia educativa española, para quienes resulta inevitable el dilema entre ambas concepciones y, derivado de él, el abismo que mantenía aislada a España de la civilización moderna como consecuencia del inexpugnable dique impuesto al pensamiento por las corrientes tradicionalistas durante todo el período decimonónico:

⁴⁴⁵ La profunda transformación experimentada por las sociedades occidentales tras la desmembración del poder teocrático significó en el terreno intelectual la conquista de la razón como fuente de conocimiento autónoma al margen de la fe. Tras la ruptura de la vieja estructura cognoscitiva medieval, el saber devino uno de los más preciados tesoros en el ideario de aquellos intelectos concienciados de la imparable realidad de los avances técnicos y, simultáneamente, cada vez menos interesados por las controversias suscitadas en torno al mundo sobrenatural. Con una sensibilidad especial a dichos presupuestos, fueron muchos los pensadores que perseguían hacer de la enseñanza una actividad tan soberana en su campo como la Iglesia en la esfera del culto, porque entendían que el conocimiento y su difusión a través de la escuela constituía una más de las conquistas liberales.

*No fue pacífica en efecto la confrontación entre la intención de mantener los viejos dogmas de la entonces religión oficial en España, con la consecuyente interdicción de cualquier disidencia, y el afán sincero de intentar desvelar otras verdades al margen de aquéllas*⁴⁴⁶.

De este modo, era inevitable la aparición de agudas contrariedades sobre el trasfondo de la brecha entre la inspiración laica de la enseñanza y el sentimiento cristiano de la sociedad, que llevaba tiempo abierta como herencia de la Ilustración y no era ninguna novedad cuando empieza a alborear la Restauración⁴⁴⁷. Se trata de dilucidar, entonces, si en la coyuntura canovista la confrontación entre los dos modelos educativos adquiere los signos de la característica intransigencia hispana, porque hasta bien entrado el siglo XIX el absolutismo religioso sigue presente en España cuando en la mayoría de los países europeos la Reforma lo ha socavado profundamente y ha resuelto los problemas de libertad de conciencia y pensamiento hace varias centurias. Así, mientras el viejo continente secularizaba la enseñanza, en España se procedía, contrariamente, a cristianizarla y a nadie escapa que, si bien las quejas de una Iglesia que decía se sentía amenazada en su función docente son frecuentes en la pugna entre sociedad civil y eclesiástica por hacerse con la batuta educativa, la hostilidad hacia la presencia clerical en esta esfera durante el turnismo no será tan acusada como en su discurso mantenían los obispos españoles.

Abrumada a lo largo del siglo XIX por los embates secularizadores, la Iglesia sintió desde los albores de la Restauración la tranquilidad de encontrarse con un régimen en el cual se le otorgaba la cobertura legal e ideológica de la que había carecido en la convulsa década anterior. El período comprendido entre 1868 y 1874 supuso el

⁴⁴⁶ LOZANO, Blanca: *La libertad de cátedra*. UNED, Madrid, 1995, págs. xi-xii.

⁴⁴⁷ De la secularización de la enseñanza se hablaba ya en los tiempos de Carlos III, cuando el moralismo pedagógico de la Ilustración se afanaba por sacar al hombre de la ignorancia en la cual se consumía para insertarlo de lleno en la vía de la evolución hacia el progreso material. La importancia de la educación como instrumento de reforma social, acuñada en las obras de los pensadores hispanos del siglo XVIII más destacados – *Memoria sobre la educación pública* de Jovellanos, *Instrucción reservada* de Floridablanca y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* de Campomanes– y encaminada a superar la mediocridad nacional mediante una educación general y gratuita para todos los ciudadanos, abogaba por promover un modelo alternativo al dominado por los religiosos, con elección de profesores al margen del estamento eclesiástico y un plan general de enseñanza al cual se incorporaban los saberes útiles, en detrimento de la escolástica. Frente al discurso ilustrado, el pensamiento reaccionario oponía la tesis de que esta pedagogía sólo contribuía a pervertir la armonía y la pacífica convivencia en el seno de la sociedad estamental.

quebrantamiento de una situación de privilegio de la que había tratado de arrancarla la herencia de un liberalismo filosófico y político establecido en la península con casi un siglo de retraso desde la histórica fecha de 1789 y que entonces, en 1868, reclamó desde la tribuna de la revolución la fe en la instrucción pública como instrumento principal de reforma para una educación en libertad. Se apostaba, en definitiva, por una pedagogía para la democracia con el objetivo de formar ciudadanos aptos para el ejercicio de los derechos y las obligaciones políticas, haciéndoles partícipes de la evolución experimentada en un país anclado todavía en la enseñanza del latín y de la deslumbrante grandeza de la historia patria mientras se olvidaban conocimientos tan necesarios como la ordenación jurídica, la organización social y las fuentes de riqueza⁴⁴⁸.

La llegada de Antonio Cánovas al poder imprimió un cambio sensible a la gestión en este campo. El político malagueño, fiel al espíritu del liberalismo histórico del que era depositario, abundaba en el reconocimiento de la competencia estatal y en la defensa de la libertad de enseñanza, pero como heredero de los moderados de la primera mitad del siglo no ocultaba su respeto hacia la fe como sostén ideológico de una nación conmovida por la obra revolucionaria. Las necesidades del momento – contrarrestar las pretensiones de un carlismo amenazador mediante el favor de la jerarquía católica y asegurar un régimen de pacífica convivencia– obligaron al líder de los conservadores, a quien sus preferencias personales demandaban también un hondo acatamiento de las tradiciones, a pactar con el sector clerical favorable a la restitución en el trono hispano de la dinastía borbónica. Dicho fenómeno, como apostilla Carlos Serrano, ocasionó un *“auténtico proceso de reclericalización de la sociedad”* cuyos efectos más notorios se observaron en el terreno docente⁴⁴⁹.

Así pues, resulta imposible desterrar la coartada ideológica suministrada por el estamento eclesial como factor de estabilización en el régimen de Cánovas y el pago por este servicio fue asegurar en un terreno proclive a la secularización –o por lo

⁴⁴⁸ PUELLES BENÍTEZ, Manuel: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Tecnos, Madrid, 1999, pág. 154.

⁴⁴⁹ SERRANO, Carlos: “Crisis e ideología en la Restauración”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *Op. cit.*, pág. 187.

menos así sucedía en el resto del continente europeo— la intervención y el florecimiento de una enseñanza mediante la cual podría volver a ocupar la institución un lugar social preeminente, como manifiesta Manuel de Puelles:

La Restauración hubiera sido de difícil realización sin el apoyo oficial de la Iglesia. De ahí que el partido conservador de Cánovas, aun manteniendo la secularización básica de la enseñanza, esto es, la competencia del Estado, tendiera a favorecer a la Iglesia. [...] Por eso, para el pensamiento conservador no sólo se debían reconocer las funciones que la Iglesia realizaba en el ámbito de la educación, sino incluso prestarle apoyo y protección⁴⁵⁰.

A falta de una filosofía sustentada sobre bases modernas (urbanismo, industrialismo, cientifismo, etc.), la religión se ofrecía como factor estructural en la conformación de la identidad nacional a cambio de recuperar su monopolio educativo⁴⁵¹. Sin embargo, estas prerrogativas no hacían sino evidenciar una carencia más profunda de la sociedad española, causa y consecuencia del fortalecimiento católico de los elementos de mentalización-educación experimentado en la segunda mitad del siglo XIX. Nos estamos refiriendo al estrepitoso fracaso en la península de la revolución liberal, cuya frustración había impedido configurar un modelo acomodado a la burguesía y coherente con los valores de la nueva clase en alza. Mientras en Europa la revolución de las capas propietarias había implantado una enseñanza pública gratuita, universal y obligatoria con fuerte contenido técnico y cada vez más alejada del teologismo, en España el precario desarrollo de los sectores acomodados era terreno abonado para el éxito eclesial *“como instancia mediatizadora en la transmisión de los saberes modernos”*⁴⁵².

Por efecto de la fallida implantación de una instrucción pública secular que creara ciudadanos libres y sostenedores de un ente estatal liberal, las demandas educativas de la burguesía urbana no se habían visto satisfechas. El hundimiento de sus aspiraciones pedagógicas no disminuyó, sin embargo, sus necesidades reales de aleccionar a los nuevos integrantes de la oligarquía capitalista, de ahí la búsqueda de un modelo escolar dispuesto a satisfacer su solicitud tras la constatación de que el Estado

⁴⁵⁰ PUELLES BENÍTEZ, Manuel: “Secularización y enseñanza en España”, en *ibidem*, pág. 197.

⁴⁵¹ SERRANO, Carlos: *Cap. cit.*, pág. 187.

⁴⁵² HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: “Cambios y resistencias al cambio en la universidad española (1875-1931)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *Op. cit.*, pág. 4.

se había desatendido completamente de estos menesteres. Resultado de este episodio fue el acomodo de las clases propietarias a las orientaciones suministradas por la Iglesia porque, aun cuando los valores de una y otra cosmovisión del mundo eran bien distantes en su origen, a ambas interesaba, no obstante, el refrendo brindado por el otro grupo.

Las clases propietarias identificaban en la religión una garantía de orden y respeto institucional muy positiva para sus intereses económicos, frente al caos y la anarquía inoculados por el fantasma revolucionario a las clases trabajadoras. La estabilidad privada enarbolada por el organicismo de los axiomas divinos era condición indispensable para asegurar la tranquilidad pública burguesa y evitar las luchas de clases con las cuales se ponían en peligro sus posesiones, de las que se hacía una acérrima defensa en el universo de iconos ideológicos burgueses. De este modo, como apunta Francisco Villacorta Baños, ley y orden fueron los pilares de sus valores patrimoniales, concretados en unas represivas pautas de comportamiento y buenas costumbres con numerosos puntos en común con las exigencias de decoro, humildad y respeto transmitidas por los catecismos⁴⁵³.

La Iglesia, por su parte, comprendió que el nuevo mundo estaba dirigido por la burguesía y que debería usar todo su pragmatismo para conquistar a la clase rectora, porque su crítica situación económica tras la quiebra del Antiguo Régimen exigía buscar métodos alternativos de financiación allí donde el capital se concentrara. Los sucesivos episodios desamortizadores habían privado al estamento eclesial de los efectivos materiales y humanos necesarios para ocuparse de sus tareas, con la consiguiente pérdida de independencia de la cual había disfrutado gracias a la posesión de propiedades y a las rentas de ellas obtenidas. ¿Cómo podía asegurarse, entonces, el sostenimiento de sus religiosos si las partidas presupuestarias prometidas por Cánovas no satisfacían su autonomía económica? La respuesta más acertada se encontró en las donaciones de los fieles, lo que motivó una profunda identificación con las clases adineradas al ser éstas las únicas capaces de ejercer generosamente la caridad.

⁴⁵³ VILLACORTA BAÑOS, Francisco: Op. cit., pág. 166.

Hechas estas observaciones, Ana Yetano apunta que el fenómeno de adaptación entre ambos colectivos se realizó en una doble dirección. Por un lado, la Iglesia se *aburguesó* e hizo coincidir su expansión con los núcleos urbanos de desarrollo socioeconómico donde los propietarios consolidaban su capital, porque estos exigían en el terreno educativo una serie de demandas imposibles de satisfacer por el Estado, mientras aquélla requería un sustento monetario inexistente en los emplazamientos obreros⁴⁵⁴. El episodio de acople se completaría con el viraje hacia el tradicionalismo de la burguesía, subrayado también por la hispanista Frances Lannon, para quien el *renacimiento* religioso consistió en un episodio orientado al afianzamiento del orden y la estabilidad contra los antagonismos entre grupos sociales⁴⁵⁵.

Si el fracaso de la revolución educativa liberal había ocasionado el triunfo del dogma en las aulas en esa particular convergencia de la Iglesia y las clases propietarias insatisfechas con la instrucción pública, había, no obstante, otros factores coadyuvantes en la irrefrenable expansión clerical docente. No sólo la imposibilidad de cohesionar ideológicamente la monarquía constitucional borbónica sobre el pilar exclusivo de los valores burgueses justificaba esta situación, sino que se alineaba otra variable no menos importante como era la imposibilidad estatal de colmar las demandas formativas de los españoles con los sucesivos problemas presupuestarios de la Restauración. El debate entre la utopía progresista (una enseñanza universal y gratuita) y la realidad (la carencia de medios) se saldaba con la incapacidad gubernamental para llevar a cabo las tareas docentes sin contar con el apoyo de la Iglesia quien, por el contrario, estaba incomparablemente mejor preparada que ninguna otra institución para hacerse cargo de las aulas, a pesar de las reiteradas lamentaciones sobre sus penurias tras los procesos desamortizadores. En este contexto el instrumento ideal eran las órdenes religiosas, que reunían, según Ana Yetano, las siguientes singularidades:

Grupos de hombres y mujeres consagrados a esa tarea única, constituyendo un ejército abundantemente surtido de personal enseñante, bien encuadrado y disciplinado. Personal

⁴⁵⁴ YETANO, Ana: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Anthropos, Barcelona, 1987, págs. 74-77.

⁴⁵⁵ LANNON, Frances: Op. cit., pág. 21.

*numeroso, por un lado, pero también personal dedicado; independientemente del juicio que nos merezca su labor, dedicaban a ella todas sus horas y todos sus esfuerzos; al no tener que alternar su trabajo pedagógico con ningún otro para ganarse la vida, se concentraban con exclusividad en él*⁴⁵⁶.

Se trataba de un personal barato, dedicado en cuerpo y alma a estas tareas y con gran flexibilidad, por su alto número, para responder a las múltiples demandas educativas. En oposición a los centros oficiales, los establecimientos regentados por las congregaciones ofrecían continuidad, estabilidad y proporcionaban, además, un importante aliciente: con un personal tan poco gravoso se podían reducir costes y ofrecer ventajas económicas a los alumnos matriculados. Podemos concluir, en definitiva, que estas comunidades emergían como instituciones altamente especializadas para el cumplimiento de los objetivos docentes, eficaces plataformas en la modelación de la infancia y la juventud sin que el Estado ni otras iniciativas particulares (en referencia a la Institución Libre de Enseñanza o la Escuela Moderna) pudieran contrarrestar los incentivos de los centros privados confesionales.

Cabe destacar, en último lugar, que esta activa presencia en la esfera educativa obedecía no sólo al mayor número de sus operarios, sino también a la realidad de que venían a cubrir un vacío dejado por un Estado poco celoso –a pesar de los sucesivos conatos secularizadores– en la protección de una función de tamaño importancia e influencia. La desatención oficial en la consecución de un modelo laico y el brindis de plenas prerrogativas eclesiales en este ámbito estaban animados por las carencias económicas descritas anteriormente, pero el factor decisivo emanaba de la imposibilidad liberal de consolidar en España una sociedad moderna en donde se prescindiera del lema que había convertido en realidad el orden y la estabilidad ansiados desde recién comenzado el siglo XIX: el respeto a la monarquía y al catolicismo recogido en la Constitución. Verdades indiscutibles, obstaculizaban la plena consecución de una fórmula no hostil a la religión y sensible al hecho de que ésta debía mantenerse fuera de las aulas, al ser ajena a su finalidad, y confinarse al reducto privado de la familia y la liturgia. Mientras se mantuviera como sustrato colectivo la premisa tácita de que un país romano, apostólico y monárquico como España no podía

⁴⁵⁶ YETANO, Ana: Op. cit., págs. 67-68.

sostener cátedras desde las cuales se explicaran asignaturas contrarias al dogma, quedarían mermados la secularización escolar y los derechos docentes estatales; requisitos indiscutibles de la profunda revolución sustentada sobre la autonomía racional y su emancipación de lo sacro.

En estas coordenadas define Ana Yetano la derrota histórica del proyecto educativo burgués en España y el traspaso de responsabilidades a una Iglesia obcecada y dispuesta a contrarrestar desde su intransigencia cualquier mínimo atisbo de secularización y/o laicismo tendente a desplazarla de su privilegiada atalaya pedagógica:

De esta manera el liberalismo español se va a ver desde el principio hipotecado respecto a su propio futuro, respecto a su posible consolidación, al no llegar a resolver esa contradicción que la Restauración no hará sino arrastrar: al no ser capaz de ofrecer un sistema de enseñanza laico, válido para toda la comunidad nacional, que creara ciudadanos libres, sostenedores potenciales de un Estado liberal, entrega la educación a instituciones negadoras de sus mismos principios, que modelaban a los niños en el dogma, en la ausencia de libertad, como en la sociedad del Antiguo Régimen⁴⁵⁷.

El desamparo docente gubernamental propiciaba su conversión en un terreno apto para la eterna polémica de grupos ideológicamente enfrentados en cuanto a su actitud ante el progreso del país, mientras que una propuesta estatal diáfana hubiera evitado los dimes y diretes en torno a una función esencial para la modernización de España. De este modo, la inestable legislación sobre la cual descansaba el edificio educativo reducía la complejidad del mismo a un elemento de tensión entre conservadores y progresistas, sin prestarse la debida atención a que la Iglesia se estaba aprovechando soterradamente de este vacío para imponer su modelo pedagógico y, con él, su interpretación del hombre, la naturaleza y la vida. El sustancial refuerzo de la institución como mediatizadora en la transmisión de los conocimientos resultaba imparable en el contexto histórico de un enfrentamiento poco fructífero entre partidos políticos aparentemente liberales, pero más respetuosos con el orden vigente y las tradiciones de lo que se podría tolerar en el ambiente laico europeo.

⁴⁵⁷ *Ibidem*, pág. 66.

2. Tentativas de innovación en un sistema anquilosado

Quienes vivieron de cerca la cuestión educativa a finales de la centuria decimonónica pudieron corroborar el lamentable estado en el cual se encontraba la enseñanza española. Aspectos tan deficientes como el alto porcentaje de analfabetos, la escasa dotación económica de los maestros y su exigua formación, la carencia de infraestructura, la obsolescencia de los métodos didácticos o el caos jurídico, contrastaban con la penetración de la moderna pedagogía europea y con las tentativas de los regeneracionistas españoles, quienes encontraron en la instrucción la fórmula idónea para sanear el maltrecho cuerpo nacional. A grandes rasgos, tomando como referencia los testimonios de la época⁴⁵⁸, la situación podría describirse como deplorable porque tras casi un siglo de cambios políticos y legislativos el analfabetismo perseveraba como herencia de épocas pasadas sin observarse un descenso del mismo. En los albores del siglo XX, la cuota de personas que no sabían leer ni escribir superaba el sesenta por ciento, aunque no debía causar mucha extrañeza dicho dato si se compara con la población y sus niveles de asistencia regular a las aulas. Como recoge Teódulo García Regidor, la cifra de escolaridad, 1.876.616 escolares y 99.988 estudiantes en 1900, significaba una pequeña minoría para un país de dieciocho millones de habitantes, aun cuando legalmente se establecía la enseñanza primaria obligatoria y en la secundaria se exigía la existencia de un instituto por provincia⁴⁵⁹.

Más allá de las implicaciones académicas e intelectuales, los datos precedentes evidencian, no obstante, una realidad mucho más angustiosa para el sector como es el desamparo económico en el cual se encontraba la educación en este período. Del presupuesto nacional se dedicaba una cantidad bastante exigua a financiarla y la comparación con las partidas de otros ministerios (el de Marina, por ejemplo) arrojaba resultados ridículos. Peor se saldaba el balance si se acudía a las estadísticas en donde

⁴⁵⁸ Desgarradores son, al respecto, los relatos de Andrés Manjón, fundador de las escuelas del Ave María, o del propio Romanones, ministro de Instrucción Pública en 1901, sobre la falta de condiciones adecuadas en los establecimientos educativos, sin luz ni ventilación, con humedad y, en general, del todo nocivos para la salud física y mental de los niños. Uno y otro están recogidos por Ivonne Turin y Teódulo García Regidor, respectivamente. TURIN, Ivonne: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Aguilar, Madrid, 1967, págs. 77-78. GARCÍA REGIDOR, Teódulo: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España*. Ediciones SM, Madrid, 1985, pág. 45.

⁴⁵⁹ GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., pág. 42.

aparecieran otros países, pues en ellas quedaba patente que el aumento experimentado desde principios del siglo XX era insuficiente para solventar las profundas carencias del sector. La elocuencia de los porcentajes analizados en García Regidor sobre los gastos de instrucción por cada alumno en distintas naciones europeas situaba en una posición bastante desfavorable a España donde se destinaba tan sólo el 1,5 del presupuesto mientras Alemania, por ejemplo, dedicaba un doce por ciento, Inglaterra, un diez, y Francia, un ocho⁴⁶⁰. En esta línea, Ivonne Turin es tajante cuando afirma al hablar de la situación financiera:

*Ciertamente, la pobreza, con el desorden, era el mayor drama de la enseñanza española del siglo XIX. Todo sufría las consecuencias. Los maestros sin cobrar, los edificios sin atender, el material escolar viejo e inexistente*⁴⁶¹.

Sin un aumento considerable de dinero la enseñanza no podía prosperar, pero tampoco es baladí el caos jurídico de la época y sus graves problemas para coordinar una actuación a nivel estatal. La legislación educativa era un punto conflictivo en esos años y parecía no encontrar solución a lo largo de los sucesivos gobiernos decimonónicos, aunque fuera preocupación constante de los ministros del ramo. La tarea docente demandaba una ley orgánica no sometida a las arbitrariedades de cada partido triunfante que en su ímpetu ejecutivo se encargaba de suspender la obra de sus predecesores y publicar una nueva normativa al acceder al cargo. La estabilidad necesaria y conveniente para las sucesivas mejoras de un cimiento tan absolutamente indispensable no podía entenderse cual mera ficción legal, interés o conveniencia de un gabinete moldeado al gusto del capricho ministerial, sino como una función social de, por y para todos.

La gestión de los gobernantes, según denunciaba el *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. José Cárdenas y Uriarte* el 12 de febrero de 1905, había conseguido desnaturalizar los principios consustanciales de la instrucción pública a consecuencia de los intereses egoístas de los ministros, deseosos de perdurar en la historia a través de su inclusión en

⁴⁶⁰ *Ibidem*, págs. 42-43.

⁴⁶¹ TURIN, Ivonne: *Op. cit.*, pág. 91.

las Gacetas y Boletines del Estado. En la misma línea, García Regidor confirma en su minuciosa indagación sobre la enseñanza española finisecular decimonónica la tesis de la “*voluntad todopoderosa de los ministros de Instrucción Pública*”, quienes encontraban en el ministerio el trampolín idóneo para acceder a otras carteras de mayor relevancia. De este modo, se esforzaban por hacer méritos a costa de erigir una arquitectura burocrática, carente de un proyecto pedagógico apropiado y más obstinada en destruir que en edificar sobre las peculiaridades nacionales⁴⁶². Así, desde 1870 hasta 1905 se sucedieron cuarenta y cinco responsables de Fomento⁴⁶³. Mucho más elocuente era la fecundidad legislativa de ciertos ministros, García Alix, por ejemplo, quien en un solo año de mandato había ejecutado trescientos ocho decretos; cifra poco exuberante si se compara con el hecho de que se habían redactado cuarenta planes docentes desde 1857⁴⁶⁴.

Este continuo *tejer y destejer* generaba una desacertada inestabilidad, impeditiva de la consecución de mejoras en esta *jungla administrativa*. Las reformas eran inoportunas y poco atentas a las cuestiones pedagógicas esenciales, porque los órganos garantes de su correcto funcionamiento estaban controlados por las autoridades locales, regionales y nacionales y no por hombres de carrera universitaria. Ello hacía de la enseñanza un terreno peligrosamente permeable a las injerencias de la política, como prerrogativa ejercida por quien detentara la soberanía. Al margen de los aspectos científicos y pedagógicos, la función docente pasaba a contemplarse como mera prolongación de grupos doctrinalmente opuestos que iban a hacer de ella una poderosa herramienta para su provecho. La *guerra educativa*, como muchos autores han denominado la historia de la enseñanza en la España de finales del siglo XIX, cobraba vigor gracias a la intransigencia de los participantes en la discordia, pues a ninguno de los cuales interesaba mantenerse neutral en una esfera donde se disputaba el control ideológico de la nación.

⁴⁶² GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., págs. 49-52.

⁴⁶³ *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. José Cárdenas y Uriarte el 12 de febrero de 1905*. Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1905, pág. 63.

⁴⁶⁴ TURIN, Ivonne: Op. cit., pág. 88.

La ordenación escolar durante la Restauración discurrió por esa bipolaridad tan característica de las postrimerías decimonónicas donde confluían elementos irreconciliables como la pedagogía secular, íntimamente relacionada con la transmisión de fórmulas científicas contrarias a la inspiración divina del conocimiento, y las prerrogativas concedidas a los sectores eclesiales en este terreno gracias a las competencias conservadas por la Iglesia. La necesidad de armonizar la confesionalidad y la enseñanza religiosa (mantenidas en el aún vigente Concordato) con el derecho a la libertad de cátedra y el monopolio estatal (conquistas de 1868) era la magna tarea de un programa en el cual tropezaban sensibilidades distintas no exentas de duros enfrentamientos en las Cámaras –y en la tribuna periodística– con tensos y obstinados diálogos esforzándose por profundizar la brecha abierta en la tradición escolar por La Gloriosa. Como afirma Manuel Puelles Benítez, esta polarización ideológica es fundamental para entender el juego político educativo decimonónico y el mantenimiento del mismo como un problema nacional propicio para la discusión eterna. Así, no le falta razón al autor cuando afirma:

De un lado el formidable integrismo que anima a la tradición reaccionaria que, al unir la religión a la práctica política, exacerbará la pasión y las luchas políticas del siglo XIX; de otro, la situación de la educación que, vinculada al pensamiento ilustrado y, más tarde, al liberal, va a ser campo de lucha ideológica entre absolutistas y liberales primero, entre moderados y progresistas después, y, finalmente, entre liberales y conservadores en los últimos años del siglo XIX⁴⁶⁵.

Desde el punto de vista legal, la política educativa inaugurada en 1874 estaba supeditada a las directrices de la Ley de Instrucción Pública de 1857, cuyas disposiciones habían sido restablecidas mediante el Real Decreto de 26 de febrero de 1875 por el responsable de dicha cartera en el primer gabinete de Antonio Cánovas, Manuel Orovio. Las intenciones claramente conservadoras del ministro, en perfecta sintonía con la inclinación hacia los valores de la derecha durante los primeros años de la Restauración, recogían la explícita salvaguardia de la educación confesional explicitada en la ley promulgada a finales de la década de los cincuenta por Claudio Moyano. Dicha reglamentación reproducía el espíritu de mantener unido al pueblo bajo los principios del aún vigente Concordato de 1851, documento que confería a los

⁴⁶⁵ PUELLES BENÍTEZ, Manuel: Op. cit., págs. 48-49.

obispos un alto grado de responsabilidad en el control y supervisión de la labor docente en todos sus niveles al objeto de asegurar la confesionalidad estatal favorecida en el artículo 1 del acuerdo suscrito con Roma⁴⁶⁶. Podemos colegir con Blanca Lozano que este texto se mantuvo fiel a los privilegios eclesiales, mediante los cuales se velaba por la pureza doctrinal gracias a la designación de un prelado cuya obligación era informar de las posibles ideas heréticas vertidas en clase e instar al gobierno a que instruyera el oportuno expediente contra quienes hubieran osado levantar estos falsos argumentos antieclesiales (artículo 296). Para la autora, el texto del ministro Moyano *“significó el triunfo de los intereses de la Iglesia, a la que se otorgaba un trato de privilegio frente a los particulares para la apertura de centros de enseñanza secundaria, y se le reconocía, de acuerdo con lo preceptuado en el Concordato, el derecho de inspección sobre la enseñanza”*⁴⁶⁷.

A pesar de haberlo intentado rotundamente en la ordenación posterior a la revolución, nada pudo hacerse para derrocar el privilegio concordatario que la Iglesia entendía como obligado requisito por la catolicidad del pueblo español. La mentalidad tradicional reclamaba la vigencia del texto de 1851 y la normativa educativa de 1857, pero, en caso de que el Concordato no bastara como pieza jurídica fundamental, siempre quedaba la opción de recurrir al laberinto de leyes, órdenes y reglamentos para encontrar en ellos una garantía legal de sus prerrogativas, antitéticas a la apuesta laica de Manuel Ruiz Zorrilla en el Real Decreto de 21 de octubre de 1868, máxima expresión del progresismo educativo tanto en lo que a libre apertura de centros respecta como a la autonomía metodológica del profesor, quien no debía someterse a ninguna instancia superior ajena a su quehacer profesional.

La secuela de esta tácita superioridad del documento de 1851 con respecto a cualquier disposición legislativa habrá de esperar varios años para ser advertida en todo su sentido, porque con la actuación de Moyano y su ratificación del intervencionismo eclesiástico se estaban poniendo las bases para el posterior florecimiento de la enseñanza privada confesional durante la Restauración. Por todo ello nos encontramos

⁴⁶⁶ El artículo 2 del citado documento establecía la instrucción pública conforme a la doctrina católica y el 3 brindaba protección oficial a los prelados en su derecho de inspeccionar escuelas, institutos y universidades.

⁴⁶⁷ LOZANO, Blanca: Op. cit., pág. 67.

con que a la altura de 1876, a pesar de estar reconocida la libertad en el terreno educativo (el artículo 12 de la Constitución permitía la libre creación de centros a cualquier iniciativa privada), no se toleraban los abusos de la misma y se establecían como límites irrenunciables la religión del Estado, la monarquía constitucional y la restitución de la disciplina y el orden académico. En ellos estaba obligada a educarse la juventud nacional por ser los principios rectores del país ratificados en la Carta Magna.

Para comprender el áspero clima educativo en esos años resulta interesante destacar, asimismo, las razones por las cuales una normativa promulgada en 1857 seguía vigente casi dos décadas después de su redacción. La manifiesta imposibilidad de elaborar una nueva en los albores de la Restauración, al objetar la Santa Sede y sus representantes españoles que el proyecto presentado en diciembre de 1876 en el Congreso violaba el artículo 2 del Concordato, mostraba que el desacuerdo eclesial hacia el monopolio estatal se justificaba atendiendo a la sospecha de que las escuelas iban a ser utilizadas para propagar ideas contra el papel desempeñado por los ministros de Dios en el control moral de la sociedad. Para religiosos y seglares, la mentalidad materialista gubernamental era un ataque frontal a la doctrina católica, la cual se había encargado de limitar a lo largo de su periplo docente toda libertad de enseñanza al Evangelio, con la tranquilidad reportada por la iniciación de los alumnos en los fundamentos esenciales del dogma.

Casi al término del siglo XIX y como si nada se hubiera avanzado en educación desde 1857, el fondo de la cuestión en la disputa por el control intelectual no hacía sino repetir las coordenadas del conflicto ciencia-fe sobre el cual se habían articulado las tensiones entre la Iglesia y el gobierno desde que Altar y Trono se convirtieran en enemigos a causa de la tajante separación entre las autoridades estatales y divinas. Pensamiento cristiano frente a raciocinio liberal, trascendencia frente a inmanencia, certeza frente a error, etc., tales son los puntos de desacuerdo entre los valedores de la confesionalidad y los custodios de la libertad de cátedra. La polémica se rescató entonces en los mismos términos con los que renovadores y tradicionalistas se habían familiarizado desde la conversión de la pedagogía en materia sensible de discusión.

El protagonismo político-educativo de estos años recaerá sobre Manuel Orovio (responsable, no lo olvidemos, de la *primera cuestión universitaria*⁴⁶⁸), quien nada más ocupar su ministerio se apresuró a redactar el Real Decreto de 26 de febrero de 1875 por el cual se restituían las disposiciones de la Ley Moyano que obligaban a los profesores de universidad e instituto a presentar los libros y programas de su asignatura para ser aprobados por el gobierno. Asimismo, hizo acompañar el decreto con una circular recomendando a los rectores un mayor celo en la vigilancia de sus centros, al objeto de adecuar el sentimiento cristiano de los padres con los contenidos enseñados a sus hijos por los maestros. El ministro blandía el estandarte de la sana moral, de la lucha contra la perversión de la juventud, pero también incluía entre sus argumentos una razón mucho más prosaica, sentenciando que un profesor libre podía decir cualquier cosa mientras uno pagado por una nación católica y monárquica no podía explicar nada contra estos dos principios⁴⁶⁹. A la vista de este fenómeno, numerosos autores coinciden en señalar el franco retroceso en el régimen de libertades desde 1874, pues se cedió –entre otras– a las demandas más conservadoras en materia de enseñanza y se introdujo de nuevo un exhaustivo control, aboliendo la libertad del decreto de Ruiz Zorrilla⁴⁷⁰. En la misma línea, traemos a colación la aseveración de Manuel Puelles, para quien la confianza depositada por Cánovas en el marqués de Orovio destaca hasta qué punto el político malagueño había transigido con los sectores tradicionales más radicales en su compromiso por conseguir, a cualquier precio, el funcionamiento de su estructura gubernativa⁴⁷¹.

Una semana más tarde de la llegada del nuevo ministro, numerosos profesores fueron retirados de sus puestos. Había comenzado la *segunda cuestión universitaria* y de la

⁴⁶⁸ La responsabilidad de la *primera cuestión universitaria* recayó en Manuel Orovio, quien con su actuación motivó la expulsión de la Universidad Central de los catedráticos contagiados por las enseñanzas de Karl Krause, inoculadas al intelecto español a través de Julián Sanz del Río. Partidarios de las tesis del filósofo alemán fueron Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Fernando de Castro y Francisco Giner de los Ríos, quienes se condenaron por su desmarque de la tradición católica a la separación de sus cátedras universitarias, precisamente en el ámbito que ellos protegían –las aulas– para consumir la regeneración de la maltrecha sociedad española. Su posterior traslación al ámbito de la opinión popular radicalizó el aspecto académico de la polémica y las algaradas callejeras se saldaron en la fatídica “Noche de San Daniel” con la muerte de algunos estudiantes que habían mostrado su oposición a las restricciones de la libertad de cátedra.

⁴⁶⁹ Declaraciones de Manuel Orovio en la Sesión de las Cortes (11 de octubre de 1881), recogidas en RUIZ RODRIGO, Cándido: *Escuela y religión: el pensamiento conservador en la educación (Valencia, 1874-1902)*. NAU Llibres, Valencia, 1991, pág. 124.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, pág. 78.

⁴⁷¹ PUELLES BENÍTEZ, Manuel: *Op. cit.*, pág. 165.

mano de este episodio nacerá el más importante oponente educativo de la Iglesia en el sector privado: la Institución Libre de Enseñanza⁴⁷². Con los sucesos de la *primera cuestión universitaria* todavía recientes, la indignación entre el cuerpo docente como consecuencia de las disposiciones del marqués de Orovio fue generalizada. Sin olvidar el precedente histórico de 1867, la reacción se sintió especialmente entre los discípulos krausistas expulsados de sus cátedras hacía menos de una década, para quienes el gobierno no podía apoyarse en ley alguna para arrebatarse al profesor su independencia a la hora de decidir los materiales y el método de enseñanza. Lo que pretendía el nuevo ministro de Fomento, en palabras de Gumersindo de Azcárate, era fiscalizar la doctrina que cada cual profesaba y la pedagogía conforme a la cual la exponía, sometiéndose el docente a la censura de una estructura administrativa que, por ser la nación oficialmente católica, no permitía una instrucción donde la religiosidad estuviera ausente. La incompatibilidad entre fe y ciencia, aunque ésta gozara de autonomía desde hacía más de dos siglos y fuera un error volver a someterla a la tutela teológica, impulsó a hombres como Francisco Giner, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón, Laureano Calderón y Augusto González de Linares, entre otros, a ratificar su deseo de no renunciar a la independencia mantenida hasta el momento.

Los intentos para hacer ver a estos maestros la necesidad de educar a los niños en el credo profesado por sus padres fracasaron y si bien es cierto que los tres personajes más afectados por la intransigencia de Manuel Orovio fueron Francisco Giner, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, condenados a varios meses de confinamiento, Pablo de Azcárate manifiesta que la represión afectó a muchos más docentes, quienes en la medida de sus posibilidades trataron de mostrar su frontal

⁴⁷² El krausismo subyacente a la Institución Libre de Enseñanza atacaba las bases de la religiosidad tradicional del individuo y apostaba por su realización moral en el marco del proyecto humanizador al que todo hombre debía aspirar sin recurrir a los axiomas católicos. Este perfeccionamiento moral sólo era posible si se desatendían las dogmáticas concepciones de subordinación a Dios y en su lugar triunfaba la autonomía de la voluntad; una independencia alcanzable cuando se aboliese el yugo religioso gracias al fundamental papel de las universidades. De ahí que Sanz del Río y sus seguidores insistieran en la libertad de cátedra frente a la centralización implantada en las universidades españolas por el liberalismo conservador y reaccionario del Estado católico, que exhalaba intransigencia como escudo frente a las luchas revolucionarias. La regeneración moral, de la que derivaría la de tipo social, económico y político, sólo sería posible para los krausistas si la universidad se emancipaba de las sentencias que colocaban al hombre en una posición de desventaja y lo condenaban a la opresión del atraso. Sólo si la universidad libre se consagraba a una educación no oficial se podría operar la necesaria liberación.

oposición a lo que entendían era un atentado contra las conquistas de 1868⁴⁷³. Arrancados de sus plazas universitarias los propagadores subversivos, los políticos más conservadores debieron pensar que la fe se encontraba finalmente a salvo de los ataques irreligiosos, pero dicha medida depuradora no hizo sino abrir la puerta para la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, modelo educativo donde los profesores disidentes podían continuar de modo privado la obra de renovación iniciada en la universidad.

Como establecimiento nacido al amparo del artículo 12 de la Constitución, el centro inspirado por Giner de los Ríos destacaba en su programa la ausencia de un credo positivo e intentaba realizar un ideal pedagógico laico imposible de materializar en las escuelas oficiales, porque en ellas pesaba la confesionalidad estatal, y en las privadas, al encontrarse éstas casi en su totalidad en manos de las congregaciones. Desde su fundación, la Institución trató de ofrecerse como un centro aconfesional, no escéptico e indiferente hacia el catolicismo, sino tolerante con la devoción siempre y cuando ésta se encontrara excluida del espacio académico y se confinara al ámbito de lo personal. Lo que solicitaban los renovadores era una religión como creencia y práctica privada, alejada de la sumisión debida a Roma; una religiosidad natural y universal, renovada de modo popular y laico, abierta y deseclesializada. Expulsada al terreno de lo particular, en ningún momento negada, se sustituía la fe positiva por la instrucción tolerante hacia cualquier forma de culto que pudiera satisfacer las aspiraciones metafísicas del individuo⁴⁷⁴. Sólo así se podía asegurar la nula intromisión clerical en una esfera definida por los institucionistas como autónoma, además de garantizar el derecho a una enseñanza libre, requisito básico para la independencia racional de la que el individuo, sobre todo un profesor, debía disponer.

⁴⁷³ GINER DE LOS RÍOS, Francisco; AZCÁRATE, Gumersindo; y SALMERÓN, Nicolás: *La cuestión universitaria. 1875. Epistolario*. Introducción, notas e índice por Pablo de Azcárate. Tecnos, Madrid, 1967, pág. 12.

⁴⁷⁴ Todos los estudiosos de la filosofía krausista coinciden en señalar que en ningún momento los seguidores de Sanz del Río negaron la idea de Dios, sino que lo concebían de un modo panteísta y se alejaban de las religiones positivas. No se rechazaba, por tanto, la formación espiritual pero sí el privilegio en exclusiva de la fe católica en este ámbito. El juicio de Raymond Carr al respecto es bastante ilustrativo: *“Los krausistas no deseaban ofender a la Iglesia; en realidad muchos de ellos partían de un intento de revitalizar y liberalizar el catolicismo. El peligro del krausismo consistía precisamente en que era un movimiento cuasi-religioso con los catedráticos de sacerdotes. Mientras que el positivismo materialista era un enemigo abierto, el krausismo aparecía como una versión moderna de las más antiguas y péfidas herejías”*. CARR, Raymond: Op. cit., pág. 295.

Si desde los centros oficiales se había autorizado la re-catolización de la sociedad española a través de programas y materiales confesionales, por mucho que la legislación se reafirmara en su reconocimiento del monopolio estatal y el desplazamiento de la Iglesia en sus aulas, la Institución Libre de Enseñanza atraía hacia las virtudes de un Estado verdaderamente democrático –y no esa apariencia del progresismo canovista– a las futuras elites de la nación, a quienes se explicaba la importancia de la técnica y la pedagogía activa, se ilustraba en las virtudes de una metodología no memorística y carente de exámenes, o se animaba a viajar al extranjero para superar el desfase científico y moral de España en el conjunto de todos los pueblos de la humanidad. El discurso de Eugenio Montero Ríos con motivo del primer aniversario del centro ilustra con precisión el ideal albergado por Giner de los Ríos y sus discípulos a la hora de ejercer el magisterio:

*Nosotros nos hemos asociado aquí sin odios, sin preocupaciones contra ninguna doctrina religiosa. El vehículo que nos une es puramente científico: nuestro fin, el progreso y la difusión de la ciencia humana; nuestro criterio, el que la razón, moviéndose en sus propias esferas nos inspira. La conciencia religiosa de cada cual queda completamente a salvo*⁴⁷⁵.

Con estos planteamientos resulta fácil entender que la batalla educativa dejara de lado en esos años la declamada coacción monopolizadora del Estado docente, pues la amenaza advertida en la institución puesta en marcha por los seguidores de Julián Sanz del Río preocupaba más, por ejemplo, que la centralización reconocida al Real Consejo de Instrucción Pública mediante su *potestas* para confeccionar temarios y seleccionar al profesorado. La inspiración antirreligiosa krausista era más dañina para la moralidad nacional y, por ello, el centro institucionista emergía en la literatura pontificia como un nefasto ensayo de neutralidad educativa (la aconfesionalidad significaba en su opinión una mascarada) cuyo objetivo era sacar a Dios del aula.

El discurso confesional identificaba neutralidad –como perseguía la Institución– con laicismo, de tal modo que en las conclusiones de sus invectivas inquiría cómo se podía instruir con esas particularidades a una población mayoritariamente católica si

⁴⁷⁵ Véase BENITO Y DURÁN, Ángel: *La libertad de enseñanza en la España del siglo XIX. Discurso leído en la apertura del Tercer Congreso Nacional de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza*. Valencia, 1960, pág. 24.

ésta demandaba la transmisión de valores acordes con sus creencias. Fomentar la neutralidad erradicaba el verdadero conocimiento, sentenciaban, y por esta razón resultaba imposible disolver el maridaje entre escuela e Iglesia, porque una formación integral requería de la religión y prescindir de ella originaría un saber mutilado donde no se enseñaba al individuo cuáles debían ser los límites de su mundo⁴⁷⁶. Cualquier argumento era válido si se asustaba a los fieles con la idea de que un modelo escolar laico progresaría irremediabilmente hacia una escuela ajena y hostil al catecismo.

A pesar de estos dictérios contra la Institución, el temor a la misma debió, no obstante, verse ciertamente atenuado por las expectativas de éxito de la iniciativa krausista, limitadas y reducidas a un continuo fermento de procedimientos pedagógicos que permeaban toda España y sacudían la inercia en la cual se encontraba sumido el país, pero eran incapaces de resolver un problema cada vez más crucial en el pensamiento secularizado sobre el atraso nacional. Y ello era así porque faltaba aptitud colectiva para el laicismo y no existía como sentimiento mayoritario, a pesar de ciertos grupos plenamente convencidos del deslinde entre lo civil y lo religioso⁴⁷⁷. Como oposición había una infranqueable –y mayoritaria– barrera interpuesta entre la España que habría de ser y la que realmente era, la Iglesia intransigente, encargada de trasladar su hostilidad a amplias capas de la población y hacer ver con desaforados gritos de alerta que las innovaciones metodológicas no eran lo suficientemente reveladoras para justificar la ausencia de formación moral en los programas educativos.

Como entidad emanada del proceso secularizador, se veía en ella un avieso influjo revolucionario encaminado a quebrantar la unidad de España, subvertir su estructura político-social y derrocar los valores tradicionales, aunque la Institución no se formulara en estos términos pero exhibiera, eso sí, una negación del clericalismo en cuanto privilegio de una creencia positiva. De acuerdo con la opinión de María Dolores Gómez Molleda, el mantenimiento de la neutralidad respondía, sin embargo, a los deseos de no generarse enemistades –y perder clientela– por su identificación con corrientes más radicales como el socialismo y el anarquismo, donde los conceptos de

⁴⁷⁶ GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., págs. 173-179.

⁴⁷⁷ *Ibidem*, págs. 388-389.

Dios e Iglesia salían muy perjudicados⁴⁷⁸. De hecho, sus detractores identificaban en la corriente institucionista una nueva forma de teología con su correspondiente credo, púlpito, curas y devotos, de manera similar a aquella teocracia cuyos axiomas se desvanecían en el programa krausista.

Por si esta puntualización no bastara, critica también la autora el excesivo idealismo de su modelo pedagógico, alejado del academicismo tradicional y de toda conexión con la enseñanza reglada (significativa era la ausencia de libros de texto y exámenes, por ejemplo), lo cual se traducía en una falta de coordinación entre los conocimientos suministrados en sus aulas y las posibilidades de inserción laboral de unos estudiantes encargados de diseñarse sus propios currículos académicos, eligiendo aquellas asignaturas más interesantes o menos dificultosas⁴⁷⁹. Sin embargo, el problema más acuciante era el mismo de los centros oficiales, las dificultades económicas por el escaso número de alumnos matriculados. Según datos de Ivonne Turin, éste ascendía a cincuenta y nueve en 1876, setenta y cuatro en 1877, y la cifra record de doscientos cincuenta alcanzada en 1880. Este máximo se mantuvo, no obstante, poco tiempo y en 1884 se tomaron medidas drásticas como la supresión del sueldo de los profesores, la disminución de la retribución de los empleados e, incluso, la contribución de los propios maestros al mantenimiento de una organización que padecía la carencia de recursos humanos y materiales sentida en el resto de establecimientos.

Al margen de la influencia real de los reformadores en la atmósfera intelectual de la época, las huestes religiosas no podían quedar indiferentes ante los logros de la Institución, porque los krausistas habían conseguido posicionar a hombres formados en sus aulas en los gabinetes que se sucedieron durante el reinado de Alfonso XII y la regencia⁴⁸⁰. El peligro se planteaba desde el momento en que estos jacobinos y

⁴⁷⁸ Una tesis difícil de mantener si los docentes, consecuentes consigo mismos, manifestaban cierta hostilidad a la Iglesia al considerarla en gran parte responsable de los males de la sociedad.

⁴⁷⁹ GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores: *Los reformadores de la España contemporánea*. CSIC, Madrid, 1981, págs. 260-275.

⁴⁸⁰ María Dolores Gómez Molleda apunta como destacados logros de la influencia krausista la presencia de sus alumnos en organismos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública (Riaño, amigo de Giner será nombrado Director General de Instrucción Pública y Santos María Robledo, Inspector General), la creación de organismos dependientes del Ministerio a través de los cuales la Institución extendía su influencia a amplios sectores de la enseñanza nacional (por ejemplo, el Museo Pedagógico Nacional, creado en 1882 por el liberal

librepensadores, como la Iglesia gustaba denominar a Sanz del Río y sus discípulos, vendrían a conminar tarde o temprano a Cánovas, como pago por el apoyo prestado desde el fusionismo, a que tomara medidas concretas para ratificar la libertad de enseñanza contenida en el programa político de los seguidores de Sagasta. Gracias a esta conquista se lograría, a decir de las filas más progresistas, difuminar por fin las incertidumbres que persistían en torno a las ambiguas relaciones de la instrucción pública con la confesional mientras los conservadores habían ocupado el gabinete.

3. La obra educativa de los liberales en el poder

En 1881, el gran período del gobierno conservador concluía sin que se hubiera adoptado ninguna gran ley de conjunto para organizar la institución docente oficial y regular las numerosas iniciativas privadas, confesionales o no, dedicadas a esta actividad. A pesar de los esfuerzos durante su largo ministerio (de 1875 a 1879) del sucesor de Orovio, Francisco Queipo de Llano, conde de Toreno, por conseguir la promulgación de una ley de Instrucción Pública donde se conciliaran los progresos de 1868 con las tendencias conservadoras de la sociedad española, su mandato al frente de dicha cartera concluyó sin la aprobación del proyecto presentado a Cortes en diciembre de 1876 a consecuencia de la resuelta oposición de la Santa Sede. Su oferta política mantenía los tres niveles reglados, uniformaba los materiales didácticos y relajaba la dureza de los requisitos exigidos para la fundación de centros. Estas cuestiones administrativas no eran, desde luego, dignas de provocar grandes reticencias entre las facciones políticas congregadas en las Cortes, quienes sí se enfrentaron a causa de la base novena, en la cual se abordaba la siempre espinosa cuestión de la enseñanza religiosa en los colegios, institutos y universidades.

Albareda y cuyo primer director fue Manuel Bartolomé Cossío, concebido como un instituto orientado a la formación de maestros y plataforma desde la cual irradiar los proyectos pedagógicos institucionistas), la apertura de nuevos centros formativos laicos e independientes, la batalla en pro de la enseñanza neutra en la secundaria, la supresión de privilegios en los centros confesionales, la celebración de los congresos pedagógicos entre 1882 y 1892, la formación de la Junta de Ampliación de Estudios y la Junta para Fomento de la Educación Nacional como órganos al servicio de la mejora educativa de todos los españoles, la inculcación de un verdadero sentido educador y científico en las aulas, la autonomía universitaria, la revaloración de la función docente del maestro, etc. Todas ellas estaban encaminadas a subsanar los vicios de la enseñanza confesional. *Ibidem*, págs. 442 y ss.

Amparándose en el artículo 11 de la Constitución, el conde de Toreno legitimaba encomendar la educación a los clérigos aduciendo como enérgica razón la imposibilidad de negar la escuela a quien se le había concedido el templo y, así, establecía la obligatoriedad de la religión en el nivel de la primaria, salvo para los cultos disidentes, que contarían con establecimientos propios donde podrían formarse los alumnos cuyos padres rehusaran el catecismo. En la secundaria se incluía también esta asignatura, pero los hijos de quienes profesaran distinta creencia no estaban obligados a asistir a sus clases. En último lugar, se reclamaba para la universidad una orientación puramente científica, aunque debía guardar obediencia absoluta al dogma. Por mucho que el ministro hubiera tratado de conciliar los intereses de las partes implicadas en el arduo proceso de redactar una ley nacional de Instrucción Pública, las críticas no se hicieron esperar y todos los sectores ideológicos se mostraron profundamente insatisfechos con la propuesta de equilibrio entre confesionalidad y libertad de enseñanza. El debate hubo de ser suspendido al no haber acuerdo entre el episcopado, desde donde se requería adecuar más estrictamente la instrucción a la religión (de hecho, exigían equiparar enseñanza y moral), y los liberales, quienes rehusaban acatar el adoctrinamiento al representar éste un atentado evidente contra la libertad de expresión docente en el aula, una conquista de la autonomía cognoscitiva de la que no podían prescindir y sobre la cual sustentaría cualquier actuación política educativa en caso de que les llegara su turno, como sucedería en 1881.

La inauguración del gabinete fusionista no pudo hacerse en el terreno educativo con mayor grandilocuencia. Tan sólo un mes después de tomar posesión José Luis Albareda, aparecía en febrero una circular mediante la cual se decretaba nuevamente la independencia de cátedra abolida por la intransigente gestión de Orovio, permitiéndose la vuelta de los profesores krausistas apartados de sus puestos de trabajo. Para Ivonne Turin, el significado de la medida, más allá de su valor académico, reviste la trascendencia de un ideal condicionante de toda la etapa gubernamental estrenada, no dejando duda sobre lo que debía ser una política liberal⁴⁸¹. Se trasladaba así a este campo la defensa de las libertades que Mateo Sagasta deseaba generalizar a todos los

⁴⁸¹ TURIN, Ivonne: Op. cit., pág. 302.

órdenes de la vida, frente a las reaccionarias barreras del turnismo inaugural. De acuerdo con ello, a partir de la inflexión de 1881 se explicitaría con mayor perseverancia el convencimiento de que no era necesario mezclar la religión con la gestión de los asuntos públicos, pues estos no entendían de fe sino de atención a los ciudadanos independientemente del credo profesado.

La circular de José Luis Albareda fue recibida como una auténtica declaración de guerra en las filas católicas, porque el afán reformista del ministro no se contentó con la restitución de los docentes sancionados, suspendidos o dimisionarios, sino que dedicó todos sus esfuerzos a corregir las faltas de la enseñanza oficial, relegada a un segundo plano por el protagonismo de los centros privados en manos eclesiásticas. Animado por los principios de la Institución Libre de Enseñanza, cuya influencia fue destacable en él mismo y en algunos hombres de su ministerio⁴⁸², en el nivel de la primaria, por ejemplo, se luchó por pagar el sueldo puntual e íntegramente a los maestros y por dotarlo de más medios. La universidad, entre otros acontecimientos, asistió a la creación de nuevas cátedras y se trató de potenciar también el campo de la educación popular mediante la fundación de centros de propaganda, instrucción y recreo para hacer frente a las iniciativas privadas de inspiración cristiana u obrerista.

Con esta defensa de la libertad y con la consideración del docente como un profesional más sometido a la legislación común, sin necesidad de arbitrio eclesial extraordinario, la mención a la enseñanza religiosa ni aparecía entre las cuestiones relevantes dignas de ser discutidas. Habrá de esperarse hasta la entrada de Alejandro Pidal y Mon en el Ministerio de Fomento en 1884 con un gabinete de signo conservador para plantear de nuevo el debate sobre la pérdida de fortaleza clerical en el contexto de la extensión laicista.

Las disposiciones adoptadas por el fundador de la malograda Unión Católica suponían un franco retroceso en la consolidación de la educación libre abanderada por

⁴⁸² Durante su mandato se creó el Museo Pedagógico Nacional, a cuyo frente se situó a Manuel Cossío, se planteó el esbozo de una reforma de las Escuelas Normales y se adoptaron, asimismo, medidas para la organización del Primer Congreso Pedagógico de 1882.

su antecesor, pues endurecía su oposición al monopolio estatal y favorecía la presencia de las órdenes religiosas. Su entusiasta defensa de los centros privados congregacionales le llevaría, incluso, a asimilar los estudios de los mismos a los oficiales, según planteaba su decreto de 18 de agosto de 1885. Dicho objetivo era anhelado por el ministro en orden a que la enseñanza confesional encontrara amparo en la ordenación jurídica vigente y, cumplidos los requisitos exigidos para la asimilación, los títulos expedidos en estos establecimientos tendrían reconocimiento estatal, aspecto hasta el momento reservado a la prerrogativa gubernamental para la colación de grados y que, a partir de ahora, podrían desempeñar como privilegio también los centros privados confesionales.

No obstante, la supuesta defensa esperada del político conservador advertida en este generoso gesto se frustró cuando en el discurso inaugural del curso 1884-1885 en la Universidad Central la polémica disertación del catedrático masón Miguel Morayta ensalzando la libertad de cátedra contó con el beneplácito del ministro. El episodio tuvo graves repercusiones entre los sectores más intransigentes, quienes publicitaron su desacuerdo hacia un régimen que, con hechos como la referida benevolencia hacia el libertinaje, arrancaba la universidad de las manos confesionales y la entregaba a los sectarios. Asumida pérdida tan capital, los esfuerzos se centraron entonces en reforzar su potestad en la secundaria sirviéndose del decreto de Pidal, pero la continua tensión entre ambas concepciones, jalón recurrente en la trayectoria educativa nacional, reaparecería una y otra vez para advertir que no se podía bajar la guardia porque la *cruzada pedagógica* todavía no estaba ganada. De hecho, durante el largo período liberal entre 1885 y 1898, como afirma Manuel Puelles, “no deja de ser significativo a este respecto que sean precisamente los liberales los que, alarmados ante la ofensiva de la Iglesia por conseguir el control ideológico de la enseñanza, asumieran el papel de defensores de los derechos del Estado en esta materia”⁴⁸³.

Aunque desigual en cuanto a sus logros, la política liberal del siguiente gabinete –otra vez liberal– se caracterizó por el esfuerzo para recuperar la competencia docente

⁴⁸³ PUELLES BENÍTEZ, Manuel: Op. cit., pág. 185.

del Estado, muy dañada tras la asimilación de Pidal, y por el deseo de encontrar una solución a los problemas que desde hacía décadas esterilizaban la dedicación docente. Tras la gestión de Eugenio Montero Ríos como responsable de la cartera de Fomento, cuyo logro más destacado fue devolver su importancia a la secundaria oficial mediante la supresión de todos los privilegios concedidos a los centros asimilados (además de sentar las bases para una reforma de la primaria y la futura división del Ministerio de Fomento en dos departamentos, uno de los cuales se ocuparía de la Instrucción Pública), la ofensiva secularizadora más peligrosa se demoraría hasta 1894, cuando Alejandro Groizard, quien ocupó el Ministerio de Fomento en marzo de ese año, reavivó el debate sobre la controvertida obligatoriedad de la asignatura de religión en los institutos. Como afirma Cándido Ruiz Rodrigo, la iniciativa del ministro liberal de imprimir un enfoque académico más apropiado con las premisas científicas del positivismo y políticas del liberalismo recibió una doble contestación:

*La medida fue ampliamente contestada desde dos ángulos: desde el punto de vista didáctico, por intentar introducir en el curriculum escolar una excesiva nómina de materias y un carácter en exceso práctico-utilitario (lo útil a la industria y al comercio); y desde el punto de vista religioso, al soslayar la Religión, como disciplina, de extraordinaria importancia sin embargo para los católicos en la solución de los problemas de orden sobrenatural y moral*⁴⁸⁴.

Podemos mencionar en el segundo de estos frentes la actitud del arzobispo de Valencia, el cardenal Sancha, quien había mostrado una especial preocupación por estos temas y redactó varias pastorales recopiladas en el volumen *Observaciones pedagógicas*, donde se revelaban las demandas eclesiales para frenar el peligroso avance del laicismo escolar⁴⁸⁵. La obra cardenalicia exigía una mayor complacencia hacia la religión como guardiana de la fe de los educandos y solicitó a través de los escaños ocupados por clérigos en el Senado el restablecimiento inmediato de la misma en la secundaria. La presión clerical motivó la revisión del real decreto de Groizard para alcanzar el consenso con la Iglesia, aunque las variaciones no fueron satisfactorias, porque si bien en su artículo primero quedaba garantizada la cátedra de religión en todos los institutos, el segundo y el tercero dejaban total libertad a la hora de estudiarla,

⁴⁸⁴ RUIZ RODRIGO, Cándido: Op. cit., págs. 191-192.

⁴⁸⁵ La exégesis del arzobispo valenciano no respondía a una actitud individual sino que se venía abordando institucionalmente en los congresos católicos y en las interminables discusiones en el Senado por parte del episcopado presente en esta Cámara.

hasta el punto de eximir del examen oficial a quienes no quisieran realizarlo. Cursar la citada disciplina, imprescindible en el sentir católico para evitar la perversión de los espíritus, se dejaba por tanto a la libre elección de los padres, tutores o responsables del discente, quien no estaba obligado a protegerse contra las influencias del error si no lo deseaban sus progenitores, sin que el Estado, ansioso por alcanzar la neutralidad frustrada en anteriores normativas, pudiera tampoco instarle a hacerlo.

La redacción definitiva del texto mostró que las acciones del gabinete liberal no iban tan encaminadas como la de sus predecesores conservadores a respetar el *statu quo* eclesial y su exclusividad en la instrucción de los jóvenes españoles. La respuesta del cardenal Sancha al respecto dejaba patente el descontento entre la feligresía, porque si bien admitía la asignatura de religión, no contemplaba el ideal perseguido por la institución de imponer una sola enseñanza nacional y apostólica como debía corresponder a un país abrumadoramente cristiano en el que las minorías arrancaban, a pesar de representar un porcentaje irrisorio de la población, una defensa estatal muy efectiva de su culto y de sus canales de transmisión ideológica. La reflexión de la archidiócesis valenciana, una vez aprobado el real decreto, se dirigió a demostrar la imposibilidad de que existiera un buen sistema oficial si éste no se sustentaba sobre la fe, al carecer de las virtudes exigidas para la correcta formación de las devotas almas de los buenos españoles.

Más allá de no censurarse los contenidos impíos y autorizarse la libertad de pensamiento, los ataques desde la sede episcopal se centraron en las condiciones para desarrollar el cultivo de la moral tras la entrada en vigor del texto de Alejandro Groizard, pues argüía el cardenal que la supresión de la obligatoriedad de la religión relajaba los espíritus al no obtener el educando ningún estímulo –una calificación por un examen oficial– para cursarla. Se añadían, además, otras críticas, tales como el beneficio académico de la nueva normativa para quienes no desearan estudiarla, porque al librarles de esas horas podían ocuparse con mayor profundidad del resto de materias. También desde el punto de vista del docente se observaban importantes cambios, pues la calidad académica del responsable de la asignatura quedaba mermada por convertirse su ámbito de especialización en una disciplina no obligatoria, aunque para ejercerla se

le exigieran teóricamente los mismos requisitos que al resto de profesores. Con estas coordenadas, el espíritu cristiano quedaba exánime en su lucha contra la perversión, además de acrecentarse el sentimiento de desdoro ante la permisividad estatal respecto a la laicización.

La imposibilidad de mantener la neutralidad en las posiciones obligó al gobierno a entablar conversaciones al objeto de lograr el consenso sobre un tema que, cada vez más, enrarecía las relaciones Altar-Trono. Al término de las negociaciones, la aprobación por parte de los dignatarios eclesiásticos de los requisitos impuestos desde la oficialidad (la instauración de una cátedra de religión en todos los institutos a la cual se adscribirían voluntariamente los alumnos y de cuya impartición se encargaba un cura nombrado desde Fomento, previo informe del prelado correspondiente) explicitaba que, a pesar de las críticas sobre el estado de su insuficiencia, la Iglesia era proclive a asumir la solución menos mala brindada desde un gabinete liberal, con el objetivo de mantenerse en la medida que estimara oportuno el gobierno como fórmula menos traumática ante su posible completa exclusión. El asentimiento era, desde luego, significativo, pues demostraba el largo trayecto recorrido por la Iglesia desde 1874, cuando había rechazado la libertad de enseñanza recogida en la Constitución, hasta 1895, cuando hacía suyo este derecho derivado de la constatación de que, como cualquier otro culto autorizado en la península, no podía sufrir ninguna persecución en el ejercicio de sus funciones.

De este modo, la contraofensiva de la Iglesia se basó entonces en la fundación de escuelas e institutos al amparo del artículo 12 de la Constitución. A pesar de que para la Iglesia española el mencionado título había supuesto un importante campo de batalla en etapas anteriores (en su seno se equiparaba el derecho divino con la facultad pedagógica de otras organizaciones), no dudaron en aprovecharse de ella ante la manifiesta imposibilidad de abolirla y, así, fundaron sus propios centros en el nivel de la secundaria. Dado que la primaria estaba protegida con medidas como la obligación de instruir en la doctrina y examinar a los alumnos de ella, la asistencia a misa los domingos, etc., los esfuerzos se centraron entonces en las enseñanzas medias, donde destacaron dos simbólicos ejemplos del interés eclesiástico por suplir las insuficiencias

de la red oficial de bachillerato y frenar con su presencia la expansión de otras iniciativas particulares. Nos estamos refiriendo a Andrés Manjón, fundador de las Escuelas del Ave María, y a Enrique de Ossó, promotor de la Compañía de Santa Teresa. En sus aulas se combatía la neutralidad religiosa de la Institución, la *escuela sin Dios*, y el laicismo militante de las escuelas ateas en las que, más allá del indiferentismo importado desde experiencias extranjeras ajenas a la esencia nacional, se negaba la existencia de cualquier trascendencia. Gracias al arrojo de estas figuras y de sus comunidades religiosas se logró resarcir la pérdida de soberanía sobre el magisterio experimentada por la excomunión del clero y la abolición de algunas órdenes. Baste un dato significativo para confirmar dicha reparación: el ochenta por ciento de la docencia privada se encontraba en esos años en manos de las congregaciones. Mucho más detallado es el cuadro ofrecido por Manuel Revuelta González, quien resalta las llamativas cifras de la dedicación confesional y apunta que, al comenzar el siglo XX, de las 579 casas de religiosos en suelo español 294 estaban dedicadas a la enseñanza, así como 910 de las 2656 comunidades femeninas⁴⁸⁶.

Aunque aparentemente atenuado en su influencia por las actuaciones del liberalismo educativo, el catolicismo no había perdido fuerzas en su empeño por arrancar concesiones a los sucesivos gabinetes finiseculares. Esto se podía comprobar, por ejemplo, en la profusión de congregaciones en suelo nacional dedicadas a la enseñanza, las cuales pasaron de una situación deplorable en torno a 1850 a un crecimiento continuo durante toda la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. ¿Qué podían hacer, entonces, los liberales ante esta situación si no era más que el lógico resultado de una libertad de la cual eran ellos paladines?

Tras la brecha nacional abierta con el desenlace colonial y las dramáticas dimensiones otorgadas a la pedagogía gracias al destacado lugar ocupado por ésta en el examen de conciencia colectivo vivido⁴⁸⁷, el problema escolar requería continuidad al

⁴⁸⁶ REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: "Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX", en AA. VV.: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. III Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea. Biblioteca "La Ciudad de Dios", Madrid, 1979, pág. 190.

⁴⁸⁷ Recordemos, a este respecto, la desesperada llamada de Joaquín Costa para reformar la instrucción pública o la constante denuncia sobre el deplorable estado de la docencia emanadas de la pluma de Ricardo Macías Picavea.

margen del anticlericalismo trasnochado que por esas fechas se adueñó del panorama ideológico. Renovar y desarrollar la educación oficial, éste era el vasto programa de García Alix, quien, como fruto del reformismo noventayochista, apostó por la redacción de una ley uniforme y moderna gracias a la cual pudiera recuperar su importancia la instrucción pública, al margen de que su herencia conservadora lo conminara a mantener la religión como materia obligatoria sin cuyo aprobado no era posible obtener el título de bachillerato. Reconocía, de este modo, la necesidad de mantener la libertad científica y la inviolabilidad de las cátedras⁴⁸⁸, pero, asimismo, exteriorizaba el ministro sus recelos hacia la peligrosa conversión del aula en una tribuna de propaganda contra los cimientos del gobierno hispano. Su significativa defensa de la asignatura de religión en los institutos de bachillerato, permitió evolucionar del anticatolicismo de Alejandro Groizard a la tolerancia del decreto de Puigcerver (25 de enero de 1895) mediante su inclusión como materia voluntaria, hasta reconocer, finalmente, la obligatoriedad de la misma en 1900 gracias a su gestión. El ministro conservador estaba resuelto a seguir la doctrina de su partido en el sentido de una destacada promoción del adoctrinamiento moral, pero esto no implicaba a sus ojos el abandono del papel del Estado en esta esfera, lo que provocó la crítica de los sectores políticos más intransigentes –incluso en su mismo partido– y la inquietud del episcopado español, ciertamente tenso en una época de especial virulencia clerófoba.

Al margen de estos escepticismos, García Alix partía del axioma de que la reforma intelectual se ofrecía en estos años como una herramienta eficaz para dotar al ser nacional de savia nueva. De ahí que tanto él como su sucesor, Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, compartieran similar punto de vista a pesar de existir numerosos aspectos que, en teoría, los distanciaban, tales como su filiación y su talante políticos. La obra de ambos presentaba, pues, una continuidad imprescindible para regenerar la maltrecha educación española en la delicada coyuntura en la cual se produjo el cambio de gabinete. Por ello, contagiados del espíritu conciliador del

⁴⁸⁸ Sus resultados más fructíferos en este campo fueron el impulso de la enseñanza técnica superior, el fomento de las escuelas primarias, para lo que se articuló un nuevo sistema de financiación, y la reforma del bachillerato, sobre todo de los institutos públicos, para adaptarlos a las nuevas necesidades del país. En la enseñanza privada se reglamentaba más estrictamente la concesión de nuevas incorporaciones y se uniformaban los tribunales de exámenes para los alumnos. La universidad, por su parte, renovó sus cuadros de profesores y se impulsaron nuevas disciplinas como la Archivística y la Documentación, las Ciencias Sociales y las Ciencias Políticas.

gobierno precedente, recogieron los liberales los planes ya elaborados por los conservadores en un esfuerzo por perpetuar un programa de conjunto y una ley nacional aceptable por todos. Sin embargo, las disposiciones previstas para la enseñanza de la religión por García Alix no podían satisfacer del todo al ministro liberal, quien, además, empezó su mandato en una época en la cual las relaciones entre la Iglesia y el Estado eran especialmente ásperas y los sucesos anticlericales, además de convertirse en motivo de disputa en las Cámaras y en los periódicos, se apoderaron de las calles.

El cambio de García Alix a Romanones coincidió en España con una atmósfera general considerablemente tensa motivada por la política anticlerical acometida en Francia y las suspicacias en torno a su importación a suelo hispano. Los sucesos en el país vecino provocaron el temor de los liberales ante un incremento desorbitado de congregaciones en cuyas manos pudiera monopolizarse la educación, reclamada desde los órganos gubernamentales como necesidad oficial. Al mismo tiempo, lo acontecido al otro lado de los Pirineos no libraba de recelos a la feligresía y sus dirigentes, quienes sentían muy cerca el zarpazo de la irreligiosidad exhibida por ciertos componentes del gobierno. En este exaltado ambiente la gestión del conde de Romanones, si bien no era más que una continuación de la emprendida un año antes por García Alix, encontró serias suspicacias en las Cortes y en la opinión pública, donde se había movilizado una apasionada resistencia ante la gestión progresista del ministro. Sus deseos de dignificar la enseñanza oficial frente a otra de tipo privado con sus aulas repletas y rebosantes de esplendor⁴⁸⁹, provocaron una reacción desmedida si se examinan las concomitancias con el precedente conservador. Ivonne Turin es bastante tajante en este aspecto y afirma, al respecto, lo siguiente:

La atmósfera general es, pues, considerablemente tensa entre 1900 y 1901. Sin embargo, las intenciones de Romanones son bastante comparables a las de García Alix: realizar una obra pacificadora, evitar las medidas sectarias, esforzarse en agrupar en torno suyo a todos los moderados de derecha y de izquierda, no vacilar en procurarse todos los consejos posibles. Se hallan, además, en los pasillos del Ministerio casi los mismos hombres que en tiempos de García Alix⁴⁹⁰.

⁴⁸⁹ GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., págs. 80-83.

⁴⁹⁰ TURIN, Ivonne: Op. cit., pág. 332.

Cierto es que Romanones legisló contra el florecimiento de la educación congregacional (tribunales únicos de examen, voluntariedad de la asignatura de religión⁴⁹¹, exigencia de título a los profesores no oficiales, etc.), pero destacó por su tenacidad en la restauración y afianzamiento de las conquistas liberales para emancipar la enseñanza de la excesiva dependencia de organismos no públicos incapaces por su anacronismo de formar individuos conscientes del significado de la democracia. La urgencia para acabar con la invasión teocrática exigía un carácter laico y atento a las conquistas técnicas de la civilización moderna, en los antípodas del retroceso intelectual y moral del país debido a los años de oscurantismo clerical. Por estas razones, argüía el ministro, la instrucción eclesial no podía sustituir a la estatal que debería convertirse, entonces, en beneficiaria de las prerrogativas que hasta 1900 había disfrutado la confesional, aunque ésta siguiera gozando de gran aceptación entre las clases adineradas y aquella sólo reclamara su fortaleza como alternativa embrionaria todavía no consolidada.

Medidas como destinar más millones del presupuesto (con el objetivo de pagar puntualmente a los maestros y mejorar las condiciones de los edificios en los cuales se hacían los alumnos, cuyo número, se propuso, debería ser también reducido), renovar los saberes clásicos, avanzar en una formación técnica y utilitaria de la cual adolecía la secundaria y la universidad, reformar el Consejo de Instrucción Pública mediante una representación técnica en lugar de eclesial, descentralizar la administración o restablecer la libertad de cátedra fueron mal entendidas en un convulso contexto donde la Iglesia esgrimía ahora el argumento de que el Estado no respetaba con todas estas reformas *su* libertad de instruir y discriminaba a las congregaciones. Lo que no traslucía el discurso eclesial a la hora de solicitar enérgicamente *su* derecho sobre la tarea docente era que la enseñanza representaba el campo idóneo desde donde recuperar su presencia en la esfera civil. Ana Yetano lo ha descrito certeramente cuando afirma que la Iglesia, traumatizada por el proceso de liquidación del Antiguo Régimen, “*estaba imbuida de la ineludible tarea de reconquista de la*

⁴⁹¹ Oponiéndose en este punto a la obra de García Alix y restableciendo el decreto de Puigcerver de 1895 que dictaminaba la voluntariedad de la materia.

sociedad” y elegirá el camino de la educación, porque esta actividad era la que mejor expresaba el proyecto de recobrar el terreno social⁴⁹².

La custodia del modelo educativo confesional por parte del tradicionalismo trataba de encontrar, pues, su sitio en el universo liberal descrito, donde el proceso secularizador exigía una revisión institucional y estructural para contagiar a profesores y discentes el innovador espíritu de hombres como Albareda, Groizard o Romanones. Sin embargo, los deseos de invertir lo que hasta el momento había sido inamovible, la equiparación entre formación e instrucción por la fe, se toparon con la oposición de un amplio espectro de la intelectualidad nacional refractario a la pulsión técnica y tolerante con la máxima teologal de que el saber era un medio de “*moralización pública*” y una plataforma de la autoridad teocrática⁴⁹³. Este irrefrenable deseo inspiraría a la Iglesia un nutrido repertorio de justificaciones de variada procedencia para rechazar esa disyuntiva entre los órdenes temporal y celestial en la cual se escudaba el liberalismo con la intención de acumular para el Estado todos los privilegios docentes. Sobre este trasfondo, se disputaba, nada más y nada menos, la dirección de la enseñanza y a ninguno de los bandos confrontados escapaba que se trataba, en realidad, de una lucha por el dominio de un potente instrumento de control, como muy bien ha apuntado Esteban Medina:

*La educación es, con frecuencia, un factor que propicia el cambio social, casi siempre refleja la alteración producida en el conjunto de la sociedad, pero, en todos los casos, es un elemento que acompaña a las distintas formas de organización social, indica el componente dominante de la misma y contribuye a organizar los intereses del sector que ocupa el poder*⁴⁹⁴.

El conflicto se planteaba, pues, en términos de soberanía. Quien enseña domina, podríamos decir parafraseando a Gil de Zárate, porque enseñar era instruir a hombres para el ejercicio de la teología, si se entregaba la escuela al clero, o para la democracia, si se hacía de ella una función pública. El objetivo ansiado en el pensamiento tradicional, a la luz de estas premisas, era demostrar la falta de sustento de

⁴⁹² YETANO, Ana: Op. cit., pág. 33.

⁴⁹³ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: Cap. cit., pág. 15.

⁴⁹⁴ MEDINA, Esteban: *Educación y sociedad. La lucha por la educación en España (1770-1970)*. Editorial Ayuso, Madrid, 1977, pág. 11.

esa teoría que había querido confrontar dos escuelas como correlato del enfrentamiento entre dos soberanías difícilmente equiparables. Definido el antagonismo en estos términos, pronto olvidaría la propaganda católica –también la liberal– que el problema más apremiante seguía siendo un profesorado mal retribuido, una pedagogía obsoleta y unos establecimientos inapropiados para desempeñar tan decisiva labor.

CAPÍTULO VII

LA ESCUELA LAICA QUE CONDENAN LOS CATÓLICOS

El pensamiento de la Iglesia española sobre la educación se ve condicionado a finales del siglo XIX y en los albores del XX por dos circunstancias fundamentales. De una parte, la doctrina de la jerarquía eclesiástica nacional, eco de la actitud pontificia, cuya tolerancia o dureza en la interpretación determinará las posibilidades de diálogo con los *adversarios pedagógicos* y la habilitación de soluciones más o menos sensibles a las demandas de unas sociedades donde la tradición religiosa es desplazada hacia el ámbito de la intimidad. De otra, los acontecimientos claramente secularizadores (anticlericales sólo en algunos casos) presentes en el terreno de la enseñanza gracias a la aparición de una escuela cada vez más escorada hacia la irreligiosidad y refractaria a la formación de sus alumnos en una confesión determinada. Serán los episodios enmarcados en esta doble coyuntura los que estimulen desde las diócesis una ofensiva con rasgos de cierta severidad ante el problema del laicismo en colegios, institutos y universidades, esfera en la cual prelados y seglares encuentran un campo de batalla idóneo para refutar, nuevamente, la apropiación liberal de atribuciones antaño confesionales.

Desde estas premisas, nos enfrentamos en el presente capítulo a los cimientos de tipo teológico subyacentes al modelo educativo proyectado con unilateralidad por la Iglesia a lo largo de todo el siglo diecinueve —con especial fortaleza en sus últimas décadas—, para hacer frente a la peligrosa expansión de las escuelas neutras o laicas. Sin embargo, como comprobaremos gracias al análisis de los artículos del suplemento literario, no sólo recurrirá la institución al dogma para desestimar la validez de los centros impulsados por iniciativas públicas o privadas al margen de la religión, sino que en su ofensiva se servirá de los recursos de la apología tradicional más beligerante e infundada al objeto de exhibir las escasas virtudes de todo sistema donde se elimina la idea de Dios.

1. La justificación docente de la Iglesia ante el imperativo secularizador

El debate sobre la educación en la España de finales del siglo XIX gira ineludiblemente en torno a la secularización⁴⁹⁵. Éste y no otro es el problema latente para la Iglesia en su autonomía docente, por cuanto dicho proceso aspira a conquistar para el ente civil una parcela que por derecho le pertenece y que ahora debe entregar como función pública para formar ciudadanos libres, responsables e instruidos para la democracia. La trascendencia de la cuestión docente no deja impasible a los sectores religiosos ante una controversia en cuyo seno laten los impulsos modernizadores nacidos en la sociedad española de la mano de una minoría intelectual o políticamente avanzada que ha interiorizado proyectos foráneos y ajenos. La condena global ejercitada sin descanso por los obispos cuando se pronuncian en sus pastorales sobre las reformas educativas, o por los apologistas cuando alzan la voz para manifestar su opinión en materia pedagógica, revelan que las diatribas en torno a la *guerra escolar* atacan más profundamente a la institución de lo que a simple vista podría parecer.

Con este panorama, la controversia eclesial centra su atención sobre la progresiva asunción de responsabilidades por parte del Estado, el cual aparece caracterizado en la literatura católica como *Estado docente*. ¿Qué supone en esencia este concepto contra el cual se revuelve con acritud la doctrina? En palabras de García Regidor, lo más destacado es su tendencia progresiva a identificar enseñanza nacional con estatal, revalorizando el valor de la misma en detrimento de las instancias tradicionales y fortaleciendo su posición al objeto de dotarse de una organización afín a los valores (filosofía y moral liberales) y contenidos (enseñanza meramente técnica) por él patrocinados. Así se entiende la primacía a lo oficial con medidas ya vistas en el capítulo anterior como la conversión de la asignatura de religión en no obligatoria, la exclusión del Consejo de Instrucción Pública de la representación eclesial y, finalmente, la estricta política de control de las congregaciones religiosas que en el territorio español representan un importante ariete escolar.

⁴⁹⁵ Manuel Puelles Benítez realiza una precisa aclaración etimológica, conceptual e histórica del citado término, muy útil para comprender el discurso en torno al cual se articula la ofensiva de los dos sectores enfrentados en la educación como prolongación del conflicto ideológico en el período decimonónico. Véase PUELLES BENÍTEZ, Manuel: Cap. cit., págs. 191-192.

Con estas coordenadas, la *estatalización* docente no puede quedar impune en opinión de la Iglesia, quien no se cansa de repetir que el Estado sólo puede estar presente en calidad de órgano supletorio, subsanando las carencias de la ocupación formativa religiosa. La teoría de la subsidiaridad copa, por tanto, los pronunciamientos pontificios y las disertaciones de los apologistas, para quienes carece de valor cualquier argumento desde el cual se defienda que la acción estatal es la única capaz de ofrecer al hombre moderno una formación de calidad⁴⁹⁶. Con la pretensión de monopolizar el espacio formativo para salvaguardar la ortodoxia ideológica frente a la invasión de esta consigna revolucionaria, impía y atea, los cauces de comunicación confesionales se van a hacer eco durante la etapa canovista de los eufóricos empeños de la propaganda católica para difundir una fórmula de educación opuesta a la aplastante exigencia civil de secularizar la vida española en los establecimientos públicos o privados, pues se teme que se impartan en ellos contenidos hostiles a la fe y se desbarajuste, por tanto, una intensa estructura de despotismo intelectual y mentalización configurada desde hace siglos por los religiosos en su cerrazón ante cualquier influencia externa que distorsione la visión confesional del mundo.

Con estos planteamientos, condicionados, además, por el desasosiego que causa la manifiesta despreocupación por parte de los fieles y del propio Estado confesional español, concurren pruebas de índole muy variada para que la Iglesia, dándole la espalda a la modernidad, defienda un modelo propio del Antiguo Régimen donde tienen nula influencia las autoridades regias. El tesón por movilizar a la opinión pública multiplica los artículos de los más destacados apologistas, quienes se convierten en los principales voceros de la Iglesia frente a los designios del gobierno con argumentos como la justificación histórica, teológica y jurídica de la custodia educativa o los ataques violentos desde el jacobinismo y el sectarismo.

⁴⁹⁶ Así lo afirma el obispo Ramón Martínez Vigil en su trabajo presentado al tercer congreso católico: *“En general, el Estado servirá más útilmente a la causa de la instrucción pública fomentando que enseñando. No siendo por derecho otra cosa que un protector de la escuela, o a lo más un profesor suplente, debe de hecho poner todo su empeño, no en hacer la competencia, sino en favorecer la buena voluntad de la Iglesia y de los particulares, que se consagran con abnegación a la enseñanza pública. Secundar, no usurpar, los derechos indiscutibles del padre y de la Iglesia, he ahí la misión y el deber de un Estado que desee eficazmente que la instrucción florezca, que la patria prospere, y que no haya colisión de atribuciones entre la Iglesia, la autoridad paterna, y el poder civil”*. Véase MARTÍNEZ VIGIL, Ramón: “La libertad de enseñanza”, en CRÓNICA DEL TERCER CONGRESO CATÓLICO NACIONAL ESPAÑOL (Discursos pronunciados en las sesiones públicas y reseña de las memorias de trabajo presentados en las secciones de dicha asamblea celebrada en Sevilla en octubre de 1892). Est. Tip. de El Obrero de Nazaret, de C. de Torres y Daza, Sevilla, 1893, pág. 603.

Visto el trasfondo dogmático, las consideraciones teóricas abordadas más arriba dejan paso en los artículos de la cabecera publicada por el arzobispado sevillano a la condena sin paliativos del laicismo didáctico, punto neurálgico del conflicto sobre la enseñanza en el discurso católico de la época. En cerrada oposición a las nuevas ideas de progreso cultural alentadas por los elementos renovadores vinculados al liberalismo, el revulsivo simbolizado por un hombre y un Estado ajenos a la confesión oficial en España trasciende los fundamentos de la doctrina, donde se considera el derecho a instruir una prerrogativa de la Iglesia. Como ha dejado clara la tradición de los textos sagrados hasta bien entrado el siglo XIX, se trata de una ocupación evangélica antes que social y un correlato de las labores formativas acometidas en el seno de la educación familiar.

De este modo, las manifestaciones concretas contra la usurpación anticlerical del Estado en materia de enseñanza, una aberración impuesta por una minoría impía a una mayoría creyente, van a encontrar en las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* una característica elaboración que atiende a la visión del contrario, evidentemente negada en toda su soberanía, para confrontarla con la única y verdadera organización dotada con el derecho divino, natural y también legal para ejercer una actividad tan codiciada por todos los grupos ideológicos como es la educación, un enérgico aglutinante social y la herramienta más perfecta para orientar la vida de un país hacia la teocracia, como reclamo del pasado, o hacia la democracia, en dirección a la modernidad.

En el peculiar triángulo conformado por la escuela cristiana, la realidad social y la situación política española finisecular, donde ciertos sectores conservadores reivindican inculcar unos valores adecuados a las pautas culturales del país, será la posición del adversario la que permita dar un marcado carácter de disputa a la mayor parte de los escritos propalados por el discurso tradicional, indistintamente de cuál sea el canal utilizado para su transmisión. La finalidad casi obsesiva de esta actividad propagandística será difundir la bondad y el buen hacer de la Iglesia en su atribución docente, pero no resaltando lo positivo de la institución, sino hiperbolizando lo malo del enemigo. Se obra de este modo, porque en la cosmoteología la fe cristiana y el

laicismo son realidades incompatibles y en ese juego tan característico de oposiciones toda mentalidad a favor de una enseñanza alejada de la religión reúne los requisitos indispensables para ser descrita como un fenómeno condenable y ante el cual no cabe otra respuesta que la oposición desde la oratoria y desde la praxis. La razón que impulsa a los adversarios católicos del modelo laico, a favor del cual se han pronunciado los espíritus más radicales e ignorantes del siglo, es que, lo que para sus enemigos es simplemente escuela neutra, para ellos, una vez tergiversado su origen etimológico, significa explícitamente escuela sin Dios, por mucho que sus defensores se alineen con la tesis de que lo por ellos patrocinado es una fórmula didáctica donde ninguna confesión tiene preferencia.

La intencionalidad anticristiana encuentra de esta manera pábulo en medios como *El Correo de Andalucía*, pues no se duda en pervertir la realidad obviando las diferencias entre establecimientos docentes neutros, laicos y ateos, como deja bien claro un breve comentario inserto en la sección “Variedades” donde se apostilla que todas ellas son “*lo mismo que escuela del diablo*”⁴⁹⁷. Esta idea viene a redundar en el fenómeno de simplificar, amén de su deliberado maniqueísmo, la diversidad de opciones escolares al único modelo de centro ateo, lugar de perdición entre cuyas paredes se fomenta el odio contra los valores de la más grande tradición española. La diferencia es, en opinión de la literatura eclesial del momento, inexistente, porque todas ellas pecan del mismo vicio y engendran similares efectos, equiparándose enseñanza laica con persecución anticristiana al objeto de provocar confusión en el ánimo de los creyentes y enardecer sus más negativos sentimientos hacia la misma.

Así, desde luego, queda puesto de relieve en el artículo titulado “Los sueños del peregrino (Don Convento y Don Instituto)” de *El Peregrino de la Capucha*, seudónimo bajo el cual se esconde Fr. A. de Valencina. En este texto merece ser destacada la habilidad retórica del autor para hacer hincapié en la actitud ofensiva de quienes profesan el laicismo pedagógico, simbolizado aquí en un metafórico *Don Instituto* que, haciendo gala de cobardía y de osada ignorancia, se burla de *Don Convento*

⁴⁹⁷ “Variedades: Las escuelas laicas” en ECA. N° L., 18 de junio de 1900.

empleando descalificativos tan típicos de la propaganda liberal hacia el cultivo intelectual escolástico como son los de “*¡Ignorante, retrógrado, oscurantista!*”. No hay modo más efectivo de defenderse, insinúa el suplemento, que el ataque; nada mejor para enfatizar la obcecación anticlerical que la acusación hiriente de falta de sensibilidad de los religiosos para advertir la situación escolar en España con la claridad requerida por las circunstancias presentes.

Si de manera tan brusca se manifiesta el agravio, porque el semanario se hace eco puntualmente de esa visceral oposición intentando resaltar siempre el conflicto en términos de una encarnizada lucha, *Don Convento* se defiende aduciendo que debería probarse su desconocimiento en este ámbito antes de negar o afirmar tal característica. Con sus palabras resalta Fr. A. de Valencina la carencia de testimonios del librepensamiento y asesta un duro golpe a sus promotores al adjudicarles una denigrante incapacidad para mostrar cuál es la escuela por ellos defendida, qué modelo propugnan y cuáles serían las ventajas para la sociedad si esta fórmula se extendiera por todo el territorio español. A juicio de la línea editorial, los impíos adolecen, por tanto, de razones profundas para atacar los métodos confesionales y para el autor es la inexistencia de basamentos la que obliga a sus seguidores, políticos y periodistas de lenguaje incendiario, a lanzar denuncias poco concretas sobre la rusticidad intelectual de unos individuos que han monopolizado el carácter de la enseñanza nacional y se resisten a abandonarla aunque los tiempos hayan cambiado.

Este argumento no va a ser tolerado de ningún modo por quienes están acostumbrados a proclamar que la ciencia, el progreso y el conocimiento se deben a la Iglesia porque, al contrario de los laicistas, sí puede aportar la institución razones de peso para demostrar que la educación es una tarea inherente a ella, aunque la primera de las afirmaciones señaladas en el artículo no haga gala, precisamente, de tamaña sesudez y se limite, por el contrario, a destacar con rotundidad la natural vinculación entre escuela y religión, correspondencia de sentido común para un país entrañablemente vinculado a la ortodoxia y donde “*eso no hay que probarlo; [porque] todo el mundo lo sabe*”. Si el Estado es católico, católica ha de ser su enseñanza y en ella debe

ejercer la Iglesia su derecho de difundir la doctrina, inspeccionar los libros de texto y vigilar a los maestros.

En su reconocimiento de que la estructura eclesial es la productora natural del saber (argumento repetido sin cesar ante la amnesia histórica en un Estado secularizador y olvidadizo del origen histórico del sistema educativo español), la mejor defensa es recordar al *sabio ignorante*, quien señala erróneamente la libertad como musa de su razón, que lo ha aprendido todo de la mano de la fe. De este modo, El Peregrino de la Capucha ha conseguido darle la vuelta a la condena anteriormente arrojada desde el sector librepensador y logra negar todo valor cultural –de una cultura por supuesto informada por el dogma– a los establecimientos y a los maestros contagiados del proceso secularizador. Es evidente que, a pesar del supuesto vanguardismo en sus métodos (espíritu científico, tolerancia, libertad de cátedra, etc.), no va a ser nunca capaz el laicismo de abanderar el progreso de la civilización y de rehabilitar intelectual y moralmente a los pueblos, porque sus deslumbrantes reformas pedagógicas han sido incapaz, no obstante, de generar conocimiento nuevo y relevante. Todo lo cognoscible ha sido ya descubierto y compilado en los monasterios y en los conventos, instituciones donde se instruyeron aquellos que ahora rechazan, paradójicamente, las bases cristianas de la enseñanza:

Que lo poco que sabes lo has aprendido en mis libros, y has tenido la desvergüenza y has caído en la vulgaridad de llamarme ignorante. El ignorante lo eres tú, puesto que no sabías siquiera que los volúmenes de tu librería eran de mi biblioteca y escritos por mis frailes. Yo no pensaba decírtelo; pero ya que me has provocado, trágala, valentón. ¡A ver, a ver! ¿Qué libros han salido de tu cacumen? ¿Qué filósofos tienes? ¿Qué teólogos? ¿Qué canonistas? ¿Qué moralistas? [...] Corra usted y pregone por ese mundo que los frailes son unos ignorantes, que nunca han sabido más que fundar universidades y colegios, y fomentar en todas partes la enseñanza⁴⁹⁸.

En un evidente repliegue sobre sí misma como *organon* decisivo en el pasado, la línea editorial de la publicación legitima el Evangelio como custodia de todas las ramas del saber (matemáticas, psicología, lógica y ética, latín, geografía, botánica, física y química, etc.) y, a la vista de esta enumeración, ninguna otra tradición puede ser

⁴⁹⁸ EL PEREGRINO DE LA CAPUCHA: “Los sueños de un peregrino (Don Convento y Don Instituto)” en ECA. N° L., 9 de octubre de 1899.

representativa de una sociedad avanzada y de una cultura iluminada como la española. He aquí el argumento clave: nada al margen del catolicismo puede encarnar un modelo escolar adecuado para España (el ser de la nación y el orden social no se sostienen sin Dios) y cualquier iniciativa pro-laicista vulnera la tradición del pueblo y su legislación vigente. Estos serán los argumentos esenciales a lo largo de este período de estudio, porque para la doctrina pontificia la escuela, el maestro y el discípulo encuentran en la religión la razón más profunda de su verdadera existencia.

Resulta evidente con este compromiso que el espíritu y el funcionamiento de los organismos docentes deben estar influidos por la presencia eclesial, y para mantener esta postura se recurrirá a la íntima relación entre enseñanza e Iglesia, hasta el punto que parece imposible concebir la una sin la otra. Fruto de una teología de acuerdo con la cual resulta inverosímil adoctrinar sin un principio religioso, la escuela debe ser sinónimo de escuela católica; las aulas públicas deben estar sostenidas por el cristianismo; la fe es una exigencia de su propia naturaleza en los centros educativos, no una actividad secundaria y marginada; el maestro debe ser un ministro más de la palabra divina. Y lo opuesto a estas máximas debe considerarse una aberración de la conducta humana y una perversa instrumentalización de la magna potencia pedagógica en manos de una fuerza movida, desgraciadamente, por la maldad y el vicio.

2. Las claves de un magisterio *confesionalizado*

En este panorama, el conocimiento de los presupuestos didácticos eclesiales resulta decisivo en la comprensión de los puntos neurálgicos de la modalidad religiosa para configurar la mentalidad de amplias capas de la población española a lo largo de toda la centuria decimonónica y hasta bien entrado el siglo veinte. De este modo, la propagación de esquemas interpretativos y pautas de conducta se va a realizar a través de la educación confesional sostenida en establecimientos privados y, en menor medida, públicos, arrogándose la Iglesia en todos ellos la tutela de este poderoso instrumento de influencia cultural e ideológica. Con estos postulados, lo verdaderamente importante es asegurar la validez del mensaje a la hora de proclamar el

derecho y el deber de los sacerdotes y las monjas en la iniciación intelectual de la sociedad, difundiendo un modelo respetuoso hacia los valores cristianos pero excluyente con respecto a otras opciones escolares.

En este sentido, preocupada por la desaparición de su voz en las aulas, la tradición católica va a actuar con conservadurismo y lanzará una ofensiva contra el –a veces real, a veces imaginario– ataque secularizador procedente del gobierno, de los círculos de la intelectualidad progresista y de su prensa, tratando por todos los cauces de mantener vigente la teoría de que ella es la única institución depositaria por derecho divino y legal de la misión de ilustrar sobre la verdad. De acuerdo con estas premisas, las páginas culturales de *El Correo de Andalucía* se ofrecen como escenario en el cual la Iglesia se siente con energías para condenar en términos rotundos su progresivo desplazamiento en la enseñanza nacional, tratando de frenar la expansión de escuelas laicas y combatiendo las dificultades planteadas desde los órganos estatales a la dedicación docente de las congregaciones. La enérgica voluntad laicista aboca a los colaboradores del medio animado por Marcelo Spínola a difundir, en oposición, las virtudes de una estructura caracterizada por un apasionado clericalismo y por el sometimiento de la inteligencia de los discentes al monolítico sistema ideológico diseñado por el dogmatismo. Ambos fenómenos se ofrecen en toda su magnitud como requisitos imprescindibles para asignarse el elemento eclesial el espacio público docente que escapa al control oficial, ensanchando así las bases de su hegemonía espiritual y extendiendo nuevamente su radio de acción en el terreno pedagógico.

La religión y la fe como patrimonio inalienable de los pueblos se opone a quienes, prescindiendo del catecismo, defienden una concepción positivista de la educación reducida por su racionalismo a instrucción puramente civil. En clara oposición, la eficacia moralizadora de la escuela católica, según proclama el semanario hispalense, contrasta con la mera acumulación de datos socialmente poco útiles en cuanto a la ilustración de la juventud en el cumplimiento de sus obligaciones en provecho de la patria. En esta línea se pronuncia el príncipe Guillermo, emperador de

Austria, cuyas observaciones se recogen junto a las de otros autores en un emblemático artículo titulado “Lo que es la enseñanza sin religión”:

Enhorabuena que se instruya a los jóvenes en la ciencia, pero es menester no olvidar lo que tiene importancia capital en la educación: <La religión es ante todo y sobre todo>. Vuestra misión más difícil e importante, pues, es educar a la juventud en el temor a Dios y enseñarle el respeto a las cosas santas⁴⁹⁹.

Si la humanidad requiere un rígido basamento sobre realidades sagradas e inmutables, si es necesario poner la fe como base, si se afirma tajantemente que sin la religión no se entiende la pedagogía, se deduce que el primer deber de los maestros es hablar a los alumnos de Dios, de su magnificencia y de su generosidad, instruyéndoles en la correcta filosofía de que el hombre está en la tierra para sufrir a la espera de su recompensa en una vida futura. De este modo, el fin último de todo entendimiento es alcanzar la gloria divina y, por ello, se orienta a formar moralmente al discente, no intelectualmente, a darle una idea de la trascendencia, no de los avances técnicos que se suceden con vertiginosidad en un mundo cambiante⁵⁰⁰. En este sentido, no interesa que el alumno pueda saber muchas cosas sobre infinidad de disciplinas sino su desarrollo interno, al objeto de completar su función en la sociedad como buen devoto, cumpliendo los mandamientos y realizando prácticas para redimir sus pecados. A este respecto, numerosos artículos brindan innumerables modelos de una correcta instrucción en virtudes, “Un estudiante pobre” por ejemplo, donde se ofrece a los lectores el retrato de lo que ellos deberían ser y el patrón conforme al cual deberían obrar, sacrificando su bienestar presente por contagiar el espíritu de resignación a cuantos les rodean y acatando de buen grado lo ordenado sin poner en duda la razón del Santo Padre. Esta máxima se avala con firmeza en dichos relatos porque el conocimiento formado en el dogmatismo advierte que la inteligencia consiste, precisamente, en no someter a juicio el plan eterno y en restar valor a lo no ajustado a sus presupuestos⁵⁰¹.

⁴⁹⁹ “Lo que es la enseñanza sin religión” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁵⁰⁰ “Pensamientos de Franklin” en ECA. N° L., 6 de noviembre de 1899.

⁵⁰¹ “Un estudiante pobre” en ECA. N° L., 18 de marzo de 1901.

Este aprendizaje al margen de la coyuntura histórica secular, con la fe como contenido que impregna todas las asignaturas impartidas, es la fórmula abanderada por la Iglesia para la necesaria regeneración de las sociedades modernas (España, entre ellas), las cuales no necesitan más teorías científicas sino la vuelta a las aulas de la doctrina de la salvación mediante las obras, gracias a la cual se establece una vinculación íntima entre la moral del cristiano y su redención. El fundamento de la enseñanza transmitida al alumno es, por tanto, religioso, independientemente de que se imparta instrucción cívica para los varones o clases de manualidades para las niñas, y se difunde una cultura cerrada donde se ignoran los avances científico-técnicos. Este talante impregnará la labor formativa de la infancia y la juventud española que, en vez de instruirse en los progresos de la secularización, se sienten conminadas a darle la espalda al decurso de la modernidad y anular cualquier contacto con el exterior.

Esta afirmación encuentra su reflejo en otra tesis no menos habitual de la literatura eclesiástica pedagógica, mediante la cual se asevera que el número de personas que saben leer y escribir no es indicativo del grado de civilización de un país, porque la alfabetización se utiliza negativamente y obedece a la inoculación de nociones antirreligiosas, desatendiendo el engrandecimiento de la imagen divina en el alma del discente. Así lo constata Aparisi y Guijarro, el elocuente orador tradicionalista cuya retórica es arrojada en la tribuna hispalense contra la formación del hombre atendiendo sólo a las nociones abstractas del racionalismo. Éste se olvida de la bondad, de la virtud, del espíritu religioso, etc., y modela sociedades bárbaras, religiosamente hablando, por muy perfectos que sean sus conocimientos científicos, técnicos y jurídicos. El progreso no se puede divorciar, por tanto, de la educación moral y, si esto se hace, las sociedades deberán atenerse a las consecuencias:

Se dice que es útil instruir a los hombres; lo es más elevar sus corazones. De ningún pueblo sabemos que haya perecido por ignorancia, pero muchos han muerto por egoísmo. Este es el cáncer que corroe a nuestra sociedad, y la ha arrastrado a las puertas del sepulcro. Aparcando de ella a Dios, quedamos reducidos a nuestras solas fuerzas; y débiles y menguados, nuestra propia bajeza hace atrevida la ambición de algunos, y no sabemos oponer a la tiranía de esta ambición la ignominia de esta bajeza⁵⁰².

⁵⁰² APARISI Y GUIJARRO: “La causa de nuestra ruina” en ECA. N° L., 9 de junio de 1902.

La fe como clave de las diversas áreas en las que el escolar va trabajando configura una cosmovisión del mundo ajena a la evolución, donde la *aeterna* eclesial, inmovilista ante la evidencia científica moderna, se consolida a través de una producción mítico-doctrinal supresora de cualquier iniciativa del alumno o del profesor capaz de poner en peligro el orden cristiano. En consecuencia, se favorece una escuela donde el modelo autoritario se afianza gracias a la fuerte presencia de ejercicios de piedad a los cuales se dedica un volumen de tiempo muy importante en detrimento de otras materias, como se apostilla en el siguiente artículo:

Si estuviera en la imprescindible necesidad de escoger para un niño entre saber leer y saber rezar, <¡que sepa rezar!> diría, pues rezar es leer en el más bello de los libros, en la mente de Aquél de quien emana toda luz, toda justicia y toda bondad⁵⁰³.

Con estas coordenadas, la pedagogía religiosa resalta la importancia del concepto de autoridad en las aulas y niega la capacidad crítica del alumno, instituyendo la sumisión como su virtud fundamental. La implantación del organicismo cristiano en las escuelas, institutos y universidades impone las bases del proceso formativo en torno a los valores de la obediencia y la disciplina, reglas de conducta inmutables en el programa docente, premiando a quienes las acatan y castigando a quienes las contradicen. De ahí la necesidad de resaltar los méritos de los mejores en un ambiente de continua competición entre los educandos para conseguir las recompensas y los elogios de los maestros, como apunta, entre otros, José María López y Pérez en su panegírico sobre un parvulario regentado por religiosas en la sierra de Huelva:

Distingúase por una hermosa medalla, pendiente de una cinta roja que al cuello llevaban los llamados Monitores. Son estos los niños y niñas, que, por su obediencia y aplicación, sobresalen de entre los demás⁵⁰⁴.

Al ser la postración ante verdades superiores una cualidad conferida por Dios, los estudiantes no deben desviarse de su observancia y se articulan eficaces medidas de control como, por ejemplo, el aprendizaje memorístico, pues este procedimiento está exento de crítica y robustece el mando del docente en el aula. La censura de las técnicas

⁵⁰³ “Lo que es la enseñanza sin religión” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁵⁰⁴ LÓPEZ Y PÉREZ, José María: “Una escuela de párvulos” en ECA. N° L., 21 de julio de 1902.

empleadas por la didáctica cuando no es cristiana, como sucede por culpa de la influencia krausista en ciertos centros docentes –en clara referencia a la Institución Libre de Enseñanza, aunque no aparezca de manera explícita citada– se fundamenta en la ominosa habilidad de las mismas para sustituir el desarrollo moral del alumno por la domesticación de su espíritu y su mente mediante las deslumbrantes innovaciones de una metodología activa sustentada sobre continuos contactos con el exterior (a través de la prensa o las vacaciones, por ejemplo), la coeducación y la experimentación científica directa, como se relata a continuación:

Usábase ya en aquel colegio de un extremo exagerado por huir de otro puesto y que, habiendo sido menos exagerado, acababa de abolirse. Dejóse el estudio del texto de los libros por sólo la memoria y entregábanse a unas operaciones, a unos trabajos de mucho mover y manipular, en los cuales adiestrábanse los muchachos cuya atención no había sido racionalizada por el método científico fundamental que da el lenguaje propio y preciso de los libros. Por manera que aquello no era sino domesticación. [...] Sea el que sea el método o sistema que en la educación y enseñanza se siguieren, vanos serán, si no se llega a poseer los corazones de los discípulos⁵⁰⁵.

Esta exhaustiva depuración de todo lo procedente de medios ajenos al catolicismo⁵⁰⁶ encuentra también su correlato en la selección de los materiales empleados en el aula, donde se vigilan concienzudamente las lecturas destinadas a los escolares para evitar la transferencia de un determinado modo de entender lo circundante. El cultivo del carácter moral del educando a través de los programas y los libros de las asignaturas obliga en este sentido a un estricto filtrado de los recursos pedagógicos para poner al alcance de los niños las cualidades del modelo de hombre que se pretende formar. La necesidad de plasmar explícitamente las virtudes religiosas obliga a la Iglesia a eliminar aquellos manuales donde no aparezcan imágenes históricas vinculadas con la grandeza de la patria católica, o donde no se presente al catolicismo

⁵⁰⁵ ZAHONERO, José: “Wilson: Un cuento original” en ECA. N° L., 11 de marzo de 1901. Una biografía de este autor puede obtenerse en BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio (España) [en línea]: “JOSÉ ZAHONERO EN EL CONTEXTO DEL NATURALISMO ESPAÑOL”, <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero22/zahero.html>> [Consulta: 19 de mayo de 2006].

⁵⁰⁶ No sin razón alude Cuenca Toribio al “*complejo de ghetto*” experimentado por la enseñanza confesional, donde la función docente se ve rodeada de cierto oscurecimiento, al no exigírseles a los religiosos los mismos requisitos formativos que a los laicos, siendo pilar básico para sus miembros el anhelo de hipertrofia del exterior para poder triunfar ellos con sus anacrónicos postulados. Ni si quiera la reforma de los estudios en los seminarios españoles mediante el Plan Brunelli, sancionado por la Corona el 28 de septiembre de 1852, consiguieron acompañar los establecimientos confesionales con los tiempos vigentes, donde se vivía “*un nepotismo vigoroso, una atmósfera semifeudal*” y donde pervivían un buen número de clérigos formados en las enseñanzas antiliberales. CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Iglesia y burguesía...* Op. cit., págs. 202-205.

como símbolo de la unidad española y al tradicionalismo como guía básica de los valores hispanos, las dos grandes verdades en las cuales se debe aleccionar a los alumnos. Si éstas son las exigencias de la instrucción, se sobreentiende que el aprendizaje más elemental sea el del catecismo, el libro donde se contienen los deberes del hombre respecto de Dios, de sí mismo y de sus semejantes. Considerada la única materia de estudio obligatoria, se alaba la eficacia evangelizadora de esta obra, en oposición a las malsanas lecturas ampliamente extendidas entre la población. A él y no a otro debe ajustarse el profesorado en el desempeño de su sacerdocio educativo, concediéndosele un lugar privilegiado como sumario en donde se contienen todas las respuestas a las preguntas fundamentales sobre el origen del mundo, del hombre y su destino en éste y en la otra vida, expresando lo que se debe creer, obrar y rezar:

Mucho he buscado para encontrar libros donde enseñar a mi querida hija, y no encontré ninguno mejor que el <Catecismo> de la diócesis. Sí, no os alarméis: me valgo del <Catecismo> y lo encuentro el mejor tratado de pedagogía⁵⁰⁷.

Todo remedio vendrá, pues, de la mano del catecismo, clave de los modelos y antimodelos condicionantes de la actitud escolar bajo la acción de dos impulsos sobrenaturales antagónicos –los simbolizados por Dios y el Demonio– que requieren del niño distintas finalidades. Por un lado está la sociedad donde ejerce su hegemonía la Iglesia católica, la única verdadera al gozar de las notas distintivas de veracidad representadas por ser una, santa y apostólica. Además, sólo ella garantiza la salvación. En radical antítesis están las civilizaciones impías, con templos paganos no fundados por Jesucristo y carentes de la legítima autoridad para asegurar la redención⁵⁰⁸. Con la difusión de estas imágenes se *invitará* en todo momento al educando a seguir las inspiraciones de la primera opción, exaltando reiteradamente las virtudes de los fieles que han crecido intelectualmente en el seno del catolicismo. Así lo plasma, entre otros, Fr. A. de Valencina en su relato “Historietas y cuentos: Mi libro favorito”⁵⁰⁹, o los anónimos “Amor filial”⁵¹⁰ y “Arenitas de oro: ¡Pobres niñas!”⁵¹¹, donde subyace la tesis

⁵⁰⁷ “Lo que es la enseñanza sin religión” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁵⁰⁸ Un análisis más detallado de estas imágenes puede encontrarse en GERVILLA CASTILLO, Enrique: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y enseñanza religiosa*. Impredisur, Granada, 1990, págs. 352-382.

⁵⁰⁹ FR. A. DE VALENCINA: “Historias y cuentos: Mi libro favorito” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁵¹⁰ “Amor filial” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

de que la fe salvará a la sociedad mediante el perfeccionamiento del espíritu de sus ciudadanos.

Si importantes son los materiales recomendados desde la pedagogía eclesiástica, no menor será su interés por vigilar, asimismo, a las personas responsables de tan sacrosanto título, los profesores, delegados de la Iglesia capaces de ejercer con omnipotencia un cargo gracias al cual se opera la regeneración de las naciones. Equiparados a los curas en su empresa formativa desde el momento en que educación e instrucción moral son lo mismo, gozarán en *El Correo de Andalucía. Número Literario* de una serie de atributos en nada coincidentes con los brindados por la conciencia estatal a sus *profesionales* docentes, meros sujetos de una estructura gubernamental inhábiles para acometer la magna obra anhelada por la religión. Para el suplemento, nos encontramos ante un oficio que es más que una carrera o un cargo administrativo, una santa tarea que los progresistas han tratado de desvirtuar funcionarizando al docente en las sucesivas legislaciones elaboradas bajo su tutela (el Decreto de Ruiz Zorrilla o la Circular de Albareda), sometiéndolo en ellas al derecho común e incluyendo la educación entre las partidas presupuestarias del Ministerio de Fomento (no al de Gracia y Justicia, más sensible a la influencia de la Iglesia). Con estos presupuestos, la Iglesia no tiene más remedio que reaccionar frente a una concepción del magisterio como mero servicio público de alguien cuyo jefe último es el Estado, pues la gracia de la enseñanza sólo puede ser concedida por Dios.

Corolario evidente de sobredimensionar las atribuciones del profesor católico en su discurso es la defensa de la figura del maestro en todas las publicaciones eclesiales de la época, por la íntima relación guardada en su universo simbólico entre la enseñanza religiosa y la persona encargada de su impartición. La sacralización del magisterio asimila su dedicación a la del sacerdote en ese triángulo tan determinante de la apología católica formado por los padres (primeros y últimos responsables de la

⁵¹¹ “Arenitas de oro: ¡Pobres niñas!” en ECA. Nº L., 23 de julio de 1900.

instrucción de sus hijos), los curas y los enseñantes, siendo estos dos últimos directos “operarios de Jesucristo”⁵¹².

En consonancia con esta tarea que requiere una especial vocación, tal y como resalta el arzobispo de Valencia en una pastoral de 1913 al dotarla de “ese sello augusto del que, colocado entre Dios y el niño, debe enderezar hacia lo alto el desenvolvimiento de sus facultades, preparándole para ser digno miembro de la sociedad y cumplidor de su destino terreno y ultraterreno”, el docente es el supremo encargado de hacer llevar a sus discípulos la ciencia de la religión, estando en sus manos los intereses de la Iglesia y, con ella, los de la patria⁵¹³. Así lo avala el relato “Un hombre predestinado”, donde quienes fomentan la educación católica son equiparados en importancia a los más altos dignatarios monárquicos y políticos, pues a ellos debe el país la solución de todos los males sufridos y la prevención de los venideros:

*Grande es la responsabilidad que pesa sobre mis colegas y sobre mí, dijo el anciano, pues somos magistrados elegidos de esta aldea. Hace tres días que estamos seriamente ocupados en la elección de una persona apta para desempeñar un cargo importantísimo, cargo que si se considera cual es debido, no cede en grandeza al de los príncipes y reyes...el de maestro de escuela*⁵¹⁴.

De este modo, la religión se apropia de la identidad de este operario y por encima de su historia, de su formación, de sus motivaciones, etc., prevalece su diligencia educadora y se siente obligado a ejercerla por mandato divino. El razonamiento no alberga ningún resquicio para la duda al colegir, en primer lugar, que el docente sigue el ejemplo del maestro por antonomasia, Jesucristo, “maestro de maestros, y maestro sobre todos”⁵¹⁵, quien no es nada si se le despoja de sus dotes de pedagogo universal. Con el Evangelio en sus manos, la potestad educativa eclesial se equipara a una obra de origen divino plasmada en la máxima *Id y enseñad a todas las gentes* para difundir la palabra de Dios por todo el orbe. En segundo lugar, caso de que se aleje voluntaria o involuntariamente de estas consignas, debe saber que tiene ante sí a niños españoles y cristianos, siendo estos atributos garantía para un adoctrinamiento de los

⁵¹² VILLAROYA MARTÍNEZ, José: “Cuento: El príncipe Alfonso” en ECA. N° L., 15 de octubre de 1900.

⁵¹³ GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., pág. 76.

⁵¹⁴ “Un hombre predestinado” en ECA. N° L., 8 de octubre de 1900.

⁵¹⁵ “Leyenda española: Bienaventurados los humildes. Vázquez Herrador-Maestro de Maestros” en ECA. N° L., 13 de mayo de 1901.

mismos en los términos de la moral católica, al que no se puede negar bajo ningún concepto. Haciendo gala de una estricta observancia de estas dos orientaciones, Ramón Ariño se encarga de esbozar el modelo a imitar por quienes sienten esta vocación y, para no restar detalles a su arquetipo, el autor se ayuda de las indicaciones contenidas en otra no menos destacada publicación de la Orden de las Escuelas Pías como es la *Revista Calasancia*⁵¹⁶:

*Cuando el ángulo de la razón, dice ingeniosamente un escritor, tiene por complemento el de la fe, la suma de ambos es igual a un ángulo recto, es decir, a una inteligencia privilegiada junto con un corazón magnífico*⁵¹⁷.

Con el telón de fondo de un tiempo en el cual todavía se reconocía el papel de la Iglesia en estas lides (el artículo es una alabanza de las universidades fundadas durante el reinado de Felipe II, el monarca retratado anteriormente como garante de una España católica repleta de grandezas), la conclusión extraída es que el maestro sólo puede y debe recibir ese nombre cuando en su compromiso prevalezca la formación de la voluntad sobre la instrucción en la inteligencia. Esta obligación está en consonancia con el origen de su profesión, porque recibe la gracia de la enseñanza de quien tiene una tendencia natural a educar –Dios– y nunca podrá ilustrar sobre nada neutro desde el momento en que todo guarda relación con la fe. Al margen de sus extensas nociones sobre múltiples disciplinas, los enseñantes no pueden ser tablas rasas en las verdades del dogma y pretender otra cosa es desconocer la naturaleza del espíritu humano y su aspiración a la síntesis, favoreciendo en su lugar la desafortunada acumulación de datos dispersos como pretenden el positivismo y otras corrientes filosóficas íntimamente vinculadas a él. Si la educación es auténtica sólo cuando tiene un fundamento religioso, el encargado de impartirla no puede prescindir de su credo. El docente ha de ser un hombre creyente, porque si no se convertirá en un *adiestrador* incapaz de orientar la vida

⁵¹⁶ Aparecida en 1891, estaba dirigida por el religioso Narciso Pla y Deniel y, como apunta Solange Hibbs-Lissorgues, “*el mérito de esta publicación era su intento de diversificación temática y de captación de un público que no fuese exclusivamente eclesiástico. [...] Otra dimensión original de dicha revista era su propósito de contribuir a la profesionalización de los sacerdotes en materia periodística*”. Desde la mesura y el distanciamiento era posible encontrar en sus páginas, según apunta la hispanista, “*un enjuiciamiento de la postura de la Iglesia con respecto a los poderes constituidos y la sociedad contemporánea*”. Con una tirada de entre quinientos y mil ejemplares, la *Revista Calasancia* estaba sometida como la inmensa mayoría de las publicaciones católicas a grandes dificultades económicas. HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., págs. 392-393.

⁵¹⁷ ARIÑO, Ramón: “El futuro pedagogo” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

de los seres humanos puestos bajo su tutela. De este modo, hacer buenos cristianos es el objetivo perseguido por el profesor con su misión apostólica, quien, además, puede alcanzar gracias a ella su santificación personal.

Si en estos términos se manifiesta el sentir de los fieles sevillanos a través de su portavoz periodístico, las repercusiones de esta apuesta ideológica son importantes a la hora de entender la práctica diaria de una profesión de tamaño importancia, pues se obvian en el discurso periodístico los requisitos legales y formativos exigidos para esta actividad, apenas haciéndose eco de ellos y optando, en su lugar, por el calado emocional de identificar escuela e Iglesia, maestros y sacerdotes, instrucción de la inteligencia y la virtud. Así, no se demanda a los vocacionales espíritus más que el deseo de aleccionar a los jóvenes en los sobrevalorados atributos religiosos del pueblo español. Con un silencio abrumador sobre las prerrogativas de la Iglesia en esta esfera (a la ausencia de titulación se suman los centros asimilados y la dualidad en el sistema de exámenes), lo único destacable en las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* es que al maestro le basta acreditar su validez con el Certificado de Buena Conducta y Sana Moral. De este modo, se omite, quizá para no avivar la suspicacia de los sectores ideológicos más convencidos del anacronismo de estas figuras, el exiguo grado de formación requerido a los educadores religiosos para dedicarse a estos asuntos pues, como privilegio oficial, la Ley Moyano dispensaba a las órdenes de estar en posesión de un título para enseñar, como sí se solicitaba en el artículo 150 de la mencionada normativa al resto de los individuos para ejercer idéntico oficio.

La disciplina impuesta con este certificado es la mejor herramienta a la hora de someter la docencia a los mecanismos de vigilancia eclesial y evitar la circulación de doctrinas nocivas, aunque con ello se vulneren las fórmulas instauradas por los gobiernos de signo liberal para garantizar la inviolabilidad de la acción pedagógica en España. Este mecanismo de inspección para seleccionar a los futuros profesores no se dirige, por tanto, a garantizar la calidad de la enseñanza sino que tiene una clara motivación ideológica, pues la imposición de esta censura supone un acto consciente de limitación de la libertad científica y docente. En opinión del discurso católico, por el contrario, no se advierte en esta medida la depuración ideológica de los profesores sino

la pertinencia de ajustarlos a los contenidos religioso, moral y patriótico, separándolos de la corrupción del mundo (los mantiene aislados de la evolución en materia de conocimiento) al objeto de disponer de un canal capaz de poner al alcance de los niños los valores del modelo de hombre que se pretende formar.

A pesar de esta evidencia, el homenaje dedicado por los apologistas, *“como periódico eminentemente católico”* que *“mira como propias las glorias de la Iglesia y de su Clero”*, a Manuel de la Peña y Fernández, presbítero, catedrático del seminario general y pontificio, arquetipo del preceptor divino, se sobreexcede en los elogios dedicados a la rigurosidad de este símbolo de las glorias docentes católicas. A la luz de una vida inmaculada, de su atenta prosecución de la verdad y del bien, de su constante incremento en materia de virtud y ciencia, de su vida de recogimiento, este personaje es el perfecto exponente del más esclarecido profesor devoto porque *“conocidas son de todos las dotes del Sr. Peña como catedrático, claro y metódico en sus explicaciones, insistente en la aclaración de los puntos más difíciles, buscando no el aplauso de sus discípulos sino el aprovechamiento de los mismos”*⁵¹⁸. En antítesis al método racionalista –meramente acumulativo y cuantitativo–, el del catedrático católico *“se complacía en sacar del fondo de nuestras propias ideas nueva luz e ideas nuevas, [...] enunciaba una tesis y aglomeraba sobre ella los testimonios de todos los que la habían defendido [...] y luego toda aquella luz hacía pasar por el prisma de una clasificación siempre nueva, y la descomponía en todos sus colores, y hacía ver toda la extensión y alcance de la cuestión que estudiábamos, o de la ciencia que explicaba”*⁵¹⁹. Estas cualidades no están, en absoluto, generalizadas entre los talentos vulgares, sino sólo regaladas a quienes utilizan su genio para dilatar la grandeza divina, lo que supone otorgar una posición de favor a quienes mejor puedan reunir estos requisitos.

Indudablemente, el estamento social que completa con pulcritud todas esas cualidades es el de las congregaciones religiosas, instituciones altamente eficaces en el cumplimiento de la modelación y configuración del espíritu católico. Con el firme propósito de resaltar las excelencias del estado sacerdotal, destacan estos individuos, cuya vida está aumentada en virtudes, por su abnegación y entrega a estos quehaceres,

⁵¹⁸ ABÍN Y PINEDO, Modesto: “Justo homenaje” en ECA. N° L., 22 de julio de 1901.

⁵¹⁹ MUÑIZ, Tomás: “El P. Peña en la cátedra” en ECA. N° L., 22 de julio de 1901.

realizados sin obtener ningún reconocimiento pecuniario y, a veces, sin verse satisfactoriamente enjuiciados por los padres de aquellos alumnos a quienes instruyen para que sean hombres de provecho en el futuro:

*¿Y cuánta paciencia, —pensaba— cuántos esfuerzos de imaginación, cuánto sacrificio no supone la enseñanza de tantas y tan varias materias a niños de tan tierna inteligencia? Porque los mayores no cuentan todavía siete años. Y sin embargo, ya quisieran muchos, muchísimos profesores y profesoras de las Escuelas de adultos de las grandes ciudades que sus alumnos y alumnas estuvieran en conocimiento e ilustración al nivel de los párvulos de este pueblo. [...] ¿Sabrán los padres de familia de este pueblo apreciar en lo que vale y agradecer el bien que a sus pequeñuelos les están haciendo estas ínclitas religiosas?*⁵²⁰.

En este conjunto, si una orden destaca por encima de todas, es la de los jesuitas, tradicionalmente maltratados por la propaganda liberal plagada en su odio anticlerical de acusaciones contra el monopolio educativo de la Compañía de San Ignacio de Loyola. Tildados hiriente e injustamente de ser los responsables del atraso nacional, esta dura observación realizada por el ala más radical de los liberales no va a ser de ningún modo consentida por quienes, según hemos visto, están acostumbrados a proclamar que la ciencia y el progreso les corresponden. En este cruce continuo de censuras entre ambos bandos, el arzobispado se va a oponer con denuedo a la imputación progresista de atraso nacional, tratando de desmentir desde su tribuna las críticas sobre la exigua formación de las congregaciones (con su correspondencia en los contenidos transmitidos a los miles de niños y niñas españoles formados en sus aulas), así como las condenas de profesar una actitud añorante de los tiempos pasados, temerosa de los modernos y decididamente combativa en pro de la re-catolización.

En este sentido se entiende el ilustrativo artículo “Los jesuitas juzgados por ateos, incrédulos, protestantes, liberales y turcos”, encadenamiento de frases de autores ilustrados a quienes se acude para dar mayor fuerza a sus argumentos ante los lectores, a sabiendas de que son firmas en nada sospechosas de clericalismo las que se pronuncian a favor de los jesuitas, de su “*moral incorruptora*” y su “*austera profesión*”:

⁵²⁰ LÓPEZ Y PÉREZ, José María: “Una escuela de párvulos” en ECA. N° L., 21 de julio de 1902.

He conservado esta Orden, tan hereje como soy y tan incrédulo. Y estos son los motivos Era, pues necesario, o conservar los jesuitas o permitir que perecieran todas las escuelas. Debía, pues, subsistir la orden para proveer de profesores a proporción que se disminuían los Jesuitas. Ellos pueden subsistir con los productos de su fundación: pero estos mismos no bastarían para dotación de profesores laicos. (FEDERICO DE PRUSIA)

[...]

Hay que reconocerlo francamente; los Jesuitas tienen el don de la enseñanza; en ese terreno son absolutamente nuestros maestros (CHALLEMELL LACOUR)⁵²¹.

Intensiva es su dedicación a estos menesteres, repite una y otra vez la línea editorial, justificando su insistencia mediante la tesis del derecho divino otorgado a los religiosos en estas faenas⁵²². Sin embargo, el peso principal del juicio lo soporta una razón más prosaica como es su comisión sin gravar un solo céntimo al erario nacional⁵²³. En línea con estos planteamientos no se entiende entonces por qué el gobierno desatiende la obligación de ayudar en el cumplimiento de su servicio a los jesuitas y se muestra, asimismo, incapaz de alcanzar a ver sus verdaderas cualidades docentes de entre la masa de holgazanes y oscurantistas que *“fabrican sabios a montones ante los entorpecidos ojos del vulgo”*, presentados con fuerte golpe de efecto en los periódicos propaladores de falsas noticias y en las cátedras que anegan al alumno en el error. Se trata, en todo momento, de recuperar la dignidad intelectual para el estamento eclesial, entregado al trabajo sin reconocérsele mérito alguno porque su desinteresada labor la acomete buscando ávidamente no el dinero y la gloria, sino el amor y la verdad, como proclama la doctrina tomista ridículamente denominada por los librepensadores *“filosofía de cura”*⁵²⁴.

⁵²¹ “Los jesuitas juzgados por ateos, incrédulos, protestantes, liberales y turcos” en ECA. N° L., 18 de marzo de 1901.

⁵²² Dos artículos más vienen a ratificar esta emotiva defensa de los méritos científicos y educativos de los religiosos, premiados, incluso, con galardones de las más famosas instituciones intelectuales, en detrimento de esa imagen difundida desde el librepensamiento y obstinada en presentar a las órdenes religiosas como focos de oscurantistas. Véanse, al respecto, “Ecos y rumores: ¡Pasó la luz!” en ECA. N° L., 5 de febrero de 1900, y “El mundo católico: Frailes oscurantistas”, 9 de septiembre de 1901.

⁵²³ En “¿Para qué sirven los religiosos?” (8 de agosto de 1900), centrado en la actuación de las órdenes religiosas en Francia, se interroga el autor cómo es posible que la administración gala quiera reducir este estamento si *“instruyen a 2000000 de niños, sin gravar ni en un solo céntimo el presupuesto”*. En “Las congregaciones religiosas en Inglaterra” (6 de mayo de 1901) se plantea similar tesis aunque en suelo británico, donde *“las Escuelas católicas de la metrópoli educan gratuitamente 26.950 niños”*. También analiza el suplemento cuánto tiempo y dinero costaría al Estado encontrar personas sin fe que las realizara, según recoge “Un anuncio elocuente” (25 de noviembre de 1901). Resulta imposible omitir, además, la enseñanza católica destinada a los obreros, como, por ejemplo, la proporcionada por los padres salesianos al objeto de secundar los consejos de León XIII. Véase “Los salesianos y los obreros” (18 de febrero de 1901).

⁵²⁴ ÁLVAREZ CHAPE, Miguel: “Reglas para conocer al verdadero filósofo” en ECA. N° L., 24 de noviembre de 1902.

En este contexto, ¿será por naturaleza o por decisión propia que el Estado no acierta a discernir el ideal pedagógico adecuado y se deja embaucar por caracteres tan atractivos como irreales de la propuesta laica, denigrada por el bando religioso y, sin embargo, aceptada de buen grado por un gobierno que prefiere a instructores de generaciones ateas? Con el telón de fondo de una creciente supresión del ambiente religioso educativo (aunque sin ninguna alusión directa en sus columnas a su más claro competidor en este terreno, la Institución Libre de la Enseñanza), la administración opta, según se deduce del lamento clerical, por los innovadores en materia didáctica, cuya nota más definitoria es su oposición a la filosofía escolástica, desfasada en el moderno universo pedagógico donde el profesor es el único responsable de su doctrina, enseñando, gracias al esfuerzo de su renovación intelectual y espiritual, la ciencia por la ciencia con una completa exclusión de la confesionalidad.

Si ésta es la situación tolerada en las aulas públicas por quienes en su obcecación laicista desconocen la inspiración cristiana de toda sociedad humana, a prelados y seglares queda, no obstante, un decisivo argumento, caso de que todo lo anterior falle, al objeto de ratificar lo que en su opinión es de sentido común. Para ellos, la Iglesia debe estar presente en este polémico terreno porque es parte integrante de su naturaleza al ser la única institución autorizada –y aquí plantea la novedad– para auxiliar a la familia en sus dedicaciones formativas. La secularización tiende, no obstante, a desbaratar lo que en sus presupuestos acepta como fundamental la institución religiosa: la educación es una gran obra donde intervienen curas y maestros, aunque ellos sólo ocupan un lugar secundario en la trilogía docente, pues son los padres católicos, con especial atención a las madres, los principales responsables por activa (mediante el apostolado doméstico) y por pasiva (exigiendo una enseñanza adecuada a la tradición) de aleccionar a sus hijos en la fe.

La condena de la enseñanza sin religión va unida necesariamente a esta otra importante campaña animada desde las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario*, sustentada sobre el atentado cometido contra la competencia de los padres en lo relativo a la educación de sus hijos si se deja este ministerio en manos del Estado. Este derecho natural e inalienable es consecuencia directa de la paternidad y ninguna

institución, salvo la Iglesia, según legitima ella misma, puede atreverse a representar socialmente a los progenitores y convertirse en administradores de este cargo. Con estas premisas, no se considera obligatoria (tampoco gratuita ni universal) la enseñanza, porque el fin de la misma no es la provisión de datos empíricos a los discentes sino el desarrollo de sus cualidades espirituales. Y esta maniobra es perfectamente realizable atendiendo sólo a las indicaciones recibidas del cura en la parroquia, pues la casa del sacerdote se convierte en aula una vez finalizada la jornada escolar, y de la familia en el hogar, ya que los padres son los primeros en el desempeño de esta ocupación social y nadie puede arrogarse dicha responsabilidad paterno-filial.

Si es inalienable la educación de la patria potestad, el semanario no sólo va a centrar sus tópicos argumentativos en resaltar el excelso trabajo ordenado por mandato celestial a padres y madres –como tendremos ocasión de comprobar inmediatamente–, sino que encuentra una razón más poderosa subrayando el grave pecado de aquellas familias en cuyo seno se cometa la osadía de relajar su observancia. La retórica del suplemento se apoya en la enérgica condena del abandono de estas labores por parte de unos progenitores seducidos por la acción estatal, porque estas familias (en absoluto representantes del tipo sobre el cual se sustenta la sociedad cristiana) son culpables de desatender el deber de inculcar a sus descendientes palabras de amor hacia Dios, permitiendo el debilitamiento de sus almas al privarles de las prácticas piadosas, de la lectura de la vida de los santos y del catecismo en el núcleo doméstico. Alejados de la mentalidad católica, estos padres entregan con ineptitud su prole a los liberales, de ahí que la Iglesia deje caer sobre ellos toda su indignación:

*¿Y quién tiene la culpa? Habéis dejado que se apague esa fe que había puesto en sus almas como un instinto divino que los empujaba hacia la piedad, la inocencia, la sumisión [...] y en su lugar ha venido el instinto de insubordinación, de independencia. Habéis dejado de dar a vuestros hijos, a esos niños que se forman principalmente con lo que ven hacer, el buen ejemplo de una vida cristiana*⁵²⁵.

Para volver a hacer del hogar la morada del cristianismo, deben retornar a él los valores de la paz y la unión en la obediencia al dogma, y si hay alguien especialmente

⁵²⁵ “Arenitas de oro: ¿De quién es la culpa?” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

dotado para esta empresa es la madre, una figura sobrevalorada en el ideario católico para una iniciativa también magnificada. Aleccionadas para esta actividad, el periódico hispalense compila de artículos dispersos por sus números una detallada exposición del inestimable aporte de las progenitoras si, en vez de dedicarse a profesiones inadecuadas aprendidas de una educación errónea⁵²⁶, se convierten en abnegadas madres y esposas entregadas a la formación de sus descendientes en el catolicismo, asegurando con ello la estabilidad familiar y social, además del engrandecimiento patrio. Con tan sublime definición, no es difícil percibir en este retrato ciertas similitudes con esa figura indiscutible del universo icónico teológico como es la Virgen María, madre universal de todos los fieles.

El apostolado doméstico es, por tanto, pieza fundamental de la enseñanza y las buenas católicas se convierten en auxiliares del sacerdote y del maestro en sus dedicaciones docentes. Por ello no descuida el arzobispado su atención hacia este importante sector de la población y se facilitan, incluso, *recetas* para las madres que ansían la salvación de sus retoños y no encuentran satisfactoria respuesta en las fórmulas pedagógicas aconfesionales⁵²⁷. La perseverancia de las mujeres para hacer de sus descendientes hijos buenos y virtuosos señores en el futuro, pues *“el hombre será lo que haya sido el niño”*⁵²⁸, las obliga a entregarse con paciencia a la repetición de las máximas religiosas en todo momento que se tenga al vástago delante (*“cuando le tengo en mis rodillas, cuando le visto, cuando le doy de comer”*) para que éste concluya por aprenderlas y saberlas bien⁵²⁹.

En caso de que todas estas indicaciones no hayan calado adecuadamente en el ánimo de las madres, la alusión directa a su aportación fundamental es abordada en un texto que no sin razón se titula *“Misión de la mujer cristiana”*, donde el lamento de una joven ante su imposibilidad de ejercer los sacramentos como un cura encuentra consuelo en el fomento de la oración y en las ingentes posibilidades de mantenimiento de la fe mediante esta práctica, pues gracias a ella el niño conoce desde muy pronto las

⁵²⁶ “Más sobre el feminismo” en ECA. N° L., 20 de noviembre de 1899.

⁵²⁷ “Arenitas de oro: La educación” en ECA. N° L., 17 de septiembre de 1900.

⁵²⁸ “Amor filial” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

⁵²⁹ “Anécdotas: En las rodillas de la madre” en ECA. N° L., 16 de abril de 1900.

palabras “Dios, Comunión, María, Madre de Jesús, Paraíso, Ángel de la Guarda”. Ambas cualidades ayudan a entender el virtuoso elogio que de ellas se hace en el artículo mencionado, donde se apunta lo siguiente:

No cabe duda que la mujer tiene poca influencia sobre el conjunto de la humanidad, pero puede mucho, lo puede todo en sus partes. ¿No es ella la que pone los cimientos de la familia, y, por consiguiente, de la humanidad? ¿Qué predicador hará nunca lo que hace una buena madre? Ella recibe del sacerdote a su hijo bautizado, pero ella es la que forma su inteligencia; ella es la que abre su espíritu a la verdad y su corazón a la virtud; ella la que lo pone en condiciones de recibir y de comprender las enseñanzas del sacerdote; ella la que siembra en ese alma purificada, los piadosos gérmenes que muy difícilmente podrán arrancarle⁵³⁰.

Aunque confinada al ámbito doméstico y sin ningún reconocimiento al margen de sus responsabilidades en el círculo familiar⁵³¹, el texto no vacila en afirmar, para concluir su panegírico, que la mujer puede más en este terreno que el hombre pues, aunque le resulta imposible ejercer de sacerdote, es capaz por su vida alejada de los negocios y por la índole de sus ocupaciones de ser ella en cierta manera la auxiliar del mismo, preparando a los jóvenes para la recepción de los sacramentos. Así lo atestigua Luis Veuillot, el periodista del ultramontano *L’Univers*⁵³² en el relato titulado “El apostolado doméstico”. En él se narra la historia de un niño cultivado en la fe católica gracias al gobierno materno que consigue arrancar a su padre, “*un verdadero hijo de París, ocupadísimo en [sus] negocios, y consagrado a [sus] diversiones y política*”, de la falsa educación y encauzarlo hacia la rectitud moral⁵³³. La situación representada por el autor en este texto, sobre todo sus loables resultados, puede extrapolarse a lo deseable en cualquier hogar cristiano, porque si no fuera por la entrega de las madres, muchos vivirían en el error, sin bautizar y sin estar preparados para la comunión.

⁵³⁰ “Arenitas de oro: Misión de la mujer cristiana” en ECA. N° L., 6 de agosto de 1900.

⁵³¹ Caso de que se les autorice a actuar en el espacio de lo público, se les permite, como mucho, su ingreso en congregaciones religiosas, donde pueden en su tradicional papel maternal regenerar el cuerpo y el alma, la salud física y mental de los españoles más necesitados. La elección es bien sencilla en el planteamiento católico y reduce el perfeccionamiento personal e intelectual de la mujer a la opción de ser madre o monja, teniendo ambos roles una importante carga pedagógica.

⁵³² Recriminado como consecuencia de su radicalismo por la jerarquía católica francesa y por el propio León XIII tras el enfrentamiento entre *L’Univers* y los moderados *La Défense*, *Le Monde* y *Le Français* será este episodio motivo de encomio para los publicistas íntegros (*El Criterio Católico*, por ejemplo), quienes definirán a partir de ese momento a Veuillot como “*campeón infatigable del más puro catolicismo*”. Véase HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 253.

⁵³³ VEUILLOT, Luis: “El apostolado doméstico” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

Cualquier mujer que se tuviera por buena española —es decir, por buena católica— era responsable para con el deber patriótico de salvar su país de aquellos que querían someterlo a la esclavitud del libertinaje⁵³⁴. De este modo, se las invita a frenar esa expansión de las hordas de la impiedad gracias a su potente influencia en el círculo del hogar, donde aseguran el decoro del alma de su marido y la correcta instrucción de sus hijos. Por todas estas funciones, “*mientras la mujer se contente con ser mujer, mientras se satisfaga con los santos y dulces goces del hogar, mientras no anhele más que el segundo lugar, la mujer será temible*”⁵³⁵. Esta “*idealización del eterno femenino*”, como apostilla Frances Lannon⁵³⁶, es la vía más adecuada para asegurar desde la literatura eclesial el indisoluble vínculo de la ocupación femenina con la acción formativa⁵³⁷, siempre en sentido confesional y en clara sintonía con la prerrogativa defendida por la Iglesia para los padres de elegir libremente una enseñanza conforme a sus creencias, no sintiéndose presionadas por los efectos de las legislaciones anticlericales que han abierto una profunda brecha extendiendo el odio laicista hasta las aulas de las escuelas religiosas, muchas de ellas vacías, brutalmente cerradas y con sus puertas precintadas por un gobierno insensible hacia la formación moral.

En definitiva, sea el padre o la madre quien enseñe, lo más destacable en el ejemplar analizado es la firme convicción de entender el magisterio de la Iglesia como prolongación de la familia cristiana, como auxiliar del apostolado doméstico de los

⁵³⁴ En el extremo contrario se sitúan aquellas madres de las que ha sido arrancado el sentimiento religioso por la nociva acción, por ejemplo, de las logias, quienes encuentran en las mujeres un grupo más sobre el cual centrar su interés para conducir las, también, hacia su emancipación. Para temor de los eclesiásticos, siendo la mujer, como es, el centro de la institución familiar, no se hace difícil comprender su capacidad de propagar en el hogar los axiomas de la nueva sociedad iniciática, como relata el siguiente texto del suplemento sevillano donde se pone de manifiesto el tenaz esfuerzo de los masones por corromper el alma femenina: “*Las logias atacan hoy a las almas de los niños, pero además y sobre todo atacan a las almas de las madres [...] Ellas saben bien que todos sus esfuerzos serán inútiles, mientras no consigan destruir la divina influencia de la madre y de la esposa en la familia. Manteniéndonos, pues, a pie firme y tomando un todo compacto, mostrémosles el nuevo ejército, cuya fuerza ni siquiera sospechan... el ejército de las madres*”. Véase “Libertad o martirio” en ECA. N° L., 20 de octubre de 1902. *El Correo de Andalucía* ofrece también datos de la militancia femenina en las logias, cuya abrumadora presencia asusta a los espíritus católicos: “*En Madrid, 17; en Barcelona, 14; en Valencia, 7; en Málaga, 3; en Alicante, 2; en la Coruña, 2; en Cádiz, 1; e igual número en Cartagena, Ferrol, Saus, Reus, Antequera, Jerez, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Játiva, Sevilla, Béjar, Mahón, Vigo, Lorca, Murcia, Riotinto y Linares*”. “La masonería femenina en España”, en ECA. N° L., 12 de marzo de 1900.

⁵³⁵ LESBIA: “Las mujeres contra el divorcio” en ECA. N° L., 3 de noviembre de 1902.

⁵³⁶ LANNON, Frances: Op. cit., pág. 77.

⁵³⁷ Basta con ver el inmenso poder depositado sobre una joven francesa a la que, como el mítico personaje de Juana de Arco, una voz anima a difundir la palabra de Dios hasta que las monjas, expulsadas a la calle por el odio anticlerical, puedan volver a instruir libremente en los valores de la religión y de la patria: “*Que en toda francesa haya una maestra [...] ve y enseña. ¡Oh! Si se generalizase este movimiento! [...] Si hubiese en todas las ciudades y pueblos, en la escuela y fuera de la escuela, una invasión de todas las cristianas al terreno de la instrucción y de la educación [...] ¡Qué empuje inesperado de la idea religiosa!*”. PEDRO EL ERMITAÑO: “¡Hija de Francia... ve...!” en ECA. N° L., 6 de octubre de 1902.

progenitores en el seno de su hogar. Esta cualidad viene a confirmar, junto con la sacralización del profesor y las posibilidades de engrandecimiento patriótico-católico analizadas en los epígrafes precedentes, el fenómeno de la reducción a un modelo escolar único adoptado unilateralmente por la Iglesia española y protegido desde la archidiócesis sevillana con un discurso periodístico ciertamente agresivo donde el temor al pecado y la herejía favorece una fórmula educativa en la cual las explicaciones suministradas por maestros católicos empleando materiales católicos a discentes católicos, hijos de católicos, contribuyen a la más grande tradición de las naciones católicas.

Esta cerrada posición ideológico-filosófica abordada en la oratoria y en los textos fundamentales de la Iglesia como manifestación de la Ley de Dios es la punta de lanza del movimiento devoto frente a las tentativas reformistas del Estado moderno, fiel al acontecer histórico secularizador en su empeño por conseguir el mando de lo que entiende corresponde a su circunscripción. Para la jerarquía, sin embargo, la ideología definitoria del ser de España, al margen de las teorías que peligrosamente se abren paso en ciertas partes de Europa, es en toda su gloria y esplendor la esencia patriótica del catolicismo, donde los términos de ortodoxia y tradición verifican su concepción educativa como la única válida. Tan preclara es dicha identificación que incluso aquellos grupos en los cuales están empezando a hacer mella los valores seculares de la modernidad no van a poder abstraerse de entender lo católico como carácter intrínseco de una comunidad unida en la fe.

Las consecuencias derivadas de este pensamiento confesionalizado sobre la enseñanza son aceptadas, incluso, por autores nada sospechosos de *“reaccionarios”*, como el suplemento hace ver a los *“cándidos partidistas del laicismo”* en unos tiempos en los que tanto se habla de secularización y los fieles son cada vez más consciente de que sus derechos no pueden ser abolidos por la actitud sectaria de una minoría. De este modo, dicho axioma lo profesan por su meridiana claridad y por su objetivismo al margen de razones partidistas quienes no obedecen a prejuicios eclesiales o sospechas

infundadas de clericalismo como, por ejemplo, el enciclopedista Diderot o el fundador de la III República francesa, Thiers, testigos de excepción del rosario de acontecimientos irreligiosos en Francia, la nación laica por antonomasia cuando se trata de ilustrar sobre las tropelías cometidas contra la Iglesia en nombre del racionalismo y el positivismo. Estos autores y otros tantos citados en el artículo “Lo que es la enseñanza sin religión” se apropian por su evidencia de los fundamentos de la pedagogía cristiana, resumidos a la perfección por el último de los mismos en el mencionado texto, George Washington, para quien:

Por mucho que se conceda al influjo de una educación refinada en los espíritus de un temple peculiar, la razón y la experiencia nos prohíben esperar que la moralidad pueda existir excluyendo los principios de la Religión.

Consecuentemente, no hay aprendizaje sin ideas religiosas, la religión es ante todo y sobre todo en el terreno educativo a la hora de elegir los libros más adecuados para enseñar (“*el Catecismo, el mejor tratado de pedagogía*”) o seleccionar el personal encargado de tan loable ministerio (“*yo pido formalmente otra cosa que no sean esos profesores laicos, en gran número detestables*”). Todo sistema extraviado de estos principios subvierte el orden social fundamentado sobre la fe y posibilita la realización de un modelo alejado de las auténticas fuentes de la humanidad –“*el Cristianismo, verdadero sostén de las familias y del Estado*”–, sujeto, por tanto, a los vicios en los que la libertad humana caerá al preocuparse de seguir sólo sus impulsos y satisfacer sus placeres terrenos⁵³⁸. Así lo reconoce otro autor nada sospechoso de clericalismo, Víctor Hugo, quien, lejos de proscribir las sagradas enseñanzas, las considera más necesarias que nunca por los siguientes motivos:

Al dar al hombre como fin la vida terrenal, se agravan las miserias por la negación que se encuentra al término de aquélla, y al peso de las desgracias se añade el momento soportable de la nada; convirtiendo el sufrimiento, que es una ley de Dios, en desesperación y de ahí las grandes convulsiones sociales. Yo soy de los que desean con ardor mejorar el estado material de los que sufren, y el mejor medio es conservarles o devolverles la esperanza en otra vida, lo cual, sólo se consigue mediante la educación religiosa. Abogo, pues, con todas las fuerzas de mi alma por la educación religiosa de la Iglesia⁵³⁹.

⁵³⁸ “Lo que es la enseñanza sin religión” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁵³⁹ “Víctor Hugo y la enseñanza religiosa” en ECA. N° L., 22 de abril de 1901.

Con un testimonio como éste, presentado, además, con la objetividad de saberse emanado de la propia filosofía refractaria hacia todo lo que suene a eclesiástico, no causa extrañeza la sensación de hegemonía sobre la instrucción hispana, en palabras de Teódulo García Regidor, reclamada por la opinión pública católica hacia sus establecimientos docentes en una clara apuesta por el florecimiento de la escolaridad congregacional (nacida del ser patriótico y amparada por la jurisdicción), y hacia una educación oficial que se desea pueda verse inspirada pronta y nuevamente por las máximas de las Sagradas Escrituras. Fruto de esta hipersensibilidad a sus derechos es el reconocimiento de que a la Iglesia pertenece *de iure* la enseñanza y, por ello, no procede justificar las intromisiones de un Estado laico con una exagerada asunción de competencias impropias y con las cuales ha corrido el terrible riesgo de restar autoridad a las instituciones docentes confesionales en el programa de formación nacional.

En este sentido, para cerrar filas en torno a su postura, se acaba exponiendo la eterna oposición entre buenos y malos a fuer de la promoción católica sobre la existencia de dos modelos irreconciliables en cuanto a sus métodos y sus resultados:

Desde los siete a los once años aparece al lado del niño el Sacerdote, y con él la influencia fecunda de la Religión. A los once años la primera Comunión viene a coronar esta educación primera y da al hombre en el camino del bien un impulso que suele durar toda la vida. Todo esto ha faltado a estos jóvenes criminales. La asistencia pública, o sea, la sociedad misma, se ha ocupado de ellos, lo ha hecho sin tener en cuenta dónde los colocaba, y no ha pensado un solo instante que al colocarlos en un ambiente vicioso, los abocaba fatalmente al crimen⁵⁴⁰.

La deficiente y desastrosa situación vivida en las aulas y, por tanto, en la sociedad se debe a la permisividad estatal hacia las escuelas impías, abrumadoramente numerosas en España. Hacia ellas se dirige desde la crítica confesional todo tipo de escritos en los cuales impera el deseo de radicalizar el carácter de las mismas pasando de la ausencia de una religión positiva (como muchos librepensadores y hombres de izquierda sostenían) a la ofensiva de ir abiertamente contra Dios. Esta profunda convicción acerca del nefando laicismo impulsado por los Estados secularizados modela el discurso católico en los términos de una maldad intrínseca a dichos

⁵⁴⁰ “El mundo católico: Buena y mala educación” en ECA. N° L., 20 de mayo de 1901.

organismos, cuyos ataques comienzan por Dios pero dejan sentir sus efectos perniciosos en todos los ámbitos de la vida española. Pocos textos en el anejo literario de *El Correo de Andalucía* desaprovecharán, al respecto, la oportunidad de ofrecer las más apocalípticas descripciones de unos presupuestos pedagógicos tenidos por focos de libertinaje y madrigueras de criminales.

3. Apostasía y vicio tras la importación del modelo educativo francés

Con tal carta de presentación no cabe duda, o no debe haberla según entiende la publicación, de cuál debe ser la postura a adoptar por sus lectores hacia los establecimientos oficiales o privados de donde se ha expulsado a Dios. Sin embargo, en caso de que dicho posicionamiento argumentado desde la teología no se asuma con una meridiana claridad, siempre le queda al diario sevillano la posibilidad de acudir en su discurso a razones menos objetivas desde el punto de vista doctrinal, aunque altamente eficaces en su cometido de excitar la respuesta de la feligresía y reconducir sus esfuerzos hacia la fundación de sus propios centros en sintonía con el Concordato y la confesionalidad estatal reconocida en la Constitución de 1876 . En la lucha por devolver a la Iglesia sus atribuciones educativas, la propaganda no duda en recurrir al tópico –muy demandado en el periódico por su flexibilidad para adaptarse a los temas analizados hasta el momento– del discurso catastrofista plagado de palabras apasionadas sobre las funestas consecuencias de un sistema como el arriba plasmado, al que la propaganda religiosa se esfuerza por *satanizar* al objeto de ofrecerlo en su más descarnada perfidia ante la sociedad.

Multitud de textos oficiales pueden avalar esta idea, profundamente arraigada en la sensibilidad católica de la época, y también son numerosos en este sentido los artículos periodísticos destinados a resaltar el carácter negativo y pernicioso que de por sí lleva la escuela laica. De este modo, el medio propagandístico sevillano se lanza a repetir hasta la saciedad, desde un triunfalismo docente avalado, no lo olvidemos, por el argumento de la tradición y la legalidad, la tesis de la expansión de los más cruentos vicios y la degeneración más funesta por la ausencia de una adecuada pedagogía

cristiana en las aulas. Llevado hasta el paroxismo, este argumento se convierte en espina vertebral alrededor de la cual se articulan numerosos relatos o notas informativas entregados a lamentarse de la decadencia de un país antaño engalanado con una enorme preponderancia y ahogado ahora, sin embargo, en un mar de impiedades. La cita de infortunios provocados al sacrosanto imperio de la hispanidad es motivo repetido en el semanario y no es difícil advertir la causa de dicha desgraciada ruina en la inexistencia de bases estables y en la carencia de verdades eternas en cuyos límites se citaban antaño las virtudes de una comunidad ordenada y proclive a la convivencia pacífica.

En contraposición a estos planteamientos defendidos a ultranza desde la tribuna periodística de Spínola, la absoluta independencia del hombre no instruido en el dogma inflige incalculables males a la sociedad porque falta una regla en torno a la cual todos puedan regirse, como es la religión, imprescindible argamasa entre las piezas del puzzle social para lograr la armonía (sinónimo de felicidad) en una cosmovisión sustentada monóticamente sobre el terror inspirado por la *autoritas* celestial y sobre la sensata renuncia a los placeres de este mundo al objeto de convertir la vida en una continua acumulación de méritos mediante los cuales salvarse.

Antes de abordar de lleno la fatal exposición de dichos infortunios, el suplemento deriva la cuestión en su periplo propagandístico hacia la depuración de responsabilidades en lo tocante a unas sociedades hostiles a Dios y soberbias en su creencia de que pueden prescindir de la fe. La respuesta a este interrogante –capital para comprender el posicionamiento de Spínola y sus colaboradores sobre educación– es ofrecida, entre otros, por el texto titulado “Un recuerdo oportuno”, artículo sobre el discurso del defensor del anarquista Vaillant, asesino del presidente de los Estados Unidos McKinley. En él el abogado acusa deliberadamente a la sociedad y la convierte en cómplice del acto delictivo de su defendido por no proporcionarle una completa formación moral y alejarlo, por tanto, de las nociones del mal. En consonancia con sus razonamientos, se atreve incluso a pedir la absolución de su cliente hasta que los auténticos promotores del crimen –léase, los titulares de los gobiernos indolentes en su protección de la religión en los programas y materiales docentes– sigan en libertad:

Taine ha dado la fórmula de la nueva moral escribiendo: “La virtud y el vicio son productos como el azúcar y el vitriolo”, y téngase presente que esto, bajo el color del determinismo, se enseña en las cátedras y en las academias. [...] De ahí los fundamentos de la sociedad moderna. ¡Nada de Dios, nada de maestros, nada de ley moral fuera de aquello que el hombre encuentra en sí mismo! Esta doctrina cuenta con el favor de los poderosos del día. [...] Ellos son sus maestros y ellos se reparten los grandes favores, las condecoraciones, las carteras. [...] ¡Es el triunfo social y brillante del libre pensamiento! Y entonces, si se le condena, tenéis que hacer sentar en el banquillo a toda esa gente oficial que nos gobierna y nos engaña, ministros, diputados, profesores, etc. Si Vaillant es culpable, lo son mucho más aquellos que han enseñado a Vaillant las doctrinas cuyas consecuencias no ha hecho sino sacar⁵⁴¹.

Otro artículo orientado en la misma línea, “La defensa”, se encarga de recalcar esa hipocresía de la sociedad que penaliza a quien ella no se ha encargado de inculcar bondadosas nociones, siendo de este modo culpables quienes representan “*a la sociedad obligada a castigar crímenes que su incuria y corrupción no han podido prevenir*”⁵⁴². Al permitir la apropiación estatal de los derechos docentes se olvida intencionadamente el papel de la religión como aglutinador y se cita en un alarde de democrática justicia al niño en el banquillo (en esta ocasión el acusado es un joven de diecisiete años, a quien se le imputan los delitos de robo y asesinato) cuando debería estar en el colegio aprendiendo que hay un Dios, una ley que conmina a no matar y un alma cultivada en la caridad al prójimo.

La deficiente situación en este campo a consecuencia del atrevimiento pedagógico del Estado es otro de los argumentos lanzados contra quienes convierten el sagrado oficio de enseñar en un instrumento sometido a los vaivenes políticos, eliminando cualquier fin loable y vehiculando, en su lugar, ideas orientadas a someter más que a ilustrar. Mientras la Iglesia es capaz de elevarse por encima de los intereses de grupos concretos, haciendo de la libertad de enseñanza una verdadera cuestión general para el engrandecimiento patriótico, el liberalismo la encadena a sus partidos, a la suprema voluntad de sus ministros, y dirige la pedagogía según las exigencias de una normativa en absoluto estable y unitaria, sucesión contraproducente de leyes sordas a los requerimientos de la nación y sensibles, en su lugar, a los de los sectarios, en clara

⁵⁴¹ “Un recuerdo oportuno” en ECA. N° L., 30 de septiembre de 1901.

⁵⁴² “Una defensa” en ECA. N° L., 11 de septiembre de 1899. Véase también “De actualidad: El anarquismo. Extraña defensa que del anarquista Vaillant hizo ante el Jurado de París su abogado defensor M. Aialbert”, en ECA. N° L., 17 de febrero de 1902.

referencia a los deseos de masones e institucionistas de establecer un modelo foráneo contrario a la naturaleza española. Como conquista ideológico-política del siglo XIX, la educación liberal rivaliza en su dogmatismo civil con la moral, cuestión ante la cual se revuelven los cristianos al no reconocer al Estado la autoridad doctrinal requerida para formar a los ciudadanos en las nociones adecuadas.

Fracasado en cuanto a sus aptitudes científicas y religiosas, lo realmente importante es que los editorialistas sevillanos encuentran en estas censuras la coartada idónea para inaugurar en su estrategia periodística la línea referida a los fatídicos efectos infligidos al orden social por unos establecimientos públicos donde se penaliza cualquier alusión a la grandiosidad católica. La deficiente situación de la enseñanza como consecuencia del excesivo entrometimiento del Estado hace cada vez más urgente la presencia de la fe para corregir los vicios de los jóvenes y devolverlos a la humanidad casi tan buenos por el arrepentimiento como antes lo eran por la inocencia, cuando todavía no habían caído en las garras de una formación que los ha empujado hasta donde se encuentran⁵⁴³.

Cualquier esfuerzo por racionalizar la polémica escolar se sustituye, a la vista de lo dicho, por la –ya clásica– apocalíptica visión desde los ojos del catolicismo de una sociedad desquiciada en sus más profundos fundamentos, donde la corrupción, la degeneración, el vicio, la amoralidad, la pornografía y la criminalidad se desenvuelven con soltura al comprobar la inexistencia de freno a su expansión. En orden a esta actitud, no extraña que *El Correo de Andalucía. Número Literario* deslegitime una filosofía que en su faceta didáctica conduce al individuo hacia la total libertad de actuación, pues de un intelecto incorrectamente adoctrinado, apostillará la Iglesia, sólo pueden esperarse actos descarriados con los modelos de Danton o de los asesinos de la Bastilla, según se apunta exageradamente en el artículo titulado “Sentencia original”⁵⁴⁴. La embestida contra un orden que basado sobre la religión, la familia, la patria y la tradición la Iglesia se afana en proteger, obedece a una acción herética por parte de los adeptos de la escuela impía, atea o laica, según se quiera denominar, pues el ser de la

⁵⁴³ “Sentencia original” en ECA. N° L., 25 de diciembre de 1899.

⁵⁴⁴ “Perfiles y borriones: Sentencia original” en ECA. N° L., 25 de diciembre de 1899.

nación no se sostiene suprimida la autoridad divina y cae estrepitosamente todo lo descansado sobre ella.

La moral sin religión se degenera, sentencia una y otra vez en sus páginas el órgano periodístico, de ahí la pérdida de una integridad que se necesita recuperar con vehemencia, porque la religión es la base de la moral, ésta del derecho, y éste, a su vez, fundamento para permitir una convivencia pacífica y armónica. Según se deduce de esta enumeración, faltando la fe se destruye la sociedad y sin los principios del catolicismo parece inevitable la aparición de las perversiones nacidas del materialismo moderno (el juego, el alcohol, el baile, la literatura pornográfica), como numerosos artículos se encargan de condenar. En este sentido, los diversos autores que al respecto se pronuncian no ahorran recursos para agitar el ánimo de los lectores, infundiéndoles con vehemencia sentimientos de angustia, desesperación e, incluso, cólera, como dos voces autorizadas en el discurso católico declaman en una de sus tantas colaboraciones con el periódico⁵⁴⁵.

La primera de ellas es la de Luis Ram de Viu, quien muestra una profunda animosidad hacia la vida gobernada por el laicismo escolar, como se encarga de plasmar en su doloroso retrato de la centuria recién concluida. Palabras ciertamente acres son las destinadas por el periodista moral a “El siglo muerto”, según deja bien claro el siguiente párrafo tomado de su artículo, al cual pone como conclusión que más vale el alma de un católico sincero con su caridad, su esperanza y su oración sencilla, que las riquezas de las arcas de todas las naciones más prósperas e intelectualmente más avanzadas:

Hijo animado de una revolución bastarda que minó los cimientos seculares en que las sociedades descansaban. [...] ¿Qué nos deja? En su horrible testamento está su triste herencia inventariada: sensualismo... impiedad... apostasía de pueblos y monarcas, [...] odio terrible a Cristo y a su Iglesia, con la hipócrita máscara de protección a todas las doctrinas más absurdas y

⁵⁴⁵ Una pequeña selección de los mismos incluye textos como “Yo confieso” en ECA. N° L., 14 de agosto de 1899; “El alcoholismo”, 18 de septiembre de 1899; “Lo que cuestan los vicios”, 30 de octubre de 1899; “Los pueblos civilizados”, 6 de noviembre de 1899; “Consideraciones sobre los bailes”, 26 de febrero de 1900; “Efectos del alcohol”, 5 de marzo de 1900; “El jugador”, 10 de septiembre de 1900; “Contra el abuso del tabaco”, 24 de septiembre de 1900; “¿Qué es el baile?”, 18 de febrero de 1901; “Revista de salones”, 4 de marzo de 1901; “La taberna”, 15 de septiembre de 1902; “Una lección bien aprovechada”, 29 de diciembre de 1902.

*extrañas. [...] Las consecuencias últimas de un vil libertinaje de la enseñanza... El vino de la ciencia trastornó su cabeza soberana; y orgulloso de haber aprisionado las fuerzas, la luz y la palabra despreció las verdades que no pudo analizar en sus retortas mágicas ni resolver en frías ecuaciones con los fatales cálculos del álgebra, y tropezó y cayó groseramente en un positivismo sin entrañas que hizo de la virtud un embeleco y del hombre una máquina, sin más Dios ni conciencia que el estómago, la póliza y la fábrica*⁵⁴⁶.

Contundente en sus planteamientos es también Fernán Caballero, otra autora elogiada por la Iglesia y digna de ocupar por su bondad la sección “Celebridades católicas”, donde comparte protagonismo con destacadas figuras como Jaime Balmes, Juan Bosco, Francisco Mateos Gago o Juan Donoso Cortés. De ella resalta la publicación su entusiasmo por España, así como su desconocida faceta de piadosa devota entregada a las obras de caridad⁵⁴⁷. Con tan insigne presentación es imposible dudar de su respetable análisis de la sociedad, donde la escritora opone el “heroico pasado” de la nación hispana al “raqúitico presente” de la misma, como consecuencia del ficticio patriotismo actual que reniega de su esencia y exhibe como adelanto de tantos años de cultura y civilización “un teatro francés, una ópera italiana y un <jockey club> inglés”. “¿Esto es lo que presenta como modelo de cultura y adelantos la capital del país?”, se pregunta asombrada Cecilia Böhl de Faber por la rapidez y facilidad con la que en España se han asumido las costumbres extranjeras, símbolos modernos del grado de desarrollo de un país en detrimento del noble ejemplo que siempre ha tenido el ciudadano español en Cristo, cuya sangre corre por sus venas. En su acérrima defensa de la personalidad histórica y en su desabrida crítica hacia los que han despreciado la valía del catolicismo hispano, la autora no tiene reparos en concluir su disertación afirmando que el verdadero progreso es precisamente ese *retroceso* denominado por los liberales vuelta al clericalismo, aun cuando en otras partes de Europa ganen peso las doctrinas desviadas y España se haga, lamentablemente, eco de ellas, inoculándolas, además, a las generaciones del futuro en unas aulas desasistidas de sentimiento religioso⁵⁴⁸.

Sobre esta dolorosa cuestión de la moral en la escuela, significativa por representar el espacio donde se gesta el porvenir de la nación, la línea editorial del

⁵⁴⁶ RAM DE VIU, Luis: “El siglo muerto” en ECA. Nº L., 21 de enero de 1901.

⁵⁴⁷ “Celebridades católicas: Cecilia Böhl de Faber” en ECA. Nº L., 17 de junio de 1901.

⁵⁴⁸ “Una página de Fernán Caballero” en ECA. Nº L., 17 de junio de 1901.

decano periodístico sevillano atribuye la degeneración colectiva a los cambios experimentados en la enseñanza durante los últimos años y así lo interpreta la totalidad de los artículos. No se puede desaprovechar ninguna oportunidad para recoger, a modo de noticia o de aviso, como relato o letrilla poética, las cifras de aquí o de allá con el imperativo de presentarlas como efecto de una escuela irreligiosa. La destrucción de la sociedad cristiana y sus más representativas instituciones por culpa de unos individuos erróneamente formados en unos organismos emponzoñados por lo laico se abre paso en el discurso católico, porque interesa resaltar de la educación impía su habilidad para perturbar la paz doméstica, atacar el espíritu nacional, violar los derechos de la Iglesia y denigrar al hombre al privarlo de su aspiración hacia Dios:

*Es preciso –le dijo– hacer alumnos que sepan ser hombres... ¿Y creéis que el hombre puede serlo si no cree en Dios? ¿Cuál sería entonces el punto en que apoye su palanca para sostener el mundo, el mundo de sus pasiones?*⁵⁴⁹.

Abandonada la enseñanza religiosa a su suerte en un escenario de creciente escepticismo, cada vez son más extraños, por tanto, los ejemplos de jóvenes virtuosamente formados para asegurar el porvenir de una sociedad actualmente atrapada por *“la inmoralidad reinante...y la pornografía infame y la prostitución bochornosa y la blasfemia sacrilega y los motines sangrientos y los robos, desamortizaciones y filtraciones, y las derrotas vergonzosas y todo cuanto nos aflige”*⁵⁵⁰. Para la cabecera sevillana, el oscurantismo educativo es refugio de lascivos espíritus y delincuentes, con lo cual se establece en sus páginas una identificación absoluta entre enseñanza ajena al dogma y criminalidad, constante en la literatura pontificia y en la prensa eclesiástica del momento, bien como constatación de un hecho cuyas causas y consecuencias se cuidan muy bien de publicitar en su tribuna periodística, bien como aviso para rehuir la implantación generalizada de centros que, con toda seguridad, producirán dichos efectos perniciosos. Para reforzar esta tesis se utilizan testimonios que, además, tienen la convicción de no obedecer a prejuicios o infundadas sospechas eclesiales, como subrayan sus autores. De este modo, se corroboran sus razones con textos de autores en nada sospechosos de

⁵⁴⁹ “El mundo católico: La enseñanza sin Dios” en ECA. N° L., 27 de mayo de 1901.

⁵⁵⁰ M. F. F. M.: “San Juan de Berchmans. A San Juan de Berchmans, patrón de la juventud” en ECA. N° L., 13 de agosto de 1900.

tradicionalismo o con argumentos importados de los propios países de enseñanza laica, como es el caso de la desacreditada Francia.

En el primero de los casos, estos testimonios son empleados en el semanario para reafirmar la convicción fundamental de que dicha instrucción conduce al error porque niega el valor de la revelación. Siguiendo este razonamiento, sólo la Iglesia católica será capaz de salvar a los pueblos del oprobio que constituye la escuela inspirada por el librepensamiento, porque en su seno reina la máxima de que la primera guía es la conciencia, luego vendrá la razón y, si no, espera lo reproducido a continuación:

Mr. Elberx, acérrimo defensor de la instrucción laica, escribe en la Nouvelle Revue lo siguiente: “Es un hecho incontestable que desde que se ha aplicado el laicismo a las escuelas ha aumentado la criminalidad, y la perversidad y el egoísmo han revestido las formas de la más extravagante alucinación”. Otro librepensador, Mr. Bonzon, en su libro El crimen y la escuela, dice: “Es necesario reconocer francamente que la escuela laica no ha producido los resultados que de ella se esperaban, pues no sólo no ha impedido la disminución de la criminalidad en la juventud ni coartado su desarrollo, sino que ha contribuido, por el contrario, a que aumente de día en día”⁵⁵¹.

En segundo lugar, el triunfo del laicismo pedagógico animado desde la tan vituperada Francia, a la que han dado en llamar “*una de las naciones más civilizadas del mundo*”, mientras en opinión de la cabecera católica no es sino “*foco de infección y podredumbre donde la vida moral y hasta natural será imposible*”, sirve a los apologistas como ejemplo para mostrar la acentuación rápida y violenta de la delincuencia. Para que esta afirmación no sea tildada de prejuicio antilaicista y se evite la acusación contra los clérigos de estar dispuestos a afirmar estas desdichas pero no a demostrarlas, el portavoz periodístico del arzobispado sevillano incluye ciertos datos tomados de medios franceses que por su rotundidad eximen, a decir de sus colaboradores, de cualquier análisis, crítica o interpretación atenta a todos los factores potencialmente causantes del aumento del número de delitos cometidos.

Baste como muestra el artículo del cual se han extraído las citas anteriores titulado “Afrancesados, escuchad”, en el cual se reconoce que la subida en el índice de

⁵⁵¹ “El mundo católico: Las escuelas laicas” en ECA. N° L., 17 de febrero de 1902.

la criminalidad se debe a la ausencia de una correcta educación porque “*como el aumento de la población en ese período de tiempo no justifica el de la criminalidad, encuentra la causa en... la enseñanza laica que tanto daño está causando a la juventud*”. Para descubrir la verdadera razón basta, en opinión del diario católico, con acudir a los incomprensibles cambios producidos en la instrucción pública y su orientación hacia las charlatanerías racionalistas, incapaces de distinguir entre la noción de bien común y la flagrante violación de la ley⁵⁵².

En su observación del odio desenfrenado contra los religiosos y la exitosa formación por ellos impulsada, la actitud intransigente sostenida desde el derecho católico declara con indicios ciertos que la convulsión al otro lado de los Pirineos es fruto de una conspiración animada por lo sectarios (“*instrumentos de las Logias —y éstas del demonio— Gambetta, Ferry, Paul Bert aplicaron a su país un sistema verdaderamente infernal*”), resueltos a imponerse sobre el vigoroso espíritu de los creyentes franceses instruidos en las virtudes de San Luis y Juana de Arco con medidas tan desafortunadas como la expulsión de las congregaciones, el cierre de sus colegios y la imposición de una educación gratuita, obligatoria y laica donde el catecismo y el crucifijo están proscritos⁵⁵³:

Una ley impía y opresiva, que provoca a Dios y rebaja la autoridad paterna, que ordena educar a los niños, no solamente fuera de la religión —la neutralidad es una máscara, y la hostilidad es un hecho— pero contra la religión, en desprecio de su fe, de su autoridad y de sus preceptos; esta ley inicua y tiránica, sin justicia y sin generosidad, que trata de quitar al pobre la cruz que es su cetro, y le ofrece en cambio el ateísmo que sería su degradación; esta ley que, al discutirse, hemos combatido con toda energía de nuestra alma, contra la que seguiremos luchando con santa obstinación hasta que sucumba bajo el oprobio de su aplicación, esta ley ha venido a echar de las escuelas públicas a Dios, a la cruz, a la religión, al sacerdote; e inaugurar en nuestra Francia una cosa monstruosa, anti-humana, antisocial, anti-patriótica y anti-civilizadora que se llama “Escuela atea obligatoria”⁵⁵⁴.

Desde Roma, sin embargo, no debe considerarse obligatoria, gratuita ni universal la enseñanza porque en este caso el padre se vería obligado a llevar a sus hijos a una escuela de inspiración laica, silenciando en sus escritos el semanario hispalense

⁵⁵² “Perfiles y borradores: Afrancesados, escuchad” en ECA. N° L., 7 de agosto de 1899.

⁵⁵³ CHESNELONG: “La Francia no perecerá” en ECA. N° L., 16 de octubre de 1899.

⁵⁵⁴ *Ibidem*.

que el padre católico siempre puede recurrir a una de las tantas opciones –también de inspiración confesional– nacidas al amparo del artículo 12 de la Constitución. No obstante, esto supondría, en opinión del suplemento, convertir la instrucción en una cuestión de dinero al poder pagar sólo las familias adineradas un centro privado, mientras los pobres y los hijos de los obreros están obligados a ser anticristianos en las aulas públicas por capricho del Estado liberal si la Iglesia no lo remedia⁵⁵⁵.

El temor constante en el ánimo de los prelados y polemistas católicos ante los riesgos del laicismo anidado en ciertos sectores de la intelectualidad y la clase política española se acompaña en el canal periodístico de Spínola de un recurso antitético al anterior relato apocalíptico de la asfixia intelectual provocada por el Estado docente. Así, en convivencia con el drama de una sociedad depravada, la influencia real de la escuela sin Dios es trivializada en las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* aludiendo a la incoherencia de esos mismos hombres que, en su faceta pública, se apropian en nombre del mando civil de la libertad docente, aunque después en su fuero interno reconozcan con sus actos lo erróneo de unas medidas gubernamentales tendentes a considerar la voluntad ministerial al servicio de la soberanía nacional como única fuente de legitimidad educativa.

La incongruencia del gobierno francés, cuya actuación en materia de política docente no puede sostenerse, es un razonamiento recurrente entre los autores sevillanos, con el objetivo de demostrar la falta de credibilidad de quien, proclamando la libertad, no tiene reparos en sancionar a sus súbditos cuando estos optan por inscribir a sus hijos en establecimientos confesionales atendiendo a su sentimiento religioso. Este rasgo evidencia una contradicción fundamental para la línea argumental de los redactores al servicio de la archidiócesis sevillana, quienes exageran la paradoja de aquellos que, dogmáticamente, agitan el estandarte de la libertad de enseñanza pero penalizan a quienes no se alinean con su idea de la misma y demandan, por el contrario, un método acorde con su conciencia de cristiano antes que de ciudadano⁵⁵⁶. Nada mejor, en este sentido, que traer a la palestra a los mayores responsables de los males

⁵⁵⁵ “Maese Rodrigo” en ECA. N° L., 22 de octubre de 1900.

⁵⁵⁶ “Perfiles y borrones: Despotismo liberal” en ECA. N° L., 5 de marzo de 1900.

de la enseñanza nacional gala (Waldeck-Rousseau o Combes, por ejemplo, modelos a seguir entre los círculos más radicales de la intelectualidad y la política hispana), como apuntan los dos textos reproducidos a continuación:

*Le Réveil d'Ugés publica una correspondencia de Roma en la cual se afirma que una hija de M. Waldeck-Rousseau, el autor de la ley contra Congregaciones religiosas, se está educando allí en un convento. Nada es esto de extrañar, y no es el primer caso de inconsecuencia de un sectario, ni será el último, pues estos suelen decir a este propósito: La enseñanza laica es buena para los niños de los demás*⁵⁵⁷.

Y el segundo, reza así:

*El excelente periódico semanal La Croix del Ariège escribe lo siguiente: La enseñanza clerical es un peligro, ha dicho M. Combes. Ahora bien, de su ministerio sabemos que M. Combes es un antiguo discípulo y profesor de los Asuncionistas de Nimes; M. Trouillot es también un antiguo discípulo de los jesuitas; M. Chaumie se educó en el colegio eclesiástico de Saint-Caprais; M. Doumergue pasó algunos años de su juventud con los Oblatos de Tolosa. Y M. Berard es un antiguo discípulo de los Cartujos. ¿De dónde hubiera sacado sus ministros M. Loubet, antiguo discípulo del pequeño Seminario de Montelimar, si no hubiese existido “la enseñanza clerical”?*⁵⁵⁸.

Con el ejemplo constante de la nación francesa, el argumento “*post hoc, ergo propter hoc*”⁵⁵⁹ es el con más insistencia emplea el pensamiento tradicional para llamar la atención sobre lo ocurrido al otro lado de los Pirineos, cuna y causa del vicio moderno⁵⁶⁰, así como sobre el inevitable contagio a España si no se pone freno desde los colegios públicos, desgraciadamente controlados por un Estado maravillado ante la obra anticlerical de Waldeck-Rousseau, Combes y Ferry, o en las aulas privadas, donde las congregaciones se sienten cada vez más amenazadas por la disminución de sus competencias y la expansión de otras iniciativas, la Institución Libre de Enseñanza o la Escuela Moderna, por ejemplo, amparadas por una normativa claramente lesiva para la

⁵⁵⁷ “Perfiles y borrornos” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901.

⁵⁵⁸ “La enseñanza clerical y el ministerio francés” en ECA. N° L., 28 de julio de 1902.

⁵⁵⁹ Son palabras de Teódulo García Regidor, quien se refiere con ellas a un tipo de falacia en la lógica que considera que cuando un hecho ocurre antes es causa obligada de sucesos posteriores, aunque dicha vinculación sea parcial o errónea. Véase GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., pág. 236.

⁵⁶⁰ “El alcoholismo y la situación en Francia” en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899; “A todas las francesas”, 7 de abril de 1902; “La moralidad en Francia”, 5 de febrero de 1900; “El feminismo en Francia”, 19 de febrero de 1900; “La situación religiosa en Francia”, 27 de mayo de 1901; “Las huelgas en Francia en el año 1900”, 19 de agosto de 1901; “Ellos mismos se avergüenzan”, 10 de marzo de 1902.

pedagogía confesional⁵⁶¹. Atribuyendo de manera escandalosa y poco objetiva las circunstancias generales de depravación a la enseñanza laica, se realza el valor de la católica como única alternativa capaz de garantizar al discente la asimilación de los valores gracias a los cuales se puede distinguir entre el envilecimiento espiritual de la escuela atea y las bondades de la caridad cristiana, escudo contra la perversidad, en palabras de León XIII, y timonel en el incierto mar de una sociedad huérfana de verdades eternas⁵⁶².

Tanto es así, según la publicación, que quien no ha recibido durante su infancia instrucción religiosa adolece de moral y no resulta extraño, por tanto, el hiperbolizado desenlace de un discurso extralimitado en su dramatismo que convierte a los niños educados en el seno de la impiedad en “*reclutas forzados del vicio*”, pues los que deberían velar por su defensa, los padres, no hicieron nada por instruirlos en la grandeza del dogma, y la Iglesia, secuestrada por un Estado ateo, tampoco ha podido frenar tan flagrante impiedad⁵⁶³. Siendo cristiana y clerical la institución docente, manteniendo la enseñanza como un derecho de los progenitores católicos y no como una obligación pública instrumentalizada en manos de los partidos, se podrán articular los mejores remedios contra los riesgos del laicismo, porque lo correcto hubiera sido inculcar a los alumnos la obediencia y el respeto a las Sagradas Escrituras, según apostilla un artículo extraído del prestigioso *The Monitor* y traído a sus columnas por la enérgica conclusión de considerar falso “*que no conviene enseñar religión en las escuelas*”⁵⁶⁴.

En consonancia con estos planteamientos, puede resultar conveniente traer a colación el símil del artículo “Efectos de la educación”, por su agudeza para enfatizar la capacidad de la enseñanza religiosa a la hora de aplacar los malos instintos, así como por su tendencia a favorecer la moralidad de las costumbres en las personas, pues sin

⁵⁶¹ Ivonne Turín cuestiona, sin embargo, el grado real de influencia de los acontecimientos franceses en la enseñanza española del momento y reconoce que, si bien en el debate en las Cortes las intervenciones de los políticos estaban repletas de alusiones a la política educativa gala, cuya evolución conocerían los instruidos hombres de los distintos partidos, en el desarrollo de los episodios populares protagonizados por hombres de la calle parece bastante improbable que se tuviera un hondo conocimiento de los sucesos anticlericales al otro lado de los Pirineos. Véase TURIN, Ivonne: Op. cit., pág. 328.

⁵⁶² “La criminalidad: Sus causas” en ECA. N° L., 24 de septiembre de 1900.

⁵⁶³ X: “Los reclutas del vicio” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁵⁶⁴ THE MONITOR: “Frutos de la educación sin Dios” en ECA. N° L., 6 de enero de 1902.

religión se degeneran las virtudes del hombre y no sólo pierde sentido su formación, sino que llega a destruirse en su misma esencia:

He aquí los efectos de la educación. He pasado un año educando a este perro y enseñándole a que no haga daño a las liebres; por eso le veis que, en vez de matarla, juega con ella, y la colma de caricias. El otro no ha sido educado; por eso no obedece sino a instintos brutales. Igual al primer perro, el hombre sin educación se dejará arrastrar sólo por sus pasiones y sus malos instintos, y destruirá todo lo que se oponga a ellos; escoged, pues, y ved lo que queréis que sean vuestros hijos⁵⁶⁵.

Eliminada la única herramienta capaz de atajar las amenazas de la imparables conquista docente por parte del Estado, vulnerada la más insuperable de las fórmulas para erradicar el deplorable estado del alma humana y de la sociedad en donde malvive, estos artículos no hacen sino traer a la tribuna de la prensa lo que los fieles entienden es el sentir colectivo católico, reproducción fidedigna de las manifestaciones de sus dirigentes, quienes ya se han encargado de hacerles llegar por otras vías (en los sermones durante la celebración de la liturgia y en los boletines eclesiásticos de cada diócesis) la actitud de condena a adoptar ante una educación viciada en sus planteamientos:

Unánimemente deploran la decadencia de la fe, la corrupción de las costumbres, y el desconocimiento o el olvido de los principios fundamentales del orden social; y creen que la principal causa de tan graves males es el vicio de que adolece la enseñanza que se da a los escolares en los establecimientos sostenidos por el Estado⁵⁶⁶.

Después de lo dicho, con el carácter tremendista albergado por las palabras más duras y las frases más hirientes y apasionadas que pueden leerse sobre el tema, acentuando ciertos rasgos con el fin de amedrentar al lector ante el solo nombre de las escuelas laicas, la conclusión es clara, está fuera de toda duda y reproduce en las páginas de la publicación sevillana la línea mantenida como una constante en los principios de la doctrina pontificia de la época. Una actitud resumida a la perfección en las siguientes palabras del obispo de Gerona:

⁵⁶⁵ “Efectos de la educación” en ECA. N° L., 23 de octubre de 1899.

⁵⁶⁶ GONZÁLEZ, Ceferino: “Exposición dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por los prelados reunidos en Sevilla con motivo del Tercer Congreso Católico Nacional” en CRÓNICA DEL TERCER CONGRESO... Op. cit., pág. 877.

*Respirando aires de Europa, pueden traer los radicales a España la enseñanza laica: pero antes de establecerla, cuiden de construir nuevos presidios, de ensanchar las cárceles y de aumentar la Guardia Civil*⁵⁶⁷.

Es decir, como apostilla otro destacado promotor de la educación confesional, Andrés Manjón, si se es partidario de la secularización, es pertinente proceder con anticipación a fortalecer los mecanismos de seguridad porque brotan los delincuentes en cuanto se contribuye a instruir niños impíos. El razonamiento inverso también es válido para la línea editorial en la consecución de sus fines y a nadie extraña por este planteamiento su tesis de que cada escuela –católica, por supuesto– abierta es un presidio cerrado, pues gracias a ellas se erradica la barbarie de las civilizaciones (ese salvajismo del desarrollo social por muy perfectas que sean sus leyes al amparo de la democracia), siendo fecunda en resultados beneficiosos para la patria. Las enseñanzas plagadas de racionalismo y materialismo han cultivado una juventud escéptica e insensible ante los delitos, cuyo relato inunda la prensa diaria demostrando que, en vez de clausurar penitenciarías a medida que se inauguran colegios según pronosticaban los ilusos partidarios de la instrucción civil, se hace necesario construir nuevas cárceles-modelo para tener en ellas a buen recaudo a los criminales hijos de las luces, quienes parecen haber salido de las tabernas de los más bajos fondos en vez de unos colegios, institutos y universidades donde se han labrado sus facultades espirituales e intelectuales:

*Dice un diario de gran circulación: ‘Según las últimas estadísticas hay en España 14.692 escuelas y 312.694 tabernas. Después de leer esta aterradora noticia, sólo se nos ocurre exclamar, como en las comedias. ¡Ahora lo comprendo todo!’*⁵⁶⁸.

Contra este argumento nada se puede rebatir. Una enseñanza incorrecta es responsable de la destrucción del orden social católico y de la instauración de otro desviado donde se excitan las más bajas pasiones y se permite la comisión de todo tipo de tropelías. Sin apelar a la religión para transformar los corazones enfermos, ninguna medida servirá absolutamente para nada, pues el vertiginoso contagio de ideologías

⁵⁶⁷ Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona (1910), en GARCÍA REGIDOR, Teódulo: Op. cit., págs. 236.

⁵⁶⁸ “Las escuelas y las tabernas” en ECA. N° L., 4 de diciembre de 1899.

subversivas sólo podrá ser remediado con la pedagogía confesional. “*Educa a la juventud, y se remediará la república*”⁵⁶⁹, sentencia *El Correo de Andalucía. Número Literario* ante el despecho gubernamental padecido con especial virulencia en la convulsa etapa del cambio de siglo español; conquistad las aulas inundadas de librepensadores y se restaurará el orden divino en el cual deben encontrar reflejo las sociedades modernas; erradicad los presupuestos secularizadores y la nación hispana volverá a ser el ejemplo más maravilloso de la vigencia del catolicismo en los tiempos de un laicismo educativo abanderado ensoberbecidamente por los gobiernos españoles finiseculares, cuando conservadores y liberales convierten la libertad de enseñanza en uno de los puntos más destacados de sus respectivos proyectos ministeriales.

Pero no será hasta la nueva llegada de los liberales al gobierno en 1901, en una época en la que la correspondencia Altar-Trono es especialmente áspera por el rebrote anticlerical en los albores del siglo XX y en un ambiente educativo en el cual funcionan ya la Institución Libre de Enseñanza y otras opciones docentes, cuando los católicos comprueben desde la cartera de la que goza Romanones en el Ministerio de Educación la efectiva la implantación a este lado de los Pirineos de lo acontecido en Francia. A partir de entonces se esforzarán con mayor ahínco en el debate educativo para crear las máximas dificultades a la obra del gobierno liberal, con su hombre fuerte en el recién creado Ministerio de Instrucción Pública, ante quien el clero manifiesta una acre reacción. En una atmósfera considerablemente tensa, el discurso de *El Correo de Andalucía. Número Literario* va a descalificar las medidas sectarias del ministro, personaje destacado en la literatura eclesial de la época como enemigo mortal de la educación. Según la publicación escogida para nuestro análisis, Romanones quiere destruir el alma de la nación española y, por esta razón, se esforzarán los autores de la misma por excitar la respuesta de los fieles ante las medidas gubernamentales. Se pretenderá, de este modo, crear un frente de oposición al ministro, agrupando en torno a la autoridad de los obispos a las huestes cristianas dispersas en la lucha contra la inoculación del librepensamiento a través de un canal tan destacado como la escuela.

⁵⁶⁹ “La manzana podrida” en ECA. N° L., 27 de agosto de 1900.

4. El dramático veredicto sobre la amenaza de un ministro cleróforo

El desembarco de Álvaro de Figueroa y Torres en el Ministerio de Instrucción Pública en 1901 marca uno de los momentos más conflictivo de toda su historia en la crítica relación Iglesia-Estado, y no sólo por el talante decididamente progresista del liberal a la hora de acometer su labor legislativa en el terreno educativo. Influye también en esta coyuntura la radicalización doctrinal hacia la cual canalizan los religiosos su temor ante la política clerófoba acometida en la nación gala y sus meridianos visos de ser importada a suelo hispano, sobre todo tras constatar que el anticlericalismo sagastino se escora hacia la izquierda al inicio del nuevo siglo por la necesidad de sustentar sobre este principio un partido desarticulado, sin jefe histórico y sin programa por cumplir. La polémica sobre la libertad de enseñanza, la aplicación de la Ley de Asociaciones, el impacto de los sucesos de Francia, etc., todo se pone en contra de los proyectos de Romanones, quien enmarca su legislatura en una solución decididamente laica de las necesidades docentes del país, aunque sin romper la continuidad con su predecesor, el conservador García Alix.

El político madrileño se debe ideológicamente al fusionismo y le resulta imposible no apostar por la reforma en un sentido netamente secularizador, para lamentar de prelados y feligresía. La libertad de enseñanza es en su opinión la conquista irreversible de principios del siglo XX que debe acatar Roma, por mucho que se obstinen los pronunciamientos pontificios en reconocer la imposibilidad de otorgar las mismas prerrogativas a la explicación de la verdad (la suya) o del error (la del resto). De este modo, nada más ser nombrado ministro, Romanones se apresta a modernizar la instrucción nacional, trata de adaptarla a la nueva coyuntura evidenciada tras la mítica fecha de 1898 y recoge las ideas regeneracionistas sensibles a la renovación de las instituciones docentes para desterrar de las aulas programas y materiales anacrónicos. Su primera medida consistirá en restablecer la *Circular Albareda* de 1881, mediante la cual se había tratado de borrar del recuerdo colectivo el fantasma de la *cuestión universitaria* y la intransigencia del ministro Orovio. A partir de entonces, la libertad de cátedra sólo tendría como límites los impuestos por la propia conciencia del profesor, a quien se le sustrae de toda censura o sanción disciplinaria no contempladas en la

normativa penal común. Su actuación significa un evidente triunfo del principio laicista sobre el monopolio religioso mantenido durante siglos.

Si en estos términos debe interpretarse la reforma de Romanones, su atrevimiento le costará en *El Correo de Andalucía. Número Literario* ser el blanco de todas las críticas lanzadas desde el arzobispado hispalense contra unas mejoras incomprensibles y el ministro tendrá que arrostrar él solo en esta pugna contra las invectivas de quienes están profundamente en contra de sus planteamientos. De hecho, el rotativo no hará sino reproducir en sus columnas la disputa en las Cámaras entre el político y los senadores católicos representados en el Senado –será el propio Spínola el designado por los obispos para reprochar los planes del ministro de Instrucción Pública⁵⁷⁰– como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto de 12 de abril de 1901, mediante el cual se dejaba sin efecto la obligación impuesta a los catedráticos de respetar el dogma, al tiempo que convertía en voluntaria la asignatura de religión en la secundaria. Ésta es la dirección que va a tomar la controversia en la tribuna del suplemento sevillano, pues gracias a Sagasta y Romanones se va a favorecer una mayor intervención del Estado docente en detrimento de la regulación eclesial.

Si Romanones se defiende en las Cortes y en la prensa argumentando que la Iglesia debe retirarse de una disciplina como la enseñanza para avanzar en el ansiado deslinde entre el orden religioso y el civil; si para el ministro la educación es un derecho más al que el Estado –legítimo representante del pueblo– debe garantizar un correcto ejercicio; si el político liberal defiende su actitud como correlato de la justa aplicación de sus compromisos ideológicos y no como un atentado contra el privilegio eclesial; la jerarquía, por el contrario, perpleja ante la progresiva asunción estatal de diligencias que antes le pertenecían, actuará a la defensiva en vez de intentar una comprensión del fenómeno secular. Vulnerada en su misión de mantener la unidad española como expresión de la identidad católica, basará su estrategia propagandística en la denuncia de los excesos y abusos de la mentalidad oficialista, personificada en la figura del responsable de Instrucción Pública, y en los peligros del Estado docente, al que hay

⁵⁷⁰ MARTÍ-GILABERT, Francisco: Op. cit., págs. 80-81.

que deslegitimar por todos los medios. En este juego de antagonismos tan simplista se contraponen las bondades de la enseñanza privada confesional a los defectos de la pública atea, y se asimila la actuación de ésta con la obra del mismísimo diablo y la de aquélla con la de Dios.

En orden a completar este objetivo, la línea editorial opta por la táctica de acercar a sus lectores un relato fidedigno, vívido y, lo que es más destacado, inmerso de lleno en las miserias de los organismos oficiales donde los alumnos son *intoxicados* con las incoherencias del programa liberal. El discurso decide de este modo focalizar su atención en el rotundo fracaso de las normativas sobre las cuales se sustentan los planes docentes públicos y ofrece a su lector hechos rotundos –narrados asimismo con determinación– al objeto de avivar el más enérgico desprecio ante una educación formalizada por el “*Reglamento de Puigcerver, de Groizard, de Alix... del demonio que los inventó...hasta llegar a Romanones*”. Que se incluyan en esta nefasta enumeración los nombres de Puigcerver, Groizard o Romanones no resulta sospechoso para un título católico como *El Correo de Andalucía*, pero sí causa cierta extrañeza la adición a esta “*lista del demonio*” de un ministro del partido de Cánovas, García Alix, conservador y teóricamente más cercano en sus planteamientos a los presupuestos didácticos confesionales, pero con un rotundo compromiso, según hemos tenido ocasión de comprobar, con la modernización pedagógica del país. Será este hecho el que explique su coincidencia sustancial con los liberales en las reformas a realizar y favorezca, por tanto, su equiparación con quienes, ateniéndose a la impiedad, han convertido la enseñanza en una acción social propia del Estado.

Aunque los conservadores acentúan frente a los liberales su respeto al magisterio evangélico, García Alix⁵⁷¹ parece haberse olvidado, abrumado quizá por los sucesos de 1898, de la labor de sus predecesores en el puesto y de su orientación política, cuestión sobre la que Spínola y sus colaboradores muestran su más profundo disentimiento. Esto sucede, sobre todo, porque todavía está reciente en el recuerdo la obra del ministro Alejandro Pidal quien, siguiendo la consigna de favorecer la

⁵⁷¹ No olvidemos que García Alix forma parte del gabinete del no menos denostado Francisco Silvela, el vaticanista criticado con dureza y censurado en la tribuna periodística del arzobispado sevillano.

expansión docente de las congregaciones, logró arrancar al gobierno el decreto por el cual se fijaban las reglas a las que debían someterse los establecimientos católicos libres para convertirse en centros asimilados. Con esta medida se lograba, no lo olvidemos, equiparar la instrucción cristiana a la oficial, reduciendo el control del Estado sobre las escuelas e institutos privados y minimizando los efectos de la vocación civil a la hora de velar por la igualdad y la justicia en la formación de los ciudadanos.

Esta generosa actitud de la administración pública no es igualmente valorada por los más reaccionarios, quienes perciben un excesivo dirigismo estatal de consecuencias desacertadas y se oponen a él con la potencia de sus estrategias periodísticas. Así lo pone de manifiesto, de manera magistral, el artículo “Cuadros al fresco: las reformas en la 2ª enseñanza”. En él no se ahorra ni uno solo de los más viscerales e injustificados ataques hacia unos planes mal estructurados, sobrecargados en materias de rimbombante nombre pero parcos en la difusión de valores a unos alumnos que, a pesar de tantas clases, *“están en casa o en la calle, que es peor”*. La carencia de un personal con aptitudes didácticas obliga a no impartir asignaturas o no hacerlo conforme a su reglamentación, sin que nadie se pueda oponer a este desastroso escenario al no existir mecanismos de inspección, no ya los regulados en el Concordato, cuya desaplicación lamentan amargamente los eclesiásticos, sino los propios oficiales, fracasados con independencia del signo político del gabinete que los aborde. La suma de factores como la dejadez de los estudiantes (desde luego no natural, sino inducida por una instrucción incorrecta), la ausencia de profesionales y la confusión legislativa arrojan el infeliz desenlace del lamentable estado en el cual se encuentra postrada la secundaria:

Y, realmente, no hay orden ni concierto, ni disciplina, ni hábitos de trabajo. Sólo hay un farragoso pedantesco de leyes, reglamentos, nombres, hojarascas, textos inacabables, [...] nóminas y palabrería. Total: muchos catedráticos, y apenas si hay un maestro. Muchas leyes y reglamentos, y ningún orden. Muchas asignaturas y ninguna instrucción. Y añadimos nosotros comentando el cuadro del diario catalanista: Como pintura de lo que es la administración española en manos de partidos y políticos de perdición⁵⁷².

⁵⁷² “Cuadros al fresco: Las reformas en la 2ª enseñanza” en ECA. N° L., 4 de noviembre de 1901.

¿Cómo contrasta esta patética situación con otra revolución, también docente, pero animada desde el bando contrario? El juego de contrarios, tan en la línea del maniqueo binomio Bien-Mal, compara la anterior estructura con una versión ciertamente idílica recuperada a través de las páginas literarias en la figura del pedagogo y humanista Luis Vives, laureado con el sobrenombre de reformador de la enseñanza. Su anacrónico discurso, pues se planteó como giro didáctico a finales de la Edad Media, se ofrece a estos polemistas como el más adecuado para los tiempos que corren *“en los que tan traída y llevada ha sido la enseñanza entre nosotros”*. Preocupado por la decadencia de los estudios filosóficos en el tránsito del siglo XV al XVI, el ilustre personaje católico enunció un nuevo método de investigación que distinguía dos mundos y dos tipos de conocimiento acordes con cada uno de ellos: el natural, cognoscible por observación directa, y el interior, por interna. Además, limitó la esfera del entendimiento humano al excluir aquella zona imposible de asimilar por la razón, rehuendo así los conflictos entre la creencia y el saber.

Esta breve semblanza nos acerca a un pensador cuyos principios se saludan con euforia por estar en sintonía con la máxima de que *“no tanto comprende la educación el aprendizaje de las ciencias y de las letras, cuanto el desarrollo y perfección de los sentimientos morales”*, muy laudable por incidir en el objetivo último al cual debe tender una educación extraviada actualmente en nociones técnicas y jurídicas. En este apremiante adoctrinamiento es necesario reunir, además, ciertas aptitudes que preparen el alma del alumno para la efectiva recepción del dogma en un ambiente *“sano, ni muy ameno y lleno de atractivos y distracciones, ni tampoco solitario y triste; ha de estar algún tanto distante del bullicio del mundo, de fábricas y cuarteles, y especialmente de los focos de corrupción y libertinaje, tan peligrosos para los tiernos años de adolescencia”*. Será también inestimable la aportación de unos profesores con dotes por encima de todo espirituales y humanas, considerándose imperdonable que busquen en su magisterio honra y aplausos, con grave menoscabo de la sacrosanta misión a él encomendada en la doctrina pontificia. En caso de que estas características no resulten exultantes en comparación con el desquiciado panorama liberal traído a la mente de los lectores, aún se abunda en otra situación positiva vivida en este ambiente educativo cristiano como es la índole de los discípulos, excelsos en su

comportamiento⁵⁷³, quienes deben vivir preferiblemente junto a sus familias, pues en ellas tienen un ejemplo de virtud, y obviar cualquier relación académica con el extranjero, al objeto de no olvidar las costumbres patrias y asumir que lo *ajeno* necesita una savia poco representativa de la identidad española⁵⁷⁴.

A la vista de tan utópica propuesta de reforma, la pregunta es por qué se trae el discurso de un pensador del medioevo en abono de la causa escolar si sus comentarios apenas guardan relación con las necesidades presentes de la enseñanza, por mucho que sus palabras hayan sido rescatadas por un autor actual –un tal señor Bullón–, conocedor de la convulsión en este terreno. Esa insistente mirada hacia épocas anteriores, aferrándose a la tesis de que cualquier tiempo pasado fue mejor, evidencia la obstinación eclesial por lanzar siempre críticas claramente extemporáneas sin acertar a ver la solución del problema a la altura del momento histórico. En estos años es fundamental la secularización de la política y la sociedad, la desconfesionalización del Estado y la libertad de conciencia y pensamiento, en donde entra de lleno la libertad de cátedra; un auténtico problema para la potente soberanía de la Iglesia católica, una ineludible conquista de la razón humana para la ambición del librepensamiento.

La libertad de cátedra es uno de los problemas más controvertido de la literatura pontificia en las últimas décadas de la centuria decimonónica y en los albores del siglo XX. Inspirado en el principio de neutralidad ideológica, proscribió el adoctrinamiento de los alumnos, cuando la Iglesia defiende la naturaleza dogmática de la educación, e instaura, asimismo, el respeto más absoluto al ideario de los profesores, cuestión incompatible con el juramento de sumisión a la fe en el magisterio demandado desde la Santa Sede⁵⁷⁵. Como ramificación de la libertad de conciencia y pensamiento del polémico artículo 11 de la Constitución, desde Roma se denuncia esta conquista porque atenta gravemente contra la verdad absoluta al tolerar la propagación de

⁵⁷³ Nada tienen en común estos muchachos con esos otros retratados por Luis Maldonado en “Historietas y cuentos: El dómine Lúpus” como alumnos indisciplinados y dispuestos a burlarse del maestro. Véase ECA. N.º L., 24 de junio de 1901.

⁵⁷⁴ “Luis Vives: Reformador de la enseñanza” en ECA. N.º L., 13 de enero de 1901.

⁵⁷⁵ Así lo establecía el Reglamento de 22 de mayo de 1859, cuyas bases imponían “la defensa de la fe católica, la fidelidad a la Reina Isabel II y la obediencia a la Constitución de la Monarquía”. Véase LOZANO, Blanca: Op. cit., pág. 72.

manera abusiva del error. Se tratará de limitar la capacidad de acción del docente y reconducirla nuevamente hacia los cánones del catolicismo para paliar sus posibles efectos nocivos, porque la libertad de cátedra conduce al profesor a no sentirse satisfecho con los conocimientos ya adquiridos, necesitando abarcar nuevas teorías, así como su exposición en las aulas, aunque ello acarree la ruptura de los cánones ya establecidos por el orden cognoscitivo existente supeditado a la Iglesia.

En consonancia con estas premisas, Martín Gonzalo, firma habitual cuando se aborda esta parcela de la actualidad política, plantea dicha circunstancia como manifestación en el ámbito educativo de una conquista más imperdonable aún para el pensamiento tradicional como es la autonomía religiosa, pues ésta conduce sin remedio a la soberanía del pensamiento y la permeabilidad hacia todo tipo de doctrinas. De este modo, el autor denuncia en sus artículos las tentativas del librepensamiento para separar la Iglesia de la escuela, el instituto y la universidad al objeto de hacer del cultivo de las facultades intelectuales de niños y jóvenes una actividad tan soberana en su campo como la celebración de la liturgia y el culto. Este escenario, apunta con acres palabras Martín Gonzalo, no puede ser sino una manifestación del laicismo, signo incuestionable del cese de la influencia religiosa en el servicio público del magisterio y resultado del anhelo impío de actuar sobre la mentalidad de los ciudadanos. Como instrumento útil o dañino según sea la mano que lo maneje, esta manipulación se sustenta sobre el compromiso estatal de garantizar la independencia del profesorado por delante, incluso, de la instrucción moral de los escolares.

Si estas afirmaciones son verdaderas, como se arroga la dirección eclesiástica, es necesario refutar uno por uno los puntos sobre los cuales descansa una teoría repleta de infamias y retornar a los tiempos en los que se garantizaba con pulcritud el cumplimiento de la ortodoxia como expresión del sentir mayoritario de una nación católica *per secula seculorum*. En este sentido se entienden las alabanzas dedicadas por el autor en sus dos textos denominados “La libertad de cátedra” hacia la figura del marqués de Orovio, el primer ministro de Fomento de la Restauración, quien se encontró con el difícil dilema de conciliar la herencia de La Gloriosa con un profundo

respeto hacia los valores tradicionales para hacer realidad una convivencia pacífica por encima de cualquier maximalismo ideológico.

Silenciándose la responsabilidad del ministro conservador en uno de los más convulsos acontecimientos de la historia escolar española como fue la *primera* –y la *segunda*– *cuestión universitaria*, Orovio es halagado en la tribuna periodística hispalense por su compromiso de “*reglamentar un poco la enseñanza oficial, harto maltrecha por los excesos de la revolución del 68*”, estableciendo como límite lógico a los maestros la sana moral, concepto excluido de la ordenación docente a consecuencia de los radicales episodios del Sexenio, responsables de suspender la continuidad de la enseñanza religiosa obligatoria en las aulas por primera vez en España⁵⁷⁶. Aunque la acción de Orovio no hubiera perseguido sino fiscalizar al profesor su autonomía didáctica, el discurso eclesial elogia su decisión de exigir a los encargados de unos estudiantes creyentes y practicantes en su inmensa mayoría unos requisitos formativos inviolables en un Estado aparentemente confesional. Pero lamentablemente, apostilla escandalizado el autor, la única dependencia –natural, por otro lado, a decir del mismo– exigida en la circular ministerial para mayor grandeza de Dios y sus ministros se ha visto vulnerada con la labor de Albareda a partir de 1881, retomada durante el largo gabinete liberal de 1885 (con Montero Ríos y Groizard) y traída de nuevo a la palestra en la figura del conde de Romanones, verdadero protagonista de las disputas educativas que en estos años copan las columnas periodísticas cuando se aborda esta controversia.

Para Martín Gonzalo, la ominosa actuación de Albareda ha conseguido independizar la razón especulativa del dogma, enmarcándose su responsabilidad gubernamental en un contexto de lesiva impiedad al desestimar la tesis de que para todo hombre, al margen de su filiación política y su compromiso intelectual, los preceptos de la ley eterna están por encima de su conocimiento. En su opinión va aún más lejos el autor al exponer no sólo estos justificantes teológicos a los cuales deben plegarse los fieles, sino acudiendo también a otros legales aplicables a toda la ciudadanía, cualquiera que sea su credo, para refutar la gesta liberal tendente a erradicar

⁵⁷⁶ GONZALO, Martín: “La libertad de cátedra” en ECA. N° L., 24 de febrero de 1902.

la inspiración cristiana docente. De este modo, si como persona no religiosa se prescinde de los mandatos de Jesucristo, todavía debe el ciudadano español someterse a la norma de mayor rango en la nación, el Concordato, a pesar de los denodados intentos del librepensamiento por erradicarlo e instaurar una concepción positivista alejada de nociones trascendentes y reducida a criterios exclusivamente laicos. En definitiva, atendiendo a una u otra vía, como creyente o ateo, al final todo individuo se siente obligado ante los supuestos de una política por encima de la cual pervive la confesionalidad como fórmula conciliadora.

Sobre sus espaldas deben Albareda y su séquito soportar la pesada carga de esta violación contra lo divino denunciada desde las filas eclesiales, pero si hay alguien que ha despertado una auténtica conmoción entre la opinión pública católica por su radicalismo en materia educativa y a quien se pueda culpar, por su coraje y decisión, del atentado contra los derechos confesionales es, sin lugar a dudas, el conde de Romanones. En todos los foros y congresos finiseculares, en los boletines eclesiásticos, en los sermones desde el púlpito, en los diarios y revistas, en los ateneos y sociedades científicas, etc., se va a tergiversar el discurso del ministro liberal para presentarlo como el enemigo más peligroso de Dios y de las instituciones españolas fundamentales, la familia y la Iglesia.

Si Albareda es el promotor de la circular mediante la cual se restituye en el cargo a los profesores apartados de sus puestos y el responsable de iniciar la implantación de la libertad de cátedra como conquista irreversible del progresismo frente al celo abanderado por Orovio, no hay ninguna duda para Martín Gonzalo de que el artífice de la definitiva y lamentable consolidación de la obra impía en este contexto es el conde de Romanones. En una sociedad inmersa en el círculo de la creencia y refractaria a los valores seculares de la modernidad, hacia el ministro dirige la propaganda de la archidiócesis sevillana todas sus críticas porque gracias a la labor del político liberal *“al catedrático en el ejercicio de su nobilísimo cargo, no se le pueden enseñar otros límites, aparte de los*

*impuestos por la propia conciencia del cumplimiento del deber, que los que marca a todos los ciudadanos el ejercicio del derecho”*⁵⁷⁷.

Con esta presentación ante la clase gubernamental, no sorprende el tratamiento dispensado hacia Álvaro de Figueroa y Torres en una publicación cuyo reaccionario espíritu le ha llevado a desacreditar, incluso, al ministro conservador García Alix por su osada salvaguardia de la enseñanza oficial, aunque mantuviera como contrapartida la obligatoriedad de la asignatura de religión. Atendiendo a este precedente, la figura de Romanones es la más impecable por sus muestras de herejía para convertirse en el blanco certero de los ataques de una institución obcecada en apreciar sólo el lado positivo de lo que ella misma defiende, la más pura costumbre del magisterio católico, y el lado negativo de lo que combate, la discriminación de la escuela impía.

Martín Gonzalo, el firmante de la acerba declamación contra una conquista tan fundamental para la autonomía intelectual, se encarga, además, de desmerecer la gestión de Romanones acudiendo a cualidades personales del ministro, cuya exigua dignidad humana viene a desacreditar su faceta como hombre público. El retrato del prohombre liberal ofrecido por el autor en otros dos artículos es el de un personaje que, en un alarde de ignorancia histórica y religiosa, desatiende en su discurso secularizador la exclusividad eclesial para difundir la verdad. Dejándose llevar por *“las doctrinas éticas y sociales de nuestros días”* que consideran *“al hombre naturalmente bueno [...] y prescindien del orden espiritual y moral”* (en clara referencia a Rousseau), atendiendo *“con preferencia casi exclusiva a conseguir la felicidad, amontonando comodidades y abundancia”*, personifica Romanones en España al más execrable seguidor de las ciencias modernas y del conocimiento errado en sus orígenes y en sus metas⁵⁷⁸.

Inciendo en la inopia intelectual mostrada, precisamente, por el miembro del gabinete encargado de regular la educación a la hora de reconocer a los verdaderos sabios en los anales del cristianismo, en alusión a Aristóteles y San Ignacio –quienes *“comparten la gloria de habernos dispensado los dos mayores beneficios, el uno en la esfera del*

⁵⁷⁷ *Ibidem*.

⁵⁷⁸ GONZALO, Martín: “El hombre justo según Platón” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

entendimiento y el otro en el de la voluntad; aquél en el orden de la naturaleza y éste en el de la gracia”– el autor resalta la miopía de Romanones para ver la grandeza de estas virtudes por no ser un hombre cultivado en el sentido católico y por haberse extraviado de estas sanas guías en su periplo político. En comparación con esos otros genios (en referencia a Descartes, Galileo, Kepler, Newton, etc.) hacia los cuales los racionalistas – Romanones entre ellos– rinden una pleitesía desmedida, ninguno puede estar a la altura de los dos hombres mencionados, por ser Aristóteles fundador de las formas escolásticas y San Ignacio de la Compañía de Jesús; aquél el primer escolástico y éste el primer jesuita, claves reconocidas por Roma en el ámbito del saber.

“*¡Qué par de disgustos para el señor Romanones!*”, apunta Martín Gonzalo irónicamente, quien, además, no duda en privar al ministro de la probidad que debería exhibir y hacer respetar el titular de la cartera encargada del sistema formativo español. Si fuera un honrado creyente, rendiría el político vasallaje al modelo confesional y no lo humillaría tratándolo como una opción más realizable en el conjunto de otras propuestas emanadas de los elementos pedagógicos más vanguardistas⁵⁷⁹. En este sentido, el autor expone con su pluma lo que es una verdad indiscutible para todos los súbditos de Dios, aunque el responsable de la instrucción nacional no sea capaz de advertirlo: la identificación de la educación católica con toda la enseñanza, en detrimento de las *proezas* docentes fomentadas desde la administración y copiadas por supina ignorancia del ministro de la obra de los pedagogos reformistas Pestalozzi y Fröbel, sin atender a la palabra de Jesucristo y la filosofía por boca de Platón⁵⁸⁰. Pero hay más en esta sucesión de amonestaciones, porque tan preclaro racionalista no encuentra arreglo más adecuado para la enseñanza oficial que autorizar al profesor “*a descristianizar a sus alumnos*”, pues si en cierto modo siguen su conciencia “*deberán enseñar herejías, racionalismo, ateísmo*”⁵⁸¹. A la vista de estas *dignas* virtudes, ¿cómo se puede dejar en manos del ministro el cultivo de miles de almas inocentes?

⁵⁷⁹ GONZALO, Martín: “Aristóteles y San Ignacio” en ECA. N° L., 3 de febrero de 1902.

⁵⁸⁰ GONZALO, Martín: “El hombre justo según Platón” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁵⁸¹ GONZALO, Martín: “La libertad de cátedra” en ECA. N° L., 24 de febrero de 1902.

Son muchas, pues, las condenas vertidas por el pensamiento tradicional sobre el encargado de redimir la enseñanza estatal de su estado de postración. Las acusaciones lanzadas desde el gobierno en su programa pedagógico, sustentadas sobre la tesis de que la excesiva dependencia de la Iglesia es una rémora para el avance de la nación, son refutadas por *El Correo de Andalucía* en este ámbito no menos sometido a los tópicos argumentativos con la oposición entre dos conceptos de educación irreductibles, secularizador y confesional, enfrentados cada uno en la búsqueda de su verdad en un ambiente tenso y hostil. En sintonía con la línea más dramática del discurso eclesial para desautorizar la herejía animada desde el Ministerio de Instrucción Pública en su deseo de elevar la libertad docente por encima, incluso, de Dios, la Iglesia se apoya sobre el dato teológico-doctrinal eternizado en la definición de la esencia patria. Cualquier aberración contra la misma en estas coordenadas es síntoma de anormalidad, además de una lamentable herramienta desestabilizadora del bien común y de la ordenación jurídica española, donde se protege muy claramente una realidad que la Iglesia tiene bien aprendida para repetirla en su propaganda, como hace Martín Gonzalo:

Hemos probado en artículos anteriores, que la Circular del señor Romanones, concediendo amplias libertades a los catedráticos, es detestable en su espíritu y subversiva en sus efectos; y hoy añadimos es antilegal y tiránica. Lo primero, porque se opone abiertamente a la Constitución fundamental del Estado y a la Ley Concordada con la Santa Sede; y lo segundo, porque es contraria a la opinión y bien común de los españoles. Siendo el Estado español católico, y católica su Constitución, católicas por consecuencia deben ser sus instituciones; católica su enseñanza oficial: esto es elementalísimo.

A raíz de la obra educativa del gabinete fusionista bajo la tutela de Romanones, la Iglesia, coincidiendo con su actitud ofensiva y su obsesiva oposición a realidades seculares ya logradas en otros países intelectualmente más avanzados, se aferra en este contexto de peligroso laicismo a una legislación vigente confesional y favorecedora de planteamientos cristianos, tal y como se menciona en la cita anterior al aludir al derecho concordatario sobre inspección de la enseñanza y al articulado constitucional para la libre creación de centros. Resulta cuanto menos curioso, en referencia a este último punto, observar cómo ciertos prelados, en una tremenda vuelta de tuerca que los ubica ahora en una posición diametralmente opuesta, se sirven del principio

democrático, de la tan denostada antaño libertad de fundación de establecimientos, para custodiar su orientación. Al hilo de la misma, Martín Gonzalo no tiene entonces ningún reparo en cuestionar las incongruencias de un Estado sensible a la libertad de cátedra de una minoría como los librepensadores, mientras continúa, por otro lado, poniendo trabas al derecho de las numerosas órdenes religiosas existentes en territorio hispano para la inauguración de sus organismos docentes. Esta ambigüedad es empleada por el autor para desenmascarar las contradicciones de quienes se proclaman políticos leales a los principios democráticos –Romanones entre ellos– y desatienden, no obstante, los derechos de la verdadera mayoría española, la católica, cuyo sentido no se corresponde en absoluto con los términos del concepto *democracia* defendido desde las instancias administrativas:

Si juzgamos el hecho con criterio puramente liberal, entonces encontramos una nueva tiranía, la tiranía de avasallar la ley de las mayorías y del sufragio.

A la vista de la paradoja de un gobierno sustentado sobre principios negados después en la práctica, es lógico que la Iglesia se sienta con fuerzas suficientes para desmontar la oposición oficial a la capacidad reconocida por ley a los religiosos de constituir escuelas, problema capital en el enfrentamiento entre instrucción privada y pública en la centuria decimonónica. Esta actitud eclesial, modificada a raíz de la celebración del congreso de Santiago de Compostela en 1902, responde a un giro doctrinal únicamente explicable por la aceptación de ciertos miembros de la curia de que los tiempos pasados ya no volverán (Romanones se ha mostrado implacable en su hostilidad legislativa hacia la religión) y de que la libertad de enseñanza emerge en toda su inevitable potencialidad para posibilitar a los católicos oponer un digno adversario al excesivo intervencionismo estatal en este campo. Con una exultante capacidad para darle la vuelta a las circunstancias y ponerlas a su servicio cuando su consolidación les impide ya derrocarlas, quienes han criticado el artículo 12 de la Constitución al tolerar iniciativas privadas docentes, con los liberales nuevamente en el poder y ante el imparable cierre de sus centros religiosos, van a reclamar esa misma libertad contra la cual se revolían antes.

De manera abrumadora, el argumento jurídico en esta dirección se convierte en dato de primera magnitud y en arma arrojada contra las decisiones del ministro de instrucción en todo el debate escolar, coadyuvando al testimonio de ascendencia sociológica emanado del sentimiento de catolicidad de la mayoría de los españoles. Haciendo oídos sordos en sus tribunas a quienes denuncian que estas orientaciones legales no están adecuadas a la realidad del momento al responder a planteamientos sociales anacrónicos, la argumentación confesional presenta su modelo educativo y su natural –ahora también legal– fortaleza en este terreno como un influyente recuerdo de épocas pasadas insoslayable ante los ojos de una comunidad inmersa en la tradición cristiana y ajena por su analfabetismo y consecuente falta de preparación política al conflicto secular-confesional. Llamados a participar sólo cuando es necesario defender la catolicidad de la enseñanza, los lectores son avivados en su fervoroso sentimiento de piedad mostrándoseles que ninguna ley puede llamarse justa si los obliga en conciencia a renunciar a su fe. De este modo, la apelación a los padres católicos, pues sería descorazonador que no se dieran cuenta del daño cometido, se realiza para que no consientan a hombres como el citado ministro asumir los designios pedagógicos de la nación hispana tomando los valores del enciclopedismo francés y el krausismo alemán, fuentes de las cuales se nutre Romanones.

La necesidad urgente de abolir la perversión moral, la perturbación intelectual y el desorden social mediante el aleccionamiento de la infancia y la juventud en los principios y prácticas del catolicismo, conmina a los creyentes a seguir de manera precisa las oportunas indicaciones de sus jerarcas con el objetivo final de suscitar en la opinión pública un decidido empeño a resistir ante las normas jurídicas del gobierno liberal de turno, como preludio del combate a la enseñanza laica en todos sus grados:

*Despierten los católicos; únanse para defender los fundamentos sociales como los enemigos se reúnen para destruirlos, y enviando a las Cámaras verdaderos representantes con mandato imperativo, si no lo salvan todo, al menos salvarán su conciencia*⁵⁸².

⁵⁸² GONZALO, Martín: “La libertad de cátedra” en ECA. N° L., 10 de marzo de 1902.

Nuevamente, aunque el escenario haya cambiado y sea ahora el terreno educativo el foco de la polémica, se excita la acción de quienes son acusados de pasividad por las más altas instancias del escalafón religioso, las cuales, resueltos los conflictos de orientación en su seno –hacia el moderantismo de la *hipótesis* o la intransigencia de la *tesis*–, están dispuestas a ponerse al frente de los seculares para seguir manteniendo en la disciplina de la Iglesia de Cristo a los jóvenes y asegurar, con ello, la pervivencia de esta confesión en España. No resulta difícil observar en esta invitación a la praxis una constante en el discurso de la Iglesia a la hora de precisar su actitud ante un Estado en ciernes de secularización que da claras muestras de su monopolio frente a las intromisiones de otras instituciones, en referencia a la eclesial, antaño vinculadas a los órganos soberanos. En este sentido, y de manera similar a lo sucedido cuando se reclama el compromiso político a esos mismos fieles en su relación con el orden gubernamental, se incluyen una serie de medidas para convertir el vigor de la palabra en un incisivo ejercicio en el terreno de la pedagogía, pues urge a los cristianos tomar conciencia del delicado momento educativo e impulsar sus elementos con el objetivo de contrarrestar la desleal competencia oficial.

5. Estrategias para combatir una enseñanza no católica

Donde mejor se advierte que la educación se ha convertido en una de las inquietudes más debatida en la coyuntura histórica de la Restauración es en la obra de los congresos católicos, donde sacerdotes y civiles reivindican mejoras oportunas en consonancia con la legalidad vigente. Punto esencial de las alocuciones pontificias y las conclusiones de todas las citas congresuales finiseculares, traemos a colación por su representatividad la celebrada en Sevilla en 1892, donde la exposición colectiva de los congregados en la ciudad al presidente del Consejo de Ministros de turno resume, así, su reclamo a los mandos públicos para la observancia de las normas jurídicas imperantes:

Movidos por estas consideraciones, y apoyados en el Concordato, que es ley del Reino, en el cual se declara que la enseñanza en todos los establecimientos, así públicos como privados, debe ser conforme a la doctrina de la religión Católica, y que el gobierno de S. M. se obligue a prestar

*su poderoso apoyo a los Obispos para que se opongan a los que pretenden pervertir los ánimos de los fieles y corromper las costumbres, los infraescritos Prelados, en cumplimiento de su deber pastoral, entienden haber llegado el caso de rogar a V. E., como encarecidamente le ruegan, se digne impedir por los medios que estime más eficaces, que, al menos en los establecimientos docentes sostenidos por el Estado, por la Provincia y por el Municipio, las cátedras sean desempeñadas por profesores hostiles a la fe católica, y disponer que en los Institutos, y a ser posible en las Universidades, se establezca la asignatura obligatoria de Religión y Moral, explicada por persona competente, con aprobación o a propuesta del Ordinario, y que en las escuelas normales de maestros y maestras, en vez de lección bisemanal de Religión se explique diariamente, o por lo menos tres veces a la semana*⁵⁸³.

Si algo caracteriza la *Opera dei Congressi* es la fecundidad de propuestas teóricas para defender la religión ante los asaltos de una cultura falsa. Preocupación continua de las citas congresuales, éstas ofrecen un completo repertorio de disposiciones encaminadas a combatir sin tregua una ordenación contraria a los presupuestos teológicos y legales de la enseñanza confesional. Las conclusiones de la sección segunda aprobadas por el tercer congreso católico en la capital hispalense, de las cuales tienen un profundo conocimiento los apologistas del suplemento, se orientan a hacer efectivo el artículo primero del Reglamento, “*difundir la educación e instrucción cristianas*”⁵⁸⁴.

Acción política de los obispos en las Cámaras, de los párrocos en los púlpitos, de los periodistas confesionales en las revistas, de los creyentes en su vida cotidiana, etc., todo vale para frenar el retroceso significado por la estrategia progresista y exigir el cumplimiento de la libertad de enseñanza –su libertad– según han dictaminado ellos que establece la Constitución. La Iglesia se siente en el deber de luchar por su restablecimiento en este orden de cosas y los contrincantes católicos se sirven de todos los instrumentos a su alcance al objeto de impulsar a sus seguidores a contrarrestar la acción gubernamental. De ahí que, como medios prácticos para combatir el laicismo y el ateísmo en el aula, se apunte el cumplimiento de la Constitución con el consiguiente veto a abrir centros en donde se profese y siga el principio de secularización, así como el sostenimiento del derecho a inspeccionar las escuelas públicas para mantener en ellas la pureza moral. Se convertirán de este modo en recurrentes, como hemos tenido

⁵⁸³ GONZÁLEZ, Ceferino: “Exposición dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por los prelados reunidos en Sevilla con motivo del Tercer Congreso Católico Nacional” en CRÓNICA DEL TERCER CONGRESO... Op. cit., pág. 878.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, pág. 15.

ocasión de comprobar en el epígrafe anterior, las peticiones en la forma establecida en el Concordato, las cuales se verán completadas, por otro lado, con la reposición de la obligatoriedad de la asignatura de religión en la secundaria y la elevación del catecismo a destacado material didáctico.

Pero no serán éstas las únicas maniobras para agitar a las huestes católicas, sino que existen suficientes campos, a decir de la línea editorial, en los cuales se puede tomar partido con el propósito de poner fin a la endémica situación de la Iglesia en lo que a sus prerrogativas docentes se refiere. De este modo, no se desprecia en sus páginas el impulso para la celebración de congresos internacionales, el de Roma en 1901, por ejemplo, donde los estudiosos se congratulan por la oportunidad de ahondar religiosa y científicamente en cuestiones pedagógicas⁵⁸⁵. La relevancia adquirida por la educación en estos encuentros indica el deseo eclesial de opinar y dogmatizar sobre la libertad de enseñanza preconizada en las asambleas de inspiración laica, a las cuales se pretende contrarrestar desde la órbita eclesial. Si la innovación didáctica ha tenido un cauce para su expresión en el Congreso Pedagógico Nacional de Barcelona (1886), en el de Pontevedra un año después, en la Asamblea de Sociedades de Educación Popular (1890), o en la Asamblea Nacional de Maestros celebrada en 1891, los cristianos no van a desaprovechar sus citas para reclamar cuáles son las acciones obligadas a ser puestas inmediatamente en marcha para recuperar su elevada misión docente.

La cobertura total del espacio educativo constata que la presencia de la Iglesia a través de la inspección del mismo, como reconoce la legislación vigente, no basta y se apuesta firmemente por completarla con la creación de establecimientos católicos en todos los grados, gracias a los cuales se pueda tener satisfecha la demanda de formación religiosa de la sociedad española. De este modo, provoca entusiasmo la fundación y el sostenimiento de escuelas para enfrentarse a una enseñanza pública de carácter no cristiano, gracias a la opción de llevar el mayor número posible de sus profesores a institutos, colegios y escuelas de primeras letras, los cuales se encargarán de explicar unos postulados que reflejan la *contemptus mundi* del catolicismo, sustentada

⁵⁸⁵ “Los Congresos en Roma” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1901.

sobre valores como la obediencia, la sumisión, la docilidad, etc. De este modo, se celebra, por ejemplo, la inauguración del seminario de San Telmo en la ciudad hispalense para formar a jóvenes que *“convertidos en sabios y virtuosos ministros del Señor, conducirán a las generaciones, a través del oleaje y los escollos de la vida a las sublimes, espléndidas y eternas playas del cielo”*⁵⁸⁶.

Tampoco deben escatimarse esfuerzos en el nivel universitario, a decir del medio sevillano, para animar la creación de una facultad (a imitación del Colegio de Estudios Superiores de Calatrava fundado en Salamanca en 1894 por el obispo Tomás Cámara, la Universidad de Deusto o la Universidad de El Escorial) que acabe con las inquietudes de los padres católicos obligados a enviar a sus hijos a los establecimientos del Estado. Venciendo obstáculos económicos e infundadas oposiciones políticas, esta medida ya se está haciendo realidad loablemente en otros países donde el catolicismo no es, curiosamente, la confesión oficial⁵⁸⁷, mientras España, por desgracia, sigue obcecada en olvidar su excelso pasado, años en los cuales un hombre de la talla moral de Rodrigo Fernández de Santaella puso las bases de la Universidad que los Reyes Católicos dieron a Sevilla⁵⁸⁸. En su lugar, se toma como ejemplo a Francia, que marcha abiertamente a arrebatarse la enseñanza de manos de las congregaciones, imponiendo la obligación de educar a sus hijos en forma contraria a sus sentimientos e ideas.

Afortunadamente, también se dan en tan aciago relato hermosas excepciones que sirven de aliento para no decaer en la hazaña educativa, como elogia Un Católico Español al comentar la inauguración de la Universidad Pontificia de Sevilla en el que antes fue Palacio de San Telmo. Esta institución responde dignamente al adelantamiento de las ciencias y al provecho de la juventud estudiosa, símbolo del triunfo de la religión y resultado de *“la noble y fructífera sumisión de la razón a la fe”*⁵⁸⁹. También es loable, a decir de Spínola y sus seguidores, este otro ejemplo de *“numerosos*

⁵⁸⁶ SÁNCHEZ ARRÁIZ, Rafael: “El seminario de San Telmo” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901. Si se desea profundizar un poco más en este aspecto puede acudirse al artículo ya citado de RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El centro Ora et Labora (1905-1925)”.

⁵⁸⁷ “Universidad católica en Dublín” en ECA. N° L., 13 de mayo de 1901; “El mundo católico: Gestiones del gobierno alemán”, 5 de agosto de 1901; “La universidad católica en Salzburgo”, 30 de diciembre de 1901.

⁵⁸⁸ “Maese Rodrigo” en ECA. N° L., 22 de octubre de 1900.

⁵⁸⁹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “El palacio de San Telmo” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901.

*elementos de Málaga [que] proyectan el establecimiento en dicha capital de una Universidad católica, idea que desde hace algunos años viene tratándose de llevar a la práctica*⁵⁹⁰.

A un mismo tiempo, la conveniencia de estar unidos ante la adversidad es garantía en opinión de la Iglesia de fortaleza confesional en este campo, de ahí el impulso de aglutinar a los maestros con los vínculos de una entidad que los sustraiga de las corrientes laicistas, sin que en ningún momento se aluda en ella a las condiciones laborales en las cuales deben desempeñar tan meritoria labor. De este modo, en el nivel nacional, donde la comunidad adolece de la fuerza necesaria para contrarrestar los embates librepensadores, se podría seguir en este punto el ejemplo austriaco de la Asociación de Maestros de Viena, esa “*benemérita Asociación para la formación de los maestros católicos*” en orden a evitar que los hijos de los cristianos sufran gravísimo daño en las escuelas públicas como consecuencia de la instrucción dada por maestros ateos o socialistas⁵⁹¹. Con el referente internacional de éste y otros países donde la fe no corre peligro, la difusión de las ideas pedagógicas se verá secundada, así, por la sinergia de quienes tienen en sus manos a miles de niños y niñas católicos, encontrando en la unión el respaldo insustituible para repeler el monopolio docente gubernamental.

En el nivel local, sin embargo, contrasta esta desatención nacional con la destacable labor de la Asociación de Maestros de Primera Enseñanza San Casiano, cuya prolífica agenda de actividades en su compromiso por difundir entre la intelectualidad y los niveles populares la educación moral es detallada en la sección de noticias locales de *El Correo de Andalucía. Número Literario*. Así, se da cuenta de sus reuniones y sus certámenes culturales, de la fundación bajo su auspicio de una cooperativa de socorro mutuo, etc., es decir, de todo cuanto contribuya a fortalecer sus vínculos como asociación educativa de signo católico con una activa presencia en la esfera pública de la cual trata de expulsarla el Estado⁵⁹². También presta atención el semanario a la obra de la Asociación Juventud Pedagógica, en cuyo seno se suceden discusiones para

⁵⁹⁰ “Universidad católica” en ECA. N° L., 21 de abril de 1902.

⁵⁹¹ “Asociación de Maestros Católicos” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁵⁹² Sección de noticias locales en ECA. N° L., 18 de junio, 6 de agosto y 3 de septiembre de 1900, 23 de septiembre de 1901, 22 de septiembre de 1902.

clarificar el significado del correcto cultivo de las facultades cognitivas⁵⁹³. La unión de estas organizaciones de ciudades y provincias, superando cada una las particularidades de sus reglamentos y sus posibles desavenencias, conducirán al desiderátum de esa anhelada formación nacional donde los enseñantes de todos los grados se encontrarán gobernados unánimemente por el Pontífice y sus ministros, destinando sus esfuerzos a acomodar el magisterio a los derechos de la Iglesia y a los de la mayoría cristiana.

Todas estas convocatorias, símbolo de aparente unidad en el estamento docente católico, conducen irremediablemente, a decir del rotativo, a plantear que, si los maestros se hallan unidos, por lo menos en los círculos locales más restringidos, ¿por qué no también los padres, los primeros que sienten vulnerados sus derechos por las intromisiones del Estado al ser ellos los responsables inmediatos de la educación de sus hijos en el hogar familiar y los encargados de exigir una enseñanza conforme a su sentimiento religioso? Si se ofende y perjudica a sus hijos, ¿no protestarán?⁵⁹⁴. De nada sirve su enardecido ejercicio para apartar a su prole del vicio generalizado en las sociedades actuales, como exhibe satisfactoriamente la Asociación de Padres de Familia de Barcelona en sus estadísticas para consignar los espíritus re-conducidos a las buenas prácticas, si la transmisión doméstica de las virtudes y la moral no se perpetúa en todos los niveles de instrucción reglada y se favorece la continuidad del contacto con los sacramentos y las sagradas leyes⁵⁹⁵.

Aludir a la eficacia de la componenda de progenitores católicos y sus tácticas en este terreno no es cuestión baladí para la publicación sevillana, a tenor de la constatación de que, tras más de una década de disensiones en torno a las cuestiones pedagógicas en las citas congresuales y en la prensa o revistas especializadas, éstas no han arrojado resultados positivos y perviven elementos discordantes dispuestos a obstaculizar la recuperación de su potestad en las escuelas, institutos y universidades. Sólo dejando a un lado la pasividad y siguiendo la natural inspiración demandada por la fe a todos, sin excepción, puede conducirse al éxito la urgente llamada de atención a los

⁵⁹³ Sección de noticias locales en ECA. N° L., 12 de marzo de 1900.

⁵⁹⁴ CHESNELONG: “A los religiosos se les prohíbe enseñar” en ECA. N° L., 16 de octubre de 1899.

⁵⁹⁵ “Asociación de Padres de Familia de Barcelona” en ECA. N° L., 18 de abril de 1901.

fieles, ciegos ante la evidencia de que son la más inquebrantable facción para hacer de la educación un medio de realización trascendental. Preocupados por que esta acción pueda decaer entre tanto escepticismo y desconfianza, los padres españoles pueden comprobar anticipadamente que su dedicación no será en vano y tendrá éxito, como se asegura trayendo a colación la crónica de la protesta de unos progenitores italianos que han conseguido subvertir la situación amoral vivida en las aulas donde estudian sus hijos e instaurar la natural inspiración divina en las mismas, por mucho que esta conquista pueda desairar a ciertos elementos gubernamentales poco familiarizados con la religión y sí mucho con las consignas sectarias:

A consecuencia de las repetidas reclamaciones de un gran número de familias pidiendo que la enseñanza religiosa se diera a sus hijos en las escuelas públicas, el Consejo escolar provincial (a pesar de la oposición encarnizada de algún francmasón) ha ordenado que la enseñanza religiosa sea dada en todas las escuelas, siendo confiada a sus mismos maestros o directores los cuales, a su vez, han presentado instancias con el mismo objeto⁵⁹⁶.

También se puede reseñar este otro ejemplo de la vecina Francia, el espejo en el cual se miran los radicales españoles a la hora de importar ideologías subversivas y no, por desgracia, las verdaderas máximas de la fe, donde algunos padres tienen la osadía de oponerse al laicismo escolar obligatorio, so pena se sufrir las sanciones administrativas y penales dictaminadas contra quienes manden a sus descendientes a las escuelas no oficiales religiosas por un Estado anticlerical, que se dice respetuoso hacia la libertad y la democracia. En ellas, según consigna la cabecera, hay a pesar de la amenaza gubernamental una masiva afluencia de alumnos mientras “a las laicas no va ninguno”⁵⁹⁷.

Con la gravedad de la polémica escolar presente, debería ser una obligación social no desfallecer en la causa del cristianismo y contrarrestar el proceso de intensificación anticlerical en las aulas españolas al margen de las desavenencias. La efectiva defensa de la Iglesia mediante la expansión y la difusión de las verdades absolutas, independientemente de la plaza pública donde se haga, ora en la esfera política ora en la educativa, debe derribar los muros en los cuales el Estado pretende

⁵⁹⁶ “La enseñanza religiosa reclamada en Sicilia” en ECA. N° L., 14 de abril de 1902.

⁵⁹⁷ “El mundo católico: La opinión de los padres de familia” en ECA. N° L., 1 de julio de 1901.

encerrar su actividad y convertir en realidad la adhesión universal para contribuir a no debilitar el sacramento católico en España. Se lucha, en definitiva, contra el peligro conducente a la completa secularización de la vida española, también en el terreno docente, negando la tesis de que la institución eclesial deba estar sometida a la omnipotencia civil en su proyecto pedagógico. Pero esta batalla, en opinión de los obispos, sólo puede resultar exitosa si la feligresía asume como principal compromiso hacerse fuerte en el espacio público, sea cual sea su prueba concreta, y contagiar éste de los sentimientos de grandeza anidados en sus almas:

Cuando la Iglesia está perseguida, cuando nuestra fe es atacada, gastamos nuestro tiempo en gritar contra nuestro adversario. [...] Pensemos un poco menos en ellos y un poco más en nosotros. [...] Ya es tiempo de salir a la plaza pública y de propagar para todos y con profusión las riquezas sociales e intelectuales de la doctrina que es nuestra fe. Apostolado por la abnegación desinteresada a favor de las víctimas de la presente situación económica, apostolado por la investigación desinteresada de la verdad; tal es la doble misión que el Papa León XIII nos ha impuesto; tal es la doble misión que sus encíclicas han unido a las doctrinas tradicionales de la Iglesia⁵⁹⁸.

Lo que no ofrece ninguna duda, a la vista estas peticiones, es la confianza inquebrantable en el concierto de energías como supuesto básico para garantizar la educación estrictamente católica y, de este modo, cualquier maniobra es bien recibida para frenar la expansión de unos valores identificados cada vez más –aunque no en todos fuera el caso– con sospechas laicas y profundamente antirreligiosas. Con estas premisas resulta fácil radicalizar el discurso sobre la secularización y conducirlo hacia los cauces de un anticlericalismo ideológico, en palabras de Manuel Revuelta González, desde donde fluyen con mayor intensidad las condenas hacia las bases pedagógicas enemigas, apostando el pensamiento eclesial por convertir tanto la enseñanza oficial como la privada en un terreno exclusivo de la Iglesia, quien no está dispuesta a que se le arrebaten violentamente sus prerrogativas en esta encarnizada lucha contra la sociedad civil a propósito de la libertad del hombre, que es a lo que se refiere, en último término, la cuestión docente.

⁵⁹⁸ “Deberes sociales” en ECA. N° L., 31 de marzo de 1902.

Vistas todas estas proposiciones, la contraofensiva eclesial destinada a hacer efectivos sus intereses en el sistema escolar, consciente de que en él se encuentra su futuro como institución, evidencia que para el mando religioso la enseñanza es una materia trascendental al objeto de recuperar su presencia en la esfera civil tras la ominosa expulsión ejecutada con el triunfo de las libertades modernas. Si se quiere desterrar a Dios de las aulas, es preciso proclamar bien alto la resuelta misión de infundir el espíritu divino en todas las manifestaciones de la vida social, por lo puro y sano de los principios que en él se identifican. La Iglesia ansía de este modo recobrar su vigor público a través de la actividad en colegios, institutos y universidades, de ahí la importancia concedida a la salvaguardia y promoción de un modelo –el suyo– que se afana por expandir a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, en contraposición al monopolio docente estatal que redunda negativamente en el bienestar general y en el progresivo engrandecimiento de un país como España.

Si la fuerza de la evolución social arrecia, como parece deducirse del discurso eclesial, no queda más remedio que acudir al argumento principal de la íntima relación entre nación española y fe católica, fuente de donde emanan todos sus derechos y justificante de su negativa al cambio aun cuando las circunstancias sociopolíticas e intelectuales se hayan transformado profundamente. En consonancia con dichas premisas, este axioma es el único al que se debe atender, incluso cuando estas pietistas indicaciones contrasten con la ausencia de una campaña efectiva para mejorar las desastrosas condiciones en los establecimientos docentes, pues prevalece la exigencia moral en los planteamientos didácticos sobre los medios humanos y materiales necesarios para desempeñar esta función de acuerdo con unos mínimos de calidad. De ahí la urgencia por solucionar los aspectos legislativos referentes al carácter religioso de las escuelas y la lentitud para abordar los problemas reales del lamentable estado de la enseñanza española, con recursos económicos limitados, muy baja calidad en sus profesionales, unos locales vergonzosos y, en definitiva, con una insultante tasa de analfabetos a pesar de haberse inaugurado ya el siglo XX.

En definitiva, los presupuestos de actuación están delimitados con claridad en la línea editorial del suplemento hispalense, donde el empeño de la cúpula eclesiástica se

conduce en el sentido de una cruzada pedagógica, y sólo falta que las medidas explicitadas y reivindicadas más arriba alcancen el nivel de concreción suficiente para combatir un magisterio ajeno a la fe que impide rehacer la identidad nacional gracias a la religión. Instruir a la feligresía sobre la efectividad de las estrategias a seguir es una actividad muy útil para superar diferencias (las intencionadamente infundidas por las doctrinas impías) y armonizar esfuerzos al objeto de lograr beneficios para la familia, la patria, la escuela, la religión y el verdadero progreso de las sociedades. Ilustrar a los creyentes se convierte, por tanto, en un motivo más para unirlos y, junto a lo orquestado desde la especificidad del sector educativo, resulta imposible desterrar el empuje de la prensa.

En esta coyuntura, el elemento periodístico se ofrece en toda su potencialidad como herramienta para fructificar en las labores de evangelización, las cuales quedan inconclusas en las escuelas si no encuentran su continuidad en una prensa cada vez más abundante en el espacio público, a la que pueden acceder todos aquellos que sepan leer y en la que es posible encontrar las ideas de múltiples grupos no conformes con las doctrinas de la Iglesia, como resalta el siguiente texto:

*En las ideas modernas, con la prensa libre, con la facilidad de las comunicaciones, con el telégrafo y el teléfono, con las diarias conversaciones de círculos y reuniones de toda especie, ¿quién es el que puede pensar en dominar la instrucción y la educación, por muy poderoso que sea?*⁵⁹⁹.

Sin llegar al radicalismo de estas palabras, pues se perseverará en mantener controlado también lo educativo, es cierto que el periodismo confesional actuará en este contexto como un eslabón ciertamente importante de una plataforma logística de apostolado capaz de llegar a todos los rincones del mundo para impregnar la opinión de los católicos y animarlos a la participación en la vida pública, objetivo no logrado con la oratoria desde el púlpito o la formación en las escuelas. De hecho, destacadas personalidades católicas no dejan de subrayar, a la vista del impacto del periodismo en todos los grupos sociales, su conversión, como apunta el obispo de Plasencia Casas

⁵⁹⁹ “Discurso de Francisco Silvela sobre la enseñanza obrera en el Fomento de las Artes”, recogido en *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas...* Op. cit., págs. 54-55.

Souto, en una “*escuela pública accesible a todos*”⁶⁰⁰, con pericia para moldear actitudes y creencias mediante la transmisión de conocimientos menos reflexionados que los explicados en los niveles formativos reglados, pero mucho más efectivos por su incisiva penetración en amplias capas de la ciudadanía con independencia de su nivel.

Aunque ciertamente superficial en cuanto a la calidad de la instrucción cultivada en las páginas de los rotativos, emerge en la conciencia de los reunidos en las citas congresuales finiseculares la idea de que el periodismo se ha convertido en un instrumento más de “*mentalización–educación*”⁶⁰¹ en abono de los intereses de la Iglesia para salir al paso de los tópicos de la ampliamente extendida propaganda liberal. De este modo, a la movilización educativa se suma ahora la arenga dirigida a los fieles para arrancarles su compromiso en la recuperación de la prensa, protagonista absoluta del nuevo entramado comunicativo moderno en la cruzada católica por y para el bien en pleno siglo XX.

⁶⁰⁰ Palabras del obispo de Plasencia en la revista *Dogma y Razón* (30 de enero de 1890), recogidas por HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 361.

⁶⁰¹ MONTERO GARCÍA, Feliciano: Op. cit., pág. 23.

CAPÍTULO VIII

LA COVADONGA DE LOS TIEMPOS MODERNOS: RECONQUISTA SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRENSA CATÓLICA

El desesperado lamento de una Iglesia que en el tránsito finisecular todavía no ha hecho realidad su ideal de disponer de un gran diario de información nacional netamente católico trasluce en esta coyuntura histórica la importancia concedida a los periódicos en la doctrina leontina para extender el bien, siempre y cuando se trabaje en ellos más de lo que en esta época se hace. Su manifiesta inferioridad a estas alturas del siglo preocupa a elevados jerarcas de la Iglesia, quienes, en sintonía con los deseos vaticanos, se han mostrado prolíficos en su labor pastoral para animar la participación de los fieles en las tribunas de la actualidad.

La apatía de los lectores y su falta de sensibilidad ante una cuestión tan grave será, en este sentido, el punto principal de la controversia en un ambiente en el que urge dar activa organización a la propaganda católica escrita si se desea frenar los ataques de la publicística liberal-laicista. Ésta es la ardua tarea a la que va a consagrar una parte considerable de sus esfuerzos *El Correo de Andalucía. Número Literario* y su estrategia consistirá en lanzar continuas voces de alarma para hacer reflexionar sobre la existencia de una potente prensa como garantía necesaria si se desean evitar males mayores que los que se han conocido en el nefasto siglo XIX. Sordos a los exordios de sus dirigentes sobre los extraordinarios beneficios reportados por una actividad más comprometida en este campo, será éste el principal obstáculo en el camino de la renovación dogmática, temática y formal demandada por cierto sector de la Iglesia en unas sociedades donde la comunicación está cobrando cada vez mayor importancia. De este modo, los lectores recibirán arengas desde sus propios órganos de difusión para justificar la existencia de un periodismo hecho por católicos y para católicos capaz de superar la ineficacia y el escepticismo de décadas anteriores.

1. Procedimientos inquisitoriales contra el periodismo salvaje

Definir las relaciones entre los católicos y la prensa va a ser en este contexto una cuestión primordial que va a permitir a los sectores eclesiales descifrar la fórmula idónea para ponerse a la altura de las circunstancias y adherirse a los nuevos tiempos, sobre todo cuando apremia encontrar un método decisivo desde el cual poder enjuiciar con una perspectiva informativa y comercial, y no sólo moral, el noticierismo moderno cuya presencia abrumba y seduce. En sintonía con la tesis de José-Vidal López Peláez, lo decisivo para la jerarquía española en estos momentos de traumática modificación en el espacio comunicativo será cuestionarse si, habiéndose instaurado ya plenamente la libertad de imprenta en el ánimo de sus leales seguidores familiarizados con los denominados diarios impíos y estando reconocida la misma en el ordenamiento legal de la nación, el público religioso requiere unos medios específicos encuadrados dentro de la anacrónica Buena Prensa, reminiscencia de sus primeros pasos en este campo, o si, por el contrario, basta con un periodismo católico a secas. Éste último, hecho por seculares obedientes a las saludables directrices vaticanas, cuenta con la ventaja de estar confeccionado por personalidades civiles ajenas a la misión evangelizadora con la que la Iglesia ha confundido su actuación en esta parcela; individuos, además, abiertos a las novedades que satisfacen las necesidades informativas –y cada vez menos doctrinarias– de los lectores.

Las estrategias de la publicística católica, se encuadren en la primera o la segunda de las opciones arriba mencionadas, no van a ser alternativas sino concurrentes durante el período analizado, coexistiendo en esos años cabeceras orientadas en uno u otro sentido para alcanzar el mismo objetivo: recuperar el control material e ideológico de los medios de comunicación, como antaño, y dotarlos del respaldo proporcionado por una teología segura de sí misma para rehacer un Estado confesional gracias a la combinación de los métodos más tradicionales (pensemos en la continuidad de las peregrinaciones, los jubileos y las campañas misionales como mecanismos de transmisión de creencias y valores) y las actividades propias de los nuevos tiempos, en clara referencia al noticierismo.

Partiendo del contexto descrito, en la disyuntiva de dotarse o no de un órgano propio y, en caso de que la respuesta a este interrogante fuera positiva, de qué modo acometer dicha empresa para asegurar el calado de su mensaje en el estrato social al que se destina, un análisis detallado de los textos publicados en el *Número Literario* del arzobispado hispalense acerca de las cuestiones mencionadas indica que las grandes líneas de acción estratégicas emprendidas por el suplemento para definir su postura ante el fenómeno del periodismo aluden, en primer lugar, a la descripción masiva y detallada del papel de esa *mala prensa*, ampliamente extendida entre las lecturas habituales de los creyentes, en oposición a los impresos católicos.

A modo de presentación se incluye este retrato, completado con la crónica de los funestos estragos por ella causados, para proceder, en un segundo lugar, a enumerar las actividades susceptibles de ser promovidas por la Buena Prensa —en cuya ejecución se demanda la implicación de la feligresía— al objeto de reforzar los logros de la publicística confesional en las sociedades secularizadas. Sirviéndose de ella para combatir y destruir a un poderoso enemigo, ante el cual resulta arduo luchar si no se hace en igualdad de condiciones, el problema radicará, no obstante, en la ambigüedad a la hora de diseñar un plan conjunto de actuación en este terreno, porque los católicos mantienen una actitud ambivalente y, además, no acaban de convencerse de la excepcional importancia del periódico. Es en este punto donde entra en juego la iniciativa institucional o seglar del catolicismo para poner en marcha unos medios útiles el efecto de movilizar a sus huestes con el objetivo de salir al paso de la prensa impía y blasfema, amén de anticlerical, cuyo veneno difunde las libertades de perdición a través de sus columnas diarias.

El cambio de mentalidad respecto a lo que hasta entonces había significado el periodismo en las elaboraciones doctrinarias más intransigentes se aprecia en la creciente importancia concedida a esta herramienta para impulsar un movimiento de opinión que busca dotar a sus seguidores de un nuevo modo de contemplar y actuar en la realidad social. La Buena Prensa, ese maravilloso poder que todo lo abarca, puede ser

una fuerza gigantesca para el bien y la verdad, para la felicidad de la familia y la honra de la nación, siempre y cuando a través de ella pueda articularse un mensaje católico-nacional capaz de impregnar la opinión pública y animarla a recuperar la unidad en el credo y el carácter patriótico de España, lacerados tras los desagrazos de 1868.

La propagación de tan vasto objetivo a través de las tribunas diarias, hábiles para impulsar el bien individual y colectivo, resolver los acuciantes problemas de la política, y defender la verdad y la justicia según las concibe la religión, demanda una elaboración discursiva en *El Correo de Andalucía. Número Literario* donde aparezcan indisolublemente ligadas las alabanzas vertidas acerca de su ejercicio en esta profesión con la crítica realizada contra los boletines noticiosos inmorales. El anatema contra esta *mala prensa* es siempre recurrente, por cuanto a través de sus hiperbolizados rasgos se engrandece aún más el virtuosismo de las cabeceras con censura eclesiástica y obedientes a las exhortaciones de la Santa Sede. En esta actitud condenatoria encuentra la Iglesia un medio sin parangón durante el apasionado debate finisecular para oponer a la violencia física, legal y política ejercida desde las filas del liberalismo (en los trasnochados episodios populares anticlericales y en las Cámaras) la violencia de sus impresos, con un lenguaje despreciativo cuya abundancia es significativa de las reticencias ante un instrumento que no le pertenece en los términos deseados⁶⁰².

Posicionándose deliberadamente en el maniqueísmo y el simplismo de siempre, desde la autoridad moral de considerarse superior y no permitiendo precisiones ni matices de ningún género en sus manifestaciones, no ahorra detalles en la definición de hojas, folletos, pasquines, libelos y diarios nacidos al calor de la revolución racionalista. La denuncia del carácter ofensivo de los mismos, al representar una constante incitación al desacato del dogma, es el primer paso de una estrategia más amplia orientada a combatir y neutralizar a este poderoso y, a juzgar por los resultados, inexpugnable enemigo. En esta empresa contra otra más de las tantas manifestaciones del liberalismo en las sociedades actuales, el menoscabo simbólico a través de la herramienta verbal ejercitada sin descanso por los apologistas de *El Correo de Andalucía*.

⁶⁰² REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: "El anticlericalismo español en el siglo XIX", en AUBERT, Paul (editor): *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2002, págs. 155-178.

Número Literario es el exordio para preparar el ánimo de sus lectores y excitarles a que emprendan la destrucción física de tan condenables papeles. La razón aducida en esta cruzada de los tiempos modernos es la inherente capacidad de los mismos para poner en peligro los fundamentos seculares de una sociedad dispuesta en torno al organicismo de la cosmoteología cristiana.

1.1. El sensacionalismo periodístico y la lucha por las audiencias

Sin embargo, para saber contra quién hay que luchar, es preciso proceder, en primer lugar, a una descripción minuciosa de esos medios marcados por un carácter decididamente liberal, amén de otras filiaciones político-ideológicas que tendremos ocasión de ver. Los redactores del semanario hispalense ilustran con rigurosidad el concepto de prensa insana y con sus acres palabras contribuyen a alimentar, aún más, el incisivo carácter de la misma en su violenta descarga contra la Iglesia. La institución ha acusado el golpe del anticlericalismo noticiero y se siente vulnerada en su dominio porque ahora todos los ámbitos a los que llegan estas publicaciones han dejado de estar bajo su control, sin poderse disponer ningún freno a la libertad de juicio y a la excitación de la curiosidad mediante la difusión de nuevos conocimientos, como se pronuncia con resignación un personaje tan destacado de esta época como es Antolín López Peláez⁶⁰³:

Los vendedores nos las meten por los oídos en la vía pública y los libreros por los ojos en los escaparates; tropezamos con ellas en los viajes y las encontramos a nuestro lado en los asientos del ferrocarril; llaman a todas las casas, se deslizan por debajo de las puertas, y allí donde no se dejaría entrar a predicadores corrompidos y falaces, suele permitirse la entrada al papel que predica sus ideas disolventes y repite sus propias frases corrosivas⁶⁰⁴.

⁶⁰³ El interés del obispo de Jaca y arzobispo de Tarragona por las cuestiones periodísticas lo resume Juan Cantavella en su aportación al II Congreso Internacional Prensa y Periodismo Especializado. La redacción por parte del eclesiástico de numerosos opúsculos (*La Cruzada de la Buena Prensa, Quien sepa escribir, escriba, Los trabajadores en el periodismo católico, La importancia de la prensa, Los daños del libro*) donde exhorta a los fieles a tomar parte en dicha actividad, convierte a esta personalidad histórica del catolicismo hispano en adalid de la prensa confesional, manifestando su interés por el ejercicio del periodismo desde su ingreso en el seminario, aunque en una línea poco informativa y más polémica y doctrinaria. Véase CANTAVELLA, Juan: Cap. cit.

⁶⁰⁴ Palabras de Antolín López Peláez, en BOTREL, Jean François: Cap. cit., pág. 123.

El dramático lamento del obispo de Jaca y arzobispo de Tarragona brinda las pautas de acuerdo con las cuales va a retratarse en las publicaciones católicas, y *El Correo de Andalucía* no supone ninguna excepción, este “*periodismo salvaje*”, como lo define un anónimo autor oculto bajo las siglas “SAJ” en perfecta sintonía con las tácticas beligerantes y ofensivas que deben ejecutarse contra las publicaciones obscenas y amorales, a las cuales cabe reprochar, en primer lugar, su falta de conciencia e ideal ético en la selección de contenidos, dejándose guiar por conductas en nada coincidentes con los requisitos de buen gusto y estilo sosegado escrupulosamente observadas por los periodistas que se tengan a sí mismos por buenos devotos. Así lo denuncia la desconocida firma en tan revelador artículo, pues para él el principal filón de aquellos *profesionales* es un desnaturalizado sensacionalismo que invita a la lectura diaria de crímenes, desgracias y disparates:

*El reclamo pornográfico, el noticierismo corruptor que atrae suscriptores como el estiércol atrae escarabajos; la confección de reputaciones a tanto el corte; la elaboración en comandita de la opinión que decreta los honores de la apoteosis lo mismo a los hombres públicos que a las mujeres públicas, y da un crédito fabuloso a las empresas más desacreditadas, lo mismo que hace añicos y arroja hecha jirones al viento la más antigua e inmaculada reputación*⁶⁰⁵.

De ahí que los títulos confesionales no formen en las filas de quienes dan como nota de la actualidad las desdichas de personajes insignificantes, los sucesos más escabrosos de la vida cotidiana, las crónicas poco edificantes, mientras las cuestiones importantes (religiosas, en primer lugar, políticas, nacionales, internacionales, sociales, literarias, científicas, financieras, etc., en un plano secundario) quedan relegadas al olvido por culpa del relato de las consecuencias de la “*famosa juerga que tuvo lugar en la calle de la libertad*”⁶⁰⁶ o los “*telegramas referentes al estado de gravedad en que se encuentra un torero*”⁶⁰⁷, aspectos cuya propagación en nada contribuye al bien general y, por el contrario, tanto ahonda en la ignorancia del pueblo.

No será éste el único artículo que exhiba la inquietud de la Iglesia ante la sustitución del tradicional corpus doctrinario o la información rigurosa por noticias

⁶⁰⁵ SAJ: “El periodismo salvaje” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁶⁰⁶ “Tiroteos” en ECA. N° L., 29 de enero de 1900.

⁶⁰⁷ PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 11 de septiembre de 1899.

sensacionalistas para atraer la atención de ciertos sectores de población que, hasta el momento, se habían mantenido al margen de los circuitos de consumo de la prensa diaria⁶⁰⁸. El auge de los temas populares como correlato de las disputas por el mercado de lectores y las discusiones sobre tiradas para captar la benevolencia de los anunciantes provoca un giro en los criterios a tener en cuenta a la hora de seleccionar los contenidos. De ahí la impune publicación de escabrosos sucesos, pues son dichos episodios los que más despiertan el interés del pueblo y, consecuentemente, los que de manera más resuelta permiten vivir de los ingresos conseguidos por la publicidad y la venta de ejemplares, independizándose del poder ministerial⁶⁰⁹ o los donativos del partido de los cuales ha dejado –en teoría– de ser vocero para convertirse en un neutral divulgador de lo acaecido dentro y fuera de las fronteras de España. Incomprensible para multitud de personalidades eclesiásticas por su deficitaria percepción de lo noticiable como bastión de la causa comercial informativa, la línea editorial del suplemento no puede dejar de encontrar condenable el malsano síndrome de la competencia informativa⁶¹⁰, por culpa del cual los medios de gran circulación subsumen su ideal ético a sus desmedidas ansias expansivas, con la consiguiente impresión de todo tipo de errores históricos, religiosos y políticos, aunque con ellos se destruya la sociedad.

A tenor de lo dicho en los párrafos anteriores, el sensacionalismo y su desembarco en la prensa diaria como consecuencia de las novedosas pautas de trabajo impuestas en las redacciones nada tienen que ver con el afán moralizador de los títulos católicos y sus deseos de reinstaurar el orden espiritual. La propaganda positivista y atea deja, por el contrario, un rastro de indiferencia religiosa que trata de ser cubierto con grandilocuencia mediante la conciliación del afán informativo –laureado

⁶⁰⁸ Ejemplificante es la afligida desaprobación de Gaspar Fisac hacia una prensa donde “*sólo crímenes leemos*”. FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 16 de abril de 1900.

⁶⁰⁹ Una realidad desenmascarada por Carlos Seco Serrano, quien descubre las dependencias políticas a través de las subvenciones estatales de numerosos periódicos decimonónicos, contrarios ideológicamente algunos de ellos, incluso, al gobierno de turno. Véase SECO SERRANO, Carlos: “Gastos reservados = fondos de reptiles”, en NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín; y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coordinadores): Op. cit., págs. 285-294.

⁶¹⁰ Será posteriormente este funcionamiento empresarial, como tendremos ocasión de ver, el que se convierta en uno de los principales reclamos de la prensa confesional para superar su lánguida existencia y su deficitaria situación económica. La paradoja del discurso católico en este punto asombra por su facilidad para alternar entre la condena del “gaceterismo sin conciencia” y la envidia hacia aquellas empresas cuyos productos informativos alcanzan unas tiradas inimaginables para los diarios religiosos.

pomposamente con la imparcialidad que se arrogan los profesionales a la hora de suministrar noticias objetivas, incluso aunque sean referidas a crímenes deleznable— y las obligaciones empresariales pujantes en este principio de siglo, poderoso lema del “*noticierismo sin conciencia*” a través del cual se materializa el liberalismo en las tribunas diarias de la actualidad. Así, el único credo asumido por las cabeceras liberales es el de una desquiciada inspiración mercantil que en su particular pontificado ha convertido la prensa en un sector más sometido a los abusos de las leyes del mercado, como oportuna y detalladamente da cuenta el portavoz del arzobispado sevillano:

*En efecto, una de las plagas más terribles que sufre la sociedad presente es la llamada prensa de gran circulación, liberal y noticiera. En ella no hay patriotismo, ni ideales, ni amor a la verdad y a la justicia, ¡no hay más que el negocio! [...] Lo primero es el negocio, lo que importa es aumentar la tirada, lo que interesa es allegar mayor número de perras chicas!*⁶¹¹.

En opinión de Ponos, firma sobradamente conocida por sus aireadas arremetidas contra todo lo relacionado con la materialización del liberalismo en suelo español, sea en los órganos de gobierno o en la tribuna periodística como ahora es el caso, lo definitorio de esas obras deseadas por una gran mayoría es “*colocar tal número de ejemplares para que [...] afluyan monedas de a cinco céntimos a la caja de las administraciones*”. Y como en este cometido nada —material— producen las noticias de sana inspiración para poder cumplir las rotativas su objetivo de arrojar millares de ejemplares con los cuales atruenen los vendedores por la calle con los ecos de la muerte de tal o cual personaje insignificante, los buenos sucesos son obviados por los “*reporters*”. De ellos apenas si se habla en aquellos receptáculos de corrupción en los que el gaceterismo impío se ha acomodado (“*en cafés y en casinos, en bodegones y tabernas*”) y donde la prensa católica desea ardientemente hacerse un hueco para conquistar los espíritus todavía no convencidos de la gloria divina⁶¹².

Gaspar Fisac también sostiene la tesis planteada por el autor arriba mencionado y afirma que, en su volubilidad, los periodistas liberales hablan de todo y por todos para “*seguir pescando suscripciones y haciendo opinión pública de balancín*”, sin ningún escrúpulo

⁶¹¹ “Perfiles y borriones: La prensa de gran circulación” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

⁶¹² PONOS: “Crónica” en ECA. N° L., 11 de septiembre de 1899.

en sacrificar ideales (si es que los tienen) al objeto de conseguir dinero⁶¹³. Si lo más importante es agenciarse beneficios, no debe repararse en estrategias para conseguirlo, aunque dichos comportamientos sean poco profesionales (no se vuelve a incidir más en la moral y la ética, pues se ha demostrado fehacientemente la carencia de ambas) y conlleven la ejecución de todo tipo de tropelías en sus columnas. Algunas de las ligerezas autorizadas por los imperativos de la oferta y la demanda son imperdonables, a decir del *Número Literario*, pues se trastoca, por ejemplo, un acontecimiento tan íntimo como es la muerte de un personaje ilustre, en referencia a un largo proceso enfermizo que padeció Víctor Hugo, aunque no acabara finalmente en fallecimiento⁶¹⁴. En otros casos, aunque repercutiendo en el mismo fin, se publican acontecimientos carentes de verdad, como es la absurda colaboración entre el Papa y el agente del mismísimo diablo en suelo galo, Waldeck-Rousseau⁶¹⁵, o se inserta una crónica pormenorizada de procesiones imaginarias gracias a la cual los herejes pueden avivar su ánimo anticlerical para lanzarse después a cometer todo tipo de actos vandálicos contra edificios y personalidades religiosos⁶¹⁶.

Pero lo peor de todo, a decir de la publicación, es que en su *osadía empresarial* algunos, incluso, no vacilan en emplear desvergonzadamente el reclamo católico para captar la atención de un público afín, engrosando sus cuotas de lectura y pervirtiendo el sentido de la verdadera Buena Prensa. Analizando el fondo de sus testimonios y su sensibilidad a la ortodoxia, las firmas autorizadas para pronunciarse sobre estas cuestiones, una vez superado el dictamen de su intransigente censor, dejan al descubierto la fingida carta de presentación de ciertos títulos que se escudan en su aproximación a planteamientos también promovidos desde las filas eclesiales (las máximas de la doctrina social, por ejemplo, o la información detallada de los horarios de culto y demás actos litúrgicos, de todo lo relacionado con la vida interna y externa de la Iglesia) en su desesperado camino hacia la autofinanciación. Al auténtico periodismo confesional corresponde entonces desenmascarar a los impostores que

⁶¹³ FISAC, Gaspar: "Prosa y verso" en ECA. N° L., 6 de mayo de 1901.

⁶¹⁴ "Variedades: Anécdotas" en ECA. N° L., 24 de septiembre de 1900.

⁶¹⁵ "Perfiles y borriones" en ECA. N° L., 23 de septiembre de 1901.

⁶¹⁶ "Variedades: Cómprese unas gafas" en ECA. N° L., 19 de mayo de 1902.

aprovechan en vano las cualidades de un órgano creado como instrumento de dimensiones divinas para proclamar la verdad y el bien:

Encabeza su número con las Cuarenta Horas. Corte de María y Santos del Calendario. Tiene su sección de anuncios religiosos, e inserta con frecuencia los actos del culto más extraordinarios. Esto es el barniz, la máscara. [...] ¿Quieres ver el rostro verdadero y los cuernecitos de Satanás? Lee las gacetillas, las correspondencias, el fondo: a la caza siempre de anécdotas que puedan poner en ridículo el buen nombre de un ministro del altar; elogios para toda disposición legal, que tienda a mermar la legítima influencia de la Iglesia sobre la sociedad; en todo conflicto entre la Iglesia y la revolución, siempre dando a ésta su voto favorable, y condenando las demasías (así las llama) de la Iglesia. Abogado incansable del matrimonio civil, [...] campeón decidido de la inicua desamortización, [...] rabioso enemigo de las Órdenes religiosas, [...] no hay escándalo que no propale, ni calumnia que no halla acogido en sus desvergonzadas columnas⁶¹⁷.

De este modo, según se deduce de la cita anterior, hay periódicos que consideran lícito traslucir el sentimiento religioso sin necesitar la sanción oficial de la jerarquía ni la adición de subtítulo rimbombante alguno. Es suficiente la profunda convicción de que esta creencia debe estar presente en sus páginas, sin considerarla propaganda y sin que la oferta diaria de informaciones y opiniones por ella inspirada provoque problema alguno. Aunque en el fondo sí conlleven ciertas complicaciones dichos diarios aparente e inofensivamente católicos, a decir de Spínola y quienes como él son conscientes de la necesidad de un censor para el periódico, porque su compromiso puede no ser tan sincero y, consecuentemente, les resultaría más fácil caer en la tentación y atender a otros reclamos menos virtuosos, en clara alusión al de tipo comercial. ¿Dónde entran entonces aquellos que, sin ser en sentido estricto confesionales, profesan un sincero catolicismo? Ciertamente podría ser que no omitieran su leal seguimiento de la ortodoxia y tomaran como referencias obligadas las festividades religiosas, la vida y obra de personajes de la alta iglesia, las manifestaciones del fervor popular en peregrinaciones y otras públicas exaltaciones, etc., sin embargo, sin ser un órgano preceptuado por la institución eclesial, no es posible encontrar bondad en sus intenciones y se insta a los lectores a desconfiar de ellos y de los contenidos difundidos.

A todos estos disparates y sinsentidos, a la hipocresía de aparentar lo que no es por la codicia de bienes materiales, se replica irónicamente aconsejando a estas

⁶¹⁷ “Variedades: El periódico torpemente disfrazado” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

publicaciones que se “*compren unas gafas*”⁶¹⁸ para ver correctamente lo sucedido y no cometer tantas inexactitudes, sobre todo porque si parece imposible concebir periodismo sin verdad, como en los subtítulos de muchas de ellas se jactan sus promotores, ¿cómo se permite la difusión sin límite de la misma en sucesos carentes de esta cualidad?, ¿cómo se puede esquivar su más íntima razón de ser, la objetividad, sin postraciones de ninguna categoría?

Con estos interrogantes se ha dejado al descubierto una de las principales objeciones susceptible de ser blandida por la argumentación confesional, como es la carencia de principios incuestionables sobre los cuales se sustenta esta maquinaria, no dudando en atacar la inconsistencia ética de directores y redactores en su insuperable adición al dinero, sea cual sea la fuente de procedencia. Si proviene de lectores y anunciantes, la respuesta adoptada ha sido convertir el sensacionalismo en el reclamo por antonomasia para aumentar la tirada y, con ella, la publicidad. En la avaricia comercial se encuentra la explicación para entender, por ejemplo, cómo es posible que un periódico socialista como *Le Peuple*, que “*no cesa de injuriar a la religión y a sus ministros*”, inserte en sus columnas anuncios con ocasión de las celebraciones para la primera comunión. Si se necesitan ingresos, según se pronuncia *El Correo de Andalucía* en este artículo, no existe barrera capaz de frenar la codicia, condición antitética al celo profesional confesional, el cual jamás publicaría notas sobre entierros civiles o ceremonias masónicas por muy elevada que fuera la cantidad ofrecida⁶¹⁹.

Caso de que las subvenciones tengan un origen oficial, estos títulos sacrifican entonces la oportunidad de hacer una prensa buena por el afán desmedido de obtener todo tipo de favores de los organismos administrativos, al objeto de no quedar sin beneficios en el reparto de carteras ministeriales y de subsecretarías, de actas a diputados y senadores, de gobiernos de provincia y de toda clase de empleos de la pródiga política moderna⁶²⁰. Con relación a esta insoslayable servidumbre estatal, se

⁶¹⁸ “Variedades: Cómprase unas gafas” en ECA. N° L., 19 de mayo de 1902.

⁶¹⁹ “El mundo católico: Los socialistas y la primera comunión” en ECA. N° L., 19 de mayo de 1902.

⁶²⁰ A colación traemos el famoso comentario recogido por todos los manuales de historia del periodismo español sobre *La Correspondencia* de Manuel María de Santa Ana, publicación a la cual se reprochaba su particular fidelidad a los principios políticos, que consistía en no tenerlos, y era, por tanto “ministerial de todos los ministerios”. Esta

destapa un aspecto decisivo para exhibir en toda su magnitud la dependencia de quienes se proclaman abanderados de la libertad de expresión cuando no son sino los voceros del liberalismo:

*¿Qué libertad de opinión puede tener El Imparcial que gracias a la benevolencia del gobierno ha podido obtener <tres actas> de diputado para otros tantos redactores? ¿Qué libertad de opinión puede tener el <Heraldo> que, gracias a las mismas complacencias del gobierno ha podido convertir en grupo parlamentario la tertulia particular de Canalejas? ¿Qué libertad de opinión va a tener El País, cuya existencia depende de la mayor o menor tolerancia del juego? ¿Qué libertad de opinión pueden tener todos los demás periódicos que todos, absolutamente todos, van tirando a costa de la munificencia oficial, a costa del particular desprendimiento y lo que es peor aún, a costa de los más sucios negocios y del chantaje más innoble?*⁶²¹.

Con un periodismo de este jaez, luminoso en su palabrería y sus adelantos técnicos⁶²² pero oscuro en sus principios⁶²³, en el que los redactores se burlan de sus lectores, en donde las llamativas y continuas variaciones formales para seducir al público no han conseguido sanear el inicuo fondo sobre el cual se sustenta su ideología, no es de extrañar que también tenga cabida la mentira, la calumnia, la difamación, etc., *compra y venta* cotidiana de los diarios que no dudan en manchar con su tinta la reputación de honrosos personajes, vendiéndose, como Judas, por un puñado de monedas. Sin pudor alguno, según denuncia el anónimo SAJ, algunos profesionales de la pluma han llegado *“con la más exquisita finura y la más correcta premeditación y alevosía a la gran institución del bandolerismo de altos vuelos... le chantaje, el fraude, la estafa, el precio de una delación con que se amenaza la compra del silencio”*⁶²⁴.

La existencia de unos títulos insolentes, descarados, provocativos, mordaces y que sólo viven de la calumnia, la difamación y la mentira es la razón por la cual se hace necesaria la celebración de encuentros, dedicados a la promoción de una labor correctamente orientada en el contexto descrito, y de los que se debe dar detallada

actitud podría ser, en opinión de *El Correo de Andalucía. Número Literario*, aplicable a esas cabeceras impías a las cuales urge desenmascarar.

⁶²¹ “Perfiles y borriones: La prensa de gran circulación” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

⁶²² “Los grandes periódicos ingleses” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1901; “La prensa futura: Supresión de los ‘tipos’ móviles”, 1 de julio de 1901; “Ecos de todas partes: El periódico fin de siglo”, 13 de noviembre de 1899. Todos estos avances tecnológicos de la prensa moderna no hacen, en opinión del suplemento, sino *“alumbrar a la canalla”*.

⁶²³ “Variedades: La prensa futura” en ECA. N° L., 16 de septiembre de 1901.

⁶²⁴ SAJ: “El periodismo salvaje” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

cuenta en las publicaciones diametralmente opuestas, o sea en las católicas. Así, por ejemplo, se reseña el congreso internacional previsto para julio de 1902 en Berna, cuyo punto principal es “De la dignidad en las discusiones de la prensa”, *“al dolerse con frase enérgica de las injurias y calumniosas especies que la prensa vierte a diario sobre tal o cual personaje o colectividad”* porque, rebajada y envilecida, *“insulta cuando escribe, muerde cuando critica, y [que] por un puñado de pesetas se pone a disposición de todas las empresas, por bajas y ruines que éstas sean”*⁶²⁵. En su indolencia ante la difusión de la verdad, concepto desconocido entre sus exigencias porque carece de él, esta prensa es culpable, además, de otra gravísima falta como es la de no acatar la ley reguladora de su funcionamiento; una normativa que, a la vista del panorama relatado, poco o nada parecer poder hacer contra la propagación indiscriminada del error⁶²⁶.

Ante tal impunidad, a los abnegados colaboradores del *Número Literario* sólo les queda la opción de interrogarse sobre el por qué de esta lesiva situación, en la cual la calumnia y la deshonra sin fundamentos circulan a sus anchas por todo el territorio nacional y en todos los niveles. La única respuesta ofrecida en las columnas analizadas alude a la inexistencia de una jurisdicción y unos tribunales específicos para instruir causas contra los abusos cometidos y difundidos por los diarios. Un contexto sin restricciones de ningún tipo debido, no lo olvidemos, a los atropellos consentidos por una normativa que en su apasionada defensa de la libertad de expresión se ha olvidado de los justos límites y ha exonerado a la prensa de su potencial habilidad para quebrantar la legalidad.

Como muy bien saben reconocer los colaboradores del suplemento, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y con especial incidencia a partir de 1868, la masificación en el uso de la prensa como instrumento de incalculable valor para propagar la ideología secularizadora ha acarreado la creación de un nuevo marco legislativo donde se suprime la censura previa y en cuyo seno la Iglesia se siente cada

⁶²⁵ “La dignidad de la prensa” en ECA. N° L., 2 de diciembre de 1902.

⁶²⁶ “Castigo del cielo” en ECA. N° L., 13 de enero de 1901.

vez más desarmada para mantener el control que ha liderando tradicionalmente⁶²⁷. De este modo, el Decreto-Ley de 25 de octubre de 1868 viene a poner fin al monopolio eclesial sobre el pensamiento, una ignominiosa medida con un incomprensible correlato en la Constitución de 1876, que se dice respetuosa con la confesionalidad del Estado y, sin embargo, permite difundir libremente la opinión sin sujeción a norma alguna. Será precisamente esta carta magna la que dé cobijo a la legislación en la cual se desenvuelve tan poco ventajosamente la actividad periodística confesional, la Ley de Policía de Imprenta de 1883, donde se reconoce plenamente la autonomía del producto impreso gracias, por ejemplo, a la supresión de la normativa especial y el sometimiento de los delitos cometidos a través del mismo al Código Penal⁶²⁸.

Lo único conseguido con esta lasitud es que los diarios difamadores no se sienten en el banquillo, como sí sucede en otros países, y puedan seguir ejercitándose en su especialidad favorita, la empresa calumniadora, campaña en la que no cesan los rotativos españoles por la inoperancia de unas medidas tan permisivas como las autorizadas por los liberales⁶²⁹. En este sentido se interroga Fisac, quien ya se ha pronunciado en varias ocasiones sobre estos temas en la publicación analizada, “¿de qué servirá la famosa circular que el fiscal del Supremo dirigió el año pasado a las Audiencias para que cortaran esos abusos denunciando los criminosos sueltos?”, porque no se ha notado ningún efecto punitivo y, menos aún, moralizador⁶³⁰.

Con tantas afrentas en la arena de lo público a consecuencia de los excesivos mimos de un reglamento falto de dureza para castigar los deslices de ciertos autores, España debería seguir al respecto el ejemplo de Cuba, según propone otro artículo, donde se ha procedido a la suspensión del periódico *El Reconcentrado* al ser una “hoja

⁶²⁷ Para comprender en su inmensidad esta medida es necesario tener en cuenta el control al cual se veían sometidos antes periodistas, escritores e impresores, como apunta Jean François Botrel cuando afirma: “... *habría que remontarse tiempo atrás, a la época de los censores de teatro o de novelas, de las fianzas y de los editores responsables en la prensa, de las Fiscalías de imprenta, del depósito previo, aun cuando la libertad de prensa no esté eclipsada de una manera total ni continua*”. Véase BOTREL, Jean-François: Op. cit., pág. 283.

⁶²⁸ La obra del partido fusionista de Sagasta, tras su llegada al poder en 1881, tuvo su efecto en el campo que nos ocupa, pues vino a suspender las fuertes restricciones en los primeros años de la Restauración –como medio de afianzar el nuevo régimen– contra la difusión de cualquier idea que en su impiedad ahondara en su hostilidad hacia el orden social.

⁶²⁹ “El mundo católico: Periódico difamador condenado por los tribunales” en ECA. N° L., 25 de febrero de 1901.

⁶³⁰ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 16 de abril de 1900.

obscena que profiere diariamente afirmaciones o insinuaciones viles personales dirigidas contra las autoridades establecidas [...] y las personas más respetables”, por cuanto la continuación de semejante publicación “*es una deshonra para la ciudad y para el pueblo, [...] y opuesto a la vez a los intereses públicos y privados de igual modo que a la moralidad*”. La metrópoli podría aprender en este punto de su antigua colonia, porque en España hay títulos tan infames y tan fuera de la ley como *El Reconcentrado*, que explotan el escándalo y arrojan la calumnia sobre la honra de las personas más respetables, “*sin que haya una autoridad que vigile por estos intereses más preciosos que la vida y la fortuna, sin que haya una mano que persiga al libelista con el rigor con el que se persigue al ladrón y al homicida*”. La proliferación de libelos inmundos “*que arrastran sin temor por el fango del arroyo todo lo que hay de más sagrado y de más querido para nuestro corazón*” exige una única respuesta en opinión de Spínola y sus redactores: reclamar el endurecimiento de las medidas de control, dada la permisividad ante los excesos cometidos en los impresos, y exigir mecanismos de vigilancia como los de antes, pues gracias a la censura eclesiástica no salían a la luz obras donde se contuvieran semejantes vilipendios contra personas privadas o contra instituciones representativas de la tradición y la hegemonía hispana.

Reminiscencia de una extensa normativa aparecida desde el siglo XVI y destinada a limitar los males atribuidos a un ingenio nacido del mismo mal como es la imprenta, también es viable recurrir en este conjunto de cortapisas a reclamar un endurecimiento en la actuación de los gobernadores civiles, figuras políticas que habían adquirido en el siglo XIX un desmesurado protagonismo en las restricciones impuestas para poder ejercer este oficio, pues, como árbitro supremo en su circunscripción, se le autorizaba para conceder el permiso de publicación o revocarlo, controlar y censurar las fuentes de noticias, imponer una fuerte presión fiscal sobre esta actividad, y, en definitiva, ser el responsable último de la permisibilidad o el entorpecimiento en el entramado del sistema informativo español⁶³¹. Para los católicos lo más destacado de este decisivo agente del régimen legal es, a la vista de sus atribuciones, su capacidad para “*barrer tanto estiércol pornográfico que se amontona cada día en algunos escaparates de*

⁶³¹ Puede consultarse RUIZ ACOSTA, María José: “Gobierno civil y prensa en la Sevilla del siglo XIX. La visión de Antonio Guerola”, en *Archivo Hispalense*, n° 250, Sevilla, 1999, págs. 27-48.

librerías”⁶³², una actitud que debería imitar el gobernador de Sevilla del de Salamanca para poner fin en la capital hispalense –donde *El Correo de Andalucía* debe competir en franca desventaja, no lo olvidemos, con el pujante noticierismo– al libre comercio de ideas y opiniones que tanto mal está causando en la sociedad.

Ante el incomprensible desamparo de la honra y el honor, características tan decisivas del ser nacional hispano, se reclaman disposiciones represivas propias del Antiguo Régimen para frenar el libertinaje en materia de comunicación y controlar el sinsentido del individualismo liberal, que en sus incontenibles delirios de grandeza no atiende a límites de ningún tipo⁶³³. Y nadie mejor en este menester, por su tradición durante siglos, que la Iglesia, la única institución poseedora, además, de los criterios imprescindibles para juzgar la maldad o la bondad de los impresos, no debiendo aventurarse ningún católico por sí solo a hacer esta prueba lanzándose a la lectura indiscriminada de cuanto caiga en sus manos, porque “*muchos se han envenenado por el insensato prurito de querer juzgar por sí mismos los libros y periódicos reprobados*”. Así pues, a ella hay que dejar que juzgue y condene los periódicos, como a “*la cocinera juzgar acerca de los hongos*”⁶³⁴, pues sólo sus ministros están en posesión de aquello de lo que alardean numerosos periodistas y que es imprescindible para ejecutar dicha vigilancia: la rotunda certeza del verbo divino.

En su intolerancia hacia los papeles que se aprovechan de las ventajas de una relajada normativa para la transmisión de sus erróneos mensajes (permitiéndose a los individuos formarse y recibir opiniones heterogéneas sobre asuntos, materias, situaciones y personas distintas a las versiones sobre los mismos autorizadas por las instancias teocráticas), los católicos únicamente pueden oponer el férreo convencimiento de quienes están en posesión de lo realmente objetivo y noticioso, la verdad absoluta de Dios, quien prohíbe incluir falsos testimonios aunque sea en el mismísimo *Liberal*, uno de los títulos preferidos por el suplemento literario para ejemplificar lo que es un mal periódico, porque “*se encarga de difundir, por un perro chico,*

⁶³² “¿Por higiene!” en ECA. N° L., 28 de agosto de 1899.

⁶³³ “Perfiles y borrões: Aprendamos” en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899.

⁶³⁴ “Variedades: Los libros prohibidos” en ECA. N° L., 16 de julio de 1900.

ideas tan levantadas y tan dignas de... quien las predica". Vertidas todas las posibles críticas sobre él, el rotativo mencionado debería al menos, a decir de los ideólogos sevillanos, tener la decencia de respetar la ley intrínseca de la nación española, el catolicismo, aunque haga caso omiso a una jurisdicción civil que, al fin y al cabo, ha sido impuesta por el gobierno de turno representante de un poder temporal tolerante hacia la comisión de todo tipo de veleidades.

El problema radica, como muy bien sabe valorar el *Número Literario*, en que reducirlo a vivir dentro de las normas de las virtudes cristianas causa numerosas contrariedades en el logro de sus deseos, y no sólo a *El Liberal*, sino también a *El Imparcial*, *El País*, *El Heraldo*, etc., ejemplos de esa extensa nómina alineada con la causa liberal y el cultivo de un sistemático anticlericalismo verbal con informaciones tendenciosas que proporcionan una visión distorsionada y calumniosa sobre los temas clericales⁶³⁵. De ahí que donde más se adviertan los efectos de esta prensa viciada sea en la imparable e innoble campaña emprendida contra la religión y las buenas costumbres, imposibles de quedarse a salvo del zarpazo de las noticias, comentarios y reportajes clerófobos citados en la palestra de lo diario para perseguir a la Iglesia, difamar al clero, menospreciar a las congregaciones y contaminar a las turbas con el odio hacia el estamento eclesial y la indiferencia ante su decisivo aporte a la historia de la humanidad.

1.2. El asalto del anticlericalismo al primer plano de la actualidad

El choque clerical/anticlerical no puede quedar ajeno a las páginas del suplemento literario, como había venido sucediendo en otras cabeceras desde que el enfrentamiento entre estas dos cosmovisiones descubrió el poder de la prensa para magnificar el alcance de sus ideas y servirse de este importantísimo instrumento de difusión y movilización de los sectores adheridos a una u a otra causa. La ofensiva pasa en este aspecto por hacerse eco de todas las manifestaciones clerófobas en un contexto

⁶³⁵ "Perfiles y borriones" en ECA. N° L., 21 de octubre de 1901.

de posturas crispadas donde el problema religioso se presenta ante la opinión pública como uno de los más espinosos, sobre todo porque la propaganda clerical no ahorra estratagemas de ningún tipo en su guerra abierta contra cualquier manera de entender la ordenación social, política, económica y cultural en donde la institución eclesial sea la gran protagonista.

En este punto, la Iglesia decide presentarse como una víctima indefensa ante cierto número –abundante en opinión del semanario– de publicaciones sobradamente curtidas en el ejercicio de cargar la mano y la tinta contra todo aquello que suene a prácticas piadosas y manifestaciones devotas, haciendo uso de muy inciertas fabulaciones para desmerecer, por ejemplo, la abnegada entrega de los sacerdotes a las misiones (a propósito de la supuesta mano de obra indígena empleada alevosamente por monseñor Augenard en el Congo⁶³⁶) o las notorias hazañas de los jesuitas, quienes seguro verían recompensadas sus acciones con distintivos honrosos en otras naciones pero no en España, donde la prensa viciada prefiere felicitar las actuaciones impías⁶³⁷. También se debe al erróneo periodismo ateo magnificar las improcedentes –a decir de los liberales– intromisiones de la Santa Sede en los asuntos terrenos y temporales, como da la voz de alerta *El Osservatore Romano*, que desautoriza cualquier comentario vertido al respecto y, en contrapartida, autoriza una intervención de este tipo con el pretexto de que la religión se ocupa de todo lo relacionado con el hombre y, si la política cumple esta cualidad, no se entiende por qué debe quedar ajena la curia a pronunciarse sobre este aspecto ante sus seguidores:

Todo el mundo conoce el afán y la diligencia de la prensa liberal en busmear y divulgar los propósitos que, a su juicio, en las altas esferas del gobierno de la Iglesia se abrigan en orden a los asuntos político-religiosos, tan frecuentemente planteados en estos tiempos. La mayor parte de las veces, las cábalas de esa prensa no son más que fantasía y mentira⁶³⁸.

Aunque pudiera parecer, a tenor de lo dicho hasta el momento, que la escalada de descalificaciones en la confrontación clericalismo/anticlericalismo, de la que tantas muestras han trascendido a los diarios de ambos signos, ha llegado a lo más elevado,

⁶³⁶ “Las misiones” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

⁶³⁷ “Un jesuita (cuento azul)” en ECA. N° L., 8 de abril de 1901.

⁶³⁸ “El mundo católico: Voz de alerta” en ECA. N° L., 8 de agosto de 1901.

estas injurias son las más sutiles de las dedicadas desde la oratoria liberal contra un estamento que por los insultos vertidos podría presentarse ante la opinión pública como corrompido y relajado, y al cual se debe reubicar a cualquier precio para acomodar su anacrónica existencia a unas naciones secularizadas. De este modo, en su radicalismo y en su lenguaje beligerante *El Liberal*, el periódico impío por antonomasia, se permite incluir en sus columnas desabridos versos donde se insulta a los creyentes con adjetivos tan faltos de juicio y de templanza como “borregos”, “lechuzas” y “sabandijas”, mientras se llama “héroes”, “redentores” y “esperanzas de la patria” a quienes participan en los apedreamientos de conventos e irrumpen con sus proclamas incendiarias en los actos litúrgicos.

En su clerófoba megalomanía, el eterno adalid del anticlericalismo ataca también a la Guardia Civil, por escoltar a quienes participan en las procesiones religiosas, y los defensores del clero escudriñan en este comportamiento el diáfano signo de un laicismo agresivo que en su inexorable asalto al poder atemporal traspasa todo tipo de límites y arrasa los mecanismos puestos al efecto por el propio Estado, del que dependen estos voceros de la corrupción, para defender los cultos independientemente de su confesión⁶³⁹. Desde la paradoja de no respetar en su papel de cronistas de la actualidad la tolerancia religiosa como baluarte del progresismo al que deben su prolífica libertad de expresión, se suceden las manifestaciones de *El País*, “libelo mal oliente” que escupe sus desahogos y “dice que hay que matar religiosos para que viva el pueblo español” o *El Imparcial*, “el más furibundo de los clerófobos”, eco de los amantes de la democracia que “lo menos que pedía para los católicos atropellados ejerciendo uno de los más legítimos derechos, era la cárcel y la horca”⁶⁴⁰. Y como nada se puede hacer ante tanto despropósito, pues las insistentes reclamaciones para reformar el código penal y dotarse de las herramientas necesarias –entiéndase, la censura previa– no han surtido el efecto deseado, a los católicos sólo les queda felicitarse por los insultos recibidos desde las tribunas del liberalismo, pues “un clérigo aborrecido por los enemigos de la Iglesia, algo tiene que agradar a Dios”⁶⁴¹. De este modo, haberse convertido en el blanco continuo de la

⁶³⁹ “Perfiles y borrones” en ECA. N° L., 30 de septiembre de 1901.

⁶⁴⁰ “Perfiles y borrones” en ECA. N° L., 28 de octubre de 1901.

⁶⁴¹ “Variedades” en ECA. N° L., 6 de agosto de 1900.

prensa impía es sinónimo de estar desempeñando adecuadamente su labor evangelizadora.

Con tan funesto cuadro, sólo una palabra puede servir para calificar la escandalosa campaña de difamación sostenida contra la Iglesia y sus ministros y ese calificativo no puede ser otro que el de “¡horrible!”⁶⁴². Éste es el resultado de más de medio siglo de liberalismo, de acciones y leyes violentas, de arremetidas con la delicadeza del lenguaje político en las Cámaras o del incendiario estilo de la arenga periodística. La capacidad de razonar libremente a pesar de la lógica y la verdad (atributos concedidos por la fe), y el derecho a expresarse por cualquier medio sin atender de concierto a un orden y a una buena disposición excita las más falsas delaciones tendentes al abuso y, en definitiva, a la destrucción misma de la tierra, como describe en su particular Apocalipsis el periodista Luis Ram de Viu, para quien la libertad de prensa es responsable directa, junto a otras exaltaciones del individualismo materialista, de las deleznable situaciones vividas en las sociedades actuales:

*Allí fueron a parar la libertad de prensa, el amor libre, el desprecio de las verdades eternas, las utopías comunistas con sus máximas horrendas, y la vil prostitución del arte y la ley atea, y al mezclarse y confundirse tan inflamables materias encendiéndose el anarquismo y explotó y ardió la tierra*⁶⁴³.

Una vez enardecidos los ánimos de sus lectores con tan aciago panorama, para lo cual deberían bastar las desgarradoras palabras de Ram de Viu, la hoja literaria procede en su periplo argumentativo a desenmascarar la mano escondida tras estas ignominiosas licencias que han despojado al periodismo de su misión protectora de la santa causa de la verdad y la justicia. A la hora de encontrar responsables, como no podía ser de otro modo, aparece nuevamente el enemigo por antonomasia de la Iglesia, la masonería, el eterno causante de las más funestas desgracias acaecidas en España, que no ha dejado pasar ni una semana sin promover en los títulos afines, lo cual supone decir los liberales –no olvidemos la identificación entre liberales y masones en

⁶⁴² “Religiosas: ¡Horrible!” en ECA. N° L., 1 de diciembre de 1902.

⁶⁴³ RAM DE VIU, Luis: “La hoguera” en ECA. N° L., 20 de agosto de 1900.

las continuas reseñas aparecidas en *El Correo de Andalucía. Número Literario*⁶⁴⁴—, escándalos y calumnias infames contra inocentes, como un mecanismo más al servicio de la campaña del judaísmo masónico. Su capacidad para fascinar a un embelesado auditorio con un discurso execrable en el que se mancha de tinta el sagrado rostro de Cristo y se carece de reparos a la hora de publicar “*contra los jesuitas El Judío errante, contra el Papa Los amores secretos de Pío IX, y contra el clero Los curas en camisa*” es el corolario al cual se prestan los redactores cuando sienten “*la presión del oro judío*” y cuando sus directores preguntan a los poderes masónicos o a los públicos, “*que vienen a ser lo mismo*”, contra quién se deben escribir las más acres falacias⁶⁴⁵.

Si no es por la presencia de la secta también en este terreno, donde se ha recibido la consigna de avivar la propaganda para contrarrestar toda manifestación clerical y contagiar su odio a miles de almas inocentes —y se ha debido seguir sin remisión este imperativo a tenor del prodigioso grado de expansión de los tentáculos de los contubernios iniciáticos—, cómo es posible entender la responsabilidad de los rotativos liberales-masónicos o masónicos-liberales, tanto igual da, en los acontecimientos de 1898, por ejemplo, cuando “*en nombre de la patria (pero no de la concepción católica de este término, porque si a ella se hubieran atendido, el resultado no habría sido el sucedido) nos llevaron con sus soflamas incendiarias a la guerra y al desastre*”⁶⁴⁶. Presentados como agentes del mismísimo diablo, los militantes de las logias que se ejercitan ahora en las redacciones —como lo vienen haciendo también en las tribunas del Congreso y del Senado, en las filas de las formaciones políticas hispanas del fin de siglo y en las cátedras de las universidades— son motivo de guerra sin tregua por parte de la oratoria eclesial.

De este modo, la mención a los manejos de las logias en desafortunados acontecimientos de claro signo cleróforo se ofrece como un recurso narrativo de primer orden para desvirtuar, por si algún ápice de credibilidad quiere depositarse en

⁶⁴⁴ Puede verse, al respecto, el epígrafe titulado “La ofensiva antimasonica” del Capítulo V de la presente Tesis Doctoral, donde *El Correo de Andalucía. Número Literario* explicita las conexiones entre los contubernios masónicos y los gabinetes conservador y fusionista finiseculares, con el objetivo de desprestigiar los partidos políticos liberales.

⁶⁴⁵ SAJ: “El periodismo salvaje” en ECA. N° L., 30 de octubre de 1899.

⁶⁴⁶ “Perfiles y borroneos: La prensa de gran circulación” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

las publicaciones impías cuya promoción, dirección y redacción están en manos de consejos masónicos, a la prensa liberal, empresarial, informativa, ávida de ingresos y de sucesos, capaces de inocular a través de esos grandes *libros diarios de la actualidad* que son los periódicos las consignas del asesinato, la delincuencia y otros graves delitos responsables de la conversión de las sociedades en grandes lupanares del mal:

Es preciso que nos vayamos acostumbrando a ver turbado el orden material. No hay más que leer los periódicos que, por la mañana y por la tarde, van a parar a manos del lector, forzosamente crédulo, porque no se encuentra en estado de comprobar la exactitud de lo que se le refiere. Todos esos periódicos, redactados por energúmenos, están empapados en odio y respiran el asesinato, siendo extraño que esas furibundas excitaciones no promuevan actos criminales con más frecuencia⁶⁴⁷.

En opinión del semanario hispalense, sin un relato minucioso de los mismos jamás muchos individuos hubieran tendido a imitarlos; sin el auxilio de esta información, jamás habrían encontrado algunas inteligencias el procedimiento para delinquir. Esta prensa radicalizada y exaltada, contraria al bien común de la sociedad, peligrosa agitadora de las conciencias y propiciadora de revoluciones (no extraña, por ejemplo, la rápida expansión del anarquismo en la provincia gaditana de Jerez gracias al reparto de folletos y libelos de esta orientación como *El Demócrata* y *El Martillo* en bodegas, talleres, fábricas, etc.⁶⁴⁸), lleva aneja a la elaboración propuesta desde la publicación analizada –de hecho, no se entendería sin esta cualidad– un detallado cuadro de males causados al porvenir de todas las naciones como consecuencia de la abominable transmisión de sucesos que encenagan los espíritus con los más sanguinolentos vicios y provoca el más alarmante de los desórdenes sociales. La línea editorial del semanario encuentra incluso justificado que los ciudadanos de las sociedades actuales se lancen a la comisión de todo tipo de delitos tras la lectura de esos periódicos, por la corrupción del alma inherente a sus contenidos y la ausencia, asimismo, de unos sanos principios a los que aferrarse para evitarlo. Así lo atestiguan, por ejemplo, los propios presos en confesiones a un redactor del *Journal de Bruxelles*, a

⁶⁴⁷ “El alcoholismo y la situación en Francia” en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899.

⁶⁴⁸ “El anarquismo en Jerez” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

quien relatan el poder persuasorio de folletos, pasquines y hojas diarias para propiciar su primer contacto con el crimen⁶⁴⁹.

Si ya veíamos este argumento cuando analizábamos la depravación originada por la secularización educativa y la ausencia de una adecuada pedagogía moral católica en las aulas españolas para contrarrestarla, vuelve a aparecer ahora esta tesis en el terreno propagandístico para articular cierto número de relatos entregados a lamentarse de los males, infortunios y desdichas provocados al sacrosanto imperio de la hispanidad con motivo de la fuerte implantación en suelo español de unos medios decididamente liberales. En este aspecto encuentran los autores del suplemento un auténtico filón para explotar en sus páginas los fatídicos efectos infligidos por unos periódicos donde se penaliza cualquier alusión a la magnitud católica y donde se huye de la moral para dejar espacio al odio, a la incredulidad, al sensualismo, a las pasiones, a las historietas picantes, a los anuncios ambiguos, a los malos instintos, etc., en definitiva, a la turbación moral y material causada por unos impresos que todo lo invaden⁶⁵⁰.

⁶⁴⁹ “El mundo católico: La criminalidad y las malas lecturas” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

⁶⁵⁰ En este apartado, por si no fuera suficiente el sensacionalismo propio de las publicaciones sanguinolentas y escandalosas, la prensa ha encontrado un poderoso aliado en el folletínismo inmoral, pues esta costumbre tan extendida entre los nuevos periódicos de la “era competitiva” permite la inclusión de novelas censurables que son divididas y vendidas en partes a los periódicos, haciendo las delicias de quienes leen los folletines periodísticos repletos de agitadas aventuras y peligros a los que están expuestos sus personajes. Los graves trastornos causados por la lectura incontrolada de obras exentas de la necesaria censura eclesiástica (no olvidemos la simbólica locura de un personaje tan representativo del genio español como es Don Quijote, cuya mención es obligatoria en este punto) obliga a Spínola y sus colaboradores a prestar atención también a ese otro elemento impreso cuyo control ha dejado de estar en posesión de la Iglesia, la novela, y que ahora gracias a otra táctica de la prensa impía, el folletín, vuelve a ocupar un considerable puesto en los circuitos de la opinión pública, cuando hacía décadas que estaba condenada al olvido de amplias capas de población con menos recursos por su elevado precio. De este modo, ante el poderoso látigo novelero que fustiga al pueblo diariamente en su versión “folletinesca” se considera oportuno incluir una serie de tres capítulos titulada “Estudio crítico de las novelas” y firmada por Mariano Peña, para reforzar la vinculación entre la comisión de delitos y las malas lecturas, sean éstas periodísticas o de otra índole. En estos tres artículos se exponen detalladamente las razones por las cuales deben ser rechazadas las novelas que incitan a lo malo y lo feo, que empozoñan el espíritu humano, en las que el sentimiento, el instinto y la pasión pervierten sus virtudes y contagian de la más detestable pornografía la imaginación de almas inocentes. Prescindiendo en ellos de las reglas meramente artísticas para concebir cualquier obra de acuerdo con una serie de requisitos morales, se delata el arrinconamiento que en ellas se hace de la verdadera filosofía, la de inspiración teológica, en la cual se debaten los aspectos de verdadera importancia para el hombre, y no esas inmundicias de amores obscenos y crímenes deshonorosos impuestos, paradójicamente, por la sinrazón del racionalismo que, a fuerza de abandono, ha despreciado la verdad y ha decidido poner en su lugar la estima por la farsa, por la neurastenia de los modernos realistas y por los tipos más abyectos y despreciables. Estas obras de nefanda iniquidad que son leídas con afán y sin ningún recelo –y ahora, para más *inri*, diariamente producen con seguridad sus fatales resultados, sobre todo entre los jóvenes, en cuyas manos caen estas novelas o folletines y de las que aprenden los anti-valores de la independencia social, la igualdad y fraternidad universal. La lamentable ignorancia a la que conduce el abuso de los mismos lleva a reclamar, en definitiva, al autor que “ningún católico puede sin faltar a la recta razón, leer ni aun retener semejantes productos” y en su lugar debe inclinarse por obras de

Desaforado en su discurso, *El Correo de Andalucía. Número Literario* culmina su perorata, como siempre hace cuando se le acaban los razonamientos de tipo doctrinal, hiperbolizando la suprema capacidad del enemigo –independientemente del instrumento empleado– para provocar un estado caótico jalonado con descomunales e interminables infortunios, sembrando un sentimiento generalizado de miedo en quienes osen preferir las noticias impías a las crónicas y comentarios de los periodistas con beneplácito eclesial.

Tras estas reflexiones, desde el temple de saberse inevitablemente condenados a entenderse con los diarios representativos del modelo empresarial o la más absoluta repulsa de los mismos por connivencia con el judaísmo-masónico, la cuestión a plantearse ahora es si este modelo abocado a la perdición, según la literatura eclesiástica, puede tener realmente éxito y vigencia en el tiempo. El razonamiento mantenido desde Roma es que no deber haber duda posible ante la elección de la prensa católica, porque “*no hay punto de comparación en cuanto a seriedad y buen criterio entre la prensa católica y la liberal*”⁶⁵¹. Con la absoluta certeza y la tranquilidad que proporciona saberse respaldado por la condena de pecado mortal con la cual se amenaza a unos fieles que deben abstenerse de adquirir periódicos prohibidos por derecho natural y eclesiástico –caso de que siguieran a rajatabla las indicaciones vaticanas–, uno de sus principales obstáculos va a encontrarse, no obstante, en la impericia de la prensa

iniciativa católica directamente inspiradas por Dios (las siguientes son propuestas por el propio suplemento: DEVOIX, José: “Bibliografía: La musa cristiana y sevillana. Odas y leyendas” en ECA. N° L., 2 de abril de 1900; “Un nuevo libro de Mons. Soler”, 8 de julio de 1901; “San Rafael en Córdoba. Segunda edición”, 29 de julio de 1901) con aprobación eclesiástica y esmeradamente confeccionadas en imprentas católicas (como la de La Hormiga de Oro o la Casa Editorial de San Francisco de Sales, por ejemplo). Así lo recoge en sus puntos esenciales el “credo de la lectura” recomendado a los fieles para leer, hacer leer y distribuir aquellos opúsculos que merecen el respeto de la jerarquía y contribuyen a disipar muchas injustificadas preocupaciones, calumnias y odios en una loable campaña de difusión de las malas lecturas, cuya sola presencia es un foco permanente de corrupción. Véanse, al respecto, “Perfiles y borrones: El folletínismo” en ECA. N° L., 13 de noviembre de 1899; “La pasión por las novelas”, 18 de diciembre de 1899; PEÑA, Mariano: “Estudio crítico de las novelas (I, II y III)”, 1, 22 y 29 de enero de 1900. No obstante, la constante laicización de la novela decimonónica naturalista donde lo definitorio, según denuncia la Iglesia, es el elemento burgués, no debe hacernos olvidar la importancia de escritores católicos como José Selgás, Menéndez y Pelayo, o Fernán Caballero, por ejemplo, quienes van a seguir haciendo de la religión y el clero los protagonistas absolutos de sus novelas, brindando en sus páginas una visión histórica de la institución eclesial y manteniendo el concepto y la práctica del catolicismo en sus mensajes literarios. Para profundizar en esta cuestión pueden consultarse las obras de Soledad Miranda *Religión y clero en la gran novela española del siglo XIX* y *Pluma y altar en el siglo XIX. De Galdós al cura Sta. Cruz*. También puede acudirse a BAQUERO GOYANES, Mariano: “Problemas de la novela contemporánea”, en JOVER ZAMORA, José María: “Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea”. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 30 de abril de 1951, págs. 7-37.

⁶⁵¹ “Variedades: La elección no es dudosa” en ECA. N° L., 22 de abril de 1901.

católica para adaptarse a las aficiones de los tiempos presentes, donde la seriedad ha huido y las obras recomendadas desde la Santa Sede resultan anacrónicas, insípidas, poco atractivas y exentas de interés. A la vista de tan graves insuficiencias, el siguiente paso impondrá con urgencia recuperar el periodismo más moderno para el catolicismo, manteniendo en su *idearium* las señas de identificación de la Buena Prensa pero dejando entrar los aires de la necesaria estructura empresarial –de aquella que se han esforzado vanamente en criticar– para publicar regularmente un diario de calidad capaz de igualar en tirada a aquellos que tantos estragos habían causado en la ya de por sí problemática situación religiosa a finales de siglo.

2. La frustración del posibilismo periodístico

La oportunidad de reconquista social a través de la prensa, como si de una *Cavadonga* de los tiempos modernos se tratara, impone solucionar, en primer lugar, los graves problemas por los que ésta atraviesa a finales del siglo XIX, inserta de lleno en el contexto de un periodismo de masas y que a ella, sin embargo, parece asombrosamente no concernir, en virtud del desafortunado retrato de sus cualidades realizado por sus propios coetáneos y por expertos actuales. A decir de unos y de otros, los títulos confesionales son aburridos, porque no contienen una información tan amplia cual sería desear. Destaca, igualmente, la pobreza temática de sus contenidos y su intención moralizante con el predominio de temas como la caridad, la resignación, el poder de la oración, la vida y obra de personalidades religiosas relevantes, la muerte y la salvación, etc., en definitiva, cualquier asunto con destreza para reforzar la idea de que el mundo terreno es un valle de lágrimas y el progreso una ilusión a los cuales se antepone la promesa de la vida eterna⁶⁵². Por si todo esto no fuera suficiente, sus escritores aportan sermones en vez de noticias de interés y

⁶⁵² Sin ánimo de ser exhaustivos, citamos, entre otros, los retratos de numerosas personalidades devotas contenidos en la sección “Celebridades católicas” (Jaime Balmes, Juan Bosco, el doctor Pasteur, Francisco Mateos Gago, Chesnelong, Francisco Hettinger, Luis Windhorst, Juan Donoso Cortés o Cecilia Böhl de Faber), la serie de “Costumbres cristianas” y su antítesis en “Costumbres poco cristianas”, las secciones “Mi almanaque”, “El mundo católico”, “Historietas y cuentos”, “Arenitas de oro”, “La lira cristiana”, “Los derechos del hombre”, etc., donde la religión se erige en timonel de la vida de aquellos individuos que sacrifican sus bienes terrenos por la felicidad eterna.

actualidad (es práctica habitual incluir largos y tediosos extractos de obras ensayísticas y libros para *deleite* de los lectores⁶⁵³), y no se atiende a la potencialidad de los anuncios para conseguir ingresos, una palabra nueva para la apologética pero generalizada entre los noticieros liberales.

Con estos rasgos tan poco apetecibles, los católicos se muestran desconfiados y apáticos ante los productos salidos de sus propias redacciones, impidiéndoles su indiferencia cooperar eficazmente al triunfo de la causa cristiana. La escasa capacidad de fascinación de estas obras es un círculo peligrosamente vicioso porque los fieles, hastiados del doctrinarismo acuden a buscar información a otros periódicos y se va deshaciendo la unidad en una coyuntura donde se requieren todos los medios para enfrentarse ventajosamente a la impiedad, sobre todo los diarios y las revistas, pues ellos abren la puerta para influir sobre amplios estratos de la población.

En esta dramática coyuntura, con unas rotativas salvajes que no cejan en su empeño de forjar el odio en la sociedad y unas publicaciones eclesiales desasistidas de sus lectores, lo que hay que hacer para sobreponerse es superar el concepto de periodismo como mero apéndice del magisterio de la Iglesia, tal y como se ha venido entendiendo, e insertarlo de lleno en los circuitos de la prensa moderna. Las medidas prácticas para redimir al impreso diario en este sentido pasan por diferenciar sus contenidos y su apariencia como mimesis de la de inspiración liberal, asegurando información a los lectores sin riesgo de poner en peligro su fe y su moral, ante el atento lema de que está permitido conciliar el dogma con la amenidad. A fuer de este mandato, numerosas personalidades católicas proporcionan las claves para diseñar un producto tan variado como lo exige el interés del público, capaz de cautivar a cuantos más lectores mejor y alejado del excesivo doctrinarismo, porque lo natural y sustantivo de su esencia periodística debe estar por encima de cualquier atributo sobrenatural.

⁶⁵³ Traemos a colación, por ejemplo, los “Pensamientos de Balmes” en ECA. N° L., 4 de septiembre de 1899; “El papado y la civilización”, artículo extraído de la *Revue Historique*, 25 de septiembre de 1899; el discurso de Mateos Gago “Sobre el paganismo y la teología”, 2 de octubre de 1899; los discursos de Chesnelong, 16 de octubre de 1899; las “Frasas notables de Santo Tomás de Aquino”, 23 de octubre de 1899; los “Pensamientos del cardenal Sanz y Forés”, 6 de noviembre de 1899; la “Apología del cristianismo” de Francisco Hettinger, 20 de noviembre de 1899; los fragmentos de la Conferencias de Ntra. Sra. de París por el P. Félix “El progreso social por medio de la libertad cristiana”, 18 de diciembre de 1899; los “Párrafos notables extraídos de las Pastorales del Sr. Obispo de Plasencia”, 29 de enero de 1900; la carta de San Juan de Dios “El loco del amor”, 5 de marzo de 1900.

Esta actitud invita, en definitiva, a la creación de una prensa para el pueblo, no para los prelados y sus eternas diatribas en torno a la verdad, que no necesita ser debatida en este foro pues no es éste el lugar. Se reivindica, por tanto, una tribuna abierta a las cuestiones discutibles con el objetivo de ofrecer todo cuanto se crea pueda ser de interés. Planteados estos requisitos como elementos de una teoría a realizar por las publicaciones católicas, el problema aparecerá a la hora de llevarlas a la práctica, pues la Buena Prensa encontrará innumerables obstáculos para conciliar civilización moderna y catolicismo, aunque con estas coordenadas se oriente teóricamente su discurso y con ellas se presente ante sus lectores.

2.1. Periodistas con sotana

La urgencia por integrar el periodismo confesional en los cauces del moderno sistema de comunicación exige disponer de personas de confianza trabajando en las redacciones, para asegurarse la jerarquía, gracias a ellos, que las transformaciones en esta prensa son bien realizadas y utilizadas en la difusión y el ejercicio del bien. Esta tesis viene a plantearse en el suplemento hispalense como corolario de los problemas experimentados en un pasado cuyo recuerdo está todavía reciente por la traumática actuación de cierto sector de fieles que en su radical contribución en nombre de la Iglesia dejaron al margen la cautela exigida desde las más elevadas instancias vaticanas y convirtieron las tribunas de información eclesial en portavoces de su ideario particular⁶⁵⁴. Insertándose de lleno en una reprochable interpretación de la prensa, estos seculares y sus incisivas plumas sólo consiguieron contravenir los deseos pontificios y agudizar la exigua posición del periodismo confesional en el panorama nacional. En este orden de cosas, las polémicas que habían desorganizado y dispersado a la feligresía en las décadas pasadas necesitaban ser contenidas en su ímpetu por una honrada profesión formada a lo católico, si quería evitar que se le aplicara los mismos atributos con los cuales se descalificaba a los redactores ateos, quienes, a decir de Gaspar Fisac son unos degenerados, pues su interés por el sensacionalismo es creciente, y unos

⁶⁵⁴ Puede acudir a la obra ya citada de Solange Hibbs-Lissorgues, cuando aborda los enfrentamientos entre las distintas facciones del catolicismo.

“burros”, por su manifiesta ignorancia al despreciar los auténticos conocimientos requeridos para la razón humana⁶⁵⁵.

En perfecta sintonía con la afirmación leontina de que los impresos no son malos en sí mismos sino en función de quienes los manejen, numerosos artículos de *El Correo de Andalucía. Número Literario* van a dedicarse a poner de manifiesto un aspecto tan decisivo como son las cualidades que debe reunir un buen profesional, en antítesis a los cronistas de la impiedad, para ejercitarse correctamente en estas labores de apostolado y plasmar los indiscutibles méritos de la Iglesia a lo largo de la historia de la humanidad y las aclaraciones sobre la importancia de volver a restaurar cuanto antes su grandeza y utilidad social en el plano civil. No hay mejor manera, por tanto, para asegurarse de que todo el poder de las rotativas se emplea para decir la verdad y salvar las almas, en vez de para difundir el error y condenar los espíritus, que hacer realidad que estas manos, que tanto y tan bueno pueden hacer mediante la transmisión de mensajes ajustados al estilo de concordia solicitado en las encíclicas y alocuciones papales, estén directamente inspiradas por Dios, depositando los prelados su confianza en seculares distinguidos por actuar como auténticos delegados de Roma, sin ánimo de confundir el bien general de la comunidad universal con sus intereses políticos en el escenario periodístico.

Capaces de ejercer tan sublime misión, y a pesar de que la avanzadilla periodística liberal aboga por la profesionalización del periodista, la visión brindada en las páginas literarias es esencialmente anacrónica pues lo define en los términos morales de quien ejerce esta función como un auténtico apostolado. Y se decide a proporcionar tal imagen aunque se reconozca en la literatura eclesial del momento que la variedad, la abundancia y la amenidad anheladas para convertir una comunicación en realmente moderna y competitiva sólo pueden alcanzarse mediante un informador que trabaja en exclusiva para el periódico con un sueldo digno y un mayor grado de especialización que le permite interpretar los hechos sin vinculación política,

⁶⁵⁵ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 16 de abril de 1900.

necesitándose una selecta redacción compuesta de individuos que, así por sus ideas políticas como por su conducta, sean dignos del oficio que ejercen.

Desatendiendo dicha realidad, la religión se apropia en los artículos analizados de la identidad del periodista (ya lo había hecho también de la del maestro, como pudimos comprobar en capítulos anteriores) y por encima de su formación, de sus motivaciones ideológicas, de su compromiso con el relato fidedigno de lo acaecido en un mundo de fronteras desdibujadas, etc., prevalece su pericia adocrinadora sobre la informativa, independientemente de que el espacio donde deba ejercerla haya cambiado del púlpito a la rotativa. En consecuencia, se siente obligado a desempeñar una tarea que le viene impuesta por mandato divino, no por el espectacular flujo noticiable que ha trascendido sobremanera los angostos canales impulsados desde antaño por la Iglesia y ha incrementado, asimismo, la cantidad de acontecimientos susceptibles de ser transmitidos.

Si el periodismo es auténtico sólo cuando tiene un fundamento religioso (no olvidemos que únicamente el catolicismo está en posesión de la verdad absoluta, la cual ha tratado de ser arrebatada deshonestamente por los propagandistas del error confundiendo la ubicuidad de los nuevos adelantos en las telecomunicaciones que todo lo permiten presenciar con la sublime cualidad de la certeza), el encargado de ejercerlo no puede prescindir del dogma porque su meta última es la difusión de las verdades de la fe y no tanto esa ingente suma de sucesos que en nada participan de la medida y el perfeccionamiento moral pretendidos por la Buena Prensa.

De este modo, pervive un discurso anticuado sobre una figura tan propia de la modernidad como es la del informador y este fenómeno se traduce en la particular definición del mismo suministrada por el obispo de Málaga, pues el prelado magnifica el papel de estos personajes comparando su misión con la figura del mismísimo Jesucristo, quien, si resucitara, “*sería periodista*” y emplearía este nuevo canal para hacer campaña en pro de la causa cristiana. Tan sobresaliente homenaje a quienes cumplen una dedicación social de tal trascendencia no podía encontrar mejor elaboración propagandística, pues con esos rasgos cuasi-divinos se perfilan unos *evangelizadores* de

los nuevos tiempos, entregados a su cometido con abnegada resignación y sacrificio, capaces de superar con su voluntarismo las necesidades económicas de una profesión que en los albores del siglo XX lucha por ser dignificada en otros ambientes, aunque en un sentido muy alejado del católico, pues para aquellos no basta con disponer del descanso dominical para la devota práctica de santificar el día del Señor.

Si éstas son las piadosas circunstancias a las cuales deben ceñirse estos plumillas, sus consecuencias afectan directamente a la formación de quienes se integran en una redacción para difundir la palabra cristiana y otros hechos dignos de aparecer junto a documentos oficiales y demás manifestaciones de la Iglesia. Según se deduce de esta apuesta por los *misioneros de la prensa*, en vez de por unos profesionales bien formados y remunerados, el aprendizaje del oficio en los círculos religiosos se empobrece en demasía al ser suficiente la garantía moral de conocer las Sagradas Escrituras y someterse a la censura. De este modo, basta la declaración explícita de ortodoxia, así como la aceptación leal de las orientaciones dictadas por los prelados que patrocinan oficialmente los diarios o son miembros directivos de las asociaciones de apostolado. Nada se habla, por tanto, de que deban dominar los nuevos géneros o dar muestras de una inmejorable capacidad de síntesis para procesar adecuadamente toda la información recibida en grandes cantidades a través de las agencias telegráficas, de las cuales no aparece ni una sola mención en el suplemento literario. Tampoco se alude a las transformaciones estéticas de los productos impresos gracias a la actuación de cajistas y tipógrafos que han dinamizado el amazotado aspecto de las cabeceras decimonónicas.

Con este incomprensible silencio ante esta radical mutación, no extraña el modo de pronunciarse del obispo de Málaga en su artículo pues reconoce su admiración hacia quienes consagran su vida a publicar periódicos en donde se difunda y promueva la doctrina cristiana, al margen de que los rotativos de gran circulación, por los que piensan y hablan millones de ciudadanos, estén en manos de otros individuos cuya conciencia sobre el trabajo se aleja del comportamiento de estos cruzados, conminados a notificar a la comunidad cualquier suceso siempre y cuando redunde en beneficio de su causa. A decir del prelado, estos sinceros católicos constituyen verdaderas armas de

vigorización de la prensa genuinamente cristiana por su nutrido número en todos los rincones del mundo y por su capacidad para extender una poderosa red de informadores sancionados positivamente por la Santa Sede en el reconocimiento de que *“un buen periodista católico vale más que media docena de predicadores”*⁶⁵⁶.

En este sentido, tampoco anda desencaminado Gaspar Fisac cuando en uno de sus múltiples comentarios opone a los cronistas liberales, *“escritores pornográficos que eructan a diario en el periódico”*, la pluma de quienes son capaces de ofrecer algo más íntegro a los ojos de la civilización que *“la seriedad de los grandes políticos que fundan Heraldos para ilustrar la España nueva creyente y generosa, con las escenas de lupanar y asquerosas blasfemias y los asquerosos delitos de lesa patria, que los grandes tunantes relatan en los industriales periódicos de la Corte”*. A decir del autor, los miembros de las redacciones católicas, en antítesis a los voceros del librepensamiento, *“se erigen en guías de la opinión [...] y procuran dirigir los esfuerzos de la Humanidad, a la mayor de las conquistas, a la conquista verdadera”*⁶⁵⁷. Así, por ejemplo, lo hizo durante toda su vida e incluso en sus últimas espiraciones antes de morir Fernando María d’Almeida, redactor de *A Nacao*, el único título que a finales del siglo XIX, según reseña el suplemento sevillano, defendía los intereses religiosos en la capital lusa. *“¿Es posible hacer elogio más hermoso de un periodista católico?”*, acaba preguntándose el biógrafo del ilustre lisboeta⁶⁵⁸.

Tomar conciencia de que los agentes cristianos están desempeñando un verdadero catecismo de los tiempos modernos es, por tanto, un punto esencial de los pronunciamientos en *El Correo de Andalucía. Número Literario* y el semanario de Spínola se decide a mantener esta postura aunque ello ocasione que su experimento propagandístico vaya a remolque del movimiento de las ideas políticas, sociales, culturales. Sin embargo, poco parece importar este aspecto al prelado sevillano quien, no satisfecho con hacer el recuento de fuerzas de los redactores católicos para que se conozcan e intercambien impresiones y estudien la mejor manera de ayudarse mutuamente en el combate contra la impiedad, decide reclamar la incorporación al

⁶⁵⁶ “El Sr. Obispo de Málaga y la prensa católica” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

⁶⁵⁷ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso: Al clero” en ECA. N° L., 14 de mayo de 1900.

⁶⁵⁸ “El mundo católico: El decano de los periodistas católicos” en ECA. N° L., 6 de enero de 1902.

diario del sacerdote, quien está más autorizado en estos menesteres por disponer de la verdad absoluta, al ser un ministro directo de Dios en la tierra, y llevar, además, muchos siglos proclamando desde el púlpito los acontecimientos dignos de ser relatados y conocidos. A tenor de lo dicho, no hay razón que le impida servirse de este canal en el oficio de salvaguardar los derechos de la religión, la filosofía y la moral, procurando restaurar todo lo que construyeron las grandes personalidades del pasado (Recaredo, San Fernando y los Reyes Católicos) mediante su acción en el terreno de la prensa, con el valor añadido de ésta para fijar las palabras que remueven las conciencias y despiertan las pasiones en pro de la fe.

En definitiva, predicar a través del periódico es una fórmula adecuada para sobreponerse a los deseos de aquellos cleróforos y radicales que ansían arrinconar en el templo al cura, quien ahora tiene la oportunidad de ocupar el orden civil gracias a diarios y revistas. Así, no sólo deben abstenerse de suscribirse a aquellos títulos liberales que tamaña ruina espiritual causan en las almas⁶⁵⁹, sino que deben ellos mismos lanzarse a ocupar las redacciones, convertir los conventos y seminarios en rotativas. Y si los sacerdotes desconfían de dicha estrategia para oponerse al enemigo con sus mismas armas, el suplemento se permite traer a colación el ejemplo del abate alemán Dasbach, quien entró en la vida pública por la puerta de la prensa para fundar una importante porción de diarios de gran circulación al objeto de combatir la inspiración judaica del *Kulturkampf*, movimiento animado por Bismarck. Tan buenos resultados obtuvo el religioso con esta dedicación y tan grande fue la alarma que cundió entre quienes apoyaban el ignominioso proceso de secularización “*que el periódico Kreuzzeitung llegó a decir <que los usureros estaban más aterrados de la intervención del abate Dasbach que de la ley contra la usura>*”⁶⁶⁰.

Como se ha podido comprobar en la figura del clérigo germano (no olvidemos, sin embargo, que tanto este país como Francia y Bélgica gozaban de una organización

⁶⁵⁹ Gaspar Fisac reproduce en su artículo “Prosa y verso: Al clero” las siguientes palabras extraídas del Boletín Eclesiástico de Badajoz: “*En vista de la ruina espiritual que causa en las almas la prensa librepensadora y liberal, sobre todo, cuando los llamados a condenarla fomentan su difusión con el ejemplo, vengo en decretar lo siguiente: ‘Artículo 1º: Prohíbo, bajo pena de suspensión, al clero de esta diócesis, que se suscriba a periódicos liberales, o los tome de los repartidores’*”. Véase ECA. N° L., 14 de mayo de 1900.

⁶⁶⁰ “El abate Dasbach” en ECA. N° L., 25 de noviembre de 1901.

más efectiva de sus facciones católicas y las distancias con España en este terreno eran notables) es posible una actuación confesional exitosa utilizando las tribunas de actualidad. De este modo, como garantía de la pureza doctrinal se exhorta a los párrocos a monopolizar este medio porque entonces tendrán un poderoso instrumento en sus manos para la generación de opinión política, social y religiosa, sin necesidad de verse obligados a beber de las fuentes de la impiedad a la hora de informar, sino de su probada experiencia en la transmisión de las verdades reveladas. Aunque ello se haga, no obstante, desoyendo las reclamaciones de unos lectores que, hastiados de los sermones desde el púlpito y de las pastorales en la prensa, corren a refugiarse en la verdad ofrecida por otras instancias que, sin dejar de ser satánicas y perversas en el ideario apologético, aparecen cual envidiables modelos en cuanto a su funcionamiento como una estructura netamente mercantil, esperanza de quienes desde el sector posibilista aguardan las circunstancias más favorables para transformar la organización artesanal de los periódicos católicos en una entidad con fines comerciales. Eso sí, sin perjuicio moral alguno para el dogma.

2.2. De periódico 'mendigo' a periódico 'negocio'

Las frecuentes lamentaciones en documentos pontificios y artículos periodísticos acerca de su deficiente prensa ponen de relieve otro tema de recurrente preocupación para redactores religiosos y seculares conocedores del periodismo de su época. Al plantear el problema de la reorientación de estos rotativos en las sociedades modernas, es inevitable constatar su relativa inferioridad como producto capaz de competir en un mercado dominado por las leyes de la oferta y la demanda, donde la información se ha convertido en una mercancía más con la que cierto sector declaradamente enemigo de la Iglesia –en opinión de sus dirigentes– se ha introducido de lleno en la vida cotidiana de los grandes núcleos urbanos. La falta de medios económicos es, en este sentido, uno de los motivos evocado con mayor frecuencia para justificar la lánguida existencia de muchos diarios confesionales en el panorama español.

Resulta imposible ignorar este aspecto en los pronunciamientos de muchos católicos que saben enjuiciar con bastante clarividencia las características del noticierismo, el cual tiene la obligación de contar con una estructura financiera sólida y hombres del mundo de la empresa dispuestos a asumir con criterios mercantiles los riesgos de este sector, donde la concentración capitalista relega a un plano secundario los títulos con menos recursos y privilegia los grandes diarios con una sólida base financiera, capaces de subsistir con los ingresos conseguidos por la publicidad y por la venta de ejemplares. De misal de un grupo de presión a órgano informativo relativamente neutro al servicio de una empresa hay un largo camino en el cual han tenido una participación decisiva la mecanización del proceso productivo, la mejora de las comunicaciones y la emergencia de nuevas demandas planteadas por un lector que forma parte de un público amplio, heterogéneo y sin vinculación personal. La Iglesia asiste atónita a esta evolución del periodismo político al de corte empresarial y para muchos de sus miembros pasa inadvertida esta realidad, porque se deciden a promover *empresas* editoras sin atender a la demanda, al consumo o a las ventas, para oponerse al florecimiento y la vitalidad de la prensa liberal.

Spínola va a servirse también en este sentido de su órgano de expresión para lamentarse sobre la inexistencia de un grupo dispuesto a solucionar el problema administrativo de publicar regularmente un ejemplar de una mínima calidad con todos los procedimientos y adelantos, con el objetivo de convertir el diario católico, un “*periódico mendigo*” sostenido gracias a las limosnas de los fieles, en un “*periódico negocio*”, cuya supervivencia se plantea en términos exclusivamente de ingresos⁶⁶¹. La transformación es obligatoria desde el momento en que entre prelados y seglares domina la preocupación por alentar el perfeccionamiento de unos títulos moralmente perfectos que adolecen de ciertas deficiencias técnicas todavía no convenientemente advertidas por quienes participan activamente en esta esfera.

De acuerdo con tales premisas, la paradoja vuelve a ser la nota dominante en el discurso de la archidiócesis sevillana. En virtud de este hecho, se decide oponer a una

⁶⁶¹ Palabras de Polo Benito en HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 409.

oferta sistemática de medidas propias del periodismo liberal (inclusión de publicidad⁶⁶², creación de una estructura estable de producción, impresión y difusión, abaratamiento de costes, etc.), de las cuales se podrían hacer perfectamente cargo en los establecimientos eclesiales, la apelación constante a la caridad y al voluntarismo de sus devotos seguidores pues, como reconoce León XIII y publica el *Número Literario* en el consejo del día de la sección “Mi almanaque” de su ejemplar 76:

*Es deber de los fieles sostener la buena prensa no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora*⁶⁶³.

Esta será la estrategia alentada en numerosos artículos, quejarse de la falta de apoyo material a la buena Prensa por parte de los fieles, quienes por derecho natural y eclesiástico deben acudir a unas publicaciones ideológicamente afines⁶⁶⁴, en vez de otra más cabal enfocada a patrocinar procedimientos financieramente atractivos para mejorar la calidad de un producto que necesita especializarse, contar con profesionales (no periodistas con sotanas) y superar las constantes fluctuaciones que han provocado la desaparición de muchos de ellos sin poder llegar a cumplir el objetivo para el cual habían nacido. Aunque un anacronismo para los tiempos que corren, sobre todo porque este aspecto constituye un tema especialmente preocupante, Spínola, sin embargo, no contraviene las indicaciones vaticanas en referencia a este tema, pues León XIII, haciendo también alarde de ambigüedad en sus prédicas sobre la materia, ha exhortado a los lectores a colaborar en el sostenimiento económico de los medios de comunicación al margen de que los mismos tengan posteriormente oportunidad de convertirse en empresas rentables, como utópicamente se espera.

El Pontífice, en sus continuas enseñanzas sobre la detención de una propaganda plagada de mentiras y falsedades históricas, se centra en el apoyo material suministrado por algunos católicos ricos para la fundación o soporte de sus medios⁶⁶⁵. La ayuda

⁶⁶² “Ecos y rumores: El reclamo y la prensa” en ECA. N° L., 13 de agosto de 1900.

⁶⁶³ “Mi almanaque” en ECA. N° L., 21 de enero de 1901.

⁶⁶⁴ “El mundo católico: Los malos periódicos” en ECA. N° L., 22 de abril de 1901.

⁶⁶⁵ Aunque posterior en el tiempo, consideramos muy ejemplificante la explicación dada por Guillermo de Rivas para la crisis de *El Debate* y que le llevó a un penoso periplo por el Centro de Defensa Social y por la Asociación

reclamada consiste, por tanto, en suministrar el dinero destinado a otras herramientas de lucha menos efectivas⁶⁶⁶ y desde la óptica pontificia se enmascara esta contraprestación bajo el estandarte del sacrificio en nombre del bien común del prójimo; una actitud recompensada, como no podía ser menos, con la salvación y la vida eterna ansiadas por los sinceros cristianos. Con estas premisas se va a plantear una campaña concentrada en animar a los lectores a solucionar a través de su magnanimidad los problemas financieros de títulos que deberían sentir como propios. Ésta es la única medida subrayada para fortificar unas cabeceras que, por muchos donativos recibidos, siguen sin dotarse de espíritu empresarial:

Si el dinero católico, que se emplea en sostener con una laxitud de conciencia que nos espanta, papeles cuyo solo título es a veces una protesta contra la religión y la Iglesia, lo diesen los católicos, animados de fe viva y de amor a la patria, para proteger a la prensa verdaderamente cristiana, dejaríamos de ser tributarios de periódicos que detestamos, y sin embargo sostenemos: que condenamos, y sin embargo muchos católicos leen; o para satisfacer una curiosidad malsana o para enterarse de negocios o de nuevas que les interesan vivamente.

El mejor óbolo, por tanto, es el destinado a la prensa, incomprendida en el ánimo de muchos creyentes incapaces de ver el enorme poder de la información como gran necesidad religiosa. En su desatención no invierten en sus propios diarios, ni los crean, ni los subvencionan, ni los propagan, como si esperaran su aparición por esfuerzo ajeno. Si se persuadieran de esta controversia y legaran cuantiosos donativos, podrían extenderse sus efectos a núcleos más amplios, introduciéndose de lleno en ámbitos públicos donde la impiedad tiene cohibido y amedrentado el espíritu confesional. Se pide cooperación de todos los que puedan dar dinero para sobreponerse a los escollos, pero sin conseguir que las publicaciones prosperen y se

de la Buena Prensa (además de proponer la fusión con *El Universo* a la manera del *trust* de *El Imparcial*, *El Liberal* y *El Herald de Aragón*) para recaudar fondos y salvar al periódico de su desaparición. Este lamento queda perfectamente recogido en sus “Reflexiones amargas de un desengañado”, publicadas por el propio periódico y que rezan así: “*nadie podrá dudar que los católicos en España son ricos, bastante más ricos que las gentes que siguen a Soriano y a Lerroux, los cuales crean y sostienen cuantos periódicos desean. Yo esperaba, y conmigo muchos hombres de nuestro campo, que si el periódico agradaba a los católicos afluiría de tal modo el dinero, que habría para todo. [...] Sin embargo, la experiencia, maestra de la vida, me ha hecho ver que, aunque cierto lo dicho, lo es también que los nuestros, o no se gastan nada en estas pequeñeces o emplean sus millones en construir conventos, iglesias y asilos, y no les entra en sus luminosos cerebros la idea de que es mejor y más práctico el ayudar y sostener la prensa diaria, que es la que hace o impide los movimientos revolucionarios*”. En GUASCH BORRAT, Juan María: Op. cit., pág. 47.

⁶⁶⁶ Nos referimos a las peregrinaciones y las romerías de Begoña, Covadonga o El Pilar organizadas por los centros del Apostolado de Oración; los actos en conmemoración del centenario de Santa Teresa y las procesiones en cumplimiento del jubileo de Cristo Redentor; la construcción de las catedrales de Madrid y Victoria, así como de la colegiata de Nuestra Señora de Covadonga y el monumento erigido al cardenal Cisneros en Alcalá.

presenten con todos los requisitos reclamados por las necesidades de los tiempos modernos. En línea con estos pensamientos, se amonesta también a ese otro sector consciente de la necesidad de sostener un buen periódico pero sin aportar el dinero requerido, lo que provoca graves carencias. Si se hace economía, si se prescinde de escritores de talento y no se pueden obtener noticias y primicias con la rapidez deseada por el público, sólo se beneficia, aún más, a “*la masonería, el libre pensamiento, el judaísmo, la falsa libertad, las sociedades bíblicas, cualquier partido político, [que] en fin, derraman a manos llenas, seguros todos y más prudentes que los hijos de la luz*”. Así se comprende el enojado reproche del obispo de Málaga a sus fieles y lectores por los nefastos infortunios ocasionados con tanta pereza:

*¡Vergüenza es para los verdaderos católicos españoles, y condenación de la apatía de nuestra raza, o fruto de la nunca bastantemente llorada división que no enerva y da el triunfo en toda la línea a nuestros enemigos, que, a pesar de los esfuerzos verdaderamente heroicos de publicistas católicos [...] no tengamos en España un periódico que por lo que hoy se llama información y otros adelantos y exigencias propios de la época, esté a la altura de esos órganos de gran circulación que lo invaden todo*⁶⁶⁷.

Así, no son pocas las razones que concurren para afirmar la estéril adaptación de la prensa a estos planteamientos, pues la complejidad de las estructuras comerciales demanda más dinero y una especialización de las plantillas para ser capaces de responder a un nuevo público al cual se le deben vender y comentar noticias. Cualquier acción emprendida para frenar al enemigo periodístico será, por tanto, infructuosa si no se destinan considerables sumas a la creación de un instrumento con el cual atacar directamente a la mala prensa, como ensalza en un breve comentario el suplemento literario sobre la destacada acción de notables personalidades en Valladolid entregadas a la fundación de un diario “*de gran información y para sanas ideas*”⁶⁶⁸. Esto es realmente lo que hace falta, el decidido impulso de figuras devotas y no tanta crítica fuera a los malos rotativos, a los que, en teoría, se pretende imitar, aunque una cosa sea a lo que se aspira y otra bien distinta la realidad, porque los periódicos católicos persisten en ser cátedras del dogma, relegando la cantidad y la calidad de las crónicas de actualidad a un lugar secundario. De este modo, el periodismo confesional pervive como vertebración

⁶⁶⁷ “El Sr. Obispo de Málaga y la prensa católica” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

⁶⁶⁸ “El mundo católico: Nuevo periódico” en ECA. N° L., 30 de diciembre de 1901.

de la opinión católica y animador de los sentimientos de toda una nación, y no escapa a la oratoria cristiana en el siguiente artículo el carácter militante y doctrinario del mismo, en detrimento del aspecto mercantil:

*A pesar de todas las alharacas continuaremos en nuestro puesto defendiendo los derechos de todos, ya capitalistas, ya obreros, y censurando las extralimitaciones y las violencias y las salidas de tonos de todos, vengan de donde vinieren, porque esta es la misión de la prensa que en algo se estime, y que no debe doblegarse ni ante la imposición de lo alto ni ante el insulto, la injuria ni la agresión de abajo*⁶⁶⁹.

Las constantes declaraciones a favor de una información noticiara, variada, amena y de estructura empresarial son neutralizadas, pues, por las consideraciones de orden moral (la caridad solicitada a los lectores es un buen ejemplo), evidenciando la debilidad de la Iglesia en este terreno, donde trata de seguir resistiendo gracias al voluntarismo y los esfuerzos de miembros del episcopado⁶⁷⁰, sin que la creación de un gran diario católico supere la condición de tema predilecto en los congresos y en los pronunciamientos de quienes, a pesar de sus esfuerzos, no son capaces de comprender su impotencia para competir en igualdad de condiciones con los liberales. Esta apremiante necesidad de contar con una estructura financiera sólida, estéril en la propaganda cristiana pues todavía son muchos los que deciden mantener estos títulos encerrados en un gueto ajenos a la prensa de masas de finales del siglo XIX, no es más que una mascarada para robar lectores a las gacetas impías y transvasarlos a las católicas, porque el estado de postración en el cual se encuentran se debe no sólo a que no se invierta dinero en este proyecto, sino también a su exigua audiencia, otro importante problema para la prensa católica del momento. Porque, si el periódico no se lee, ¿qué sentido tiene sustituir al predicador por el impreso?

⁶⁶⁹ “Velada societaria” en ECA. N° L., 13 de octubre de 1901.

⁶⁷⁰ En el caso de *El Correo de Andalucía* fue su total dependencia de Marcelo Spínola, a quien incluso pertenecían los utensilios de impresión, lo que aseguró la supervivencia del rotativo. Podemos mencionar, asimismo, el ejemplo de *El Universo*, para que no quede ninguna duda de que las penurias económicas eran generalizadas a todos los títulos confesionales aparecidos desde finales del siglo XIX, donde la generosidad se debía en este caso al marqués de Comillas.

3. Recuento de fuerzas entre los lectores católicos

La falta de lectores es, en vista de los artículos analizados, otro motivo sobresaliente de reflexión, porque los títulos confesionales no aciertan a descubrir las medidas para atraerse a una gran mayoría de católicos ávidos de información y de diarios que no sean exclusivamente doctrinales ni políticos. En virtud de esta tesis, podemos colegir que a la jerarquía no escapa que sus seguidores no sólo no colaboran en la promoción de medios afines sino que, además, ayudan a favorecer las ideas que profesan el odio anticlerical mediante la compra o suscripción de diarios sectarios, cuya lectura está prohibida por el Pontífice en sus recomendaciones⁶⁷¹. Leerlos es pecado y colaborar en su fundación, circulación, propagación o sostenimiento también, aunque muchos fieles aduzcan para justificar su actitud la necesidad de estar mejor informados:

Yo creo que los católicos que ayudan, de cualquier manera a la mala prensa, bien sea suscribiéndose a ella, bien acudiendo a los que están suscritos para leerla, bien ensalzándola o denigrando la buena, bien por último, callando si deben hablar, son reos de un enorme delito⁶⁷².

Obrando por omisión, es decir, no evitando su lectura, exhibición y propaganda, también incurren los creyentes en una herejía, comparándose en el ejemplar literario a quienes cooperan a que se apedree desde estas columnas impresas la razón, la justicia, la moral y la religión, con Poncio Pilatos, el gobernador de Judea que en el proceso contra Jesús se desentendió delante del pueblo, aun creyendo en la inocencia del hijo de Dios⁶⁷³. De modo similar, los católicos cómplices a sabiendas de que las buenas obras necesitan encarecidamente su aporte económico, tendrán las manos manchadas como Pilatos y serán responsables directos de esa plaga que cae directamente sobre los ciudadanos con los nombres de *El Liberal*, *El Herald*, *El Imparcial*, *El Globo*, *La Correspondencia*, *La Época*, *El Nacional*, *El Correo*, *El Español*, *País*, *Dominicales*, *Conciencia Libre*, etc., destruyendo cuanto de sacro pueda haber en su espíritu y en su inteligencia.

⁶⁷¹ Los fieles son avisados por los ordinarios de las obras desautorizadas en conformidad con los planteamientos manifestados por León XIII en un *Índice de libros prohibidos* adecuado a los tiempos modernos y sensible, por tanto, a los diarios, hojas y revistas ofensivos contra las buenas costumbres católicas.

⁶⁷² "Arenitas de oro: El credo de la lectura" en ECA. N° L., 6 de mayo de 1901.

⁶⁷³ "Variedades: Pedreas" en ECA. N° L., 21 de abril de 1902.

Esta prensa apellidada liberal, como han repetido hasta la saciedad la Iglesia, los prelados y obras de impoluta ortodoxia como *El liberalismo es pecado* no puede leerse, mucho menos favorecerse, y quien lo haga deberá atenerse a la condena de la excomunión. Causar en el alma de los lectores tamaña desazón es condición *sine que non* para hacerse con un público mayoritario que lee periódicos contrarios a la religión, sobre todo porque se han mostrado infructuosos los intentos eclesiales de adaptarse a sus gustos ofreciendo un periódico honrado de información veraz, con corresponsales propios, y atento a las innovaciones técnicas.

La necesidad de formar al futuro receptor en las maravillas y la hermosa redacción de estos diarios y revistas (adecuándolo a la bondad del periodismo católico y no al contrario, como debería ser), a través de las amonestaciones sobre los peligros de la excomunión, emerge esperanzadoramente en las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* para acabar con las limitadas suscripciones de la prensa católica, porque las tiradas hablan en este punto por sí solas: *El Correo Español* y *El Siglo Futuro*, los más exitosos, imprimen, como máximo, 9000 ejemplares, mientras que *El Imparcial* asciende a 125000⁶⁷⁴. En el caso concreto que nos ocupa, *El Correo de Andalucía*, Solange Hibbs-Lissorgues asegura que contaba con una media de 2800 números⁶⁷⁵.

Con el trasfondo de tan exiguas audiencias, la verdadera motivación de quienes, como Spínola, animan esta empresa es despertar la apática somnolencia de los fieles y conseguir más influencia bajo la luz de la auténtica libertad de pensamiento y expresión, señalando su difusión a través del impreso como instrumento eficaz al objeto de conquistar la unidad en la prensa para que con vigor y un poder muy respetable puedan prestarse auxilio unas publicaciones a otras. Formando un cuerpo de ejército cohesionado, lo decisivo en este terreno es, por tanto, ser una herramienta de neutralización de las ideologías disolventes que ponen en peligro la estabilidad alcanzada gracias al organicismo y a la férrea jerarquización de la sociedad patrocinada por la Iglesia a lo largo de su existencia. De este modo, como instrumento al servicio del catolicismo, el arzobispo sevillano defiende el papel del impreso periodístico para

⁶⁷⁴ HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., págs. 413-417.

⁶⁷⁵ *Ibidem*, pág. 382.

difundir, junto a la –escasa– información de actualidad, el dogma, con el objetivo de moralizar al pueblo, frenar la descristianización y prevenir la disolución social. En su propagación de las ideologías cristianas, se adivina el anhelo de volver a ser una institución omnímoda en el tejido social, gracias a la impregnación de la opinión pública católica con los códigos del perfecto cristiano sometido a los imperativos de sus dirigentes.

En este sentido, organizar las fuerzas religiosas observando en su justo valor el poder de las cabeceras confesionales da cuenta de lo mucho que en el terreno de la propaganda se puede y se debe hacer todavía en pro de Dios y de una patria invadida por el odio y la sensualidad que ha forjado el periodismo impío siguiendo las consignas del librepensamiento y del materialismo. En virtud de estas premisas, vistos los estériles conatos de lograr una auténtica empresa informativa moderna, lo único propuesto con semejantes observaciones es reunir a sus correligionarios en torno a las tribunas de la actualidad para hacerse fuerte en ellas y desembarcar posteriormente con irrefrenable ímpetu en la vida oficial, como demuestra este lastimoso exordio de Gaspar Fisac en donde no escatima el autor alusiones al deber patriótico de esta acción:

*Importante, urgente, indispensable, patriótico, es unirse todos los católicos en un solo haz, e informados por las enseñanzas del Episcopado español, emprender la Cruzada de la Buena Prensa*⁶⁷⁶.

A la lucha de las ideas sólo puede irse por el camino del periodismo, porque el fin de tal empresa es desarrollar la praxis que se les ha negado, en teoría, por el liberalismo, aunque también es importante en esta disfunción sus propias vacilaciones internas sobre la disponibilidad de una facción propia en la legalidad vigente. Consecuentemente, la anhelada unión, no fundada en móviles de lucro sino de caridad, es la conclusión a la cual empuja el suplemento literario sevillano, consciente de que es posible asegurar el control ideológico gracias al manejo de los medios de difusión y comunicación, porque en este inestable y peligroso campo “*¡es mucha la amplitud de ciertas*

⁶⁷⁶ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1901.

conciencias!”⁶⁷⁷, aunque la actitud al respecto esté perfectamente establecida por el máximo responsable de la archidiócesis sevillana:

*Pero al presentir hoy que alguien sea capaz de creer que entre El Liberal y yo existen afinidades de ningún género, me juzgo en el deber de aclarar que, respetando como respeto siempre las personas, no puedo menos de reprobado como Obispo las tendencias de la publicación citada, nada conformes con el espíritu de la Santa Iglesia, a la que pertenezco con alma y corazón, y a cuya defensa he consagrado y consagro todos los alientos de mi vida*⁶⁷⁸.

La aclaración de Marcelo Spínola sobre la falsedad de una supuesta entrevista concedida por él a un reportero de *El Imparcial* deja taxativamente claro que es insoslayable robustecer y vigorizar el periodismo como arma de combate, apuntándolo en el delicado panorama finisecular como *lugar común* donde plantear estrategias para sacar del marasmo público a los fieles, impasibles a pesar del proceso abierto contra la religiosidad desde el siglo ilustrado y espectadores impávidos ante los ataques liberales en el marco de una clerofobia generalizada en las sociedades occidentales. A fuer de esta tesis, la prensa se constituye en un elemento de incalculable valor en el proyecto de incursión católica en la vida nacional animado por el Pontífice, sobre todo tras la constatación de que ella es la portadora de las verdades gracias a las cuales se restaurará una sistema doctrinal que lleva combatiendo desde principios del siglo XIX contra los funestos frutos de las ideas infiltradas en las Cortes de Cádiz.

En estas coordenadas concurren, pues, todas las razones para justificar la existencia de las cabeceras católicas, aunque los títulos preferidos por anunciantes y lectores sean los de inspiración liberal, acaso porque una inmensa parte de los mismos no se ha dado todavía cuenta de la grandeza de aquéllas en esta imperiosa misión de la España que despierta a los albores del siglo XX, donde, a pesar de sus esfuerzos por orientarse hacia los presupuestos informativos como exigencia del momento, no puede olvidarse su función como *arma* en la cruzada moderna para recuperar un lugar que, según entiende la Iglesia, le pertenece como propio:

⁶⁷⁷ “Tiroteos” en ECA. N° L., 29 de enero de 1900.

⁶⁷⁸ “Documento importante” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1900.

*La importancia y necesidad apremiante del periodismo ha sido reconocida por los Pontífices, por los Prelados, por las Asambleas eclesiásticas y Congresos católicos, por los sacerdotes y religiosos de mayor celo y sabiduría, por cuantos con los ojos abiertos a las desdichas del mundo, sienten en su pecho una chispa del santo temor de Dios, y un ansia viva de que las almas no se pierdan y se reparen de alguna manera las ofensas de la impiedad y se castiguen las empresas de la mentira*⁶⁷⁹.

Encuadrada la actividad propagandística, por tanto, en la rearticulación del movimiento cristiano emprendida en las postrimerías decimonónicas, como fuente de información fundamental sobre sí misma y sobre el resto del proceder católico hispánico, es obligado constatar, que la Buena Prensa, en vista de los diversos aspectos analizados, nada puede hacer sin admitir en este punto todo cuanto la Iglesia impone en materia de fe, moral y disciplina. Desoyendo estas verdades, no tendrá calado la tesis de que en los periódicos es posible encontrar un punto de referencia para los seguidores de una opción de vida y pensamiento estructurada en torno a los valores del catolicismo. Si así se hiciera, ¿qué influencia no podrá tener entonces la prensa como aglutinante de un grupo al que falta cohesión en la esfera pública y que, además, arrastra un profundo debate interno sobre la conveniencia o no de disponer de una organización legal en ese terreno?

Una pregunta que exige rápidamente una respuesta, sobre todo, cuando sería bastante recomendable concentrar todas las fuerzas en contrarrestar el impulso devastador de un enemigo que ahora, además de en las páginas patrocinadas por la conjunción liberal-conservadora, ha encontrado un nuevo campo de acción en la propaganda socialista y anarquista que inunda los grandes núcleos obreros y presenta soluciones distintas a las autorizadas por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* sobre la cuestión social. Preocupados por la inevitable amenaza de la I Internacional y el impacto de la *Commune* parisina en la península, las exhortaciones desde la tribuna periodística para la defensa de la moral y la religión en una España desafiada por la modernidad dirigen su atención hacia otro ámbito de especial relevancia, tercer brazo del movimiento de reorganización católica emprendido a finales del siglo XIX junto a la actividad política y a la propagandística ya analizadas.

⁶⁷⁹ “El Sr. Obispo de Málaga y la prensa católica” en ECA. N° L., 21 de agosto de 1899.

En este terreno deben darse también grandes pasos en el camino hacia la unión en el seno de la sociedad armónica, donde se contienen las normas con arreglo a las cuales deben desenvolverse las relaciones entre los hombre en términos de colaboración y concordia. Frente a ellos está el odio salvaje de las consignas subversivas que, gracias a su difusión en los grandes núcleos fabriles, ha operado la completa separación entre el capital y el trabajo, generando todo tipo de tensiones, antagonismos y luchas de clases contra las cuales se revuelve la Iglesia, apelando al Evangelio para alcanzar la justicia social y dar auxilio a una multitud obrera falta de valores cristianos.

PARTE CUARTA

“LA CUESTIÓN SOCIAL”

INTERVENCIONISMO CATÓLICO EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES LABORALES FRENTE A LA LUCHA DE CLASES

La vertiginosa expansión del movimiento obrero en el contexto de las sociedades industrializadas va a motivar uno de los acontecimientos más destacados del pontificado de León XIII, la publicación en 1891 de la encíclica *Rerum Novarum*. Definida por la historiografía como *La Carta Magna de los Trabajadores*, promocionará en ella el máximo responsable del catolicismo un auténtico código moral para tratar de aliviar la desgarradora miseria en la cual se debaten amplias capas de la población azotadas por la injusta distribución de la riqueza favorecida por el capitalismo.

Aunque deplora el Papa en su epístola los abusos de la empresa privada y la difícil situación del trabajador como consecuencia de la concentración de los medios de producción en manos de los ricos, no podrán ocultar las loables arengas vaticanas que el masivo interés de la Iglesia en estos menesteres (en los cuales había colaborado secularmente desde la óptica asistencial y benéfica) evidencian, más que el deseo de paliar realmente las duras condiciones laborales y económicas sufridas por las familias obreras, su temor ante el creciente poder de las corrientes de inspiración social y anarcosindicalista inoculadas a los obreros, en las cuales se exige con virulencia el completo desplazamiento de la religión en el campo de las relaciones entre fuerza de trabajo y capital por su manifiesta incapacidad para redimir las penurias de la vida terrenal en un inexistente más allá.

Frente al colectivismo de la propiedad comunista o la completa erradicación de las estructuras sociales mediante los violentos métodos ácratas, la búsqueda auténticamente cristiana de una justicia social no corrompida por el crudo materialismo

se esforzará entonces por ofrecer una respuesta adecuada a la cuestión social en los distintos países europeos, al calor de una legislación de corte paternalista auspiciada por el Estado, quien comprende también su obligatoria intervención junto a los actores más conservadores para provocar un efecto atenuante de concesiones más radicales a las peticiones de los asalariados demandadas con virulencia a través de las huelgas.

Si bien es cierto que la *Rerum Novarum* va a gozar en este contexto de reformas auspiciadas *desde arriba* de amplia difusión entre los prelados españoles, contribuyendo a intensificar entre cierto sector la conciencia sobre estos temas, la poca experiencia atesorada por la jerarquía hispana en las consecuencias económicas y laborales de la industrialización va a motivar pocos cambios reales a la hora de plantear una alternativa verdaderamente cristiana a los problemas de los enclaves fabriles. De este modo, crecerán las asociaciones católicas bajo la forma de círculos, se limarán las indiferencias y hostilidades hacia los obreros, pero no serán capaces de centralizar su estructura ni de actuar de una manera coordinada.

La preferencia por las asociaciones mixtas, así como el interés por las soluciones pietistas tuteladas bajo la atenta mirada de los eclesiásticos y los protectores patronos, desplazará el discurso eclesial referido al último de los pilares sobre los cuales descansa el Movimiento Católico hacia los límites de una obsesiva preocupación moral por encima de los objetivos sindicales. Esta circunstancia motivará no sólo el fracaso en su acercamiento a los núcleos industriales, donde se ve con cierta desconfianza la connivencia de los curas con los propietarios, sino también profundos debates entre los propios religiosos, donde resulta ciertamente difícil alcanzar un consenso entre quienes apuestan por soluciones gremiales como reminiscencia de tiempos pasados y quienes, con la mirada puesta en el presente, demandan un auténtico sindicalismo católico como alternativa creíble a las asociaciones obreras laicas y en cuyo seno sea posible sustituir la caridad por una auténtica justicia cristiana social.

CAPÍTULO IX

LOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA

A pesar de las rémoras con las que España enfrenta el proceso de modernización de sus estructuras agrarias e industriales, los sectores obreros de la península no serán capaces de zafarse de los problemas derivados de la fatalidad económica que se ceba con los estratos más humildes de la población. Cuestiones como la falta de higiene y seguridad en los enclaves fabriles, la extensión de la jornada de trabajo y la elevación del coste de la vida en un porcentaje insoportable para unos exiguos salarios, serán los factores responsables del brutal empeoramiento de las clases populares.

Esta acuciante coyuntura motiva la aparición de distintas iniciativas dispuestas a dar respuesta a la terrible situación de los individuos hacinados en los barrios periféricos de las grandes áreas metropolitanas. Vinculadas a corrientes ideológicamente heterogéneas serán las asociaciones patronales y el Estado (con su legislación sobre accidentes de trabajo, descanso dominical, exenciones en las retribuciones, etc.) las primeras en asumir su intervención en este terreno, aunque será precisamente su ineficacia (pues sus recomendaciones no son observadas ni por patronos ni por obreros) la que abra la puerta a las sociedades de lucha y resistencia animadas por los propios trabajadores bajo la cobertura ideológica del comunismo o del anarquismo, irreconciliables en sus principios programáticos, pero decididos ambos a instaurar una sociedad más justa donde desaparezcan las radicales divisiones entre unos cuantos riquísimos y una amplia masa de ciudadanos condenada a sobrevivir con los mínimos recursos.

1. La gravedad de la situación obrera

La industrialización transformó por completo el conjunto de la realidad y las relaciones sociales propias de las sociedades contemporáneas. Basado el ritmo de la producción en la nueva tecnología y la aplastante lógica del beneficio, las condiciones del trabajo y, en general, la experiencia laboral experimentaron profundas transformaciones para dar respuesta a las exigencias capitalistas. Asimismo, la metamorfosis de la vida urbana creó nuevos y masivos problemas que, como la insuficiencia de las viviendas y los servicios, afectaron a sus habitantes más pobres. La presión del fenómeno urbanizador confinó la población obrera a los barrios más densamente poblados, cuyas calles, patios y corredores estaban, además, muy degradados por el amontonamiento de desperdicios y basuras, el estancamiento de aguas sucias y la mala ventilación. La aglomeración de individuos, la falta de higiene en unas construcciones baratas en condiciones deplorables, la insalubridad y la falta de servicios elevaron los índices de mortalidad en estos enclaves, donde se exteriorizaban los conflictos propios de las nuevas sociedades a las que algunos adalides del progreso definían como la panacea de las necesidades individuales o colectivas, pues permitían dar trabajo, aparentemente, a más manos y alimentar más bocas.

Sin embargo, pronto se hicieron patentes los límites del sistema de mercado en todos los países europeos que habían sucumbido al fenómeno industrial y España, al margen de su retraso en este acontecimiento histórico propio de la modernidad, no sería una excepción. La situación general del trabajador era, en su conjunto, defectuosa en un país donde la renta nacional crecía por debajo de la media europea, el grado de urbanización era excesivamente bajo, el estancamiento demográfico se había convertido en un rasgo típico y la agricultura se mantenía inmutable en sus ineficaces estructuras de propiedad así como en la improductividad de sus cultivos⁶⁸⁰. Tan aciaga era la radiografía social de una España donde, de una población de casi dieciocho millones de personas, las dedicadas a la actividad industrial suponían poco más de 200.000 frente a las casi cinco millones ocupadas de diversas maneras en las áreas

⁶⁸⁰ TORTELLA, Gabriel: "La economía española a finales del siglo XIX", en AA. VV.: *La España de la Restauración...* Op. cit., págs. 133-151.

rurales. En 1900, aunque la cifra de población activa en el sector fabril había ascendido hasta casi el millón, seguía despuntando la superioridad del sector agrario.

Esta situación estaba motivada por el acusado retraso en la península para acometer la modernización de su industria a similar ritmo que en otras naciones europeas. De este modo, apenas si se advertían en suelo hispano, pasada la segunda mitad del siglo XIX, rasgos indicativos de dicho fenómeno tales como el crecimiento rápido de la producción (destinada al consumo y a la venta en orden a buscar beneficios mediante la oferta de mercancías a un precio más ventajoso), la acumulación del capital en manos de los empresarios y la inversión de los mismos en instrumentos de producción. Tampoco podían registrarse aspectos como la adecuada capacitación de la masa asalariada o la transformación de sus relaciones con los patronos, pues la dispersión y la falta de contacto con individuos en condiciones similares dificultaba la toma de conciencia sobre su pobreza y, por tanto, entorpecía una respuesta colectiva contundente a las duras condiciones de explotación en los enclaves fabriles de las sociedades industrializadas.

Circunscrita, además, a un pequeño número de provincias (Barcelona y Bilbao), tales deficiencias hundían sus raíces, entre otros factores, en los procesos de desamortización de la segunda mitad del siglo XIX, los cuales supusieron un paso definitivo en la concentración y acumulación de las riquezas proporcionadas por la tierra e impidieron la transición hacia la sociedad industrial que se vislumbraba en otros países europeos. En España, la colaboración entre la emergente burguesía y las clases privilegiadas del desaparecido Antiguo Régimen a la hora de acometer la reforma del suelo originó que estos dos grupos se repartieran las tierras para evitar posibles conflictos entre ellos, con el objetivo de evitar la desestabilización de un sistema que, al fin y al cabo, los protegía. Aun frenando el crecimiento económico de todos los sectores, la burguesía española renunció mediante dicha connivencia a protagonizar la misión encomendada en las transformaciones liberales y, aliada con la nobleza, perpetraría su estrategia sin importarle que las incipientes clases trabajadoras y las capas campesinas salieran enormemente perjudicadas. Expropiadas y proletarizadas éstas últimas, desde el momento en que la desamortización de la tierra no les afectó

positivamente al transferirse la propiedad de la misma pero no redistribuirse, y privadas de los bienes comunales, los campesinos resultaron damnificados por un proceso que acarrearba un considerable freno a la modernización de la agricultura, y consecuentemente, a la industria, como señala Fontana:

Cuando una reforma agraria liberal se produce a la vez que un proceso de crecimiento industrial, sus consecuencias favorables se ven aumentadas (se forma un mercado para los excedentes de la agricultura comercializada), y sus aspectos desfavorables, paliados (la población arrojada de la tierra encuentra ocupación en la industria), de modo que se convierte en un factor de crecimiento económico global y a largo plazo [...], cuando no hay un desarrollo industrial simultáneo, una reforma agraria liberal no basta para engendrar un proceso de crecimiento. Más bien ocurre lo contrario. Los campesinos proletarizados permanecen en el campo, como mano de obra barata y en paro encubierto, y se convierten en un factor de estancamiento, puesto que permiten que subsistan explotaciones que serían inviables en circunstancias normales y compiten con una posible mejora técnica, que el propietario no considera necesaria al disponer de braceros en abundancia a bajo coste. No estimulan, tampoco, la aparición de un mercado para la industrialización, dada su escasa capacidad de consumo⁶⁸¹.

Sin representar una fuerza motora decisiva, como defendían los sectores liberales, las consecuencias de la desamortización no modificaron sustancialmente la distribución de la propiedad, pues donde estaba concentrada continuaba aventurándose el latifundio y donde estaba dispersa la gran propiedad no había avanzado. Además, tampoco favoreció el progreso técnico y absorbió más capitales de los que había contribuido a liberar. La exigua capacidad de compra de los consumidores –pues no se había incrementado la productividad de las explotaciones repartidas y, por tanto, tampoco los ingresos de la población rural⁶⁸²– venía a conjugarse con otras circunstancias, tales como la imposibilidad de la hacienda española de plantear políticas económicas a largo plazo y asumir nuevos retos para modernizar el país (todo parecía dedicarse a cubrir las sucesivas guerras civiles y los enfrentamientos con otras potencias) o el mantenimiento en el bimetalismo para conservar sus reservas de oro, etc.; factores todos ellos que colocaron a la península en una posición de manifiesta inferioridad con respecto a Gran Bretaña o Francia. Sobre esta tesis del fracaso de la industrialización Carreras y Tafunell apuntan, sin embargo, que dicha afirmación no

⁶⁸¹ FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975, págs. 155-157.

⁶⁸² Prima la necesidad de obtener dinero sobre la de favorecer el acceso a la propiedad de los campesinos con menos medios, de ahí que esta reforma del campo español beneficiara, precisamente, a quienes tenían los medios para comprar las tierras, dejando en el desamparo a los jornaleros.

significa que España no experimentase desarrollo alguno, sino que iniciado éste en el segundo tercio del siglo XIX, lo que sucedió fue que *“el crecimiento industrial perdió fuerza antes de haber transformado profundamente la economía”*. El país no fue, de este modo, capaz de superar las sucesivas fases de tan importante proceso, potenciando para ello un conjunto de bienes intermedios, maquinaria y material de transporte, penetrando en los mercados internacionales y demostrando su capacidad para especializarse e introducirse competitivamente en estos sectores⁶⁸³.

No obstante, esta deficiente modernización fue incapaz de impedir que brotaran en suelo hispano los problemas a ella asociados. La fatalidad económica se cebaba con los obreros, sobre todo desde el punto de vista de la higiene y la seguridad, pues la mayor parte de las empresas donde se hacían estaban mal conservadas, sucias y en desorden; los locales eran demasiado pequeños y estaban insuficientemente iluminados y aireados, no contando tampoco las máquinas peligrosas con aparatos protectores. Junto a la insalubridad, no era menos preocupante la extensión de la jornada de trabajo, que se prolongaba hasta las catorce horas, incluso en el caso de mujeres y niños, no pudiendo estos últimos asistir a las escuelas de educación primaria y dándose entre ellos un elevado índice de mortandad como consecuencia del desempeño de tareas impropias para su edad y su exigua fortaleza física⁶⁸⁴. Además, en beneficio del capitalista, estos *obreros* costaban muy poco y contribuían a abaratar, aún más, el salario del trabajador adulto, aun cuando el aporte monetario femenino e infantil no representara sino una exigua limosna para la supervivencia de la unidad familiar. Igual de alarmantes eran las penurias padecidas por el proletario agrícola, pues la tasa ridículamente baja de los jornales y la injusta distribución de la tierra, tanto en su vertiente latifundista como minifundista, conducía a situaciones insostenibles. Estas circunstancias originaban, por ejemplo, que en Andalucía los ingresos medios de una familia campesina fueran de 826 pesetas al año, mientras los gastos superaban las 1000

⁶⁸³ CARRERAS, Albert; y TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona, 2003, pág. 123.

⁶⁸⁴ Luis Aner señalaba que, a pesar de los numerosos avances que habían jalonado el siglo, se encontraba en plena barbarie con respecto a este tema y que por eso se podría hablar de *“martirologio de los niños”* cuando se aludía a las condiciones en las cuales trabajaban estos. Recogido en COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: *La clase obrera española a finales del siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1970, pág. 122.

pesetas, y ello sin recibir una alimentación adecuada; privación que provocaba unos elevados niveles de mortalidad en la España rural⁶⁸⁵.

En el mismo orden de cosas, desde 1827 a 1902, el coste de la vida había aumentado en un 216% por la disminución del valor de la peseta española, los impuestos sobre arbitrios (fundamentalmente sobre los artículos de primera necesidad⁶⁸⁶) y la subida espectacular de los alquileres de las viviendas (desde 1900, habían incrementado su valor en un cien por cien, siendo casi imposible encontrar alojamiento por menos de veinte pesetas⁶⁸⁷). Y, en contra, nada apuntaba a que las retribuciones hubieran seguido la misma progresión, aumentando solamente el quince por ciento en setenta y cinco años, pasando de una media de 2,75 en 1827, a tres pesetas en 1868, y a 3,25 pesetas en 1902⁶⁸⁸. Los jornales, por lo general, se situaban en torno a las 3,5 pesetas. El de las mujeres variaba entre una y 2,5 y el de los niños se situaba en torno a una peseta, como promedio.

Ante el constante empeoramiento de la situación de los trabajadores era normal que distintas voces procedentes de diversos frentes se alzaran para llamar la atención sobre unas circunstancias que, si no se solucionaban, podrían acarrear graves desequilibrios a la sociedad. De este modo, y vinculadas a corrientes ideológicas heterogéneas, serían múltiples los actores convocados para resolver, o por lo menos aliviar, las miserias de los más desfavorecidos.

⁶⁸⁵ MARVAUD, Ángel: *La cuestión social en España*. Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid, 1975, págs. 169-171.

⁶⁸⁶ CASTRO ALFÍN, Demetrio: Cap. cit.

⁶⁸⁷ Anteriormente, obreros y burgueses compartían lugar de residencia. En un mismo bloque los propietarios ocupaban sus plantas principales, mientras que sótanos y buhardillas eran el lugar donde vivían el obrero y su familia. Esta cuestión cambió con el desarrollo de la industria pues obligó a construir los barrios obreros donde se concentraba un amplio espectro de la población en un espacio muy reducido, mientras las clases medias acaparaban el presupuesto municipal para construirse sus lujosas viviendas, acrecentando la fosa de separación entre los dos grupos sociales.

⁶⁸⁸ MARVAUD, Ángel: Op. cit., pág. 129.

1.1. El paternalismo de la patronal y el intervencionismo del Estado

De poca importancia y existencia efímera fueron las instituciones patronales tendentes a encauzar en el contexto del asociacionismo obrero las demandas de los pobres porque la mayoría de ellas se debían a la caridad de los empresarios y no a una verdadera conciencia por parte de los mismos de que era obligado mantener unos mínimos para con sus trabajadores. Algunos ejemplos destacados, a pesar de su inoperancia, fueron la Real Compañía Asturiana y sus viviendas gratuitas, las cajas de socorro y de retiro, cajas de ahorros y cajas de pensiones para la vejez del Fomento del Trabajo Nacional en Barcelona, las juntas de conciliación, los jurados mixtos y montepíos organizados por los fabricantes de Manlleu, la asistencia a ancianos y enfermos en la Compañía Trasatlántica del marqués de Comillas, etc. Asimismo, podemos traer a colación los hospitales mineros de Triano, las cooperativas de consumo organizadas por la sociedad metalúrgica de Altos Hornos de Bilbao o la Sociedad Benéfica Española de Casas Higiénicas para Obreros y Clases Modestas. Un amplio abanico de propuestas benéficas y asistenciales promovidas por los bondadosos patronos, propietarios, empresarios y manufactureros en provecho de sus asalariados, pero que, como apunta Marvaud, “no dejan de ser de una importancia mediocre”, siendo este hecho el que justificara, en palabras del autor, “una intervención positiva y muy activa del poder público en una cuestión cuyo interés social y nacional es indudable”⁶⁸⁹.

Con estos presupuestos, era llamado a escena otro de los adalides en la compleja labor protectora de los obreros, el Estado, que emergía a estas alturas del siglo como correlato del legítimo intervencionismo ratificado por la Conferencia de Berlín celebrada en 1890. En este encuentro internacional, promovido por Guillermo II, se pusieron las bases para abandonar paulatinamente la actitud del *laissez faire* y asumir gradualmente los gobiernos un papel regulador en los temas relacionados con el mundo laboral. Dicha determinación surgía desde el reconocimiento de que sería mejor acudir a una política social que permitir, dadas las inevitables condiciones de las masas proletarias, el discurrir de sus reivindicaciones por vías violentas, económicamente más

⁶⁸⁹ *Ibidem*, pág. 215.

perjudiciales. Esta necesidad de promover cambios apacibles para evitar desafíos más radicales era la respuesta desde los organismos civiles al creciente poder de los movimientos de inspiración socialista y ácrata.

El surgimiento de unas asociaciones obreras cada vez más influyentes obligó, por tanto, a muchos de los gobiernos europeos occidentales a tomar en consideración ciertas medidas para conservar la lealtad de las masas. Sin embargo, el desarrollo de una legislación laboral en este monumental esfuerzo por contrarrestar *desde arriba* la marea revolucionaria encontraría en España serias dificultades por el *olvido social* del que adoleció ese experimento estrictamente burgués del turnismo, el cual no supo ver los contratiempos derivados de la modernización del país. Ciertamente, el planteamiento de las exigencias obreras con un discurso propio se había obstaculizado por factores tales como la demora de la industrialización y el consecuente estancamiento de una conciencia proletaria autónoma, pero no era éste el único agente determinante para que al llegar 1875 sus reivindicaciones fueran desatendidas por Cánovas. Las causas que se pueden apuntar para este vacío son variadas. La primera, y quizá más obvia, es que el anhelo del prohombre conservador por lograr la estabilidad de su artificio le restaba tiempo y fuerza para ocuparse de otras cuestiones, las condiciones de las capas populares, por ejemplo. La obcecación por someter toda su obra al objetivo irrenunciable del restablecimiento y la consolidación de la monarquía parecían eximir al político malagueño de cualquier otra responsabilidad.

Otra importante motivación es que estas demandas eran presentadas por unas organizaciones, la socialista y la anarquista, marginadas en todo momento del juego del *alfonsismo*, con lo que los partidos del turno no consideraron sus peticiones dignas de ser escuchadas al estar más interesados en pacificar y alcanzar el orden mediante el aniquilamiento de las amenazas del pasado (carlistas y republicanos) que en prestar atención a los nuevos agitadores, quienes, aunque excluidos del consenso borbónico, empezaban a ganar peligrosamente adeptos en los núcleos fabriles y rurales. No escapa, pues, a nuestra reflexión la indiferencia de las dos formaciones dominantes, las cuales, por su carácter tradicionalista, inmovilista y acomodaticio, demostraron su miopía a la hora de asimilar novedosas realidades sociales. También se puede aplicar esta cualidad

a los liberales, quienes se limitaron a crear en 1883 de la mano de Segismundo Moret la Comisión de Reformas Sociales, cuya labor quedó reducida a la presentación de informes sobre las condiciones de trabajo no vinculantes e ignorados por los obreros y sus organizaciones, así como por los propietarios⁶⁹⁰.

Por último, no podemos obviar el carácter eminentemente burgués del experimento canovista, que en su conservadurismo identificaba con simpleza la cuestión social con las huelgas, los boicots y la violencia exacerbada de las capas humildes. Contra estas amenazas las únicas medidas eficaces, según entendían el político malagueño y sus correligionarios, eran las de tipo defensivo, como el aislamiento, la marginación y una mínima prestación paternalista, animada más por la caridad que por el convencimiento de que las penurias de los trabajadores sólo podían solucionarse con una protección legal efectiva. De ahí su apelación constante a una acción tutelar, bienhechora del elemento más débil y enfocada a lograr su integración en la nueva sociedad industrial, en abierta oposición al deseo de emancipación defendido por socialismo y anarquismo. Como ha apuntado Carlos Seco Serrano sobre el papel de los partidos del turno para hacer frente al duro reverso de las transformaciones económicas traídas por el industrialismo y por el liberalismo económico, la nota dominante sería la posición de los mismos en una postura reaccionaria, incapaces de advertir que tras las estridencias y brutalidades de la Asociación Internacional de Trabajadores se escondía realmente la urgente apelación de quienes necesitaban mejorar sus condiciones laborales y vitales⁶⁹¹.

⁶⁹⁰ Simbólica es la declaración en la Comisión de Reformas Sociales de un representante del Montepío de Tipógrafos de Madrid, donde se pone en duda el papel social de dicho organismo desde el momento en que *“los señores que forman la Comisión no representan los intereses de la clase trabajadora, sino los intereses de la clase explotadora, y ésta procurará siempre que los partidos dejen sin resolver estas cuestiones, porque su solución ha de redundar en perjuicio suyo, y la clase acomodada no consiente que ningún Gobierno toque a lo que ella cree sus derechos y son en realidad sus privilegios”*. No será, sin embargo, el único participante que ponga en duda la idoneidad del organismo creado por Moret para resolver la angustiada situación de los obreros, sino que una voz tan destacada como la de Pablo Iglesias también se dejará oír en este foro para dar mayor publicidad a las ideas de la agrupación que preside, aunque no porque confíe en que la Comisión pueda, por sí misma, hacer nada positivo por la clase trabajadora. Véase COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: Op. cit., págs. 8-9 y pág. 45.

⁶⁹¹ SECO SERRANO, Carlos: “Eduardo Dato y su catolicismo social”, en AA. VV.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. Ediciones Escorialenses, Madrid, 1981, pág. 80.

Este repliegue hacia posturas conservadoras se advertía en la promulgación, a decir de Benjamín Martín, de una legislación laboral⁶⁹² que en la mayoría de los casos no era observada ni por los patronos, quienes denunciaban nefastas consecuencias económicas para la marcha de sus negocios, ni por los trabajadores, quienes temían las reprimendas de sus jefes, al tiempo que eran conscientes de que, en caso de presentar una reclamación ante los jurados mixtos, en un proporción muy elevada saldrían perjudicados por la natural inclinación de dichos organismos a las clases propietarias. También exhibían los obreros más cercanos a los movimientos de resistencia estas promulgaciones con cierta indiferencia y hasta hostilidad, con lo que en lugar de verse reducido el sindicalismo revolucionario con la introducción de leyes para la mejora de sus condiciones, el efecto conseguido fue, en muchos casos, el contrario. El verdadero problema surgía, por tanto, a la hora de asegurar el cumplimiento de todas estas leyes por la falta de recursos presupuestarios y por las reticencias encontradas entre todos los sectores.

De este modo, a pesar del cambio de rumbo asimilado con la aceptación del intervencionismo estatal, la tarea asumida por los gabinetes conservadores (fundamentalmente durante la etapa silvelista, en clara consonancia con su ideal regeneracionista) o liberales (los hombres de Sagasta mostrarían tras su llegada al poder en 1881 una mayor apertura hacia el asociacionismo obrero), más allá de rectificar las consecuencias de la industrialización, no vino sino a culminar en el terreno social la síntesis ideológica perseguida por Cánovas en todos los órdenes de vida para que también el mundo laboral disfrutara de las cualidades de estabilidad y seguridad vertebradoras de toda su incursión política. Acertadamente plantean este aspecto Mary Nash y Susanna Tavera cuando afirman:

⁶⁹² Podemos citar, entre otras, la Ley de 30 de enero de 1900 sobre los accidentes de trabajo, así como sobre las condiciones de mujeres y niños en las fábricas, la Ley de 3 de marzo de 1904 sobre descanso dominical, la Ley de 12 de julio de 1906 sobre las exenciones de retención de los salarios. Otras disposiciones apuntaban la resolución de los conflictos desde el punto de vista pacífico mediante los tribunales industriales y los consejos de conciliación, y, en caso de que se produjera una huelga se establecían medidas para depurar responsabilidades (estableciendo una distinción entre los instigadores y los simples ejecutores en cuanto a la aplicación de las penas) y otras destinadas a avisar a las autoridades con un mínimo de antelación. Quedaba, sin embargo, todavía por regular la duración de la jornada de trabajo, el contrato de aprendizaje y el de trabajo, las formas de retribución, la construcción de viviendas baratas, el problema de la mendicidad, etc.

*La relativa estabilidad de la coyuntura económica, caracterizada por la ausencia de oscilaciones bruscas, se unió a la política marcadamente conservadora de Cánovas para conseguir que el asociacionismo obrero desapareciera prácticamente de la vida pública durante la segunda mitad de la década de los años 1870. Se hacía así realidad la desmovilización de obreros y campesinos, uno de los principales objetivos políticos que la restauración borbónica se había fijado*⁶⁹³.

Pero estas estrategias de represión patrocinadas desde el poder no pasaban desapercibidas a los representantes de esas asociaciones a las cuales el Estado y los patronos habían querido frenar en su insana expansión, empeñándose en hacer ver a los asalariados que resultaba poco fecundo mantenerse dentro de los límites marcados por aquellos que no participaban de sus lastimosas condiciones de trabajo y de vida. Era ineludible, por tanto, la activa presencia de estas instituciones obreras capaces de arrancar, por todos los medios, leyes en materia social y exigir su cumplimiento, porque si se dejaba a la sola iniciativa del Estado o de las clases propietarias, muy poco podrían mejorarse los núcleos industriales. Gracias a esta constante actividad, por ejemplo, en Inglaterra se había conseguido reducir la jornada a diez horas, como en Alemania, Francia o los Estados Unidos. De este modo, se imponía ahora lograr la emancipación del trabajador mediante su lucha reivindicativa, apareciendo variadas asociaciones en la mayoría de los países de la Europa occidental y central en el marco de la imparable segunda fase de la revolución industrial.

Mantenido en sus primeros años –hasta 1848– dentro de las reivindicaciones liberales, el movimiento de protesta de las capas populares urbanas se había visto eclipsado por la inexistencia de una auténtica conciencia de clase al margen de los intereses burgueses, responsables ideológicos de la revuelta a la cual se habían sumado los estratos más desfavorecidos en la primera mitad del siglo XIX. Animados aquellos por el deseo de derribar la estructura política existente sin producir modificaciones en el orden social, sus reclamaciones no implicaban transformación alguna en el régimen de riquezas posrevolucionario porque la propiedad, piedra angular del régimen liberal, seguía siendo intocable. Así lo entendían los promotores de esta lucha contra la pervivencia de las estructuras propias del Antiguo Régimen, pues su desaparición no provocaría ninguna mejoría a sus compañeros de revuelta. De este modo, se mantenía

⁶⁹³ NASH, Mary; y TAVERA, Susanna: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis, Madrid, 1994, pág. 98.

la premisa de que la conquista de las libertades democráticas y el natural crecimiento del capitalismo proporcionarían trabajo para todos y un bienestar creciente entre los más pobres, dentro de un marco liberal donde no se subvertían los principios de la burguesía y donde no se toleraban las disidencias, de acuerdo con una concepción un tanto rousseaiana de la noble condición humana que apostaba por la asimilación de un orden natural en el cual quedaba excluido el conflicto.

Para comprender esta primitiva etapa de colaboración entre patronos y trabajadores (los obreros confundían su protesta con la de los políticos que aspiraban a la implantación de nuevas formas de gobierno a costa de sacrificar la solución a los problemas en el ámbito social, conscientes de que, de acuerdo con las tesis conservadoras, sería la libertad la que proporcionaría la igualdad social y económica y no al revés), hay que tener en cuenta, además de la dificultad del surgimiento de una conciencia de clase y la elaboración de su propio programa, el hecho de que combatiesen contra un enemigo común, el Antiguo Régimen, causante de esas sucesivas crisis de las cuales salían malparados ambos, los capitalistas, porque veían seriamente reducidos sus beneficios, y los proletarios, quienes eran despedidos injustamente cuando en las empresas se trataba de equilibrar la balanza entre ganancias y pérdidas. Esta alianza, por tanto, estuvo justificada mientras palabras como *libertad* definían unos objetivos compartidos. La solidaridad interclasista de patronos y obreros (y el carácter subalterno de la lucha de estos), no obstante, desaparecería en el momento en que, colmadas sus aspiraciones, la burguesía industrial experimentó un viraje hacia la derecha temiendo la radicalización de sus antiguos aliados y la pérdida de supremacía política, la única ambicionada por el héroe revolucionario burgués. Será entonces cuando el obrero descubra que sus intenciones quedaban mucho más lejos de las simples promesas constitucionales, exigiendo transformaciones que habrían de ser conquistadas combatiendo ahora contra sus aliados de ayer⁶⁹⁴.

Desde la creencia de que el liberalismo burgués y el capitalismo industrial habían definido una sociedad que, bajo el discurso de la igualdad política, consagraba

⁶⁹⁴ ELORZA, Antonio: *La modernización política en España. Ensayos de historia del pensamiento político*. Ediciones Endymión, Madrid, 1990, pág. 247.

realidades de manifiesta desigualdad, diversos sectores tratados injustamente por el sistema iban a comenzar a formular respuestas específicas frente a estas condiciones de marginación y opresión padecidas con medios como la regulación de la jornada laboral, el aumento del salario, la provisión de víveres, la legalización del asociacionismo y la huelga. La aparición de una conciencia y una acción específicas sobrepasaba, pues, los límites del cambio político y aspiraba a construir un nuevo orden basado sobre la soberanía del trabajo y la asociación, reivindicaciones que provocaban, cada vez más, desencuentros con la clase dominante paternalista. Se pasaría a buscar, por tanto, la causa de todos los males en la organización social y política; sólo que ahora ambas parcelas eran manejadas por sus patronos, y eran estos quienes se oponían a la mejora de su suerte.

El cansancio ante la hipocresía de las formas tradicionales de ordenación legal, sordas a la inseguridad del obrero español, llevaría a elaborar, como expresión de la clase trabajadora, un programa propio, un proyecto alternativo con nuevos mitos y un lenguaje específico, no necesitando la voz de otros para hacerse escuchar. A partir de ese momento, su acción ya no tomaría las calles para luchar por una idea, sino la forma de una huelga o un boicot con el objetivo de exhibir su resentimiento hacia una justicia inclemente contra quien menos tenía. Los obreros sabían que su única esperanza residía en la asociación, en una actividad colectiva independizada de la burguesía y destinada a combatirla, aunque en la península dicha solución portara ciertas rémoras con respecto a otras naciones europeas, como comenta Fontana:

Este movimiento nació en condiciones mucho menos favorables que el francés o el británico, que heredaron una ideología y unas formas organizativas forjadas por los artesanos y los trabajadores domésticos de la era preindustrial [...]. La falta de este género de aportes dificultó la maduración y toma de conciencia del movimiento obrero español, y explica, en parte, su prolongada dependencia. Había marchado durante una larga etapa bajo la dirección ideológica de la gran burguesía liberal, a la que auxilió en su pugna contra el Antiguo régimen, y se emancipó de esta tutela para caer bajo la de los grupos radicales pequeñoburgueses –republicanos que usaron la denominación de socialistas para contentar a sus clientelas obreras [...]. Este movimiento obrero se independizará de la hegemonía del republicanismo y, desengañado de su actuación, se declarará apolítico, es decir, hostil a la clase de política que se hacía en la España de su tiempo⁶⁹⁵.

⁶⁹⁵ FONTANA, Josep María: Op. cit., págs. 94-95.

Las luchas reivindicativas en España datan su primera expresión en la Sociedad de Tejedores de Barcelona (creada en 1840) y fue ella la que llevó adelante la primitiva iniciativa laboral exigiendo al Estado la creación de una comisión mixta para dirimir los problemas de naturaleza obrera. Responsables de las dos primeras huelgas en la industria textil, el gobierno ordenaría en 1841 su disolución, pero un año más tarde, ante la insistencia de los trabajadores, se dictó una orden autorizando nuevamente su constitución. Finalmente, en 1843, el capitán general de Cataluña procedería a su ilegalización, aunque el fermento sindicalista permaneció como constante en el sustrato colectivo. Con dicho precedente apareció la Unión de Clases en 1854, primera confederación que se proponía la defensa de sus derechos y su instrucción en ateneos y centros de lectura. En 1855 se declaró la primera huelga de carácter general que paralizó la ciudad condal durante nueve días, viéndose obligado el ejército a intervenir con sus tropas. En este clima de efervescencia le siguieron otras ciudades como Zaragoza (1855), Valencia y Castilla (1856), Badajoz (1859), Loja (1861), y algunos núcleos en Andalucía (1857). Después de la industria textil fueron las zonas mineras y metalúrgicas (León, Vizcaya⁶⁹⁶, Asturias), coadyuvadas por el desarrollo del ferrocarril, las que se sumaron a la experiencia.

1.2. La consolidación del movimiento obrero

Copia de los acontecimientos europeos, aunque ciertamente tardío, la especificidad del movimiento proletario español no se configuraría sino a partir de 1868 una vez creada la Asociación Internacional de Trabajadores, en torno a posiciones anarquistas o socialistas. La llegada de Fanelli a territorio español de nada hubiera servido si no hubiera existido ya en él cierto arraigo de las ideas bakuninistas y marxistas, lo que demuestra que se trataba de una demanda autónomamente manifestada por los trabajadores quienes, beneficiándose del clima de libertad política de la revolución de 1868 crearon en 1870 la Federación Regional Española (FRE) para adherirse a la Internacional. El programa ideológico de la Federación se sustentaba

⁶⁹⁶ Puede verse, al respecto, GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel: “Las nuevas siderurgias vascas y los primeros sindicatos (cárteles) siderúrgicos (1886-1896)”, en AA. VV.: *La España de la Restauración...* Op. cit., págs. 153-169.

sobre el apoliticismo, la resistencia al capital, el rechazo a los mecanismos del Estado liberal, etc., dejando fuera de juego a los sectores que eran partidarios de colaborar con las facciones demócrata y republicana. La desconfianza de los obreros hacia unos políticos que los habían traicionado motivaba la exigencia de asepsia ideológica para tratar de hacerse con el mayor número de afiliados. Interesaba la lucha en el terreno sindical; al margen de ellas, cada cual podía pensar lo que quisiera. Así lo ha resaltado José Andrés-Gallego al aludir a la falta de alternativa política en el seno de la Internacional, pues ofrecía sólo la posibilidad de unión atendiendo a meras razones profesionales:

Los internacionalistas no se esfuerzan en idear ecuaciones doctrinales, sino en despojar su organización de contenido doctrinal: en subrayar su carácter puramente profesional y en insistir en que, por ello, no se hace acepción de personas en función de sus criterios. Lo único que pueden es que el militante sienta y actúe en conformidad con la solidaridad que establece el hecho de ser todos trabajadores y de sufrir la explotación de los capitalistas⁶⁹⁷.

Al margen de este apoliticismo, la FRE no quedaría a salvo, sin embargo, de las disputas internas entre el radicalismo anarquista y el moderantismo marxista, un hecho que perjudicó seriamente a la organización. Aunque acabaron imponiéndose las ideas libertarias, este conflicto habría de tener resultados trágicos sobre el movimiento, pues lo dejó dividido por la competencia entre socialistas ortodoxos y anarquistas, cisma complicado por la división de los propios anarquistas en sindicalistas, revolucionarios profesionales y terroristas, y por las divergencias personales y tácticas en el seno del socialismo.

Ganada la batalla por los adeptos de Bakunin, los marxistas, liderados por Pablo Iglesias y José Mesa, fueron expulsados en 1872. Decididos a cuestionar la hegemonía del Consejo de la FRE, crearon la Nueva Federación Madrileña, con poca aceptación salvo en la asociación de los obreros tipográficos el Arte de Imprimir. Mientras, la dirección de la Federación integró al Centro Federal de las Sociedades Obreras de Barcelona, a la Federación de Tejedores a Mano y a la Federación de Las Tres Clases de Vapor, creciendo espectacularmente su número de afiliados. Esta expansión se vería

⁶⁹⁷ ANDRÉS-GALLEGO, José: “La Iglesia y la cuestión social: replanteamiento”, en AA. VV.: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. Ediciones Escorialenses, Madrid, 1979, pág. 62.

frenada como consecuencia de las medidas represivas decretadas tras el movimiento cantonalista de 1873, anunciando el general Serrano su ilegalización definitiva en 1874, después de que Sagasta aprobara similar proposición en la Real Orden de 16 de enero de 1872.

Sin embargo, dicha disolución no significó la desaparición de las células anarquistas, las cuales continuaron trabajando en secreto hasta que los liberales, con Sagasta al frente, subieron al poder en 1881, dándose nuevamente luz verde al societarismo obrero y al internacionalismo, los cuales aprovecharían el congreso celebrado en Barcelona ese mismo año para reconstituirse y aparecer ahora como la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE). Del mismo modo apolítica, colectivista y revolucionaria, su constante actividad se comprobaba en la continuidad de sus congresos (Sevilla, 1882 y Valencia, 1883) y en la publicación desde 1881 de su órgano de propaganda *La Revista Social*. No obstante, las profundas disensiones internas entre el colectivismo bakuninista o el comunismo libertario, así como el empleo de métodos terroristas⁶⁹⁸ ocasionaron una significativa caída en el número de sus socios. A ello se sumaría la condena a la clandestinidad tras la aplicación de la Ley de Represión del Anarquismo de 2 de septiembre de 1896, suma de acontecimientos que provocó su dispersión y desaparición hasta la creación en 1907 de Solidaridad Obrera, precedente de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), surgida en 1910.

El eclipse anarquista favoreció, de algún modo, el fortalecimiento del sindicalismo de signo marxista. Ello, unido a la publicación de la Ley de Reuniones Públicas de 15 de junio de 1880 y la Ley de Asociaciones de 17 de junio de 1887, dio el impulso definitivo a las reivindicaciones de las instancias vinculadas a quienes se habían visto separados de la Internacional en 1872: la Asociación del Arte de Imprimir (aparecida en 1873) y el Partido Socialista Obrero Español (1879). Influenciado por la experiencia francesa, Pablo Iglesias, fundador del partido, imprimió a la organización el

⁶⁹⁸ Los sucesos de la Mano Negra motivaron nuevamente la disolución de la Internacional en 1883, debiéndose esperar hasta 1889 para la fundación de la II Internacional en París tras una simbólica reorganización y autodisolución en 1888.

sentimiento de repudio hacia el aburguesamiento y las tácticas terroristas. Junto a estas dos consignas, el principal punto de su catecismo promocionaba la lucha contra los propietarios, responsables directos de las injusticias y del agravamiento de la situación del trabajador.

La simplificación de la cuestión obrera al antagonismo entre las dos clases llevaba a este grupo a postular la asociación⁶⁹⁹ y la resistencia como métodos de acción propios del proletariado, sobre todo porque se había demostrado la ineficacia de la intervención estatal y otras medidas espectaculares como la participación en los beneficios de la empresa, ardides de ciertos industriales para atraerse el compromiso del obrero hacia la actividad capitalista y actitud incomprensible, a decir de los socialistas, si, como se comprobaba por otro lado, el industrial no ahorra en tacañería para producir a precio más barato sus artefactos. Opuestos a cualquier fórmula que tratara de mantener tan quimérica armonía, se reconocía la resistencia colectiva como medio idóneo para impedir la explotación por los capitalistas, pues mediante la unión se podría hacer frente a las circunstancias traídas por el sistema industrial vigente. Así lo proclamaba en su intervención ante la Comisión de Reformas Sociales un representante de la Asociación del Arte de Imprimir:

La asociación es una necesidad de que no puede prescindir el obrero para todos los fines de la vida, y es claro que las condiciones de la asociación dependen de las condiciones del trabajo, cuanto mayor ha sido el desarrollo de la industria, mayor ha sido la asociación, porque los obreros han cambiado sus impresiones sobre todas las cuestiones, y han comprendido la necesidad de asociarse, porque aislados no conseguirían nada, y asociados lo consiguen todo; de esto es buen ejemplo el arte de imprimir en España. Sin intervención de nadie, dad a los trabajadores libertad de asociación y no tardará mucho su emancipación⁷⁰⁰.

⁶⁹⁹ Por esta misma razón, los poderes políticos se habían esforzado en hacer de esta reclamación una amenaza, porque no siempre su aplicación resultaba conveniente. El Código Penal de 1822 y el de 1848 tipificaban la coalición profesional como un delito y una Real Orden del 30 de mayo de 1848 estimaba como ilícitas todas aquellas sociedades en las cuales se leyeran periódicos o se discutieran problemas y cuestiones de los obreros. Hasta el Decreto-ley de 20 de noviembre de 1868 no se reconocería el derecho a la asociación sindical, ratificado posteriormente en la Constitución de 1869. Sin embargo, habría de esperarse hasta 1887 para que se le diera forma legal en la Ley de Asociaciones, en donde se englobaban las organizaciones sindicales, las religiosas, las benéficas, las de recreo, las asistenciales, las de socorro mutuo, de previsión, de patronato, de crédito, de consumo, los gremios, los partidos políticos, etc. La única limitación establecida en este texto era que no alterarían el orden público o moral.

⁷⁰⁰ COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: Op. cit., pág. 28.

Desde las instancias socialistas se afanaban por explicitar lo poco fecundo que resultaba mantenerse dentro de los límites marcados por aquellos que no participaban de sus condiciones, en clara referencia a los burgueses, quienes décadas atrás los habían instrumentalizado y, ahora, los supeditaban económica y políticamente, siendo el trabajador una mercancía que sólo subsistía vendiéndose a diario hasta que dejaba de ser necesario para el capitalismo. Con estas afirmaciones se demostraba que la revolución liberal sólo había venido a cambiar las formas de dependencia, porque los sistemas de dominación y jerarquía se perpetuaban al mantenerse concentrada la propiedad en las mismas manos.

La esterilidad de los medios alumbrados desde la conciencia burguesa (encuadrados, en su gran mayoría, en la beneficencia y la caridad) abría paso, pues, a la lucha revolucionaria, por mucho que los propietarios emplearan todo tipo de tretas para mantener en la ignorancia y la desdicha al trabajador⁷⁰¹. Era imprescindible destruir el privilegio capitalista de la propiedad individual y dejar paso al colectivismo, por su perfección para producir y distribuir las riquezas de modo natural. Bastaría arrancar del poder de unos cuantos acaparadores los medios de producción y socializarlos para remediar la dependencia del obrero. De este modo, eliminada la burguesía (como clase histórica dueña del capital, como instancia monopolizadora del mercado y de la hegemonía política), desaparecería la cuestión social. Se impondría, por tanto, la obligatoriedad de conquistar el poder para destruir la antigua forma de producción, que no sus medios, porque estos servirían también para construir esa sociedad más justa que anhelaba implantar el socialismo.

Pero mientras esta meta se conseguía, lo importante era mejorar día a día las condiciones laborales, fin con el cual nacía en 1888 la Unión General de Trabajadores, al amparo de la Ley de Asociaciones de 1887 y coincidiendo con la celebración en Barcelona de la Exposición Internacional. Hasta 1899, cuando su Comité Central fue

⁷⁰¹ De este modo, como apunta José María Jover, nada mejor desde la clase rectora que tratar de integrar al obrero del motín y la revuelta en la red social burguesa, haciéndole partícipe de sus valores e inculcándole, incongruentemente, sus virtudes, porque se recomendaba practicar la virtud del ahorro a quienes sufrían inexorablemente un déficit diario, a quienes mal alimentados y con extenuantes jornadas no tenían capacidad de prevenir una vejez que, en la mayoría de las ocasiones, no llegaba. JOVER ZAMORA, José María: Op. cit., pág. 50.

trasladado a Madrid, el crecimiento de la asociación fue ciertamente escaso, sintiéndose la mayor afluencia de trabajadores a partir de la primera década del siglo XX, y, sobre todo, en el centro del país, en la capital. Directamente vinculada al Partido Socialista (a pesar de sus declaraciones de asepsia ideológica⁷⁰²), la asociación planteaba soluciones profesionales a la desolación padecida por numerosas familias obreras.

A pesar de sus loables propósitos, acompañados por su esfuerzo para organizar a los obreros agrupándolos en sociedades, federaciones y uniones de resistencia preexistentes o en secciones de nueva creación; al margen del reconocimiento de que se proponía actuar apelando a la huelga bien organizada y recabando de los poderes públicos cuantas leyes favorecieran sus intereses, lo cierto es que en su compromiso poco podía contribuir la sección sindical a equiparar el movimiento español a los de otras localizaciones europeas. A pesar de encontrarse en él las principales coordenadas históricas del obrerismo internacional (presencia anarquista y socialista, arraigo del sindicalismo de oficio), las particulares características económicas y políticas del país dotaban a las luchas reivindicativas obreras en España de cierta especificidad, como apuntan Nash y Tavera:

Quizá sea, sin embargo, la debilidad del movimiento obrero español organizado una de sus características más notorias. Entre 1874 y 1914, hubo fases breves de intensa actividad, pero el obrerismo español fue, con pocas excepciones, débil y poco desarrollado hasta los años de la Primera Guerra Mundial. La historiografía ha insistido en que el origen de esta situación está en el predominio de las actividades agrarias, en la concentración geográfica de la economía industrial, en la debilidad del mercado, en la fragilidad de las estructuras políticas y, por último, en el peso que la iglesia católica y los valores religiosos tenían en la vida y cultura de las clases populares campesinas e, incluso, urbanas⁷⁰³.

La cuestión social debía ser entendida, por tanto, como la resultante de unas causas generales heterogéneas, no pudiendo ser explicada en cada nación, sino teniendo en cuenta a la vez su historia, la situación que allí se les estaba creando a los proletarios, así como los rasgos sobresalientes de su carácter, tal y como sucedía en España con la fuerte presencia de la religiosidad en el campo social. El papel de la fe a

⁷⁰² Sobre la colaboración entre ambos organismos puede acudirse al artículo de José Andrés Gallego ya citado, en concreto a las páginas 77-101.

⁷⁰³ NASH, Mary; y TAVERA, Susanna: Op. cit., pág. 91.

la hora de paliar las excesivas desigualdades se había encargado de ligar en un solo haz a todos los grupos sociales implicados, siendo la concordancia de las relaciones entre ricos y pobres una de las particularidades que más distinguía a la España decimonónica frente a las naciones industrializadas. El empresario protegía sin desdén a quien tenía bajo su patronazgo y la deferencia del obrero hacia su patrono aseguraba la existencia de su familia. O así por lo menos lo habían entendido los trabajadores mientras los modos tradicionales de pensar habían situado a la Iglesia en el papel de institución *preocupada* por buscar soluciones a los problemas de los tiempos modernos desde los presupuestos de la beneficencia, la caridad y las asociaciones asistenciales, mutualistas, gremialistas, etc. Sin embargo, estos criterios muy poco tenían en común con las nuevas preocupaciones de las masas asalariadas.

Si ahora se imponía la lucha de clases como motor de la historia y del progreso, o no podía existir una respuesta contundente desde el cristianismo a las reivindicaciones de los trabajadores o se trataba de un fenómeno marginal, por no decir de nula relevancia para elevar el nivel de vida de los más desfavorecidos. El lema de Roma ante este hecho había sido, en efecto, prácticamente siempre el mismo: negar la existencia del conflicto y recordar que el objetivo último era la búsqueda de la armonía social, meta suprema de su intervención en la cuestión obrera. De acuerdo con dichos planteamientos, ¿qué lugar podrían ocupar los católicos, con la Iglesia al frente, para aportar soluciones desde la óptica confesional a los contratiempos derivados de la industrialización?

CAPÍTULO X

EL IMPACTO DE LA *RERUM NOVARUM*

EN EL SINDICALISMO CATÓLICO

Con la intención de aportar desde el catolicismo una solución a la cuestión social inspirándose en principio cristianos, León XIII publicó en 1891 la que ha sido considerada por muchos expertos como *La Carta Magna de los Trabajadores*, la encíclica *Rerum Novarum*, donde el Pontífice, en consonancia con los presupuestos neotomistas que lo habían abocado a una colaboración con el mundo vigente, exhibía su profunda convicción de que la religión era el único remedio cierto para luchar en unido haz los católicos contra los principios del socialismo que estaban haciendo estragos en los enclaves fabriles.

Aunque la aparición del citado documento supuso un punto de inflexión en la preocupación eclesial por los temas laborales, limando religiosos y seculares sus asperezas hacia las reivindicaciones de los estratos más desfavorecidos, el carácter eminentemente contrarrevolucionario, defensivo y catequético del movimiento católico social (regido con criterios de paternalismo patronal, beneficencia, caridad, armonía y asociacionismo mixto) lastrará en buena medida su efectiva implantación en las zonas industriales para desplazar las teorías colectivistas y anarquistas. Paralelamente, esta obsesión por cifrar la solución de los problemas en una reforma moral frenará en España, donde la Iglesia disfruta de un estatuto protegido por el régimen de la Restauración, una evolución ajustada a los tiempos presentes desde el gremialismo caritativo a la democracia cristiana, desde donde observar con realismo y especificidad las causas y consecuencias de los fenómenos económicos al objeto de proponer la defensa de la acción temporal de los propios obreros para alcanzar su salvación en este y en el otro mundo.

1. La Iglesia ante la cuestión social: definiciones y polémicas

La consagración al delicado programa nacional de reconciliación política entre los católicos y la preferencia por la puesta en marcha de iniciativas propagandísticas y pedagógicas habían restado fuerza a las filas eclesiales españolas para prestar la debida atención a los problemas derivados de la industrialización y la descomposición de las estructuras agrarias tradicionales. Las urgentes reformas sociales demandadas por los obreros a través de cauces ajenos al catolicismo no eran, sin embargo, ignoradas por la cúspide del poder eclesial, en cuyo seno se tenía constancia de la existencia de esos otros cuerpos doctrinales, falsos y perversos, que estaban haciéndose con el control de las mentes y los espíritus de la mayor parte de los individuos hacinados en unos suburbios en los que la presencia de una parroquia era, incluso, algo desconocido.

Esta ausencia de elementos religiosos en los enclaves fabriles acrecentaba la vulnerabilidad de los más desfavorecidos a las consignas situadas en los antípodas del cristianismo. La propensión de las gentes ignorantes –entiéndase, los trabajadores– a dejarse cautivar por palabras como libertad, progreso y emancipación, etc., conceptos sobre los cuales se articulaban los discursos socialista y anarquista, justificaba su toma de partido en una materia a la que, como hemos mencionado, no se había destinado, hasta el momento, la atención suficiente. La carta pastoral redactada en 1890 por el entonces obispo de Málaga, Marcelo Spínola, puede ayudar a forjarnos una idea de cuál era el resultado, en opinión de la Iglesia, de la irrupción del proletariado en la vida pública hispana de finales del siglo XIX de la mano de asociaciones carentes de toda moralidad:

*Los obreros, con quien nadie contaba y que parecían dormidos, congréganse en numerosas asambleas, discuten con calor, y proclaman en voz alta y con fiereza los derechos de que se creen asistidos, aprestándose a reivindicarlos, y al intentarlo vuelven los ojos irritados contra la Iglesia*⁷⁰⁴.

Su indudable desfase con respecto a algunas de las más agobiantes exigencias de la coyuntura histórica finisecular como era la cuestión social había provocado, por ejemplo, dejar en el abandono los ensanches de las ciudades, al estar concentradas las

⁷⁰⁴ En PALACIO ATARD, Vicente: Op. cit., pág. 513.

antiguas parroquias en el centro de las poblaciones y no haberse procurado la creación de otras nuevas en los barrios periféricos mal urbanizados. A ellos afluían los campesinos trasvasados a las fábricas tras la desmembración de las estructuras agrarias tradicionales, quedando estos desasistidos de la religión oficial y extendiéndose una peligrosa descristianización masiva entre el nuevo proletariado, como consecuencia, según denunciaba la Iglesia, de la inmoralidad y el materialismo al cual se había sucumbido por culpa de tan mísera existencia.

Resultado de esta tesitura, no es de extrañar que los trabajadores miraran con recelo una institución alejada de sus reivindicaciones y a la que identificaban con las clases pudientes porque, de acuerdo con una lógica de eliminación, si los clérigos no les facilitaban el necesario apoyo para zafarse de sus infortunios, se deducía que estos debían desviar sus cuidados hacia el sector con el cual entraban en liza en el campo laboral, es decir, el de los propietarios de los medios de producción. La connivencia entre *ricos* y *curas* era observada con desdén por los más desfavorecidos, a quienes no escapaba que tan especial relación permitía, según el inmovilismo convenido por ambas, la continuidad de un orden económico, político y social enormemente favorable, provechoso y garante de su dominio. Mientras esta alianza entre las viejas formas residuales del Antiguo Régimen y la nueva clase surgida de las revoluciones liberales se perpetuaba, se demandaba a los más pobres el mantenimiento de la creencia en Dios y la confianza en la respuesta gubernamental con medidas como la igualdad ante la ley o el sufragio universal, tan poco sustanciales para la resolución de sus problemas.

La estrecha vinculación del sacerdote con lo burgués había desvirtuado el sentido de la acción católica, porque los obreros tendían consecuentemente a alejarse de los clérigos que marchaban de la mano con los patronos responsables de las calamitosas condiciones de su existencia. La lucha contra el capital y el anticlericalismo corrían, por tanto, de manera paralela en las elaboraciones doctrinales de las nuevas corrientes sociales, desde el momento en que la burguesía había acudido a la Iglesia por parecerle el aliado más útil para salvaguardar la propiedad, piedra angular de toda su legitimación social. De acuerdo con estos planteamientos, resulta comprensible que las

capas populares englobaran en su cruzada contra el liberalismo económico la lucha contra la religión, porque ésta se alzaba como un imponente obstáculo para su liberación al representar un medio de opresión al servicio del régimen de explotación capitalista. Así, como recoge el ensayo *La descristianización de las masas obreras* del Centro de Estudios Godofredo Kurth, podemos exponer:

*Mal informados, mal aconsejados, sin fe, sin convicciones y sin ideal y cerrados a toda idea grande, noble y hermosa, no es raro que compartan en seguida la opinión de sus compañeros que dicen que la religión es algo sin importancia en lo que no quieren perder el tiempo [...]. Unos pocos ejemplos de católicos poco edificantes, algunos choques con un patrono santurrón y algún tropiezo con un sacerdote que parezca demasiado burgués o demasiado impermeable a las realidades, bastarán para transformar definitivamente al joven obrero indiferente en un adversario convencido que gritará y se crispará en cuanto se le habla del asunto*⁷⁰⁵.

A tenor de estas circunstancias, se producía un abismal desfase entre el remedio tolerado desde las filas eclesiásticas para los modernos problemas de la industrialización, incapaces de socavar la propiedad de patronos y empresarios, y las nuevas ideas revolucionarias, las cuales recrudecerían su campaña a partir de la década de los noventa tras un significativo crecimiento del número de sus sociedades de resistencia y agitación. La escalada de violencia sobrevenida en estos años como consecuencia del aumento del grado de conciencia proletaria devino un revulsivo capaz de estimular entre las autoridades eclesiales europeas (monseñor Manning, Ketteler, Mermillod, de Mun, du Pin, Doutreloux, entre otros⁷⁰⁶) y muchos seglares (fundamentalmente, franceses, belgas y alemanes, reunidos estos últimos, por ejemplo, en la Unión de Friburgo, cuyas reflexiones sobre el cambio social servirían de base para la posterior redacción de la doctrina social católica⁷⁰⁷) la apreciación de que era necesario solucionar los padecimientos de hombres, mujeres y niños en orden a evitar

⁷⁰⁵ CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES GODOFREDO KURTH: *La descristianización de las masas obreras*. Editorial Descleé de Browner, Bilbao, 1958, pág. 16.

⁷⁰⁶ Encuadrados en una tendencia conservadora anti-intervencionista representada por la Escuela de Angers o en la reformista antiliberal e intervencionista de la Escuela de Lieja, unos y otros venían a superar lo que hasta el momento habían sido las deficientes iniciativas de los católicos en el campo social desde la mítica fecha de 1848 con las Conferencias de San Vicente de Paul, los oratorios y escuelas profesionales de Don Bosco, o los primeros patronatos profesionales.

⁷⁰⁷ Recibidos en audiencia por León XIII en 1888, el Pontífice solicitó a los integrantes de la Unión que le enviaran una memoria-resumen de sus trabajos, lo que dio pie a considerar las reflexiones de la mencionada asociación como precedente más inmediato de la redacción de la *Rerum Novarum*. De hecho, la encíclica no vino sino a consagrar las experiencias desarrolladas por los hombres que desde la década de los ochenta habían venido madurando los principios fundamentales del catolicismo social, tales como el intervencionismo, la regulación del salario mínimo, la defensa del obrero, o el papel de la pequeña propiedad privada.

una mayor radicalización de la actitud ya exteriorizada por estos al volver su espalda a la Iglesia manipulados por los radicales, como apuntaba monseñor Raymond, presbítero canónigo de Mende, en su opúsculo *Del catolicismo en las sociedades modernas considerado en sus relaciones con las necesidades del siglo XIX*:

Aquellas clases excitadas por los debates que pasan a su vista, ventilan las cuestiones cuya resolución puede cambiar su suerte, y discuten los problemas más complicados de organización social. Este ardiente deseo de cambio entre ellas, este despertamiento de su inteligencia acerca de todas las cuestiones de transformación política, de modificación de las relaciones existentes [...], la apelación constante a los instintos groseros y a las pasiones vituperables del pueblo, la impaciencia con que se lleva el yugo de la ley, y el odio a toda autoridad: tales son los frutos producidos por los sistemas de esos economistas que han acabado con las tradiciones religiosas⁷⁰⁸.

En este contexto de creciente y preocupante descristianización haría su aparición el 15 de mayo de 1891 la encíclica *Rerum Novarum*, cuyo promotor, el Pontífice León XIII, mostraba en ella su hondo convencimiento sobre el poder de la religión como remedio contra las adversidades sobrevenidas con la industrialización, al tiempo que convertía la fe en el mejor escudo para luchar contra aquellos principios de perdición a los cuales habían sucumbido los obreros en su acercamiento al egoísmo materialista. Con tal carta de presentación, la solución, la única posible, tomaba como punto de partida la tesis de que sólo una sociedad plenamente católica podía resistir las perversiones de tan díscolas escuelas y abolir las negativas repercusiones de los conceptos cultivados por Bakunin o Marx. Era forzoso, por tanto, erigir la fe en timonel del sistema económico (como ya se había hecho con la política, la educación, el periodismo), no sólo para recuperar la dirección moral de una sustanciosa parte de la población extraviada en el comunismo y el colectivismo, sino también porque el capitalismo era algo inevitable, como reconocía el propio Pontífice, y todas las sociedades caminaban ya en él, siendo preciso acomodarlo a las normas divinas para humanizarlo⁷⁰⁹.

⁷⁰⁸ MONSEÑOR RAYMOND: *Del catolicismo en las sociedades modernas considerado en sus relaciones con las necesidades del siglo XIX*. Imprenta de José Félix Palacios, Madrid, 1847, pág. 336.

⁷⁰⁹ Pasaje extraído de la encíclica *Rerum Novarum*, en MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: Op. cit., pág. 12.

La gravedad de la cuestión obrera apuntada en el documento papal señalaba que era preciso dar auxilio a los hombres de la ínfima clase, puesto que la mayor parte de ellos se hallaban en una condición desgraciada y calamitosa por efecto de las elites capitalistas. El empobrecimiento de la multitud, acompañada por una corrupción generalizada de las costumbres tras el violento desembarco del liberalismo filosófico, habían conmovido el ánimo de León XIII hasta llevarle a consagrar en la citada encíclica la posición vaticana ante un mundo dominado cruelmente por el libre intercambio. Frente a él se alzaría entonces, imponente, la doctrina social⁷¹⁰, corpus donde se regulaban las relaciones económicas entre los hombres y de obligado cumplimiento por parte de los fieles a fin de lograr un reparto armónico de las riquezas en un mundo modificado sustancialmente por *“los adelantos de la industria y de las artes, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación de la moral”*⁷¹¹. Íntimamente ligado al surgimiento de la sociedad industrial y a la fuerte separación experimentada entre los dos elementos constituyentes de la misma, la mejora de la suerte de las clases humildes se perseguía en nombre de Dios, lo cual permitía distinguir la propuesta planteada desde Roma de otros movimientos afines preocupados por el desarrollo intelectual, moral y material de los trabajadores como, por ejemplo, el socialismo utópico.

⁷¹⁰ Como ha apuntado Feliciano Montero García, esta empresa debe entenderse como *“los esfuerzos organizados, y por tanto colectivos, de cristianos con intención de aportar una contribución a la solución de lo que se ha llamado ‘la cuestión social’ inspirándose en los principios cristianos”*. Será José Andrés-Gallego quien relativice la tajante afirmación propuesta por Montero al cuestionar tal definición, desde el momento en que el segundo de los autores considera erróneos los términos en los cuales este concepto ha sido recogido por determinado sector de la historiografía. Por ello, para Gallego, es necesario distinguir entre *“preocupación social”*, mostrada desde su origen por la Iglesia hacia todos los desfavorecidos, *“acción social”*, entendida como *“toda operación dirigida a cambiar la situación del proletariado”* y donde se englobaría, por ejemplo, la beneficencia enfocada a los medios obreros (Asociación de la Caridad Cristiana para el socorro y la asistencia de los pobres enfermos a domicilio, la Escuela de Virtud, Instituto de Religiosas Adoratrices del Santísimo Sacramento, colegio dirigido por las Hijas de la Caridad en Madrid, casas de huérfanas y sirvientas, Congregación de Oblatas de Santísimo Redentor, Congregación de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, Asociación Protectora de Artesanos Jóvenes, etc.) y *“movimiento obrero”*, en el sentido de acción temporal o permanente de los proletarios con fines profesionales para mejorar su propia situación. Para contrastar ambas visiones, pueden verse MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*. CSIC, Madrid, 1983, pág. 14, y ANDRÉS-GALLEGO, José: *“La Iglesia y la cuestión social...”*, Cap. cit., pág. 33.

⁷¹¹ SANZ DE DIEGO, Rafael: *Enseñanza social de la Iglesia*. Universidad Pontificia de Comillas, Salamanca, 1982, pág. 22.

Resulta evidente que bajo estas circunstancias, la Iglesia, como ya había hecho en el terreno político con la libertad humana y la constitución de los Estados, así como con las cuestiones educativas y propagandísticas, fijaba su postura en el orden económico por la exigencia, como reconoce Javier Tusell, de emplear todos los recursos de los cuales se servía el liberalismo para penetrar en las fábricas, ora con publicaciones impías y diligencias educativas irreligiosas, ora con asociaciones profesionales donde se acometían iniciativas autónomas por y para los obreros⁷¹². Distante tanto del capitalismo como del socialismo, subrayada como una solución intermedia entre las excelencias del mercado ensalzadas por los seguidores del primero y las promesas de liberación declamadas por los afiliados al segundo, Roma apostaba por la armonía entre los dos elementos implicados en tan espinosa situación, apelando al sentimiento cristiano de ricos y proletarios, de quienes aportaban el capital y quienes ponían el trabajo, dentro de los derechos y deberes reconocidos en las Sagradas Escrituras.

De tal modo, esta toma de posición católica aparentemente neutral e independiente aportaba frente a la óptica revolucionaria (sustentada sobre principios como la propiedad colectiva, los bienes comunes y la estatalización, entre otros puntos) una alternativa cristiana para el conflicto permanente planteado artificialmente en las sociedades capitalistas entre quienes debían ayudarse mutuamente.

1.1. El significado de la Rerum Novarum

La interpretación teocrática de la industrialización plasmada en la encíclica de 1891 consideraba que la ciencia económica, lejos de permanecer indiferente a la religión, debía recibir toda la influencia de ésta para que el acuerdo entre ella y los principios evangélicos se hiciera ostensible a los hombres de recto corazón. De acuerdo con estos propósitos, León XIII venía a explicitar en su mensaje una cosmovisión cristiana de valores como la riqueza y la pobreza sobre los cuales se

⁷¹² TUSELL, Javier: *Historia de la democracia cristiana en España I. Los antecedentes. La CEDA y la II República*. Edicusa, Madrid, 1974, págs. 14-15.

determinaba que el pensamiento del creyente en su vida terrena debía estar iluminado por la esperanza futura, al tiempo que se le recordaba que las fortunas obstaculizaban esa felicidad eterna y que, de acuerdo con un buen uso de la misma, el rico debía practicar para con los más desfavorecidos la virtud de la caridad. Asumiendo todas estas indicaciones se lograría mitigar los contrastes de las desigualdades y la economía política cumpliría completamente su glorioso destino. El catolicismo emergía, pues, como condición esencial de la prosperidad de la multitud, porque sacrificándose el interés privado al de todos (la búsqueda de la riqueza individual había instaurado una feroz competencia) era realizable que cada cual encontrara su compensación.

El fondo de la cuestión social desde la perspectiva cristiana se reducía, por tanto, a que “*aquí abajo*” había poca justicia y casi no se percibía sentido moral, siendo insoslayable hacer entrar el mundo del trabajo por el catolicismo, porque los sindicatos, los jurados mixtos, la asistencia a los enfermos y ancianos, las cajas de ahorro, etc., conseguían aliviar las miserias materiales pero no acercaban al obrero a Cristo, que era lo que, al final, se pretendía. En definitiva, “*que los de abajo tengan resignación y que los de arriba tengan caridad: así se resolverá, sin lucha, el problema social*”, sentenciaba el redactor de *La Vanguardia* Miguel Sastre, porque se entendía que la causa de todos los infortunios en los núcleos urbanos fabriles era el alejamiento de Dios⁷¹³.

¿Sobre qué pilares se sustentaba esta actitud? De considerar que la cuestión social no obedecía a una razón económica sino religiosa, como reconocía el padre Vicent (innegable iniciador de la cuestión social en España) en su obra *Socialismo y Anarquismo*, uno de los comentarios más cualificados de la encíclica leontina, aparecido en 1893, y al que Montero considera vehículo de recepción más habitual de la *Rerum Novarum* en la península⁷¹⁴. Desmintiendo las afirmaciones liberales que acusaban a la pobreza de instigar la sedición entre los trabajadores, los alineados con las tesis reformistas vaticanas –Vicent entre ellos– manifestaban cierto rechazo hacia las teorías patrocinadas desde el librepensamiento. Connatural al hombre, según entendía el Evangelio, la inopia no podía ser el origen de tantas penalidades, pues en las sociedades

⁷¹³ En MARVAUD, Ángel: Op. cit., pág. 218.

⁷¹⁴ MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* Op. cit., pág. 269.

cristianas los obreros sufrían calamidades y, sin embargo, albergaban la paz en su corazón y eran felices en su resignación. El desdichado todo lo podía sufrir si conservaba su fe, con la esperanza puesta en que sus penas terminarían un día al trocar los pesares de la tierra por las recompensas celestiales. Desde esta hipótesis se entendía que, despojado del cielo por las consignas ateas, no le quedara más remedio que lanzarse a una lucha despiadada contra quienes disfrutaban toda clase de lujos mientras ellos sobrellevaban tantas adversidades.

En esta vana búsqueda, también erraron los economistas del materialismo —a decir de los apologistas católicos— al desdeñar la responsabilidad de la apostasía, el papel destructor del liberalismo anticlerical (impositor del individualismo más atroz y responsable de la desaparición de las antiguas corporaciones gremiales, quedando el trabajador solo e indefenso) y la usura (el imperio de la avaricia debía ser contenido con una tasa equitativa sobre los préstamos desde la consideración de que el rico podía ayudar con sus medios adelantando el capital necesario), como factores originarios del creciente malestar social.

De acuerdo con estas circunstancias, la Iglesia aducía que la libre competencia y el imperio del interés individual habían instaurado un progreso material donde primaba obtener beneficios sin acudir al bien general. La falta de previsión, las especulaciones, el aumento de las riquezas de unos pocos a costa de sacrificar el salario digno de una mayoría, la ganancia del producto mediante el incremento de la jornada o la incorporación laboral de mujeres y niños, etc., habían generado un desacertado y egoísta racionalismo cuya consecuencia lógica y obligada era la consideración final del obrero como una máquina que ofrecía su fuerza como mercancía al mejor postor, convirtiéndose la fábrica en un presidio para el mismo. La doctrina católica enseñaba, en su contra, que el trabajo no podía entenderse como un objeto susceptible de ser vendido, sino como una obligación en términos de utilidad para asegurar la subsistencia del obrero y de su familia, convirtiéndose el sueldo en un deber de estricta justicia natural. Violar estas máximas, como sucedía, sólo contribuía a declarar la guerra social entre las clases poseedoras y las asalariadas.

Éstas eran las ventajas impuestas por una ilimitada libertad proclamada en nombre de la revolución; tal era la situación de escasez provocada por haberse pervertido el uso de los bienes bajo las consignas del individualismo, clamaban ciertas voces desde el sector cristiano. Mientras que las teorías económicas liberales veían en la codicia y la avaricia un medio para elevar la perfección de la humanidad, desde la Iglesia se enseñaba que esta situación no era sino un amargo castigo que podría verse superado si se reinstauraba la *ley de la renunciación*, lo cual significaba volver nuevamente los ojos a Dios, mostrando sumisión absoluta a sus máximas y respeto al bien de todos y cada uno de los hombres.

La dignidad evangélica de la pobreza y la remisión a la otra vida como puntos de referencia básicos eran, pues, los aspectos definitivos planteados desde las Sagradas Escrituras. Quiérase o no, los católicos defendían, por tanto, que la religión era la depositaria de la solución al enigma social y, por ello, era preciso oponer la fuerza de la fe como dique frente a la intrusión de las corrientes subversivas y reconquistar el taller y la fábrica. Donde no había orden moral no podía existir orden social, sentenciaban León XIII y sus seguidores, elevándose la Iglesia como cancerbero del equilibrio roto por quienes trataban de redimir a la humanidad desde presupuestos egoístas. Esta interpretación teológica se advertía si se descendía al nivel concreto de los contenidos de la encíclica. Sustentada sobre consideraciones como la desigualdad natural de los hombres⁷¹⁵, la defensa de la familia tradicional y su independencia frente a las injerencias *excesivas* del Estado, etc., dos eran las claves del citado documento. La primera de ellas, la justificación de la pequeña propiedad individual, por ser el recurso más importante para mejorar la condición de las clases inferiores; la segunda, el

⁷¹⁵ Para el buen creyente la desigualdad social no era sino la plasmación en el orden colectivo de la natural desigualdad de los hombres. En la cosmovisión católica esta cualidad no constituía punto de fricción alguno sino todo lo contrario, pues aseguraba la perfecta convivencia entre todos los individuos. Así lo había plasmado León XIII en su famosa metáfora organicista, que comenta José Luis Portero: "*Para el católico, la sociedad es un cuerpo, en el que cada uno ha sido, desde su origen, colocado en un lugar y destinado a una función, en los que debe permanecer siempre, para alcanzar la propia salvación y el provecho común de todo el conjunto. De esta forma la armonía y el orden presidirán la marcha de la sociedad. Obviamente, a cada posición le corresponden determinadas atribuciones, y así Dios ha dispuesto que convivan en el mundo ricos y pobres, nobles y plebeyos, unos que manden y otros que obedezcan, pero de forma tal que las diferencias no enturbien la común empresa de imitar la organización de la ciudad celestial. La desigualdad por lo tanto es un principio y un hecho connatural a la comunidad humana*". Cualquier propuesta que contraviniera estos planteamientos y tratara de igualar a los hombres constituía un ejemplo carente de naturalidad y podría conducir la sociedad por el caos y el desorden. PORTERO, José Luis: Op. cit., pág. 123.

posicionamiento a favor de un intervencionismo subsidiario por parte de las autoridades gubernamentales, vigiladas con celo y muy de cerca por el poder eclesial.

Defendido el derecho a la propiedad por leyes divinas desde el momento en que, *“dejando a la industria del hombre y a las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular ha de poseer”*, Dios la dio a todos los hombres para que viviesen de sus frutos, este pilar básico definido en la *Rerum Novarum* como *“el salario bajo otra forma”* se veía acrecentado cuando el individuo pasaba a formar una familia, porque entonces constituía una obligación alimentar a los descendientes y asegurar la subsistencia de ellos en el futuro, *“y esto no lo puede hacer sino poseyendo bienes útiles que pueda en herencia transmitir a sus hijos”*⁷¹⁶. Se deducía, por tanto, que la propiedad privada, frente a la comunal generaba numerosas ventajas al liberar al trabajador de los padecimientos ocasionados por la ausencia de pública estabilidad. Como don natural que debía ser respetado por el Estado, encargado de robustecerla y no gravarla excesivamente, la finalidad ansiada era el aumento de los pequeños propietarios (clave del capitalismo), no siendo tolerable su destrucción por los colectivistas, quienes querían instaurar un régimen de caos y desorden moral.

Al lado de esta interpretación teológica de la propiedad, el segundo punto destacado en la comprensión de la encíclica se refería a la triple iniciativa propuesta por León XIII para el encauzamiento y superación del problema social, siendo necesaria la colaboración de la Iglesia, el Estado y de los propios interesados (obreros y patronos). En primer lugar se citaba la obra de la institución eclesial, que, según había determinado el Pontífice, era doble. Por un lado, la predicación y enseñanza de doctrinas, actitudes y costumbres profundamente religiosas, contribuyendo con esta labor catequética a la necesaria re-cristianización de una sociedad extraviada en los laudos de la avaricia y enferma por haberse apartado de los principios que le dieron su ser. Por otro, también le correspondía el incremento del bienestar material de los pobres, continuando la tradición benéfica secularmente desempeñada por la

⁷¹⁶ MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: Op. cit., págs. 46-49.

institución⁷¹⁷ y creando para ello nuevas sociedades de ayuda adaptadas a los núcleos industriales. Bienes del alma y bienes del cuerpo eran, pues, los objetivos fundamentales a promover, aunque sería el reforzamiento de la moral lo que aventajara en cuanto a su importancia a las campañas de tipo asistencial, escasamente guiadas, hemos de apuntar, por fines mutualistas.

Junto a la Iglesia, la contribución del Estado aparecía como uno de los temas más polémicos y controvertidos de la *Rerum Novarum*. Frente al *laissez faire*, y también en clara antítesis al anti-intervencionismo de cierto sector de los católicos sociales agrupados en la Escuela de Angers (mecenas de la acción teocrática secundada por la libertad individual y corporativa sin ningún atisbo de cooperación estatal), León XIII justificaba la legítima presencia gubernamental en la línea de la Conferencia de Berlín celebrada en 1890. La creación de una legislación social internacional inauguraba las competencias civiles en estos menesteres, pero sin olvidar la subsidiariedad del mismo al disfrutar sólo de una misión tutelar y jurídica, de carácter transitorio (siempre y cuando se viera el infeliz oprimido por la libre y cruel competencia) y supeditada a la Iglesia, imprescindible en todo este entramado, y a la deseable iniciativa de los propios interesados.

Dentro de los deberes generales del Estado, encaminados a contribuir a la realización del hombre en el seno de una sociedad donde se velaba por el bien común, era cometido del mismo la resolución de los conflictos (la huelga no era, en su opinión, más que un pretexto de los obreros para entregarse voluntariamente al ocio y mediante la cual se dañaban a sí mismos, a los empresarios y a la pública tranquilidad), la salvaguardia de la propiedad privada y la protección de los asalariados con disposiciones referidas al descanso los días festivos, la limitación de la jornada, la restricción del trabajo de niños y mujeres, o la regulación de los sueldos. Alineada con las tesis intervencionistas, la Iglesia reconocía, por tanto, la necesidad de que los gobiernos constituidos cristianamente también prestaran su concurso para aliviar la

⁷¹⁷ Puede consultarse PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María: “La Iglesia católica y la asistencia social en el siglo XIX”, en AA.VV.: *Estudios históricos sobre la Iglesia española...* Op. cit., págs. 117-149.

miseria del proletariado, sobre todo si se deseaba evitar que éste se sintiera tentado por otras vías ajenas a la fe.

El impulso dado a los deseos reformistas tras la aparición del mencionado documento pontificio, considerado por muchos historiadores la carta magna del cristianismo social, ratificaba el anteriormente denostado intervencionismo. Sin embargo, este deber estatal de velar por el respeto de todos, pero especialmente de los más débiles, no era suficiente, según predicaba León XIII, quien demandó también el acuerdo entre las partes en conflicto a través de agrupaciones de inspiración católica tendentes a frenar el creciente número de las de resistencia promovidas por marxistas y ácratas.

Reconocida en la encíclica la asociación como derecho natural conferido por Dios que el Estado no podía prohibir, salvo cuando contradijera la probidad y la justicia, sus distintas manifestaciones en el ámbito confesional (benéficas, neutras o profesionales) anhelaban la perfección espiritual de las costumbres de sus asociados para evitar que el trabajador aspirara en exclusiva a la obtención de bienes materiales. De ahí el carácter fundamental en estos centros de la instrucción religiosa, al objeto de que el obrero no olvidara sus deberes para con la religión, desechándose otras metas más ajustadas a las reivindicaciones económicas planteadas por los sectores más humildes. Correlato de esta circunstancia era la primacía del carácter mixto de las mismas, reuniéndose patronos y asalariados al objeto de cumplir el fin armónico con el cual habían nacido, aunque el Pontífice no se hubiera manifestado taxativamente en contra del asociacionismo puro. No obstante, a pesar de sus loables propósitos de solidaridad interclasista, las instituciones confesionales marcadas por la confluencia de intereses frente a la lucha de clases pronto quedaron reducidas a sociedades reminiscencia de las antiguas corporaciones gremiales, incapaces de adecuarse a las realidades de la industrialización (la radical separación entre los propietarios de los medios de producción y los asalariados) y a las lacras del capitalismo (las fuertes desigualdades entre ambos estratos).

En definitiva, la *Rerum Novarum* apelaba a la colaboración de todos para la pronta restauración de las costumbres cristianas, pues sólo así era posible erradicar el mal de raíz. Se instauraba con estos planteamientos, en primer lugar, una concepción teológica de lo laboral, porque se globalizaban los problemas derivados de la industrialización como una cuestión esencialmente religiosa y se reconocía de manera explícita el carácter confesional de cualquier acción emprendida. En segundo lugar, se patrocinaba desde los medios católicos una conciencia amplia de la política social, porque más allá de la mera referencia a las cuestiones profesionales (englobadas en los términos de salario mínimo y justo, tutela jurídica para evitar el agio y la explotación, contrato de seguro, condiciones de seguridad e higiene, indemnizaciones en caso de accidente, iniciativas de ahorro y previsión, etc.), destacaba, por encima de todo, la promoción del bien común y la protección del alma del obrero. Lo primero era engrandecer su sentimiento piadoso, después disuadirlos de que entraran a formar parte de los círculos radicales y, por último, otorgarle una mínima asistencia benéfica (sociedades de socorros mutuos, préstamos a bajo interés, cajas populares, educación para sus hijos, etc.). Las mejoras económicas, si llegaban, eran fruto de la educación y la elevación moral de los afiliados, de ahí que la finalidad cooperativista fuera relegada a un lugar secundario frente a los ejercicios de piedad e instrucción⁷¹⁸.

Esta falta de sustancia social ayudaba a comprender el paternalismo y el pietismo de las soluciones eclesiales, de acuerdo con la hegemonía de un *método descendente* según el cual eran los que más tenían los responsables de aliviar la miseria de las capas populares practicando la caridad y dando a los pobres lo que les sobraba⁷¹⁹. Esta mentalidad de clase alta, como la ha denominado Martín, se exteriorizaba en la aplastante presencia de la burguesía y la aristocracia como directoras del movimiento obrero católico, y en una jerárquica estructura de deberes oligárquicos en perfecta sintonía con las normas de la Iglesia y con la propia organización de la sociedad

⁷¹⁸ Según Benjamín Martín, las mayores contribuciones de los círculos fueron educativas, estableciendo numerosas escuelas para los hijos de los obreros y para los propios trabajadores. Sin embargo, su incidencia en actividades mutualistas o cooperativistas fueron bastante menores, aunque contribuyeran a fomentar la conciencia del intervencionismo. MARTÍN, Benjamín: *Los problemas de la modernización. Movimiento obrero e industrialización en España*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992, pág. 269.

⁷¹⁹ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Estudios sobre la Iglesia española...* Op. cit., págs. 199-200.

española de la Restauración. La supuesta incapacidad de los trabajadores para gobernarse a sí mismos (cuando lo habían hecho habían acabado en las garras del socialismo y del anarquismo, no lo olvidemos) había devenido que miembros de la nobleza, militares de alto rango y destacados políticos conservadores fueran los protagonistas de esta empresa, instaurando valores radicalmente opuestos a los deseos de emancipación albergados por muchos proletarios: subordinación clasista, caridad, resignación, armonía, organicismo, etc.

Faltaba, pues, una comprensión clara y rigurosa del fenómeno social, y ello sucedía, además, porque se tendía a enfocar preferentemente la acción del catolicismo en este ámbito como un revulsivo contra el mundo liberal, encargado de ratificar la incompetencia de la Iglesia en las cuestiones económicas aduciendo que el Pontífice había querido crear una nueva teocracia sobre ellas. Con esta actitud teñida de laicismo, ante el convencimiento de que la institución eclesial sólo debía pronunciarse sobre la moral, se identificaba al capitalismo, extensión económica del liberalismo filosófico, como responsable de la triste condición de los pobres⁷²⁰ y, por ello, según apunta Feliciano Montero, se había lanzado a contrarrestar desde una visión eminentemente catastrofista y providencialista la obra del libre mercado:

Para comprender la posición de los católicos ante determinados aspectos de la reforma social y su atención prioritaria a temas como el descanso dominical o toda la legislación protectora de la familia, hay que tener en cuenta la cosmovisión que subyace y engloba toda la visión católica de la < cuestión social >. En primer lugar no hay que perder de vista que la interpretación teológica que engloba las múltiples cuestiones y problemas sociales en una sola, cuya raíz es una causa religiosa-moral, el liberalismo, siempre subyace en las distintas manifestaciones del reformismo católico⁷²¹.

A tenor de lo dicho, el catolicismo social representaba, en gran medida, una prolongación de la lucha contra el librepensamiento, sin embargo, tras ese aparente antagonismo subyacía en la propuesta de León XIII un pacto con algunos principios básicos de dicho sistema, como, por ejemplo, la inviolabilidad de la propiedad privada. De este modo, su condena no se acompañaba de una apuesta programática fuerte en el

⁷²⁰ TUSELL, Javier: Op. cit., pág. 14.

⁷²¹ MONTERO GARCÍA, Feliciano: “Los católicos españoles y los orígenes de la cuestión social”, en *Studia Histórica*, nº 4, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1984, pág. 58.

mismo sentido (no faltaron las críticas a la encíclica por su carácter ambiguo y su indefinición a la hora de abordar los temas más conflictivos) y, en vez de buscar un alternativa netamente cristiana al capitalismo, se optó por reformarlo desde dentro, corrigiendo sus abusos, pero aceptando sus premisas de partida. Entre una opción radicalmente anti-liberal (contraria al intervencionismo, partidaria de la descentralización política, la obediencia a las prescripciones de la caridad y no de la justicia, la instauración de gremios y el rechazo de cualquier tipo de sindicato obrero) y una actitud tolerante dispuesta a propiciar una evolución pacífica, León XIII apostó por la segunda, en paralelo a su posición ante el liberalismo político bajo las consignas del *ralliement*.

Decidido a cristianizar lo existente, antes que a derrocarlo, no extraña el carácter eminentemente retórico de sus denuncias contra el estado vigente de los problemas sociales, pasando sus propuestas en la mayoría de las ocasiones por ser meras llamadas al cumplimiento de las prescripciones morales de todos, de la caridad de unos y de la resignación de otros. Una actitud materializada, en definitiva, en una fuerte apuesta por la conciliación entre el capital y el trabajo, en un decidido posicionamiento a favor de la solución pacífica a los conflictos, en una apelación a la intervención de todos los implicados, pero con especial relevancia de la Iglesia, cuya aportación sería mayor cuanto más libertad tuviera en un mundo secularizado donde se tendía irreversiblemente a eliminarla de la vida pública.

Como reconoce Portero, las altas esferas del poder eclesial se mostraban mucho más temerosas de un desplazamiento ideológico provocado por el socialismo y el anarquismo que de un sistema económico, el liberal, que al respetar la propiedad privada de los medios de producción perpetuaba un estado social de desigualdades acorde con el organicismo católico y en donde era forzoso ocupar el lugar que a cada cual correspondía si se deseaba encontrar la auténtica salvación, ya fuera la económica o la religiosa:

Los ricos, atendiendo a las necesidades de los pobres y ocupando sus días en menesteres honestos. Los pobres forzosamente desocupados, aceptando agradecidos la limosna individual, o aquella otra que la propia Iglesia les administra en sus casas de beneficencia, sin darse a inútiles y

*pecaminosas acciones o imprecaciones y esperando confiadamente la recompensa que un día, tras su paso por el mundo, habrá de llegarles en forma de magníficos goces en el cielo; y aquellos otros que igualmente deprimidos, viven atados a un esfuerzo fatigoso y poco rentable, aplicándose a él con el cristiano convencimiento de que su trabajo es la forma en que a ellos les corresponde expiar sus pecados*⁷²².

Atrapada entre dos opciones, en su ineludible elección entre las fuerzas radicales y unas formulaciones filosóficas y económicas hacia las cuales había planteado poco honestamente sus reticencias, eligió ésta segunda opción, ante la expectativa de que la colaboración con la fuerza menos mala conseguiría evitar, en último extremo, su expulsión del orden social como pedían socialistas y anarquistas.

La inexistencia de una crítica rotunda contra el liberalismo económico, correlato del posibilismo político propugnado desde El Vaticano, será capital para comprender la peculiar –por lo deficiente– evolución del catolicismo social en España, donde el impulso suministrado a los deseos posibilistas tras la aparición de la *Rerum Novarum* va a coincidir en buena medida con las posiciones defendidas por los conservadores, dándose una convergencia entre cierto sector confesional (el menos intransigente) y el intervencionismo canovista, el cual, no lo olvidemos, deseaba ganarse el respeto de la Iglesia para pacificar desde el punto de vista religioso la etapa inaugurada con el pronunciamiento de Martínez Campos. Este factor, entre otros, frenará la evolución interna en el campo social de una conciencia benéfica a otra de carácter sindicalista, desde el momento en que muchas de sus reivindicaciones fueron pronto convertidas en realidad por el moderantismo estatal.

Además, se debe entender esta cuestión en el contexto más amplio de la deficiente modernización peninsular (la historiografía, como hemos apuntado en el capítulo anterior, nos habla de un país rural y artesanal, con bajo grado de industrialización, salvo en determinadas zonas) y la privilegiada situación de la Iglesia en suelo hispano por su proximidad al régimen turnista, bien distante del estatuto

⁷²² PORTERO, José Luis: Op. cit., pág. 187.

jurídico de la misma en la Francia de la III República, en la Alemania propulsora del *Kulturkampf*, o en el Reino de Italia, donde los fieles estaban obligatoriamente marginados de la vida pública tras el decreto vaticano del *non expedit*. Serán todos estos elementos conjugados los que expliquen la cerrazón eclesial en torno a una comprensión moderna del fenómeno industrial, desde el momento en que perviven en la península criterios integristas ante las reclamaciones de las masas obreras.

2. El calado de la doctrina social entre los católicos españoles

Aunque sea en los últimos años de la centuria decimonónica cuando la Iglesia española despierte a la consideración del proletariado entre sus prioridades de actuación, el sector confesional español había dado muestras en décadas anteriores de la urgencia por paliar los problemas derivados del moderno proceso de industrialización. Tímidamente, había empezado a interesarse por esta materia porque, como reconoce Marvaud, no podía dejarse pasar por alto este fenómeno siendo su interés masivo en estos momentos ofrecer una respuesta al creciente poder de los movimientos de inspiración socialista y anarcosindicalista. Para el autor, cualesquiera que fueran las ideas profesadas en materia laboral, no se podía permitir que en un país como España, donde la casi totalidad de sus habitantes pertenecían a la misma religión y el estamento eclesiástico gozaba de una gran autoridad, el clero no mostrara interés por la cuestión social, poniendo manos a la obra para agrupar bajo su influencia todas las buenas voluntades que los radicales todavía no habían conseguido enrolar en su causa⁷²³.

Sin embargo, aunque ya Jaime Balmes y Donoso Cortés habían manifestado su actitud sobre estas circunstancias en la primera mitad del siglo, no será hasta 1868 cuando las incipientes iniciativas católicas hagan acto de presencia en la esfera pública, siendo el Sexenio un buen momento para la aparición de estas entidades como respuesta a la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). La

⁷²³ MARVAUD, Ángel: Op. cit., pág. 216.

celebración del primer congreso de la citada agrupación en 1866 en la ciudad de Ginebra, del segundo un año más tarde en Lausana, donde la representación catalana asistente al mismo declaró su adhesión a la I Internacional, y del tercero en Bruselas en 1868, fecha en que la revolución decretó en la península la libertad de asociación, no harían sino augurar la recepción en suelo español de las ideas del credo anarquista traídas por Fanelli y, con ellas, la adopción de una postura de salvaguardia por parte de un amplio frente de religiosos y seculares.

Al calor de organizaciones similares aparecidas en Alemania, Francia o Bélgica, serían la Asociación de Católicos y la Juventud Católica las primitivas manifestaciones de ese corporativismo confesional. La primera, surgida en diciembre de 1868 bajo el auspicio del tradicionalista Antonio Aparisi y Guijarro y con la colaboración del marqués de Viluma, el conde de Vigo, el conde de Orgaz, León Carbonero y Sol, Ramón Vinader, Cándido y Ramón Nocedal, y la segunda, cuyas actividades empezaron a desarrollarse en enero del siguiente año, estaban centradas exclusivamente en la defensa del culto y la moral bajo el principio de absoluta obediencia a los preladados, dedicándose a campañas propagandísticas, benéficas y educativas. Primaba en los estatutos de ambas asumir valores tradicionales como respuesta a los planteamientos subversivos de la AIT que deseaban apartar al pueblo de la religión oficial para alinearlos con la causa de que era posible la creación de plataformas con fuerza suficiente para mejorar él mismo su situación, sin el concurso de la Iglesia y las clases propietarias. La preeminencia de la labor catequética y la inspiración caritativa hacía olvidar objetivos de tipo sindicalista como base de las agrupaciones recién surgidas, pues la reconquista del pueblo era la meta y, a la vez, el remedio en el seno de las mismas⁷²⁴.

A tenor de lo dicho, este carácter defensivo sería el dominante en la preocupación social de los sectores confesionales durante los primeros momentos de la siguiente etapa histórica, la de la Restauración, años durante los cuales pareció disminuir la presencia de los peligros ácrata y socialista, acallados por la política de

⁷²⁴ MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* Op. cit., pág. 128.

pacificación-represión de Cánovas y marginados estos actores del juego promovido por el prohombre conservador. Este fenómeno conllevó una relajación en las actitudes a adoptar por parte de la Iglesia, quien, ante la falta de un enemigo fuerte, languidecía en sus propuestas, dispersas y débilmente coordinadas.

De este modo, patronatos, círculos e instituciones análogas coparían en esos años la península, aunque carentes de una visión específica del problema en términos de resistencia, lucha y reivindicación, y más interesados en salir al paso de la creciente desunión de los fieles españoles que en analizar la situación desde el punto de vista económico. Junto a esta concepción más caritativo-benéfica y educativo-catequético que social, es necesario indicar que estas instituciones no surgieron de un esfuerzo coordinado de ámbito nacional donde colaboraran los fieles apoyados por las autoridades eclesiales, sino que emergieron vinculados a iniciativas particulares y sin apoyo de la jerarquía, lo cual dio lugar a una heterogeneidad que habría de pasar factura a sus posibilidades reales de implantación y penetración en la sociedad española.

Vicent en Manresa en 1865⁷²⁵, Pastell en Alcoy en 1872, Ceferino González en Córdoba en 1877, etc., fueron algunos de los promotores de estas primitivas corporaciones, quienes desoyendo en sus proyectos la promoción del principio asociativo entre los trabajadores, concentraron todos sus esfuerzos en solucionar la lucha y el divorcio entre las clases sociales por medio de unos círculos que serían el lugar donde capitalistas y asalariados, tan distanciados por la economía liberal, entrarían de nuevo en contacto. De este modo, las clases superiores podrían conocer directamente las necesidades de los humildes, lo cual facilitaría el cumplimiento de sus deberes caritativos de justicia, y, por otra parte, los obreros adquirirían una formación

⁷²⁵ Tras la expulsión de los jesuitas en 1868, Vicent se exilió a Francia, donde completaría su formación teológica y entraría en contacto de primera mano con las organizaciones católicas creadas en París, Marsella o Tolouse. Además, se familiarizó con aquella corriente de intelectuales galos que en la década de los setenta se lanzaron a los estudios sociológicos para tratar de dar una respuesta cristiana a la cuestión social. Su posterior estancia en Alemania y Bélgica (ampliando los estudios de Biología que siempre habían interesado al jesuita) le permitieron conocer también la etapa de esplendor que vivían los círculos obreros en estos dos países. Con todas estas experiencias regresó Vicent a Valencia en 1885, concentrando sus esfuerzos a partir de esa fecha en la actividad social. La constante labor propagandística del religioso con respecto a su fórmula de organización obrera originó que en tan sólo dos años hubiera en España 169 círculos con 36000 afiliados. TUSELL, Javier: Op. cit., pág. 37.

que les capacitaría para desarrollar mejor sus tareas y una educación gracias a la cual se les inculcaría el respeto de la jerarquía social⁷²⁶.

A fuer de estas características, numerosos autores han coincidido en resaltar la precariedad y paternalismo de estas soluciones; cualidades ratificadas si, descendiendo al nivel de lo concreto, abordamos su carácter organizacional y sus fines. En el primero de los aspectos, se distinguía entre socios numerarios (los trabajadores), quienes abonaban una cuota mensual, y los protectores (industriales, propietarios y profesionales liberales, así como señoras de la buena y alta sociedad entregadas con devoción a realizar obras asistenciales en favor de los más pobres), quienes colaboraban pecuniariamente según establecieran los reglamentos. La junta directiva estaba formada por una representación de todos ellos, así como por un consiliario nombrado directamente por el prelado, encargado de controlar y dirigir todas las actividades.

Atendiendo a sus reglamentos, era mínima la preocupación por los aspectos sindicales, limitándose su actuación a iniciativas meramente educativas y de ocio, porque el círculo no pasaba de ser un centro de formación religiosa, humana y profesional con instituciones menores de ayuda económica mutua, respaldadas por la acción benéfica de las clases elevadas. El don religioso era considerado primordial y estaba potenciado al máximo, como se explicitaba, por un lado, en su dependencia directa del obispo y del consiliario, y, por otro, en las abundantes prácticas de piedad contra la blasfemia o la profanación de los días festivos, o a favor de las lecturas piadosas, los sacramentos y la catequesis. Se completaban dichos ejercicios espirituales con otras iniciativas de carácter instructivo (ciclos de conferencias, bibliotecas, suscripciones a revistas católicas, lecturas populares, patronatos de la juventud, escuelas nocturnas y de enseñanzas profesionales, etc.) y lúdico, al objeto de proporcionar al obrero opciones de ocio para evitar que se dejara seducir por prácticas viciadas como el alcohol, el juego o el baile, frutos nocivos de la modernidad. Con estos requisitos,

⁷²⁶ BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: Op. cit., pág. 213.

ninguno que no fuese un creyente de buenas costumbres podía pertenecer al círculo, “cuya misión principal era formar obreros <honrada y sólidamente cristianos>”⁷²⁷.

Las campañas de tipo económico ocupaban, pues, el último lugar aunque desearan contribuir a hacer productivos los ahorros del trabajador y a prestarle recursos en los momentos más difíciles a través de cajas de ahorro y montes de piedad, cajas de socorros mutuos, cajas para inválidos y enfermos, cajas de viudas y huérfanos, sociedades cooperativas, cocinas económicas, etc. La estrategia a seguir para lograr este último objetivo, recogido de manera marginal en sus estatutos, consistía en crear modernos gremios como asociaciones mixtas dentro del propio círculo, encargados de regular las relaciones entre trabajadores y patronos en lo que al establecimiento de salarios justos, duración de la jornada y reclamaciones al Estado de una protección efectiva se refería.

Sin embargo, a pesar de su empeño por ofrecer una respuesta ajustada a las necesidades de los contratados con sueldos míseros en las fábricas, la ausencia de una verdadera conciencia laboral en el pensamiento apostólico daba lugar a que estas iniciativas no fueran todo lo exitosas que se habían proyectado y que acabaran reducidas a exteriorizaciones de un inoportuno acercamiento a los enclaves industriales por parte de la Iglesia pues, como subraya Frances Lannon:

*No había una presencia católica efectiva ni sólida en los talleres y en las minas; a lo más que se llegaba era a grupos de trabajadores católicos, que se prestaban ayuda mutua, se relacionaban entre sí en sus ratos de ocio, compartían sus inquietudes piadosas, e, incluso, en algunos casos, negociaban con los empresarios, pero nunca eran capaces de ejercer una presión permanente y efectiva con vistas a lograr una posición mejor en el entramado de relaciones sociales capitalistas*⁷²⁸.

Ni si quiera la publicación de la *Rerum Novarum*, a pesar de su impacto⁷²⁹ y de que contribuyó a catalizar entre ciertos sectores confesionales la conciencia sobre el

⁷²⁷ *Ibidem*, pág. 216.

⁷²⁸ LANNON, Frances: *Op. cit.*, pág. 191.

⁷²⁹ Interesante resulta en este aspecto el acercamiento realizado por Montero a los distintos niveles de recepción de la mencionada encíclica, desde la visión de los sectores aconfesionales a los católicos, y, dentro de estos, las distintas corrientes en las cuales se fraccionan las filas tradicionales en estos años. Véase MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* *Op. cit.*, págs. 73-121.

capitalismo, provocó cambios reales a la hora de plantear con propiedad y contundencia una respuesta a la cuestión social en España, donde la escasa experiencia de la jerarquía ante el fenómeno de la industrialización y la pasividad de los obreros católicos alimentados por la resignación impedían ir más allá de la creación de estos círculos donde se limaban las hostilidades entre las dos clases, pero cuya ineficacia a la hora de centralizar su estructura, actuar de una manera coordinada o encarar el problema con una perspectiva adecuada era total. Acudiendo al texto romano, la interpretación hispana del mismo revelaba poco sentido práctico y mostraba, asimismo, cierto retardo con respecto a las nuevas corrientes observadas en otras naciones europeas, donde la comprensión del fenómeno en términos netamente sindicalistas alumbraba alternativas que superaban el primitivo código laboral redactado por León XIII. No sucedía lo mismo en la península donde el discurso eclesial estaba plagado de añoranza hacia unos modos de producción periclitados y a través de los cuales se deseaba impacientemente cristianizar una sociedad industrial –no instaurar una nueva, más justa, asumiendo el carácter secular de la misma– cuyas consecuencias se habían explicitado en toda su barbarie.

Entre la indiferencia, la aceptación y la valoración, la actitud de los obispos españoles –la de los más jóvenes– ante la aparición de la encíclica (del de Sevilla, Sanz y Forés, del de Valencia, Sancha, del de Valladolid, Cascajares, del de Burgos, Aguirre, del de Málaga, Spínola, del de Orihuela, Maura y Gelabert, del de Plasencia, Casas Souto, etc.), así como la evolución en el tratamiento de estas cuestiones en los congresos finiseculares⁷³⁰, demostraban que la doctrina social en España, a pesar de sus

⁷³⁰ Indicativo de las nuevas orientaciones que iba tomando la doctrina social fue la transformación a la hora de abordar dicho concepto en los distintos congresos celebrados en el período finisecular. Desde su inclusión en la sección de caridad desde la perspectiva del pauperismo en el Congreso de Madrid (1889), la siguiente cita confesional, la de Zaragoza en 1890 (fecha coincidente con la Conferencia de Berlín) introdujo como novedad más destacada la creación de una sección a última hora que, con el título “Capital y Trabajo” suponía una novedad en el tratamiento de estos aspectos, específicamente desde el ángulo de las problemáticas relaciones entre propietarios y proletarios en un mundo industrializado. Sin romper con el tono benéfico, asistencial, religioso y moral de la anterior convocatoria, la conciencia del dinamismo del movimiento obrero con sus huelgas y manifestaciones era sentida, y temida, entre los sectores confesionales reunidos en la ciudad aragonesa. La peculiaridad de la cuestión obrera sería, a partir de dicho momento, tema recurrente de las siguientes citas congresuales, aunque en la de Sevilla (1892) la ambigüedad de la sección de caridad en la cual se volvía a abordar contradecía lo que en Zaragoza había representado la gestación de los principios doctrinales de la *Rerum Novarum*. Habrá que esperar hasta los Congresos de Burgos y Santiago, en 1899 y 1902 respectivamente, para que la preocupación por los temas sociales adquiriera una fórmula más concreta respondiendo a iniciativas ya experimentadas en la península a través de los patronatos, círculos y demás asociaciones.

esfuerzos, se comportaba fundamentalmente como refuerzo de la presencia ideológica de la Iglesia en el terreno laboral, más que como herramienta útil para aliviar la situación de los obreros. El protagonismo teocrático en la superación de los problemas surgidos con la industrialización reforzaba la lucha de la institución por mantener su presencia a través de la dependencia creada entre los más humildes, pues su autoridad moral en todas las cuestiones humanas –según entendía ella– legitimaba la permanencia de la misma en este terreno en orden a resarcirse de la pérdida de relevancia política de la cual había gozado en el Antiguo Régimen.

El carácter secundario a la hora de atender las verdaderas reclamaciones proletarias –de ahí el predominio de criterios estrictamente paternalistas y benéficos– simbolizaba la “*resonancia eminentemente política*” de la enseñanza social en la península, pues aprovecharía el Pontífice la coyuntura laboral para llamar una vez más a la unidad entre los fieles españoles, quienes también en este ámbito se encontraban divididos entre integristas y neotomistas, obcecados aquellos en la recuperación de un Estado católico en términos puros, entregados estos a regenerar la sociedad dentro de las posiciones vigentes con una presencia renovada de la Iglesia. Al margen de ellos, y de manera minoritaria, se encontraban los demócratas cristianos, quienes desde planteamientos más novedosos ensalzaban la reconquista de la sociedad secular pero desde plataformas aconfesionales.

Aunque coincidían básicamente en entender la cuestión social de manera global como un fenómeno esencialmente religioso, se producían divergencias en cuanto al papel que dentro de dicho proceso debía desempeñar la Iglesia y se explicitaban, asimismo, distintos grados de recelo con respecto a la intervención del Estado y ante conceptos fundamentales como el del salario (¿mínimo, familiar, suficiente?). Las dificultades para llegar al consenso se advertían también en este campo, en el cual se extrapolaban los conflictos entre reaccionarios y colaboracionistas y se ofrecía, de este modo, un delicado panorama donde era posible encontrar diversas fórmulas para acometer la recristianización de la sociedad. Los integristas y los carlistas apostaban en todo momento por la estricta confesionalidad de la metodología en el terreno social, mientras que los posibilistas estaban más de acuerdo con la progresiva acomodación al

mundo liberal e industrial. Y estas divergencias se perpetuaban aunque las enseñanzas de León XIII trataran de justificarse a sí mismas como instrumento de unión y de organización, al objeto de evitar el aislamiento y las vacilaciones en la respuesta de los fieles españoles ante las demandas profesionales en una nación cada vez más secularizada.

La celebración de otros actos directamente vinculados con la difusión de los contenidos de la encíclica y el relanzamiento del catolicismo social en España vendrían a ratificar esta afirmación, pues ni la celebración de la primera Asamblea Nacional de las Corporaciones Católicas en 1893⁷³¹, ni la peregrinación *obrera* a Roma en el años 1894⁷³², ni la creación por Comillas en 1895 de la Asociación General para el Estudio y Defensa de la Clase Obrera⁷³³, así como tampoco la aparición de publicaciones y comentarios específicos y cualificados sobre la *Rerum Novarum* (*Revista Católica de Cuestiones Sociales, El Obrero Católico, Socialismo y Anarquismo*, etcétera), consiguieron excitar una respuesta rigurosa y unitaria desde el pensamiento católico al problema industrial. Como consecuencia de una preocupación prioritaria por la tesis de la cristiandad, una minúscula apertura a métodos pensados para la recuperación de las clases populares desde lo laboral y, sobre todo, por la divergencia entre las distintas facciones en este terreno, se revelaba que la dimensión *terapéutica* de la encíclica en

⁷³¹ Surgida de la necesidad de secundar a nivel nacional las orientaciones de la *Rerum Novarum*, gracias al impulso de Sancha y Vicent en la Asamblea de Tortosa de 1887, aparecería el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras. Con domicilio social en el Palacio Arzobispal de Valencia, bajo la presidencia honorífica de su arzobispo, del obispo de Segorbe y del marqués de Comillas, este organismo sería el encargado de la coordinación nacional de círculos y gremios y de la creación de otros nuevos. Será en 1896 cuando quede definitivamente constituido bajo la presidencia del nuncio Cretoni, del arzobispo Sancha, del arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá y del marqués de Comillas, y con nueva sede en Madrid.

⁷³² La peregrinación, financiada por Comillas, quien puso a disposición de los obreros los barcos de su Compañía Trasatlántica, ha sido analizada desde la historiografía especializada como una profesión pública y solemne de fe y una exaltación del triunfalismo eclesiástico y patronal en la línea de la solución armónica de la cuestión social, más allá de considerarse una manifestación de los trabajadores afectados por los nuevos planteamientos sociales de León XIII. A ello se sumaron evidentes, aunque negadas desde la Iglesia, repercusiones políticas como acto de unidad de todos los católicos.

⁷³³ Tanto en el Consejo Nacional como en la Asociación General era aplastante la presencia al frente de sus órganos directivos de la aristocracia y la burguesía, encargadas de promover la organización obrera de vertiente católica. Esta cualidad era expresión elocuente del carácter que iba a adoptar todo el movimiento obrero confesional, donde se concentraba lo más granado de la sociedad tradicional española (el marqués de Cuba, los duques de Sotomayor, el general Azcárraga, Enrique Robles, Vázquez Mella, Ortí y Lara) y se alababan sus virtudes como elementos de unión y pacificación para defender el orden social de los ataques de los radicales hipnotizados por el socialismo. El objetivo último, en consonancia con las tesis vaticanas, era alcanzar la paz social mediante la caridad de los que más tenían hacia los que menos poseían, expresión de un método descendente a través del cual se privaba al obrero de protagonismo en la lucha por la mejoría de sus propias condiciones.

suelo español había sido desplazada por ingentes esfuerzos estratégicos para potenciar la unidad en torno a un programa de acción social, politizándose el proyecto vaticano y quedando en un lugar marginal el desarrollo de un sindicalismo confesional puro, trabado en su evolución por las divisiones ideológicas de sus promotores e incapaz de *“proporcionar una alternativa creíble a las organizaciones obreras laicas”*⁷³⁴.

Con tales taras, los católicos no tenían más remedio que acudir al círculo, porque era el que mejor respondía a sus preocupaciones religiosas⁷³⁵, al tiempo que se unían a las sociedades de resistencia, pues éstas representaban la única opción para defender sus reivindicaciones laborales⁷³⁶. Si los fieles se veían obligados a escudarse en otras instancias para colmar sus peticiones profesionales, ¿cuál era el problema? La obsesiva preocupación religiosa por encima de los objetivos sindicales se traducían en una respuesta confesional decidida a contrarrestar la pérdida de religiosidad entre las clases bajas industriales mediante programas devocionales, ejercicios de piedad, actividades benéfico-caritativas, etc., sin el menor atisbo de ofrecer un paliativo a los exigüos salarios y las extenuantes jornadas. Si la cuestión social no se consideraba desde la óptica confesional como un simple asunto de atender las quejas económicas de los asalariados, sino como una cuestión moral y religiosa, resultaba mucho mejor alentar la formación espiritual de los congregados en estos círculos de carácter recreativo, que mejorar sus condiciones de trabajo.

No obstante, la Iglesia debía cambiar su estrategia, pues comprobaba que los obreros veían en la lucha de resistencia un camino más eficaz que el ofrecido por los círculos católicos para mejorar el alma y prodigarse en virtudes con la esperanza puesta en la recompensa de tanta resignación en el más allá. Demostrado el fracaso del asociacionismo mixto patrocinado por los obispos, porque los patronos acabaron distanciándose de los círculos desde el momento en que sus intereses entraban en peligro, y porque los obreros se decidieron a recabar el apoyo del socialismo al no tener

⁷³⁴ MARTÍN, Benjamín: Op. cit., pág. 271.

⁷³⁵ Es indicativo el hecho de que, a pesar de sus notables deficiencias, las cifras del movimiento católico, entre círculos, asociaciones, patronatos, escuelas, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y cajas de ahorro, ascendían en 1900 a 264 corporaciones y contaban con más de 76000 miembros, según se apunta en *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración (1875-1931)*. BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: Op. cit., pág. 222.

⁷³⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José: “La Iglesia y la cuestión social...”, Cap. cit., pág. 106.

un verdadero carácter laboral las opciones ofrecidas desde el catolicismo, las imperfecciones de los mismos a la altura de 1900 eran tan flagrantes que desde la propia óptica religiosa (liderados por hombres como Severino Aznar, el padre Palau y el propio Vicent⁷³⁷) se clamaba por transformar el asociacionismo cristiano-católico en un sindicalismo independiente. De este modo, si en un principio los círculos habían surgido como agrupaciones aptas para la lucha catequética contra el socialismo o el anarquismo, ahora se buscaba la promoción del proletariado y su mejora al margen de las doctrinas profesadas.

Consecuentemente, la autocrítica sobre la eficacia y validez del modelo representado en los círculos y otros órganos que con su mismo carácter habían hecho acto de presencia en la escena pública de finales de la centuria decimonónica (los vinculados a la Asociación General para el Estudio y la Defensa de la Clase Obrera tras la peregrinación a Roma en 1894, por ejemplo) evidenciaba que la evolución de los mismos a organizaciones sustentadas sobre fundamentos netamente sindicales era una tarea urgente de acometer. Su degeneración en sociedades amistosas, en clubes que mantenían a los trabajadores alejados de la influencia perniciosa de la taberna, en organizaciones caritativas más preocupadas por la eliminación de la blasfemia que en mejorar la preocupante situación vigente, era consecuencia directa de la excesiva participación de los sacerdotes y del peso de la burguesía en sus instancias directivas.

Y el resultado más inmediato de esta fuerte *clericalización* del movimiento obrero era el florecimiento por doquier de todo tipo de dificultades para hacer frente en un sentido moderno a las necesidades de los asalariados y los campesinos. Las resistencias en su seno para evolucionar de una visión caritativa del asunto hacia un movimiento cooperativista y mutualista, como sucedía en el resto de Europa, lastraba el abandono de una organización social de tipo casi medieval (de ahí su desmedido afán por imponer en las sociedades industrializadas agrupaciones de tipo gremial) y su acomodo a la modernización, retrasando la entrada de la Iglesia española en las nuevas teorías sociales auspiciadas desde dentro por cierto sector de la propia organización clerical

⁷³⁷ Han sido unánimes las críticas que han señalado la deficiente evolución de Vicent en su aspiración a un sindicalismo puro, sin tintes amarillistas. Véase, por ejemplo, TUSELL, Javier: Op. cit., pág. 39.

más proclive a abandonar el paternalismo de las clases dominantes e imponer un sindicalismo católico de tipo horizontal, es decir, asociaciones obreras de carácter puro, con un programa marcado por la emancipación de los trabajadores sin perjuicio alguno para la religión. A este desfase contribuía, además, otro factor decisivo que no debe pasar desapercibido, como es el evidente retraso en el desarrollo masivo del elemento obrero en España, con lo cual se tendía a reducir entre el clero el sentido de urgencia por oponer una reacción de similar fuerza porque, si el enemigo no era demasiado fuerte (a pesar de toda la propaganda sobre el peligro revolucionario socialista y anarquista), tampoco debían las huestes confesionales ejercer demasiada presión.

En este contexto, sin embargo, cierto sector de clérigos y seglares españoles, influenciados por los ejemplos de belgas, alemanes y franceses, se lanzaron a cuestionar de forma creciente la validez de la política jerarquía eclesiástica y a defender la formación de organizaciones horizontales, es decir, de obreros en su totalidad. En lugar de la caridad y la beneficencia, sostenían que donde era preciso hacer hincapié era en la lucha por la justicia, en el desarrollo de instituciones económicas donde se pudiera dar efectiva cobertura a la inseguridad del trabajador. Los esfuerzos de renovación planteados entre los propagandistas católicos más clarividentes emergían del desencanto del círculo *“como instrumento apto para la promoción de la clase obrera”* y pedían un cambio de rumbo para orientar las primeras organizaciones católicas en la senda de un sindicalismo puro, sin presencia del elemento patronal⁷³⁸. Se planteaba, por tanto, afrontar la doctrina social desde otra dirección, desarrollándose obras por y para los obreros, permitiendo a estos federarse libremente como sucedía en otros países europeos.

El primer entusiasmo en materia social debía dejar paso, por tanto, a una crítica revisión de los principios que habían regido su actividad hasta el momento, superándose el paternalismo y esa desmedida obcecación por concebir los círculos obreros como elementos para sustraer al trabajador de las ideologías socialista y anarquista. En su lugar, debían implantarse entidades independientes de asalariados

⁷³⁸ BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: Op. cit., pág. 223.

(que curiosamente habían sido también dignificadas por León XIII en la *Rerum Novarum* aunque en la difusión de la encíclica apenas si se hubiera dado promoción a este punto), donde se tomara conciencia de que eran ellos los verdaderos responsables de su mejoría en las sociedades industrializadas y donde hombres como Vicent, por ejemplo, solicitaban la *autonomía* desde el momento en que la pretendida armonía social no había surtido los efectos deseados, persistiendo el odio y el abismo entre obreros y patronos.

No obstante, a pesar de la conciencia de que su aproximación al problema social resultaba insuficiente, no pudieron librarse estas nuevas *aventuras sindicales* de la mediatización de ciertos personajes que veían en ellas asociaciones idóneas para arrostrar con las agrupaciones izquierdistas, antes que para la lucha reivindicativa proletaria, con un bajo grado de libertad real, pues seguía siendo fuerte la dependencia de las autoridades eclesiales, además de poner no pocas trabas a una medida tan legítima como era la huelga. Las reminiscencias de los círculos, de las que los españoles tardarían tiempo en desprenderse, frustró el desenvolvimiento de estas uniones profesionales y, como apunta Martín, fue más “*un intento de cirugía plástica*” que una verdadera reestructuración de las fórmulas confesionales, desde el momento en que se perpetuó el sindicalismo amarillo y la dominación patronal, en parte gracias a la influencia de los elementos más conservadores del catolicismo social (la del marqués de Comillas por ejemplo, a quien Severino Aznar reconocía haber sido el prócer que más dinero había invertido en el obrero español⁷³⁹, aunque lo hiciera para dominarlo, en palabras de Arboleya), prestándose poca atención a las experiencias de los países europeos donde los trabajadores empezaban a gozar ya de cierta autonomía a la hora de dirigir y promover sus iniciativas.

En España, sin embargo, parecía que los sectores tradicionales no querían darse cuenta de que muy poco se podría mejorar con la buena voluntad de los patronos. Consecuentemente, la resistencia en su seno para gestar un movimiento cooperativista y mutualista opuso serios obstáculos a la comprensión de la realidad obrera desde las

⁷³⁹ *Ibidem*, pág. 41.

posiciones eclesiásticas conservadoras. De ahí que Benjamín Martín sentencie sobre las potenciales perspectivas de éxito del sindicalismo católico lo siguiente:

Por esta razón, más que por cualquier otra cosa, el esfuerzo por llevar a cabo la recristianización de los asalariados urbanos mediante la formación de organizaciones obreras confesionales, a pesar de las favorables bases que la Restauración alfonsina ofrecía para una renovación de la influencia social de la Iglesia, acabó convertido en un catastrófico fracaso⁷⁴⁰.

Si el catolicismo social había tratado de presentarse como un movimiento ligado a la emergencia de la sociedad industrial, no se podían invocar fórmulas del pasado, pues resultaban anacrónicas para los nuevos imperativos de los cuales habían empezado a hacerse eco estos reformadores dentro del propio catolicismo. Contagiado de esta mentalidad, despuntaba, por ejemplo, el padre Gerard, firmemente convencido de la absoluta autonomía del obrero para organizarse sin las obligaciones impuestas desde la moral cristiana. Con estos planteamientos, el cambio de orientación era bien evidente porque se apostaba por concebir el sindicato como una herramienta de acercamiento de la Iglesia al proletariado, manteniéndose como asociación confesional pero sin exigir a sus afiliados ser unos perfectos devotos. Evidentemente, las críticas internas no se hicieron esperar, sobre todo en los sectores más reaccionarios, desde donde se observaba con recelo cualquier estímulo a la emancipación de los trabajadores, y, finalmente, la apuesta de Gerard sería desvirtuada por la autoridad al propugnar como medios esenciales de lucha la huelga y el boicot. Si ésta fue la trayectoria del religioso jerezano, poco disímil resultó la experiencia de los Sindicatos Independientes de Oviedo, seguidores de la estela de Arboleya, presentados ante la opinión pública católica en calidad de asociaciones independientes de la influencia patronal.

Quienes planteaban estas iniciativas eran tachados de disidentes y herejes, como le sucedió a Gerard, a Gafo, quien formó la Federación Nacional de Sindicatos Libres enfrentada a la Confederación Nacional de Obreros Católicos patrocinada por Comillas, y a Arboleya con su Federación de Sindicatos Independientes. Hombres todos ellos ratificados en la autonomía de los asalariados para asociarse al margen de la

⁷⁴⁰ MARTÍN, Benjamín: Op. cit., págs. 275-276.

moral. Esta libertad, no obstante, excitaba la reacción de quienes, desde posturas integristas y eminentemente conservadoras, se afanaban por conservar inmutable la actitud mantenida hasta ese momento en materia social. Grave atentado contra las Sagradas Escrituras el que proponían dichos reformadores, el conflicto se planteó, entonces, en una dura pugna entre los *heterodoxos horizontalistas* y los *reaccionarios verticalistas*, entre los partidarios de una sindicación pura o los seguidores de una tradicional de carácter mixto, no dudando estos últimos en denunciar a sus propios compañeros de filas cuando advertían en sus propuestas ideas más radicales que las de los propios socialistas. Así sucedió, por ejemplo, con la crítica elevada por Comillas ante el primado Guisasola cuando Arboleya trató de reconstruir la Asociación Católica de Mineros con perturbadoras nociones, peores, incluso, que las de los grupos revolucionarios⁷⁴¹.

No sería hasta la década inaugural del siglo XX cuando empezaran a dar sus frutos estas obras, con la aparición del sindicato de tipógrafos en el Círculo de San José (1907), que junto al de otros gremios constituyó en 1912 la Federación Local de Sociedades Obrero-Católicas. Habrá que esperar, pues, a la nueva centuria para advertir las pioneras incursiones en este terreno, de la mano de Gabriel Palau y su Acción Social Popular, copiada de la Unión Popular alemana, en las Uniones Profesionales desgajadas de aquélla, aunque sus afiliados eran tachados de amarillistas, en la casa del pueblo católica de Valencia, la de Valladolid, etc. A ellas se sumarían otros experimentos donde, a pesar del carácter confesional, no se imponía la profesión de fe a ninguno de sus miembros y se aceptaba a cualquier obrero deseoso de trabajar por la revisión de las cuestiones que los enfrentaban con los patronos.

La frustración de todas estas empresas, sin embargo, a finales del XIX, conducía con desánimo a la constatación de que España seguía anclada en una filosofía ya descartada en el ámbito europeo. Dicho desfase encontraba, asimismo, otra no menos poderosa razón que venía a alinearse con la resistencia en el seno de la jerarquía eclesial, porque la esterilidad de los empeños por renovarse se topaba, además, con la

⁷⁴¹ *Ibidem*, pág. 293.

oposición de los patronos, quienes no estaban interesados en asistir impasibles al aumento de los cauces del asociacionismo obrero porque ya era suficiente, entendían, con los patrocinados desde el socialismo y el anarquismo.

Sin embargo, más decisiva sería la realidad (cuya constatación en el período histórico que nos ocupa era meridiana) de que una gran mayoría de las reclamaciones confesionales se vieron pronto colmadas por las actuaciones de los conservadores, quienes coincidían en numerosos aspectos de su política social con los postulados pontificios, haciéndose realidad buena parte de ellos en las legislaciones protectoras de diversos gabinetes conservadores, en las juntas locales y provinciales creadas al amparo de la ley de Dato, en la participación de responsabilidades eclesiásticas en el arbitrio de conflictos laborales, en la representación clerical en el Instituto de Reformas Sociales, etc. De este modo, y como ha propuesto Montero, *“el reformismo propugnado por el primer catolicismo social español coincide en buena medida con las posiciones defendidas por los conservadores”*⁷⁴², sobre todo en lo que al intervencionismo se refería, pues a ambos grupos concernía –y urgía– la delimitación de sus respectivas competencias en un proyecto social aureolado con un doble carácter, una vertiente civil y otra religiosa, como consecuencia del giro copernicano protagonizado por la encíclica a la hora de definir a los interventores en la solución social.

La aparición de la *Rerum Novarum* imprimió, según hemos visto, una concepción sensible a la tesis intervencionista, postulado defendido en el transcurso de los congresos finiseculares y plenamente afianzado en el de Santiago de Compostela, donde se ratificó este principio (salvo desde los sectores más intransigentes) al refrendar la actuación de Dato, cuyo andadura se había iniciado en 1900 con las leyes sobre accidentes de trabajo o la presencia de mujeres y niños en las fábricas, etc. En el contexto del gabinete regeneracionista y vaticanista de Silvela, Dato, quien se decía defensor del orden y de una libertad bien entendida (o sea, estrictamente limitada) encontraría en las inspiraciones de Roma un ejemplo a seguir. Por ello, sus campañas en el terreno de lo laboral estaban marcadas por la solidaridad entre todas las clases,

⁷⁴² MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* Op. cit., pág. 10.

por la integración en términos de justicia retributiva y por el equilibrio entre deberes y derechos del capital y del trabajo, siempre y cuando ambos se hubieran aliado de mutuo acuerdo⁷⁴³. Su apelación al Evangelio para introducir lo que llamaríamos un *justicialismo social* fue el argumento de fuerza empleado por el conservador para promulgar toda una serie de medidas en cuyo paternalismo coincidían los elementos más reaccionarios del catolicismo social español. Estos identificaron en la actuación ministerial una misión destinada a conciliar a todos los implicados por la industrialización en una obra protectora y de cooperación, quebrándose de este modo las duras resistencias de quienes se sintieron en un principio amenazados en el inmovilismo de su raigambre cristiana por las iniciativas sociales del gabinete vaticanista de Silvela donde Dato ocupaba su cartera.

Para el citado autor, por ello, no es de extrañar que la encíclica viniera “*a legitimar el reciente giro social-reformista de Canovas y los conservadores*”⁷⁴⁴, de ahí que en algunos debates sobre cuestiones laborales en las Cortes, la polémica adquiriera un tono más religioso que social, como sucedió, por ejemplo, con el descanso dominical, esgrimido como principio irrenunciable para poder cumplir con la obligación de santificar el Día Señor y no para recuperar fuerzas entre el elemento obrero. De este modo, la convergencia entre los conservadores y cierto sector confesional restaría energías a la renovación solicitada por los elementos más radicales del propio catolicismo (los cristianos demócratas, por ejemplo, con sus pronunciamientos a favor de provocar una reacción de resistencia y crítica mediante la promoción a través de su propio trabajo o la preferencia por modelos no benéficos), además de permitir a la sección más rancia de éste declarar su protagonismo en la legislación social realizada en los últimos años del siglo XIX y jactarse de los logros alcanzados, aunque la realidad fuera bien distante, como acertadamente apunta Gallego:

Y es en esto donde sí afirmo que fracasan: no tanto por su impotencia organizativa [...] sino por la doctrina con que los pensadores católicos responden a la problemática laboral. La reticencia frente al recurso a la huelga, la adhesión al concepto liberal de la propiedad como derecho absoluto, la resistencia al reconocimiento de los derechos individuales, el recelo ante el sindicalismo

⁷⁴³ SECO SERRANO, Carlos: Cap. cit., pág. 85.

⁷⁴⁴ MONTERO GARCÍA, Feliciano: Art. cit, pág. 43.

*horizontal son realidades tan documentadas como relevantes, cualquiera que fuese su influencia. Por eso afirmo que la acción social de la Iglesia española no es ni tardía ni minoritaria, como tantas veces se ha dicho: es, esto sí, una acción notoriamente desenfocada*⁷⁴⁵.

No obstante, a pesar de que el movimiento confesional había demostrado con creces su miopía ante las demandas de los trabajadores, así como su incapacidad para otorgarles a ellos el protagonismo merecido, religiosos y seculares manifestaron su compromiso por llevar a cabo un colosal esfuerzo de divulgación popular de la encíclica y de aquellas loables obras que, tras la publicación de la misma y por interés directo de la Iglesia, habían emergido en el espacio de lo público. Y se acometió dicha campaña de difusión aunque apenas hubieran tenido relevancia para solucionar una situación que seguía siendo igual de lastimosa pasados varios años, porque en la mayoría de los casos ni patronos ni obreros observaban el cumplimiento de las leyes; aquellos porque consideraban descabellada esta legislación si se quería conseguir una industria nacional fuerte (era una carga insoportable el pago de indemnizaciones, así como la renuncia a contar con la fuerza de mujeres y niños), y estos porque, imbuidos de socialismo, hallaron muy tímidos los avances propiciados por el intervencionismo de Dato, quien, alumbrado por la encíclica leontina, no podía librarse de un paternalismo poco congruente con una obra de resuelta emancipación planteada por quienes más estaban padeciendo la instauración de la gran industria.

Ante las reticencias externas planteadas por la burguesía industrial y los socialistas, ante la explícita fractura en el seno del propio catolicismo motivada por las disensiones en torno a la aceptación del código laboral de León XIII o su necesaria superación en unos tiempos en los cuales resultaba inviable hablar de caridad, la propaganda para estimular la recepción popular de la *Rerum Novarum* era, a todas luces, imprescindible al objeto de paralizar cualquier planteamiento mediante el cual se pusiera en duda alguno de los magnos principios de la reforma acometida por el Pontífice (exenta de toda voluntad emancipadora) y ratificada por el intervencionismo de Dato. La constatación de que los obreros no sólo sufrían las inclemencias de una modernización mal entendida, sino también los estragos morales causados por las ideas

⁷⁴⁵ ANDRÉS-GALLEGO, José: “La Iglesia y la cuestión social...”, Cap. cit., pág. 107.

de quienes se alineaban con el intransigente individualismo y el nocivo colectivismo socialista, o quienes desde el catolicismo empezaban a hablar de autonomía obrera y huelga, motivó que la inquietud ante la descristianización de los más desfavorecidos a consecuencia de su desconocimiento de la doctrina evangélica se planteara como tema central en la preocupación eclesial por el mundo laboral.

En este sentido, los esfuerzos para difundir la *Rerum Novarum* a través de los catecismos sociales, de los opúsculos del Apostolado de la Prensa (*Burgueses y proletarios, Pan y catecismo, La Iglesia y la taberna*, entre otros⁷⁴⁶), de las hojas populares, de las buenas lecturas, de los almanaques, de las revistas económicas, y, en definitiva, de un periódico que pudiera contribuir a la difusión de las enseñanzas de la Iglesia a favor de las clases trabajadoras (en su vertiente de prensa especializada social –*El Amigo del Obrero, El Obrero Católico y La Defensa de la Sociedad*– o a través de la inclusión de secciones específicas en diarios de tirada nacional, como habían tratado de hacer *El Obrero, La Propaganda Católica* o la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*), fueron los elementos (amén de la fundación de bibliotecas, la creación de escuelas dominicales, nocturnas, para adultos, para jóvenes, de formación profesional, etc.) que modelaron el contexto en el cual Spínola desarrolló su particular cruzada en pro de la clase obrera. La denuncia de las injusticias cometidas contra ésta como resultado de la insaciable codicia del liberalismo capitalista brindó al arzobispo un tema recurrente e inagotable para sus escritos de denuncia contra el socialismo y el anarquismo. De este modo, el boletín eclesiástico de la diócesis vio cómo se llenaban sus páginas con comentarios de la *Rerum Novarum*, catecismos para obreros, informes sobre la situación de los círculos en la capital hispalense, reproducción de las disposiciones legales de Dato, etc., y, en definitiva, todo aquello que pudiera ser útil al clero y a los fieles para sustentar su radical oposición a la propaganda combativa animada en contra de la cuestión social⁷⁴⁷.

La preocupación por dar a conocer al pueblo los términos en los cuales se había pronunciado el Pontífice subyacía en las letras doctrinales de Spínola, quien denunciaba

⁷⁴⁶ MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* Op. cit., págs. 219-220.

⁷⁴⁷ MONTERO GARCÍA, Feliciano: “Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica”, en *Historia Social*, nº 2, Centro de la UNED Alcira-Valencia, 1988, pág. 162.

en sus escritos la situación por la cual atravesaban los obreros mientras no se dejaran contagiar por el acertadísimo espíritu de la *Rerum Novarum*. Con tan loable fin, la regeneración de la maltrecha situación obrera, tampoco escaparía al religioso la potencialidad de *El Correo de Andalucía*, la tribuna periodística desde la cual, con un lenguaje sencillo y asequible, a través de relatos imaginarios o informaciones de la rabiosa actualidad nacional e internacional, su fundador podría promover una campaña propagandística de mayor difusión que la orquestada con el boletín eclesiástico para conseguir un refrendo masivo de cualquier iniciativa social promovida desde la propia archidiócesis sevillana, tendente a iluminar a los pobres obreros ante las desviaciones causadas por los socialistas y sus seguidores, hermanándolos con los burgueses y arrostrando ambos el positivismo y el egoísmo del siglo que les había tocado vivir.

Como responsable de la sede diocesana hispalense, el religioso no hacía sino continuar la tarea emprendida cuando todavía era obispo de Málaga, pues ya durante estos años había dado muestras suficientes de que compartía con el Pontífice su preocupación por las repercusiones que sobre el orden social estaba teniendo el movimiento secularizador y descristianizador de la propaganda revolucionaria. Su compromiso para aliviar esta situación, desde el reconocimiento de la vulnerabilidad de los obreros ante la penetración de las ideologías subversivas, había llevado al religioso a adoptar un activo posicionamiento con respecto a la implantación de la doctrina vaticana, aun cuando no ocultara su escepticismo en un campo en el cual la escasa formación de aquellos a quienes se pretendía socorrer dificultaba sobremanera la implicación de la Iglesia en estos menesteres. Amargas son, al respecto, las palabras del entonces responsable de la diócesis malagueña, recogidas por José Leonardo Ruiz, sobre la feraz oposición identificada entre los ignorantes alineados con las nuevas doctrinas de la igualdad, la emancipación y el progreso:

Muchas veces hemos deseado dirigir nuestra voz a los hijos del trabajo, y lo confesamos francamente, nos hemos detenido, recelando que no se nos escucharía, sino antes bien, nuestras palabras serían acogidas con mofa, prevenidos como se hallan los ánimos de los hombres del pueblo contra los que vestimos sotana, y muy particularmente contra los que empuñamos el báculo pastoral⁷⁴⁸.

⁷⁴⁸ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Beato Marcelo...* Op. cit., pág. 192.

No obstante, la obsesiva preocupación pastoral de Spínola por la divulgación y su compromiso con la mejora de la situación de las clases desfavorecidas le llevó a recibir con entusiasmo el documento aparecido en 1891, y, de este modo, no tardó el que con los años se convertiría en arzobispo de Sevilla en valorar el texto papal, exaltando, sobre todo, su magnífica oportunidad para erigirse en réplica al movimiento animado desde aquellas corrientes que secundaban la huelga en detrimento del prestigio de la Iglesia y el Papado para aliviar lo que no debía ser más que una cuestión de orden moral y de equilibrio entre quienes ponían su fuerza de trabajo y quienes pagaban por ella.

Lugar común en la recepción católica de la *Rerum Novarum*, Spínola manifestó su observancia hacia el pensamiento de León XIII difundiendo una pastoral donde resaltaba la ineludible aportación de los criterios tradicionales para la resolución de dicha cuestión, así como de una circular recomendando a los fieles su lectura, convencido de que la vulgarización de los contenidos del documento papal era el remedio más adecuado si se querían extender e implantar las claves para contrarrestar la creciente difusión de las ideas socialistas y anarquistas en toda España. Y esa función divulgativa la acometería, sin lugar a dudas, mediante el ejemplar periodístico fundado por él mismo un año después de la emblemática fecha de 1898, desde donde no dejaría de utilizar ni una sola de las estrategias de la retórica más combativa para resaltar, entre otras ideas, el protagonismo de la Iglesia en la resolución de la cuestión obrera y la hipocresía de las doctrinas disolventes que con tanto denuedo se habían propuesto minimizar el impacto de la religión en el mundo industrializado.

CAPÍTULO XI

LA CLERICALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO

Atraerse a los obreros y ofrecerles desde el catolicismo un lugar donde poder reforzar los valores tradicionales abanderados desde hace siglos por la nación hispana va a ser la estrategia central de la campaña emprendida por la Iglesia para ofrecer una respuesta confesional al crecimiento de las iniciativas socialistas en las sociedades industriales.

Los mensajes de esta empresa de recatolización serán difundidos a través de los opúsculos, folletos y publicaciones periodísticas que en estos momentos ven la luz (*El Correo de Andalucía. Número Literario* creara la sección “El Mundo Católico”), además de servirse de las cátedras de sociología creadas en los seminarios, la inauguración de bibliotecas y la apertura de escuelas en los enclaves fabriles. La idea clave abanderada en esta cruzada es que resultará más positivo alentar la formación espiritual de los congregados en las asociaciones confesionales que mejorar sus condiciones de vida, relegando a un segundo término medidas como la mejora de los salarios o la reducción de la jornada laboral. Asumida esta consideración más moral que económica de la cuestión social, el primer objetivo se centrará, entonces, en acrecentar el sentimiento piadoso de sus seguidores para disuadirlos de que entren a formar parte de las sociedades radicales y animar, finalmente, su incorporación a los círculos católicos.

Al calor de estas circunstancias, las estrategias puestas en circulación desde los órganos de adoctrinamiento eclesiales se afanarán por demostrar, en primer lugar, el desprestigio de la figura socialista, de la cual es imprescindible subrayar su hipocresía y su falta de compromiso con los más débiles si se quiere legitimar la incorporación de la única instancia autorizada por Dios para resolver las carencias de los más necesitados, la Iglesia, quien con su mensaje de paz, amor, caridad y abnegación, virtudes todas ellas magnificadas en los círculos, será capaz de desterrar la violencia de los medios socialistas y devolver la sociedad a sus cualidades de orden y armonía.

1. Tópicos de la propaganda antisocialista

La aparición en 1891 de la *Rerum Novarum* había marcado un punto de inflexión para la intervención eclesiástica en los problemas derivados de la industrialización pues, decidida a buscar una justicia no corrompida por el materialismo imperante en la época, contribuyó a intensificar entre ciertos sectores del propio catolicismo la conciencia sobre la cuestión social. Sin embargo, a pesar del decisivo papel de la encíclica para que el clero español saliera del entumecimiento en el cual se encontraba en este terreno, el documento de León XIII provocó pocos cambios reales a la hora de plantear una respuesta adecuada porque, aunque se limaron las indiferencias y hostilidades hacia las peticiones de los obreros, los sectores eclesiales exhibieron un alto grado de incapacidad para centralizar su estructura, actuar coordinadamente y, en definitiva, encarar las contrariedades con una perspectiva adecuada.

A pesar de estas rémoras en cuanto a la aplicación de la encíclica, la contraofensiva católica no dudó en entregarse a numerosas iniciativas de carácter propagandístico y formativo para difundir de manera amplia la doctrina de la *Rerum Novarum*. El objetivo era ofrecer una recepción cualificada de las enseñanzas del Pontífice y destacar, al margen de sus disfunciones, las aportaciones de este catecismo social para solucionar la acuciante miseria padecida por amplias masas de población en las ciudades modernas. Conocidos los deseos de popularización del texto papal entre los sectores más aperturistas y también las rotundas críticas de quienes, sintiéndose cristianos, no participaban del espíritu leontino, el propósito fundamental para uno y otro sector se orientaba, a través de la creación de revistas, periódicos y bibliotecas, o la apertura de escuelas (nocturnas, dominicales, para obreros, para aprendices, etc.), a hacer efectiva su presencia ideológica en el ámbito de las relaciones entre capital y trabajo, de donde también se sentía desplazada por la consolidación de las libertades y el avance del socialismo, más allá que emerger como una herramienta útil para aliviar la situación en los núcleos industriales.

Desde su formación teológica, los oradores entregados a la vulgarización de la *Rerum Novarum* para que ésta pudiera llegar a ricos y pobres, pero especialmente a estos

últimos, invitaban al estudio de la cuestión social bajo el prisma de la religión, tomando como guía la encíclica y la difusión de sus ideas a través de todos los canales existentes para acercarse a quienes más se habían extraviado de las enseñanzas vaticanas y se habían olvidado de que eran necesarias la inteligencia y el bienestar moral para alcanzar la paz en los enclaves populares urbanos. De estas dos cualidades había prescindido, no obstante, el socialismo, el blanco de todas las inquietas miradas de la propaganda escrita católica, porque en su desconocimiento de la naturaleza humana imponía sin razón que el colectivismo, la lucha de clases y la supresión del culto construían las respuestas a las preguntas fundamentales del individuo en el terreno social.

Desde la constatación del error en estos planteamientos, quienes profesaban la religión cristiana eran del parecer que en esta materia se necesitaba una reforma rápida y profunda, sin admitir las sugerencias aportadas por esos sectores que proponían la desaparición de la propiedad privada y la erradicación del diálogo al cual se había abrazado la Iglesia en su intento de promover un modelo de cooperación entre explotadores y oprimidos, ninguno de los cuales eran considerados como tales por la cosmovisión apostólica. La desconfianza surgía, además, por su ciego apoyo a un monopolio estatal de inmerecidas atribuciones dentro de las tesis levemente intervencionistas reconocidas hacía pocos años por la institución eclesial. Los pilares de la solución aportada desde el socialismo se sustentaban sobre la falsedad, se encargarían de repetir los folletos, opúsculos y periódicos católicos, porque con la salvaguardia de valores antagónicos a los de inspiración religiosa quienes se consideraban seguidores de esta corriente sólo habían alcanzado una meta de la cual no deberían sentirse orgullosos. Como denunciaba el Pontífice en 1891, este error doctrinal *“hace fuertes a los que legítimamente poseen, pervierte los poderes del Estado e introduce una completa confusión entre los ciudadanos”*⁷⁴⁹.

Ante tales convicciones, no es de extrañar la inviabilidad de solicitar auxilio a esta corriente, porque se ha mostrado impotente para dirimir con justicia esta cuestión y porque no oculta su afán por arrastrar la sociedad a un nuevo estadio donde se

⁷⁴⁹ MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: Op. cit., pág. 50.

subvierten los principios aceptados por la doctrina evangélica (la búsqueda de la felicidad eterna en detrimento de la temporal) y donde la distribución de los bienes terrenos no corresponde en ninguna de sus formas con lo designado por la Santa Sede. Ratificado que el fin último del socialismo es la prosperidad material mediante la socialización del proceso de producción⁷⁵⁰, la Iglesia se encargará de constatar, por el contrario, que sólo ella puede contribuir al verdadero bienestar, el del alma, porque sus soluciones de caridad y cooperación emanan de la recta razón y del tesoro de la revelación divina, las únicas fuentes de certidumbre para una humanidad desasistida de seguridad.

A tenor de lo dicho hasta el momento, si hay una cualidad típica de la disertación confesional cuando se enfrenta al tema de la cuestión social, ésta es, sin lugar a dudas, su obsesiva preocupación por definir como doctrina disolvente al socialismo, un movimiento nulo, a decir de la apologética, para solucionar los problemas derivados de la fractura industrial en clases antagónicas, una de las cuales goza de todas las ventajas del nuevo paradigma económico, mientras que la otra, compuesta por una ingente muchedumbre, lucha en vano por salir de las estrecheces en que vive. Es precisamente esta desolación la que los ha arrojado a los brazos de la revolución total, la cual propone un remedio que, siendo mucho peor que el mismo mal, sólo acarreará mayores peligros que los que intenta solucionar.

La aceptación de que el socialismo sólo puede ofrecer *pan para hoy pero hambre para mañana* va a traducirse en una nueva cruzada de los tiempos modernos dispuesta a asumir la defensa de los obreros y demostrarles con la clarividencia del discurso divino la hipocresía de quienes no pueden colmar sus peticiones porque, si esto sucediera, dejaría de tener sentido la existencia de tales ideólogos. Con el firme compromiso de sacarlos de la ignorancia en la cual se encuentran sumidos por su admiración hacia quienes armados con las palabras emancipación, lucha y resistencia prometen liberarlos del yugo de los patrones, la oratoria católica da forma a una estrategia donde se teoriza sobre la institucionalización de su protagonismo como única autoridad legitimada para

⁷⁵⁰ Se logra con esta medida emancipar a las clases asalariadas de aquéllas que, gracias a la posesión del capital, las han sometido política y económicamente hasta bien entrada la segunda mitad de la centuria decimonónica.

la resolución de los conflictos en los núcleos urbanos, pues “*del catolicismo, fuente de las verdades religiosas y morales, derivan los principios de los verdaderos bienes; los únicos que aseguran un bienestar cierto a los individuos y una prosperidad durable a los imperios*”⁷⁵¹.

Si éste va a ser el punto clave para contrarrestar las inquietantes consignas de un movimiento claramente anticlerical⁷⁵², debemos reseñar que en su intento por aproximarse a quienes malviven en los barrios periféricos se hace uso de otra importante estrategia constatada hasta la evidencia en opúsculos y en publicaciones periódicas y cuya atención se dirige, en este sentido, a mitigar la acción de los sujetos significados como *filántropos de la modernidad*. Con este calificativo se va a definir a los socialistas, quienes lo único que han conseguido, según denuncian los documentos católicos, ha sido destruir con el egoísmo subyacente a su figurada abnegación la caridad instituida hace siglos por Cristo y, consecuentemente, abocar al pobre a la más cruel de las desesperaciones al privarle de su fe, la única posesión cierta de la cual dispone en unos tiempos de incertidumbre.

De manera paralela al reconocimiento de la religión como categoría indispensable para la felicidad de la multitud hacinada en los enclaves fabriles (aunque ésta viva en la más absoluta de las miserias, como tendremos ocasión de comprobar en el análisis), las páginas del número literario surgido bajo el mecenazgo de Spínola, a imitación de lo que viene siendo habitual en las redacciones de otras publicaciones católicas, se inundan con negativos retratos de los dirigentes y seguidores socialistas, exhibiendo los colaboradores del suplemento sevillano unas magníficas cualidades para hacer públicas entre los fieles imágenes emocionales relacionadas con un régimen de terror sobrevenido por efecto de la “*fiera roja*”⁷⁵³ y gobernado por la fuerza de las balas y el empuje de las bayonetas.

⁷⁵¹ MONSEÑOR RAYMOND: Op. cit., pág. 352.

⁷⁵² Como apunta Solange Hibbs-Lissorgues, al calor de la expansión de la I Internacional y de los sucesos de la *Commune* parisina en 1871, proliferará la producción de folletos, opúsculos y prensa católica dedicados fundamentalmente a advertir de los peligros del socialismo. HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 97.

⁷⁵³ MONGE Y BERNAL, José: “León XIII y la cuestión social” en ECA. N° L., 3 de marzo de 1902.

Desde el convencimiento de que la indiferencia e inacción por parte de los fieles ante este contexto de locura universal favorecido por los *aprendices* de Marx, Engels, Proudhon, Fourier, Saint-Simon, Owen o Cabet, es imposible en una nación donde tan necesarias son las instituciones cristianas para el obrero, el uso de estereotipos cuando se aborda la nociva injerencia del socialismo es un tópico en las publicaciones católicas, sin proporcionar éstas evidencias substanciales para apelar preferentemente a los prejuicios de sus creyentes lectores. Este instrumento debe, en primer lugar, favorecer la vitalidad de la campaña propagandística confesional para oponerse con éxito al proceso descristianizador que afecta de manera paralela al avance de la industrialización entre las clases urbanas y, en segundo término, orquestar todos los instrumentos eficaces al objeto de fomentar el espíritu y la práctica de la religión frente a las viciadas costumbres de la modernidad aprendidas por la acción del colectivismo.

Así pues, el primer paso para recuperar su protagonismo en estos menesteres y concienciar a la población del mismo consistirá en desacreditar el legitimismo de una corriente de la cual se denuncia su ausencia de autoridad eterna, y, consecuentemente, su incompatibilidad con la cosmoteología, hecho que ha llevado al máximo dirigente vaticano a referirse al mismo en su encíclica como *“torcidas opiniones”* capaces de *“arrastrar a los demás a la violencia”*, *“agitadores”* y *“artificios corruptores”* que por la senda de la *“violencia y sedición”* impelen a los obreros *“al mal”*⁷⁵⁴. Frente a la ciega confianza depositada en las libertades modernas, la Iglesia es consciente de que el paso de los años no ha provocado sino el recrudecimiento de la peliaguda situación entre los sectores más humildes. Si los ingenuos seguidores de sus valores se creían que, apartado el hombre de sus creencias, se instaurarían para siempre la justicia y la fraternidad universales, el alegato eclesial va a centrarse en demostrar que ha sucedido todo lo contrario, pues falta el pan al hambriento a pesar de que el socialismo lo ha invadido todo (la celebración del congreso marxista de París en 1889 o la conmemoración del primero de mayo así lo denotaban) y se ha aprestado a luchar en nombre de aquél que ahora, paradójicamente, carece de sustento por los efectos de su acción.

⁷⁵⁴ MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: Op. cit., pág. 12.

La premura por contrarrestar la creciente preponderancia de los movimientos de inspiración social ayudará, de este modo, a entender el masivo interés de la institución por estar presente en un campo en el cual se había dejado ver sólo a través de prácticas de carácter asistencial y benéfico. Ahora, la necesidad de hacerles frente con sus mismas armas marcará el ritmo para arrebatarse la ciega confianza de los obreros en la fuerza del socialismo y librarles de su desventura. De este modo, sus reflexiones obedecen a un plan de conjunto soberbiamente trazado desde el profundo conocimiento de las cuestiones polémicas que a este cuerpo ideológico subyacen y que generan cruentos enfrentamientos entre quienes se apoyan constantemente en la doctrina de la *Rerum Novarum* y quienes se decantan por una concepción liberal, individualista y anti-cristiana de la vida y del trabajo. Un manifiesto cuyos abusos denunciará sistemáticamente *El Correo de Andalucía. Número Literario* basándose en la doctrina evangélica, en el juicio de insignes pensadores del catolicismo social y en la práctica constatación (poco ajustada a las circunstancias reales) de los males acarreados por unas tesis que niegan la propiedad individual, encumbran el papel del Estado, instauran el principio permanente de la lucha de clases y se nutren del ateísmo y el materialismo

La técnica utilizada en la conquista de este importante objetivo tratará, por ello, de responder a las necesidades y posibilidades del pueblo, empleando un lenguaje muy sencillo y accesible, planteando en la mayoría de las ocasiones diálogos imaginarios donde se advierten ciertos referentes reales, pero relegando estos y la información de actualidad a simples rasgos anecdóticos dentro del despliegue de recursos literarios para impactar con la hipérbole, la metáfora y la deformación grotesca de la realidad en unos obreros que, como bien saben desde las filas católicas, ya se han dejado seducir por la grandilocuencia de las promesas del socialismo. No faltará tampoco la alusión a temas muy vivos dentro de la polémica clericalismo-irreligiosidad, así como a cuestiones centrales del dogma y la moral.

Con estos rasgos, no desmerecerán las profusas iniciativas propagandísticas emprendidas para enfrentar la presencia de este movimiento de inspiración laica y excitar la respuesta instintiva e inmediata de unos fieles que también en el terreno

social, como denuncia preocupado Vicent en el preámbulo de su conocida obra *Socialismo y Anarquismo*, parecen dormidos en comparación con los católicos de otros países europeos. “¿Y no ha de ser posible esto en nuestra patria?”, se preguntará uno de los hombres más destacados en el campo de la cuestión social de finales del siglo XIX al acercarse desde su profundo conocimiento de la experiencia europea a España, donde “gracias a las creencias católicas que todavía viven, aunque algo apagadas en el alma de nuestro pueblo, se puede evitar si se trabaja con celo y constancia, la próxima catástrofe que amenaza a la vieja y decrepita Europa por el socialismo y el anarquismo, cuyo progreso constante y vasta organización internacional aterra y espanta”⁷⁵⁵. A tenor de estas amenazas representadas por quienes se apropian con fervor y celo ardiente la defensa de los trabajadores, no se puede desdeñar que ha sido precisamente el calado de dichas doctrinas el que ha obligado a religiosos y seculares a cambiar la estrategia tradicionalmente mantenida con respecto a la acción social, pues los obreros veían en la lucha de resistencia un camino más eficaz para corregir sus condiciones laborales que el ofrecido por la fe, tendente ésta a mejorar el alma, prodigarse en virtudes y ofrecer la recompensa de tanta resignación en el más allá.

Atribuidas tales funciones ante una corriente cuya meta es la emancipación de los menos afortunados, la amplia y polifacética empresa propagandística católica va a obedecer a un doble propósito. Por un lado, y a nadie escapa este primer nivel, se plantea con urgencia definir al enemigo para contrarrestar con armas igual de efectivas su imparable expansión en las sociedades industriales y minimizar en la medida de lo posible los certeros ataques lanzados contra las huestes apegadas a los valores más tradicionales. Una estrategia similar, recordemos, a la actitud promocionada por el Pontífice dentro de su amplia estrategia de adecuación a las instituciones vigentes y colaboración con las mismas para obtener resultados más fecundos que los alcanzados por su predecesor en el solio romano.

⁷⁵⁵ VICENT, Antonio: *La encíclica de nuestro Santísimo Padre León XIII De Conditione Opificum y los círculos católicos de obreros (con una carta prólogo del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha, arzobispo de Valencia)*. Imprenta de José Ortega, Valencia, 1893, pág. xxii.

Pero, por otro lado, y aquí radica también el valor de su maniobra, es necesario concretar con la mayor precisión esta doctrina del mismísimo Diablo para evitar que en el seno del propio catolicismo, como está sucediendo, cierta fracción alineada con las tesis menos aperturistas acuse a los sectores sensibles a las enseñanzas de León XIII (aglutinada en torno a la Escuela de Lieja) de estar contaminados por las ínfulas del socialismo. Los argumentos a los cuales se aferran estos pensadores más conservadores para sustentar sus denuncias apuntan a la convergencia de reformistas y socialistas porque ambos evidencian una crítica *radical* al carácter vicioso del orden económico vigente y se muestran ciertamente proclives a modificar sus fundamentos. No obstante, al margen de las polémicas entre quienes se conducen según suspicacias integristas (los reacios ideólogos de la Escuela de Angers) y quienes encarnan la postura posibilista, ningún otro motivo de unión con los sectarios se puede descubrir en la arenga de los que apuntan la necesidad de impregnar la sociedad actual con los valores cristianos. Donde los socialistas exigen la destrucción de lo vigente mediante la revolución, los cristianos piden, siguiendo la palabra del Papa, “*acomodar ese orden económico a las normas eternas de la moral cristiana*” y evolucionar de la mano de la Iglesia.

Las distintas apreciaciones en relación con la reforma social habían originado fuertes enfrentamientos entre quienes entendían de desigual manera la alternativa cristiana y esta circunstancia de manera muy poco positiva contribuía a ofrecer una respuesta cohesionada y eficaz a la grave penetración socialista⁷⁵⁶. Con tal rivalidad entre los propios fieles, la premura por alcanzar unanimidad sobre medidas concretas para suavizar, en lo posible, el desafortunado clima social, se impone, más allá de para aliviar las infelicidades de los trabajadores, para evitar confusiones tendenciosas y poner término a la falsa interpretación de los postulados de León XIII por parte de quienes no advierten con buenos ojos la intromisión del catolicismo en los engranajes del sistema capitalista. Para ellos, en su lugar, la fórmula debe contener como pilares esenciales el fortalecimiento de la familia cristiana, el valor de la caridad y el soporte de

⁷⁵⁶ Las acusaciones de socialista referidas a la encíclica despertaban la preocupación de los publicistas católicos y debía haber sido elevado el grado de difusión de dichas críticas, a decir de Feliciano Montero, por el enorme interés tomado en desestimar cualquier argumento vertido en esa dirección. MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social...* Op. cit., pág. 77.

los gremios dentro de una jurisdicción plenamente aceptada en sus presupuestos de libertad de trabajo y libre concurrencia al margen de la intervención estatal.

Como maniobra global, esta fervorosa tarea asumida por la autoridad eclesiástica se topará, sin embargo, con un importante impedimento como será la escasa incidencia de sus postulados entre esta clase social en aumento y a la que, como veremos, la Santa Sede no sabrá atender para remediar la explotación, la insalubridad de los suburbios industriales, los altos índices de mortandad y las crisis de subsistencia. Su infructuoso acercamiento al sector de los trabajadores impedirá, de este modo, cumplir con los términos en los cuales se ha pronunciado el Papa León XIII, atendiendo a una comprensión más específica del debate industrial, sus causas y sus soluciones.

1.1. Paradojas e insinceridades de los filántropos del colectivismo

Encuadrada en los planteamientos de esta campaña universal de difusión de los contenidos de la *Rerum Novarum* a través del canal periodístico, se va a sistematizar desde la archidiócesis hispalense una proclama donde siguiendo la propia estructura de la encíclica, en una primera parte se pondrá en tela de juicio la componenda socialista (previa definición de la misma) y, en una segunda, se magnificará la alternativa católica para reivindicar el protagonismo de la Iglesia en el tratamiento y superación del problema social frente a los movimientos de inspiración obrera. Con semejante esquema de actuación, urge afrontar este tema porque, como acertadamente advierte el suplemento, la mayoría de quienes se dejan seducir por dichas consignas lo han hecho al debatirse en un ambiente tan calamitoso como el retratado por la hoja literaria en el siguiente artículo:

De ordinario alojados en habitaciones sin ventilación y sin luz, sin gozar de las alegrías de la familia. Su esposa e hijos los ven por la noche cuando vuelven del trabajo, abrumados por la tarea cotidiana que los ha ocupado durante todo el día; al amanecer es necesario abandonar el reposo para volver a tomar la interrumpida marcha, llevando así una vida de galeote⁷⁵⁷.

⁷⁵⁷ “La fábrica de Krupp” en ECA. N° L., 5 de marzo de 1900.

A la vista de este reflejo social eminentemente crítico, no causa ninguna extrañeza la dureza con la cual se refieren sus colaboradores al socialismo y, aunque serán pocos los textos donde se aluda directamente a una definición del mismo, estos serán bastante ilustrativos para clarificar entre sus lectores, propietarios de los medios de producción o no, un concepto del cual se apunta, como primera distinción, ser hijo del liberalismo impulsor del sistema capitalista, una filiación ya establecida por Donoso Cortés en su Carta al Exmo. Sr. Cardenal Fornari *Principio generador de los más graves errores de nuestros días* (1852), en donde el insigne pensador católico subrayaba que el progreso material del individualismo generado por el liberalismo había alejado al hombre de Dios y, consecuentemente, había abierto la puerta a la anarquía social⁷⁵⁸. Responsable de haber destruido la antigua organización de tipo gremial impulsada por el catolicismo, ha separado a los trabajadores de los patronos y los ha convertido en dos clases distintas cuando sus intereses y aspiraciones comunes eran tradicionalmente satisfechos en la sabia relación gremial basada en la caridad. Éste íntimo maridaje, más correcto sería decir esta paternidad asumida por el liberalismo sobre el socialismo, va a ser la primera característica de la unívoca definición suministrada desde la tribuna de Spínola, cuya proclamación asume íntegramente las tesis de Donoso al plantear que los derechos y libertades del liberalismo, heredero de los principios de la Revolución Francesa, han excitado el problema en los núcleos industriales y han abierto la lucha entre las clases.

La ausencia de naturaleza autónoma, como evidencia sin atender a más razones el artículo titulado “Similiter cadens” (identificando al liberalismo como *¡Padre del socialismo y la anarquía, devastador de todo cuanto existe, secta en fin como el báratro, sombría, como la muerte, triste y como el mismo sacrilegio impía!*)), permite a los lectores comprender la esencia de esta falsa religión moderna de la redención que ha optado por ratificar los principios del materialismo y del racionalismo para perturbar, como su *progenitor*, todo lo existente en el ámbito laboral. La ruptura de la edificante concordia presente en las agrupaciones gremiales y la instauración de una atroz competencia inherente al *laissez faire, laissez passer* han sido los factores responsables de la imposición de un progreso sin

⁷⁵⁸ HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 98.

límites que satisface el interés individual sin atender al bien general y sin considerar la dignidad del hombre, quien queda reducido a máquina que ejecuta su labor como una mercancía cuyo precio lo fija sin miramientos la ley de la oferta y la demanda. El individualismo racionalista provoca un desarrollo de las riquezas sin sentido social que genera la idea en el proletario de que puede requerir nuevos derechos en un clima reivindicativo que conduce a la publicación sevillana a preocuparse por las consecuencias de este nuevo fenómeno de la modernidad.

La falta de previsión, la especulación de los opulentos, el aumento de las riquezas de unos pocos a costa de sacrificar el salario digno de una mayoría, la ganancia del producto mediante el incremento de horas laboradas o la incorporación de mujeres y niños a las fábricas son, entre otros, los frutos de un individualismo liberal, por ende socialista, que ve en la codicia y la avaricia de bienes terrenales un medio para elevar la perfección de las sociedades, aun cuando la historia haya enseñado que esta ideología no ha traído ningún bien. Contagiados ahora estos valores a su más directo descendiente, el socialismo, responsable de cometer en la articulación económica todo tipo de excesos, debe recurrirse entonces a la memoria para evocar las atrocidades del luteranismo, del enciclopedismo, de la Ilustración y de todos aquellos fenómenos acontecidos en el transcurso de la humanidad en los cuales el liberalismo ha tenido un protagonismo destacado y que hoy, cual tragedia de Sófocles, recorre el mundo dejando un artero rastro de sangre bajo la forma de arma revolucionaria que explota la desesperación del obrero y exhibe con desvergüenza su posicionamiento a favor de los intereses de las clases más desfavorecidas⁷⁵⁹.

Asumiendo como inherente a los tópicos pastorales la íntima conexión entre socialismo y liberalismo, el resto de elementos explicativos de este prurito que incita al mal a las gentes de condición humilde se centra en subrayar su carácter violento y, de este modo, la definición aportada por el religioso Coubé⁷⁶⁰ en el Congreso Eucarístico de Lourdes y de la cual se hace eco la publicación sevillana adquiere todo su sentido. Preciado como *“el sistema de odio y de guerra social”*, es lógico que dicho corpus

⁷⁵⁹ “Similiter cadens” en ECA. N° L., 18 de agosto de 1902.

⁷⁶⁰ Autor de obras como *Gloire et Bienfaits des Saints* o *Le cœur de Jeanne d'Arc*.

ideológico no pueda guardar ninguna similitud con el cristianismo, por mucho que los seguidores de aquél quieran representar a Cristo como un demócrata y un revolucionario; por mucho que desde las propias filas católicas haya quien se empeñe en dudar del sincero compromiso papal por apartarse en sus prédicas del individualismo liberal y del socialismo.

La incompatibilidad entre ambas cosmovisiones se constata, en opinión de Coubé, por una razón tan evidente –y carente de sustento objetivo– como es que los fieles auténticos no pueden albergar ninguna impiedad en su corazón y asumir el catecismo socialista, ateo por definición, va, pues, en contra de su propia inteligencia y de sus devotos sentimientos. Los cristianos están dotados de un sentimiento estable y perpetuamente duradero concretado en la religión que colma todas sus necesidades, aun cuando los incautos quieran generarles cada día otras nuevas y crearles falsas expectativas sobre su bienestar material. Puesto que se gobiernan a sí mismos con la previsión de la ley eterna y renuncian al libre albedrío, están inmunizados contra la avaricia y el odio con los cuales se atiza la contienda social. Así se explica que donde el colectivismo haga sus mayores estragos no sea *“en efecto, entre los pueblos que comulgan, porque estos tienen cabeza bastante y corazón bastante para no dejarse seducir de los charlatanes de partido; sino en los arrabales de las ciudades populosas; en los centros de trabajadores, en los talleres, en las fábricas, donde ya se ha bajado más allá del nivel del Paganismo, y donde la noche, cada vez más oscura, de las pasiones y del error, jamás recibe un rayo luminoso del tabernáculo”*.

El corolario de estas nociones tan elementales es que el religioso se siente con potestad suficiente, la derivada de argumentos de fuerza divina, para sustentar su disertación sobre un dato tan insustancial pero oportuno para su particular cruzada como son los resultados de unas elecciones celebradas en Alemania, *“en las cuales, de más de dos millones de votos que obtuvo el Socialismo, apenas mil salieron de los católicos de nacimiento”*. Pero va más lejos en su razonamiento el autor del artículo que traemos a colación y, de este modo, si la *evidencia electoral* protagonizada por quienes son católicos desde su nacimiento no surte efecto para arrancar apoyos a favor de su aserción, no pone reparos Coubé en utilizar la tesis de otra destacada –aunque no explicitada– voz de la apologética, belga en este caso, durante su intervención en una cita eucarística

celebrada en Bruselas, donde el citado teórico demuestra matemáticamente la divergencia de ambas corrientes porque “*los progresos del Socialismo están en razón inversa del número de las Comuniones pascuales*”⁷⁶¹.

Sin otro tipo de explicaciones en torno a este inherente antagonismo entre socialismo y catolicismo, a la línea editorial de la publicación sevillana le basta hablar a través de otras fuentes para expresar opiniones en consonancia con las del medio pero manifestadas por otros, presentando testimonios de personajes con prestigio eucarístico al objeto de proporcionar credibilidad a un discurso donde la carencia de la misma es la nota más destacada y donde la única referencia a la teoría y la praxis socialistas queda minimizada gracias a la ironía de quienes, como el padre Belanguer, autor de *Los jesuitas y los pobres*, ven a estos redentores modernos como ladinos agitadores que “*quieren que todo sea común*”, encargándose con posterioridad el Estado de hacer las reparticiones a cada cual por todos, no a cada cual por sí como defiende el cristianismo⁷⁶². A tenor de lo dicho, se simplifica el debate al antagonismo *per se* entre ambas corrientes, magistralmente sintetizado en una breve letrilla donde los protagonistas son un capuchino y un militante que en ningún momento hablan en términos socioeconómicos sino netamente morales, y en donde no falta la intención de poner en tela de juicio las edificantes medidas ofrecidas por éste último a los obreros:

Capuchino: Yo era rico y me hecho pobre.

Socialista: Yo soy pobre y quiero hacerme rico.

Capuchino: Me despojé de todos mis bienes por amor a Dios.

Socialista: Y yo pretendo despojar a los otros de los suyos por amor a mí.

Capuchino: Yo trabajo sin jornal por sólo amor del prójimo.

Socialista: Y yo no descanso hasta obtener poco trabajo y mucho jornal.

Capuchino: Yo alabo y ruego a Dios de día y de noche.

Socialista: Y yo no creo en él y le estoy siempre blasfemando.

Capuchino: Yo desprecio los bienes del mundo para conseguir el paraíso.

Socialista: Yo renuncio a los del paraíso para gozar de los del mundo.

Capuchino: Así que socialistas y frailes van de acuerdo, como el diablo y el agua bendita.

*Socialista: Pues por eso cabalmente os hacemos tanta guerra*⁷⁶³.

⁷⁶¹ “La comunión de los hombres” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

⁷⁶² “Los jesuitas y los pobres (De la interesante obra que con este título acaba de publicar el P. Belanguer)” en ECA. N° L., 2 de diciembre de 1901.

⁷⁶³ “Variedades: Diálogo” en ECA. N° L., 17 de febrero de 1902.

Los argumentos, en vez de ser expuestos bajo la estricta mirada de expertos en la materia, quedan reducidos a anecdóticas puntualizaciones (fundamentalmente recogidas en relatos de ficción como el arriba reproducido) destinados a generar entre los lectores una aguda e irracional antipatía hacia los medios del socialismo. El repudio de tamaña osadía, con la cual muchos han querido equiparar las enseñanzas de León XIII, sería posible ratificarla si, descendiendo al nivel de lo concreto, se analizaran concienzudamente los distintos planteamientos ante conceptos como la propiedad, la limosna o la intervención del Estado. Sin embargo, estos sesudos testimonios son inexistentes en la publicación de Spínola, donde se prescinde de confrontarlos doctrinalmente y, en su lugar, se prefiere emplearlos como sustrato de disquisiciones morales para los fieles.

Magnificada esta divergencia, la hora en la que los obreros se unen para procurar su bienestar individual o colectivo con las modificaciones propias de los tiempos y dentro de la justicia y del derecho no tienen cabida para el catolicismo si lo hacen bajo la forma de la lucha y la resistencia. En primer lugar, por su carácter lesivo para la organización cristiana porque, aportando otra definición de esta ideología disolvente, aparece retratado como *“aquella escuela que se propone destruir el orden social existente, constituirlo sobre nuevas bases y arreglarlo con diferente norma”*. Un segundo aspecto es la importante desventaja arrastrada por un planteamiento eminentemente teórico, imposible de ser trasladado a la práctica como señala Balmes, nombre clave del pensamiento católico y habitual en las páginas de la publicación literaria, quien se posiciona en los siguientes términos, a pesar de las distancias cronológicas:

Es cierto que ni se han planteado, ni pueden plantearse los sistemas que ellos propalan, que sus doctrinas se mantienen por ahora, y probablemente se mantendrán por mucho tiempo, en la esfera de las simples teorías; mas la semilla que ellos arrojan al acaso, se deposita en tierra que la recoge con avidez, quizá para fecundizarla el día que la Providencia quiera desencadenar sobre el mundo desconocidos y espantosos trastornos⁷⁶⁴.

Caracterizado ya en sus aspectos más básicos, desde el suplemento objeto de nuestro análisis van a esforzarse sus colaboradores por desenmascarar la hipocresía de

⁷⁶⁴ “Variedades: El comunismo” en ECA. N° L., 27 de enero de 1902.

un régimen expandido a un ritmo vertiginoso y altamente habilidoso para trocar las tradicionales normas cristianas por el convenio, artificio de la mayoría democrática donde se cobijan amparándose en el derecho de asociación y en las promesas de un régimen que a todos representa (sobre todo a los estratos sociales más numerosos como el de los obreros) quienes reclaman el efectivo cumplimiento de sus libertades. Este aspecto va a representar, de consuno con la ilustración de una sociedad degenerada por las constantes huelgas promovidas por el socialismo, la estrategia central de la campaña propagandística animada desde la archidiócesis sevillana con el objetivo de desenmascarar los ardides de quienes se dicen discípulos de las consignas de Marx y semejantes pensadores.

En un tono inquisidor, abrir los ojos de los obreros ante la hipocresía de estos modernos redentores y poner en evidencia el sentido amor que estos *apóstoles del pueblo* proclaman hacia las masas serán los puntos que concluyan el empeño católico de arrancar a las turbas la fidelidad que inconscientemente (por su falta de instrucción en los verdaderos valores) siguen demostrando a los halagos de tales farsantes. Obsesionados en demostrar el desprecio de estos charlatanes por los estratos más desfavorecidos, se desplegarán variados recursos para argumentar que los socialistas no pueden pretender, bajo ningún concepto, la verdadera salvación (la de carácter eterno) de sus partidarios. Primero, porque ellos carecen de dicho concepto en su terminología; segundo, porque adolecen de caridad al estar imbuidos del materialismo; y tercero, y más definitivo, porque si los socialistas *salvan* al rebaño de los trabajadores, su existencia dejará de tener sentido y no podrán estos embaucadores de la resistencia y la emancipación beneficiarse de la calamidad de quienes lo han perdido todo, incluso su fe, arrancada junto con el mendrugo de pan por efecto del desenfreno socialista.

La llamada de atención sobre estas realidades se concreta acudiendo, entre otros, a Lasalle, el fundador de la Asociación General de las Clases Trabajadoras, quien *“Lamentábase amargamente de tener que estrechar durante sus excursiones políticas, las manos callosas y sudorientas de los obreros”*⁷⁶⁵. El desdén con el cual este *mesías* del colectivismo se

⁷⁶⁵ “Ecos y rumores: Los redentores modernos” en ECA. N° L., 25 de junio de 1900.

conduce ante quienes dice amparar no es el único caso retratado en las páginas literarias, sino que en sus ambiciosos manejos políticos en nombre de los más perjudicados se subrayan bastantes situaciones, ahora trasladadas a suelo hispano, en las cuales se advierte la superchería de hombres como Nakens “*el que desde las columnas de ‘El Motín’ vive hace muchos años a expensas del pueblo*”⁷⁶⁶. Un personaje que no participa de las inquietudes de los infortunados sino desde la teoría de su programa, donde resulta empresa fácil fundar un periódico como el mencionado y que se presentó a la opinión pública de la época como una tribuna desde donde combatir a los conservadores, estimular la unidad de las filas republicanas (para lo cual se encargó de convocar en 1903 la Asamblea Republicana) y luchar contra la jurisdicción del clero.

Esta muchedumbre a la cual engaña todo aquél que la adula, ciega en su ignorancia y encubierta por el tiránico imperio de la mayoría, no está en absoluto prevenida contra las indecentes alocuciones de las hordas revolucionarias. Por eso es necesario desde el catolicismo invitarla a visualizar sus artimañas, su falta de compromiso con la conclusión de la injusta división urbana en clases antagónicas y las trágicas consecuencias acarreadas por la colectividad de la propiedad y los medios de producción. De este modo, *El Correo de Andalucía. Número Literario* se convierte en un órgano que desde su global objetivo de marcar el camino a seguir en las sociedades modernas aconseja la siguiente fórmula en el terreno económico:

*Lo urgente es no hacer caso a las destempladas voces que, entonando cánticos a la libertad y a la democracia, sojuzgan a los débiles, atropellan a los inermes, y tratan de confiscar el patrimonio de los pobres*⁷⁶⁷.

Exponer en su crudeza los espejismos de quienes carecen de caridad y, en ausencia de tal virtud, enmascaran su lasitud bajo los términos del llamamiento a la sedición y a la huelga general para no evidenciar su incapacidad de dar una ración, siquiera, a los que sienten una necesidad apremiante, contribuye a desenmascarar la quimérica abnegación de la cual dicen participar los socialistas. Sobre todo cuando los

⁷⁶⁶ “El pueblo y los impíos” en ECA. N° L., 20 de enero de 1902.

⁷⁶⁷ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1901.

católicos se remiten a sus hechos en el terreno de lo cotidiano y comprueban, con satisfacción, los resultados arrojados:

El jefe de los socialistas de Pamplona murió de una borrachera, es decir, que con dinero sobrante ejecutaba la obra de caridad de embriagarse. [...] ¿Y ellos son los que se llaman amigos del pobre y del obrero? [...] ¿Dónde están los verdaderos amigos?

A todas estas preguntas trata de encontrar *El Correo de Andalucía* una acertada respuesta en esta colección de artículos cuya meta es desacreditar la pretendida caridad de los impíos, entiéndase, los socialistas, que sólo sirven para explotar al obrero sano, abandonarlo cuando enferma y no rezarle una vez muerto. Desde la grandilocuencia de quien sabe que en sus propias filas se están emprendiendo continuamente buenas acciones (la fundación de un hospital en Pamplona, la puesta en funcionamiento de la Casa de la Misericordia, la Inclusa o el Manicomio⁷⁶⁸) no debería dejar impasible a nadie que los que enseñan inmediatamente su carné de socialista lo hagan para, como Waldeck-Rousseau (viejo conocido de los lectores cuando se trata de poner en solfa las dobleces y contradicciones de los progresistas), ahorrarse el importe del billete de tranvía, cuando los obreros deben abonarlo a pesar de su mísero sueldo⁷⁶⁹.

Será un punto recurrente, por tanto, resaltar el carácter interesado de quienes quieren ganarse el favor de los obreros, potenciales votantes que les pueden ayudar a incrementar sus cuotas de representación en los órganos gubernamentales, sobre todo porque los pensadores católicos son conscientes de que la ignorancia de muchos de ellos (aspecto sobre el cual se lamentaban algunos obispos –Spínola entre ellos– para justificar su estéril aproximación a los núcleos fabriles) es la razón que les ha llevado a lanzarse a la desesperada en brazos de quienes aportan las soluciones más radicales e inmediatas a sus tribulaciones, sin importar que estos *bienhechores* tengan una particular manera de entender la abnegación por los intereses de las masas. Así lo apostilla un revelador artículo titulado “Los ‘Amigos’ del Pueblo”, extraído de tan prestigioso órgano como es *La Croix*, el cual se pregunta:

⁷⁶⁸ “El mundo católico: La caridad de los impíos” en ECA. N° L., 4 de febrero de 1901.

⁷⁶⁹ “Un ministro en el tranvía” en ECA. N° L., 10 de septiembre de 1900. Esta lógica de sectarios se convierte en el *Leitmotiv* de otro breve texto donde se apunta que los socialistas se benefician de medidas, la instrucción religiosa por ejemplo, contra las cuales dirigen en sus programas todo tipo de sanciones e invectivas. Véase “El mundo católico: Lógica de sectarios” en ECA. N° L., 12 de agosto de 1901.

*¿Quiénes son ellos, sino refinados socialistas que especulan con la miseria para labrarse su fortuna?*⁷⁷⁰.

Consecuentemente, la recreación del arquetipo socialista debe ser extensa porque de ella dependerá que *El Correo de Andalucía* consiga romper en su diócesis los vínculos de sus correligionarios con la revolución y estimular el firme compromiso de los mismos a engrosar unas instituciones, los círculos, que siguen teniendo un índice de penetración irrisorio en comparación con las cifras arrojadas por las sociedades de resistencia. Así lo constata el suplemento en Bélgica, donde a pesar de los esfuerzos de la Iglesia por quebrantar el dominio del socialismo, éste ha tomado un desarrollo trágico. Este episodio ha significado una grave involución para el catolicismo por culpa de ilusorias promesas (la del sufragio universal, por ejemplo) que en nada pueden contribuir a una dificultad cuya raíz es moral y, consecuentemente, demanda la participación de la institución más virtuosa y adecuada en esta esfera: la Iglesia⁷⁷¹.

Los razonamientos vertidos apuntan en la dirección de que los radicales prefieren aumentar las incomodidades de la clase más humilde (sus soluciones violentas, como veremos inmediatamente con la huelga, no erradican la gravedad de la pobreza) y dejar que sus estrecheces sean cada vez más insoportables porque sólo mediante tan monumental artificio podrán jactarse del número de afiliados a su causa. Como el apostolado socialista no es, por tanto, sino un ambicioso manejo político, no deben caer en saco roto las advertencias difundidas entre los obreros y referidas al astuto impostor que azuza la desesperación de quien nada tiene y todo le ha sido arrebatado con la demagogia:

*Obrero... ¡hermano mío! No le escuches; que el reptil envenena cuanto lame. Y si es deber que hasta la muerte luches, lucha... y sé mártir, pero ¡nunca infame! Que arranquen el mendrugo de tu mano... que aniquilen tu vida si es preciso... Pero ¡por Dios! noble artesano, ¡no te dejes quitar el Paraíso!*⁷⁷².

⁷⁷⁰ “Los ‘Amigos’ del Pueblo” en ECA. N° L., 10 de febrero de 1902.

⁷⁷¹ “En Bélgica” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁷⁷² POLO, Andrés A.: “Un obrero a otro obrero” en ECA. N° L., 29 de julio de 1901.

Para la Iglesia no es en absoluto provechoso que los filántropos de la modernidad se beneficien tan descaradamente de las desdichas ajenas y que, además, hagan gala impunemente de sus dobleces, puesto que ella ha sido desde sus orígenes la institución encargada de ocuparse de los desatendidos y marginados. Por eso se experimenta como un ataque frontal la penetración de los socialistas en este terreno, porque desplaza lo poco a lo cual puede asirse ya en el espacio de lo público de las sociedades occidentales secularizadas. Si tras la expulsión de la esfera gubernamental y de la educación también se ve obligada a dejar a un lado sus menesteres asistenciales y caritativos, ¿qué podrá entonces hacer el cristianismo para difundir el mensaje evangélico y asegurar su pervivencia mediante la captación de nuevos fieles?

Por esta razón preocupa, y mucho, que la religión deje de ser el instrumento fundamental para combatir la miseria y desde dicha perspectiva se sostiene el firme propósito de divulgar que las medidas articuladas por las doctrinas colectivistas, en clara referencia a ese tentáculo del Diablo como es la huelga, escasa influencia ejercen si a su lado se posiciona la religión. De este modo, se suministra un nutrido repertorio de pruebas (pocas económicas y muchas morales) para declarar abiertamente la ilicitud de las huelgas, poniendo no pocas trabas a su convocatoria porque, frente a la armonía de clases patrocinada por el catolicismo (como abordaremos en el siguiente epígrafe), esta acción no representa sino una fórmula para perturbar el orden social y laboral que en perfecta organización se basa sobre la inextinguible desigualdad de los hombres.

1.2. La pandemia moral en las sociedades industriales por la acción de las huelgas

Cuando estalla una huelga, afloran los argumentos de una y otra parte para enfrentarse dialécticamente en un terreno que ninguno de los dos bandos implicados en este debate está dispuesto a compartir o abandonar. Para los socialistas es ésta una opción de la cual no puede prescindir el obrero para, coaligado con otros en su misma situación, aspirar a su pronta libertad. Al fin, tras varios años de disputa y concienciación, se ha reconocido la imposibilidad de mantener la sumisión del obrero

ante el burgués y se admite como doctrina incontrovertible que no son equiparables los intereses de una y otra clase. Desaparece como idea que pueda sostenerse la de que el capitalista no se halla sin el trabajador y viceversa, y es entonces cuando los asalariados se plantean mejorar sus condiciones a través de la declaración de huelga, al no ver atendidas sus peticiones por los empresarios de la industria. Sólo a ella pueden acudir para defenderse, debiendo ser usada para recabar de los patronos alguna ventaja, sobre todo porque si se presentan ante los órganos de mediación orquestados por el Estado, la autoridad intercede siempre a favor de los poderosos, como han tenido ocasión de constatar con los jurados mixtos.

Consecuentemente, vence la teoría entre las sociedades de resistencia de que no pueden curarse de raíz estos males mientras se sigan manteniendo dentro de los límites marcados por quienes no participan de sus circunstancias. Hasta la conquista del poder político por el proletariado para implantar una sociedad más justa, la violencia es la única medida gracias a la cual pueden obtener ciertos frutos estos hombres que, salvo su fuerza de trabajo, tan poco poseen. Para los socialistas, además, este recurso trasluce de manera muy importante su capacidad de fuerza, su vocación de estar unidos frente a las clases propietarias, que en su codicia se debaten entre teorías proteccionistas o librecambistas y adolecen en su individualizada búsqueda de beneficios del sentimiento colectivista del cual deben saber aprovecharse los obreros. Con este panorama, la Iglesia no puede evitar exhibir sus miedos ante un concepto, el de *guerra social*, que invita constantemente a reclamar al patrón no ya lo imprescindible para vivir, sino todo arte de fruslerías que justifiquen estar en pie contra los opresores, aunque nada de ello se requiera, como ejemplifica el siguiente texto:

¡La huelga!... ¡va a declararse la huelga!... El día siguiente se catequizaba descaradamente a los obreros en mitad de los talleres: ¡Declarate en huelga... es más dura que la piedra tu cabeza! ¡No quiero! ¡Tú no sabes nada!... ¡Te explotan tus amos: te chupan el jugo!... ¡Engordan a costa tuya! [...] Cree que te explotan... lo sabemos nosotros mejor que otro... y si no eres tú, es tu hermano quien sufre... ¡levántate, hombre libre! ¡Todo lo puedes si quieres; pide pan!... ¡No me falta! ¡Pide carne! ¡Cada día como! ¡Exige vino! ¡También lo hay en la bodega! [...] ¡Reclama medicamentos! La esposa de mi amo me los suministra cuando se hallan enfermos mis hijos. Definitivamente tienes alma de esclavo. ¡Pide médico, retiro... ley de accidentes del

*trabajo! ¡Todo eso lo tengo ya! ¡Pues sublévate, a pesar de todo, aunque no sea más que para dejar en pie los principios!*⁷⁷³.

De este modo, la constatación en el suplemento de que las soflamas revolucionarias no pretenden realmente regenerar las condiciones del obrero, sino subvertir el mandato social y la pretendida armonía entre las clases, se traduce en una preocupación constante en la disertación pastoral acogida al mecenazgo de Spínola. Por ello, como primer y muy conveniente punto del análisis, se resaltaré el carácter absurdo de esta medida para aliviar la vida en los barrios obreros, pues acaba convirtiéndola en más crítica aún al renunciarse al ingreso de los jornales, además del dinero invertido en sostener la resistencia. Una historia que, por desgracia, se repite con cada convocatoria:

*Yo era cobrador en el Centro Obrero de Milán. A causa de una huelga en el establecimiento en que yo trabajaba fui despedido y quedé en medio de la calle. El Centro Obrero que no tiene más razón que existir que una mistificación para la masa obrera, me dio por algunos días un corto socorro, después me abandonó en el arroyo donde permanecí sufriendo grandes privaciones y algunos días de hambre junto con mi familia. Hoy he encontrado un trabajo honesto y remunerativo y permanezco en mi puesto, esperando que de este modo no me ha de faltar el pan*⁷⁷⁴.

Ésta es tan sólo una de las tantas infortunadas historias de los muchos infelices que se dejan embaucar por la sonoridad de la palabra huelga, “una carcoma moral parásito del mundo obrero, desarrollado en un caldo de cultivo artificiosamente que restringe la vida, desmoraliza y anula las mejores voluntades”, como la define Pierre El Ermitaño⁷⁷⁵. A ella incitan indecorosamente los impíos, aun a sabiendas de que el obrero tendrá que claudicar finalmente ante la fuerza de los patronos, como no duda en ratificar el suplemento para restar autoridad a las cifras de los agitadores cuando apostilla que “las cuatro quintas partes de huelgas han terminado debiendo los huelguistas renunciar al logro de sus ideales”⁷⁷⁶. Y, lo que es peor aún, tendrá que volver a trabajar bajo su yugo y soportarlo entonces, como debería haber hecho desde un primer momento, con la resignación exigida a todo buen cristiano, porque ahora, además, el amo resentido no tendrá

⁷⁷³ PIERRE L'ERMITE: “And y C.^a y el negocio de Rielles” en ECA. N° L., 11 de agosto de 1902.

⁷⁷⁴ “Un obrero desengañado” en ECA. N° L., 17 de noviembre de 1902.

⁷⁷⁵ PIERRE L'ERMITE: Art. cit.

⁷⁷⁶ “Movimiento obrero: Las huelgas en Francia en el año 1900” en ECA. N° L., 19 de agosto de 1901.

ninguna compasión hacia ellos como consecuencia de las pérdidas ocasionadas con las protestas a su negocio.

A tenor de lo dicho, como se apostilla desde el didactismo de una publicación a la que interesa que su mensaje llegue al mayor número posible de núcleos urbanos, la huelga siembra la semilla de la ruina y el rencor, pues genera hostilidad no sólo entre obreros y patronos, sino entre los propios trabajadores, al existir grupos que no están de acuerdo (pues el látigo del socialismo sólo conduce a la más absoluta de las privaciones) y otros que mediante la intimidación se esfuerzan por hacer ver la idoneidad de la estrategia.

Consecuentemente, y en claro antagonismo a los socialistas, la Iglesia va a promocionar entre sus fieles la imagen de un individuo que se niega a *pedir por pedir*, como hemos tenido ocasión de comprobar en el texto de Pierre L'Ermite, y osa contestar a los correligionarios del boicot desde la serenidad que reporta contemplar cubiertas sus necesidades materiales y superterrenales. El mensaje evangélico revela que las asociaciones cristianas no resisten, no luchan, viven en armonía con los patronos y se contentan con el jornal recibido. Cuando los grupos de resistencia se levantan en armas, los fieles no sostienen con su solidaridad a los hermanos, se ponen de parte del burgués, son *rompehuelgas*, lo más odioso dentro del proletariado, en opinión del socialismo, o lo más virtuoso, a decir de la apologética. Así sucede, por ejemplo, con los “Obreros católicos” de Italia, asociación fundada bajo el auspicio vaticano que cuenta ya con 2000 afiliados en Roma, 400 en Génova, 400 en Florencia y 1000 en Milán. Su sacrosanta finalidad *“es combatir el movimiento socialista y proporcionar obreros a toda Italia”* cuando se declara una huelga para no paralizar la producción, pues las fuerzas contendientes no alcanzan a comprender que esta actividad a nadie favorece, ni a los patronos, porque ven lesionados sus beneficios, ni a los asalariados, quienes al final pueden comprobar lo poco conseguido⁷⁷⁷.

⁷⁷⁷ “El mundo católico: El socialismo en Italia” en ECA. N° L., 5 de agosto de 1901.

No es baladí desterrar la huelga y redundar en la idea de que la revuelta que está viva fuera no debe verse reflejada en el interior de una sociedad obrera según los parámetros católicos, porque ésta conduce a motines sangrientos a quienes se levantan con las claras del día y regresan por la noche, satisfechos por haber ganado el jornal con el cual podrán alimentar a su familia. Así de orgulloso debe sentirse quien trabaja a diario y apunta enhoramala Gaspar Fisac el momento en el cual se deja seducir por *“los que mienten, los que fingen y conculcan el derecho y se encaraman en hombros de los auditorios necios gritando que no hay más Dios que el capricho, ¡qué progreso! ni más moral que el placer, ni otro placer que el del cuerpo”*⁷⁷⁸. Estos individuos son los que mediante las peticiones sobre aumento de salario y disminución de la jornada a golpe de garrote o aplaudiendo con entusiasmo a los escamoteadores⁷⁷⁹ expulsan de su corazón cualquier resquicio de bondad y moralidad y se resisten a emular ese prototipo de perfecto y abnegado individuo que vivía mejor con menos dinero, más moral y la ausencia total de enfrentamientos con sus señores, también beneficiados antaño con dicho gobierno y no por el actual:

*Me he negado a formar parte de toda asociación obrera. La razón que he tenido para ello es bien sencilla. En mi oficio el jornal ha aumentado en estos últimos diez años en una peseta diaria. Recuerdo que, cuando ganábamos doce y catorce reales diarios, nuestros patronos pagaban menos tributos que ahora, que nos pagan diez y seis y diez y ocho; obtenía, por tanto, más beneficios que hoy en su industria, pero nosotros vivíamos mejor con una peseta menos, que ahora que tenemos una peseta más de salario. No entiendo nada de eso que llaman cuestiones económicas y problemas sociales, pero creo firmemente que por el sistema de las huelgas perderemos por igual obreros y patronos. En mi opinión, el mal puede remediarse gobernando con justicia y administrando con honradez*⁷⁸⁰.

Frente a tan loable juicio se sitúan la apelación constante a los instintos groseros y a las pasiones vituperables del pueblo, la impaciencia con la cual se lleva el yugo de la ley y el odio a la autoridad de quienes secundan las propuestas huelguísticas. Es éste un hecho fácil de constatar si se desciende al nivel concreto de la realidad social del momento, pues no faltan todos los días breves noticias sobre los actos de estas agrupaciones que en su diversidad morfológica, pero no ideológica pues a todas anima

⁷⁷⁸ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 6 de mayo de 1901.

⁷⁷⁹ Z: “Libertad... y moralidad... anarquistas” en ECA. N° L., 16 de junio de 1902.

⁷⁸⁰ “El mundo católico: Palabras sinceras de un obrero” en ECA. N° L., 17 de marzo de 1902.

la corriente disolvente socialista⁷⁸¹, siembran con sus brutales exigencias la discordia por todo el territorio nacional. Estas sucintas informaciones vienen a completar los pronunciamientos doctrinales anteriormente analizados, donde cuentos, historietas e ingenuas letrillas cumplen su vocación catequética de predicar con el ejemplo lo que debe hacerse, sobre todo porque horroriza comprobar la enorme cantidad de huelgas sucedidas en un país donde, como se lamenta amargamente el suplemento, se pasa hambre:

*Ayer las huelgas, y entiéndase bien, huelgas casi generales aquí donde no hay socialismo pero hay... hambre*⁷⁸².

De este modo, en la sección de noticias de la última página se recopilan numerosas notas informativas, ciertamente escuetas y en nada sensibles a un análisis riguroso y cierto de las causas que han provocado un contexto tan insostenible, donde emerge el reflejo de un inusitado grado de barbarie en distintas regiones españolas y en otros países europeos situados en la avanzadilla socialista y a los que España, según se lamenta el número literario, siempre trata de imitar cuando se promociona la adopción de medidas contrarias a las disposiciones alentadas desde el cristianismo⁷⁸³.

⁷⁸¹ Hemos de apuntar que en estos momentos el catolicismo apenas hace distinción entre socialismo y anarquismo, aun cuando las escisiones en el seno del movimiento obrero por la falta de acuerdo entre las dos facciones era evidente. Cualquier interpretación de esta actitud lleva a considerar que el discurso de *El Correo de Andalucía. Número Literario* se ve beneficiado por tan simplista identificación al rodear al socialismo con los negativos caracteres del anarquismo, de los que se da buena cuenta en las páginas de la publicación sevillana con un colosal alarde de despectivos adjetivos: “*Los anarquistas son los perezosos de abajo que miran con furor a los ociosos de arriba*”. W.H. *Anarquía: enlazada de los siete pecados capitales*. Y. *Anarquista: el loco que para tener buen tiempo marca el barómetro que marca la lluvia*. HOLANDÉS. *La anarquía es el resultante de tres fuerzas negativas: cuerpo sin trabajo, corazón sin principios y alma sin Dios*”. No obstante, peor parada sale la imagen del socialismo si se atiende a la identificación establecida con los modos de actuación terroristas de los ácratas, quienes, no sin ironía, son comparados metafóricamente con la dinamita que podrá desquiciar el mundo y desterrar del mismo los sacros poderes, mientras que Dios es la cola capaz de reparar tanto daño, según apunta en el ejemplar del 2 de octubre de 1902 el artículo de Evelio Dora “La cola y la dinamita”. Con esta carta de presentación se difunden noticias sobre posibles nuevos atentados anarquistas, precedidos por otros episodios como los lanzamientos de bombas en el Liceo o durante la procesión del Corpus en Barcelona, así como la fecunda agenda violenta en Andalucía de mano de la asociación La Mano Negra. Así podemos leer en el artículo “Ecos y rumores: Anarquistas en España” (7 de enero de 1901) la siguiente advertencia: “*Están circulando rumores, según los cuales los anarquistas se proponen realizar muy pronto en España uno de esos crímenes que tanto conmueven a la opinión. Se ignora la persona a quien piensan los anarquistas hacer su víctima. Los rumores a que nos referimos han cobrado mayor fuerza desde que se ha sabido que el célebre anarquista Malatesta y otros correligionarios italianos muy significados, desembarcaron recientemente en la Coruña dirigiéndose después a Madrid, en donde deben hallarse. La policía ha recibido órdenes de que proceda a la detención de Malatesta y sus acompañantes*”.

⁷⁸² “Notas del día” en ECA. N° L., 29 de julio de 1901.

⁷⁸³ Apenas si aparece, puesto que en nada contribuyen a la estrategia propagandística de resaltar el dramatismo de esta actuación, las declaraciones de Sagasta sobre la idoneidad de elevar a Cortes un proyecto sobre la legalización de las huelgas, donde se establecía una distinción entre instigadores y ejecutores y donde se avisaba con suficiente

Las continuas referencias a Europa en este recorrido breve pero constante por la actualidad de las sonadas manifestaciones, mítines y demás proclamaciones se justifican porque, en este sentido, arroja luz sobre lo sucedido en la nación hispana el estudio del caso italiano, por ejemplo, donde se comprueba el aumento considerable del número de afiliados socialistas (de 26000 a 173000) y de sus diputados en el parlamento italiano (de dos a dieciséis), aunque de él se haya expulsado a Mergalli *“por un discurso violento en el que aconsejaba a los obreros llevar a cabo una huelga general”*⁷⁸⁴.

Ahora bien, no sólo la península romana es analizada para englobar en un contexto interpretativo más amplio la desaforada reacción proletaria, sino que Francia, otrora distinguida por albergar una de las iniciativas más loable de sindicalismo católico en la figura de Leon Harmel⁷⁸⁵, también se convierte en foco informativo de primera magnitud con las noticias llegadas de las minas carboníferas en la región de Tréail, en la Bretaña⁷⁸⁶, punta del iceberg de una tendencia implantada en todo el territorio galo donde la lectura de los datos en el año 1900 *“revela que cada día son más frecuentes los choques entre capital y trabajo”*⁷⁸⁷. La alarma ante las cuantiosas pérdidas acumuladas por los días de trabajo perdidos y la cesación de jornales repica en la tribuna sevillana con unas generalizaciones exageradas y resonantes que hacen mención, por ejemplo, al aumento de los divorcios y la disminución de los índices de natalidad promovidos por la permisividad de *“un gobierno ateo y perseguidor de los católicos y favorecedor de los socialistas y anarquistas”*⁷⁸⁸. Por si no bastan al lector los apuntes sobre las ya famosas por su desgraciada irreligiosidad Italia y Francia, tampoco pasa desapercibido el caso belga, donde los movimientos ligados al surgimiento de la nueva sociedad fabril *“han tomado un carácter más violento y trágico”* desde que hace treinta años apareciera en el horizonte visible de la política el socialismo y, sobre todo, desde que en los últimos tiempos se haya vivido un espectacular fortalecimiento del mismo gracias al masivo reclutamiento

antelación de la convocatoria de las mismas. De este modo, como en otras ocasiones, aparece condenada al olvido de la última página y como breve nota informativa, en el primer caso, junto a la información sobre otros proyectos como el de la Ley de Aduanas y la circulación fiduciaria; en el segundo, como simples manifestaciones del deseo del político liberal. Véase la sección de noticias en ECA. N° L., 17 de febrero y 20 de octubre de 1902.

⁷⁸⁴ “El socialismo avanza” en ECA. N° L., 3 de septiembre de 1900.

⁷⁸⁵ Un personaje que, junto a Krupp y Comillas, se convertirá en adalid del patronato católico, como tendremos ocasión de analizar en el siguiente apartado.

⁷⁸⁶ “Las huelgas” en ECA. N° L., 28 de mayo de 1900.

⁷⁸⁷ “Movimiento obrero: Las huelgas en Francia” en ECA. N° L., 19 de agosto de 1901.

⁷⁸⁸ “Ecos y rumores: La moralidad en Francia” en ECA. N° L., 5 de febrero de 1900.

de partidarios en los barrios más populares⁷⁸⁹. En todos los ejemplos mencionados, sin embargo, sus autores se vuelven a olvidar alevosamente de las penurias y del grado de desesperación de los más desfavorecidos para tratar de explicar y entender por qué se han lanzado a los brazos de unas agrupaciones tan castigadas moralmente por quienes no autorizan más medio de lucha que la oración, la caridad y los buenos propósitos de las fuerzas contendientes.

No obstante, a pesar de sus descuidos, estas indicaciones extranjeras ayudan a valorar adecuadamente el caso español, cuya constante agitación a través de las convocatorias de mítines por doquier⁷⁹⁰ se traduce, por ejemplo, en las huelgas de ferrocarriles en Barcelona⁷⁹¹, la de los constructores de latas para conservas en Santander⁷⁹², la de los tranviersos en Valencia⁷⁹³, la de los Astilleros en Bilbao, etc. Al son de la Marsellesa, del Himno de Riego, del de Garibaldi, “*y otros de esta jaez*”, al grito de vivas y mueras, se han invadido en todas las provincias las fábricas, las tiendas, las oficinas del gobierno y las casas de los pudientes para repartirse lo que no han destruido con “*su correspondiente petróleo*”⁷⁹⁴.

Junto a las generalizaciones de hechos parciales (la alusión, por ejemplo, a la ciudad condal, donde la belicosidad de la situación ha obligado a la intervención del Ejército y de la Guardia Civil⁷⁹⁵), la ausencia de datos económicos referidos a las zonas industriales en las cuales se producen estos levantamientos contribuye a realzar la imagen de que las campañas obreras de boicot obedecen a infundadas razones, tales como la sectaria oposición a unos patronos que en el ideario socialista aparecen

⁷⁸⁹ “En Bélgica” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁷⁹⁰ Podemos apuntar, entre otros ejemplos, “El socialismo obrero”, donde se informa sobre el mitin en el teatro Eldorado (ECA. N° L., 29 de abril de 1901), la noticia sobre la reunión de obreros y obreras en el círculo republicano para solicitar la liberación de sus compañeros presos (20 de enero de 1902) o sobre la convocatoria en el Salón de Oriente de los fundidores para constituirse en sociedad (17 de febrero de 1902). En esta línea se mantienen los textos “La cuestión obrera en Sevilla”, donde se apunta que una concentración en la calle Divina Pastora, donde se congregaron trescientos obreros aproximadamente, tuvo que recurrir a la intervención de la Guardia Civil para sofocar las revueltas (24 de febrero de 1902); “Otro mitin”, de los astilleros en Bilbao (7 de julio de 1902); y “Un mitin”, de los albañiles para solicitar la jornada de ocho horas (21 de julio de 1902). Se completa esta enumeración con los festejos decretados con motivo del Primero de Mayo en numerosas poblaciones donde se han convocado huelgas. Véase “Para el 1° de Mayo” en ECA. N° L., 21 de abril de 1902.

⁷⁹¹ “No hay más que huelgas” en ECA. N° L., 6 de mayo de 1900.

⁷⁹² “De las huelgas” en ECA. N° L., 23 de abril de 1900.

⁷⁹³ “En Valencia” en ECA. N° L., 21 de julio de 1902.

⁷⁹⁴ BAUTISTA, R.: “Ensayo de socialismo (cuento-historia)” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901.

⁷⁹⁵ “Tranquilidad” en ECA. N° L., 6 de enero de 1902.

retratados como *“la <canalla que les chupa la sangre”* y ante la cual el militante no debe sino tratar de llegar con el objetivo de *“sacudir la tiranía de los burgueses”*. Los oradores en las reuniones emplean toda suerte de mecanismos para avivar desde los supuestos de la Ley del Talión (opuesta a la tesis de la otra mejilla⁷⁹⁶) la violencia contra los propietarios, recitándose loas a favor de quienes se atrevan a arrebatarles un pan que ha sido ganado por el esfuerzo de los más humildes, quienes no pueden creer en el cariño de sus amos *“pues mientras estos se mueren de hambre aquellos pasan su vida tranquilamente en los cafés y casinos”*.

Los católicos denuncian, de este modo, los ardides socialistas para modelar a un trabajador caracterizado por arrogarse la autoría de todo lo existente, por dejar a un lado la candidez solicitada desde la religión y arrojar a los patronos de las fábricas, sobre todo porque el único método de actuación justificado es arrebatar lo que les corresponde y matar a quien lo impida, *“afirmando que si bien ésta les haría pasar apuros, a todo estaban dispuestos menos a fabricar una migaja de pan para el burgués”*⁷⁹⁷. En estos términos se pronuncian, pues, los hombres turbulentos y astutos afanados en torcer el juicio de la verdad e incitar sediciosamente a las turbas mediante promesas que despiertan las ansias de riqueza, haciéndoles ver que todo es suyo y, en cambio, nada les pertenece en un mundo donde quienes los oprimen disfrutan de festines y banquetes, de placeres y de lujos. Los sectarios hacen ver erróneamente al oprimido que está privado de estas fruiciones aunque él sea *“el que arranca de las entrañas de la tierra los tesoros escondidos por la naturaleza”*:

Tú eres el que anima los campos cubriéndolos de doradas mieses, de verdes vides, de pomposos ramos, y sabrosos frutos; tú construyes los palacios, tú tejes la seda, tú fundes el bronce: de tu miseria brota a torrentes el lujo que inunda las grandes ciudades, y tú vives hambriento y desnudo, y te consumen a la vez el trabajo implacable y la pobreza invencible.

Con esta vivacidad exhortan las soflamas revolucionarias a los infelices y aunque el socialismo compare a los incautos obreros con el mítico Sansón, no duda en

⁷⁹⁶ Una sentencia traída a colación para solicitar a estas manos vivas que se resignen con dureza a su suerte, que se sujeten a la ley del capital, que sean humildes y honradas porque, si no, los pobres obreros están expuestos a grandes males en un orden social que nunca hasta el momento había peligrado tanto.

⁷⁹⁷ “La cuestión obrera” en ECA. N° L., 14 de octubre de 1901.

denunciar el artículo debido a José Selgás, firma habitual en el suplemento literario por el carácter moderado de su pensamiento, que aquél emerge en antítesis al catolicismo para despertar el ansia de fortuna en estos desheredados, validando una arenga donde se magnifica cómo los acaudalados se cubren con el oro debido al esfuerzo del menesteroso⁷⁹⁸. Una cuestión que subyace, como bien advierte el suplemento, a ese enconado enfrentamiento revolucionario de clases y contra el cual la Iglesia, como analizaremos más adelante, muestra su más sincero reparo al resaltar la imposibilidad de superar completamente las desigualdades sociales y las asperezas de la vida⁷⁹⁹.

Acumulando informaciones sobre los negativos impactos de las huelgas, el objetivo de la oratoria católica es infundir pánico ante los despliegues de esa sociedad desquiciada donde *“algunos explotadores, de aquellos que hacen ganancias a río revuelto [...] habían calentado los cascos a la juventud de la clase obrera con ideas de igualdad, socialismo, comunismo, etc., etc.”*⁸⁰⁰. Así lo retrata un desconocido R. Bautista en su “Ensayo de socialismo”, un cuento que, a pesar de su carácter ficticio, no desmerece a la hora de reflejar los temores entre los creyentes por culpa del *“puntiagudo caletre de los socialistas”*:

*En fin, a los pocos días el pueblo estaba peor que una casa de locos, nadie mandaba ni obedecía; todos andaban sucios y mal arreglados; ni se vendía ni se compraba. Los hombres de bien, que en honor a la verdad forman todavía la mayoría de la clase obrera, aburridos de no hacer nada, estaban tristes y mal humorados, viendo más que antes su bolsa vacía, y lo que es peor, grabadas en sus conciencias con acciones de que no habían pensado jamás hacerse culpables*⁸⁰¹.

Metafóricamente retratada esta sociedad como una colmena sin reina, *“siendo ejemplo elocuente de que un pueblo sin gobierno su mal temporal y eterno se labra infaliblemente”*⁸⁰², más artículos se ratifican en esta línea, por ejemplo, “Criados modernos”, otra narración que se sirve del valor de los recursos literarios para crear situaciones irreales

⁷⁹⁸ SELGÁS, José: “Pensamientos anónimos” en ECA. N° L., 14 de diciembre de 1901.

⁷⁹⁹ La doctrina de la Iglesia aboca a superar la lucha de clases inculcando a los miembros de cada una sus deberes y recordándoles a todos, ricos y pobres, la existencia efímera de una vida terrenal cubierta de placeres que obstaculizan la consecución de la salvación eterna. Esta exposición positiva articulará buena parte de las estrategias empleadas desde la publicación de Spínola para inducir entre los obreros el cumplimiento de los preceptos divinos en el orden de las relaciones económicas y en el mercado de trabajo.

⁸⁰⁰ “Los explotadores” en ECA. N° L., 20 de mayo de 1901.

⁸⁰¹ BAUTISTA, R.: “Ensayo de socialismo (cuento-historia)” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901.

⁸⁰² DOMÍNGUEZ Y FERNÁNDEZ, J.: “La colmena sin reina” en ECA. N° L., 29 de enero de 1900.

donde se narra la declaración en huelga del servicio doméstico de una casa noble y las quejas de los aristócratas sobre el comportamiento de sus sirvientes, los cuales ya no forman parte de la familia, como en tiempos de sus padres, sino que la dañan ostensiblemente con su conducta. Hipólito Lucas, el autor, no ahorra detalles para criticar estas peligrosas ideas que desatienden la relación paternal ofrecida por el señor y exigen con intimidación subidas de sueldo en función de lo estipulado por la unión de criados (un salario proporcional a los ingresos de la casa donde se prestan los servicios) para la mejora inmediata de la existencia. La consigna inherente a tan sectarias actitudes emerge con toda su autoridad en la letrilla analizada: los tiempos de sacrificio y abnegación han pasado para el proletario⁸⁰³.

Según el socialismo, y como se ha encargado de reflejar en clave hiperbólica el suplemento en los textos arriba citados, todo debe ir a parar a manos de los obreros bajo el absoluto control estatal. La injusticia de dicha propuesta se deja ver con demasiada claridad en la siguiente afirmación extraída de la *“interesante obra”* del religioso Belanguer sobre los jesuitas y los pobres, cuando afirma que *“los socialistas quieren que todo sea común; después el Estado hace la repartición”*⁸⁰⁴. Abriendo de par en par la puerta a la envidia, a la maledicencia, a las discordias, y arrebatando a los individuos el ingenio para superar sus dificultades, la fantasía colectivista reduce a común la propiedad privada, magnifica las funciones del Estado y perturba la tranquilidad al encarar a las sanas indicaciones de la doctrina social⁸⁰⁵ los excesos de los obreros que reclaman para ellos todo el fruto de su trabajo. Por ello, al ver que esa quimera del socialismo daña a quienes se pretende socorrer y repugna los derechos individuales de los individuos, se pregunta amargamente Manuel Díaz Caro en sus *“Remembranzas”* al constatar la violencia ejercida contra los legítimos poseedores:

*¿En qué tiempos ha sufrido la propiedad tan tremendos ataques, ni ha estado tan amenazada, no ya sólo de las turbas sino de los mismos gobernantes?*⁸⁰⁶.

⁸⁰³ LUCAS, Hipólito: “Historietas y cuentos. Criados modernos” en ECA. N° L., 29 de julio de 1901.

⁸⁰⁴ “Los jesuitas y los pobres (De la interesante obra que con este título acaba de publicar el P. Belanguer)” en ECA. N° L., 2 de diciembre de 1901.

⁸⁰⁵ La meta es repartir los bienes de forma que no padezca el bien común y que una clase no excluya a la otra en la división de beneficios, con el propósito de superar el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los pobres.

⁸⁰⁶ DÍAZ CARO, Manuel: “Remembranzas” en ECA. N° L., 14 de octubre de 1900.

Sin embargo, ninguno de estos *mesías* del colectivismo y sus acólitos se han percatado de que, inmiscuidos sus errados conceptos en la naturaleza del hombre, quien es anterior a toda constitución política y consiguientemente tiene el derecho a velar por su vida, todos serán indigentes. ¿Cuál es la razón para tal rotundo planteamiento? Los numerosos artículos elaborados en torno a la crítica anstisocialista sobre la propiedad enseñan al obrero que posicionarse al lado de los revolucionarios lo conduce a un callejón sin salida donde ningún beneficio puede encontrar en el patrimonio arrebatado a los burgueses. Para ello se encargan sus autores de adoctrinar en la dirección de que sólo los ricos saben ser ricos y los pobres, por tanto, no pueden desempeñar su papel ya que no están preparados para asumir los derechos y deberes de dicha clase social. Cuando tratan de hacer uso de los bienes violentamente expropiados no son capaces de obtener provecho alguno, desde el momento en que tienen unas necesidades estipuladas cuyo respaldo no puede hallarse en los recursos con los cuales se abastece a los propietarios.

Por si no fuera ya suficientemente calamitosa esta completa subversión del orden cristiano, también revierte positivamente dicha idea para la propaganda católica porque, gracias a ella, se puede volver a incidir en la hipocresía del socialismo. Ocupando los desdichados el lugar de sus amos se reinstaura la desigualdad contra la cual se han lanzado las proclamas de los colectivistas, porque al no dar uso a lo saqueado los insurgentes se ven obligados a venderlo. De este modo, como se puntualiza en las páginas del suplemento literario, no desaparece esa propiedad contra la cual tan agriamente se han pronunciado los socialistas (no así León XIII, para quien no hay solución eficaz si no es favoreciendo que la mayor parte de la masa obrera tenga algo en propiedad) y que es necesario destruir a toda costa, saliendo, además, malparados los trabajadores porque en su codicia de los bienes ajenos han perdido lo único de lo que estaban seguros podrían disfrutar de por vida: su mendrugo de pan y su espíritu de resignación.

La línea editorial de la archidiócesis hispalense fuerza con este juego de antítesis magnificar la desenfrenada codicia traída por este socialismo a quienes antes estaban satisfechos con sus sueldos, eran felices en su relación con el patrono y rechazaban una

propiedad indivisa, asumiendo que la parte que a cada cual habría de corresponder, por nimia que fuera, la delimitaría la autoridad divina. El derecho de poseer bienes en privado no ha sido dado por ley sino por la naturaleza y, por tanto, las instituciones públicas excitadas por el socialismo no pueden abolirlo, solamente moderar su uso bajo criterios justos y fraternales. La violenta exigencia por los radicales para una más equitativa distribución de las riquezas ha dividido a las naciones en dos tipos de ciudadanos y los ha separado con un inmenso abismo entre uno y otro. De un lado, la clase poderosa, quien monopoliza la producción y la aprovecha para su propia comodidad; en el otro, la multitud desamparada y débil, dispuesta al alboroto y que ahora reclama al capital insaciable (un capital sin caridad y sin Dios) un salario acorde con el esfuerzo sobrehumano de cada jornada:

*¿Qué nos pide el capital? Mucha ganancia: pues nosotros le pedimos mucho salario. Si el capital es insaciable, ¿por qué no ha de ser también insaciable el trabajo?*⁸⁰⁷.

Con estas premisas, la amenaza representada por el desbarajuste de la ley elaborada sobre los cimientos de la fe se consolida al obviarse las prácticas religiosas y reconducirse todo interés hacia la materialidad. Bajo el amparo del socialismo no se vive para el cielo, sino para la tierra, se trueca lo trascendental por lo prosaico, y este moderno egoísmo, en palabras de Díaz Caro, es *“causa determinante de los terribles males que nos amenazan”*⁸⁰⁸. En el nuevo panorama económico el hombre movido por la codicia antepone los bienes caducos a los eternos y se le ha inculcado, además, la creencia de que puede utilizar cualquier medio para aumentar sus ganancias (la anarquía del mercado, la especulación en el precio de las mercancías, los abusos de los patronos y sus maquiavélicos manejos, etc.). Y lo peor de todo es que dicha actitud se generaliza en la sociedad. Todas las clases ansían ahora poseer más (propietarios, honrados padres de familias medias, obreros desvalidos, etc.), haciendo un uso no cristiano de las riquezas⁸⁰⁹. El egoísmo ha arrancado del alma de todos, de patronos y de asalariados, el

⁸⁰⁷ SELGÁS, José: “Pensamientos anónimos” en ECA. N° L., 30 de diciembre de 1901.

⁸⁰⁸ CARO DÍAZ, Manuel: “Remembranzas” en ECA. N° L., 14 de octubre de 1901.

⁸⁰⁹ De hecho, esta concepción virtuosa de la pobreza lleva a los redactores del suplemento a constatar que, a pesar de todo el oro existente en el mundo, éste no es el elemento necesitado para sobreponerse a la miseria, como deja bien claro el artículo titulado “El oro que hay en el mundo” en ECA. N° L., 20 de octubre de 1902. Se obedece a la máxima cristiana de la infravaloración de la riqueza porque la muerte iguala a todos, nobles y

amor que debían profesarse mutuamente; aquellos desatendiendo el respeto al descanso, la abolición del trabajo a destajo, la prohibición del empleo de niños o la regulación del de las mujeres, quienes deberían permanecer en casa cuidando de sus familias; estos, reclamando gracias a la obra de los *iluminados* socialistas la herencia que por derecho propio les pertenece al aportar la fuerza de trabajo en el sistema capitalista.

Con estas premisas se evidencian, por tanto, las paradojas de la propiedad colectiva porque aunque Dios haya dado la tierra para usufructuarla y disfrutarla a la totalidad del género humano, no puede oponerse en modo alguno a la de tipo privada, porque con ella y con religión se podrían solucionar sus problemas de supervivencia. La primera otorgará a las familias lo necesario para la conservación de la vida; la segunda, garantizará el acceso a los bienes eternos. Si no es dando por sentado que este derecho debe considerarse inviolable, debiendo favorecerla por ello las leyes, no podrá encontrarse solución eficaz y universal a las injusticias de la humanidad, privada de lo que es justo bajo razón de tributos.

Tampoco resulta adecuada, entonces, como no lo es la huelga, la insistente salvaguardia de la propiedad colectiva, porque cuando el obrero posee una mínima porción de tierra o unos pocos ahorros descubre que no puede dejarse excitar por las arengas socialistas. Por ello mismo, algunos, con el justo resultado de su trabajo entre las manos, deciden apartarse del egoísmo materialista (*¿Cómo? ¿Eso dicen los socialistas? Pues entonces... que lo pasen bien, ¡ya no soy socialista!*) y su ejemplo se realza ante lo que parece ser la lasitud de algunos reacios “*a laborear su huerto, in sudore vultus, y recoger sus sabrosos frutos*”. De lo cual se originará un importante provecho como es que las clases se irán aproximando la una a la otra, poniéndose fin a la separación entre las extremadas riquezas y la más absoluta de las indigencias.

A las evidentes ventajas materiales derivada de esta máxima, pues cada familia tiene asegurada casi la mitad de la renta con este procedimiento, se suman otras de tipo moral porque el obrero que tiene su huerto se convierte casi en un propietario y “*tiene*

plebeyos, cuando comparecen ante el tribunal de Dios. La única estimada es la espiritual, que tanto ricos como pobres pueden amasar, y que se ve facilitada si el hombre abandona todas sus posesiones materiales.

menos peligro de perder el tiempo en la taberna”⁸¹⁰, siendo otro tópico de *El Correo de Andalucía. Número Literario* su alusión a las funestas diversiones de la modernidad que han distraído al obrero de sus obligaciones religiosas. Ahora, en lugar de ir a misa los domingos (para lo cual se reclama insistentemente desde la publicación el descanso dominical⁸¹¹), se prefiere asistir a la taberna, al salón de bailes o a cualquier otro centro donde se enajenan sus obligaciones litúrgicas. Allí se encuentra el vino y el aguardiente que le envilecen, las palabras y riñas soeces que asolan la paz y la fraternal armonía; allí, además, se gasta céleremente el dinero que el obrero debería destinar a su familia entre alharacas, violencia y salidas de tono.

Sustituida la vida de familia por *“la triste y nauseabunda taberna”*, el trabajador se enfrenta con la dura circunstancia de llegar al domicilio después de la intensa jornada y comprobar, con desesperación, que en él no goza de la tranquilidad, del orden y del aseo que debería caracterizar un hogar cristiano. Aun cuando al prototipo de obrero borrachín le parezca un mojigato el devoto católico porque *“no tendrás independencia ni libertad para echar un trago y divertirte con los amigos”*, estos derechos sólo sirven para malgastar el sueldo que podría destinarse a la virtud del ahorro, asumida en el ideario eclesial, aunque sea un valor eminentemente burgués, y a la cual no duda la Iglesia en invitar a sumarse⁸¹².

De este modo, el socialismo podrá empezar a ganar su batalla contra la religión si, como apunta el suplemento, es capaz de introducirse en los hogares cristianos para arrastrar a los padres de familia a la taberna y para convencer a la mujer (depositaria, según hemos visto en capítulos anteriores, de las insignes máximas evangélicas y encargada de su transmisión) de que el hogar no es su único campo de actuación y puede incorporarse a las fábricas como trabajadora en igualdad de condiciones con su marido. Para la Iglesia es un triste signo que la revolución se haya apropiado de la fuerza de la mujer y que trate de arrastrarla a la impiedad y la irreligiosidad. El peligro advertido con esta conquista socialista es grave porque, como se vaticina desde la

⁸¹⁰ “Los jesuitas y los pobres (De la interesante obra que con este título acaba de publicar el P. Belanguer)” en ECA. N° L., 2 de diciembre de 1901.

⁸¹¹ “Ecos y rumores: El trabajo del domingo. El descanso en los días festivos” en ECA. N° L., 2 de julio de 1900.

⁸¹² “Contrastes” en ECA. N° L., 17 de junio de 1901.

tribuna católica, “¿No conduce, acaso, todo esto a quitar a la mujer todos los medios de llenar su misión moral y religiosa en la familia? ¿No es un medio de llegar al triunfo del socialismo y del anarquismo?”. Por ello tienen los socialistas interés en igualar a ambos en el desempeño de una profesión, al querer que sean las fábricas las que hagan la competencia a la santa institución del matrimonio, una categoría histórica sobre la cual se sustenta la familia, unidad básica para defender una sociedad en términos apostólicos. Asociadas las familias en común provecho, se mantendrá el respeto patrocinado desde la religión; por ello tienen tanto interés los socialistas en destruir el hogar mediante el vil ingenio de la taberna⁸¹³.

Analizadas todas estas claves, la conclusión a la cual se llega con cada paso avanzado en el discurso antisocialista del suplemento literario conduce al mismo punto: el socialismo resulta imparable en su expansión, prospera con o sin el cristianismo y si lo hace sin él, irá explícitamente en su contra favorecido, como no podía ser de otro modo, por ese clima de secularización y laicismo en el cual se desenvuelve tan livianamente la secta que, como en anteriores ocasiones, se advierte tras los manejos antirreligiosos de esta ideología, la masonería. La consideración del movimiento internacionalista como una maniobra más de los contubernios se constata porque, según la publicación, todos los insignes hombres del socialismo (Lasalle, Marx, Engels, Adler, etc.) son judíos, hasta el punto de considerar este rasgo definitorio de una única y misma sociedad⁸¹⁴.

Con su fijación por los caracteres más truculentos del enfrentamiento con los socialistas, lo decisivo para Spínola es que, si se desea poner freno a esta situación, es imprescindible un gobierno de rectitud que los maneje. Por ello se invita desde la tribuna periodística a que entren en escena quienes están capacitados, en opinión de la cabecera sevillana, para resolver las contrariedades motivadas por la era industrial: los patronos con su caridad cristiana y el Estado subsidiario dirigido por el catolicismo. Incapaces los estratos más humildes de elevarse por encima de sus desgracias, se roba todo el protagonismo a los desfavorecidos y se otorga, en su lugar, a la Iglesia, cuya

⁸¹³ “La mujer cristiana” en ECA. N° L., 22 de diciembre de 1902.

⁸¹⁴ “Miscelánea: Noticia curiosa y de miga” en ECA. N° L., 23 de junio de 1902.

exaltación es constante en todos los artículos analizados porque la respuesta de los violentos no satisface plenamente la necesidad general que atormenta a la sociedad.

Hecho el repaso en esta exposición a todos los puntos del basamento socialista (la abolición de la propiedad privada, la cosificación del trabajo, el enaltecimiento estatal), lo más preocupante, en definitiva, es que el socialismo impone en su desatino una humanidad tan sumamente despiadada e injusta que una gran mayoría encuentra serias dificultades para atender a lo único necesario, a su salvación eterna. Los sectarios animan desde su hipocresía a revolverse contra los principios cristianos y prometen a los asalariados la conquista de la tierra prometida por la religión en este mundo terrenal en el cual sufren todo tipo de privaciones. Así pues, como ha sido la pauta de conducta en otros aspectos abordados por la publicación de la capital hispalense, se decide entonces subrayar que, de todo lo expuesto, lo más pernicioso del influjo colectivista es su contribución al debilitamiento del papel de la religión como pilar gracias al cual se puede soportar con resignación y humildad la pobreza. Por ello se exhibe la falsedad de quienes, prescindiendo de Dios, osan desnudar la supuesta insinceridad de las promesas católicas al exhibir que éstas enseñan a sacrificar las delicias presentes por las futuras, mientras los obreros bañan la tierra con el sudor de su frente y los patronos se cubren con el oro que estos ganan:

*Te engañan con falsas promesas; te ofrecen para después de la muerte delicias futuras para que tú no les disputes las delicias presentes. Te ceden gustosos la posesión del otro mundo en cambio de la propiedad que te corresponde en éste; te dan el cielo en cambio de la tierra... ¡Oh!... es un gran negocio... ¡Infeliz! ¡No hay más vida que esta vida no hay más mundo que este mundo! Pero no puedes quejarte porque los que explotan tu ignorancia y tu fuerza han inventado para ti una Jauja eterna*⁸¹⁵.

A pesar del impacto de estas máximas, José Selgás, quien ha recopilado tan radicales declaraciones, reconoce que con unos planteamientos como los arriba enunciados bien caro les va a costar a los revolucionarios haber suprimido a Dios, porque aquellos a quienes se priva de la religión y han caído en los brazos del socialismo serán los mismos que, una vez descubierto el engaño, se lancen con todo su

⁸¹⁵ SELGÁS, José: "Pensamientos anónimos" en ECA. N° L., 30 de diciembre de 1901.

enojo contra las figuras y personalidades que se han estado aprovechando indecorosamente de su infortunio. Para suerte de los católicos, y así lo apunta este conservador, queda la esperanza de que el obrero traicionado se levante con su fuerza contra los opresores y exija a quienes dicen luchar por él las mejoras materiales que, al fin y al cabo, no han podido proporcionarle por quedárselas para su propio disfrute. Arrancados del seno de la Iglesia pero vueltos finalmente a ella, a los radicales no les quedará más remedio, se congratula en vaticinar el autor, que resistir el embiste de quienes han visto arrebatada su eternidad y, sin embargo, tan poco han recibido a cambio:

¡Sociedad! ¿De qué te horrorizas? ¿De qué te indignas? ¿De qué te espantas? ¿Somos insensatos? Pues tú nos has hecho perder el juicio. ¿Somos malvados? Pues tú nos has instruido. ¿Somos unos criminales, espanto de la razón, horror de la historia y vergüenza del género humano? Pues tú eres nuestro cómplice.

Desde esta convencimiento, el autor cree oportuno reproducir y comentar un artículo publicado tiempo atrás en una revista que no le merece el mayor respeto, *La Ilustración española y americana*, pero que, sin embargo, parece escrito para la febril agitación traída a la sociedad por estas juntas ilícitas y clandestinas donde en nombre de los sucesos escabrosos de la Comuna de París (vuelve a aparecer el sempiterno ejemplo de la nación francesa y su historia de revoluciones) se habla de propiedad comunal, estatalización de los medios de producción y abolición de Dios para erradicar la esperanza humana en la religión y depositarla en el colectivismo. Esta circunstancia *“tiene justamente alarmados los ánimos de las personas sensatas”*, porque a todos, librepensadores, políticos y obreros, parece animar y agradar el refinamiento de los placeres frente a la única fórmula, cristianamente hablando, de sobrellevar las abismales diferencias entre quienes ven reducida su mísera existencia *“a trabajar para vivir, a dormir para trabajar y a comer para no morir”*. Esta vida de galeote sólo se puede soportar mediante la oración, una tesis de fácil asimilación para unos asalariados que deberían sentirse en su mayoría católicos porque esta fórmula, como apunta el infeliz retratado por el artículo de *La Ilustración*, *“me daba aliento para sobrellevar las angustias de la pobreza y del trabajo; una alegría interior que nacía de mí mismo, y que en el lenguaje de los hombres se llamaba*

Esperanza”, y quien concluye que “*no queréis creerlo: pero entonces me parecía un beneficio la pobreza y el trabajo una cosa santa*”⁸¹⁶.

La desafortunada reacción contra un gobierno donde se priva al desventurado del único aliento para soportar lo indecible se conseguirá con una importante campaña de cristianización desde arriba (reconquistar el dominio público para la Iglesia) y desde abajo (propagar la doctrina para catolizar al pueblo) animada por esta entusiasta crítica al socialismo, el sistema del cual emana todo mal por autorizar que la economía quede sometida a la libertad del mercado y a la feraz concurrencia, perdiendo de vista la virtud y la moral. La depravación individualista, como al suplemento le gusta resaltar, exige un sabio y eficaz freno, un principio directivo que sólo puede encontrarse en la justicia social, como ratifica Remigio Vilarió, quien augura los dislates de una sociedad decidida a romper los lazos de la religión:

*Elegid: O renunciáis al liberalismo y os sometéis a la Iglesia, o si queréis que el pueblo sea liberal yo lo haré anarquista. O admitís el yugo de la Iglesia, o si quitáis este yugo al pueblo, yo haré luego que la plebe rompa el yugo de vuestra autoridad. O cesáis de usurpar los bienes de la Iglesia, o luego que hayáis robado a la Iglesia os robarán a vosotros. O defendéis a los religiosos y sacerdotes fieles, o si no, también correrá vuestra sangre después de perder vuestra hacienda los propietarios, vuestra autoridad los gobernantes y vuestro sosiego y tranquilidad los sibaritas*⁸¹⁷.

Sólo la fe podrá marcar el camino a seguir, pues mediante su influencia se consigue inclinar a los obreros, a los patronos y a los gobiernos del lado de la caridad para evitar que la inopia, por influjo de la revolución, degenera en miseria moral. Si así aconteciera, se agudizaría el dilema social hasta unos límites imposibles de subsanar, como tímidamente informa el suplemento sobre la situación de La Coruña, tomada por las hordas socialistas y donde “*La anarquía más completa ha reinado en muchas horas...*”⁸¹⁸. Siguiendo la doctrina de los exaltados que quieren volver la sociedad de arriba abajo para suavizar las desigualdades existentes (plenamente aceptadas, como veremos, en el discurso cristiano), sólo resta afirmar, a la vista de las cualidades que han venido a conciliarse para conformar la imagen del socialismo en las páginas de la publicación

⁸¹⁶ *Ibidem*.

⁸¹⁷ VILARIÓ, Remigio: “La virtud de la esperanza” en ECA. N° L., 11 de agosto de 1902.

⁸¹⁸ “Los sucesos de la Coruña” en ECA. N° L., 8 de junio de 1901.

sevillana, que sus seguidores no están capacitados para resolver lo que a Dios corresponde, pues el simple mortal no puede adueñarse en un acto impuro y vil de una función exclusiva del Santo Padre. Tampoco puede un pobre hacer desaparecer su pesadumbre, con lo cual se desautoriza cualquier adhesión a estas sociedades de resistencia en donde tan erróneas recetas se dan para solucionar las penalidades, cuando son los ministros de la autoridad celestial los únicos que pueden disipar mediante la beneficencia y la caridad las vicisitudes de la vida mundana.

Lo que ha dejado bien claro el mensaje de la archidiócesis hispalense es que nos encontramos ante una cuestión de connotaciones divinas y frente a ella los socialistas sólo pueden erigir una invocación sensualista de términos altisonantes donde son patentes las numerosas contradicciones que emanan de su hipocresía. Así hemos tenido ocasión de comprobarlo, por ejemplo, con la colectividad de los medios de producción y la abnegada entrega de sus dirigentes a la causa de los más necesitados. De este modo, la reticencia al recurso a la huelga, la adhesión al concepto liberal de la propiedad como derecho absoluto, la intransigencia a reconocer las libertades individuales, el recelo ante el sindicalismo horizontal, etc., serán entonces realidades tan documentadas como relevantes en el catolicismo, desde donde se anima a recurrir a Dios para mitigar los males y los contrastes sociales, para posibilitar que la economía política cumpla su glorioso destino y no se aparte violentamente de la ley moral.

Estos valores son los que se encargará de hacer ostensibles a los hombres de recto corazón *El Correo de Andalucía. Número Literario* para que, a partir de este momento, en vez de pronunciarse en términos de lucha de clases, colectivismo o estatalización, lo hagan con las palabras armonía, caridad, propiedad privada y justicia social; las claves del pensamiento de León XIII que Spínola ansía transmitir a su feligresía a través del canal periodístico del cual se sirve para informar de cualquier actividad relacionada con la decisiva campaña confesional enfocada a reconquistar todos los espacios posibles (ahora el campo de batalla son las relaciones económicas) donde pueda la Iglesia manifestar su legítimo dominio sobre el individuo.

2. Exposición positiva de la doctrina social católica

Decidida a suscitar mediante la predicación en prensa un movimiento de regeneración social plenamente confesional, la divulgación de los términos cristianos en los cuales debe entenderse la solución a los problemas derivados de la industrialización es el segundo pilar sobre el que se apoya la propaganda alentada desde *El Correo de Andalucía*. Esta inquietud por captar a un público de trabajadores –y en menor medida patrones– alejados por su indiferentismo de la Iglesia en un contexto social tan nefasto donde circulan sin ningún tipo de restricciones las libertades más diversas, se traduce en un agresivo intento por convertir la tribuna periodística en una nueva arma de combate con la cual se pueda encauzar a las masas obreras y preservar, de este modo, la cohesión social al controlar el comportamiento de quienes se han involucrado en todo tipo de prácticas violentas animadas por los radicales. Frente a ello prosperará la idea de que la religión católica es el mejor remedio para combatir las herejías liberales y este aspecto no puede infravalorarse al estar presente en la mayoría de los pronunciamientos de las publicaciones católicas la máxima de que la tranquilidad social puede alcanzarse mediante un modelo de comportamiento cristiano rigurosamente codificado⁸¹⁹.

En su empeño por reunir los esfuerzos de los fieles y promover su acción en los núcleos de población más numerosos, el suplemento sevillano no encuentra mejor eje para sus pronunciamientos, junto a la radical crítica antisocialista y la denuncia del desmedido egoísmo acuñado por los plutócratas capitalistas ya analizadas, que trasladar de manera casi idéntica a las páginas de su publicación los contenidos del catolicismo social más tolerante presentes en la *Rerum Novarum*, donde se va abriendo paso la idea de una legislación internacional laboral en el contexto de una posición levemente intervencionista, conjugada con una asociación de tipo mixta (frente a las plenamente obreras patrocinadas por el socialismo) y una voluntariosa defensa de la propiedad privada. Destinada a enseñar las verdades católicas entre las clases obreras, la doctrina reflejada en sus páginas revela hasta qué punto el arzobispo sevillano y sus feligreses eran conscientes del impacto de la expansión de la I Internacional y de los sucesos de

⁸¹⁹ HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., pág. 95.

la *Commune* parisina en 1871, recrudeciéndose su temor ante una revolución social que, como hemos tenido ocasión de comprobar, lo había arrasado casi todo.

En su obsesiva preocupación pastoral por dar publicidad al documento pontificio entre los sectores populares para contrarrestar la difusión de las doctrinas disolventes y reemplazarlas por una justicia donde se reconozcan los derechos de los empresarios y los asalariados y donde se reprueben y condenen los abusos de unos y de otros, Spínola adquiere como sincero y valioso compromiso para con el Romano Pontífice publicar en las páginas de su periódico la consigna de que la acción del Movimiento Católico, resultado de la colaboración entre el Estado subsidiario, los patronos benefactores y los obreros guarecidos con el escudo de la fe, es la única opción satisfactoria para solventar el clima de desarraigo reinante. Cualquier medida orquestada desde fuentes ajenas a las mencionadas es desechada en la tribuna hispalense a la hora de abordar la complejidad de la cuestión social, donde se combinan causas económicas y morales aunque ellos, a tenor de los artículos analizados a lo largo de estas páginas, sólo consideren relevantes éstas últimas en un alarde de reducir los numerosos enfoques existentes sobre el tema.

Con esta categórica admiración hacia las enseñanzas vaticanas no es motivo de extrañeza que el discurso elaborado por la separata literaria de *El Correo de Andalucía* reserve un espacio privilegiado (por su extensión y por la autoría de los mismos) a dos significativos documentos donde se exalta la figura de León XIII y donde se suministran de manera específica las claves de las prédicas sobre sindicalismo, industrialización, movimiento obrero y demás temas asociados según los valores tradicionales. Al margen de este par de artículos, ningún estudio más sobre este aspecto es planteado tan directamente en el resto de ejemplares del suplemento, donde parece que la razón literaria de su origen marca férreas pautas en lo referido a la composición y selección de los textos, prefiriéndose el poder de la ficción para convencer a sus fieles lectores de que la religión y la elevación de la moral es la más poderosa de las armas si se desea encontrar una salida adecuada.

El primero de los escritos se debe a Manuel Rojas Marcos, quien exhibe su más sincero fervor hacia la decisiva aportación papal y, por ello, en su particular tributo al responsable del solio vaticano, a quien se dirige en términos de hombre providencial obligado a sufrir en esta tierra como Cristo (lo que lo convierte en un ser sobrenatural) para imponerse al imperio del naturalismo, señala los importantes aciertos del Pontífice en su tesón por aliviar la miseria de los más desfavorecidos y devolver a los patronos la autoridad que en el terreno social había sido arrebatada por el comunismo. No oculta el autor su anhelo por relanzar el catolicismo en España, ante la evidencia de que la presencia de la religión sigue siendo, para desgracia de la Iglesia, muy minoritaria en los enclaves fabriles a pesar de los años transcurridos desde la publicación de la epístola:

Dice que una de las mayores glorias de León XIII, es la luz que ha derramado en el pavoroso problema social, con su admirable Encíclica rerum novarum. Entra el orador de lleno a tratar la cuestión social, poniendo de relieve en elocuentes y vigorosos períodos, la triste situación del obrero en la sociedad moderna; las funestas consecuencias de la escuela individualista, de la libre concurrencia que matando las pequeñas industrias, ha creado la difícilísima situación del obrero. Estudia el socialismo y el anarquismo, considerándolos como utopías, y haciendo notar que este último sólo sabe destruir, pero no edificar. Expone la doctrina de León XIII, y sostiene que la única unión posible entre pobres y ricos, ha de hacerse por el amor, y termina proponiendo el mejor obsequio al Papa, en el propósito de cumplir los deberes trazados por su inmortal Encíclica⁸²⁰.

Esta última recomendación del jefe de las derechas sevillanas, quien invita a seguir las proposiciones marcadas por León XIII en 1891, no será el único testimonio de ferviente admiración recogido por la línea editorial del ejemplar periodístico católico más cualificado en suelo andaluz, sino que otra voz destacada para pronunciarse en estos debates y convencer a su auditorio desde la consideración de quien será secretario de la sección de acción social de la Liga Católica de Sevilla, José Monge y Bernal, se abraza a la figura del Santo Padre (de quien no ahorra elogios calificándolo como “*luminar del Vaticano*”) y a su obra inmortal repleta de paz y consuelo para llenar el vacío vital en el terreno laboral. Siguiendo las prédicas de Jesucristo y alzando la bandera de la fe contra las pasiones que falsamente halagan al bienestar social, el sevillano se refiere a ella del siguiente modo:

⁸²⁰ ROJAS MARCOS, Manuel: “A S. S. León XIII” en ECA. N° L., 18 de agosto de 1902.

La cuestión social, sintetizada en la cuestión obrera es la enfermedad que se agita y reina en todas las sociedades. Por ello vacilan todas las demás cuestiones; el capital y el trabajo; el salario; el derecho de propiedad; la familia, es decir el derecho y la economía, la moral, la sociología, y envolviendo a todo esto la Religión santa y bendita.

Vitoreado como gran estadista y aplaudido por sus detractores al ser el artífice de una de las fórmulas ideadas para calmar el desasosiego dominante, alaba Monge y Bernal, incluso, la perspicacia del Pontífice quien, con “*mirada de águila*” fue capaz de advertir la contrariedad que se avecinaba e inmediatamente responder con la encíclica. Sin embargo, no todo resulta exultante para el autor quien, apesadumbrado, constata que el pronunciamiento papal ha quedado reducido en los círculos enemigos y también entre algunos mal llamados cristianos a una utopía imposible de realizar⁸²¹, a pesar de que las medidas adoptadas por el *laissez faire* estatal y por las sociedades de resistencia lo único que han conseguido es un estado de crispación general en el cual las bayonetas contienen los conatos de nuevas catástrofes. Es precisamente a este sevillano a quien debemos la caracterización como “*fiera roja*” del socialismo, responsable, para lamento del autor, de que los católicos deban referirse a la época que les ha tocado vivir como la edad de “*la avaricia, la soberbia, la concupiscencia*” donde sufren fuerte detrimento “*la humildad y la castidad*”. Será él, además, quien se encargue de presentar en términos muy concisos todo el pensamiento del cual va a nutrirse el suplemento literario para terminar de componer el decálogo social de los buenos devotos, independientemente del estatus que ocupen, paternalistas explotadores o bienaventurados oprimidos.

Partiendo del rechazo hacia las doctrinas liberales, las consignas violentas y las teorías económicas materialistas, conseguir el sueño del máximo dirigente de la Iglesia, una sociedad donde se respete y se practique la religión, donde florezca la integridad de las costumbres tanto públicas como privadas⁸²², donde se mantenga inviolada la justicia

⁸²¹ Curiosamente la misma crítica que Balmes, el insigne pensador católico, había dedicado al socialismo como sistema incapaz de ser ejecutado para una pronta resolución de la cuestión social.

⁸²² A partir del número 60 (24 de septiembre de 1900) y hasta el 70 (3 de diciembre de 1900), el ejemplar literario publicará una serie titulada “Costumbres cristianas”, en la línea de las “Máximas de buen sentido cristiano para gobierno de espíritus débiles en tiempos difíciles” publicadas por la *Revista Popular* en los primeros meses de 1881, donde de manera sintética se ofrece a los lectores las pautas a seguir como fieles seguidores de las enseñanzas de Cristo. Entre ellas, se contienen las siguientes recomendaciones en el terreno laboral: “*Cantar al Santo Dios los segadores y demás hombres del campo, al principiar sus trabajos y el bendito al concluir*”, “*En los molinos de aceite, tabonas, etc., parar la bestia que tira del rulo, diciendo <Ave María>*”, “*Santiguarse los mineros antes de descender a los pozos de las minas*”, “*Rezar las cocineras tres Credos cuando pasan los huevos por agua*”, “*Decir los pescadores al tomar los remos para principiar su*

y no se atente impunemente contra ella, donde los ciudadanos crezcan en moral para ayudar a defender la patria, sólo será factible obedeciendo las normas enseñadas por Jesucristo. Si no, el bienestar proclamado desde el catolicismo se verá herido de muerte cuando resuenen los tumultos de protesta; cuando se quebranten entre los individuos los lazos de la familia a la cual pertenecen como miembros de la comunidad universal de fieles⁸²³; cuando se plantee la promiscuidad ideológica en los talleres por culpa de doctrinas disolventes que han entrado también, como apunta el Pontífice, por el excesivo apego de sus responsables a los beneficios, no dudando en vejar a los trabajadores imponiéndoles cargas excesivas para su condición física.

Para Monge y Bernal, cualificado difusor de la doctrina católica, sólo la Iglesia podrá salvar al mundo de esas calamitosas situaciones arriba descritas, aunque, por desgracia, ni los políticos ni los economistas modernos, según se lamenta el sevillano, han sido capaces de entender la llamada de atención de León XIII sobre la pavorosa condición de la clase obrera. El autor concreta esta exhortación en tres puntos de fácil acatamiento para quien alberga a Dios en su corazón y que compondrán la estructura del discurso católico del ejemplar hispalense. El primero es la consideración moral de la cuestión social, el segundo, la armonía entre clases, el tercero y último, la estima de la familia como núcleo de donde debe partir la regeneración de la humanidad⁸²⁴.

faena <Jesús y adentro>”, “*Honrarse los labradores y cosecheros de vinos, de poder ofrecer a la parroquia las primicias de sus frutos para el Santo Sacrificio*”, “*Del primer trigo del año, hacer un pan más grande que los ordinarios y repartirlo entre los pobres*”, “*En la Nochebuena reunirse los muchachos de los cortijos y visitar las casas de los amos cantando villancicos y recibiendo aguinaldos*”. Como se puede observar, medidas todas ellas muy poco efectivas para aliviar las miserias terrenales.

⁸²³ Recuérdese, al respecto, la tristeza con la cual se manifiesta el amo de la historia “Criados modernos” cuando asiste atónito a las reclamaciones de sus sirvientes, hijos de los anteriores criados con los cuales mantenían los señores una relación de familia suministrándoles todo lo necesario para vivir dignamente como cristianos. Ahora, sin embargo, acuden a buscar la respuesta a sus demandas en las asociaciones de resistencia, donde se proclama el más virulento de los odios contra los dadivosos patronos. Véase “Historietas y cuentos: Criados modernos” en ECA. N° L., 29 de julio de 1901.

⁸²⁴ MONJE Y BERNAL, José: “León XIII y la cuestión social” en ECA. N° L., 3 de marzo de 1902.

2.1. La Iglesia, guardiana del orden social

El seguimiento a pie juntillas de estas enseñanzas va a obligar a quienes se pronuncien en la tribuna periodística del cardenal de la sede sevillana a ser conscientes, pues así lo deben transmitir a sus lectores, de que es imprescindible articular medidas globales de solución porque las limitadas al terreno legal y jurídico (en clara alusión a lo realizado hasta el momento en las primeras incursiones del Estado intervencionista) no pueden paliar una grave circunstancia que afecta a la totalidad de la vida humana. Por ello es motivo de alegría para los colaboradores de Spínola poder acudir solícitamente a la educación espiritual como remedio de unas adversidades cuya base, a pesar de los numerosos informes de sociedades socio-económicas sobre las causas de la miseria⁸²⁵, prescinde de estos datos para centrarse en los motivos de tipo moral, al objeto de encontrar en dichos presupuestos la única salida digna, la ofrecida por el catolicismo, y restar credibilidad a los procesos emprendidos por los revolucionarios.

La reducción a su esencia religiosa emerge, pues, como nota distintiva en todas las iniciativas acogidas por el suplemento. El punto de partida está perfectamente clarificado para estos pensadores que han puesto su pluma al servicio de la difusión de la *Rerum Novarum* y, de este modo, toman como referencia la noción sacra para entregarse con denuedo a minusvalorar el contenido económico de un asunto al que, como apuntan Spínola y sus colaboradores, es posible enfrentarse aliándose con la fe y reforzando los valores tradicionales. Fuera de la Iglesia y del catolicismo no hay, pues, salvación para los fieles y son los principios cristianos los que deben regular las relaciones entre ricos y pobres. Desde la insuficiencia de medidas como la reducción de la jornada a ocho horas o la elevación de los salarios (reclamadas ridículamente por las sociedades de resistencia cuando fueron los propios católicos, en la figura de Felipe II, el príncipe de la gran España santa, quienes pusieron en marcha estas disposiciones hace varios siglos), numerosos textos descubren una de las principales objeciones susceptible de ser blandida por la argumentación confesional en su encomio y en la deslegitimación de lo ajeno. Nos estamos refiriendo a la falta de acierto de las

⁸²⁵ La Comisión de Reformas Sociales en España, por ejemplo.

campañas articuladas hasta el momento por quienes carecen de esos méritos morales ensalzados por la apologética, recriminando los católicos que nada pueden hacer los socialistas para ayudar a sus partidarios porque no exhiben “*Ni más moral que el placer, ni otro placer que el del cuerpo*”⁸²⁶.

En clara antítesis a estas insuficiencias, el valor de las diligencias confesionales radica en su empeño por organizar cristianamente las fábricas e imbuir de virtuosismo esos otros espacios en los cuales transcurre la vida del trabajador: el hogar y el círculo católico, adonde debe acudir en su tiempo libre para evitar vagar ociosamente en las tabernas y otros innombrables tabernáculos regidos por los sectarios, como hemos tenido ocasión de comprobar. La formulación subyacente es absolutamente sacra, pues se reconoce en estos textos que Dios es quien ha adquirido el compromiso, como padre de todas las criaturas, de suministrar el pan de cada día y por eso emerge la Providencia como única institución a la que el hombre tiene la obligación de dirigirse para encontrar sus medios de subsistencia.

A tenor de estas ideas, se proclama de manera irrefutable que el objetivo de la implicación católica en este terreno ha de ser atender a la perfección de las costumbres para incitar entre los descarriados el culto y la reverencia hacia la Iglesia. Esta evidencia la apunta el padre Coubé cuando en su conferencia pronunciada en el Congreso Eucarístico de Lourdes, de la cual se publica un fragmento en el ejemplar literario, el religioso afirma que “*están verdaderamente matando de hambre al pueblo, quitándole el pan que más necesita, cual es el pan del alma*”⁸²⁷. Aceptando estas premisas, ¿cuáles son, entonces, las peticiones de los católicos para remediar las desventuras en los núcleos populares urbanos? La respuesta emerge a cada paso avanzado en la disertación de la publicación analizada, pues se apuesta por convertir al catolicismo a los obreros, tras sustraerlos de las insanas organizaciones colectivistas, y obligarles a cumplir sus deberes religiosos para formar parte de la acción universal de la feligresía. Cristianizar con el Evangelio en la mano los violentos principios y magnificar las ventajas de la ley divina para encontrar

⁸²⁶ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 6 de mayo de 1901.

⁸²⁷ “La comunión de los hombres” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

patronos y obreros la salvación es, en definitiva, el paradigma de perfección al cual tiende la Iglesia como protagonista destacada en los menesteres sociales:

De todo lo que precede puede deducirse que la cuestión social, tan pavorosa e irresoluble en Europa, se lleva precisamente por caminos que más llevan a su empeoramiento que a su solución. Apártase a la masa obrera de la Iglesia, se la predica el odio al Clero y el ateísmo, y así cada vez adquiere más terroríficos caracteres; cámbiese de rumbo, acérquense a la Iglesia patronos y obreros y desaparecerá la lucha y se llegará a la armonía, al bienestar y al progreso⁸²⁸.

De este modo, como los fieles tienen ante sí una cuestión exclusivamente moral, no puede resolverse sacrificando los intereses de una clase a los de la otra, ni imponiendo contribuciones a los ricos para los necesitados. No siendo posible una estricta justicia en las relaciones entre trabajo y capital, pues a unos anima el egoísmo desmedido del librecambismo y a otros el del colectivismo, se debe confiar la finalización del conflicto a los medios religiosos que truecan los bienes materiales por los de un orden superior y a la libre acción de la Iglesia que, con su caridad maternal y verdadera, ha salvado de mayores males a la sociedad y puede librar a los hombres de la plaga de la modernidad.

Consecuentemente, se apuesta en el suplemento, en sintonía con las enseñanzas de León XIII, por trabajar activamente para dar a los fieles lo que necesitan: caridad, fe y amor al prójimo, además de abnegación a los pobres para sobrellevar con resignación la carga de las infelicidades terrenales. Las exhortaciones realizadas desde el púlpito y desde el periódico para hacer llegar a todos los miembros de la diócesis la premura de poner manos a la obra con el concurso de la Iglesia responden a la constatación de que sólo la religión está legitimada para mostrar el camino a seguir, pues mediante su posicionamiento a favor de la caridad no sólo presta auxilio a los necesitados sino que también es capaz de inclinar del lado de la justicia cristiana a los gobiernos y hacerles ver que en su legislación es imprescindible mirar con denuedo a la fe, *“la única que puede ofrecer remedios adecuados para acabar con el pauperismo”* que azota los enclaves fabriles y los ha abocado a la desdicha moral⁸²⁹. Para quienes asumen que el estado presente es

⁸²⁸ “Problema resuelto” en ECA. N° L., 30 de junio de 1902.

⁸²⁹ Siguiendo la estela inaugurada por este “Cuestionario: El Pauperismo”, *El Correo de Andalucía. Número Literario* se plantea esbozar el lúgubre panorama socio-económico en el cual se debe posicionar para definir *su* cuestión

resultado de la voluntad celestial y por tanto es inmutable si Dios así lo decide, se concluye dentro de su cosmovisión que *“la cuestión social está resuelta allí donde penetra el espíritu católico, que es a un mismo tiempo luz que da a conocer las necesidades y aspiraciones legítimas de las clases desheredadas, y amor que las remedia y satisface”*⁸³⁰.

Esta perspectiva eminentemente teológica de la cuestión obrera, proponiendo el explícito reconocimiento de la encíclica como un código moral oportuno para la aclaración de las cuestiones económicas y jurídicas, se puede comprobar, por ejemplo, si analizamos los pronunciamientos sobre el descanso dominical contenidos en el suplemento, donde las disquisiciones sobre el mismo obedecen más a una petición moral que a una justa reivindicación para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. En junio de 1891, tan sólo un mes después de publicada la *Rerum Novarum*, los debates en el Senado sobre la exención de trabajar los domingos para santificar el Día del Señor contaron con la activa participación de varios obispos (Monescillos, Spínola⁸³¹, Martínez Vigil y Cámara) y concluyó en la elaboración de un proyecto que quedó bloqueado por culpa de los enfrentamientos entre Villaverde y Ramón Nocedal. Este episodio dejó a muchos católicos expectantes ante la resolución de una cuestión vital en el ideario religioso por entender que esta medida, una más dentro de las orquestadas por la Iglesia, podría ayudar a conciliar el mercado laboral y las obligaciones litúrgicas de los trabajadores, quienes abandonados a las exigencias de la oferta y la demanda apenas si disponían de tiempo para ocuparse de sus muestras de respeto hacia Dios.

Retomada la polémica en 1899-1900 sobre el trasfondo de los proyectos elaborados por el conservador Dato, las legítimas competencias de la Iglesia en relación con el cumplimiento del precepto dominical son trasladadas al portavoz periodístico de los intereses confesionales en la capital andaluza aludiendo a los nocivos efectos que sobre la moral, no sobre la salud, acarrea eludir su aplicación. Así lo apunta el

social desde planteamientos antitéticos a los socialistas, aunque no alcancen a comprender en su sincera aceptación de los valores cristianos mediante qué extraño y misterioso fenómeno el socialismo ha arraigado con tanta fuerza en unos enclaves donde la miseria, cierto es, ha alcanzado unos niveles alarmantes, pero en los cuales no se produce ninguna situación disímil respecto a lo acontecido a lo largo de la historia de la humanidad. Véase “Cuestionario: El Pauperismo” en ECA. N° L., 8 de enero de 1900.

⁸³⁰ “Solución cristiana” en ECA. N° L., 18 de noviembre de 1901.

⁸³¹ Quien se estrenaba en la Cámara Alta con este asunto, según apunta José Leonardo Ruiz Sánchez. Véase RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Beato Marcelo...* Op. cit., págs. 158-159.

semanario literario, aunque se ratifica en su postura desde la vaguedad de unos datos hechos públicos por un médico alemán de quien no se conoce ni nombre, ni fecha de sus investigaciones, pero quien ha podido comprobar *“que todos aquellos que trabajan el domingo en el taller o particularmente, ni gozan de paz y tranquilidad en su hogar, ni reina en él el orden y el aseo”*⁸³².

Redunda el suplemento en esta idea y para ello aporta numerosos juicios de insignes pensadores que pertenecen a todas las tendencias dentro del espectro ideológico y a las más variadas profesiones, desde el vituperado político Proudhon hasta los médicos Laplace o Niemegeer, pasando por el obispo de Ginebra, monseñor Mermillod. Gracias a ellos el discurso eclesiástico consigue reafirmarse en la evidencia de su mensaje al arrancar sobre el asunto de discusión el acuerdo de todas estas voces, muchas de ellas antagónicas, pero que coinciden en resaltar los beneficios aportados por el descanso el séptimo día de la semana. Así lo afirma, entre otros, el historiador griego Josefo, cuando apunta que *“se encuentra en casi todos los pueblos”*. Sin desmerecer la opinión de este heleno de linaje sacerdotal nacido en Jerusalén en el año 300 a.C., más impactantes son las máximas de Proudhon, a quien el semanario equipara con los *“traficantes de libertad y revolucionarios”*, pero a quien las Sagradas Escrituras parecen haber contagiado la certidumbre de sus afirmaciones. De este modo, este *“gran liberal por excelencia”*⁸³³, testifica que *“en la santificación y celebración del domingo está contenido el principio más fecundo de nuestro futuro progreso”*. Continúa en la misma dirección al exclamar que *“el domingo, sábado cristiano, cuyo respeto parece haber disminuido, debe revivir en todo su esplendor”*, para concluir su disertación casi con palabras de un devoto afirmando que *“el descanso, tomado moderadamente y en tiempo útil, sostiene el valor, fortifica la voluntad y hace invencible la virtud”*. Generador de la fuerza y compañero del trabajo, funesta causa de accidente si no se proporciona periódicamente los domingos libres a cualquier empleado, responsable si se prescinde de él de maquinizar el trabajo (negando, por tanto, esa consideración sacra de la cual se dotan los oficios en el ideario católico), el verdadero valor de dicha medida, como apunta otro de los autores recopilados en este artículo desde su calidad de obispo, es la certeza de que *“un pueblo que reza es un pueblo que se*

⁸³² “Ecos y rumores: El trabajo del domingo” en ECA. N° L., 2 de julio de 1900.

⁸³³ “Pensamientos notables” en ECA. N° L., 19 de marzo de 1900.

levanta, y cuando este pueblo santifica las fiestas, lleva consigo la verdad y la salvación del mundo". Una máxima que adquiere todo su sentido porque, si se viola este principio del decálogo evangélico, se está condenado a desaparecer, sentencia tajantemente, Le Play, el insigne sociólogo francés traído a las páginas de la publicación sevillana por su profunda convicción sobre la urgencia de acometer transformaciones capaces de evitar las revoluciones y las injusticias sociales⁸³⁴.

Deber religioso y, más allá, humano, condenado quien trabaja en este día a malgastar el dinero ganado, no pasan inadvertidas las ventajas reportadas por este precepto⁸³⁵, sobre todo porque, además, permite estrechar los lazos de la familia y fomentar las buenas costumbres, apuntándose como condición indispensable para favorecer la relación directa entre patronos y obreros. El respeto a las festividades religiosas, por mucho que el materialismo y el individualismo hayan querido abolirlas, reúne en el templo a todos los fieles, independientemente de su estatus, y allí donde la industria ha querido encontrar clases antagónicas, en la Casa de Dios se olvidan las diferencias y todos lloran por igual la grandeza de la religión. Esta instrumentalización de los ritos y los sacramentos asume que la estricta observancia de los días festivos constituye, en primer lugar, una solución contra los abusos de la industrialización y, en segundo, un termómetro de la religiosidad del pueblo, representando las fiestas un medio de control sobre las masas en un intento de borrar las distancias cada vez mayores que separaban a éstas de una institución con la cual se le ha querido hacer creer desde la propaganda socialista que no se identificaban.

Se trata, como no podía ser de otro modo, de un fenómeno sumamente beneficioso para la prosperidad de la humanidad, pues acrecienta el bienestar de unos y otros al defenderse mutuamente y proporcionarse desde la conciliación un escudo de

⁸³⁴ "El descanso en los días festivos según el juicio de insignes escritores pertenecientes a todas las creencias" en ECA. N° L., 2 de julio de 1900.

⁸³⁵ Tal y como reconocían el informe "Ventajas del descanso dominical preceptuado por la religión en el orden económico. Propaganda católica sobre este punto, especialmente en los centros fabriles e industriales" y las conclusiones de la sección tercera del congreso católico celebrado en 1892 en Sevilla, gracias a él se favorecía la renovación de las fuerzas físicas del hombre y la confortación de su espíritu, la dedicación con vigor e intensa aplicación al trabajo, la perfección de los productos, la atenuación de la excesiva división del trabajo, el freno a la depreciación de los salarios, la limitación de la concurrencia inmoderada, etc. CRÓNICA DEL TERCER CONGRESO... Op. cit., págs. 660-689 y 709, respectivamente.

protección ante lo que *“encuentran por todas partes, en periódicos, en discursos y hasta en la misma vida y organización social en que ahora viven los pueblos, incentivos poderosos que de la caridad los apartan, viendo el rico a cada paso excitaciones de su avaricia y egoísmo, y tropezando el pobre con el siniestro propagandista de la anarquía, que desliza en su oído palabras de odio y de venganza y destruye el buen efecto de las frases amorosas que en el templo escuchara”*. De este modo, la necesidad de custodiar las enseñanzas evangélicas en los tiempos presentes puede cumplirse gracias al respeto hacia estos días de júbilo católico, porque durante ellos puede congraciarse el individuo con Dios y reencontrarse con sus más íntimas creencias. En una sociedad cada vez más secularizada donde son suprimidos los símbolos de la institución eclesiástica es conveniente, por tanto, multiplicar los signos de manifestaciones religiosas (así debe entenderse, por ejemplo, la peregrinación obrera a Roma de 1894) como normas de comportamiento social que permiten la constante identificación entre sociedad e Iglesia, diluyendo las fronteras entre los aspectos religiosos y civiles de la existencia humana.

De este modo, la organización de actos religiosos es recibida con sincera alegría en el ejemplar del 8 de septiembre de 1902, coincidiendo con la festividad en multitud de ciudades andaluzas de sus correspondientes patronas, pues pueden ser consideradas *“interrupciones hermosas y saludables, del continuo alejamiento de todo lo que al espíritu se refiere, en que por desgracia muchos viven, y como oasis frondosos, cuajados de flores y llenos de armonías deleitosas, donde no se respira porque la Virgen lo impide, la atmósfera del positivismo, cuyos viciados miasmas son más asfixiantes que los ardorosos vendavales de los desiertos africanos”*. Apoyándose en las tradiciones impregnadas de mística devoción y ferviente patriotismo, enorgulleciéndose los católicos de esta región en medio de un siglo de materialismo y general descreimiento, corrompida hasta la médula la sociedad por quienes exigen a los creyentes títulos documentados de su fe, solamente es en el santuario donde se podrá verificar esa corriente de amor que circula en los corazones para desvirtuar la maléfica ley social imperante en el mundo moderno y hacer prevalecer las enseñanzas cristianas en un terreno abonado a la pérdida de la fe por el efecto de la siniestra propaganda⁸³⁶.

⁸³⁶ “El 8 de septiembre” en ECA. N° L., 8 de septiembre de 1902.

Admitir el origen no mundano de la cuestión social arroja, según se constata en las páginas de la publicación sevillana, un resultado práctico no menos relevante como es la institucionalización de la Iglesia en este campo, relegando a un lugar secundario la intervención de los órganos estatales (cuya participación, a pesar del clima favorable al intervencionismo gestado en las últimas décadas del siglo XIX, debe realizarse sólo en caso de que la caridad no resulte suficiente y siempre sin poner en peligro el bien común y la autonomía de la familia) y las sociedades de resistencia. Los primeros adolecen, en opinión del suplemento, de la fuerza moral para encarar una problemática situación motivada por la relajación de las costumbres religiosas entre los elementos concurrentes al mercado laboral, no por unas conflictivas relaciones entre capital y fuerza de trabajo plasmadas en factores objetivables como la duración de la jornada, el pago de los salarios, las condiciones de higiene en las fábricas, el descanso de los obreros, etc. Además, ha caído el Estado en el error de creer que con (desmedida) libertad todo se arregla, como critica el ejemplar literario en su “Cuestionario” sobre el pauperismo, desatendiendo la realidad de que rotos los lazos fraternales entre las clases implicadas, en muy poco contribuirá el aumento de la producción y de las riquezas al perfeccionamiento religioso:

No cabe duda que los Estados modernos cometieron una grave injusticia y un desacierto notorio al suprimir las instituciones que amparaban a los pobres y protegían a los trabajadores manteniéndolos unidos entre sí y con sus patronos, y al apoderarse de los bienes procomunales y de las obras pías y de la Iglesia entregándolos sin ventaja alguna para los menesterosos a la avaricia de las clases acomodadas. Con estas insensatas arbitrariedades y la indiferencia ante el desarrollo de las industrias y de los capitales absorbentes que no buscan más que sus propios intereses, y con haber rechazado y alejado de la vida pública la influencia y el poder benéfico de la Iglesia, no es extraño que se haya extendido tanto el pauperismo, el cual tiene sumida en la miseria y en la esclavitud moral la clase más numerosa de la sociedad, y que por su malestar, ignorancia e irreligión, simpatiza al presente con el socialismo y la anarquía para librarse de los males que padece y tomar venganza de todos sus opresores.

Contempladas las posibles soluciones a través del prisma de los valores tradicionales, pues las transformaciones acaecidas son confrontadas con explicaciones teológicas y moralistas, el análisis realizado por el suplemento sobre este tema no se cansa de repetir el tópico de que la intervención estatal a través de sus leyes no remediará completamente el entorno industrial, necesitándose el concurso de la Iglesia,

*“la única que puede ofrecer remedios adecuados”*⁸³⁷, y de los propios interesados, siempre y cuando estos últimos no acudan a la impiedad revolucionaria y opten por cobijarse bajo el auspicio de los caritativos patrones. Siendo su deber como clase preocuparse por el perfeccionamiento moral de su situación, el rechazo de las sociedades de resistencia a las cuales tan alegremente parecen acudir los obreros se justifica porque éstas no acatan en sus principios el reinado de Jesucristo y prefieren en su lugar olvidarse de las máximas morales del Papa, deseosas de hacer entrar el mundo del trabajo por el catolicismo. Los sindicatos, los jurados mixtos, la asistencia de enfermos y ancianos, etc., consiguen aliviar las penalidades pero no acercan a Dios, el fin último pretendido por el movimiento cristiano social, como se apresta a ratificar el suplemento en un ejemplar artículo titulado “Problema resuelto”:

*Estos progresos, esta condición de la clase obrera, que seguramente envidiarán los obreros del continente europeo, no se deben a los trabajos de los clubs, ni a las reivindicaciones obreras cacareadas como entre nosotros por charlatanes que quieren explotar al trabajador aparentando quererle redimir; se deben a la unión que existe entre el pueblo y la Iglesia, unión y fraternidad que hace verdaderos milagros, siendo los primeros efectos apreciables de la moralidad y la vida en familia, lo numeroso de éstas, el casi desconocimiento de la intemperancia y el continuo crecimiento del catolicismo*⁸³⁸.

A tenor de lo dicho, tras el reconocimiento de que el Estado carece de la fuerza moral para ofrecer un desenlace justo y caritativo (lo cual no significa expulsarlo como órgano *“obligado a impedir que los débiles sean oprimidos y a protegerlos contra los abusos”*⁸³⁹) y de que las asociaciones obreras sólo tienen validez si Dios motiva la íntima relación entre sus miembros, la existencia de una Iglesia en libertad que no se sienta perseguida por las desquiciadas campañas anticlericales en un mundo capitalista aportará la única contribución legítima, el ejercicio de la caridad cristiana, con lo cual se instaura la tesis, tal y como el Pontífice había explicitado en su encíclica, de que sin el concurso de dicha institución, de sus ministros y de sus valores, en nadie más se podrá confiar para la resolución del conflicto porque *“no puede resolverse sacrificando los intereses de unas clases a los de las otras, ni imponiendo contribuciones a los ricos para los necesitados”*. Serán sólo sus medios, imbuidos *“con su caridad maternal y verdadera”*, los que puedan cambiar *“los*

⁸³⁷ “Cuestionario: El Pauperismo” en ECA. N° L., 8 de enero de 1900.

⁸³⁸ “Problema resuelto” en ECA. N° L., 30 de junio de 1902.

⁸³⁹ FONSEGRIVE, George: “La condición del obrero en el catolicismo” en ECA. N° L., 7 de enero de 1901.

intereses materiales por los de un orden superior” gracias a lo cual se salvará “*de mayores males a la sociedad*” y se librerá “*a los hombres de la plaga del pauperismo*”⁸⁴⁰.

Esta declaración de entera conformidad con los fundamentos teológicos magnificará entonces la participación del sacerdote como agente destacado en la cuestión social. La urgencia por cristianizar el moderno sistema de producción (puesto que de ello dependerá, como no se cansan de repetir Spínola y los suyos, la erradicación de cualquier contrariedad) exige disponer de personas de confianza asistiendo en los núcleos industriales a quienes sufren todo tipo de padecimientos. Sólo así podrá asegurar la jerarquía que las transformaciones en estos enclaves son realizadas en nombre de la fe y utilizadas en la difusión y el ejercicio del bien. De este modo, numerosos artículos de *El Correo de Andalucía. Número Literario* van a dedicarse a poner de manifiesto un aspecto tan decisivo como es la *clericalización* de la obra católica. Y para ello nada mejor que erigir en figura central de esta empresa al sacerdote, al objeto de contrarrestar, además, aquella tendencia empeñada en extender la creencia de que los curas nada pueden hacer para ponerse del lado de los más hambrientos, puesto que la propaganda obrera los ha presentado siempre en íntima comunión con el burgués.

Lo que en la teoría de los estatutos constitutivos de los círculos se organizaba alrededor de la autoridad del consiliario, el religioso nombrado por el obispo local encargado de controlar y dirigir todas las actividades, en la práctica los colaboradores del suplemento literario lo solventan destacando que, armado con el Santísimo Sacramento y con las palabras “*Ecce Agnus Dei*” en su boca, el sacerdote es el único capaz de contener el torrente de la maquinaria revolucionaria⁸⁴¹. La imposibilidad de quedar ajenos ante los llamamientos de los desfavorecidos, pues a su asistencia los ha abocado la *Rerum Novarum*, encuentra en los elementos diocesanos una réplica orientada a resistir ante el laicismo de los movimientos socialistas para instaurar, en su lugar, la caridad y fraternidad en un edificio social donde las concepciones patrocinadas por el catolicismo sustituyan a las defendidas por el egoísmo materialista del capitalismo y el colectivismo.

⁸⁴⁰ “Cuestionario: El Pauperismo” en ECA. N° L., 8 de enero de 1900.

⁸⁴¹ “La comunión de los hombres” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

Capaces de ejercer tan sublime misión, la visión brindada en las páginas literarias de estos *adalides sindicales* es esencialmente anacrónica pues lo define en los términos morales de quien ejerce su función como un auténtico apostolado. Así se destaca en numerosos artículos donde no se deja pasar ninguna ocasión para reseñar que, si a alguien corresponde solucionar el conflicto excitado por los radicales, debe ser a los ministros de la Iglesia. De ahí la inclusión de numerosas informaciones sobre diversas prácticas donde curas y feligreses podrán advertir la bondad del estamento eclesial como, por ejemplo, las de la fundación auspiciada por el cardenal Ferrari la cual, al contrario de lo que puedan opinar muchos, *“no tiene por objeto, como pudiera creerse, apartar al clero de las parroquias del apostolado social; antes, por el contrario, ha obedecido su creación a la intensidad con que tal apostolado viene ejerciéndose en muchas localidades de la diócesis”*⁸⁴².

Con el deseo de contribuir a que todas las parroquias incrementen sus actividades en este terreno (resultado de una significativa defensa de la acción temporal del clero junto a la pastoral), los religiosos españoles encuentran hermosos episodios en el suplemento en los cuales pueden inspirarse para completar con éxito su dedicación a la clase obrera. De este modo, la tribuna literaria resalta la devota iniciativa de habitaciones para trabajadores impulsada por el arzobispo de Valencia, quien asume las 20000 pesetas a las cuales se eleva la lista de suscripción del citado proyecto. Con esta acción se puede demostrar que es el *“tan injustamente odiado clero”* el que *“procura el bienestar material, acaso de los mismos que le calumnian y persiguen”*⁸⁴³. La traslación a sus páginas de la máxima divina popularmente conocida como la *teoría de la otra mejilla* sobrevalora de este modo el esfuerzo realizado para estar presentes en un campo donde deben sufrir los insultos, las calumnias e, incluso, la violencia de los obreros. Sin embargo, deciden mantenerse incólumes y oponer los medios a su alcance para combatir tan injusto contexto, incluso aunque no quieran aquellos que van a resultar beneficiados.

El objetivo de este mensaje consiste en trasladar a los hacinados en los barrios periféricos que, a pesar de la colaboración mantenida con los propietarios (pues

⁸⁴² “La acción social de los católicos italianos” en ECA, N° L., 20 de enero de 1902.

⁸⁴³ “Habitaciones para obreros” en ECA. N° L., 24 de febrero de 1902.

también necesitan ellos imbuirse de las enseñanzas morales para asumir sus obligaciones caritativas y poder aliviar las fatalidades obreras), la institución eclesial por quien vela realmente es por los más indefensos. De este modo, y en menoscabo de las críticas vertidas por la propaganda anticlerical sobre el particular binomio entre burguesía y clero, se ensalza que su labor es la mejor garantía para no ver conculcadas las libertades cristianas como consecuencia del desmedido afán de poseer, valor al que finalmente sucumben los embaucadores del colectivismo. Tras la lectura de estas argumentaciones, si alguien sospecha que la Iglesia reproduce un determinado régimen productivo para formar junto a los privilegiados el bloque beneficiario, tan innoble pensamiento poco tiempo se sostiene si se atiende a informaciones donde se da publicidad a las misiones protagonizadas, por ejemplo, por la Orden de los Salesianos, de la cual Spínola es un firme defensor y promotor:

La Congregación de padres Salesianos se dedica a la enseñanza ya agrícola, ya industrial, según las circunstancias de cada comarca, de los hijos de los obreros y de las clases pobres, en grandes y bien montados talleres, donde impera el régimen de la democracia cristiana y la enseñanza gratuita de los más perfectos procedimientos agrícolas e industriales. Tienen ya montados en España varios establecimientos en diversas provincias, siendo ya español en su casi totalidad el personal religioso que las gobierna. [...] tiende(n) a secundar los sanos y acertados consejos del sabio y virtuoso León XIII, de encargar a los procedimientos del amor y de la caridad cristiana, la solución del problema social que ha de resolverse en el presente siglo⁸⁴⁴.

De este modo, si hay un grupo que sabe destacar por encima de todos al completar con pulcritud todas esas cualidades de las cuales se ha rodeado la figura del sacerdote, ése es, sin lugar a dudas, el personal de las congregaciones religiosas, instituciones altamente eficaces en el cumplimiento de estos menesteres, las cuales sobresalen, además, por su abnegación y entrega a estos quehaceres, realizados sin obtener ningún reconocimiento pecuniario y, a veces, sin verse satisfactoriamente enjuiciadas. No sucede así en todos los casos y se felicita el suplemento porque en la ciudad condal, a pesar de su activa implicación en los movimientos huelguísticos, cierto sector es capaz de desoír las incitaciones de los elementos opuestos al catolicismo y valorar en sus justos términos a quienes sufren el peligro de ser expulsados del país.

⁸⁴⁴ “El mundo católico: Los salesianos y los obreros” en ECA. N° L., 18 de febrero de 1901.

En el contexto de la ley de congregaciones, si estos elementos desaparecieran de la vida del obrero, ¿quién se encargaría de educar gratis a los hijos de quienes no pueden pagar una escuela? ¿Cómo podría la mujer del proletario, si no fuera gracias a la ayuda de estas agrupaciones, realizar todas sus funciones en el hogar y asegurar que cuando su marido vuelve a casa se encuentra todo dispuesto para evitar caer en las garras de la taberna? Los voceadores de los mítines y los organizadores de las huelgas comprueban con gran pesar que por obra y gracia de los religiosos entregados a fines benéficos los humildes disfrutan de una vida mucho más apacible:

Libre la madre de los cuidados de la gente menuda, puede dedicar más tiempo a los quehaceres domésticos; con gran satisfacción del obrero, que siempre encuentra la comida preparada al llegar a su casa, planchada la camisa que se muda los domingos, y todo dispuesto: todo a punto. Luego la comida resulta más sabrosa con la charla de las criaturas, que les hablan de la madre A y de la madre B, de los premios que han ganado, de lo que pasa en la clase, de si la niña tal es buena, de si la niña cual no estudia⁸⁴⁵.

No resulta casual comprobar las numerosas advertencias contenidas en la hoja literaria sobre lo escasamente beneficioso que resultaría perder de vista los objetivos morales de tan magna empresa, pues se establece la habitual relación en el planteamiento católico entre proceso de descristianización y desorden social y viceversa, constatado que el conformismo, la moral y la caridad bastan para enmendar la organización. Por ello, restablecido el espíritu religioso donde se clama por la colectivización y por el papel arrogante del Estado, volverá el imperio de la ley divina y todo se resolverá. Reconocida la casa de Dios como lugar de reunión para superar la comunidad universal de fieles las desavenencias alevosamente suscitadas entre uno y otro sector industrial, además de fortalecer la primera de las tesis asumidas desde el catolicismo, cual es la reducción de la empresa cristiana en el terreno laboral a una tarea de reconquista apostólica para posibilitar la vuelta de los extraviados al seno de la Iglesia, esta teoría alberga, asimismo, la segunda de las características que debe exhibir la acción para ser asumida por las autoridades eclesiásticas. Estamos haciendo referencia, como no podía ser de otro modo, al establecimiento de un vínculo fraternal creado por la religión entre quienes en la cosmovisión socialista han sido presentados

⁸⁴⁵ BARÓ, Teodoro: “Los explotadores” en ECA. N° L., 20 de mayo de 1901.

como enemigos irreconciliables y que ahora en la apologética ven cambiados sus roles gracias a que la religión los mantiene ligados en un solo haz, fortaleciendo ese amor al prójimo tan debilitado por las consignas del individualismo.

2.2. Remedios para la lucha suicida entre ricos y pobres

Encuadrada dentro de la natural defensa católica de las desigualdades y sustentada sobre las bases de la subordinación clasista, la caridad, la resignación, la armonía, el organicismo y las necesarias divisiones entre ricos y pobres, son numerosas las llamadas realizadas desde el suplemento a mantenerse dentro de los límites establecidos en justicia por Dios, apelando a la caridad connatural de los propietarios y la resignación de los oprimidos, quienes deben saber comportarse en función de su estatus. Así lo han sabido plantear magistralmente numerosas imágenes elaboradas desde el suplemento para instaurar la tesis de que el propietario debe proteger sin desdén a quienes tiene bajo su patronazgo y el infeliz debe mostrar su deferencia hacia la familia en cuyo seno ha sido acogido. Destinada a oponerse como medio de lucha a las huelgas, boicots y demás proclamas violentas, la recuperación de esta unidad entre el trabajo y el capital se aferra a la comunión entre clases para poner fin a un estado antinatural como es el motivado por la ausencia de armonía entre los ciudadanos:

*No son solamente dos Gremios de industriales los que amenazan hoy la paz pública, sino que toda la sociedad se halla dividida en dos campos, apercebidos para destruirse. [...] ¡Oh, si yo pudiese persuadir a todos los hombres a que recibiesen cada ocho días el Sacramento de la paz, único que puede prevenir las últimas consecuencias y desgracias*⁸⁴⁶.

Tampoco se olvida José Monge y Bernal de incluir en su *laudatio* a la figura del Papa la mención a este aspecto tan destacado del catecismo social, llamando a unos y a otros a converger en sus intereses. Desde la aceptación de que la discordia existente no es una cuestión jurídica sino un problema de índole religiosa motivado por quienes han arrancado el amor mutuo⁸⁴⁷, debería enseñarse en todas las asociaciones, siguiendo el

⁸⁴⁶ “La comunión de los hombres” en ECA. N° L., 24 de junio de 1901.

⁸⁴⁷ MONGE YBERNAL, José: “León XIII y la cuestión social” en ECA. N° L., 3 de marzo de 1902.

ejemplo de los florecientes patronatos y círculos católicos, el de San Vicente de Paúl, por ejemplo (fundado en 1833 por el laico F. Ozanam y que desde 1851 se encargaba de la producción y distribución de revistas, periódicos –*Les Petites Lectures*–, almanaques y otras obras edificantes), esa concordia erradicada por los radicales:

Los medianos y los mayores se convierten bajo la dirección del superior y del limosnero en vigilantes, al par que en compañeros de juegos de los más jóvenes. Les dedican los domingos, y con frecuencia las noches de los demás días de la semana, y esta fraternidad conmovedora, que engendra la unión íntima, produce resultados admirables de fidelidad al patronato y de sólida piedad. Esta educación mutua de igual a igual echa raíces en todos los terrenos y en todas partes produce los mismos frutos⁸⁴⁸.

Este afianzamiento del ideal armónico como vía de superación del desgarramiento social es uno de los frutos del testimonio práctico ofrecido por la publicación sevillana. Reafirmada la cooperación recíproca entre el capital y el trabajo, será objetivo prioritario del suplemento denunciar, entonces, los abusos e irresponsabilidades cometidos por los empresarios que ven en sus obreros simples mercancías y los atrevimientos de estos al no considerar suficiente la caridad de sus amos, a quienes no debe animar el motor de la filantropía (ya hemos visto que esta denominación se reserva a los demagogos del colectivismo) sino el de la caridad. Para evidenciar este axioma, dos serán las estrategias fundamentales a desplegar si se quiere constatar la capacidad del catolicismo para ratificar su hegemonía y legitimidad.

El primero de estos puntos es la apuesta por un método descendente basado en la capacidad de abnegación de las clases elevadas para con las inferiores, pues deben cumplir aquéllas una trascendental misión para arrebatar el peligroso protagonismo otorgado a los elementos proletarios en las huelgas. El segundo, la preferencia por las asociaciones mixtas, cerrando la puerta a cualquier iniciativa puramente profesional y desligada de la acción de los patronos, aunque el Pontífice, no lo olvidemos, se hubiera abstenido de pronunciarse tajantemente sobre este tema. Serán los propios intérpretes de la encíclica quienes radicalicen este ambiguo aspecto del documento papal con el objetivo de evitar un giro de drásticas consecuencias para el catolicismo, desde el

⁸⁴⁸ “El apostolado horizontal” en ECA. N° L., 16 de septiembre de 1901.

momento en que hacer consciente al obrero de su autonomía rompe los moldes de la sumisión y desplaza el dominio que la institución eclesial quiere conservar.

Con respecto a la obligatoriedad de los individuos acaudalados de descender al pueblo para ofrecerles una vía de subsistencia, se corresponde este punto en las páginas del suplemento con la tradición de los católicos sociales que apuestan por una fórmula jerárquica y autoritaria en consonancia con el modelo de protector cristiano estimulado por la Iglesia. Este prototipo de acción benéfica en el cual grandes personalidades (nombres como los de Harmel, Krupp o el marqués de Comillas, serán los protagonistas de estas loables experiencias) juegan un papel destacado en todo el proceso consigue deslegitimar cualquier iniciativa soberana de los obreros. La incapacidad de los trabajadores para gobernarse a sí mismos se traduce en una irrespetuosa imagen patrocinada por la apologética donde son vistos como un rebaño de ovejas errantes que necesita la guía de sus pastores, los patronos asesorados por la religión, para no caer en las redes de la demagogia. Sin embargo, aunque se itere el virtuosismo de estos individuos, no escapa a nuestro análisis que su intervención, al margen de los pronunciamientos morales, es precisada porque la preferencia de los círculos por las iniciativas catequéticas obliga a cubrir el objetivo económico de alguna forma, y, para ello, nada mejor que estas iniciativas paternalistas, de las cuales no se ahorran detalles en la publicación.

Subvenir las necesidades materiales mediante limosna y otros procedimientos caritativos (la concesión de imposiciones en las cajas de ahorro como premio a los méritos contraídos por buen comportamiento, por ejemplo) es el principio rector de uno de los más prolíficos protectores de los obreros retratado en las páginas de la publicación sevillana. Encuadrado dentro de la escuela francesa representada por L'Association Catholique des Patrons du Nord insiste prioritariamente Harmel, el hombre en cuestión, en el patronazgo cristiano como base de los medios católicos. El moderantismo de su opción encuentra un caluroso recibimiento en el órgano periodístico de Spínola, donde se analiza el modelo de Caja Familiar instaurado por el empresario en su fábrica de Val-de-Bois y se le convierte en nombre de referencia para los católicos, sobre todo desde el momento en que las hazañas de este personaje han

sido reseñadas por la *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Disciplinas Auxiliares*, virtuosa publicación experta en esta materia y editada en la capital de la cristiandad, Roma. Triunfando la tesis de que oponer a los experimentos impíos iniciativas de carácter católico es efectivo, el ejemplo a tomar es el de este agente de conocido renombre que ha puesto en funcionamiento una “*colonia industrial democrática cristiana*”, inspirándose en las enseñanzas recibidas durante las reuniones de la Liga Católica del Trabajo. *El Correo de Andalucía* define la obra de Harmel como “*un oasis de paz y de ventura en medio de un país calcinado por los principios disolventes y los odios de clase que encierran dentro de su seno la civilización y el progreso moderno*” y por este motivo se estima oportuno que los lectores conozcan la experiencia del país vecino, de donde no sólo llegan funestos casos de anticlericalismo, sino también virtuosos fenómenos a imitar.

Sin perder oportunidad para aludir al carácter armónico gracias al cual “*León Harmel ha logrado que medien corrientes de mutua inteligencia y amor*”, sin que no ocurra suceso alguno, próspero o adverso, “*que no tenga eco en la colonia y que no encuentre en pródigas instituciones los medios con que atener a los gastos que ocasiona*”, el ejemplar literario ofrece a continuación un somero análisis de los principios a los cuales se han debido tan notables éxitos. Así, apunta que el trabajo debe asegurar su supervivencia y la de su mujer e hijos, para lo cual se ha creado un organismo denominado Caja Familiar que determina cuáles son las necesidades de una familia media. Establecida con fondos patronales pero gobernada por los obreros, desde esta institución se suministra ayuda a aquellas unidades domésticas que no pueden subsistir con el jornal del cabeza de familia, y se ha creado un fondo de reserva para que los salarios, incluso en tiempos de crisis como las jornadas de huelga, no se reduzcan. Aunque esté regida la Caja por los trabajadores, Harmel es el héroe indiscutible, definido como “*buen padre*” hacia quien, como Dios, todos los subordinados deben mostrar respeto y exhibir cariño. Esta comparativa no es baladí en el conjunto de las estrategias comunicativas del ejemplar sevillano, pues son numerosos los casos en los cuales se ha recurrido a tan divinas asimilaciones con el objetivo de eliminar cualquier reticencia en el sujeto a acometer

una misión que tiene caracteres celestiales y que le abrirá, como no podía ser de otro modo, la puerta a la salvación eterna⁸⁴⁹.

Esta mentalidad de clase alta a la que nos venimos refiriendo impone una serie de valores radicalmente opuestos a los deseos de emancipación y autonomía socialista, apareciendo por sus ventajas en numerosas ocasiones a lo largo de la colección completa del ejemplar literario. Además, no sólo se contienen referencias a León Harmel en el país vecino, quien ha invocado como supremo lema de su obra *“todo para el obrero y por el obrero”*, sino que también se pueden relatar hermosos ejemplos en Londres, donde Lord Bowton, conmocionado por el pauperismo en su ciudad, se decide a buscar un remedio a tanto infortunio⁸⁵⁰, o Alemania, donde la ciudad de Essen tiene la satisfacción de contar con la ayuda de la familia Krupp, en cuyo negocio no se desatienden las necesidades de sus empleados. En ambos casos es posible encontrar la confirmación de que la actividad empresarial no está reñida, en absoluto, con la observancia de los principios católicos. De este modo, proliferan en la fábrica de acero de la familia germana hospitales y cajas de ahorro para sus obreros, además de brindar facilidades en la obtención de una vivienda cerca del lugar de trabajo para, de este modo, poder pasar más tiempo con la familia, a la que Harmel y Krupp destinan todas sus medidas en consonancia con el valor de la unidad doméstica en el ideario religioso.

Afortunadamente, tampoco faltan ejemplos en suelo hispano gracias a la dedicación del marqués de Comillas, director de la Compañía Trasatlántica, quien se toma todo tipo de preocupaciones por sus asalariados, como la publicación desea realzar aludiendo al centro de instrucción y recreo sostenido por las contribuciones de todos cuantos prestan sus servicios en la empresa, independientemente de que sean porteros o capitanes. Aportando una pequeña contribución de su mensualidad, el marqués puede tener organizada una cooperativa donde con bastante economía se proveen los obreros. Junto a esta comunión de fuerzas para superar las desventajas de quienes menos tienen, el ilustre personaje sostiene casi en exclusiva otra obra de caridad al suministrar pensiones a la viuda y los hijos de los marineros de la compañía

⁸⁴⁹ “Leon Harmel y la democracia cristiana” en ECA. N° L., 18 de noviembre de 1901.

⁸⁵⁰ “El pauperismo” en ECA. N° L., 16 de septiembre de 1901.

muertos, produciendo todas estas mejoras de universal aprobación mucho bien para sus protegidos⁸⁵¹.

A la vista de estos generosos ejemplos, si los patronos no encontraran inspiración en la caridad divina, ¿cuál sería entonces la temible situación padecida por los trabajadores abandonados a su suerte? El suplemento de Spínola aventura una respuesta tajante: si el propietario desatiende sus labores evangélicas, deberá sufrir la penetración en su fábrica de las ideas socialistas, acarreado esto un grave daño a los allí presentes, al empresario porque con la declaración de huelgas y jornadas de lucha perderá parte de sus beneficios; a los operarios, porque tras su boicot no podrán disfrutar la sincera ayuda brindada por sus benefactores:

¡A qué males no están expuestos los pobres obreros de las grandes fábricas si una mano previsora no se ocupa de ellos! De ordinario alojados en habitaciones sin ventilación y sin luz, sin gozar de las alegrías de la familia. Su esposa e hijos lo ven por la noche cuando vuelven del trabajo, abrumados por la tarea cotidiana que los ha ocupado durante todo el día; al amanecer es necesario abandonar el reposo para volver a tomar la interrumpida marcha, llevando así una vida de galeote⁸⁵².

La publicación hispalense estima oportuno recordar este precepto divino a quienes se encuentran en lo más alto de la pirámide social, porque el individualismo y el materialismo han arrancado del alma de quienes más poseen el cuidado que debe profesar hacia sus subordinados, grave realidad constatada en la ausencia de respeto al descanso dominical, en la perpetuación del trabajo a destajo, en la permisividad a la hora de que los niños entren como operarios de sus fábricas, en la falta de regulación del oficio de las mujeres, quienes deberían quedarse en casa cuidando de sus familias. Esta diatriba se plantea porque la teoría moral a la cual se sienten abocados como católicos los propietarios choca violentamente con la máxima empresarial de obtener beneficios, de modo que la reducción de su patrimonio es un inconveniente al cual debe atenderse si se desea abolir los recelos y temores de los burgueses hacia las prédicas benéficas del catolicismo:

⁸⁵¹ “El mundo católico” en ECA. N° L., 23 de junio de 1902.

⁸⁵² “La fábrica de Krupp” en ECA. N° L., 5 de marzo de 1900.

Ese es, en efecto, el resultado inmediato de la teoría que os estoy exponiendo; no tengo dificultad en concederlo. Pero decidme, os ruego, si queréis restablecer el roto equilibrio de las riquezas y poner un dique a esa permanente amenaza de revolución social, ¿cómo lo habéis de hacer sin eso?

Con esta incisiva pregunta, el jesuita Víctor Van Tricht, autor de *Obras amenas* y de otras lecturas instructivas y recreativas donde trasluce sus pensamientos sobre la cuestión social, no olvida que, aunque el obrero es el objetivo destacado de su propaganda, el Pontífice también ha aconsejado dirigirse a los ricos para conducirlos según los valores y roles correspondientes en el ideario católico. De este modo, además de abnegación y caridad, como ya hemos tenido ocasión de comprobar, se les va a reclamar también austeridad, que vuelvan sus ojos hacia la humildad revestida de dignidad y de honor, dejando a un lado las frivolidades y los esplendores⁸⁵³. “¿No exhorta a esa revelación del nivel moral de las sociedades y a su reintegración en el honor y en la virtud?”, se interroga el jesuita, quien al hilo de las reflexiones papales parte del convencimiento de que con el ejemplo dado desde las clases elevadas, el obrero renunciará a las bajezas y los envilecimientos, acostumbrándose a la economía, al ahorro y a la seguridad frente al boicot y la huelga.

Con la caridad y el amor como obligaciones esenciales, dejando a un lado su avaricia y favoreciendo a sus empleados, los acaudalados ponen su granito de arena en la resolución del conflicto, cerrando la herida que desgarró el alma de los obreros. Si el propietario se muestra altruista con el infortunado, pesada será la carga que se le sustraerá al obrero; si el corazón de padre es el que late en su pecho, estará asegurado el concierto entre las clases incitadas a cruenta guerra, como subraya el artículo de Van Tricht:

*Cuando el amor domina en el corazón del amo, yo os aseguro, Señores, que no veréis surgir esos horrores de los que habla la carta pontificia y contra los cuales pide socorro, aún a la autoridad pública*⁸⁵⁴.

⁸⁵³ Pueden consultarse para ratificar esta cómoda y regalada vida de sibarita que llevan algunos ricos rodeados de lujos y superficialidades, los siguientes textos: “Sensiblería artística” en ECA. N° L., 2 de abril de 1900; “El modelo”, 23 de julio de 1900; y LEÓN, Luis: “Muerta de hambre (cuento)”, 3 de febrero de 1902.

⁸⁵⁴ VAN TRICHT, Víctor: “De la condición de los obreros en la sociedad cristiana (fragmento de una conferencia)” en ECA. N° L., 7 de julio de 1902.

Además, sólo atendiendo los individuos pudientes a estas indicaciones se logrará remediar la desconfianza suscitada entre los elementos eclesiales por cierto sector de los burgueses que se han apartado violentamente de las máximas cristianas y, de este modo, podrá corresponderse con ese personaje ideal representado en el universo icónico de la Iglesia como un honrado padre de familia, ahorrador y cumplidor de unas obligaciones litúrgicas antepuestas a los deseos de amasar una fortuna. Con estas orientaciones, como apunta Portero, la Iglesia contribuirá *“a construir unas clases medias tradicionales, sencillas, españolas, religiosas y sumisas”*, aunque no reciba con agrado *“las innovaciones y exigencias que protagoniza una clase media culta y progresiva, crítica y deseosa de modernizar las estructuras del país”*⁸⁵⁵. Por eso no cesa de recordar a estos individuos que, si se olvidan de su respeto a la religión y por su desmedida avaricia desatienden las necesidades de sus empleados, abrirán la puerta a la penetración de las huelgas y los primeros perjudicados serán ellos porque perderán vertiginosamente el capital que han labrado sobre la desdicha de los infelices trabajadores.

Desde la inevitable aceptación de que la burguesía es la protagonista del presente de la humanidad, independientemente de que comparta buena parte de sus postulados, la cúpula eclesial constata que necesita atraerse a los empresarios industriales para que con su salvaguardia de los obreros no caigan estos en las garras del socialismo. Así, además, ha tenido ocasión de constatarlo el lector en el artículo sobre la fábrica de Krupp cuando se puntualiza que *“claramente se ve que ocupándose tan solícitamente Krupp del bienestar de sus obreros haya visto que las teorías socialistas no han encontrado eco en Essen”*⁸⁵⁶. Con los óptimos resultados obtenidos por Harmel y Krupp a la hora de frenar el acceso de estas consignas en sus respectivos negocios, trayendo también a colación el ejemplo de la Asociación de Comerciantes Católicos de Alemania, cuyas cifras (127 uniones y 13000 afiliados, teniendo incluso socios en las regiones protestantes⁸⁵⁷) hablan por sí solas del efectivo porvenir de esta fundación nacida bajo el auspicio de la fe y que se ha ganado con su programa el merecido reconocimiento de su patria, se trata de hacer llegar al empresario la tesis de que no

⁸⁵⁵ PORTERO, José Luis: Op. cit., pág. 193.

⁸⁵⁶ “La fábrica de Krupp” en ECA. N° L., 5 de marzo de 1902.

⁸⁵⁷ “El mundo católico: La Asociación de Comerciantes Católicos en Alemania” en ECA. N° L., 26 de mayo de 1902.

sólo debe mirar por su dinero sino también por sus más inmediatos prójimos, porque quien se atreva a desatender esta máxima cristiana, como Harmel advierte a un colega suyo, deberá soportar sobre él graves pecados.

De acuerdo con esta disertación, los obreros que Dios le ha confiado, como sujetospreciadísimos para recibir sus buenas obras, se convierten en garantía de salvación del pudiente⁸⁵⁸. La caridad de las clases propietarias debería, por tanto, estar asegurada porque mediante ella pueden ganarse sus miembros la entrada en el cielo. Ésta es, pues, la advertencia final destinada a los estratos más elevados: un rico disfruta de su fortuna porque Dios la ha depositado en sus manos para que pueda salvarse. Desde su posición no debe explotar y humillar a los necesitados sino ver en ellos una prueba divina destinada a evaluar su bondad, un ejercicio de férrea voluntad para resistir las tentaciones del lujo, la avaricia, la vanidad, los lujos, las superficialidades, la vida sibarita mientras sus trabajadores están sumidos en la desgracia. Esta crítica hacia la mala administración de sus bienes deberá servir para mostrar el verdadero sentido de sus posesiones y el carácter sacro de las mismas si desea encontrar el camino del cielo, como han sabido comprender, por ejemplo, *“las dignísimas señoras de la Conferencia de las parroquias de San Andrés, San José y San Martín, de Lérida”*, quienes armadas de caridad se propusieron *“destinar el 10 por 100 del premio que les pudiera corresponder a los pobres”*. Como quisiera que el premio les tocara, se felicita el suplemento al comprobar que la sana actitud de estas altas damas de la sociedad leridana ha permitido distribuir *“5000 bonos de una peseta, 1.000 pesetas a cada una de las Conferencias, cuatro de señores y tres de señoras, allí establecidas; 1.500 pesetas al Montepío para desempeñar las ropas de los que se han quedado sin abrigo; 500 pesetas a las Escuelas Nocturnas de la Liga Católica; comida extraordinaria a los asilados en la Casa de la Maternidad”*, etcétera. Por si no bastasen estas obras para confirmar el dechado de virtudes simbolizado en estas buenas señoras, finaliza el artículo su elogio apuntando que el dinero sobrante del premio lo han destinado a fundar una obra *“que perpetúe tan señalado beneficio en bien de los pobres de Lérida”*⁸⁵⁹.

⁸⁵⁸ “Arenitas de oro: Una palabra terrible” en ECA. N° L., 18 de marzo de 1901.

⁸⁵⁹ “El mundo católico: La participación de los pobres” en ECA. N° L., 27 de enero de 1902.

Decididos a mantener lo que hasta el momento ha sido una organización social jerárquica, conviene recordarles que *“los hombres favorecidos por una gran fortuna pueden alegrar su vida practicando la caridad, enjugando muchas lágrimas y consolando muchas penas”*⁸⁶⁰ y por ello proliferan en el suplemento ejemplos de ese método descendente tan característico del catolicismo decimonónico, ejercicio de una misión paterna gracias a la cual la Iglesia se asegura una barrera de contención contra las reivindicaciones populares, al tiempo que refleja su alianza con las clases superiores para mantener un perfecto equilibrio en la sociedad. El ordenamiento económico defendido por los burgueses ahonda en la desigualdad práctica de los hombres, con un resultado a todas luces muy beneficioso para la Iglesia como es el reconocimiento de la efectiva tutela de las clases pudientes, las cuales siguen encaramadas a lo más alto de la pirámide social a pesar de que han revolucionado, teóricamente, los cimientos de las sociedades occidentales.

La recreación en torno a la temática de la pobreza⁸⁶¹ y la riqueza y, derivada de ella, la particular visión de la relación entre quienes se encuentran en un estado u otro, es uno de los lugares comunes preferidos por la apologética para, a través de dicho argumento, poder incidir en el organicismo al cual se aferra para mantener la vigencia de sus principios. Pieza capital de su cosmoteología, la línea editorial de la publicación sevillana parte de la premisa de que siempre han existido ricos y pobres y, más allá, si la riqueza no se ha valorado nunca como mérito preciadísimo para conquistar el cielo, si la indiferencia hacia los bienes materiales ha sido norma obligada entre los católicos de todas las épocas, ¿qué ha provocado que las desigualdades y los sufrimientos hayan alcanzado niveles tan acusados como los presentes? ¿Por qué la pobreza ha perdido el halo divino con el cual se ha visto tradicionalmente laureada, tal y como se desprende de esos versos de José María Gabriel y Galán en su “Lección divina”, donde el autor sentencia que *“los que nacen en cunas de paja, amen su pobreza”* y *“los que nacen en cunas de oro, que aprendan, que aprendan”* de las virtudes de quienes sobreviven con lo mínimo?⁸⁶²

⁸⁶⁰ “El mundo católico: Una observación cierta” en ECA. N° L., 28 de abril de 1902.

⁸⁶¹ Ya antes se había ocupado el suplemento de los pobres cuando en su crítica antisocialista desestimaba la validez de las soflamas que excitaban la posesión de riquezas.

⁸⁶² GABRIEL Y GALÁN, José María: “Lección divina” en ECA. N° L., 7 de enero de 1901.

Tomando como referencia las Sagradas Escrituras, se defiende en la tradición católica que el indigente no lo es porque un determinado grupo de personas concentre todos los caudales en sus manos (como está ocasionando con su errónea interpretación el socialismo), sino porque Dios lo considera el mejor estado del género humano. Estos *afortunados* desfavorecidos nada deben oponer a la *dádiva* celestial, puesto que subyace la advertencia de que cualquier modificación provocaría una flagrante contradicción del mensaje evangélico, encubriendo el hecho de que se causaría también un desbarajuste de graves consecuencias para un sistema sostenido sobre las desigualdades y la necesaria asunción del estado en el cual se encuentra cada uno de sus componentes para alcanzar su salvación. Los individuos más pudientes, atendiendo las necesidades de los pobres; estos, aplicándose con cristiano convencimiento a su trabajo y aceptando agradecidos la limosna de aquellos, esperando la recompensa que un día, tras su paso por el mundo, habrá de llegarles en forma de magníficos goces en el cielo.

Por pertenecer a la clase deprimida, como una y otra vez se hace llegar a los lectores a través de múltiples historias, cuentos y letrillas⁸⁶³, se dispone de más posibilidades para acceder a los dones de la vida celestial y si no están convencidos de este axioma, que se miren en el ejemplo del hijo de Dios, quien renunció a las riquezas y decidió vivir entre los necesitados. Con tal comparación, ¿cómo puede sentirse triste por una condición de origen divino, si Jesucristo desempeñó el oficio de un carpintero y vivió en las mismas condiciones de penuria que ellos? La fuerza de dicho argumento para quien se tenga por buen cristiano (al identificarle con el mismísimo hijo de Dios) debería surtir efecto. Pero la influencia de esta tesis se diluye porque en los tiempos

⁸⁶³ Muy curiosa es, al respecto, una irónica letrilla de Alfredo Capués donde un rico personaje siente en sus propias carnes el zarpazo de la cuestión social al tener la desgracia de disponer de mucho dinero y no tener la suerte de la cual disfrutaban los obreros. Desde quien se siente lesionado por no poder disfrutar, por culpa de sus haberes, la cotidianidad de los pobres (viajar en tercera clase, fumar un tabaco deleznable y dormir no pocas noches en el cuartelillo), este curioso individuo apunta que la cuestión social no debe buscarse sino en la ausencia de oportunidad para los patronos y burgueses de poder experimentar las desdichas de sus asalariados. Así se entienden sus lamentos: “*¡Creen que soy el hombre más feliz de la tierra porque tengo algún dinero y es raro que no pueda pagar mis contribuciones! ¡Y a esto lo llaman la cuestión social! ¡Pero caramba! Lo intolerable es tener mucho dinero y no carencia del mismo... La fortuna no proporciona la dicha. Lo he dicho y no me canso de repetirlo. [...] ¡Cuestión social! ¡Ahí está la cuestión social! ¡Y esos tontos pretenden que soy dichoso porque tengo dinero! Todos viajan en tercera... y solamente a mí me está prohibido... ¿Y la igualdad, pregunto? ¿Dónde está la igualdad? ¡Si tengo ganas de viajar en tercera clase, con mucho polvo, con viajeros que apestan a ajos, con soldados y nodrizas, esperanzas de la patria, no tengo ese derecho! [...] ¡Y hablan de la cuestión social! ¡Hablan de obreros! Que me citen a un solo obrero a quien hayan impedido viajar en tercera clase... ¡Ah! Señores, no la busquen en otra parte la cuestión social*”. Véase CAPUÉS, Alfredo: “Las tribulaciones de Rotschild” en ECA. N° L., 8 de septiembre de 1902.

modernos impera la ambición y la avaricia de los que menos tienen por culpa del triunfo del racionalismo y el materialismo, que ha disuelto todas las barreras erigidas por la Iglesia con esta ideología de la pobreza (sobrevalorada para hacerle ver al desdichado la conveniencia de que no abandone su estado y sepa mantenerse en él al objeto de aprovecharlo para su salvación) y ha trocado la condición evangélica de la misma por *“el estado miserable y forzoso en que por la concurrencia del trabajo, las imposiciones del capital y la falta de protección, viven las clases trabajadoras en las grandes poblaciones y en los centros industriales”*.

La causa de esta infortunada apreciación ha de buscarse en las desviaciones de una sociedad, la de inspiración burguesa y capitalista que, alejada del modelo teocrático, inunda con un aura de *mediocritas* y un ilimitado egoísmo lo que hasta el momento se había entendido como la más natural de las situaciones en las cuales debía aprender a vivir el hombre para, en su desprecio de lo terrenal, tender a su único objetivo en la vida. Quien se deleita en demasía en sus posesiones no las disfruta, apostilla el suplemento, pues vive con el miedo a perderlas, algo que no atemoriza al verdadero cristiano, consciente del valor relativo de sus posesiones. De ahí que la línea editorial analizada sentencie sin ningún reparo que es este egoísmo, el excesivo apego a lo material y el ansia de lo ajeno, junto a la holgazanería y los vicios, amén de la lasitud de los gobiernos, la causa fundamental de esa miseria que tan poco tiene en común con la requerida desde boletines eclesiásticos, opúsculos, folletos, revistas, hojas y periódicos pensados para la vulgarización del pensamiento católico. Si se identificaran ambos tipos de inopia, la Iglesia perdería uno de los principales puntos de su ideario para la socialización de sus fieles en la indiferencia hacia los bienes mundanos. El objetivo es garantizar, bajo la promesa de la felicidad eterna, que los desheredados no se rebelen contra su injusta posición en el modelo de producción legitimado por las autoridades eclesiásticas:

En nuestro tiempo no es la mendicidad, ni la falta de subsistencia, ni la esclavitud de las clases ínfimas, las que han dado origen a esa plaga social que, con un nombre nuevo como lo que representa, llamamos pauperismo; éste se ha formado en las naciones más ricas y poderosas y ha

*nacido de la concurrencia del trabajo, del egoísmo de los capitalistas y del abandono en que tienen los gobiernos a las clases desvalidas*⁸⁶⁴.

Frente a quienes con su egoísmo desmedido han desvirtuado el sentido de esta máxima, apuesta Spínola por una desigual pero natural y legítima distribución social, retratada por un ficticio Edmundo de Amicis en su relato “El carbonero y el gran señor”, donde el orden de enumeración de los personajes en el título del artículo aventura cuál va a ser el resultado del encuentro entre un noble caballero y un tosco carbonero, que acaba siendo estrechado por el distinguido personaje⁸⁶⁵. Tan fraternal unión se refleja, asimismo, en “Los explotadores”, donde un pretendido vínculo de reciprocidad sobre la base de que ante Dios no existen diferencias no puede esconder en la práctica que es el paternalismo de los pudientes lo que salva a los obreros⁸⁶⁶, pues aquellos están encargados de ayudarlos ante la falta de medios con la cual tienen que ingeniárselas estos para mantener a sus familias. En este caso concreto, es la hija de un adinerado industrial la que asume en la escuela (regentada por religiosas, en una laica no podría experimentarse tan noble episodio) la protección de la hija de un trabajador que, sin saberlo, se encuentra así unido a su capataz. De este modo, las retribuciones y las relaciones laborales no son las únicas que median entre ambas partes, pues a ellas se añade el afecto reflejo de la caridad divina que irradia en todas partes, capaz de mitigarse con él la lucha entre ellos:

*Y hé aquí una manera de atenuar la lucha del capital y del trabajador por medio de amor [...]. La democracia cristiana, que se basa en la caridad, eleva al humilde hasta el poderoso y hace que el fuerte se baje por amor al prójimo hasta el débil para abrazarle y llamarle con cariño: ¡Hermano!*⁸⁶⁷.

La armonía y el concierto son, pues, las cualidades que deben presidir la marcha de la sociedad, observando la posición y las atribuciones que a cada cual corresponde en función de lo dispuesto por Dios en un mundo donde conviven unos individuos que mandan y otros que obedecen, pero de tal forma que las diferencias no contribuyan a enturbiar la común empresa que a todos como católicos anima. La

⁸⁶⁴ “Cuestionario: El Pauperismo” en ECA. N° L., 8 de enero de 1900.

⁸⁶⁵ “El carbonero y el gran señor” en ECA. N° L., 3 de noviembre de 1902.

⁸⁶⁶ Recordemos en este sentido la abismal separación en los círculos entre socios protectores y protegidos.

⁸⁶⁷ BARÓ, Teodoro: “Los explotadores” en ECA. N° L., 20 de mayo de 1901.

desigualdad, por lo tanto, se configura como un principio y un hecho connatural a la comunidad humana, mientras que los intentos de igualar a los hombres constituyen un acto carente de naturalidad que precipitará la sociedad al caos, como ya hemos comprobado.

Este paternalismo encuentra su correlato en el tipo de asociacionismo positivamente sancionado por el suplemento. Si a los ricos se les exige ser caritativos, no podrán como contrapartida los obreros excederse en sus reivindicaciones ni en la violencia de los métodos para conseguir su sustento, aborreciendo entonces la huelga y concentrando todas sus energías en desempeñar un honrado oficio. Para la institución eclesiástica el proletario está condenado a trabajar la tierra porque Dios así lo ha establecido, sin que el sudor de su frente se convierta en riqueza ni progreso, y sin que haya posibilidad de escapar de él. Hasta el momento de su muerte, el trabajo en el pensamiento católico no se concibe, a la manera burguesa, como la realización del individuo, sino en el sentido de la fatiga que debe soportar si quiere saldar su deuda con el pecado original⁸⁶⁸. Entendido como camino para la expiación, la venta del esfuerzo se hace, por tanto, para recibir a cambio lo necesitado para sobrevivir y en ningún momento para amasar un capital que debe ser abandonado en su viaje hacia la verdadera vida. Es imperioso que vea en él un deber religioso cuyo exacto cumplimiento le será galardonado con la eterna recompensa.

Así lo pone de manifiesto George Fonsegrive⁸⁶⁹ en su *laudatio* apuntando, incluso, su cualidad de sagrado si decide mantenerse dentro de los límites marcados por los valores tradicionales, porque *“hay en su necesidad algo de majestuoso, en su significación religiosa expiatoria algo de angustia, y en su semejanza con la vida humana de Jesucristo, algo de divino”*. De ahí que desde el catolicismo se condenen todas las circunstancias en las cuales se desdeña la sana ocupación, tales como la usura, a la que el autor define como *“la parte en que el capital prevalece injustamente sobre el trabajo”*, la explotación o la asimilación del hombre a la máquina. Cuando su profesión es respetada, el obrero se ve

⁸⁶⁸ Por eso la ociosidad, que implica estar libre de ocupación, arroja a los hombres a la comisión de pecados.

⁸⁶⁹ Publicista francés fundador en 1890 de la revista *La Quinzaine* y defensor de los principios fundamentales del escolasticismo en obras como *Essai sur le libre arbitre*, premiado por la Academia de Ciencias Morales de Francia.

ennoblecido; si no, se embrutece y tentado con la posibilidad de labrar ese ingente patrimonio del cual ha de verse privado por el burgués, establece un pacto con el capitalista que lo coloca en una situación de “verdadera y rigurosa cautividad”⁸⁷⁰. Se pervierte, de este modo, el sustrato cristiano de este concepto capital de la *Rerum Novarum* donde se había establecido que el hombre goza libremente de su fuerza y la pone a disposición del patrono de la manera más justa y equitativa⁸⁷¹. También especificaba la encíclica que el hombre que ejecuta en su nombre propio y produce en los objetos nueva forma o aumenta el valor de los mismos recibe los frutos de lo que trabaja. Por el contrario, quien no se conforma con esas ganancias repartidas por la Divina Providencia como justa recompensa por su esfuerzo, osa poner en tela de juicio “el primer deber social” del hombre, pues éste le pertenece para vivir no para explotarlo con la avaricia de quienes no transigen con un derecho que debe servir para mantener dignamente a la familia⁸⁷².

De este modo, la religión consagra el trabajo, lo premia, salvo cuando la solicitud del mismo sea excesiva y guiada por el vicio tienda a poner exclusivamente los bienes temporales como fin último u obstinado empeño en alcanzarlos. Tal elaboración es la garantía de la Iglesia para asegurar que nadie desatienda sus obligaciones, porque la relación entre el capital y el trabajo, según se deduce de las leyes económicas de inspiración evangélica, contrastan con la acumulación de riquezas que cede en provecho de los más afortunados y reduce a la mayoría a un bienestar escasísimo.

Desde luego que no son baladíes los pronunciamientos sobre este tema en el órgano periodístico de Spínola, puesto que la cuestión de las retribuciones por el trabajo fue punto problemático en el documento leontino, provocándose duros debates entre reformistas y conservadores en torno a los factores determinantes para fijar un salario justo. Trasladada esta polémica a las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario*, sus colaboradores, fieles a los principios de la *Rerum Novarum*, abordan

⁸⁷⁰ FONSEGRIVE, George: “La condición del obrero en el catolicismo” en ECA. N° L., 7 de enero de 1901.

⁸⁷¹ “Ecos y rumores: La moralización por el trabajo” en ECA. N° L., 12 de febrero de 1900.

⁸⁷² “El credo social del pueblo” en ECA. N° L., 7 de abril de 1902.

la cuestión según las directrices del documento pontificio, donde se determinaba que atendiendo a la dimensión individual y colectiva del trabajo⁸⁷³ éste debe permitir el sustento de una familia. Tampoco se olvidan los católicos sevillanos de que éste debe ser proporcionado al bien público, permitiendo estar ocupado al mayor número de individuos posible y no agravando la proporción entre los distintos oficios. En definitiva, como sintetiza Víctor Van Tricht en su conferencia “De la condición de los obreros en la sociedad cristiana”, de la cual se publican algunos fragmentos en la hoja literaria analizada, los fieles deben clamar *“por una justa elevación del salario del obrero y por el espontáneo donativo de la caridad, creando al pobre su patrimonio y su fortuna”*⁸⁷⁴. Eso sí, siempre y cuando ello no exceda los límites autorizados por el catolicismo fijados en el concepto de propiedad privada que, como garantía de la independencia familiar, adquiere toda su importancia para ofrecer una alternativa cristiana al dilema social, siempre y cuando vaya acompañada de un crecimiento de la pulcritud de las virtudes y permita acercar unas clases a otras.

Con estos planteamientos, sólo tres acciones está autorizado a ejecutar, por tanto, el obrero católico: la primera, trabajar; la segunda, rezar; la tercera, instruirse. Y puesto que estos son sus fines, no hay mejor manera de cumplirlos que en el seno de unas asociaciones claramente mermadas en sus fines económicos pero alabadas por sus destrezas para rendir tributo a la moralidad. Postulada dentro de la triple iniciativa reconocida en la encíclica leontina, la respuesta asociativa de los obreros se reconoce siempre en su carácter mixto, pues así se permite también la participación –y el control– del patrón, y cuando su función sea la de fomentar y conservar el espíritu católico entre los proletarios al objeto de contrarrestar el anticlericalismo socialista. Los deseos de agrupar en nutrido haz a los fieles y constituir en las poblaciones fabriles importantes núcleos de activa presencia católica convertirá este tipo de instituciones en el instrumento más eficaz para neutralizar la batalla popular contra la religión.

⁸⁷³ En su faceta común hace referencia a la construcción de un corpus profesional donde se conjugan capital y trabajo, de donde salen las riquezas del Estado y desde donde se dignifica la condición del obrero cristiano moderno.

⁸⁷⁴ VAN TRICHT, Víctor: “De la condición de los obreros en la sociedad cristiana” (fragmento de una conferencia) en ECA. N° L., 7 de julio de 1902.

Legitimadas por la Santa Sede para alentar la formación moral, no para atender las demandas laborales de sus afiliados, la línea editorial auspiciada bajo el compromiso de Spínola con la doctrina de León XIII saluda como muy beneficiosas las iniciativas de sociedades como la denominada “Amigos de los Pobres” *“que es eminentemente catequista y de apostolado, se dedica a instruir cristianamente a pobres obreros en los diferentes centros con que cuenta al efecto; dedicándose también sus socios a ejercer dicha obra de misericordia en el domicilio de los obreros, que no pueden asistir a los Centros de instrucción”*⁸⁷⁵. El olvido de los fines mutualistas en esta cita no contribuye sino a evidenciar que desde la Iglesia resulta un tremendo error aplicar, como han pretendido hacer los economistas del librepensamiento y los teóricos del colectivismo, un principio de orden físico a un problema de tipo moral para el cual la fórmula cristiana de *oración, mucha oración* es el remedio perfecto. De hecho, se presenta esta solución como la única garantía para los derechos del obrero, a quien se invita a reclamar el respeto a las leyes evangélicas no en representación de ideales quiméricos como los prometidos por los demagogos de la propiedad comunal, sino en nombre de la suprema justicia divina.

Con esta *receta social* más sensible a promover los bienes del alma que los del cuerpo, decidida firmemente a estimular la perfección de la piedad y las costumbres, no es motivo de extrañeza que la forma práctica adoptada por estos círculos sea la de una asociación religiosa e instructiva, prolongación de las obras catequéticas y con una finalidad eminentemente evangelizadora, donde se enseñan lecciones de catecismo para todos los temas que afectan a la vida diaria del creyente: las diversiones, la formación, el hogar, las virtudes, el trabajo, etc.. En términos de acción educativa sobre el pueblo para inculcarle devotos valores y ponerle a cubierto de la propaganda impía es como debe entenderse, entonces, el siguiente retrato de un patronato católico donde se controla el buen comportamiento del afiliado, quien recibe premios por su conducta, y donde se le puede vigilar de cerca para apartarlo de la tentación de las pecaminosas tabernas donde se difunden mensajes de odio y guerra:

En el Patronato había gran fiesta; era el reparto de premios a los obreros que se habían distinguido por su buena conducta, asistencia asidua y aplicación constante ya aprovechada. Todo

⁸⁷⁵ “Ecos y rumores: Sociedad de Amigos de los Pobres” en ECA. N° L., 19 de marzo de 1900.

allí era júbilo, animación y enhorabuena entre los obreros [...]. El obrero se encuentra allí como en su casa; aquello es la verdadera democracia cristiana. Y allí no hay vino ni aguardiente que enerven y envilezcan; pero hay pasto intelectual que ennoblece, enseñanzas morales que dignifican el corazón y vigorizan la voluntad. Nada allí de palabras soeces ni riñas sangrientas, sino paz y fraternal armonía. ¡Cuán diferente todo esto de la triste y nauseabunda taberna!... No puede darse contraste más radical ni en los sitios, ni en las personas, ni en los actos, ni en las consecuencias.

La razón para magnificar estas opciones recreativas responde al planteamiento de que si al obrero no se le ofrecen centros en los cuales no se perjudique su alma es lógico, entiende el suplemento, que pueda frecuentar para cubrir su necesidad asociativa otras reuniones donde, a ciencia cierta, perderá sus creencias, como continúa el relato del cual hemos extraído la cita anterior y donde se plantea un fructífero debate imaginario entre dos individuos, uno de los cuales, claramente influenciado por los impíos, se plantea los siguientes interrogantes a la hora de decantarse por un modelo u otro de institución proletaria:

Y vamos a ver, en resumidas cuentas: ¿qué te enseñan, qué te dan? Yo no veo que salgas de pobre ni que sea tu vida menos aperrada que la mía. Tú rezarás hasta secarte, irás del trabajo a encerrarte en la escuela, obedecerás a esa gente como un doctrino, no tendrás independencia ni libertad para echar un trago y divertirte con los amigos; pero salir de ochavo o de peón de albañil, ¡quía! Es ya viejo.

La respuesta de quien acude diligentemente al círculo católico cuando termina su jornada resume a la perfección esa falta de argumentaciones sustentadas sobre datos económicos o sobre alternativas al modelo vigente de producción en el discurso católico para sustituirlas por el engrandecimiento de la virtud de la abnegación, enarbolando la esperanza para cerrar sus oídos a las funestas reclamaciones de los herejes que arruinan con sus prédicas las sociedades modernas:

¡Quién sabe! Lo que sé decirte es que yo aprendo lo que tú no sabes; que mientras tú estás muerto de frío en la taberna, gastando lo que te hace falta para mantener a la familia, yo me paso un buen rato en una sala bien abrigada, en compañía de señores muy caritativos y muy amables, que me enseñan gratis cosas que me valdrán un día para salir de peón. Y si no salgo, ¿qué vamos a hacerle? Yo, a lo menos, tengo esa esperanza, tú no puedes tenerla⁸⁷⁶.

⁸⁷⁶ “Contraste” en ECA. N° L., 17 de junio de 1901.

Con tan loables propósitos, estas entidades justifican su existencia por sí mismas, pues son armas puestas por Dios en manos de la Iglesia y de los caritativos patronos para contrarrestar la marea de la revolución cuyas olas gigantescas se estrellan “en las inamovibles rocas de la verdad o se extinguen en la playa del indiferentismo”, siempre y cuando sea capaz de impregnar su mensaje allí donde la exaltación, la fiebre y el delirio están provocando dramáticos estragos. De ahí los desmedidos elogios para unas instituciones tan anacrónicas y poco efectivas como las retratadas por el suplemento, pero válidas porque siguen cobijadas “a la sombra del Salvador del mundo, su patrono” y adoptan medidas tan acordes con sus fines evangelizadores como colocar en la entrada de la casa de reunión un cartel donde se prohíba la blasfemia, además de celebrar sus juntas bajo la atenta mirada de una imagen de Jesús colocada en el salón de reuniones. ¿Y cómo consiguen estas acciones llenar sus estómagos vacíos? Poco importa este aspecto si la publicación de la cual ha sacado la hoja literaria la información, *La España Cristiana*, concluye del siguiente modo:

*Un aplauso se merecen estos trabajadores católicos que, contra la corriente del siglo, se conservan fieles a la Iglesia y procuran guardar las tradiciones benditas de sus antepasados*⁸⁷⁷.

El constante crecimiento de las agrupaciones irreligiosas requiere la creación de núcleos cristianos para impulsar la fundación y propagación de acciones que completen la campaña ya iniciada con la obra de los congresos, el apostolado, la propaganda y la instrucción escolar. Sin un modelo fijo al cual aferrarse en su organización, lo que sí queda claro a la vista de los artículos anteriores son dos indicaciones para que estas heterogéneas sociedades (cofradías, patronatos, círculos, etc.) se mantengan dentro de los límites establecidos por el Pontífice: la armonía entre sus miembros y preeminencia del objetivo religioso. Con estas dos señas de identidad, cualquier otro aspecto (léase, el mutualismo) pierde relevancia.

Esta articulación mixta como recuerdo del gremialismo, incapaz de adecuarse a los obstáculos emergidos de la industrialización y a las lacras del capitalismo, es exhibida por doquier en las tribunas del suplemento sevillano donde no pocas veces se

⁸⁷⁷ “Gremio cristiano” en ECA. N° L., 20 de enero de 1902.

llama a la concordia representada por ese modelo. Se mantiene, por tanto, ajeno a la polémica sobre el tipo de asociacionismo en la cual se debate infructuosamente el catolicismo en esas décadas: ¿asociaciones mixtas o paralelas, con los obreros separados de los patronos o todos en apretado y cooperativo haz? Sociedades de socorros mutuos, gremios, patronatos, etc., todas ellas tienen cabida en sus páginas, según hemos tenido la oportunidad de comprobar con sus correspondientes informaciones, así como los círculos, las instituciones mixtas por excelencia con fines predominantemente instructivos y moralizadores que parecen copar la actualidad asistencial de la Iglesia hacia los obreros⁸⁷⁸.

Para concluir su disertación sobre las instancias autorizadas a participar en la solución de los enfrentamientos laborales bajo la dirección eclesial, si después de los caritativos patronos es oportuno solicitar ayuda a algún organismo, debe ser sin duda alguna a este menguado *sindicalismo católico* que, curiosamente, acude a las críticas procedentes de las alocuciones socialistas para encontrar sus propias señas de identidad. El significado eminentemente contrarrevolucionario del término *amarillo*, con el cual se ha desacreditado desde el proletariado el retraso y la ambigüedad de la preocupación de la Iglesia en el terreno laboral, es invertido por el discurso católico con el objetivo de magnificar la idoneidad de la justicia social cobijada bajo estas agrupaciones constituidas con la inestimable ayuda de la Iglesia, “*que no son otra cosa que las Asociaciones de obreros aconsejadas por nuestro Santísimo Padre León XIII*”.

Sancionadas por el Pontífice, se adjunta un *manual de instrucciones* donde se marca el rumbo a seguir desde que se es un “*rojo*” exaltado, deseándole la muerte al patrón todo el día y condenado a sufrir los rigores del trabajo, a “*amarillo*”, pasando por “*rosa*” y “*blanco*”, etapas cubiertas sucesivamente por el obrero al advertir que el odio y las huelgas para conseguir los botines prometidos por los teóricos del colectivismo no sirven si se desea realmente aliviar su hambre y la de su familia. Las viandas ofrecidas

⁸⁷⁸ Haciéndose eco de lo indicado por el Pontífice, los asistentes al congreso católico de Sevilla en 1892 ratificaban en sus informes y conclusiones el carácter ideal de la asociación de tipo mixta con el objetivo congregacional de asociar a los hombres para fines morales. Véase “Organización que debe darse actualmente a los gremios y asociaciones de obreros para procurar el bienestar moral y material de los mismos, según lo indicado por S. S. en sus Encíclicas ‘*Humanum genus*’ y ‘*Rerum Novarum*’”, en CRÓNICA DEL TERCER CONGRESO... Op. cit., págs. 635-643.

por la revolución no llenan ni el bolsillo ni el estómago, menos aún el alma, condición indispensable para recuperar su dignidad:

Mi primer bien, el más sagrado, antes que el pan, es mi libertad... y hé aquí lo primero que pierdo al afiliarme con los rojos... Esas consignas internacionalistas me dejan pensativo; me juzgo una gota de agua en un océano, mientras que soy y quiero ser un hombre y un hombre libre [...]. Hé aquí por qué me he vuelto Amarillo⁸⁷⁹.

Desengañados de las medidas políticas y de las paralizaciones de la producción, lo más conveniente es que las fuerzas católicas de todos los países cuenten con este tipo de instituciones para resolver la cuestión social, como sucede en la nación gala, donde su número va en aumento⁸⁸⁰; sobre todo porque es la única manera de asegurar que en todas las sociedades, si alguna vez faltan los religiosos (realidad no muy lejana en los tiempos presente si se repasa cómo se encuentra el clero en Francia, Alemania, Italia y en la propia España), siempre haya buenos cristianos que deseen impedir la catástrofe irreligiosa. De este modo, y volviendo a las *hazañas sindicalistas* de León Harmel en su colonia fabril de Val-de-Bois, siempre será posible elegir de entre el grupo de obreros a aquellos espíritus más beatos e inteligentes para que sea él, y no el cura o el patrón, el encargado de evangelizar a sus compañeros con un prédica de palabras sencillas y más cercanas que las que pudieran pronunciar un sacerdote en la parroquia o un seglar piadoso de elevada posición:

Al fin de cada mes haced que os den cuenta de sus trabajos y que os presenten a sus neófitos, y yo os garantizo que ninguno se os presentará con las manos vacías, y que veréis crecer de mes en mes el número de vuestros apóstoles y decuplar el de los convertidos⁸⁸¹.

Reconocidas las ventajas del principio asociativo (“*Ampáreseles, asociándolos para el bien, como los otros se asocian para el mal, y se habrá andado más de la mitad del camino para resolver el problema social que hoy conmueve al mundo*”⁸⁸²), lo que no queda tan claro, sin embargo, es que deba sostenerse sobre un principio de tipo mutualista, pues dicho requisito estima imprescindible la aportación de los propios trabajadores y secundaria

⁸⁷⁹ “¿Cómo he llegado a ser amarillo?” en ECA. N° L., 20 de octubre de 1902.

⁸⁸⁰ “El mundo católico: Obreros desengañados” en ECA. N° L., 21 de abril de 1902.

⁸⁸¹ “El apostolado horizontal” en ECA. N° L., 16 de septiembre de 1901.

⁸⁸² “¿Cómo he llegado a ser amarillo?” en ECA. N° L., 20 de octubre de 1902.

la de los patronos. Si esto se aprobara, el camino recorrido hasta el momento desandaría los pasos de un alegato organicista que cree en la virtud de las desigualdades y construye sobre ellas un intenso edificio propagandístico donde poca importancia se concede a las medidas tendentes a cubrir las necesidades materiales si éstas no emanan del principio moral de la caridad. Por eso, incluso aunque el alabado Harmel se refiera a su institución como “*sindicato profesional*” comprendido por “349 obreros y 252 obreras”, este organismo no representa sino una mínima parte de la obra del benefactor patrón, donde “*el Consejo sindical preside las Asociaciones económicas que tienen objetos determinados, a saber: la sociedad de socorros mutuos con 987 socios y un Consejo de ocho miembros; la Sociedad cooperativa de consumos con servicios especiales de varias clases, la Caja de préstamos, el Consejo de los periódicos diarios y de las lecturas con bibliotecas cuyos libros pasan de unas manos a otras, etc.*”⁸⁸³. Permanece, por tanto, una mentalidad benéfico-caritativa de la clase propietaria aunque trate de maquillársela con una terminología nueva como la de *democracia cristiana*, concepto incluido en el título del artículo relativo a las diligencias en el campo laboral de Harmel.

Sin visos de evolución a pesar de las críticas planteadas en el seno de las propias filas eclesiales⁸⁸⁴, la importancia concedida a las transformaciones económicas y sociales acarreadas por la modernización, parecen no haber sido tenidas en cuenta por los colaboradores de la publicación sevillana promovida por el cardenal Spínola a la hora de encontrar remedios efectivos. Añorante se manifiesta, por ejemplo, Andrés Beanier al reprochar el testimonio impersonal y despiadado del mercado donde la oferta y la demanda, por mucho que algunos economistas lo consideren el escenario más perfecto, no es útil a la hora de dar a cada uno lo que corresponde según la labor desempeñada o según sus necesidades. Para el autor, armándose de un discurso desfasado, apunta que este erróneo concepto debería dejar paso a un medio más

⁸⁸³ “Leon Harmel y la democracia cristiana” en ECA. Nº L., 18 de noviembre de 1901.

⁸⁸⁴ No debemos perder de vista que las enseñanzas del Pontífice quedaron pronto superadas en el seno de algunos núcleos católicos, planteando estos una evolución desde la justicia social a una verdadera democracia cristiana donde se reconocieran las asociaciones profesionales puras como única medida efectiva para la superación de la miseria en los enclaves populares. Esta concepción alejada del paternalismo luchaba con los residuos del catolicismo menos tolerante y ponía en entredicho la mayor parte de las empresas hasta la fecha promovidas, pues patrocinaba la sustitución de la limosna del caritativo patrono por la asistencia debida al trabajo, la relativización del carácter confesional, la justa asunción de las reivindicaciones obreras y la sustitución del método descendente por otro ascendente donde se implicara directamente al necesitado en la mejora de sus condiciones.

humano sustentado sobre el *“cambio de productos, satisfactoria organización social, en la que cada uno trabaja según sus aptitudes y en la que la complejidad de la vida de todos queda satisfecha por el normal esfuerzo de cada uno”*, sin advertir que los nuevos ritmos fabriles han trastocado radicalmente esa concepción utópica del trabajo, agravándose la subsistencia del obrero con el paso de la pequeña a la gran industria, la división del trabajo y la anarquía de la producción, pues cada cual busca en este engranaje sus beneficios sin importarle el bien común⁸⁸⁵.

Esta desatención –más voluntaria que inconsciente– hacia las nuevas reglas del juego traídas por la industrialización se traduce en un aliento de preocupación y en una urgencia por proveer un remedio moral para contribuir decididamente al bien de las gentes humildes, a vueltas con ese anacronismo al cual se recurre cuando no se identifica ninguna estrategia más provechosa. Por eso no faltan quienes ahora, a finales del siglo XIX y principios del XX, siguen estimando *“convenientísimo”* refrescar la memoria con las remembranzas del pasado para que, inspirándose todos en los principios y doctrinas que provocaban antaño esos hermosos comportamientos, se trabaje con ahínco a fin de conseguir la repetición de los mismos.

Dichosos aquellos días de *“nuestros juiciosos y cristianos antepasados”*, declama también Martín Gonzalo, cuando el más noble de los estímulos había permitido la aparición de una serie de instituciones (alhóndigas, pósitos, cofradías y gremios) que podían tener alguna utilidad en el pasado, pero que carecen de eficacia en la actualidad para asegurar la subsistencia de quienes se encuentran privados de todo bien⁸⁸⁶. La puesta en marcha de organismos obsoletos cuando se está pidiendo desde el catolicismo más avanzado una evolución de los círculos y demás instituciones catequéticas a entidades profesionales atentas al estado de cosas presentes, consigue consecuentemente enmascarar las peticiones de ese movimiento cristiano más progresivo y desligado de la tutela de León XIII que reclama una potenciación del protagonismo obrero en aras de su salvación.

⁸⁸⁵ BEANIER, Andrés: “Un panadero, un juez y un granjero” en ECA. N° L., 12 de mayo de 1902.

⁸⁸⁶ GONZALO, Martín: “La alhóndiga de Sevilla” en ECA. N° L., 12 de agosto de 1901.

Para desvirtuar cualquier viso, por nimio que sea, de implantación de este peligroso fenómeno provocado por ciertos personajes a quienes debería retirárseles el apelativo de católicos, se resalta que ninguna de estas modernas exigencias podrá asegurar al trabajador que, aunque sea laborioso y previsor, no tendrá que mendigar, al no gozar de ese marcado espíritu sacro característico de las medidas articuladas hasta el momento por la Iglesia, cuya hegemonía en este campo ha instaurado la conciencia de que, a pesar de las contrariedades, toda flaqueza humana se remedia con oración y con la ayuda mutua entre las distintas clases. De este modo, cualquier daño o perjuicio temporal promovido por quienes en su propio beneficio han separado al pueblo de Dios se resolverá reclamando la fe de los antepasados de una *“desventurada España”* que ansía restablecer sus privilegios en el terreno social gracias a la adopción de métodos pastorales pensados para la recuperación de los estratos populares en unas sociedades cada vez más descristianizadas y donde los Estados confesionales representan una anecdótica excepción.

En un sistema productivo donde se reconoce que la actividad económica es una parcela humana más y, por tanto, está sometida a la Providencia (perviviendo un monopolio del nomos religioso sobre las relaciones entre el capital y el trabajo), se asume como tesis prístina que la perfección se sustenta sobre la base de las diferencias en la natural relación entre poseedores y desposeídos, dispuesta por Dios para expiar la quiebra del vínculo entre el hombre y la divinidad. Desde este planteamiento resulta más útil reclamar la restitución de tiempos pasados donde los cimientos eran tan distintos a los actuales y donde la dicha estaba asegurada gracias a que *“no eran conocidos los periódicos ni las federaciones obreras, viviendo felices y contentos ricos y pobres, unidos por la sublime lazada del mutuo amor y las virtudes cristianas”*⁸⁸⁷.

Los colaboradores del suplemento literario se han esforzado, en definitiva, por fijar bases teocráticas para un problema cuyo fundamento es la desigual distribución de riquezas, un aspecto que en el mensaje católico se disuelve en un genérico y efectista

⁸⁸⁷ CARO DÍAZ, Manuel: “Remembranzas” en ECA. N° L., 14 de octubre de 1901.

lema concentrado sobre la máxima de que con la fe todo se puede salvar, siendo la capacidad redentora de la Iglesia en este terreno, por tanto, inherente a la institución:

De todo lo que precede puede deducirse que la cuestión social, tan pavorosa e irresoluble en Europa, se lleva precisamente por caminos que más llevan a su empeoramiento que a su solución. Apártase a la masa obrera de la Iglesia, se la predica el odio al Clero y el ateísmo, y así cada vez adquiere más terroríficos caracteres; cámbiese de rumbo, acérquense a la Iglesia patronos y obreros y desaparecerá la lucha y se llegará a la armonía, al bienestar y al progreso⁸⁸⁸.

Como el remedio emana directamente de la virtud de sus corazones, no de una modificación de las bases del capitalismo, al cual no se ha sabido –ni querido– oponer un auténtico proyecto confesional, la apelación final a la colaboración de todos los agentes implicados (el Estado con sus leyes e instituciones, los patronos con sus caritativas obligaciones y el esfuerzo de los obreros para alejarse razonablemente de las tentaciones mundanas) se encamina bajo la batuta de la Iglesia hacia el fin que ha orientado todos y cada uno de los pronunciamientos del Movimiento Católico en estas páginas: la restauración de las costumbres cristianas para curar la raíz del mal de la sociedad. Por mucho que la Iglesia articule medidas de auxilio y protección “*a fin de poner al alcance de los pequeños y de los débiles los frutos de la tierra*”, garantizándole así el derecho “*a vivir como hombre, como ser sociable y moral*”⁸⁸⁹, lo decisivo en su aportación retórica es que todos estos fieles superen el estado de *huelga moral* en el cual se encuentran y despierten de su indiferencia ante la visión de una infortunada España sometida en este terreno a los ultrajes de los revolucionarios⁸⁹⁰. Y lo más desgraciado es que los radicales se encuentran el camino despejado por culpa de la lasitud católica, a la cual se refiere Gaspar Fisac en los siguientes términos:

No esperéis los católicos prácticos, a que nuevas injurias y más grandes e inicuos atropellos, os obliguen a salir a la defensa de vuestras personas e intereses materiales amenazados como los morales, porque demasiado sabéis los horrores a que conduciría la guerra religiosa hasta donde constantemente empujan los sectarios al catolicismo⁸⁹¹.

⁸⁸⁸ “Problema resuelto” en ECA. N° L., 30 de junio de 1902.

⁸⁸⁹ FONSEGRIVE, George: “La condición del obrero en el catolicismo” en ECA. N° L., 7 de enero de 1901.

⁸⁹⁰ “Huelga de los católicos” en ECA. N° L., 15 de julio de 1901.

⁸⁹¹ FISAC, Gaspar: “Prosa y verso” en ECA. N° L., 11 de febrero de 1901.

De ahí que se congratule el periódico por las medidas adoptadas en ciertas localidades donde sus miembros se deciden a “*apedrear al primero que intentase hablar de socialismo, nihilismo, comunismo, masonismo, anarquismo, o cualquier cosa que acabara en <ismo> o igualdad o cosa de este tenor*”⁸⁹². Más allá de estos espectaculares episodios (que recuerdan paradójicamente a los apedreamientos de los conventos por parte de los anticlericales denunciados por la Iglesia), la llamada a la acción y a la unidad suele encontrarse, por tanto, tras las exhortaciones lanzadas desde *El Correo de Andalucía* a sus devotos lectores para que se coaliguen y formen agrupaciones donde no se sienta la amenaza de las doctrinas disolventes y, más allá, para constituir, si así fuera necesario, un partido obrero, como sucede en Australia, donde esta facción se sienta en el parlamento consciente de que los políticos de profesión poco pueden hacer por resolver las dificultades laborales. Sin embargo, existen notables diferencias entre este grupo y otros, el propuesto por Pablo Iglesias y sus seguidores en España, por ejemplo:

Este partido obrero no representa un antagonismo con el capital, no se inspira en el odio del trabajador al burgués, no se hace esclavo de teorías, ni de fórmulas ambiguas. Su objeto es obtener reformas precisas, medidas concretas a favor de la clase obrera, dejándose de odios, de teorías, de luchas contraproducentes. No existe allí, como entre nosotros la lucha de clases, y marchan al unísono el trabajo y el capital; éste recompensando al trabajador lo que debe; aquél fructificando el capital que le permite ejercitar sus aptitudes y satisfacer las necesidades de su familia.

Gracias a su presencia en Australia (país sobre el cual debería fijar la nación hispana su atención), la jornada de trabajo se encuentra allí fijada en ocho horas, estando también precisados los términos del salario mínimo, las pensiones, los precios del billete para el transporte al lugar de trabajo y las habitaciones para las familias trabajadoras están bien acondicionadas. Estos progresos “*no se deben a los trabajos de los clubs, ni a las reivindicaciones obreras cacareadas como entre nosotros por charlatanes que quieren explotar al trabajador aparentando quererle redimir*”, sino “*a la unión que existe entre el pueblo y la Iglesia, unión y fraternidad que hace verdaderos milagros, siendo los primeros efectos apreciables de la moralidad y la vida en familia, lo numeroso de éstas, el casi desconocimiento de la intemperancia y el continuo crecimiento del catolicismo*”⁸⁹³. La existencia tranquila y en libertad de la institución

⁸⁹² BAUTISTA, R.: “Ensayo de socialismo (cuento-historia)” en ECA. N° L., 7 de octubre de 1901.

⁸⁹³ “Problema resuelto” en ECA. N° L., 30 de junio de 1902.

eclesial (asegurada su estabilidad financiera y no amenazada su continuidad por los proyectos legislativos obsesionados en definir un lesivo estatuto para las congregaciones, como sucede en la península) es condición indispensable para que los fieles se sientan unidos y se aumente gracias a sus profundas convicciones religiosas el número de nuevas parroquias, escuelas, instituciones de caridad y organismos de beneficencia para trabajar activamente todos los miembros de una comunidad por lo que ésta necesita, encontrando el reclamo del sacerdote desde el púlpito la respuesta inmediata de los parroquianos.

Podría ser esta potencialidad de un partido católico donde se atendieran las reivindicaciones de los obreros la explicación de la flagrante indiferencia (si se compara con los tremendistas artículos sobre el estado de locura universal provocado por la “*fierra roja*”) con la cual se aborda en el suplemento un acontecimiento de tamaña trascendencia en el mundo laboral como es el camino emprendido por los socialistas españoles para conquistar los puestos políticos e instaurar, posteriormente, una sociedad más justa⁸⁹⁴. El apremio por arrebatar cualquier posible protagonismo a unos individuos cuyo anticlericalismo está plenamente constatado obliga a despreciar cualquiera de las iniciativas gestada por una facción que, entre otros puntos, defiende la lucha de clases. Esta omisión, traducida en una breve nota donde se informa de que Pablo Iglesias ha resultado elegido candidato a Cortes por la Asamblea Socialista celebrada en marzo de 1901⁸⁹⁵, permitirá, posteriormente, delegar esta responsabilidad en la institución eclesial, como sucede en Australia, y asegurar así su permanencia en el terreno de lo público, tratando de recobrar esa autoridad arrebatada por los poderes temporales que la habían constreñido en exclusiva a pronunciamientos de tipo moral. No resulta forzado, entonces, entender la esfera de lo laboral como *lugar común*, en consonancia con lo ya visto sobre el papel de la prensa y la escuela, para ratificar las propuestas ideológicas de unidad en este ámbito frente a las doctrinas impías y su posible materialización.

⁸⁹⁴ Ya se ha mencionado en este análisis el caso italiano, donde el número de diputados socialistas a Cortes se ha incrementado peligrosamente en las últimas décadas. Véase “La acción social de los católicos italianos” en ECA. N° L., 20 de enero de 1902.

⁸⁹⁵ “El socialismo en el Parlamento” en ECA. N° L., 25 de marzo de 1901.

Sea el australiano un ejemplo a seguir en cuanto a modelo de eficaz colaboración entre los fieles al margen de las diatribas para elaborar una sólida propuesta de unidad, se tratará, entonces, de contribuir desde la tribuna del periodismo a la insurgencia de quienes se dejan contagiar por un discurso grandilocuente pero falto de moral como es el socialismo. De ahí que, aunque España no cuente a la altura de 1902 con tan loables propuestas capaces de neutralizar las destructoras doctrinas de los rojos, “no creemos muy difícil formarlos, pues entre nuestros obreros hay muchos, muchísimos, que los considerarían como un puerto de salvación”⁸⁹⁶. Suscitar y apoyar mediante la predicación, la prensa y la acción personal un movimiento de regeneración y reconstitución cristiana, atendiendo a la concordia entre todas las clases y excitando las aptitudes y actitudes religiosas de los implicados en el debate, conlleva que muchas de estas asociaciones fijen como primer adjetivo de su definición el de *confesional*. El objetivo de las mismas será penetrar en los núcleos periféricos de las ciudades para contrarrestar el empuje anticristiano del sindicalismo revolucionario, confundándose en esta empresa la acción religiosa, la política y la estrictamente social, estableciéndose la obligatoriedad de ser católico si se desea formar parte de esta gran campaña de carácter universal destinada a restaurar el dominio de la Iglesia, de sus ministros y de sus valores e intereses.

A la vista de estos planteamientos, ¿dónde queda si analizamos estas exhortaciones realizadas a los españoles para que imiten lo sucedido en los antípodas, el apoliticismo reclamado por los difusores de la encíclica en el terreno de la cuestión social? ¿Cómo podrán, entonces, adquirir su sentido las palabras del círculo de San José, retratado por Marvaud, donde los trabajadores manifiestan que “*Nosotros, obreros, no debemos tener como objetivo más que la mejora moral y material de nuestra clase, dejando de lado las ideas políticas, las cuales debemos profesar individualmente, pero nunca en colectividad*”?⁸⁹⁷.

Si se deduce, por tanto, que es lícito utilizar la asistencia a las clases más desfavorecidas para exaltar el poder de la institución eclesial y legitimar su permanencia como instancia autorizada a decidir sobre el destino de los hombres, incluso a través de un partido inspirado directamente por la mano de la Iglesia, ésta convertirá –como de

⁸⁹⁶ “¿Cómo he llegado a ser amarillo?” en ECA. N° L., 20 de octubre de 1902.

⁸⁹⁷ En MARVAUD, Ángel: Op. cit., págs. 228-229.

hecho así lo hizo— el lema de la unidad en la causa de su existencia, pues sólo ella puede ejercer de aglutinante frente a la clerofobia generalizada en las sociedades occidentales, donde por culpa del egoísmo materialista traído por el liberalismo y su más directo heredero, el socialismo, los hombres han renunciado violentamente a los lazos de fraternidad universal y han subvertido los pilares de la organización cristiana.

Convertidos en enemigos los unos de los otros, como a la perfección simboliza esa lucha de clases suicida entre patronos y obreros excitada por los sectarios, la fe de Cristo vendrá a reinstaurar el amor, la justicia y la caridad que ha desnaturalizado la vida en los enclaves fabriles. El distanciamiento entre las leyes económicas por las cuales debe regirse el sistema productivo y la ley moral se reparará sólo gracias a la religión para acabar, en perfecta conjunción, con la miseria moral que, como ha tratado de difundir con su mensaje *El Correo de Andalucía. Número Literario* no puede resolverse por otros medios más honestos que los proporcionados por la fe católica.

CONCLUSIONES

El derrumbe del catolicismo hispano a finales del siglo XIX como consecuencia del avance imparable del laicismo y el retroceso generalizado de la sacralización marca un punto de inflexión en la que había sido, hasta el momento, la postura de la Iglesia española hacia las fuerzas que desde la Ilustración habían tratado de abolir el monopolio del nomos religiosos sobre la totalidad de las cuestiones, mundanas y ultraterrenas, relacionadas con el individuo. El dilema al cual se enfrentan las máximas autoridades de una institución que contempla maniatada y exhausta su exclusión de la vida civil por efecto de la secularización, se manifiesta en un desgastador enfrentamiento interno que condicionará, sobremanera, su recuperación en el delicado período de la crisis finisecular, cuando miembros de la clase intelectual y política se vuelven airados hacia ella para exigirle responsabilidades por el acusado estado de retraso nacional. Retratada por la historiografía con los términos de la contienda entre la *tesis* y la *hipótesis*, es decir, entre quienes abocan por solventar la lucha volviendo a los tiempos de una perfecta simbiosis entre Altar y Trono, y quienes, haciendo gala de moderantismo, comprueban que la sociedad ha evolucionado desde la teocracia medieval y entienden la delicada situación de la fe como una oportunidad excelente para consolidar novedosas estructuras de gobierno en un escenario modificado por el liberalismo y el capitalismo, será esta infecunda diatriba doctrinal el más pesado de los lastres a la hora de unificar criterios para luchar contra el acoso secularizador y definir de manera unánime su nueva posición frente al poder temporal.

A tenor de estas circunstancias, la batalla por la unión de una comunidad desorganizada y desmovilizada será casi sin solución de continuidad el horizonte que enmarque la acción política y social de la Iglesia en el período en el cual se encuadra el presente estudio, al calor de las alocuciones de León XIII sobre la necesidad de superar las divergencias en torno a la colaboración con la legalidad vigente gracias a su teoría del *ralliement* y a la ratificación de la accidentalidad de las formas de gobierno en un mundo que, irremediabilmente camina ya en la senda del liberalismo. En este contexto de escepticismo, apatía, e inactividad por parte de los fieles, ante los exordios de algunos preladados reaccionarios (representados por la intransigencia de la emblemática

obra de Sardá i Salvany *El liberalismo es pecado*) y la llamada a la concordia universal del Santo Padre, será la prensa la encargada de recoger el testigo de la definición de los contenidos ideológicos eclesiales y zanjar tan estéril situación, demostrando con su actividad desde este moderno púlpito de comunicación que es real la existencia de un sector adherido en apretado haz a los planteamientos de la religión en un mundo dominado por el racionalismo y el materialismo.

Instrumento en pro de la cruzada para recuperar la *potestas* religiosa y elemento clave de reconquista de la opinión pública en esta época de contemporización, será fundamental el papel del periodismo para superar la apatía en la cual se encuentran sumidos los fieles y vertebrar su actuación en los mecanismos gubernamentales, porque, a pesar de todas las detracciones lanzadas desde algunos sectores contra la actividad política, será dicha esfera la que emerja como meta última a la cual debe tender cualquier cristiano como ciudadano. Según reconocía el Pontífice, la *evolución* hacia lo *social* no había desplazado en ningún momento de la doctrina sus aspiraciones con respecto al único procedimiento consustancial a las sociedades democráticas: la conquista de votos por parte de un partido confesional, con candidatos que defendieran los intereses de la Santa Madre Iglesia empleando para ello las mismas armas de aquellas facciones que la estaban atacando desde su anticlericalismo. De hecho, se advertía desde Roma que poco calado tendrían esas obras sociales animadas por los asistentes a las citas congresuales finiseculares, si no se integraban en un programa más amplio que consiguiera llevar nuevamente a los católicos a los órganos donde se elaboraban las disposiciones legislativas que regían la vida de las naciones, controlando desde el aparato gubernamental la educación, los canales de comunicación, las obras asistenciales y benéficas destinadas a los obreros, etc., superando, con ello, el angosto campo al cual quería verla reducida el liberalismo, las obligaciones litúrgicas, sobre todo porque cada vez eran menos los que acudían a misa y exhibían fervorosos su credo.

Siendo éste, por tanto, el fin subyacente a los diversos conatos de reorganización nacional encuadrados bajo el Movimiento Católico podemos enmarcar la labor desempeñada por el suplemento literario de *El Correo de Andalucía*,

manifestación en suelo andaluz de la Buena Prensa, como uno de los más eficaces arietes enarbolados desde la archidiócesis sevillana para hacer realidad el proyecto político de los católicos en la capital andaluza, quienes ansían disponer de una candidatura eminentemente confesional para dar sentido a esa conquista del mundo liberal denominada sufragio universal del cual, no obstante, muy pocos beneficios han podido obtener por la falta de unos candidatos que abanderan sus peticiones. Identificados en la hoja literaria con el personaje mítico de Tántalo, los creyentes deben contemplar atónitos cómo el liberalismo los ha colmado de derechos y libertades, aunque después en la práctica no sea posible ejercitarlos, pues ¿a quién pueden votar los católicos?

De este modo, el despliegue de una vasta contraofensiva propagandística con el fin de alinearlos en torno a una formación política capaz de superar las insustanciales diferencias en este terreno (carlistas, integristas o alfonsinos, da igual su nombre pues todos ellos están unidos por la fe) es para el directo responsable de la publicación analizada, Marcelo Spínola, el corolario de su sincera adhesión a los términos en los cuales se ha manifestado epistolarmente León XII (*Cum Multa, Immortale Dei, Libertas y Sapientiae Christianae*) sobre la necesaria contemporización con el régimen vigente. Ahora bien, más allá de la colaboración con las fuerzas existentes (conservadores de Cánovas o fusionistas de Sagasta en el ámbito local), no escapa al futuro cardenal la potencialidad de crear a través de su órgano periodístico un clima de opinión favorable hacia el viejo objetivo abrigado por Marcelo Spínola de crear un partido autónomo, sin componendas con los existentes, para normalizar las relaciones entre poder temporal y celestial al más puro estilo del debate *al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*.

La exigencia de una formación de estas cualidades –tras los intentos fallidos de la Unión Católica en 1884, cuyo máximo dirigente, Alejandro Pidal y Mon, acabó integrándose en la formación conservadora y consintiendo, por ejemplo, los pronunciamientos a favor de la libertad de cátedra del diputado masón Miguel Morayta; o del regeneracionismo polaviejista animado por el cardenal Cascajares– es el verdadero fin albergado por el diario católico desde su fundación (sobre todo porque el prelado conservaba fresco el recuerdo de su malograda Nueva Asociación de

Católicos), entregado con denuedo a soliviantar los ánimos de los cristianos para hacerles ver la necesidad de que formen ellos mismos un partido de raigambre cristiana, a través de una ofensiva en la que se relega, por tanto, a un lugar secundario los supuestos principios literarios que debían inspirar una publicación presentada en la escena sevillana del siguiente modo:

Con el firme propósito de guardar el precepto del Descanso Dominical, y no queriendo privar a nuestros suscriptores de la edición de la mañana del lunes, con las últimas noticias, desde el lunes 13 publicaremos una Hoja literaria que procuraremos amenizar todo lo posible, y que sirva de estímulo y acicate a los literarios y poetas y para lucir las facultades con que se ha dignado Dios a enaltecerles. Preferimos en esto como en todo el dar al prometer. De dicha Hoja, sólo se excluye lo feo, lo malo o lo falso. Para que lo recoja quien quiera. Si alguna hora fuera necesario trabajar del día festivo, pero de noche, hemos humildemente pedido y obtenido la autorización eclesiástica indispensable. El número que contenga la Hoja literaria se dará gratis á los señores suscriptores. Para la venta, el precio de los demás números⁸⁹⁸.

El discurso del suplemento, subvirtiendo su origen literario, ha asumido por tanto la sacrosanta misión de convencer desde las premisas de la crónica política (aunque no le corresponda dicha temática) y del doctrinarismo (aunque haya apostado por la información), en textos reales o ficticios, de la imposible convivencia entre liberales y católicos, al objeto de abundar en la esperanza de contrarrestar las izquierdas mediante el refuerzo de las bases confesionales, atrayendo a quienes militan en las filas liberales y arrancando a los que se mantienen al margen (al más puro estilo del *non expedit* italiano) del movimiento de re clericalización social finisecular. En consonancia con estos planteamientos, la creación de un partido de las características de la Liga Católica, es la única medida provechosa a la que pueden aferrarse las huestes católicas y será ése el objetivo al que el prelado de Sevilla dedique todos sus esfuerzos a través de la prensa, incluso aunque para ello se vea obligado a sacrificar sus deseos de convertir *El Correo de Andalucía* en un ejemplar de periodismo moderno atento a las reclamaciones de la prensa de masas.

Desvirtuar las formaciones políticas mayoritarias desde hace veinticinco años, aunque paradójicamente León XIII, la máxima autoridad religiosa, hubiera emitido un

⁸⁹⁸ “Hoja literaria de *El Correo de Andalucía*” en ECA., 11 de febrero de 1899.

veredicto favorable al alfonsismo, se convierte en *Leitmotiv* de una campaña al más puro estilo doctrinal para abundar en la posibilidad de la congregación feligresa en una formación inserta en los mecanismos gubernamentales con la cual se pueda contrarrestar el peligroso avance de la cosmovisión liberal, culpable de todos los males que han asolado España y causante del estado de postración en el cual se encuentra la nación hispana, cuando había sido ella el brazo armado de la cristiandad encargado de la defensa de las bases de la Contrarreforma.

Para ratificar, entonces, la idea de que la política pasa indefectiblemente por la recatolización de la sociedad, el primer paso de la aventura antiliberal de *El Correo de Andalucía. Número Literario* va a ser dado por sus colaboradores en la dirección de desprestigiar dicha corriente a través de textos que excitan las emociones y pocos argumentos de la filosofía política traen a colación con la idea de despertar en el lector una irracional antipatía hacia todo aquello que suene a liberal. Avalado dicho movimiento por una carta de presentación donde se dan citas episodios tan fatales para el orden social como la Revolución de 1789 o la *Commune* parisina, el tópico del terror en torno a este paradigma que niega la presencia de la fe como factor explicativo de la existencia humana permite incidir en la idea de que el liberalismo y los demás errores a él asociados han implantado el más absoluto de los deslates, la más nociva de las anarquías, el más destructivo de los caos que ha arrancado al hombre de su estado natural, el de absoluta sumisión al Creador. Y dicha osadía acabará volviéndose contra aquellos que se han beneficiado de la ruina de la Iglesia porque, como retrata el suplemento literario a través del mito de *Saturno devorando a sus hijos*, esta filosofía inspirada por el individualismo, por el egoísmo, por la falta de verdades absolutas, por el afán desmedido de posesión material en un mundo donde debe tenderse con ahínco a la felicidad ultraterrena, no podrá perpetuarse durante mucho tiempo en el poder, al no contener en su origen el bien común y la armonía asegurados gracias al organicismo católico, donde la obediente aceptación de los roles que a cada uno corresponden avala una ciudad terrena como reflejo de la celestial donde todo son virtudes y las penurias no son sino dádivas de Dios.

Tras desvalorizar esas propuestas que han tratado de desplazar el credo mayoritario del pueblo español acudiendo a premisas altamente sediciosas como son la autonomía racional, la libertad del espíritu, y, en definitiva, la dignificación del individuo en su estricta condición humana por encima, incluso, del dogma de infalibilidad papal, y desde la asunción de una actitud reaccionaria en cuanto a su compromiso público (cuando Spínola había dado muestras de contemporización en la línea demandada por León XIII), se defiende en numerosos artículos que la unión de los creyentes debe hacerse para destruir el liberalismo, no para participar en él, puesto que la *tesis* es el estado natural del hombre y es ilegal y pecaminoso que “*media docena de librepensadores se impongan al gobierno y a los católicos*”⁸⁹⁹. Desde el inmovilismo ideológico y la fascinación por los postulados teocráticos enarbolados por la pluma del censor de la publicación, el magistral de La Hispalense, José Roca y Ponsa, sobre quien pesaban no infundadas sospechas de integrista, el posibilismo editorial como extrapolación del político que Spínola ha querido dejar claro en todas las facetas en las cuales había colaborado desde que fuera nombrado capellán de la Iglesia de La Merced en Sanlúcar de Barrameda, se diluye en la práctica por el ultramontanismo de un importante número de sus colaboradores (Un Católico Español, Ponsa, Nuncios, Tasso), porque en su campaña de exhortación a la unidad se decantan por no hacer el juego a los librepensadores y por calificar la *hipótesis* (la parte del ideal teocrático realizable) como farsa en la que colaboran unos individuos que deben ser caracterizados como Juliano el apóstata, pues con su renegación del auténtico cristianismo han contribuido a que los sectarios imperen en España y que su cuerpo se encuentre maltrecho.

Sin embargo, haciendo uso de otra metáfora evangélica como la de Lázaro, España es todavía capaz de levantarse y echar a andar por la senda del catolicismo, porque la incesante campaña emprendida desde la plataforma periodística sevillana así se lo propone al animar el motor de la movilización social para defender los intereses de la fe frente a la amenaza encarnada por las fuerzas que en el espectro finisecular se suceden impunes en su anticlericalismo. Una realidad que se mantendrá con desgraciadas consecuencias hasta el momento en que este discurso del órgano

⁸⁹⁹ UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?” en ECA. N° L., 18 de septiembre de 1899.

confesional tenga calado y los católicos decidan poner término al estado de huelga moral en el cual se encuentran y se organicen, finalmente, como frente político:

Por todas partes se habla de la huelga de los gremios ¿Y por qué no hablaremos algo más de la huelga <endémica>, parcial, sí, pero imponente, en que se hallan constituidos, más o menos inconscientemente, un gran número de católicos? ¡Cuántos deberían orar, si quiera orar [...] y no oran! ¡Cuántos deberían escribir, [...] sí, [...] porque saben hacerlo muy bien, [...] y no escriben! ¡Cuántos deberían pelear y no pelean! ¡Cuántos deberían hablar y no hablan! ¡Cuántos deberían impedir y no impiden! ¡Cuántos deberían dar dinero, porque muchas obras católicas languidecen, y no lo dan! ¡Cuántos deberían suscribirse y no se suscriben! ¡Cuántos deberían votar y no votan! ¡Cuántos deberían borrarse y no se borran! Y por el estilo, [...] en progresión aritmética y geométrica⁹⁰⁰.

La innegable desorganización de la feligresía española explicita la urgente llamada de atención ante la evidencia de que son los únicos promotores, bajo los designios de los prelados, de la sacralización de la política. En aras de este objetivo, *El Correo de Andalucía. Número Literario* se apresura a poner sus páginas al servicio de la causa católica que, bajo el tácito consentimiento de Spínola al no poner freno a los pronunciamientos radicales de quienes quieren destruir un liberalismo con el cual transige el Sumo Pontífice, aboga por conquistar esa unión política para no tener que acudir a las componendas electorales, como de hecho sucedió en las elecciones municipales de 1903 cuando la Liga Católica rehusó la oferta de las fuerzas conservadoras y decidió esperar hasta 1905 para conquistar, por sus propios méritos, dos concejales y presentarse como una candidatura netamente católica inserta en las instituciones políticas del nuevo régimen con el fin de garantizar la defensa de sus intereses materiales y espirituales⁹⁰¹.

Si primero han sido desacreditadas las nociones abstractas que conforman el corpus liberal, le toca ahora el turno, en el terreno de la praxis, a la denuncia sistemática de la legislación anticlerical y del sectarismo de cualquiera de los gabinetes en los cuales se concreta esta dañina filosofía para refrendar su tesis sobre la imposible convivencia con unos partidos que, al margen de su orientación hacia el conservadurismo o el fusionismo, ratifican el liberalismo. Por ello es preciso blindarse

⁹⁰⁰ “Huelga de católicos” en ECA. N° L., 15 de julio de 1901.

⁹⁰¹ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Los católicos sevillanos en la crisis...”, Art. cit., pág. 111.

y desconfiar de los sucesivos dirigentes y de sus actuaciones en beneficio de los ciudadanos católicos (que deberían ser todos los españoles), a la vista de la falsedad de las promesas vaticanistas de un gabinete como el de Silvela, aunque diga mantenerse en la línea del absoluto respecto a la confesionalidad, y del anticlericalismo de Sagasta, el cual, gracias a los mecanismos del turno acabará indefectiblemente subiendo al poder y dará el toque de muerte a la religión, ya herida por las hipocresías del tradicionalismo promocionado por Cánovas y sus correligionarios. Así pues, el juego de Spínola en el marco de este proyecto ideológico-periodístico orquestado desde las tribunas literarias del decano andaluz reclamará *su* libertad para estar presente con una formación política propia, como consecuencia de la (más quimérica que real) desconfianza hacia esos grupos que, bajo el prisma del suplemento, no han sabido defender la fe y emergen como auténticos verdugos del catolicismo español, aun cuando hechos como la liviana libertad religiosa del artículo 11 de la Constitución de 1876 o el *modus vivendi* aceptado en la remodelación del estatuto legal de las congregaciones en la península demostraban todo lo contrario.

En este deseo de marginar las instituciones vigentes para poner fin a cualquier intento de colaboración con las mismas, el primero de los afectados por esta campaña entregada a estimular la reacción de las desorganizadas masas católicas será Silvela, el político regeneracionista que recoge el testigo de Cánovas y se presenta ante la opinión pública como el hombre capaz de salvar el destino de España poniendo especial énfasis en el respeto a la tradición. Para los católicos, sin embargo, no es posible identificar en este individuo sinceras obras para la auténtica restauración de la fe, pues su publicitado *vaticanismo* a la hora de solucionar la pujante cuestión religiosa se desmorona en acciones como su apoyo incondicional a las remodelaciones económicas de su ministro de Hacienda, Villaverde, quien propone una drástica reducción del presupuesto destinado al clero, o en su pugna con Polavieja, el *general cristiano*, quien se ve abocado a abandonar su puesto en el gabinete ante la obcecación del presidente, execrable representación del político que desea mantenerse a toda costa en el poder aunque sea traicionando a aquellos entre quienes ha buscado explícitos apoyos (también se marcharán los regionalistas) o manteniendo a hombres que le siguen el juego mermando la religión. Ya hemos mencionado a Villaverde, pero tampoco escapa al

suplemento el ataque lanzado por otro miembro del gabinete, García Alix, el ministro que ha vuelto a instaurar la obligatoriedad de la religión en la secundaria pero a quien se desacredita en las páginas literarias por entender que no ha continuado la obra educativa tolerada por el Concordato, ley máxima de la nación, en la cual se inspiraron notables católicos como Claudio Moyano o Luis Pidal y Mon.

En su traición al regeneracionismo católico, el discurso eclesial contempla perplejo, asimismo, la extraña actitud mantenida por Silvela a la hora de refrendar la retirada de los emblemas del Sagrado Corazón de Jesús (una medida amparada por el artículo 11 de la Constitución) y este episodio ofrece una inmejorable oportunidad al fanatismo católico para completar la campaña de descrédito de la esperanza tradicionalista a la cual le fallan, al fin y al cabo, el regeneracionismo y el cristianismo, las dos grandes promesas de su programa.

En este inclemente repaso a la nómina de políticos que componen el *turno*, la puesta en solfa de Silvela, para hacer ver que con él no se puede contar para regenerar la nación católica, viene seguida del discurso del terror organizado en torno al anticlericalismo sagastino, el error definitivo al que ha sucumbido España por abrir sus fronteras a las corrientes ideológicas de la modernidad. La clerofobia sagastina será, consecuentemente, otro de los temas preferidos por los cronistas de la actualidad, si bien debe advertirse que el seguimiento de la gestión del líder fusionista no será tan detallado como el de su predecesor, hasta el punto de que el desprestigio de la figura liberal apenas si merece destacarse en comparación con la campaña de deshonor emprendida contra el conservador. Si Silvela es quien se llama *político católico* urge abrir los ojos a los creyentes ante esta insinceridad porque los radicales fusionistas ya se han encargado ellos mismos de hacerlo gracias a acciones como su redefinición del estatuto de las congregaciones (donde Canalejas, a quien se define como el *Waldeck-Rousseau español*, cede su protagonismo en la crónica de este acontecimiento al preferir Spínola un certero discurso sobre las traumáticas consecuencias ocasionadas por la expulsión de las órdenes religiosas que, actualmente, se ocupan de labores asistenciales y educativas sin gravar ni un céntimo al erario español y sin permitir el debilitamiento de la fe hispana), la política de secularización educativa (Romanones es el blanco de sus

detracciones porque ha autorizado la implantación de las escuelas neutras, laicas y ateas, favoreciendo con ello el aumento del índice de criminalidad), la rentabilidad política del drama galdosiano de *Electra*, la prohibición expresa de las manifestaciones con motivo de los actos decretados por León XIII para festejar el Año Jubilar, y, finalmente, las espectaculares medidas de populismo anticlerical como las quemaduras de conventos y los apedreamientos de religiosos. Unas medidas a través de las cuales se había querido simbolizar, sin lugar a dudas, la absoluta separación entre Iglesia y Estado.

En respuesta, por tanto, a estas amenazas y, sobre todo, a la representada por la comunión ideológica de ambos con la masonería, el eterno enemigo de la Iglesia católica que aparece por doquier en las páginas de la publicación para conformar un discurso de tintes apocalípticos que fascina a un auditorio embelesado ante las hipérboles del conflicto maniqueísta entre el Bien y el Mal, pondrá *El Correo de Andalucía* todo su empeño en alentar las esperanzas de triunfo de sus lectores católicos a través de una serie de estrategias destinadas a “desprestigiar al sistema liberal para conseguir la formación de un partido católico”⁹⁰², tratando de lograr la plena identificación entre masón y liberal para conseguir que el devoto participante en los engranajes del sistema vigente abandone tal militancia, pase a las filas confesionales y luche por la inspiración de la vida política y civil sobre los principios de la religión. La explotación sistemática del tópico del maquiavelismo masónico, construyendo el número literario su denuncia de la secta en torno a las consignas de la Liga Antimasónica surgida al amparo de la *Humanum Genus* bajo el simbólico título de “Lo que España le debe a la masonería”, se configura como un recurso narrativo de primer orden para desvirtuar definitivamente los sucesivos gabinetes finiseculares nacionales, identificando la presencia de los contubernios en los principales órganos de gestión como síntoma evidente de que la religión del mal se ha apoderado de España y de que los sectarios copan, aunque sólo se conozca el nombre del eterno diputado masón, Miguel Morayta, los puestos de responsabilidad en el gobierno.

⁹⁰² RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Masonería e Iglesia a través de la prensa católica. El caso de *El Correo de Andalucía* en sus inicios”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política y sociedad*[...] Op. cit., págs. 298-299.

El dramático veredicto de un *antimasonismo clerical* (más que de un *anticlericalismo masónico*) sobre la historia y los manejos de la secta se convierte, de este modo, en uno de los principales referentes para galvanizar el ánimo de los hijos de Cristo a través de una colisión entre las fuerzas del Bien y del Mal, reminiscencia de la lucha Iglesia-Estado desde los tiempos del Edicto de Milán pero traída a la palestra de la modernidad en el controvertido contexto del anticlericalismo excitado por las concesiones realizadas a las fuerzas progresistas y en el marco general de una clerofobia materializada en otros países europeos a los que España, desgraciadamente, parece emular en sus más deplorables aspectos, no en los virtuosos que también llegan, por cierto, pero parecen pasar sin pena ni gloria ante la mirada distraída de los católicos, a quienes llama más la atención el discurso sensacionalista sobre la Francia de Waldeck-Rousseau y la Alemania de Bismarck. Sin embargo, estos países conocen también el sacrificio de sus ciudadanos, cuyo activismo es bien recibido en el *Número Literario* para convencer, por tanto, a los españoles de que la combatividad en esta materia puede reportar provechosos frutos para la restauración del imperio de Cristo. Así se puede comprobar en el caso germano, donde ha aparecido un partido político, el *Zentrum*, en torno al cual los católicos se mantienen firmes en su determinación de alentar la movilización contra la ofensiva secularizadora del *Kulturkampf*. Estas muestras ofrecidas por los grupos que encarnan la punta de lanza del movimiento de regeneración cristiana son el mejor argumento propagandístico para hiperbolizar su capacidad de victoria y convencer, *a priori*, de la derrota de los sectarios.

Lógicamente, excitar la reacción entre los españoles va a ser el propósito abrigado por el rotativo cuando mencione en sus páginas las loables campañas de protesta en respuesta a la cuestión religiosa experimentada de manera generalizada en todo el orbe, sobre todo porque la península debería ser el más firme bastión de la fe en los tiempos de progreso materialista y no la que mayor lasitud exhibe, ora por desidia, ora por no conocer los fieles cuáles son sus obligaciones, ante hechos que marcarán los programas de las fuerzas políticas finiseculares en torno a las polémicas conquistas del progresismo como la libertad de culto (artículo 11 de la Constitución), la libertad de cátedra y de enseñanza (herederas de la Constitución de 1868), la libertad de

prensa (Ley de Policía de Imprenta de 1883), el sufragio universal, y el libre asociacionismo (ley de Asociaciones de 1887).

El temor ante la posible disolución del poder espiritual en una nación que consiente dichos episodios y que, para mayor desgracia, no cuenta con un cohesionado frente desde donde se oponga una feraz resistencia es la excusa perfecta para desestimar en sus tribunas cualquier planteamiento razonado de por qué es posible aceptar y respetar las decisiones de hombres como Francisco Silvela o Mateo Sagasta (sobre lo cual León XIII había sido tajante en su carácter positivo), sin que dicho comportamiento suponga, como evidencian las reticencias ultramontanas explicitadas en el hebdomadario, la renuncia a la posibilidad de volver a ver el país bajo los designios de la *tesis*. Por ello, podemos afirmar que nos encontramos en las páginas literarias del órgano periodístico católico andaluz un anacronismo propagandístico donde la *teologización* de las estrategias discursivas apuesta por volver sus ojos a una retórica anclada en los tiempos de grandeza española donde los católicos secundaban solícitos las decisiones de sus gobernantes (Felipe II, por ejemplo, a quien Un Católico Español dedica todo tipo de loas) y colaboraban en múltiples actos para asegurar el público mantenimiento de la fe en un mundo donde las férreas fronteras delimitadas en el presente por el laicismo entre la religión y lo civil se hallaban disueltas. Su más directa consecuencia es, sin embargo, la desatención a un espacio y un tiempo cambiantes desde la torre de marfil en la cual sigue guarecida la Iglesia aunque haya manifestado su deseo de bajar a la arena de la praxis para conquistar uno a uno a sus súbditos, atenta a las nuevas fuerzas y actores sociales que reclaman cambios poco acordes con los propósitos de quienes colaboran en el suplemento literario.

Desde su retraimiento, la necesidad de afianzar y consolidar su estructura para frenar el paulatino proceso de marginación de la autoridad eclesial en la España de finales de siglo la obliga, asimismo, a fijar la atención en otros dos campos anejos a la política (aunque se laureen con el adjetivo de obra *apolítica* al más puro estilo de la *Opera dei Congressi*) donde es preciso igualmente alinearse contra el nuevo régimen de iniquidad que se sucede sin freno alguno en una España que, como declaman amargamente numerosos artículos, languidece ante el abatimiento del más perfecto de

los órdenes conseguido por obra y efecto de la religión. La *catolización* de todos los ámbitos en los que es preciso trabajar para preparar el salto a la ofensiva desvía en este caso la doctrina política (aunque no los exime de estar fuertemente politizados) hacia las tareas de regeneración confesional mediante las cuales se pueda completar, asimismo, la presencia católica en los organismos gubernamentales porque, en caso de que la lucha por los mecanismo estatales acabe en estrepitoso fracaso, podrá aferrarse a dichos espacios como enclaves de resistencia para no verse excluida porque, entonces, ¿qué signos de pública manifestación podrá tener un culto (el oficial y mayoritario) si no puede formar a sus discípulos en los valores de la virtud y si se le impide ofrecer su asistencia y caridad a quienes, desarropados por el materialismo del progreso, no tienen ni para comer?

Síntesis ideológica de la obsesión de la Iglesia por estar presente en todos los terrenos en los cuales sea factible seguir ejerciendo su hegemonía, la estrategia en las otras dos incursiones a través de las cuales articula su movimiento de reconquista apostólica la Iglesia pasa por reducir cualquier planteamiento en *El Correo de Andalucía* a una solución pietista para todos aquellos focos donde es posible advertir signos de un conflicto desgajado de la inspiración liberal de la sociedad española y que, por ello, es mejor mantener bajo el escudo de la fe. Desde el conformismo de solicitar *oración, mucha oración* para estos campos, la experiencia en la educación y su declarada incompetencia en la asistencia a los obreros serán los signos externos de una campaña animada, no obstante, por un mismo objetivo: alinear a los ciudadanos con la teocracia para que asuman las naturales desigualdades del discurso organicista católico y contribuyan a perpetuar una sociedad inamovible donde la institución eclesial pueda seguir ejercitándose como legítima custodia del poder, del conocimiento, de la beneficencia, de la caridad, etc.

Acudiendo, por ejemplo, a la educación, elemento clave de mentalización en manos de la Iglesia desde hacía siglos pero resquebrajado tras la revolución de 1868 por permitir al docente absoluta autonomía sin someterse a la censura de los miembros

eclesiásticos presentes en el Consejo de Instrucción Pública⁹⁰³, se opta en su alevosa simplificación al valor moral de la enseñanza por retomar el conflicto secular entre ciencia y fe, sin signos de renovación tras siglos de discusiones. Consciente de la amenaza que representa dejar en manos de las instancias estatales (enfundadas en el liberalismo) o en instituciones privadas (donde la sombra de la Institución Libre de Enseñanza planea) la instrucción de las futuras generaciones, el argumento definitivo para acabar con cualquier conato de sedición intelectual en las aulas, consiste en identificar toda opción formativa no confesional (neutra, laica, atea) con la escuela auspiciada por el mismísimo diablo, donde ha desaparecido el saber como medio de moralización pública (así lo entiende la Iglesia) y se ha instaurado, en su lugar, una sociedad criminal. Una sola enseñanza nacional y apostólica, no una instrucción libre, gratuita y pública, es lo que se solicita, pues si el Estado es católico, como apostillan Spínola y los suyos, católica debe ser su enseñanza, católicos sus maestros (de ahí el deseo de sustituir a los docentes profesionales por los miembros de las órdenes religiosas) y católicos han de ser sus alumnos.

Esta identificación emocional entre escuela e Iglesia conduce a una sacralización del magisterio donde poca importancia tienen los conocimientos técnicos que puedan ayudar al progreso del individuo, pues lo decisivo es una enseñanza en virtudes a la cual está obligado el discente si quiere alcanzar su salvación. El discurso sobre la *aeternas* eclesial en materia docente reclama, precisamente, que el verdadero progreso es ese *retroceso* denominado por los liberales vuelta al clericalismo, no “*un teatro francés, una ópera italiana y un <jockey club> inglés*” como modelos de cultura y adelantos del país⁹⁰⁴. La desatención del sentimiento religioso por culpa de unos ministros cleróforos, en clara referencia a Romanones, otro de los prohombres del liberalismo desgastado en la tribuna hispalense, debe provocar un rechazo unánime desde el momento en que su desvarío materialista y su falta de probidad como católico desliga dos conceptos sobre cuya alianza ha encontrado la retórica eclesial la piedra de toque de su exposición: la identificación entre catolicismo y patriotismo, convirtiendo la fe en la esencia del ser

⁹⁰³ El Concordato en el artículo 2 del citado documento establecía la instrucción pública conforme a la doctrina católica y el 3 brindaba protección oficial a los prelados en su derecho de inspeccionar escuelas, institutos y universidades.

⁹⁰⁴ “Una página de Fernán Caballero” en ECA. N° L., 17 de junio de 1901.

nacional. El acomodo al racionalismo y la exclusión de la obligatoriedad de la religión, la fuente de todo saber, deben ser contrarrestados con la acción de maestros, padres y alumnos católicos que en su unión están obligados a reclamar la vuelta del catecismo y de los crucifijos a las aulas, sin desfallecer en este intento desde el momento en que, como auténticos apóstoles, reciben esta misión directamente de las manos de Dios, quien confía en ellos para que sean los nuevos cruzados de la modernidad.

La *teologización* a la cual ya nos tiene familiarizado el discurso del suplemento sevillano se ratifica en el último de los campos donde los católicos deben hacerse fuertes para arrostrar con los embistes del liberalismo, a quien vienen a sumarse en el terreno de la cuestión social otros *compañeros de viajes* que no hacen sino exacerbar el celo de la Iglesia a la hora de llamar a la reacción entre sus fieles para conformar un movimiento cohesionado frente a las amenazas de unas corrientes disolventes que se han hecho fuertes allí donde el sentimiento religioso está más debilitado, los enclaves fabriles, y donde la Iglesia se presenta con cierta desventaja ante los descarriados tras constatar que los obreros la identifican de la mano del burgués como un aliado de quienes los oprimen.

De este modo, la interpretación en clave religiosa de la industrialización, cuando los pensadores inspirados por las palabras de León XIII en la *Rerum Novarum* debían haberse sostenido sobre causas económicas y sociológicas, transforma el discurso de Spínola y sus colaboradores en una arenga donde se constata que la ley social, por sí sola, no puede poner término a un problema causado, como había sabido retratar Vicent, por el egoísmo desmedido de unos individuos alejados de las nociones morales transmitidas durante siglos de magisterio confesional. Por ello, en esta labor de reconquista apostólica a través de la prensa en el último cuarto de siglo se magnifica un modelo de atención social que muy pocas cualidades comparte con las propuestas de emancipación de las sociedades de resistencia socialistas y que se recrea en la obsolescencia de las asociaciones de tipo gremialista, con patronos y obreros perfectamente avenidos, para no evidenciar que es incapaz de encontrar mejor respuesta entre sus filas que la de apaciguar los ánimos de un grupo social dispuesto a subvertir el organicismo católico. Al quedar reducido a un mero un código moral de

buenas costumbres sin operatividad alguna en la sociedad industrial por su escasa conciencia laboral y su deficitario acercamiento a los obreros, el mensaje contenido en el *Número Literario* trasluce bajo su mermado corporativismo el deseo de mantener controladas a las masas obreras (demasiado peligrosas por su número) bajo la esperanza de un futuro feliz, dignificando su miseria sobre una virtuosa consideración evangélica que los conmina a mantenerse dentro de los armónicos límites de una sociedad donde las desigualdades están justificadas porque Dios así lo ha querido.

Si compararlos con el propio Jesucristo, quien vivió pobre en la tierra, no basta para convencerlos de cuál debe ser su talante ante los propietarios de los medios de producción, apuesta la doctrina entonces por revolve contra esta lucha fratricida resaltando la generosidad de esos mismos burgueses dentro de las coordenadas de un método descendente donde los que más tienen se acercan a los más humildes para compartir con ellos sus riquezas, desechando las huelgas y otras exacciones violentas propuestas desde la propaganda socialista y que en nada sirven para aliviar sus penosas condiciones de vida. Si la domesticación de la irrefrenable “*fiera roja*” está asegurada con esta fórmula, no debe escapar a nuestro análisis que las clases medias (germen del progresismo) también quedan controladas al poner directamente en sus manos los motivos de su propia salvación (la ayuda a los pobres), hermanando de este modo a quienes la oratoria socialista ha convertido en enemigos y asegurando, gracias al mantenimiento de las claves del capitalismo, un régimen sostenido sobre las desigualdades (los liberales defenderán, como la Iglesia, la propiedad privada frente a la comunal propugnada por los comunistas) que beneficia con creces al estamento religioso frente a las posibles implantaciones de una dictadura del proletariado o de un estado ácrata donde no hay autoridad moral fuerte que gobierne la vida de los hombres. Al calor de estos motivos, no extraña la monótona iteración sobre las bondades de hombres como Leon Harmel, la familia Krupp o, en el caso español, el marqués de Comillas, por lo que corresponde a los caritativos burgueses, y de apostar decididamente por un sindicalismo *amarillo* en el caso de los obreros, haciéndoles ver a ambos las insinceridades de los socialistas, que dicen querer ayudarlos y se acaban quedando con lo que les pertenece: su esperanza de salvación.

Vistas todas estas declamaciones orientadas a estimular la reacción de los católicos e infundirles nuevos ánimos para conseguir que marginen en su actuación pública cualquier cuerpo ideológico que, ora bajo el nombre de liberalismo, ora enarbolando el estandarte del socialismo, no son sino diversas manifestaciones de una misma realidad (la amenaza secularizadora), podemos concluir que el suplemento se sirve de un vasto repertorio de recursos periodísticos y literarios anclados en la temática y la retórica anatematizadora de la primera mitad de la centuria decimonónica, sin evidencias de la renovación discursiva esperada como resultado de la maduración ideológica correspondiente a la profunda remoción doctrinal acometida por León XIII. A finales del siglo XIX y principios del XX, se apuesta en *El Correo de Andalucía. Número Literario* por *teologizar* la oratoria desde el moderno púlpito de los medios de comunicación, desatendiendo una realidad sustancialmente modificada por nuevas corrientes de pensamiento a las que están obligados a volverse los católicos según ha impuesto Roma: el liberalismo, la prensa de masas y el sindicalismo católico. Sin embargo, el prelado sevillano decide mantenerse ajeno a esta reclamación aunque adoptar esta actitud suponga una decidida incongruencia con la tolerancia leontina y la obediencia hacia él declamada, aunque no así con sus aspiraciones socio-políticas. Decidido a sacrificar la ansiada modernización de su diario y de su suplemento, frustrando nuevamente la posibilidad de un periodismo católico acompasado al incipiente sistema comunicativo de masas por el deseo de ver cumplido su sueño de ser el directo promotor en suelo andaluz de una de las primeras concreciones de la unidad de los católicos en el terreno político al margen de las diatribas sobre aspectos doctrinales, el triunfo de la publicación analizada, a pesar de arrastrar los lastres del periodismo decimonónico más rancio (exiguas tiradas, serias dificultades económicas, amén de una escasa profesionalización de sus redactores y de los servicios ofertados), ha radicado en cohesionar a través de su campaña propagandística a las fuerzas católicas sevillanas, las cuales, a partir de 1901, podían dirigirse satisfechas a la propia sede del citado diario para dar muestras de pública adhesión a la recién creada asociación:

*Las personas que deseen adherirse á las bases para la Unión de los Católicos, pueden dirigirse á la Redacción de este periódico*⁹⁰⁵.

En este sentido, podemos reconocer a Spínola su tesón para cerrar filas en torno a la unidad en su archidiócesis, excitando en su tribuna periodística un movimiento de regeneración social plenamente confesional que sucumbe, al más puro estilo del lema *Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera*, ante la acérrima defensa de los principios doctrinales intransigentes con el objetivo de organizar unas bases divididas y apáticas e influir de forma decisiva en su movilización para frenar el anticlericalismo que ninguna otra formación política o social española, a pesar de su declarado o tácito respeto a la religión, había podido combatir hasta la fecha.

⁹⁰⁵ “Aviso” en ECA. N° L., 27 de julio de 1901.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABELLÓ GÜELL, Teresa: *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Hipótesis, Barcelona, 1997.

ACOSTA MONTORO, José: *Periodismo y Literatura*. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1973 (2 volúmenes).

AGUILERA, César *et ali.*: *Historia de la comunicación y de la prensa universal y de España*. Ed. Atlas, Madrid, 1988.

ALBERT, Pierre: *Historia de la prensa*. Rialp, Madrid, 1990.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1997.

- *Prensa y poder en la España contemporánea*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1980.
- “Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales”, en ARIAS, Eloy; BARROSO, Elena; PARIAS, María; y RUIZ, María José (editores): *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, págs. 25-46.
- “Masonería y Guerra Civil. Propaganda antimasonónica: ‘La francmasonería, crimen de lesa patria’”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería y periodismo en la España contemporánea*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993, págs. 155-174.
- “La prensa escrita, como documento histórico”, en AA. VV.: *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1989, págs. 615-624.
- “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política y sociedad*. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Córdoba, 1989, págs. 245-279.
- “Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonónica”, en AA. VV.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. IV-V Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea. Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Madrid, 1981, págs. 123-175.

ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel: *La Iglesia docente en el siglo XIX. Escuelas Pías en España y en América. Formación del profesorado y expansión educativa*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 1996.

ALONSO, Gregorio: “La secularización de las sociedades europeas”, en *Historia Social*, nº 46 (II), Fundación Instituto de Historia Social, Madrid, 2003, págs. 137-157.

ALTABELLA HERNÁNDEZ, José: *Fuentes crítico-bibliográficas para la historia de la prensa provincial española*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1983.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo: *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo*. Ariel, Barcelona, 1989.

- *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*. Eunsa, Pamplona, 1981.
- “Cartografiando una nueva sociedad: la configuración del mercado de masas en España en torno a 1900”, en ARIAS, Eloy; BARROSO, Elena; PARIAS, María; y RUIZ, María José (editores): *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, págs. 47-58.
- “Historia de la comunicación: savia nueva para una historiografía cansada”, en AA. VV.: *Haciendo Historia: Homenaje al profesor Carlos Seco*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1989, págs. 651-663.
- “Algunas puntualizaciones e hipótesis en torno a la historiografía española especializada en prensa”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1987, págs. 129-135.
- “Estructura subterránea de la prensa en la Restauración. Madrid, centro de poder político”, en *Madrid en la sociedad del siglo XX*. Ed. Revista Alfoz, Madrid, 1986, págs. 230-347.

ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus, Madrid, 2003.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Salamanca, 1985.

ÁLVAREZ REY, Leandro: *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1996.

ANDRÉS-GALLEGO, José: *La política religiosa en España. 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

- “La Iglesia y la cuestión colonial”, en DE DIEGO, Emilio (director): *1895: La guerra en Cuba y la España de la Restauración*. Editorial Complutense, Madrid, 1996, págs. 189-245.
- “La Iglesia y la cuestión social: replanteamiento” en AA. VV.: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Madrid, 1979, págs. 11-115.
- “La primera organización del movimiento socialcristiano en España, 1887-1896”, en *Annuario*, Separata de la Revista de la Universidad Nacional de

- Educación a Distancia, nº 3, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canarias, 1977, págs. 21-75.
- “Génesis de la Acción Católica en España”, en *Ius Canonicum*, 1973, págs. 369-402.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Aguilar, Madrid, 1977.
- AYALA, Francisco: *El Jardín de las Delicias*. Alianza Literaria, Madrid, 1999.
- AZNAR, Manuel: *La prensa en Sevilla*. Ed. Universal, Sevilla, 1889.
- BALFOUR, Sebastián: *El fin del imperio español (1898-1923)*. Crítica, Barcelona, 1997.
- BAQUERO GOYANES, Mariano: “Problemas de la novela contemporánea”, en JOVER ZAMORA, José María: “Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea”. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 30 de abril de 1951, págs. 7-37.
- BARRERA, Carlos (editor): *El periodismo español en su historia*. Ariel, Barcelona, 2000.
- (coord.): *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*. Asociación de Historiadores de la Comunicación, Madrid, 1999.
- BENAVIDES GÓMEZ, Domingo: *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración (1875-1931)*. Editora Nacional, Madrid, 1978.
- *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*. Nova Terra, Barcelona, 1973.
- BENITO Y DURÁN, Ángel: *La libertad de enseñanza en la España del siglo XIX. Discurso leído en la apertura del Tercer Congreso Nacional de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza*. Valencia, 1960.
- BENITO, Ángel: *Prólogo a la comunicación. Treinta años de investigación de los medios en España*. Editorial Complutense, Madrid, 1994.
- BERNAL, Antonio Miguel: “Riesgo y ventura de la Historia Local”, en *Actas del Primer Encuentro Provincial de Investigadores Locales*. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2003, págs. 13-22.
- BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio (España) [en línea]: “JOSÉ ZAHONERO EN EL CONTEXTO DEL NATURALISMO ESPAÑOL”, <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero22/zahero.html>> [Consulta: 19 de mayo de 2006].
- BERNARDO DE ARES, José Manuel: *Ideologías y opciones políticas a través de la prensa*. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba, Córdoba, 1981.
- BICKENBACH, Matthias: *Medienevolution –Begriff oder Metapher? Überlegungen zur Form der Mediengeschichte*. Texto presentado al taller de trabajo “Medienwandel”, celebrado el

16 de julio de 2004 en la Universität Konstanz (Alemania) y organizado por el equipo de trabajo “Norm und Symbol”.

BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1952.

BOBO MÁRQUEZ, Miguel: “Don Abelardo de Carlos y *La Ilustración Española y Americana*”, en *Ámbitos, Revista Internacional de Comunicación*, nº 13-14, Departamento de periodismo II (Universidad de Sevilla), Sevilla, 2005, págs. 185-212.

BORDERÍA ORTIZ, Enrique; LAGUNA PLATERO, Antonio; y MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc A.: *Historia de la comunicación social. Voces, registros y conciencias*. Síntesis, Madrid, 1996.

BOTREL, Jean-François: *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1993.

- “La Iglesia católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrinas y prácticas”, en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, págs. 119-176.

BOTREL, Jean-François; DESVOIS, Jean Michel; y AUBERT, Paul: “Prensa e historia: para una historia objeto de la prensa. La prensa objeto polimorfo de la historia”, en CASTILLO, Santiago (coord.): *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Madrid, 1981, págs. 501-520.

BRAOJOS, Alfonso: *La Prensa y la Historia. Diez estudios sobre comunicación periodística en Andalucía*. Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2000.

- *Prensa y “opinión pública” política en la Andalucía contemporánea*. Ediciones Alfar, Sevilla, 1991.
- *José Laguillo. Memorias. Veintisiete años en la dirección de El Liberal de Sevilla (1907-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1979.
- “La prensa de Sevilla: La base actual de su análisis histórico”, en AA. VV.: *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1989, págs. 625-631.
- “Los estudios sobre la prensa en Sevilla: Breve estado de la cuestión”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1987, págs. 53-58.

BRAOJOS, Alfonso; y RUIZ ACOSTA, María José (editores): *José Laguillo, periodista sevillano. Estudio y textos*. Ámbitos para la Comunicación 4. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, 2000.

- BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María; y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1990.
- BRAOJOS, Alfonso; y TORIBIO, Manuel: *Guía de la Hemeroteca Municipal de Sevilla*. Ediciones Ayuntamiento, Sevilla, 1990.
- BRAUDEL, Fernand: *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- BUENACASA, Manuel: *El movimiento obrero español (1886-1926)*. Ediciones Júcar, Madrid, 1977.
- CABRERA, Mercedes: *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- CABRERA, Mercedes; ELORZA, Antonio; VALERO, Javier; y VELÁZQUEZ, Matilde: “Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel; ELORZA, Antonio; y PÉREZ LEDESMA, Manuel (editores): *Prensa y Sociedad en España (1820-1936)*. Edicusa, Madrid, 1975, págs. 47-147.
- CABRERA, Miguel Ángel; y McMAHON, Marie (coordinadores): *La situación de la Historia. Ensayos de historiografía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 2002.
- CAL, Rosa: “Nuevas fuentes para nuevos contenidos”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs.21-22.
- CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*. Nerea, Madrid, 1989.
- CANTAVELLA, Juan: “Mons. López Peláez y su impulso a la prensa católica”, en SANZ ESTABLÉS, Carlos; SOTELO GONZÁLEZ, Joaquín; y MORAGA, Ángel Luis (coordinadores): *Prensa y Periodismo especializado II*. Asociación de la Prensa de Guadalajara, Madrid, 2004, págs. 221-234.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *León XIII y los católicos españoles: Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Eunsa, Pamplona, 1988.
- *Iglesia y revolución en España (1868-1874): Estudio histórico-jurídico desde la doctrina vaticana inédita*. Eunsa, Pamplona, 1979.
- CARDENAL VAN GESTEL: *La Iglesia y el problema social*. Instituto de Estudios Políticos, Colección Catolicismo Social, Madrid, 1963.
- CARO BAROJA, Julio: *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*. Ediciones Istmo, Madrid, 1980.
- CARR, Raymond: *España (1808-1975)*. Ariel, Barcelona, 1990.
- CARRERAS, Albert; y TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona, 2003.

CASTRO ALFÍN, Demetrio: *Los males de la imprenta: política y libertad de imprenta en una sociedad dual*. CIS, Madrid, 1998.

- “Protesta popular y orden público: los motines de consumo”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 109-123.

CENDÁN PAZOS, Fernando: *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Editora Nacional, Madrid, 1974.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES GODOFREDO KURTH: *La descristianización de las masas obreras*. Editorial Descleé de Browner, Bilbao, 1958.

COMELLAS, José Luis: *Del 98 a la semana trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

- *El último cambio de siglo*. Ariel, Barcelona, 2000.
- *La Restauración como experiencia histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977.

COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: *La clase obrera española a finales del siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1970.

Crónica del Tercer Congreso Católico Nacional Español (Discursos pronunciados en las sesiones públicas y reseña de las memorias de trabajo presentados en las secciones de dicha asamblea celebrada en Sevilla en octubre de 1892). Establecimiento Tipográfico de El Obrero de Nazaret, de C. de Torres y Daza, Sevilla, 1893.

CRÓNICAS DEL III CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA (1892) (España) [en línea] <<http://www.filosofía.org/ave/001/a053.htm>> [Consulta: 16 de julio de 2002].

CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*. Unión Editorial, Madrid, 2003.

- *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991.
- *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*. Alhambra, Madrid, 1986.
- *Iglesia y burguesía en la España liberal*. Ediciones Pegaso, Madrid, 1979.
- *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*. Rialp, Madrid, 1973.
- *Apertura e integrismo en la Iglesia española decimonónica*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1970.

CHARTIER, Roger: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Gedisa, Barcelona, 1995.

CHAVES REY, Manuel: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1995.

CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa andaluza*. Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.

- CHILLÓN, Albert: *Literatura y Periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas*. Aldea Global, Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia, Valencia, 1999.
- DARDÉ, Carlos: *La Restauración, 1875-1902. Alfonso XII y la Regencia de María Cristina*. Historia 16, Madrid, 1996.
- DEL REY MORATÓ, Francisco J.: *Don Quijote y Maquiavelo en el país de los medios*. Fragua, Madrid, 1989.
- DESVOIS, Jean Michel: *La prensa en España (1900-1931)*. Siglo XXI, Madrid, 1977.
- DESVOIS, Jean Michel: “Las fuerzas de resistencia en la prensa. De *La Gaceta del Norte* a *El Debate* (1901-1911)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos. Continuidad y cambio (1875-1931)*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs.235-247.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.
- Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. José Cárdenas y Uriarte el 12 de febrero de 1905*. Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1905.
- DUBY, Georges: “Historia social e ideologías de las sociedades”, en LEGOF, Jacques; y NORA, Pierre: *Hacer la historia*. Laia, Barcelona, 1989, págs. 157-201.
- ELORZA, Antonio: *La modernización política en España. Ensayos de historia del pensamiento político*. Ediciones Endymión, Madrid, 1990.
- ESPEJO CALA, Carmen: *Historia de la comunicación escrita (de la prehistoria a la irrupción de la imprenta)*. Notas para su estudio. MAD, Sevilla, 1998.
- “Propuestas metodológicas para el estudio de la historia de la comunicación. Los orígenes de la prensa en la Edad Moderna”, en AA. VV.: *Periodismo. Propuestas de investigación*. Padilla Libros Editores, Sevilla, 2001, págs. 7-24.
- ESPEJO CALA, Carmen; y RUIZ ACOSTA, María José (editoras): *Escritura y comunicación social: Historia de la comunicación social. Definición multidisciplinar de una nueva asignatura*. Alfar, Sevilla, 1996.
- FARIAS GARCÍA, Pedro: *Libertades públicas e información (Esbozo histórico)*. Eudema, Madrid, 1988.
- FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española*. Istmo, Madrid, 1996.
- “La Iglesia católica y la masonería: visión histórica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (director): *Masonería y religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?* Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1996, págs. 188-201.
 - “La masonería y la Iglesia en el siglo XIX español”, en AA. VV.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. IV-V Semana de Historia Eclesiástica

de España Contemporánea. Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Madrid, 1981, págs. 225-283.

FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975.

FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco; y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia del periodismo español*. Síntesis, Madrid, 1998.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: “La Iglesia española de 1900: política y economía” en *Letras de Deusto*, Bilbao, 1980, págs. 21-60.

GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991.

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio: *Prensa y sociedad en Málaga, 1875-1923. La proyección nacional de un modelo periodístico periférico*. Edinford, Málaga, 1995.

- “La Historia de la Comunicación Social: algunas propuestas en torno a la investigación científica y la docencia universitaria”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodología para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 37-40.

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio; GUTIÉRREZ LOZANO, José Francisco; y SÁNCHEZ ALARCÓN, Inmaculada (editores): *La comunicación social durante el franquismo*. CEDMA, Málaga, 2002.

GARCÍA REGIDOR, Teódulo: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España*. Ediciones SM, Madrid, 1985.

GARCÍA VALERO, Eloy: *Necrológica del Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Marcelo Spínola y Maestre, Arzobispo de Sevilla*. Izquierdo y ca., Sevilla, 1908.

GARITAONANDÍA GARNACHO, Carmelo: “Reflexiones acerca de la prensa y de otros medios de comunicación social”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (director): *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, págs. 33-45.

GAY ARMENTEROS, Juan Carlos: “La Iglesia y la masonería”, en Separata de *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 1, Granada, 1974, págs. 131-161.

GERVILLA CASTILLO, Enrique: *La escuela del nacional-catolicismo: Ideología y educación religiosa*. Impredisur, Granda, 1990.

GINER DE LOS RÍOS, Francisco; AZCÁRATE, Gumersindo; y SALMERÓN, Nicolás: *La cuestión universitaria. 1875. Epistolario*. Introducción, notas e índice por Pablo de Azcárate. Tecnos, Madrid, 1967.

GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español (De la Revolución de Septiembre al desastre colonial)*. Editorial Nacional, Madrid, 1971.

- GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores: *Los reformadores de la España contemporánea*. CSIC, Madrid, 1981.
- GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís; y MARÍN OTTO, Enric: *Historia del periodismo universal*. Editorial Síntesis, Madrid, 1999.
- GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís: “Les configuracions mediàtiques com a discurs històric del present”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 41-44.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel: “Las nuevas siderurgias vascas y los primeros sindicatos (cárteles) siderúrgicos (1886-1896)”, en AA. VV.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 153-169.
- GUASCH BORRAT, Juan María: *El Debate y la crisis de la Restauración*. Eunsa, Pamplona, 1986.
- GUERRA GÓMEZ, Amparo: “La historia oral. Interconexiones metodológicas y aplicación a la Historia de la Comunicación Social”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 45-50.
- GUERRY, Emile: *La doctrina social de la Iglesia*. Rialp, Madrid, 1961.
- GUINEA, José Luis: *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid, 1978.
- HABERMAS, Jürgen: *La reconstrucción del materialismo histórico*. Taurus, Madrid, 1985.
- *Historia y crítica de la opinión pública. Transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: “Cambios y resistencias al cambio en la universidad española (1875-1931)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 3-22.
- HIBBS-LISSORGUES, Solange: *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Fernando: *El estreno de Electra, de Pérez Galdós, en Sevilla: un estudio de socio-literatura*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1985.
- IGLESIAS, María del Carmen: *Burgueses y proletarios: clase obrera y reforma social en la Restauración: (1884-1889)*. Laia, Barcelona, 1973.
- IRIBARREN, Jesús: *El derecho a la verdad. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión (1831-1968)*. BAC, Madrid, 1968.

- JAVIERRE, José María: *Don Marcelo de Sevilla*. Ed. Sígueme, Salamanca, 1997.
- *El arzobispo mendigo: biografía de Marcelo Spínola*. Editorial Católica, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974.
- JENSEN, Klaus Bruhn: “El cambio cualitativo”, en JENSEN, Klaus Bruhn; y JANKOWSKI, Nicolás W. (editores): *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*. Bosch, Barcelona, 1993, págs. 9-25.
- JOVER ZAMORA, José María: “Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea”. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 30 de abril de 1951, Madrid, 1952.
- KAYSER, Jacques: *El diario francés*. ATE, Barcelona, 1982.
- LAGNY, Michele: *Cine e Historia. Problemas y métodos en la investigación cinematográfica*. Bosch, Barcelona, 1997.
- LANNON, Frances: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España (1875-1975)*. Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio: *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*. Fundación Universidad-Empresa, Madrid, 1988.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria: “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, en AA. VV.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 71-109.
- LOZANO, Blanca: *La libertad de cátedra*. UNED, Madrid, 1995.
- LOZANO, Jorge: *El discurso histórico*. Alianza Universidad, Madrid, 1987.
- MAINAR, Rafael: *El arte del periodista*. Ediciones Destino, Barcelona, 2005.
- MARCO TOBARRA, José María: “Protagonistas del 98”, en AA. VV.: *Imágenes y ensayos del 98*. Fundación Cañada Blanch, Valencia, 1998, págs. 303-336.
- MARÍN OTTO, Enrique: “La historia de la prensa en el ámbito global de la historia de la comunicación social (propuesta para un enfoque del trabajo historiográfico de la prensa desde la perspectiva de la comunicación social”, en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, págs. 318-324.
- MARTÍ GILABERT, Francisco: *Política religiosa de la Restauración: 1875-1931*. Rialp, Madrid, 1991.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: “Estudios eclesiásticos en la primera mitad del siglo XIX”, en AA. VV.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. IV-V Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea. Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Madrid, 1981, págs. 177-224.
- MARTÍN ARTAJO, Alberto; y CUERVO, Maximiliano: *Doctrina Social Católica de León XIII y Pío XI*. Editorial Labor S.A., Barcelona, 1933.
- MARTÍN, Benjamín: *Los problemas de la modernización, movimiento obrero e industrialización en España*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc A.; LAGUNA PLATERO, Antonio; y BORDERÍA ORTIZ, Enrique: “Historia y comunicación. Los determinantes sociales”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 61-67.

MARTÍNEZ PEREIRO, Manuel: *Legislación sobre Descanso Dominical*. Asociación Católica pro Santificación de las Fiestas, Madrid, 1944.

MARVAUD, Ángel: *La cuestión social en España*. Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid, 1975.

MEDINA, Esteban: *Educación y sociedad. La lucha por la educación en España (1770-1970)*. Editorial Ayuso, Madrid, 1977.

MIRANDA, Soledad: *Pluma y altar en el siglo XIX. De Galdós al cura Sta. Cruz*. Ediciones Pegaso, Madrid, 1983.

- *Religión y clero en la gran novela española del siglo XIX*. Ediciones Pegaso, Madrid, 1982.

MOLA, Aldo Alessandro: “El problema del anticlericalismo y la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (director): *Masonería y religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?* Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1996, págs. 239-251.

MOLINA, César Antonio: *Medio siglo de prensa literaria española (1900-1950)*. Ediciones Endymión, Madrid, 1990.

MONSEÑOR RAYMOND: *Del catolicismo en las sociedades modernas considerado en sus relaciones con las necesidades del siglo XIX*. Imprenta de José Félix Palacios, Madrid, 1845.

MONTERO DÍAZ, Julio: *La aventura revolucionaria de un diario conservador. Prensa y partidos de la primera España democrática (1868-1874)*. Ediciones Tiempo y CEES, Madrid, 1994.

MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El Movimiento Católico en España*. Eudema, Madrid, 1993.

- *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1899-1902)*. CSIC, Madrid, 1983.
- “El catolicismo social en España: balance historiográfico”, en PELLISTRANDI, Benoît: *L’histoire religieuse en France et en Espagne: colloque international*. Casa de Velázquez, Madrid, 2004, págs. 389-409.
- “Los católicos y la reforma social, 1890-1914”, en PALACIO MORENA, Juan Ignacio (coord.): *La reforma social en España: en el centenario del Instituto de Reformas Sociales*. Consejo Económico y Social, Madrid, 2004, págs. 99-128.
- “La crítica católica de la economía clásica y el primer catolicismo social (sobre el impacto de *Rerum Novarum* y la aportación de los católicos

españoles al reformismo social)”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (coord.): *Economía y economistas españoles*. Vol. 5. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2001, págs. 451-493.

- “La Restauración”, en AA. VV.: *Manual de Historia de España. El siglo XIX*. Historia 16, Madrid, 1990.
- “La polémica sobre el intervencionismo y el reformismo social burgués en la España de la Restauración (1890-1900)”, en CASTILLO, Santiago (coord.): *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Vol. 3. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Madrid, 1981, págs. 131-144.
- “La *Rerum Novarum* en España: debate sobre el descanso dominical”, en *Historia 16*, nº 185, Madrid, 1991, págs. 17-30.
- Feliciano: “Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica”, en *Historia Social*, nº 2, Fundación Instituto de Historia Social, 1988, págs. 157-164.
- “Los católicos españoles y los orígenes de la política social”, en *Studia Historica*, nº 4, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1984, págs. 41-60.
- “La relación iglesia-sociedad en la España de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1984, págs. 87-98.

MORENO SARDÁ, Amparo: “‘Realidad histórica’ y ‘realidad informativa’. La reproducción de la realidad social a través de la prensa”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (director): *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, págs. 145-163.

- “Problemas metodológicos de la historia de la prensa: aplicación de la informática al análisis de las publicaciones”, en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, págs. 271-310.

MORILLAS GÓMEZ, Javier (España) [en línea]: “REGENERACIONISMO ECONÓMICO Y MALA PRENSA: CASCAJARES AZARA (CENTENARIUS)” <<http://www.ceu.es/fnd/javier%20morillas.pdf>> [Consulta: 24 de septiembre de 2002]

NADAL, Jordi: *El fracaso de la Revolución Industrial en España: 1814-1913*. Ariel, Barcelona, 1997.

NASH, Mary; TAVERA, Susanna: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis, Madrid, 1994.

NÚÑEZ DE PRADO, Sara *et ali.*: *Comunicación social y poder*. Universitas, Madrid, 1993.

NÚÑEZ DE PRADO, Sara: *Los antecedentes del periódico de masas: ocasionales, canards y almanaques*. CEES, Madrid, 1997.

- “Historia de la comunicación (y de la prensa) e historia social: propuestas metodológicas”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 81-85.

NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín; y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coordinadores): *Libro homenaje a Jesús Altabella*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1997.

O’MALLEY, Tom: “History and Media Studies: aspects of the development of the study of media history in the UK 1945–2000”, en *Media History*, nº 2 (vol. 8), 2002, págs. 155-173.

OLLERO Y TASSARA, Andrés: *Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1972.

ORTEGA Y GASSET, Manuel: *El Imparcial: Biografía de un gran periódico español*. Librería General, Zaragoza, 1956.

PALACIO ATARD, Vicente: *Edad Contemporánea (1808-1898). Manual de Historia de España 4*. Espasa Calpe, Madrid, 1978.

PALENQUE, Marta: “Prensa y creación literaria durante la Restauración (1874-1902)”, en ROMERO TOBAR, Leonardo (coord.): *Historia de la literatura española. Siglo XIX*. Madrid, Espasa-Calpe, 1998, págs. 59-73.

- “La poesía y los conflictos coloniales en la prensa española ilustrada y gráfica del fin de siglo (1895-1900)”, en ROMERO TOBAR, Leonardo (editor): *El camino hacia el 98. Los escritores de la Restauración y la crisis del fin de siglo*. Visor Libros, Madrid, 1998, págs. 269-296.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María: “La Iglesia católica y la asistencia social en el siglo XIX”, en AA. VV.: *Estudios histórico sobre la Iglesia española contemporánea*. III Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea, Real Monasterio de El Escorial (Madrid), 1979, págs. 117-149.

PAN-MONTOJO, Juan (coord.): *Más se perdió en Cuba: España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, Madrid, 1998.

PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*. Universidad de Valladolid/Diputación Provincial de Palencia, Valladolid, 2002.

- *Caciques, apóstoles y periodistas. Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia*. Universidad de Valladolid/Diputación Provincial de Palencia, Valladolid, 2000.

PÉREZ CÓRDOBA, Antonio: *El Papa y los obreros: reconstitución de los antiguos gremios o asociaciones de obreros según los principios de la Rerum Novarum, de Nuestro Santísimo Padre León XIII*. Imprenta de El Mercantil Sevillano, Sevilla, 1894.

PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994.

PESET, Mariano y José Luis: *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. Taurus, Madrid, 1974.

PIÑUEL RAIGADA, José Luis; y GAITÁN MOYA, Juan Antonio: *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Editorial Síntesis, Madrid, 1995.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coord.): *Historia de la prensa*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994.

- *De la Gaceta Nueva a Canal Plus*. Ed. Complutense, Madrid, 1992.
- “La situación actual en España de los estudios de historia de la comunicación social: problemas y perspectivas”, en GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís (coord.): *Metodologías para la Historia de la Comunicación Social*. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1996, págs. 87-94.

PORTERO, José Antonio: *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Libros Pórtico, Zaragoza, 1978.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Tecnos, Madrid, 1999.

- “Secularización y enseñanza en España”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 191-212.

REIG, Ramón; y RUIZ ACOSTA, María José (coordinadores): *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Ámbitos para la Comunicación 1. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, 1998.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: “El anticlericalismo español en el siglo XIX”, en AUBERT, Paul (editor): *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2002, págs. 155-178.

- “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 213-234.
- “Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX”, en AA. VV.: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. III Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea, Biblioteca “La Ciudad de Dios”, Madrid, 1979, págs. 151-197.

RINCÓN PALACIOS, Manuel Alfonso: *El Correo de Andalucía. Cien años de Sevilla*. Fomento de Iniciativas Andaluzas, Sevilla, 1999.

RIUS SANCHIS, Inmaculada: “Periodistas en tránsito: de la bohemia a la profesionalización”, en NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín; y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coordinadores): *Libro homenaje a Jesús Altabella*. Universidad Complutense, Madrid, 1997, págs. 341-359.

ROBLES, Cristóbal: *Insurrección o legalidad. Los católicos españoles y la Restauración*. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio: “La alteración de la información en la prensa. Un artificio metodológico”, en AA. VV.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Siglo XXI, Madrid, 1982, págs. 311-317.

ROMERO GAGO, Bartolomé: *Oración fúnebre del Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Marcelo Spínola*. Izquierdo y ca., Sevilla, 1913.

ROMERO TOBAR, Leonardo: “Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1987, págs. 93-103.

ROMEU ALFARO, Fernanda: *Las clases trabajadoras en España: 1898-1930*. Taurus, Madrid, 1970.

RUIZ ACOSTA, María José: *Historia de la comunicación: escritura y prensa*. MAD, Sevilla, 1998.

- *Hispanoamérica en la prensa sevillana. El reflejo público de una crisis*. Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1997.
- *Sevilla e Hispanoamérica. Prensa y opinión pública tras el Desastre de 1898*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos – CSIC, Sevilla, 1996.
- “La prensa sevillana de principios del siglo XX: el nacimiento de un nuevo modelo informativo (1898-1914)”, en REIG, Ramón; RUIZ ACOSTA, María José (coordinadores): *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Ámbitos para la Comunicación 1. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, 1998, págs. 13-36.
- “Entre la estima y el reproche. La visión de la prensa sevillana acerca de las relaciones entre España e Hispanoamérica (1898-1903)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LVIII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 2001, págs. 209-226.
- “Poder político y prensa: la figura del gobernador civil en el sistema informativo de la España decimonónica”, en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9-10, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999-2000, págs. 25-36.
- “Gobierno civil y prensa en la Sevilla del siglo XIX. La visión de Antonio Guerola”, en *Archivo Hispalense, revista histórica, literaria y artística*, nº 250, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1999, págs. 27-48.

- “El despegue de la ‘Buena Prensa’ y *El Correo de Andalucía* en la Sevilla de comienzos del siglo XX”, en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, nº 2, Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (Universidad de Sevilla), Sevilla, enero-junio de 1999, págs. 229-240.
- “Los periodistas sevillanos de principios del siglo XX”, en BARRERA, Carlos (coord.): *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*. Asociación de Historiadores de la Comunicación, Madrid, 1999, págs. 69-76.
- “La prensa sevillana ante los acontecimientos del 98. Un caso de opinión pública en un marco local”, en *Investigaciones históricas*, nº 17, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1997, págs. 191-206.
- “Opinión pública” y prensa española en los siglos XIX y XX”, en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, págs. 419-447.
- “Hispanoamérica en la prensa sevillana. El reflejo público de una opinión (1898-1914)”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, nº 13, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 1996, págs. 521-536.

RUIZ RODRIGO, Cándido: *Escuela y religión: el pensamiento conservador en la educación (Valencia, 1874-1902)*. NAU Llibres, Valencia, 1991.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (editor): *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

- *Beato Marcelo Spínola y Maestre, Cardenal Arzobispo de Sevilla (1835-1906)*. Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2002.
- *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1995.
- “Iglesia y secularización en la época contemporánea. El movimiento católico en Estepa”, en Jornadas sobre Historia de España: “La Época Contemporánea” (11-14 de abril de 2002), Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, págs. 119-162.
- “El Cardenal Sánchez Hervás y la Unión de los Católicos: notas para la historia del Movimiento Católico español”, en *Revista de Geografía e Historia*, nº 9-10, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999-2000, págs. 147-161.
- “Cien años de propaganda católica: las misiones parroquiales de la archidiócesis hispalense”, en *Hispania Sacra*, nº 101, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1998, págs. 275-326.

- “Los católicos sevillanos en la crisis de la Restauración”, en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, págs. 103-128.
- “Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El centro sevillano Ora et Labora (1905-1925)”, en *Isidorianum*, nº 6, Revista del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, Sevilla, 1994, págs. 187-211.
- “Magisterio de la Iglesia y poder político en la España de la Restauración (1881-1890)”, en *Trocadero, Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 5, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993, págs. 87-99.
- “La Mitra sevillana y el Desastre del 98: el patriotismo de Don Marcelo Spínola”, en *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1990, págs. 493-505.
- “Los católicos sevillanos ante el reinado de Alfonso XIII: Entre la tradición y el progreso”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Separata de la Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1990, págs. 131-141.
- “Masonería e Iglesia a través de la prensa católica. El caso de *El Correo de Andalucía* en sus inicios”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política y sociedad*. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Córdoba, 1989, págs. 291-299.

SÁIZ, M^a Dolores: *Historia del periodismo en España. Los orígenes. El siglo XVIII*. Alianza Editorial, Madrid, 1983.

SÁIZ, M^a Dolores; y FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: “La prensa como fuente histórica”, en ARTOLA GALLEGO, Miguel: *Enciclopedia de Historia de España*. Volumen VII. Alianza Editorial, Madrid, 1993, págs. 525-581.

SÁNCHEZ ARANDA, José Javier; y BARRERA DEL BARRIO, Carlos: *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*. Eunsa, Pamplona, 1992.

SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos: *Prensa y política en la España de la Restauración: Rafael Gasset y El Imparcial*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: “La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la *Rerum Novarum* en España”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense*, nº 1, Madrid, 1980, págs. 123-141.

SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: “De la Regencia de María Cristina a la Primera República”, en AA. VV.: *Manual de Historia de España. El siglo XIX*. Historia 16, Madrid, 1990.

SANZ DE DIEGO, Rafael: *Enseñanza social de la Iglesia. (Selección de textos, introducciones y comentarios)*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1986.

SCHUBERT, Adrian: *Historia social de España: (1800-1990)*. Nerea, Madrid, 1991.

SCHUDSON, Michael: “Contextos de los medios de comunicación. Enfoques históricos a los estudios de la comunicación”, en JENSEN, Klaus Bruhn; y JANKOWSKI, Nikolas W. (editores): *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*. Bosch, Barcelona, 1993, págs. 211-228.

SECO SERRANO, Carlos: “Gastos reservados = fondos de reptiles”, en NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín; y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coordinadores): *Libro homenaje a José Altabella*. Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 1997, págs. 285-294.

- “Crisis e ideología en la Restauración”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 181-189.
- “Eduardo Dato y su catolicismo social”, en AA. VV.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. Ediciones Escorialenses, Madrid. 1981, págs. 75-91.

SEOANE, M^a Cruz: *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid, 1990.

SEOANE, M^a Cruz; y SÁIZ, M^a Dolores: *Historia del periodismo en España. El siglo XX*. Alianza Universidad, Madrid, 1996.

SIMÓN PALMER, María del Carmen: “La prensa local como fuente de la ‘pequeña historia’”, en AA. VV.: *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1987, págs. 125-128.

SUÁREZ, Federico: *Donoso Cortés y la fundación de El Heraldo y El Sol (con una correspondencia inédita entre Donoso Cortés, Ríos Rosas y Sartorius)*. Eunsa, Pamplona, 1985.

TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza, Madrid, 1994.

- “La economía española a finales del siglo XIX”, en AA. VV.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 133-151.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España I (1832-1899)*. Taurus, Madrid, 1972.

TUÑÓN DE LARA; Manuel; ELORZA, Antonio; y PÉREZ LEDESMA, Manuel (editores): *Prensa y Sociedad en España (1820-1936)*. Edicusa, Madrid, 1975.

TURIN, Ivonne: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Aguilar, Madrid, 1967.

TUSELL, Javier: *Manual de Historia de España. Siglo XX*. Historia 16, Madrid, 1990.

- *Historia de la democracia cristiana en España I. Los antecedentes. La CEDA y la II República*. Edicusa, Madrid, 1974.

- VALLS, Josep-Francesc: *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*. Anthropos, Barcelona, 1988.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel: *Historia y comunicación social*. Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- VELASCO MESA, Custodio: “<Cuestión social>: <cuestión moral>. Dos hombres de orden ante las agitaciones obreras del tránsito de los siglos XIX y XX: L. Gómez Solano y J. Bores Lledó”, en ARIAS, Eloy; BARROSO, Elena; PARIAS, María; y RUIZ, María José (editores): *Comunicación, Historia y Sociedad: Homenaje a Alfonso Braojos Garrido*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, págs 271-284.
- VEYNE, Paul: *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Alianza Editorial, Madrid, 1984.
- VICENT, Antonio: *La encíclica de nuestro Santísimo Padre León XIII De Conditione Opificum y los círculos católicos de obreros por el padre Antonio Vicent de la Compañía de Jesús” (con una carta prólogo del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha, arzobispo de Valencia)*. Imprenta de José Ortega, Valencia, 1893.
- VILAR, Pierre: *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Editorial Crítica-Grupo Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997.
- *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Editorial Crítica-Grupo Grijalbo, Barcelona, 1982.
- VILLACORTA BAÑOS, Francisco: *Culturas y mentalidades en el siglo XIX*. Síntesis, Madrid, 1993.
- *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal (1808-1931)*. Siglo XXI, Madrid, 1980.
- WEILL, Georges: *El periódico. Historia y función de la prensa periódica*. UTEHA, México, 1982.
- WILLAERT, Leopoldo: *La restauración católica*. EDICEP, Valencia, 1976.
- WILLIAMS, Raymond: *Los medios de comunicación social*. Ediciones Península, Barcelona, 1978.
- YANES MESA, Julio Antonio: “La renovación de la historiografía de la comunicación social en España”, en *Historia y Comunicación Social*, vol. 8, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2003, págs. 241-258.
- YETANO, Ana: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Anthropos, Barcelona, 1987.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

El Correo de Andalucía (febrero-marzo de 1899)

El Correo de Andalucía. Número Literario (7 de agosto de 1899-29 de diciembre de 1902)

ANEXO

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	<u>Páginas</u>
1. Portada del primero número de <i>El Correo de Andalucía. Número Literario</i>	590
2. Portada de <i>El Correo de Andalucía. Número Literario</i> del 26 de marzo de 1900. Primer cambio en la cabecera	591
3. Portada de <i>El Correo de Andalucía. Número Literario</i> del 7 de enero de 1901. Segundo cambio en la cabecera	592
4. Portada de <i>El Correo de Andalucía. Número Literario</i> del 4 de agosto de 1902. Tercer y último cambio en la cabecera	593
5. PONOS: “Crónica”, 7 de agosto de 1899	594
6. UN CATÓLICO ESPAÑOL: “¿Y la libertad?”, 18 de septiembre de 1899	595
7. “Cuestionario: El Pauperismo”, 1 de enero de 1900	597
8. EL AMIGO DEL PUEBLO: “Los derechos del hombre”, 23 de abril de 1900	598
9. Sección de noticias, 7 de enero de 1901	599
10. VÍCTOR VAN TRICHT: “De la condición de los obreros en la sociedad cristiana”, 7 de julio de 1902	600

El Correo de Andalucía

numero literario



Año I. Sevilla: Lunes 7 de Agosto de 1899. Núm. 1.

CELEBRIDADES CATÓLICAS

BALMES

Damos principio con Balmes á una galería de celebridades católicas, en la que han de figurar todos los que han sobresalido en cualquier ramo del humano saber: pero apoyados en las verdades de nuestra religión sacrosanta.

Empezamos por España, empezamos por Balmes.

España y Balmes son dos ideas que no podemos separar, sin destruir el verdadero concepto que ambos se merecen.

España en el siglo XIX sin Balmes, hubiera permanecido envuelta durante muchos años en la espantosa confusión producida por los principios de la Escuela Alemana, y por la Enci-



clopedia francesa.

Balmes, genio admirable digno de más estudio del que hasta ahora ha sido objeto, lució todas las dotes de que estaba adornado, por la imprescindible necesidad que se dejaba sentir, de que un esclarecido talento aplicase su actividad á nuestra España para resolver las múltiples cuestiones que constituían la vida nacional.

Se ha dicho que los hombres son dignos de la época en que viven: yo creo que las épocas son hijas de los hombres.

Prueba evidente de ello tenemos en Balmes, figura gigantesca colocada en el camino de la civilización, faro del progreso, que irradia sobre las generaciones venideras la potente luz de su ta-

1. Portada del primer número de El Correo de Andalucía. Número Literario.

EL CORREO de ANDALUCÍA

NÚMERO LITERARIO

SEVILLA: LUNES 26 DE MARZO DE 1900. AÑO II. NÚM. 34

LA CARTUJA

No muy lejos de Sevilla, y cerca del marítimo río que cariñosamente nos baña, encontramos un hermoso monumento que ha de constituir hoy el objeto de nuestro artículo-descriptivo.

Es la Cartuja lugar de historia, de tradición y de leyenda, que se presta á grandes consideraciones pero que no queriendo dar larga extensión á este trabajo las omitimos, con la legítima esperanza de que el lector suplirá, ante los datos que le presentamos, lo que nuestra ignorancia hubiera malamente adicionado.

Como de ordinario acontece en todas las monumentos antiguos, no pudo precisarse el momento de su fundación, creyéndose sin embargo, que el en lugar que hoy ocupa, existían primeramente unas grandes cuevas y una imagen de la Virgen, que, según tradición, allí se había aparecido y que se denominó Santa María de las Cuevas.

Existe alguna discusión entre los cronistas, sobre cual fuere el fundador del Monasterio allí establecido, pues mientras uno dice lo fué D. Gonzalo de Mena, arzobispo de Sevilla, allá á fines del siglo XIV y principio del XV, otro asegura que no habiéndose podido éste señor concluir la obra, por sorpresarle la muerte, dejó en su testamento 10.000 ducados de oro para que se le diese término. Apesar de esta determinación, aún estuvo á punto de no hacerse nada, pues el Infante D. Fernando de Antequera heredó el año de 1412 de dicha cantidad y gracias á los esfuerzos del Alcaide de Andalucía D. Fernán de Rivera, consiguióse realizar la empresa, pero con la condición de que se le concediese la iglesia para conservar en ella á su familia, fuese que se le concedió, estimulando así su car-

dad, como la de otros caballeros cristianos de Sevilla, que conyugaron espléndidamente con su dinero para dar fin al monasterio ó iglesia, uno de los más sumptuosos de Sevilla. Las cenizas de Cristóbal Colón, muerto en Valladolid en 1506, se conservaron en su Iglesia desde el 1512 á 1520 que se dispuso su traslación á la Isla de Santo Domingo.

El edificio hállase hoy muy alterado, por las obras que ha sido preciso realizar en la instala-

ción del a industria de los señores Pichuan; pero aún pudiéramos mirarse en él la preciosa puerta que da entrada á la que fué Iglesia particular de los monjes, la Iglesia pública ó del Campo, entonces llamada antiguamente y que hoy es la que está abierta al público: aquí podemos fijarnos también en una magnífica sillaría de relevante mérito artístico, que perteneció al coro de la otra capilla llamada de los conversos, así como una magnífica columna de alabastro y de tamaño natural que representa Nuestra Señora de las Cuevas.

Adosada al muro exterior hay una lápida con inscripción visigótica que recuerda el martirio de San Ildefonso.

Según nuestras noticias, el antiguo y admirable coro de la Iglesia de los monjes fué llevado primero al Museo Provincial y después á la Catedral de Oñiza, donde se conserva.

Lo que hoy ocupa un hermoso edificio se ve en nuestra descripción, ostendo ha nacido nuestra pluma y á ello hemos consagrado estas renglones, pero preciso es rendir tributo al mérito, diciendo que la lápida de la Cartuja, es por todo el mundo conocida y por todo el mundo admirada.



Fachada de la Iglesia



SEVILLA: LUNES 7 DE ENERO DE 1901. AÑO III, NÚM. 74.

Mi almanaque

ENERO
Sol, sale 7 ²³ .—Se pone, 4 ⁵⁰ .
7
Lunes
San Julián.

El día en los altares.

Fué uno de los preladados que ocuparon en el Siglo 1.^o de la Iglesia el obispado de la provincia carpetana.

Pocas son las noticias que tenemos de este héroe que selló con su sangre la fe que había abrazado.

Muy pronto se hizo acreedor á la veneración de los cristianos, por la sencillez de sus costumbres unida á la eficacia con que procuraba aumentar el rebaño de Jesucristo, por lo cual le nombraron su obispo, haciendo memorable su poderosa influencia en favor de las buenas costumbres.

Una de las puertas de la ciudad de Toledo conserva aun su nombre como un recuerdo de la gratitud del rey Wamba, que le distinguió mucho.

El día del católico

Suplicámoste, Señor, que la intercesión del bienaventurado Julián, nos recomiende á vuestra Divina Majestad, para que consigamos por su intercesión la que no podemos por nuestros merecimientos. Por Nuestro Señor Jesucristo.

El Consejo del día

Del Kempis.—Bueno es que algunas veces nos sucedan cosas adversas y vengan contradicciones; porque suelen atraer al hombre al co-

razón para que se conozca desterrado y no ponga su esperanza en cosa alguna del mundo.

El día en la Historia

El 7 de Enero de 1715 muere el eminente escritor francés F. de la Mothe Fenelón.

El día alegre

- ¿Me has traído los encargos?
- Era falso el duro que usted me dió.
- Tráelo, á ver que tiene.
- Como era falso me lo he gastado en vino.

* *

Entre caseros:

—Yo lo confieso, dice uno; el corazón se me destroza cuando me veo obligado á poner los muebles en el arroyo al pobre inquilino que no paga.

—¡Oh! Yo,—contesta ingenuamente el otro,—nunca llego á esos extremos. Me consuelo con quedarme con los muebles.



LA CONDICIÓN DEL OBRERO EN EL CATOLICISMO

La condición del obrero en el Cristianismo tiene algo de Sagrada; su trabajo es respetado; hay en su necesidad algo de magestuoso, en su significación religiosa expiatoria algo de augusto, y en su semejanza con la vida humana de Jesucristo, algo de divino. El trabajo de las manos no es ya servil ni desdeñado; es una ocupación que dignifica y ennoblece, y no pier-

El Correo de Andalucía

DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Año IV

Sevilla: Lunes 4 de Agosto de 1902

Num. 155

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Imprenta, Redacción y Administración, SAN PEDRO 30

NÚMERO ATRASADO 20 CÉNTIMOS

Los impíos en vida y en muerte

La inmensa mayoría de los enemigos de la Religión, por no decir casi todos, aun cuando durante su vida hayan hecho alarde de impiedad, se han arrepentido de un modo más o menos público y eficaz de sus locuras á la hora de la muerte, con la circunstancia, de que dicho arrepentimiento, ha sido tanto más grande cuanto más evidente parecía la sinceridad de su arrepentimiento.

Esto dice la Historia, y esto vemos cada día cuando descorrimos las pormenores de la agonía de esos hombres desgraciados. ¡Cuánto ójala la verdad del infierno!

No como triste y dolorosa curiosidad, sino como severa enseñanza para los despreciosos, queremos llamar hoy la atención, sobre el fin que tuvieron los cuatro principales enemigos, que quisiera ha tenido nuestra Santa Religión en sus últimos tiempos: Voltáire, Federico II, D'Alembert y Diderot.

No recordamos una época de la Historia en la que se hayan coaligado hombres tan perversos, tan libertinos y decididos como estos cuatro.

Unidos por el odio más ardiente contra Jesucristo, no perdonaron medio, inclusa la calumniosa infamia y la repugnante hipocresía, para salir con su diabólico intento. Voltáire hacia de jefe, Federico de protector, D'Alembert de capicé y Diderot de apóstol y propagandista. ¡Qué horribles fueron sus planes, su correspondencia y sus obras! Lanzar mismo no discurren ni obraría de otro modo.

En todo, hasta en los detalles de esta guerra sacrilega, se nota un odio tal, y un convencimiento tan grande, que el Ánimo se anhela sobre manera al contemplar á aquellos hombres de talento, al parecer sinceramente extraviados. Podemos decir que esto es lo que más aflige, cuando se lee la historia de esa persecución; pues si bien el enemigo bastante repugna, el que parece convencido inspira compasión.

Pero nada, no hay tal; estos cuatro impíos no se diferenciaban de los adocenados y comunes, sino en su mayor habilidad ó hipocresía. Voltáire, el por-a-estándar de la impiedad moderna; D'Alembert, el más pírdo y astuto de los enemigos de la Iglesia; Diderot, el soldado más estudioso, y Federico II, el increíble más pretencioso, en medio de su guerra impudable á todo lo sobrenatural, eran simples creyentes, como lo atestiguan y prueban las circunstancias de sus últimos momentos.

Conocidas son generalmente las horrosas postrimerías de Voltáire; sus recordamientos eran crudos; llamó á un sacerdote y formuló cristiana protesta de sus iniquidades; pero al saberlo D'Alembert y Diderot, escribieron á su lado, y cercándole con infernal muralla impenetrable, criticaron la oración del infeliz anciano, que murió desesperado doliente: «¡burlas de mí. Vosotros sois la causa del estado en que me encuentro.»

Potro Voltáire y potros escépticos! En efecto; D'Alembert sufrió á poco la misma pena, cuando cayó enfermo de gravedad, y el venerable párroco de San Germán acudió en su auxilio, Condorcet, otro de los impíos y compañeros de estos desgraciados, volvió á su cabecera, como adepto de Salomón, para oír á todo trance que razonara los axiomas de la Religión. Y tan mentados fueron los recordamientos del pobre maribán, que Condorcet, conagrietándose luego, dejó con estas palabras: «¿Yo no hubiera estado así, se hubiera llamado «en un bazo»; se dice, se hubiera arrepentido. ¿Qué creencia?»

Federico de Prusia, el rey filósofo, el que pasó la vida persiguiendo impíos y haciendo daño á

la Iglesia y llamaba reña á la Religión, dijo en sus últimos días: «Yo ahora la mejor de las victorias por dejar la Religión en el estado en que la hallé cuando subí al trono.

Y por último, Diderot, que se tenía por el primer sabido de su época y se entusiasmaba con los progresos de la impiedad, se rindió humilde á las sencillas y caritativas observaciones que sobre la salvación de su alma le hizo en su última enfermedad un criado agradecido.

Yo me confesé, dijo entorpecido Diderot. Llamo al presbítero Ternan; pero ¡oh tremenda penitencia de Dios! nuevas oraciones, robándole como demonios, consiguiéron que los axiomas de la Religión se alojaban en el infeliz apostata. ¡Dios mío, qué terror! Católicos, así resulta el ejemplo que suelen dar los enemigos de la Iglesia: impíos é hipocritas en vida, crucados y desgraciados en la muerte.

MARTIN GONZÁLEZ.

EL PONTIFICE Y SAN ALFONSO DE LIGORIO

Distingámonos todos los santos por la veneración que al Vicario de Jesucristo profesaban, pero de nuestro B. P. San Alfonso puede decirse que brilló en esta virtud en grado heroico. Era la persona del Sacerdote Pontífice para nuestro Santo la imagen de Cristo y el depositario de su autoridad divina, y sería cosa de nunca acabar si se hubiesen de mencionar solamente las pruebas de afecto y sumisión que le dió, y el celo por todos conceptos extraordinario que desplegó para que, no solamente los súbditos de la Orden que él fundara, sino también los cristianos todo del mundo entero, le estuviesen enteramente sujetos y acatasen conplacientemente sus disposiciones.

Jamás consentía en su presencia, ni dejaba pasar sin protesta de su parte palabra alguna de censura contra la persona ó los actos del Padre Santo. ¿Qué no ha sido aquella rebeldía y admiración constante que dió su Vicario general y algunos familiares suyos que criticaban al Santo Pontífice, Clemente XIV, por la supresión de esa Orden agustada y consagrada en el mismo orden? ¡Valeroso del Papa, rostrado de Dios! He aquí la frase que repitió en semejantes casos, y se callaba.

Cuando cayó el mismo, y sin culpa suya, en lazarería de Pio VI, como sus amigos le inclasaron á sírvasele y tándole su conducta, respondió: «Nada me ha conforido la libertad de juzgar y discutir las obras del Vicario de Cristo. El Papa lo quiere así, bendito sea el S. Sac.» No era tampoco nuestro Santo de esos católicos que se escudan al presente, amigos de poner en todo con sus distinciones, límites y variías á la Potestad pontificia, y así de palabra y por escrito nunca cesó de repetir: «Desgraciados de nosotros si no tenemos al Santo Pontífice; si su autoridad queda en alto, se anhela el mundo pero si se le arrebató á cesar al Papa con autoridad, estamos perdidos. Quería publicar San Alfonso un libro en que á cada y espada defendía las prerrogativas pontificias, y el censor asignado para oírle dictando sobre dicha obra otorgó licencia, á condición de que se imprimiese lo que se refería al pasado. A los años entónces, entrando en una santa indignación, prorumpió en estas términos: «Desgraciados tiempos los que corremos; con que se podrá decir y escribir lo que se quiera, y no se podrá defender á nuestro conde Padre? Para una de dos: ó no se publicará la obra ó si se publica ha de ser con esa distribución. E soy dispuesto á dar mi sangre y mi vida en defensa de la autoridad del Papa, porque sin él, queda destruída y aniquilada la autoridad de Dios.»

Conforme con estos principios, determinó de no recibir en su Congregación (ya un año antes

de la declaración del dogma de la infalibilidad pontificia) á ningún sujeto que no admitiese estas dos conclusiones: primera, que el Papa es infalible fuera del Concilio cuando define cosas que pertenecen á la fe y á las costumbres; segunda, que como Jefe absoluto de la Iglesia, tiene una autoridad superior al Concilio.

Por lo demás, confesaban sus historiadores que todo cuanto concernía á la persona misma del Papa, le interesaba en extremo. Buscaba referirle en los momentos de aflicción las satisfacciones y alegrías del Santo Pontífice, para alegrarle y poderle hacer; así como sus tristezas, penías ni apuros y el sueño cuando le contribuían sus tristezas. Muchitud de casos se podrían referir, si no lo prohibiese la estrechez de un artículo. Uno entre otros. El Padre de nuestra Congregación le halló enfermo de un amonamiento agudo; y conociendo sus aficiones, trabajó á cuento en la conservación la cuestión del Pontificado, y entre otras cosas habló del viaje de Pio VI á Alemania, y al instante, lleno de entusiasmo y como movido por un espeso resorte, sale fuera de sí mismo y, olvidándose de sus achaques pide que cuente todo lo que sabe sobre las circunstancias del viaje.

Creemos sinceramente que la historia eclesiástica no registra tanto ni tan bellísimos ejemplos de devoción de ningún personaje como los cuenta de San Alfonso de Liguorio, entera y completamente uniformado con el sentir, pensar y querer de los Santos Pontífices que le conocieron. Estos ejemplos que datan de casi dos siglos, nos parecen de actualidad, y ojalá como norma de conducta para tantos cristianos que se dicen hijos suyos en todo lo de la Santa Iglesia, y no cesan de llenar de amargura el corazón paternal de quien los dirige y gobierna.

EN LA MUERTE DE CLEMENTE XIV

Ense el 21 de Septiembre de 1774; y San Alfonso, después de haber celebrado el santo Sacrificio, en lugar de hacer la acción de gracias á los pies del Santísimo Sacramento, según costumbre suya muy antigua, se retiró á su cámara, y echándose sobre el sillón, quedó como sumido y absorto en sus fatales pensamientos. Parecía haber caído en un abismo, no daba señal de vida, no articulaba palabra, no se advertía ningún movimiento.

Este no esperado suceso puso en cuidado y grande turbación á los familiares, y fueron espantados el Vicario general del obispado preguntando si debían despertar al Sr. Obispo de sueño tan singular. Cuando notó el Vicario cuán insoportable quedó á todo lo que le robaba, prefirió desperarlo, permaneciendo así todo aquel día y la noche siguientes. Los criados y familiares, de pió á la puerta de la cámara del Sr. Obispo, esperaban el desenlace de tan maravillosos sucesos.

Al día siguiente por la mañana seguía en su estado de distracción y quebrama, cuando á las siete toca de repente la campanilla, para dar á entender que quiere celebrar la Santa Misa. A este toque como de rebato corrieron desahogados los familiares, yendo mezclada con ellos una criada de otro Convento de Religiosas, que por ventura se hallaba en el Palacio Episcopal.—«¿Qué hace aquí tanta gente?—dice el Obispo con aire de sorpresa.—¿Qué hay de particular?—«¡Oh Dios, pregunta qué hay!—«¡Respiren!—¡qué ha de haber! hace dos días que Su Ilmo. no trabaja, ni ha dado señal de vida.»—«¡Dios verdad!—respon el Obispo—pero vosotros so sabéis que ha estado acostado en cama el Papa, que acaba de morir ahora.»

El efecto. Clemente XIV había pasado á mejor vida en aquel mismo momento en que San Alfonso había despertado los sentidos.

Parecía necesario un milagro para calmar los angustias del Pontífice moribundo, y Dios hizo

4. Portada de El Correo de Andalucía. Número Literario del 4 de agosto de 1902. Tercer y último cambio en la cabecera.

lucha con la Revolución y sus hijos, por esto añadía que las épocas son hijas de los hombres.

España, tiene con él contraída una deuda de gratitud; el mundo, otra de reconocimiento. Por esto, nada me parece más oportuno que termi-

nar con una frase escrita por uno de sus enemigos.

Al morir Balmes, creyose que era una gloria de partido, sin tener presente que era antes una gloria nacional. José Moxce y BERSAL.

CRÓNICA

Con la clausura de las Cortes ha terminado uno de los espectáculos más entretenidos de la temporada. Ya no tendrán los desocupados donde pasar el rato, los diputados donde abastecerse de caramelos y atiborrarse de azucarillos y los senadores donde dormir tranquilamente la siesta.

El cierre de las Cortes, ha sido la señal de dispersión para la gente política.

Romero Robledo, la figura más saliente de la pasada temporada parlamentaria (á tal altura está el parlamento), marcha á la hermosa posesión del Romeral. En ella sudará como vulgarmente se dice, la gota gorda; pero el expollo dirá que no hay ciudad más fresca que Antequera, porque la característica de Romero Robledo es defender siempre lo suyo como lo mejor, llegando en su monomanía, hasta el extremo de asegurar que Bosch es el mejor de los administradores municipales, Vázquez Varela el más respetuoso de los hijos, y Peps el Huevero el más serio y sensato de los comerciantes.

Silvela ha tomado abono de billetes para San Sebastián, á donde irá con frecuencia á fin de contrarrestar la influencia del Duque, que, envanecido con sus triunfos en La Haya, dicen que se las trae con don Francisco; Pidal pasará parte del verano en Asturias, ensayando quizás el modo de que un católico se deje en las garras liberales el tesoro de sus santas intransigencias.

Polavieja buscará aguas con que mejorar el estado de la vista, pues en esta última etapa de su vida ha llegado á convencerse de que no vé un burro á cuatro pasos; y unos tras otros, los señores políticos veranearán lo mejor posible, mientras el pobre pueblo que los sostiene se abrasa de calor y tiembla al considerar el tristísimo invierno que le guarda.

Al cerrarse las Cortes quedan de nuevo archivados los asendereados proyectos del marqués de Pozo Rubio y sigue rigiendo el presupuesto anterior; mas, como no basta, ni con mucho, á cubrir los 937 millones de pesetas que necesita el Gobierno para los gastos del actual año económico, se avecina un conflicto financiero de difícil si nó imposible solución.

El ministerio se encuentra en un callejón sin salida, lo mismo con las Cortes cerradas que con las Cortes abiertas.

No quiere reducir los gastos temiendo disgustar á determinadas clases, que cree columnas principales para sostener lo existente y que de resultados del disgusto haya palos y más de una descalabradura; pero por otra parte es imposible sacar del contribuyente cerca de mil millones de pesetas, pues el solo anuncio provocó el cierre de tiendas, los motines y demás escándalos ocurridos el mes anterior; por lo tanto, está entre la espada y la pared sin saber qué partido tomar y contentándose con echar el verano fuera... y el que venga detrás que arree.

Ante tan graves y complicadas cuestiones, no es de extrañar el descorazonamiento de los políticos, ni que haya ministro que haga los preparativos de viaje como el que no va á volver; también es cierto que no son los ministros los únicos que han adoptado la precaución referida.

La clausura de las Cortes nada ha resuelto; todas las cuestiones han quedado de pie y reaparecerán agravadas.

* * *

Los tristes sucesos de Castellón, que han levantado un grito de protesta en toda España, en vez de amilanar á los católicos los han enardecido y de todas partes se piden escudos, para colocarlos en las fachadas de las casas. Hermoso plebiscito que dice elocuentemente:

España quiere el reinado social de Cristo; corresponde á la isetable promesa de nuestro Salvador de que en ella reinará más especialmente que en parte alguna.»

* * *

«En La Haya han terminado las conferencias de la paz, retirándose Rusia dispuesta á seguir crucificando á los polacos y á romperse la cabeza con quien quiera disputarle su influencia en el Oriente; Inglaterra á comerse el Transvaal y cuantas preas despierten su voraz apetito; Francia á devorar á Marruecos á la menor ocasión que se presente; Italia á continuar disfrutando sus usurpaciones y los Estados Unidos á robar á los débiles cuanto excite su codicia.

La conferencia ha sido una gran comedia y cada vez estamos más contentos de que á ella no asista el representante de Su Santidad.

Pocos.

El Dr. Pasteur

Luis Pasteur, químico francés, nació en Dôle, (Jura) el día 27 de Diciembre de 1822. Hacer una biografía completa de tan ilustre sabio, sería larga tarea, pues describir solamente las distinciones que obtuvo de las Corporaciones científicas, como de los Gobiernos, había de ser motivo para llenar muchas páginas, y por esta razón me limitaré á señalar los puntos más culminantes de su vida científica.

Pocos hombres tan laboriosos como él; á los diecisiete años de edad ingresó en la Universidad como Profesor supernumerario en el Colegio de Besanón, ejerciendo múltiples cargos muy particularmente el de Catedrático de Química en la Facultad de Ciencias de Estrasburgo, pasando después á París en 1857 para realizar los mayores descubrimientos que habían de señalar una nueva vida al progreso del saber, y seguros derroteros á la medicina, para combatir maravillosamente las mayores dolencias que afligían á la humanidad, redimiendo del continuo dolor y de la muerte próxima á millares y millares de infelices enfermos.

Un hombre, que en incessante trabajo aporta los valiosos frutos de su inteligencia y consagra los cimientos de la ciencia moderna, es más que eminente, favorecido de Dios, que le permitió obtener tan importantes secretos de la naturaleza, y también en cuenta que vivió solamente para los demás, vendremos en conocimiento de que Pasteur debió ser también virtuoso, pues la ciencia y la virtud suelen encontrarse como dos poderosas columnas que sostienen el edificio de nuestra vida.

Pasteur hizo sus primeras experiencias sobre las relaciones de la polarización de la luz con la hemiedria en los cristales, obteniendo la medalla de Rumford, concedida por la Real Sociedad de Londres. Después estudió las enfermedades de los animales de seda y señaló su mejor tratamiento ganando el premio de 1000 florines ofrecido por el Ministerio de Agricultura de Austria, siendo también recompensados sus trabajos sobre los víveres y la cerveza, estudiando las fermentaciones. Pocos años después descubrió el agente patógeno de la rabia y propuso como remedio á esta enfermedad, la vacuna, ó mejor, la inyección de virus rábico atenuado.—Más de 100 profesores entre Vulpián Charcot y otros escucharon con profunda admiración el estudio de tan esclarecido compañero y recibió una ovación unánime viniéndose la instalación en París del Instituto por él dirigido y creado por suscripción internacional, al que acudían enfermos de todas las partes del mundo para someterse al salvador tratamiento del sabio doctor.

La suscripción alcanzó solamente en París á 800000 francos. El nombre de Pasteur, se conoció en todo el mundo civilizado y á su persona felicitaron las Corporaciones más elevadas, la Cámara de Diputados y los Municipios. El Presidente de la República le entregó una medalla de oro-costeada por sus admiradores como significativa de la ciencia y la humanidad reconocidas. Todos los adelantos de la cura antiséptica en cirugía que Lister formuló, deben su origen á los estudios de Pasteur sobre los micro-organismos.

También el doctor Dumas ha declarado que sus trabajos sobre el carbuno le fueron sugeridos por Pasteur, que observó la fermentación butírica y el vibrion que la caracteriza.

Ultimamente basta decir, que tan ilustre investigador no sólo ha descubierto la vacuna de carbuno sino otras muchas, dejando en sus escuela, la base para el feliz tratamiento de la difteria por el doctor Roux y el de otras padecimientos infecciosos como el cólera y la peste, que aún hoy mismo sin haber llegado á su total erradicación ocasiona una notable disminución en la mortalidad por ellas producidas.

Falleció cristianamente en 1894. Tributemos á Pasteur, bienhechor de la humanidad, el más profundo respeto y el agradecimiento más señalado.

José YARIE.

México.

¿Y LA LIBERTAD?

El estado'o no puede llegar á nada, ni la cruzada de los católicos á menos.

Lei un telegrama de Salamanca que habíaba del agitamiento de un periódico filocatólico á los católicos para que hacia el día 12 del corriente arrancaran de sus casas las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús; para serpido el plazo fatal, hasta y acontecieran.

Si la autoridad hiciera eso, dicitamos que es tiránica y anticonstitucional.

Tiránica, porque cobije un derecho legítimo, cual es el de manifestar los católicos que han sucedido los dases del Papa, consagrando sus casas al Sagrado Corazón de Jesús. Y sólo un acto de tiranía puede impedir semejante manifestación, que no portaría el orden, ni provoca á nada, pero es sencillamente una profesión de fe.

Anticonstitucional, porque siendo el Estado católico, según la Constitución, prohibir lo católico es hallar la constitución del Estado. Liberales y protestantes (que en España se dan siempre la mano) han clamado muchas veces que era contrario á la Constitución el que se prohibieran ciertas manifestaciones públicas de las sectas, y aquí en Sevilla, en el lugar más católico, en la Plaza de San Francisco, tenemos el anuncio con letras colgadas de la Sociedad Bíblica, de Londres.

Si el Estado, que se llama católico, permite exhibiciones públicas del protestantismo ¿cómo sin violar la Constitución, podía impedir las manifestaciones del culto católico?

Y sin embargo, Cadix, Castellón, Guipuzcoa, y no sé cuántos alcaldes y Gobernadores más pueden dar testimonio de que este acto anticonstitucional y tiránico, se ha consumado, agradeciendo el Gobierno de Silvela-Polvieja-Durán y Iba y Nidal.

Siguieta no se habría atrevido.

El telegrama de Salamanca es mucho más grave que todo esto.

Con serlo tanto un acto de tiranía, y en quebrantamiento de la Constitución, por los mismos, que están encargados de velar por su cumplimiento, y aun restringir en cuanto puedan en favor del Católico; no la tolerancia religiosa (que para algo, siendo liberales, quieren hacerse católicos), es mucho peor que un periódico, que capta y descina á las turbas, se atreve á arrojar semejante acto á los católicos, es decir, á la casi totalidad de los españoles, á ciencia y paciencia del gobierno y esperando salir con la suya, en vista de los ejemplos de Sevilla, Castellón y Cadix, ó tal vez contada en la prome-

sa de las lógicas, á las que obedecen consciente é inconscientemente todos los liberales.

Verdaderamente esto es inaudito.

Apenas tiene explicación que media docena de librepensadores se impongan al gobierno y á los católicos, amotinándose en un momento dado para arrancar y pisotear las placas del Sagrado Corazón de Jesús; pero que con muchos días de anticipación aparezca una amenaza en un periódico contra los que hacen uso de un derecho, como católicos y españoles, por sólo hacer uso de semejante derecho, y el gobierno se esté con los brazos cruzados, y á última hora obligue á los católicos á quitar las placas benditas, y acabe por dar la razón al periódico y á sus turbas, esto no se había visto en España, hasta los tiempos del gabinete Silvela-Polavieja.

—¿Qué sucederá? Yo no lo sé. Pero basta que sea posible la amenaza y el plazo fatal, señalado con letras de molde en un periódico, sin que la autoridad tome cartas en el asunto, para que se conozca, cual es la condición de los católicos en España, bajo un gobierno que pasa por reaccionario y con una constitución que se quiere aceptemos sincera y lealmente, sin subterfugios ni segundas intenciones; condición mucho peor que la de los católicos de Turquía y Marruecos.

Reflexiones jurídicas aparte.

Penetremos por las trincheras del liberalismo, y veamos la monstruosidad de semejante conducta.

¿No proclaman ustedes la libertad de asociación?

¿No son ustedes partidarios de la libertad de asociación?

¿No defienden que es lícito, legal y un derecho inalienable del hombre el manifestar sus ideas, por lo menos cuando no se oponen á la legalidad, ni se oponen al derecho del prójimo?

Díganme ahora ustedes, si no por amor de Dios, por amor á la libertad (liberal), si el poner una placa del Sagrado Corazón de Jesús en la puerta de las casas es otra cosa que la expresión de ideas y creencias, que merecen respeto aun de parte de los que no las profesan.

Díganme si hay en esto algo que se oponga á la ley, á alguna disposición justificada de la autoridad.

Díganme si hay algo que pueda ofender á los demás, si no se llama ofender á los demás el manifestar sencilla y lealmente lo que se cree, se adora y se ama.

Díganme si puede llamarse provocación el hacer uso de un derecho legítimo, sin tocar para nada, ni referirse directa ó indirectamente al derecho que tengan los demás.

¿Que quieren ustedes poner gorros fríos en sus puertas? Por mí, póngalos ustedes, que por tan poca cosa no hemos de reñir. Si la autoridad se lo permite, bien; si se lo prohíbe, entendiéndame ustedes con la autoridad; pero, señores, dejennos en paz á nosotros, siquiera por respeto á la lógica, á lo menos por amor á la libertad.

¡La libertad! Santa palabra! como que la santifica el Evangelio.

¿Qué lástima que se llame libertad una vil ramera de cabello desgreñado, con la blasfemia en los labios, la tea incendiaria en la derecha, el puñal del asesino á la izquierda, hecha una bacante y persiguiendo á todos los siervos de Dios!

La libertad es doncella recatada, amante de la verdad y el bien, fomentadora de la paz, sostén del orden, condición racional de nuestra vida, protectora de los buenos y enemiga acérrima de los malos.

La falsa libertad persigue á los amantes del Sagrado Corazón de Jesús.

La verdadera libertad los ampara, protege y defiende.

Si los que atacan á los amigos del Sagrado Corazón de Jesús se titulan defensores de la libertad, podéis asegurar que se engañan ó mienten. Sólo aman el libertinaje.

La libertad verdadera pide y exige el culto público de Dios.

Aun la libertad exige que se conceda á Dios lo mismo que se dá al demonio.

Es preciso descender todavía más, para encontrar esa libertad tabernaria, fea, horrible, espeluznante de la prensa motinesca, que exige respeto y protección para todo lo malo, y opresión, cadenas y muerte para todo lo bueno.

Atacar el derecho que los católicos tenemos á poner en el frontispicio de nuestras casas la Imagen del Sagrado Corazón, es tiránico, y anticonstitucional por parte del Poder público.

Es la muerte de la libertad civil, política y religiosa.

Ceder ante las turbas amotinadas, excitarlas para que atropellen á los católicos en sus derechos, y sostener que la libertad peligrá si no se le sacrifican como holocausto al Sagrado Corazón de Jesús y á sus amantes, es el mas grande de los atropellos, y el mas sangriento sarcasmo, y la más atroz y refinada barbarie.

Es crucificar la verdadera libertad, cubriéndola de afrentas, ultrajes y heridas.

La guerra del Sagrado Corazón es la muerte deshonrosa de la libertad.

El origen, sostén y regla de la verdadera libertad es el Sagrado Corazón de Jesús.

UN CATÓLICO ESPAÑOL.

Misterietas y Cuentos

•• PEDID Y RECIBIRIS ••

En la época de mis peregrinaciones estuve en Francia, de paso para Roma, y moré unos días en nuestro convento de Marsella. Cierta mañana, estando de recreo con los PP. llegó el portero, anunciando que dos Hermanas de los Pobres estaban en el recibidor, buscando muy deprimida un sacerdote, para asistir á un pobre anciano moribundo: suplicaban que, al ser posible, fuera uno que entendiera el español.

Al oír esta demanda, se fijan en mí todos los ojos, y yo contesté á tan significativas miradas, diciendo:

Estoy dispuesto: tal vez sea algún pobre compatriota mío, que necesita los auxilios de la religión.

Salí á la portería acompañado de otro Padre y pregunté á las Hermanas que venían á buscarnos sobre la vida y costumbres del enfermo.

—Es un extranjero que chapurrea algo el francés: parece haber sido hombre de fina educación, y buenos principios: me dijo una de las hermanas.

Hace tres semanas—añadió la otra,— que le admitimos en el Asilo por recomendaciones de una alta autoridad; el retraimiento de su carácter y las rarezas de su edad, que es muy avanzada, le hacían poco amable y comunicativo con nosotros; y así nada cierto podemos decirle de su vida; pero desde luego podemos asegurar á V. que es cristiano práctico, pues no ha querido cumplir los deberes que la religión impone, hasta ahora que los médicos le aseguran que muere sin remedio.

—Pues allá voy de seguida, á ver si ganamos para Dios esa oveja extraviada.

—Allá esperamos á VV., respondieron ellas.

QUESTIONARIO

Abrimos en este número una sección destinada á resolver varias cuestiones que tengan importancia, bien por lo trascendental del asunto, bien por ser eminentemente prácticas ó de suma oportunidad.

Nuestro objeto es, que todos los lectores puedan aportar el caudal de sus conocimientos á la realización de la obra altamente civilizadora que un periódico católico se propone.

Las soluciones que se den deberán ajustarse á las siguientes bases:

1.º Todas las cuestiones se resolverán con criterio católico, único verdadero.

2.º Dentro del campo católico, reconocemos perfecta libertad para proponer lo que á cada uno parezca más conveniente, gozando en este sentido de la más amplia libertad al exponer sus ideas.

3.º La extensión máxima de las soluciones que se nos remitan deberá ser la de una página de nuestro número literario.

4.º La Redacción se reserva el derecho de publicar ó de dar cuenta de las que le parezcan más aceptables, atendiendo su fondo, su forma y la índole de nuestro periódico.

Principiamos hoy proponiendo la siguiente cuestión:

El Pauperismo

¿Qué es el pauperismo?

¿En qué se diferencia de la pobreza?

¿Cuáles son las causas de su desarrollo en nuestros días?

¿Cuáles los remedios adecuados para este mal?

(Las respuestas para el próximo número literario.)

¡ IDILIO MATERNAL !

Monólogo para ser recitado por la niña Ana García y Herrera, hija de mi buen amigo D. Manuel García Rodríguez y dedicado á ella.

¿Llorar mis entrañas?
¿Llorar mi Jesús?
¡Ay lirio del valle,
Rosal sin espinas,
Cordero inocente
Con penas divinas!
¿Per qué lloras tú?

¡Jesús qué apuritos!
¡Jesús qué dolor!...
Di, nardo de Chipre,
Coral de los mares,
Espejo de plata,
Panal de azahares,
¿A quién quiero yo?

Di, sol de gudejús
Cual oro de Oítr,
Mi encanto, mi vida,
Mi amor más profundo.
Mi gloria en la tierra,

Mi Dios en el mundo;
¿Quién te quiere á tí?

¿Que ya no más cuna?
Pues ven... ¡upal acá.
Tu madre, tu esclava,
Te brinda su seno,
Por tí palpitante,
De amor á tí, lleno.
¡Así... ¡y á callar!

Un beso en la boca
De mieles... ¿A ves?
¿Qué pronto te callas!
Ya sé tus dolores;
¿Que estabas hambriento,
Hambriento de amores!..
¿Pues toma otros cien!

Y ya no más cuna:
La cuna soy yo.
Mis brazos de madre
Serán los cojines
Do poses las sienes
De roan y jasmínes,
¿Verdad, corazón?

Mi niño es muy bueno.
Mas bueno que el pan!

LOS DERECHOS DEL HOMBRE

(PÁGINAS DE UN LIBRO INEDITO)

Capítulo II

LA SALUD PÚBLICA

II



UERIENDO el hombre engañar, y como medio de imponerse á los demás, siempre encubre el mal con el bien, y el error con la verdad, y la tiranía con la libertad, y hasta el terror y el asesinato legal con la consabida frase de la *salud pública*.

La salvación del pueblo por cualquier medio, ya en nombre de la libertad, ya del orden, pero principalmente para salvar la libertad, es lo que se proponen ó afirman al levantar la bandera de la *salud pública*. ¡Ay del pueblo que tiene que sufrir ese despotismo! La Revolución francesa nos descubrirá este sangriento sistema de salvación.

Fecha memorable en la historia es la de 1789, en que se proclamó á la faz del mundo la tiranía liberal, triunfando la Revolución al proclamar los derechos del hombre, implícita negación de los Derechos de Dios.

Se pretextó la guerra á los privilegios, y para proclamar una igualdad social imposible, se hizo de cada hombre un Dios, aboliéndose todo culto, negándose toda verdad religiosa, y constituyendo en nombre del pueblo una autoridad social rebelde al Criador y sólo responsable ante las pasiones de los hombres.

Imposible que semejante orden de cosas se estableciera sin protesta en un pueblo como el francés, hijo primogénito de la Iglesia. El heroico sacrificio de la Vendée, la alarma de las naciones, sacudidas violentamente por el huracán de la Revolución, el asesinato legal de Luis XVI, sobre sanguinario, innecesario, todo esto exaltó los ánimos de los revolucionarios; y mientras los extranjeros pisan la frontera y la bandera negra ondea sobre el Puente Nuevo y el cañón de alarma dispara de minuto en minuto, Danton grita: «es necesario intimidar al enemigo en el interior» y las turbas asaltan las cárceles y asesinan los prisioneros.

La Convención, elegida entre el vapor de la sangre y durante las escenas de Septiembre, se establece en el desocupado palacio de las Tuilerías.

La *salud pública* se presenta en la escena del mundo.

Exigia la *salud pública* llevar á la guillotina á la nobleza, al clero, á todos los desafectos á la Revolución, hasta á los niños; y todo fué sacrificado.

Torrentes de sangre humana se derramaron, la guillotina no cesó de funcionar, y mientras las víctimas subían con dignidad al patíbulo perdonando á sus verdugos, las turbas embriagadas con sangre, vino y blasfemias, pedían más sangre, y que rodaran más cabezas y que se acabara con todo lo honrado, cristiano y decente que quedaba en Francia.

Pero no bastaba esto: la Convención se dividió: la Gironda sentía alguna repugnancia ante barbarie tanta, y se puso enfrente de la Monta-

ña. La Revolución encarnó en la Montaña, y la Gironda fué perseguida, y en nombre de la *salud pública* se guillotina á sus partidarios. Saturno devora á sus propios hijos.

La Montaña á su vez se subdivide, y la *salud pública* exige que la fracción dominante sea saqueada: víctimas, sangre, guillotina. Danton, el que proclamó el principio, es enviado á la Conserjería.

La carnicería humana del Terror acaba por infundir espanto hasta á los terroristas. Al levantarse estos hombres cada día, se preguntaban: «¿viviré mañana?». Los más horribles acontecimientos se habían sucedido por orden riguroso. El tribuno favorito del pueblo hería á su colega, y entregaba el hacha á otro que ajusticiaba á su antecesor, cayendo á su vez sobre el cadáver de su víctima.

Cambian las personas y las fracciones, y el Termidor señala la hora en que la *salud pública* exige que se guillotine á los terroristas.

Me contento con indicaciones. ¿Quién no conoce esta horrible historia, inmensa hecatombe, pirámide de cadáveres que toca con su cúspide los cielos, sacrificados como víctimas á esa diosa de nuevo cuño llamada la Revolución? ¿Quién hay que no se haya asumado al borde de ese abismo sin fondo, rebosando sangre humana, derramada al compás de himnos báquicos, vocados por un pueblo de hienas? ¿Quién no ha fijado su mirada con horror en el semblante de aquellos hombres, que llevan en la frente la ley de *salud pública*, en los labios impuros la palabra *libertad*, en su corazón corrompido el odio encarnizado y en sus manos sangrientas la cuchilla del verdugo?

EL AMIGO DEL PUEBLO.



EL CORAZON DE PIO IX

EL SERVIDOR AGRADECIDO

Trasladábase en 1855 de Valparaíso á Lima en una goleta chilena cierto personaje encargado de una alta misión en América; de repente acometióle una violenta tempestad. El mar bramaba á lo lejos con horrible furor; contestábale, desde el cielo, el trueno, con fragor espantoso, y las entumecidas olas, chocando con estrépito sus líquidas montañas, combatían el frágil buque. Todo al parecer estaba perdido, cuando se presenta de pronto á sorprender la apéligrada nave un bazo tripulado por negros. Su jefe, el intrépido Bako, salta á la goleta chilena, apodérase del timón, y por su pericia en aquellos péridas mares, tuvo la dicha de hacerlo arribar al pequeño puerto de Arica. Al amanecer del siguiente día, un hombre llamó á la puerta de su cabina, situada en la orilla del mar. «Amigo mío, dijo al pescador, os traigo la recompensa del valor que desplegasteis durante la tempestad. Aceptad esa pequeña muestra de mi reconocimiento.» Y al mismo tiempo puso en la mano de Bako 400 pesos. Aquel hombre era el abate Mastai.

Los corazones generosos nunca olvidan un servicio recibido. Elevado Pio XI al sumo pontificado pensó en el pobre pescador Bako, y envióle su retrato con una suma igual á la primera. Bako era ya rico. Profundamente conmovido de la bondad del Padre Santo, mandó colinear una capilla en el lugar más visible de su habitación, y colocó en ella la imagen del Santo y venerable Pontífice. (1).

1. «El Inca» Pío IX. por el autor.

SECCION DE NOTICIAS

Religiosas

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la infraoctava de Epifanía, rito semidoble color blanco.

Jubileo circular.—Segana en la P. de San Julian.

Locales

La hermandad de la Columna y Azotes y Ntra. Sra. de la Victoria preparanse á celebrar su quinquenio con gran solemnidad.

El último día, según nos aseguran, se celebrará una procesión eucarística.

Temperatura media á la sombra, 12°8 centígrados; máxima, 17°4; mínima, 08°2; máxima al sol, 23°0. Presión barométrica: A las 9 de la mañana, 765°2 milímetros; á las tres de la tarde 763°4.

A causa de la lluvia que cayó ayer por la mañana no pudo salir de la P. de San Lorenzo la procesión anunciada.

En el número de mañana nos ocuparemos extensamente de los solemnes cultos allí celebrados en honor de N. P. Jesús del Gran Poder.

Ayer tarde se celebró en las escuelas salesianas una lucida sesión literario-musical.

Representóse por los alumnos, entre otras composiciones un precioso drama pastoril, original del insigne poeta Excmo. Sr. D. Cayetano Fernández Chantre de esta Catedral, música del maestro de Capilla de esta Catedral, Sr. D. Evaristo García de Torres.

El argumento de la obra no se sabe que admirar más si su fondo teológico ó lo elegante y genial de la forma.

La banda salesiana ejecutó con muy buen gusto varias piezas.

Al acto asistió distinguida y numerosa concurrencia.

Por encontrarse enfermo el señor Juez del distrito del Salvador, se ha encargado del despacho de dicho juzgado don Adolfo Lama.

Anoche apareció el primer número de *El Liberal* de Sevilla. Su programa es el mismo que el del periódico que con el mismo título se publica en Madrid.

Ha regresado de Jerez, nuestro querido amigo don Agapito Insausti.

Con el fin de ser sometidos al tratamiento antirrábico, han llegado de Jerez una mujer y tres niños mordidos por un perro rabioso.

Según comunican todas las agencias telegráficas, el ayuntamiento de Pamplona ha acordado dejar cesantes á todos los dependientes del municipio que contribuyan al sostenimiento de *La Nueva Navarra*, periódico que como saben nuestros lectores ha sustituido al excomulgado *Porvenir Navarro*.

La noticia ha causado gran impresión en toda la prensa liberal.

Ayer tarde se efectuó en Tablada el anunciado tiro de pichones.

Asistieron los siguientes socios: D. Carlos Pérez-Guz-

mán, don Manuel, don Basilio y don Clemente del Camino, don Joaquín R. Garay, don Andrés Tassara, don Adolfo González y don José del Toro y Hoyos.

Se tiraron diez y ocho piñas.

La primera la ganó don Manuel del Camino á un pájaro, la segunda don Manuel Tassara, la tercera don Clemente del Camino; la sexta piña, optativa á un pájaro, la ganó don Manuel del Camino; séptima octava don Basilio del Camino; octava don Clemente del Camino; novena octava don Andrés Tassara; décima convencional, don Manuel del Camino; undécima, duodécima, la trece y catorce don José del Toro y Hoyos; la quince, don Joaquín R. Garay; la diez y seis y diez y siete don Adolfo González y la diez y ocho don José del Toro y Hoyos.

Telegráficas

La temperatura en Madrid

Madrid 6, 19.

El frío en la corte es intensísimo; el termómetro marca siete grados bajo cero.

Del Transvaal

Madrid 6, 20.

Con dirección al Cabo ha fondeado en Las Palmas un transporte inglés, conduciendo tropas y material de guerra.

—También ha fondeado otro transporte que conduce á Londres gran número de heridos y enfermos.

Aseguran los viajeros de este buque que hay guerra para largo tiempo.

—En Australia y Nueva Zelandia no dejan de reclutarse voluntarios para la guerra.

Robo

Madrid 6, 22.

Comunican de Oviedo que en una casa de Llaneras penetró una cuadrilla de bandoleros, llevándose 350 pesetas, después de haber amarrado á los dueños de la casa y amenazándolos con volverla si declaraban el robo.

La Unión Nacional

Madrid 6, 23.

D. Basilio Paraiso ha llegado á Madrid con el fin de reorganizar el partido Unión Nacional y gestionar cerca del Gobierno la continuación de la Capitanía General en Zaragoza.

Las ordenes religiosas en Francia

Madrid 6, 24.

Se dice que se preparan varias enmiendas al ominoso proyecto de supresión de ordenes religiosas, respetando á las de origen francés y aboliendo á las extranjeras.

—El obispo de Pekín Monseñor Javier ha llegado á Francia con una importante misión del Papa cerca del Gobierno francés.

La «Gaceta»

Madrid 7, 1.

La «Gaceta» publica los nombres de los miembros que componen el tribunal de las oposiciones á las plazas de ayudantes archiveros y bibliotecarios.

Imp. El Correo de Andalucía, San Isidro 30.

NÚMERO SUELTO 10 CTS.

9. Sección de noticias, 7 de enero de 1901.

